Año XIII. Tomo XLVI. 2.º Trim. de 1923. N.º 50

REVISTA CHILENA DE HISTORIA y GEOGRAFIA

PUBLICACION TRIMESTRAL

Organo de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía

(Personalidad Jurídica, Decreto Supremo número 2849, de 11 de Octubre de 1912)

SUMARIO

	Pags
Don Fernando Montessus de Ballore	I-XIV
Latcham E., *Ricardo*.—Creencias religiosas de los Araucanos	5
En el aniversario de la muerte de don Diego Portales, (Discurso)	53
Marin Vicuña, *Santiago*.—El Ferrocarril Intercontinental	59
Feliú Cruz, *Guillermo*.—La tragedia de Bolivia (Conclusión)	102
Laval, *Ramón A*.—Cuentos populares en Chile	113
Varas, *Antonio*.—Correspondencia con don Juan Francisco Fuenzalida sobre revolución de 1851 en Aconcagua, (Continuación)	174
Espejo, *Juan Luis*.—Relaciones de méritos y servicios presentados al Consejo de Indias en los siglos XVIII y XIX por funcionarios de la Capitanía General de Chile	233
Huneeus, *Francisco*.—El doctor don Emilio Frers	293
Vicuña Orrego, *Eugenio*.—El espíritu constitucional de la administración O'Higgins	297
Gusinde, *Martín*.—Tres meses entre los indios Onas	370
Velasco V., *Fanor*.—Sinopsis de la producción intelectual de don Fanor Velasco por Fanor Velasco V. (Continuación)	377

Santiago de Chile
IMPRENTA CERVANTES
Moneda, 1170

1923

LA

Revista Chilena de Historia y Geografía

aparece trimestralmente en un volumen de quinientas páginas, e importará:

Colecciones completas, a razón de diez pesos cada tomo, para los miembros de la Sociedad; y doce pesos para los que no son socios.

Subscripciones para el extranjero, treinta y cinco pesos al año, moneda nacional.

Números sueltos del año en curso, diez pesos en Chile y doce pesos, moneda nacional para el extranjero.

Números sueltos, desde el 6 al 20, quince pesos cada ejemplar.

De los números 1, 2, 3, 4 y 5 quedan muy pocos ejemplares; sólo se venden en colecciones completas.

Las personas que deseen subscribirse o adquirir números sueltos, enviarán la cantidad correspondiente a la orden del Tesorero, don MIGUEL A. VARAS VELÁSQUEZ, Correo Central, Casilla 2377, Santiago.

La **Revista** admite canjes, de preferencia con publicaciones de la misma índole, y en general con Revistas Científicas y Literarias, nacionales y extranjeras.

De todas las publicaciones que se le envíen dos ejemplares dará una reseña en la sección bibliográfica.

NOTA

La Dirección de la **Revista** no se hace responsable de las ideas que emitan los autores en sus escritos.

Director de la REVISTA: **Ramón A. Laval.**

SANTIAGO DE CHILE

CORREO CENTRAL, CASILLA 2377

REVISTA CHILENA

DE

38266

HISTORIA Y GEOGRAFÍA

ÓRGANO

DE LA

SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

TOMO XLVI

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
Moneda 1170
1923

Don Fernando de Montessus de Ballore,

Alumno de la Escuela Politécnica, Comandante retirado de Artillería del Ejército Francés,

Jefe del Servicio Sismológico de Chile.

1851-1923

Don Fernando de Montessus de Ballore

Son numerosos los franceses ilustres que han puesto su espada, su pluma, su ciencia al servicio de Chile. Sin nombrar a otros, los generales Beauchef, Rondizzoni y Viel, que se formaron en las campañas de Napoleón, combatieron al lado del ejército patriota en la guerra de la Independencia; y Gay, Vendel-Heyl, Janin, Courcelle-Seneuil, Pissis, con su vasto saber, echaron los fundamentos de la cultura e ilustración científica en nuestros planteles de instrucción. En tiempos más recientes, Besnard, Lefévre, Lataste, Lemétayer, Nogués, Obrecht, Vaïsse, etc., han cooperado al mantenimiento de la cultura francesa en esos mismos planteles, con la enseñanza oral o por medio de sus obras.

En este último grupo ocupa un lugar preeminente nuestro malogrado amigo y sabio compañero el conde don Fernando de Montessus de Ballore, cuya muerte ha sido un rudo golpe para la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, que se enorgullecía de contarlo entre sus miembros, y de cuya Junta de Administración formó parte desde 1911, año en que se fundó la Sociedad, hasta el día de su muerte, y a la cual, con sus luces y experiencia contribuyó a darle prestigio. Su firma, como miembro de diversas comisiones, autorizó muchísimos informes que expidió la Sociedad a solicitud del Gobierno. Sus artículos so-

bre los más variados temas de las ciencias a que dedicó sus esfuerzos y su talento privilegiado—la Geología y la Sismología—llenan las páginas de esta Revista, y es raro el volumen en que no se publicara alguno.

A raíz del terrible terremoto de Valparaíso (16 de Agosto de 1906) el Gobierno de Chile practicó gestiones a efecto de contratar a este ilustre sabio—ya universalmente conocido por los estudios que sobre sismología iniciara en la República del Salvador, a cuyo servicio permaneció algunos años como instructor de su ejército,—para que instalara en el país observatorios sismológicos y enseñara en la Universidad del Estado «la Sismología, la Arquitectura sismológica y la Resistencia de materiales con aplicación especial al territorio nacional», contrato que se celebró en Santiago el 26 de Septiembre de 1907. Pero, con ser grande su fama, culminó durante el tiempo que residió en Chile, tierra que, como toda la de la costa americana del Pacífico, está sujeta a continuas conmociones, y en donde, por esta misma circunstancia, encontró anchuroso campo en que ejercer su ciencia.

Por sus estudios y por sus investigaciones, tan interesantes y de tanto valor para la sismología universal, fué tres veces laureado por la Academia de Ciencias de París, y la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, en sesión solemne de 21 de Diciembre de 1919 le entregó la medalla anual de oro que concede al autor de la mejor obra que sobre las ciencias en que se ocupa, referente al país, se publica en el año.

Con su desaparecimiento de esta vida, que sus compañeros de la Junta de Administración, sus consocios y los amigos a quienes honró con su amistad lamentan profundamente, la Sociedad pierde a uno de sus mejores colaboradores y de él conservará un recuerdo perdurable.

LA DIRECCION.

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE Y DON FERNANDO DE MONTESSUS DE BALLORE

Núm. 5044.—Santiago, 26 de Septiembre de 1907—Decreto:—Autorízase al Rector de la Universidad para que celebre el siguiente contrato con don Fernando de Montessus de Ballore.

1.° El señor de Montessus se compromete a servir durante tres años a la República como profesor y como jefe del servicio de observaciones sismológicas.

El plazo del contrato se contará desde el 1.° de Mayo del corriente año.

2.° Particularmente se compromete el señor de Montessus:

a) A instalar en la República los observatorios sismológicos que el Gobierno resuelva instituir;

b) A enseñar en los intitutos públicos que el Consejo de Instrucción Pública le indique, la Sismología, la Arquitectura sismológica y la Resistencia de materiales con aplicación especial al territorio nacional.

c) A dar, sin cargo para el Fisco, los informes que el Supremo Gobierno le pida sobre estas materias u otras de su competencia, haciendo los viajes e investigaciones que en cada caso sean necesarios.

3.° Mientras el señor de Montessus esté ligado por el presente contrato,no podrá prestar sus servicios a empresas e instituciones particulares sino con permiso escrito del Gobierno, o sujeto a los reglamentos que el Consejo de Instrucción Pública dicte para los profesores de las Escuelas de Ingeniería y de Arquitectura.

4.° El señor de Montessus dará su enseñanza en castellano, sin perjuicio de que, en casos particulares, haga cursos y conferencias en otro idioma vivo.

5.° El señor de Montessus queda sujeto a las autoridades y a las leyes, reglamentos y decretos que en Chile obligan a los empleados públicos y especialmente a los profesores universitarios.

En consecuencia, las dudas y dificultades que se susciten con motivo de la inteligencia y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas con arreglo a las leyes nacionales, por autoridades de la República y sin intervención alguna extraña.

6.° El presente contrato podrá ser desahuciado antes del plazo estipulado si, a juicio del Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Instrucción Pública, no desempeñare cumplidamente sus funciones el señor de Montessus.

7.° En remuneración de sus servicios, el señor de Montessus gozará de los siguientes beneficios:

a) Recibirá en moneda corriente por mensualidades vencidas un sueldo anual de dieciocho mil francos (fr. 18,000) a contar desde el 1.° de Mayo último;

b) Se reembolzarán los gastos que ha hecho en sus visitas a los observatorios sismológicos de Europa y en su viaje a Chile por la vía de Nueva

York y San Francisco, ascendente a trece mil quinientos setenta y cinco francos (fr. 13,575);

c) Se le dará una asignación mensual de seiscientos pesos ($ 600) que formará parte de su sueldo, sin perjuicio de los dieciocho mil francos, para arrendar casa destinada a su habitación y a la oficina central del servicio de observaciones sismológicas;

d) Se le dará tres mil pesos ($ 3,000) para instalación y mobiliario de dicha oficina;

e) A la expiración del presente contrato, la República dará al señor de Montessus los pasajes de regreso para él, su mujer y su hija por la vía del Estrecho o por la cordillera, a elección suya;

f) También se le abonarán los pasajes cuando por enfermedad crónica u otra causa independiente a su voluntad, no pudiera el señor de Montessus, a juicio del Gobierno con acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, continuar en el desempeño de sus funciones;

g) El señor de Montessus gozará de todos los derechos, privilegios y beneficios que las leyes de la República acuerdan a los empleados del Estado, y particularmente a los profesores, con excepción de la gratificación establecida por el artículo 44 de la ley de 9 de Enero de 1879; y

h) Cada vez que el señor de Montessus salga de Santiago, en comisión del servicio, recibirá pasajes libres por ferrocarril y vapor, y un viático de diez pesos ($ 10) diarios.

8.° A la expiración de los tres años estipulados en el artículo 1.° del presente contrato, se entenderá renovado de tres en tres años, hasta que cualquiera de las partes dé a la otra el desahucio legal con seis meses de anticipación.

Autorízase al Rector de la Universidad para que, en representación del Fisco, subscriba la escritura pública a que debe reducirse el presente decreto.

Tómese razón y comuníquese.—MONTT.—*E. Figueroa.*

D. FERNANDO DE MONTESSUS DE BALLORE

DIRECTOR DEL SERVICIO SISMOLOGICO DE CHILE

Breves datos sobre sus trabajos sismológicos

¡La ciencia nacional está de duelo!

Acaba de rendir el inevitable tributo a la muerte, a cuya ley estamos todos sometidos, uno de los esforzados e infatigables obreros científicos.

Las generaciones corren y se precipitan, unas tras otras, en el antro insondable de lo desconocido; pero la humanidad forma, toda ella, un conjunto solidario, en virtud de cuya cohesión domina al mundo.

El estado actual de nuestra civilización se debe al pasado y la labor humana se acumula, continua y sucesivamente, por la agrupación de residuos en la doble acción incesante de integración y desintegración.

Es deber, por consiguiente, cuando desaparece uno de esos grandes obreros del progreso humano, tanto en el orden intelectual como en el material, manifestar no sólo el sentimiento que nos causa su desaparición, sino también el saldo favorable que dejan como miembros de la gran familia humana.

Ligado por una amistad muy íntima y conociendo muy de cerca los valiosos trabajos sismológicos de don *Fernando de Montessus de Ballore*, pues me cupo en suerte colaborar en ellos durante el período de su formación e iniciación de estos importantes estudios en Chile, es un deber patrio el que nos impele a hacer notar su vasta y trascendental labor en el campo de la *Sismología Moderna*, pues todos los pueblos de la tierra se ufanan de haber colaborado en el desarrollo y perfeccionamiento de la

Ciencia, y cada país quiere haber sido el único creador de esa maravillosa obra, de la cual se enorgullece la especie humana.

Fué durante su permanencia en Centro-América, de 1881 a 1885, como instructor de las tropas de la República del Salvador, cuando M. de Montessus de Ballore empezó a interesarse en el estudio de los grandes sacudimientos del suelo; pero como no encontró en la literatura sismológica de esa época ninguna explicación satisfactoria sobre la génesis de estos interesantes fenómenos, se trazó *un plan y un método de investigaciones* en armonía con la idea de que *los sismos*, como le parecía a él lo más racional, *constituyen una manifestación de los agentes internos del globo terrestre, o endógenos*, y no de los exteriores, o *exógenos*.

En consecuencia, se dedicó en cuerpo y alma a estudiar en cada país del globo las relaciones entre las vicisitudes geológicas y sísmicas de cada uno de ellos.

En este vasto plan, del cual jamás se apartó M. de Montessus de Ballore, estaba indicado, como trabajo previo, la confección de un *gran catálogo sísmico general*, tan completo como fuese posible, que sería la base de una futura *Geografía Sismológica*, primera etapa en la investigación de las causas profundas de las grandes palpitaciones del suelo.

Este plan fué seguido con todo rigor, desde 1883 a 1905, en una serie de monografías sísmico-regionales, en las cuales han sido muy bien estudiados todos los países del globo respecto a la distribución puramente geográfica de los terremotos que ocurren en su superficie, y así, gracias a esta titánica labor, M. de Montessus de Ballore pudo presentar a la *Sociedad Geográfica de París*, antes de emprender su viaje a Chile, en 1907, su *gran catálogo sísmico*, que contenía más de 170,000 (ciento setenta mil) *temblores*, cronológica y geográficamente clasificados y acompañados de sus respectivas referencias bibliográficas.

Los trabajos científicos de M. de Montessus de Ballore pueden encuadrarse en las seis secciones siguientes:

I, Monografías sísmico-geográficas;

II. Monografías sísmico-geológicas;

III. Trabajos sísmico-geológicos de orden general;

IV. Trabajos de *sismología* propiamente dicho;

V. Trabajos de sismología aplicados al arte de las construcciones; y

VI. Periódicos sismológicos.

Los más importantes están contenidos, a juicio nuestro, en la segunda sección, pues, gracias a ellos, el eminente sismólogo, cuya muerte deplora hoy la ciencia, pudo enunciar las siguientes leyes, que representan una verdadera conquista de su interés para la ciencia sísmica y geológica:

1.ª *Las regiones sísmicas no se distribuyen uniforme ni arbitrariamente en la superficie del globo, sino que se limitan a extensiones de contornos definidos a las cuales confieren ese triste privilegio;*

2.ª *Las regiones así privilegiadas se agrupan a uno y otro lado de las líneas de mayor relieve terrestre y de plegamientos corticales en relación íntima con las grandes vicisitudes de conjunto de la superficie de la tierra;*

3.ª La relación de los temblores a los grandes relieves y vicisitudes geológicas es recíproca, es decir que, así como todo gran temblor se localiza en algún punto de esas grandes líneas geológicas vicisitudinales, así toda la región atravesada por dichas líneas es asiento de notables choques sísmicos;

4.ª Hechos geológicos análogos en la historia de dos países originan análogas condiciones sísmicas;

5.º *El grado de instabilidad sísmica de una región es tanto mayor cuanto la época de sus plegamientos surreccionales es más reciente,* tendiendo lentamente a la estabilidad; y

6.ª Parece existir cierta independencia entre fenómenos sísmicos y volcánicos, es decir que las regiones más sís-

micas y volcánicas no se sitúan siempre en las cercanías de volcanes activos o apagados, y *hay volcanes en actividad en regiones poco sísmicas.*

Refiriéndose a estas leyes, el ilustre geólogo Lapparent, gloria de la ciencia francesa, escribió, en el prefacio de la obra *Géographie Sismologique*, de M. de Montessus de Ballore, estas palabras:

« En una época en que Francia aparecía del todo in-
« diferente a estos estudios, él (M. de Montessus de Ba-
« llore) *supo enunciar*, antes que cualquiera otro, *la*
« *fórmula exacta del fenómeno*, conservando así para
« nuestro país el honor de una comprobación de primera
« importancia».

En Chile ha publicado obras muy interesantes, que significan un gran esfuerzo de investigación en los archivos de nuestras bibliotecas, y entre las cuales merecen citarse las que se indican a continuación:

1. *Boletín del Servicio Sismológico de Chile*;
2. *Historia Sísmica de los Andes Meridiones*, y
3. *Bibliografía General de Temblores y Terremotos*;

obra que será de consulta obligada para todos los que deseen estudiar científicamente los desastrosos cataclismos que, en todas las épocas, han afligido a la humanidad.

Como todos los grandes filósofos, M. de Montessus de Ballore tuvo la clarividencia de lo absoluto. Mientras para muchos *la vida es sólo un relámpago en medio de dos eternidades de muerte*, él la veía como un peldaño de la escala eterna del perfeccionamiento indefinido.

¡Que el ejemplo de sus virtudes sea recogido por la juventud chilena y germine en ella en obras de justicia y de bien!

Observatorio, Viernes 2 de Febrero de 1923.

ISMAEL GAJARDO REYES.

ELENCO DE LAS PUBLICACIONES HECHAS EN CHILE POR EL CONDE DON FERNANDO DE MONTESSUS DE BALLORE (1)

1907

1.—El Arte de Construir en los países expuestos a temblores de tierra, por el Conde de Montessus de Ballore, Jefe de escuadrón de artillería. Traducido del francés. Diciembre de 1906.—Santiago de Chile. Imp. Cervantes, 1907.—1 vol. de 175 × 100.—194 págs. Con láminas.

2.—Efectos del terremoto del 18 de Abril de 1906 sobre las cañerías de agua y las acequias de la ciudad de San Francisco (California) por el conde de Montessus de Ballore, doctor en ciencias físicas y naturales, director del servicio sismológico de la República de Chile.—Santiago, Imp. Cervantes, 1907.—1 folleto de 175×100.—34 págs. y un cuadro.

3.—Los progresos de la Sismología moderna, por el conde de Montessus de Ballore, doctor en ciencias físicas y naturales, director del servicio sismológico de la República de Chile.—Santiago, Imp. Cervantes, 1907.—1 foll. de 175×100.—20 págs.

1908

4.—La Catastrophe sismique du détroit de Messine. Conference donnée a Santiago le 29 de Janvier 1909 au

---

(1) En el tomo V de la *Revista de la Soc. Ch. de Historia y Geografía* págs. 478-485, se publicó una traducción del francés por don Julio Vicuña Cifuentes de la *Notice sur les travaux sismologiques du Comte de Montessus de Ballore*...París, Colin, s. d.

profit des sinistrés de la Calabre et de la Sicile, par le Comte de Montessus de Ballore, directeur du service sismologique du Chili.—Santiago, Imp. Franco-Chilena, 1908.—1 foll. de 180×100.—16 págs.

1909

5.—La Topografía Sísmica de la sierra costanera de California y el movimiento sísmico del 18 de Abril de 1906, por el Conde de Montessus de Ballore (director del servicio sismológico de Chile).—Santiago, Imp. Cervantes, 1909.—1 foll. de 175×100.—46 págs. y un cuadro.

6.—Boletín del Servicio Sismológico de Chile, por el Conde de Montessus de Ballore.—Santiago, 1909-1918.—13 vols. de 180×100.

Los cuatro primeros fueron impresos en la Imp. Cervantes; los nueve restantes en el Soc. Imp. Lit. Barcelona, ambas de Santiago.

Vol. I, 1909.—iv + 200 págs. y 5 láminas.
II, 1910.—vüi + 305 págs. y 23 láminas.
III, 1912.—409 págs. y 2 láminas.
IV, 1912.—24 págs. y 37 mapas.
V, 1913.—176 págs. 4 láminas y un cuadro.
VI, 1913.—170 págs. y 7 láminas.
VII, 1913.—206 págs. y 7 láminas.
VIII, 1914.—171 págs. y 7 láminas.
IX, 1914.—215 págs. y 7 láminas.
X, 1915.—145 págs. y 7 láminas.
XI, 1915.—370 págs. y 27 láminas.
XII, 1915.—315 págs. y 27 láminas.
XIII, 1917.—117 págs. y 1 lámina.

1911

7.—Informe presentado por el Delegado Fernando Montessus de Ballore, Director del Servicio Sismológico de Chile.—Págs. 19-23 de «Chile ante el Congreso Científico Internacional Americano de Buenos Aires».—Santiago, Imp. Universitaria, 1911.

8.—Sobre las Construcciones asísmicas, por F. Montessus de Ballore (Director del Servicio Sismológico de Chile).—(En la misma obra, págs. 159-169).

9.—Historia Sísmica de los Andes Meridionales, por el Conde Fernando de Montessus de Ballore, Director del Servicio Sismológico de Chile. Santiago de Chile, Imp.Cervantes, 1911.—5 vols. de 180×95.

I, Serie de Observaciones de temblores (1910-1905).—325 págs.
II, Chile septentrional, Perú meridional y Bolivia.—237 págs. y 10 láminas.
III, Chile meridional y territorios magallánicos. Pendientes argentinas de los Andes. Repartición geográfica de los terremotos destructores. Nota del Dr. Lenz sobre las tradiciones e ideas de los araucanos relativas a temblores.—87 págs., tres mapas y un diagrama.
IV, Chile central.—213 págs.
V, El terremoto del 16 de Agosto de 1906.—407 págs.

1912

10.—Sobre las vicisitudes de las hoyas oceánicas — R. Ch. H. y G. (1), t. II, 1er. trim. de 1912, págs. 152-158.

11.—Geografía Sísmica de Chile.—Págs. 178-195 del t. III R. Ch. H. y G., 3er. trim. de 1912.—Con un mapa y un gráfico.

1913

12. Resistencia comparada de los adobes y de los ladrillos contra los terremotos.—*El Mercurio* de Santiago, 24 de Enero de 1913.

13.—Las Construcciones de concreto y madera. Opi-

(1) *Revista Chilena de Historia y Geografía.*

niones técnicas sobre su solidez contra temblores.—*El Mercurio*, 10 de Febrero de 1913.

14.—Acerca de los fenómenos luminosos que han acompañado al semiterremoto de 'a Suiza y A'emania del Suroeste, el 16 de Noviembre de 1911.—R. Ch. H. y G. t. VIII, 4.° trim. de 1913, págs. 245-280.

1914

15.—El Incendio Sísmico de Valparaíso en 1906.—*El Mercurio*, 23 de Marzo de 1914.

16.—La obra sismológica de John Milne.—R. Ch. H. y G., t. IX, 1er. trim. 1914, págs. 106-141.

17.—Sobre el porvenir sísmico del canal de Panamá, *La Mañana*, Santiago, 31 de Mayo de 1914.

18.—Origen epirogénico probable de los temblores del Katanga y del Congo —R. Ch. H y G., t. XII, 4.° trim. de 1914, págs. 75-80.

1915

19.—La Sismología en la Biblia. Por Fernando de Montessus de Ballore. (Del tomo XI del Boletín del Servicio Sismológico de Chile). Soc. Imp. Lit. Barcelona, Valparaíso-Santiago, 1915.—1 vol. de 180×100.—143 págs.

20.—Sobre asismicidad de habitaciones obreras.—*El Mercurio*, 25 de Sept. de 1915.

21.—La Atlántida de Platón.—R. Ch. H. y G., t. XVI, 4.° trim. 1915, págs. 57-68.

22.—Folklore Sísmico. Publicado en el Boletín del Servicio Sismológico de Chile (Tomo XI).—Soc. Imp. Lit.

Barcelona, Santiago-Valparaíso, 1915.—1 foll. de 175×100 —63 págs., comp. 219-279.

Tomo IV, Rev. de Folklore Chileno—Entregas 6 a 8.

23.—Bibliografía general de Temblores y Terremotos, por F. de Montessus de Ballore. Publicada por la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1915-1916.—7 vols. de 170×100.

1.° Parte. Prefacio, Bibliografía de Teorías Sismológicas. Efectos Geológicos de los terremotos. Catálogos sísmicos mundiales. Págs. 1 a 116.
2.ª Parte: Europa septentrional y central.—Pags. 117 a 254.
3.ª Parte: Países circunmediterráneos.—Págs. 255 a 502.
4.ª Parte: Asia, Africa y Oceanía.—Págs. 503 a 614.
5.ª Parte: América, Tierras Antárticas y Oceánicas.—Págs. 615 a 765.
6.ª Parte: Fenómenos accesorios. El movimiento sísmico. Relaciones con otros fenómenos naturales. Arquitectura sísmica. Literatura sísmica Historia de la Sismología. Misceláneas.—Págs. 767 a 998.
7.ª Parte: Prólogo, Suplemento e Indices.—Págs. 999 a 1516.

1916

24.—Las voces del Coloso de Memnón ante la sismología.—R. Ch. H. y G., t. XVIII, 2.° trim. de 1916. págs., 125-152.

Hay tirada aparte.

1917

25.—La Sismología de los clásicos griegos y latinos.—Anales de la Universidad, t. CXL, 1917.

26.—Terremoto de la Grita (Venezuela).—R. Ch. H. y G., t. XXIII, 3er. trim. de 1917, págs. 205-211.

1918

27.—Terremoto del año 1582 en Arequipa y erupción del volcán Omate en el año 1600. Texto inédito publicado en la «Revista Chilena de Historia y Geografía", Tomo XXIV, N.° 28, por Fernando de Montessus de Ballore.—

Santiago de Chile, Imp. Universitaria, 1918.—1 foll. de 175×100.—39 págs.

En la Rev. de Hist. y Geogr., tomo expresado, comprende las págs. 438-474.

1920

28.—Los orígenes de la teoría aristoteliana de los temblores.—R. Ch. H. y G., t. XXXIII, 1er. trim. de 1920, págs. 242-263.

29.—Manes, temblores y volcanes.—Ibídem, t. XXXVI, 4.° trim. de 1920, págs. 77-96.

1921

30.—El Valle Longitudinal de Chile.—R. Ch. H. y G., t. XXXVII, 1er. trim. de 1921, págs. 281-301.

1922

31.—Sir Ernest Shackleton.—R. Ch. H. y G., t. XLII, 2.° trim. de 1922, págs. 5-15.

32.—El estado actual de la Sismología.—R. Ch. H. y G., t. XLIV, 4.° trim. de 1922, págs. 183-198.

R. A. L.

Creencias Religiosas de los Araucanos (1)

Dificultades del tema—Los araucanos del siglo XVI no conocían ninguna deidad.—Lo que dicen los cronistas al respecto.—Los indios no comprendían las ideas abstractas.—El demonismo y los cronistas. El concepto de los indios respecto de las ideas abstractas inculcadas por los misioneros.—Diversos aspectos del alma en el concepto indígena.—El *pülli*.—El *am*.—El *alhué*.—La *lihue*.—El *ayhuiñ*.—El *loliñ*.—Los *voiguebuyes*.—El *pillán*.—El *pillán* no era ni dios ni demonio, ni la antropomorfización de los volcanes.—¿Qué era el *pillán*?—El culto de los antepasados.—Fundamentos de esta hipótesis.—El *pillán* según los cronistas.—Los *püllomen*.—La dualidad del *pillán*.—Opiniones de algunos escritores modernos.—Invocaciones.—Asimilación por los indios de algunos conceptos europeos.—El *pillán* y el *genchen*.—Atributos de estos seres.—Ideas materialistas de los indios.—La multiplicidad de los *pillanes*.—Sus razones.—Supersticiones.

Una de las partes más difíciles en el estudio de la etnología de un pueblo primitivo es la que se refiere a sus creencias religiosas, y esto es por una variedad de motivos, de naturaleza diversa.

El hombre primitivo, en todo lo que atañe a su culto, es muy reservado. Sus principales ceremonias se efec-

---

(1). Capítulo de una obra en preparación sobre la «*Organización social creencias religiosas de los antiguos araucanos*».

túan únicamente en presencia de los iniciados, y para el efecto forma sociedades secretas o esotéricas cuyas operaciones son misteriosas y desconocidas a los que no son miembros de ellas. En las ceremonias públicas, la mayor parte de los ritos se ejecutan por medio de símbolos, del lenguaje de gestos, o por el empleo de metáforas, cuyo verdadero sentido es comprendido únicamente por los iniciados; de manera que un extraño que las presencia, pocas veces se da cuenta de lo que en realidad significan.

A la vez, todos los pueblos poco cultos son por naturaleza desconfiados y poco divulgan sus pensamientos íntimos a los que no son de su credo, y generalmente se resienten de la intrusión de éstos en todo lo relacionado con sus instituciones y, en especial, en lo que se refiere a sus prácticas religiosas. Por consiguiente, en general rehusan hablar de esta materia, o, si lo hacen, proporcionan datos equívocos o falsos; y solamente después de estar largo tiempo entre ellos y de haberles ganado la confianza, puede el observador, con paciencia, adquirir conceptos más o menos exactos respecto de sus verdaderas creencias, y aun así, raras veces logra compenetrarse del origen y las causales de semejantes ideas.

El hombre primitivo poco raciocina sobre estas cuestiones y a menudo está en completa ignorancia respecto de ellas. Como dice Dieterlen, hablando de los basutos: "Si uno les pregunta la razón de sus costumbres, son incapaces de contestar. No tienen ni teorías ni doctrinas. Para ellos la única cosa que importa es el cumplimiento de ciertos actos tradicionales." (1) Levy-Bruhl, al comentar esta cita, agrega: "La regla suprema es entonces hacer lo que los antepasados han hecho y no hacer lo que aquellos no han hecho." (2)

Con el tiempo se ha olvidado el porqué original y

(1) *Missions Evangeliques*, LXXXII. 2. (1907) p. 336.
(2) *La Mentalité Primitive*. Paris. 1922. p. 456.

se conforman, sin reflexionar, con perpetuar las prácticas, al pie de la letra, tales como han sido transmitidas por sus antecesores. No se ocupan en motivos ni en razones lógicas y esta indiferencia ha sido causa de desesperación entre un gran número de misioneros, quienes han tratado, sin mayor éxito, de convencerles de sus errores y hacerles comprender las enseñanzas cristianas.

Por otra parte, es muy difícil para el observador desprenderse de todos sus prejuicios y colocarse en el mismo nivel de mentalidad que los primitivos, de manera que, muy frecuentemente, las relaciones que da son viciadas por interpretaciones alejadas del modo de pensar del indígena y que dificultan en vez de aclarar la verdadera comprensión de sus ritos y ceremonias.

Estas dificultades aumentan enormemente cuando se trata de escudriñar las creencias religiosas de generaciones lejanas, cuyas ideas son en parte solamente reflejadas por las de sus descendientes y modificadas por un prolongado contacto con razas superiores, especialmente empeñadas en hacer desaparecer todo lo que queda de las costumbres y modo de pensar antiguos.

En este caso se encuentra el culto de los araucanos. Los cronistas que describen, con pocos detalles, algunas de las fases de la exteriorización del culto, se dejaban influenciar por las preocupaciones de las épocas en que escribían. Imputaban a la obra del demonio todo lo que no comprendían o que no estaba en conformidad con su teología; error en que los ha seguido, sin mayor investigación, un buen número de escritores modernos.

Pero de sus relatos se pueden deducir ciertos hechos, los cuales, cotejados con las creencias todavía imperantes entre los indios y complementados por ciertos ritos tradicionales practicados aún, sin que los naturales se den cuenta de su significado, nos permiten establecer con alguna seguridad y a grandes rasgos, las ideas reli-

giosas profesadas por los araucanos del siglo XVI y posteriormente,

Al hablar de éstas, ante todo, debe declararse que no reconocían ninguna deidad, ni buena ni mala y que tampoco tenían nada que se asemejase al culto divino. Sobre este punto son claros y categóricos todos los testimonios y algunos cronistas atribuyen a esta falta la dificultad experimentada por los misioneros al querer propagar entre ellos la doctrina cristiana.

González de Nájera dice de los araucanos: "indios que se sabe que no tienen religión alguna. (1)

El padre Rosales declara que: "Son estos indios de Chile los más bárbaros de las Indias, porque ni conocen al verdadero Dios, ni tienen otros dioses, ni ídolos que adorar, culto ni adoración, ni tienen sacrificios, ni ofrendas, ni invocaciones. Solo invocan al *Pillán* y ni saben si es el demonio ni quién es." (2)

El Padre Sors opina lo mismo y escribe: "¿Quién pensará jamás que un enemigo tan astuto y audaz no tuviera algún Dios a quien servir y ocurrir para los buenos sucesos y lances más apretados en que se ha visto? Pues no le tiene porque no reconoce más Dios y buenaventuranza que su vientre." (3)

Jerónimo Pietas dice de ellos que viven "sin tener adoración alguna". (4)

El P. Havestadt dice en su *Gramática*: "Los indios Chilenos no tienen vocablo que exprese en todos sus significados la voz Dios." y en otra parte añade: "No se encuentran términos que traducen los conceptos de templo, altar, sacrificio, víctima, ofrenda, y otros parecidos; ni los que pueden aplicarse a los casos sobrenaturales, como al-

(1) *Desengaño y Reparo de la Guerra*. p. 54. *Historiadores de Chile*. Tomo XVI.

(2) *Historia del Reyno de Chile* Tomo I. p. 162.

(3) *Historia del Reyno de Chile. Rev. Chil. de Hist. y Geogr.* Tomo ?. . . . p. 68.

(4) Gay. *Documentos* I. p. 487.

ma, gracia, gloria, virtud, vicio, etc., en el sentido teológico."

Estas apreciaciones, repetidas por muchos otros cronistas, son exactas en cuanto a la falta de una divinidad, pero relativas respecto de los sacrificios, ofrendas, etc., pues conviene advertir que los mismos cronistas que certifican la falta absoluta de una deidad estaban convencidos que los araucanos practicaban ritos del demonismo e imputaban a estos ritos y no a la religión los sacrificios, ofrendas, etc., que observaban, y por esto niegan su existencia en relación con las creencias religiosas. Esto se explica por las palabras del Padre Adeodato de Bologna: "No tenían ni templos ni altares, ni sacerdotes y su culto se reducía a ciertos sacrificios de animales que hacían a campo abierto con el fin de aplacar a los espíritus airados, cuando estaban afligidos por las calamidades públicas, y a ciertas libaciones de chicha o de aguardiente que hacían, bañando la mano en el licor y desparramando algunas gotas hacia el volcán Villarrica donde suponían que vivía el omnipotente *Pillán* (1).

El Padre Olivares también deja constancia de la falta de una divinidad entre los araucanos. Dice: "Los indios de Chile no sólo no reconocieron aquella caterva de dioses celestes, terrestres, e infernales, altos y bajos que otras naciones gentiles..... pero más bárbaros que esto y en todo lo demás se negaron torpemente oir las voces de la razón y no reconocieron con suma ignorancia e ingrato desconocimiento al sumo Hacedor y bienhechor nuestro; y no habiendo entre ellos conocimiento alguno de la divinidad, es consiguiente que no tuviesen templos, ni sacerdotes, ni culto, ni sacrificios (2).

(1) *Memorie inedite delle Missione F. F. M .M. Capucine nel Chile*, Roma 1890.

En el prefacio viene un capítulo "Religione" en el cual el F. Adeodato, que trabajó por 42 años en dichas misiones, escribe lo que más arriba transcribimos.

(2) *Hist. Sagrada, Civil y Militar.* p. 50.

Barros Arana, citando algunos de estos cronistas y fundándose además en las opiniones del Obispo Ovando de la Imperial (1) y de Fray Melchor Martínez (2), emite el siguiente juicio respecto del punto que tratamos: "Los indios chilenos, como muchos otros indios americanos y como algunos otros pueblos, no tenían la menor idea de una divinidad. Eran propiamente ateos, entendiéndose con esta palabra no la negación de la existencia de un dios, sino la ausencia absoluta de ideas definidas sobre la materia. Inútil sería buscar en las noticias que tenemos de sus costumbres el menor signo de adoración ni de sentimientos religiosos." (3)

Verdad es que Molina, después de estar de acuerdo en esta cuestión con los demás cronistas en su *Compendio Anónimo*, se contradice en el *Compendio de Hisria Civil* que lleva su firma, diciendo en este último: "El sistema de religión de los Araucanos es simple, y acomodado a su manera libre de pensar y vivir. Ellos reconocen un Ente supremo, autor de todas las cosas, al cual dan el nombre de *Pillán*, esta voz se deriva de *Pülli o Pilli*, (la alma) y denota el espíritu por excelencia. Lo llaman también *Guenu-pillán*, el espíritu del cielo; *Butagén*, el gran Ser; *Thalcave*, el Tonante; *Vilvemvoe*, el Creador de todo; *Vilpepilvoe*, el Omnipotente; *Mollgelu*, el Eterno; *Avnolu*, el Infiernito, etc."

Sin embargo, en este particular, Molina incurre en un error que proviene de que no conocía personalmente a los indios y escribe lo que ha podido colegir de las relaciones que había podido reunir.

El *Pillán* no era deidad y mucho menos Ser Supremo adornado con los atributos que le asigna Molina. La mayor parte de estas voces las halló en el vocabulario de

(1) *Descripción de Chile y del Perú*. M. S.
(2) *Memorias sobre las misiones viajeras de la araucanía*. M. S.
(3) *Historia de Chile*. Tomo I. p. 106.

Febrés y supuso que los indios las usaban al referirse al *pillán*. De las palabras que reproduce, algunas eran usadas por los indios, pero en otros sentidos, y las demás eran combinaciones adoptadas por los misioneros, por no encontrar en la lengua araucana vocablos que tuviesen el significado que ellos querían explicar.

Los indios no se preocupan en ideas abstractas y si posteriormente se han servido de las expresiones anotadas y otras parecidas, inventadas por los misioneros, ha sido solamente al hablar de la divinidad de los cristianos y no con relación a sus propias creencias ancestrales.

Podemos citar en este respecto, el sentido moderno dado a las palabras como *ngenhuenu*, dueño del cielo *ngenmapu*, dueño de la tierra; *ngenchén*, dueño de la gente etc., que fueron inventadas sobre el patrón de otras parecidas existentes, para expresar ideas de que los indios carecían.

En la lengua araucana no existen vocablos para expresar los conceptos de Dios, adoración, cielo (gloria), pecado, religión, ni de ninguna de las ideas abstractas en que abundan los cultos superiores. La mayor parte de las voces que los indios usan en su pseudocristianismo, son o tomadas del español o bien adaptaciones de voces indígenas cuya significación se ha cambiado, pero que los indios entienden literalmente. A esto, en gran parte, se debe el poco progreso verdadero que se nota en la cristianización de este pueblo; porque los misioneros creen que están explicando muy bien sus doctrinas y entretanto el indio, literal en todo lo que dice y piensa, entiende una cosa diversa. Solamente en tiempos muy recientes, con la educación de los niños naturales y la inculcación de estas ideas desde temprana edad se ha podido decir que los indios entienden más o menos lo que se les enseña de la doctrina cristiana, pero los viejos son siempre rehacios y conservan sus antiguas creencias.

Hemos visto que la mayor parte de los cronistas están de acuerdo en que los araucanos no conocían ninguna divinidad y existe entre ellos casi la misma unanimidad respecto de su creencia en el demonio.

Rosales dice que los hechiceros (entiéndase sacerdotes o shamanes) tenían sus fiestas y reuniones en que hacían "cosas prodigiosas y marabillas por arte mágica y con ayuda del demonio, que en estas fiestas le atrahen con sus invocaciones y se les aparece sobre un ramo de canelo en figura de un paxarito" (1)

El padre Sors comentando las creencias religiosas de los indios, dice: "Todos los indios tienen y usan muchas supersticiones y por esta especie reconocen al Demonio que llaman *pillán*, y.....por esto consultan a sus adivinos o *machis*.....Algunos de estos tienen pacto explícito con el Demonio y en sus juntas lo hacen comparecer con las figuras que el Demonio le influye." (2)

González de Nájera dice: "Tenían estos indios muy gran respeto y miedo al demonio u algunos plática y familiaridad con él y le hablan familiarmente." (3)

Miguel de Olaverría, en 1594, escribió lo siguiente: "No sacrifican ni se les conoce Dios ni más de al diablo a quien dan crédito y los trae engañados y manifiestan las cosas y engaños que les dice que son bien ridículos." (4)

Jerónimo Pietas, comentando las costumbres de los indios, dice que "rígense en todo lo que dudan por los hechiceros y adivinos: en su idioma llaman al adivino Dungube: éste ciertamente hace que sus preguntas le responden el demonio y de suerte que le oigan todos." (5)

Naturalmente estos conceptos no son mas que los re-

(1) *Hist. del Reyno de Chile.* Tomo I. P. 144.
(2) *Hist. del Reino de Chile.* p. 80.
(3) *Desengaño* etc., p. 48.
(4) GAY. *Documentos*, II. p. 47.
(5) GAY. id. 1. p. 487.

flejos de las preocupaciones de la época, porque durante los siglos XVI, XVII y XVIII el demonismo ocupaba un lugar preponderante en las ideas religiosas de los europeos y permeaba las doctrinas de todos los cultos. Un ejemplo de estas preocupaciones lo tenemos en el párrafo del P. Olivares, referente a la estada en la ciudad de La Serena, en 1593, de los primeros padres jesuitas que llegaron a Chile, entre los cuales se contaba el P. Luis de Valdivia.

"No es menos prodigioso el que aquí en Coquinbo (La Serena), no sólo echaron los demonios de las almas, librándolas del pecado, mas también purificaron la ciudad lanzándolos de las casas. Alojaron los P. P. cuando llegaron, en una casa desierta, que había años que nadie se atrevía a ser su inquilino por los horribles espantos y tremendas visiones con que el demonio atemorizaba a cuantos entraban en ella. Al principio experimentaron los P. P. muchos de aquellos efectos, pero no hicieron caso, ni se acobardaron: acudieron a Dios con fervorosas oraciones para librar aquella casa y toda la ciudad de tan malas bestias, conjurándolas con sus exorcismos de la Iglesia, y los infernales espíritus obedecieron al imperio de los ministros del evangelio, dejando libre la casa y la ciudad. De esta suerte empezaron los P. P. a desposeer al demonio de su antigua morada y cogieron la posesión de aquella ciudad y de todo el reino en el nombre de Cristo, cuyos ministros eran enviados." (6)

El demonio de los cronistas, a quién consultaban los sacerdotes araucanos y a quién invocaban en todos sus ritos, no era otro que el *Pillán*, el antepasado, fundador de la comunidad, como veremos más adelante, y a quien por cierto, los indios tenían en muy diferente estimación.

Era costumbre entre los europeos de la época, atri-

(6) *Hist. de la Compañía de Jesus en Chile*. Citado por Gay. Documentos I. p. 24.

buir al demonio, todo lo que en las ideas religiosas no se conformaba con las suyas y al encontrar entre los araucanos un ente que no era el Dios cristiano, a ellos no les cabía la menor duda de que solamente podía ser el demonio o algún ser bajo la tutela de él.

Empero, la evolución religiosa de los araucanos no había llegado aún al desenvolvimiento de seres abstractos, ni buenos ni malos, y no conocían ni dioses ni demonios en el sentido teológico cristiano.

No adoraban a ningún ser. El bien y el mal para ellos sólo existía en el sentido material y en el presente. No tenían ninguna idea de una vida futura en que hubiese recompensa o castigo. Los españoles trataron de inculcarles estos preceptos, pero con muy poco éxito porque las voces abstractas faltaban en la lengua de los indios lo mismo que faltaban estas ideas en su mentalidad.

Encontramos un párrafo sugestivo en este respecto, en el *Cautiverio Feliz* de Núñez de Pineda y Bascuñán, quien al tratar de enseñar la Doctrina a los nietecitos del cacique Llancareu, les preguntó "si sabían lo que era el pecado, que entre ellos llaman *huerilcán*. Respondiéronme que sí, que *damentún* era pecado, que es quitar la mujer de otro, siendo propia; que hurtar también lo era, y matar a otro; estos son los ordinarios entre ellos, porque privarse del juicio, ni emularse, ni coabitar con las mujeres del trato y solteras, no lo reputan por tal: sólo tienen por vil y vituperable el pecado nefando."

Quedó conforme el autor con esta explicación, porque los ejemplos que le pusieron los niños coincidían con algunos de los mandamientos de las tablas mosaicas. Pero si examinamos el alcance de las palabras *huerilcán* y *damentún*, y los conceptos de los araucanos respecto del robo, el homicidio y el adulterio, veremos que

los alumnos y el profesor estaban muy lejos de haberse entendido mutuamente.

Huerilcán significa obrar mal, ofender a otro; y se deriva de la raiz *hueri*, disgusto, rabia. *Huerilcán*, por lo tanto, significaba dar disgusto, dar rabia. Los araucanos llamaban *hueriltún*, cualquier hecho que daba ofensa a otro o que pudiera resultar en represalias o violencias. Otras palabras derivadas de la misma raíz se usaban en igual sentido; así *huerín* era cometer delito que podía ofender; *huerintún*, quedar disgustado u ofendido por algo dicho o hecho; *hueritún*, codiciar la mujer de otro y andarla conquistando, o cometer cualquier hecho que pudiera dar disgusto. *Damentún* era raptar mujer casada, o cometer adulterio con ella; *hueñen*, hurtar; *langemn*, matar a otro.

Todos estos hechos y acciones eran personales entre el hechor y el agredido u ofendido y eran vengados inmediatamente; pero no tenían ninguna transcendencia moral o religiosa, ni afectaban en lo más mínimo la vida futura del araucano. En su concepto, de la vida de ultratumba no existían ni lugar de recompensa ni lugar de castigo. No reconocían ningún Ser Supremo o deidad y, por consiguiente, no existían para él leyes divinas ni podían pecar o faltar a ellas.

Las leyes humanas eran administradas por el individuo o por la colectividad ofendida, y, castigado el delito o admitida la compensación respectiva, terminaba el asunto y se olvidaba. Como vemos, este concepto está muy lejos de lo que entendemos por pecado en el sentido cristiano.

Sin comprender completamente esta fase de la mentalidad indígena, los misioneros y otros, hallando en el idioma voces que creían corresponder a sus propios conceptos, las empleaban para explicar estas ideas, pero es indudable que los indios daban a las palabras el valor

que siempre habían tenido, de manera que, cuando se empleaba el término *huerilcán* u otro semejante, entendían que se trataba de una ofensa cometida por un individuo en contra de otro, pero no les pasaba por la mente que se había ofendido a Dios a quien no conocían y que el hecho podía traerles castigo en la vida futura.

Aún después de muchos años de doctrinar, de recibir el baustismo, y de ser nominalmente cristianos, seguían practicando sus ritos y ceremonias antiguas. En la generalidad de los casos sus convicciones cristianas eran muy superficiales, porque su condición mental no les permitía comprender a fondo las enseñanzas que se les hacían y porque, como hemos visto, no existía un vocabulario adecuado para explicarles las nuevas doctrinas, careciendo en absoluto el suyo propio de voces abstractas que hicieran comprensibles las ideas que inculcaba la nueva religión.

Por esto vemos quejarse amargamente a los misioneros del poco verdadero éxito logrado durante varios años de sacrificios y peligros. Uno de ellos, comentando el hecho, dice que en las misiones de Valdivia siempre continuaban con las mismas costumbres paganas "con sola esta diferencia, que suelen usar en sus *eltunes* o enterramientos, a que dan nombre de iglesia, cuatro o seis cruces medianas y una grande en el *Coyagh* o lugar destinado para las juntas solemnes, a la cual deshonran con las borracheras y excesos que cometen en presencia del sagrado instrumento de nuestra redención; que tienen alguna noticia que hay un Dios creador de todo y remunerador; pero tan confusa que puede fundarse bastante duda de si tienen o no verdadera fe, y que parece creen la necesidad del bautismo, pues suelen pedir con instancia a los pasajeros que les bauticen sus hijos; pero igualmente confusa y apreciada que las demás verdades

(1) *Cautiverio Feliz*. p. 107.

católicas. De manera que más bien que el nombre de cristianos cuadra a todos ellos el de bárbaros bautizados." (1)

Los araucanos creían en una vida futura, o según algunos autores, en la inmortalidad del alma; pero esta última idea, aplicada a las creencias de ellos, no es apropiada.

El alma, espíritu o ánima, no lo concebían en el sentido nuestro. Era generalmente invisible e intangible, pero siempre corpóreo, con los bien definidos delineamientos que poseía el individuo cuando vivo; pero podía, en determinados casos, asumir otras formas y hacerse visible a voluntad. Tenía varios aspectos y cambiaba de nombre según sus diversos atributos; por ejemplo: *pülli, am, alhué, lihue, ayhuiñ, loliñ,* que pueden traducirse alma, espíritu, ánima, sombra, y chispa vital.

En verdad existían para los araucanos dos espíritus distintos con diferentes atributos; el alma, *pülli* o *am* que era eterna, pero siempre concebida en forma corpórea, y el ánima o *alhué*, que jamás se alejaba del cadáver y desaparecía con la extinción final de éste

No es extraño hallar esta creencia entre los araucanos; es bastante común entre los pueblos primitivos encontrar la convicción de la multiplicidad del alma y hay tribus que creen que cada individuo tiene hasta cuatro.

Los antiguos egipcios adscribieron al hombre cuatro espíritus; "Bas, Akha, Ka y Khaba"; los romanos le dieron tres: *Bis duo sunt homines, manes, caro, spiritus, umbra.*

La misma creencia se encuentra en casi todos los pueblos salvajes o semisalvajes. Los fijianos distinguen entre el espíritu que se sepulta con el muerto, el más tenue que se refleja en el agua, y el que frecuenta la localidad en que ocurre la muerte.

(1) *Informe cronológico de las misiones del Reino de Chile,* hasta 1789 GAY. *Documentos,* I. p. 322.

Los madagascares creen en tres espíritus, los algonquinos en dos, los dacotas en tres, los indios de Colombia Británica en varios.

Todavía no se concebía la separación absoluta del ánima o espíritu, de su forma corporal. El salvaje es esencialmente materialista e imagina que el alma es una réplica exacta del cuerpo; pero con la facultad de hacerse invisible e intangible a voluntad. Tenía pruebas incontrovertibles de que podría mostrarse si así lo deseaba. Su sombra le acompañaba por todas partes; cuando miraba al agua veía su reflejo, igual en todos sus pormenores a su forma corpórea, pero que escapaba siempre a sus pesquisas.

En sus sueños veía y conversaba con los muertos en la forma como siempre lo había hecho durante la vida de éstos. ¿Qué otra cosa podría imaginar, sino que existiesen otras manifestaciones materiales de su ser, dotadas de los mismos atributos que su naturaleza tangible? Esta réplica llegó a ser su *alter ego*—el otro yo—que existía después de la muerte y de la corrupción de su cuerpo material. De esto tenía la más absoluta seguridad, con el ejemplo ofrecido a sus sentidos por la reaparición de los muertos durante los sueños.

Los espíritus desprendidos de los cuerpos no desaparecían. Generalmente frecuentaban los lugares que solían habitar en vida, y a veces aparecían a sus deudos o amigos en sueños o estando despiertos. Tenían las mismas necesidades y disfrutaban de los mismos sentimientos y placeres que los vivos; por consiguiente era preciso atender a esas necesidades para que nada les faltase. De aquí nació la costumbre de enterrar con los muertos todos aquellos objetos que les servían en la vida.

En el concepto de los indios, los espíritus corresponden exactamente en forma y caracteres al cuerpo que han abandonado. Un hombre alto o uno corto permanece alto o corto en su condición de ánima. Los parientes vuel-

ven a juntarse después de muertos y el que es cacique en vida gobierna a sus mismos dependientes en el otro mundo y continúa en la misma vida de *clan* y tribu que sobre la tierra.

El espíritu del niñó queda niño sin desarrollarse más. Los sexos permanecen los mismos, tienen las mismas ocupaciones, se dividen en las mismas castas, y tienen idénticas riñas y disgustos que los vivos. Ejemplo de esto nos dan los cronistas cuando hablan de las guerras entre las almas de los indios con las almas de los españoles. (1)

Es difícil distinguir con precisión la diferencia entre el *pülli*, el *am* y el *alhué*; los mismos indios no tienen ideas claras al respecto; pero en cuanto hemos podido averiguar, su verdadera acepción es más o menos la siguiente:

Pülli, el alma o espíritu, alejado definitivamente de la tierra y que ya reside en el país de los espíritus. En esta categoría se hallan todos los espíritus de sus antepasados de generaciones anteriores, y los de la actual que no se han conocido o que son recordados imperfectamente por la persona que habla. Son potentes para hacer el bien o el mal a los vivos y tienen dominio sobre las fuerzas ocultas y misteriosas. Son siempre invisibles, ningún indio habla de la aparición de un *pülli*. Su agrado o su displicencia los hacen sentir por intermedio de sus agentes los fenómenos naturales o sobrenaturales, los cuales estan sujetos a sus órdenes. Los indios los dotan de los mismos gustos, pasiones y sentimientos que tienen los seres humanos, y siempre los figuran con cuerpo humano, pero no los distinguen personalmente. La situa-

(1) En otra publicación hemos tratado más extensamente sobre la cuestión de animismo y las creencias de los pueblos primitivos al respecto y a los que desean mayores detalles les referimos a este libro titulado "*Costumbres mortuorias de los indios de Chile y otras partes de América*" por RICARDO E. LATCHAM. Santiago 1915.

ción de la tierra que habitan varía según la localidad de la tribu. Las de la costa creen que la tierra de los espíritus se halla allende el mar, y antiguamente los del litoral entre los rios Imperial y Toltén suponían que la isla de Mocha era la morada de ellos.

Las tribus que ocupan las regiones subandinas creen al contrario que sus muertos van a vivir al otro lado de la cordillera de los Andes y que sus antiguos caciques y los *cona* o soldados habitaban los numerosos volcanes de la región. En tiempos más modernos, debido a influencias europeas, la mayor parte de los indios creen que la morada de los espíritus se halla en el cielo (firmamento) y la llaman *huenumapu* pero sin darle el sentido del cielo cristiano (gloria). Esta tierra, donde quiera que se halla, es completamente nacional, y destinada exclusivamente a los espíritus araucanos. Los europeos tienen su morada aparte y ningún indio va allá, como ningún extraño entra en la tierra de ellos.

Am, el espíritu activo que aun no se aleja definitivamente de los lugares que frecuentaba en vida y que asume a veces una forma visible para volverlos a visitar. La forma que asume puede ser humana; pero más generalmente es la de algún animal, ave o insecto, y puede o no darse a conocer a los vivos. Los *am* son siempre los espíritus de los recientemente muertos o de los cuya memoria se mantiene viva por cariño, por respeto o por temor. Mientras la memoria de ellos está fresca, los *am* no se alejan, y estos recuerdos son una de las maneras que tienen de hacerse presente, porque el indio cree que son pensamientos que le ha mandado el espíritu. Cuando se van borrando estas memorias, lo que generalmente es un poco más de un año después de la defunción, el *am* parte al país de los espíritus, donde se convierte en *pülli*, y no vuelve a aparecer.

Es a los *am* a quienes el indio hace sus libaciones, sus ofrendas y sacrificios funerarios para tenerlos pro-

picios y contentos. Los *am* frecuentan los cementerios y se enojan y hacen sentir su displicencia si los ritos funerarios no se celebran con la debida ceremonia y atención, o si se omite algo que se considera esencial, o si la fiesta no está en relación con la importancia o el rango del muerto. Los indios creen que los *am* asisten a los principales actos de su vida diaria y en todas sus comidas derraman un poco de las viandas y del licor antes de probarlo para que coman los espíritus; e igual cosa hacen en todas las fiestas y ceremonias. En sus ritos, las aspersiones, las libaciones, etc., son una parte obligada. También estos espíritus se enojan si se habla mal de ellos o del difunto y los indios creen que si los nombran por su nombre pueden aparecer, creyéndose llamados. Por esta razón no hablan jamás de los muertos por su nombre, sino emplean términos como el difunto, el finado, etc. Esta misma costumbre perdura entre el pueblo chileno, empleándose las mismas voces.

Como los espíritus están dotados con potencias misteriosas y pueden obrar benévola o malévolamente, está en el interés de los vivos tenerlos siempre gratos, y de ahí la importancia que tienen para los indios los ritos funerarios y todo lo relacionado con el culto de los muertos. Los espíritus tienen las mismas necesidades y los mismos sentimientos que los vivos: padecen hambre y sed, sienten el frío y el calor, son dominados por los mismos gustos, deseos y pasiones. Por esto los indios ponen en las sepulturas comidas, chicha, frazadas y ponchos para que se abriguen, armas y adornos para que se defiendan de los espíritus enemigos, para que cazen o se atavíen etc., matan un caballo sobre la tumba para que puedan cabalgar en vez de andar a pie; y algunos pueblos solían matar a las mujeres del difunto y de sus esclavos, para que fuesen acompañados y servidos en su futura vida.

Alhué. Si el *pülli* y el *am* eran dos aspectos del mis-

mo espíritu o alma, según el tiempo que había transcurrido después de la muerte, no era lo mismo respecto del *alhué*. Este espíritu no se alejaba del cadáver y era transitorio, es decir, desaparecía después de algún tiempo, incorporándose de nuevo en el cadáver y concluyéndose con éste. Podía asumir su antigua forma corpórea, tenue e intangible, pero visible a los hombres y sobre todo a los animales.

Era a menudo el intermediario entre el *am* del difunto y sus parientes vivos, y aparecía a éstos cuando no cumplían con sus obligaciones con aquél, en cuanto a las ceremonias funerarias y postfunerarias. No siempre aparecía de una manera visible; pero anunciaba su presencia de una variedad de maneras, por golpes, sonidos, haciéndo chisporrotear el fuego, cerrando puertas, haciendo aullar los perros y de otras mil maneras. Todavía existe esta creencia entre el pueblo chileno y frecuentemente cuado se sienten en la casa sonidos que no se pueden explicar, o se perciben hechos misteriosos, la gente dice que las ánimas están penando. Esto pasa especialmente, luego después de una muerte, sobre todo si no se han mandado decir misas para la tranquilidad de las almas o no se ha cumplido con la voluntad expresada por el moribundo.

Los brujos o hechiceros araucanos estaban siempre en acecho de los *alhué* y creían que los podían capturar por medios mágicos y obligarlos a hacer sus mandatos. Estos *huitrán—alhués* o ánimas presas eran muy temidos por los indios porque los brujos los transformaban en *huecuvus* o agentes del mal.

El P. Augusta dice que el *Wichanalwé* o *wichalalwé* es el muerto, el ánima que ha sido enganchada para hacer daño a las personas y de que disponen los brujos según las supersticiones de los indígenas."

Por esto los misioneros frecuentemente confundían el *alhué* con el diablo, como se nota en las crónicas.

El P. Valdivia dice: "*alhué*, diablo, y con esta palabra afrentan a otro". Pero el mismo padre da otros significados a la misma voz; por ejemplo: «*alhué ñi ruca*»; (casa de los muertos), era "el lugar donde entierran los muertos y así llaman los infieles a las iglesias de los Christianos"; porque tenían la costumbre de enterrar a los muertos dentro de su recinto. El mismo autor dice que también significaba "*calentura*, porque causa la muerte" y da además los verbos *alhuecan* y *alhuetun*, tener calentura."

De todos modos el *alhué* estaba íntimamente ligado con el cadáver y no se alejaba de la vecindad de éste. Al acabarse completamente el cadáver, desaparecía también el *alhué*; sin que se supiera más de él.

El cuerpo vivo no tenía *alhué*; éste solamante aparecía cuando sobrevenía la muerte, mientras que el *am* o *pülli* existía desde el nacimiento y nacía con el cuerpo. Era independiente de éste, lo podía abandonar a voluntad y volverlo a ocupar, durante la vida, como lo hacía durante los sueños, los éxtasis, los síncopes, las visiones etc., y no desaparecía con la destrucción del cadáver.

Lihue, era la esencia o principio de la vida, que siempre acompañaba el *am* o *pülli*, sea durante la vida o después de la muerte. Era de por sí luminoso y se dejaba ver por las pupilas de los ojos. Pero aunque acompañaba al *am* en vida y en muerte, era hasta cierto punto independiente y quedaba en el cuerpo mientras que aquel lo abandonaba transitoriamente. Cuando, a la muerte el *am* dejaba definitivamente el cuerpo, el *lihue* lo acompañaba y no volvía más. Entónces los ojos perdían su luminosidad y se ponían opacos, y en esto los indios siempre conocían la muerte. Mientras quedaba algún brillo en los ojos, sabían que todavía no se había alejado el *lihue*.

Loliñ y *ayhuiñ*.—El *loliñ* es la sombra del muerto,

la imagen que en vida se refleja en el agua o el espejo etc. No es fácil expresar exactamente la idea del indio respecto de este fenómeno, porque no es la sombra material causada por la intercepción de la luz, la que llaman *ayhuiñ*, sino la sombra del alma o *am* y que siempre acompaña a éste. Creen que, lo mismo que el cuerpo material, el alma también tiene su sombra, y es a ésta que llaman *loliñ*. Sin embargo, no están muy claras sus ideas al respecto, y emplean los dos términos casi como sinónimos; pero mientras el *ayhuiñ* puede ser la sombra o del cuerpo o del alma, el *loliñ* se emplea exclusivamente en este último sentido. Por otra parte no recordamos haber encontrado la expresión *loliñ* en uso al norte del Cautín.

Vemos entonces que el concepto del alma o espíritu, entre los araucanos, no coincide con el nuestro; que para ellos, aunque invisible generalmente e intangible siempre, conserva su forma corpórea y la misma personalidad que tenía cuando ocupaba el cuerpo. Este espíritu se llamaba *am* mientras quedaba en la vecindad de los lugares habitados en vida, y *pülli* cuando se alejaba definitivamente para ir a la tierra de los espíritus, lo que sucedía cuando la memoria del muerto comenzaba a borrarse en los recuerdos de los vivos.

Además de este espíritu, cada persona tenía otro, el *alhué*, poco permanente, que sólo aparecía con la muerte. No abandonaba voluntariamente la vecindad del cadáver, pero podía ser obligado a obedecer la potestad mágica de los brujos y desaparecía para siempre a la completa corrupción del cadáver.

El *am* o *pülli* durante la vida se manifestaba en el pensamiento, en la imaginación y en los sentidos en general. Después de la muerte se le atribuían todos aquellos poderes que la imaginación o el pensamiento podían inventar y su omnipotencia era limitada solamente por la potencia de otros espíritus contrarios.

En vista de estos poderes, convenía, a todas luces, estar bien con los espíritus; y para propiciarlos hacían ofrendas y sacrificios de seres u objetos que, a juicio de los indios, serían más agradecidos, y, en especial, se hacía esto durante los funerales de los muertos.

En tiempos de la colonia, los indios sujetos al dominio español, o al menos los que profesaban el cristianismo, se enterraban en los recintos apartados de las iglesias, que eran especies de cementerios parroquiales. Esto daba lugar a curiosos incidentes entre el clero y los parientes de los muertos, quienes en cada oportunidad robaban el cadáver para volverlo a enterrar con los ritos y ceremonias a su usanza, temiendo el enojo de los espíritus si dejaban de cumplir las costumbres tradicionales de sus antepasados. Era solamente con la mayor vigilancia y con castigos ejemplares que las autoridades podían evitarlo y, en muchas partes, especialmente en la Araucanía, se vieron obligados a permitir dichas ceremonias y conformarse con aplicar los ritos de la Iglesia como secundarios. En cambio los indios consentían en plantar cruces sobre las sepulturas en vez de sus antiguas efigies.

El P. Valdivia, en su *Confesionario*, en la 7.ª pregunta, deja constancia del desentierro de los cadáveres sepultados según los ritos cristianos:

"¿Has desenterrado y hurtado de la Yglesia algún difunto para enterallo junta a tu casa, como tus antepasados lo hazian?"

Otro misionero, quien escribía cerca de dos siglos después se queja de la misma costumbre: "los que han muerto en el distrirto de la misión los han enterrado en los *eltunes* o cementerios propios de la parcialidad sin dar aviso a los misioneros (aunque nominalmente eran cristianos); y dado caso que noticiosos estos de la muerte o proximidad a ella de algún cristiano, prevengan a la parte para que ocurran a enterrarlo con las sa-

gradas ceremonias de la Iglesia, lo embarazan los parientes diciendo que es preciso se entierre al modo de sus mayores." (1)

Una vez propiciados los espíritus con ofrendas y sacrificios, les pedían su ayuda en los diversos incidentes de la vida diaria, su protección contra todos los males y todas las calamidades. Pero en todo esto no había vestigio de adoración, ni pedían estas cosas como favores sino como derecho y obligación por parte de los espíritus.

La presentación de ofrendas y sacrificios eran hechos concretos que significaban un gasto de hacienda. Con esto los espíritus debían estar agradecidos y como los indios eran intensamente materialistas, sin sentimentalismo, consideraban lógico que, en recompensa de lo que habían gastado, les concedieran lo que ellos pedían, ya que si tenían voluntad, los espíritus todo podían...

Pero no se confiaban demasiado en la buena voluntad de los espíritus. No siempre estarían estos de buen humor, o bien podían considerar insuficientes las ofrendas. Por otra parte, había siempre espíritus malévolos o enemigos en acecho para hacerles mal y para contrarrestar los beneficios procedentes de los espíritus amigos y, más especialmente, había los brujos, quienes con sus poderes ocultos les podían causar graves daños y perjuicios.

Para precaverse contra todas estas malas influencias y para obligar a los espíritus de sus antepasados a velar por sus intereses y extenderles su favor y protección, recurrían a la magia. No todos eran perspicuos en este arte; pero todos lo poseían en mayor o menor grado, empero, era menester que hubiese especialistas que conociesen más a fondo la manera como se debía obrar en cada caso, y que se dedicasen con más atención al estudio de ella.

(1) GAY. *Documentos*, I. p. 352.

Así surgió la casta de los *shamanes* o sacerdotes, llamados *voiguebuyes* o más bien *voiguevoes* (señores del canelo) por los araucanos, cuyo deber era influenciar los espíritus de los antepasados e impedir o neutralizar las maquinaciones de los espíritus malignos y de los hechiceros o brujos.

En tiempos más modernos, dichos sacerdotes se han llamado *ngenpín* (dueños de la palabra); pero como hemos ya dicho, eran originariamente los jefes u oficiadores de las sociedades esotéricas. Con la desaparición de éstas los *ngenpín* continuaban ejerciendo el oficio de sacerdotes en todas las ceremonias puramente religiosas, siendo reemplazados por los *machis* o médicos en aquellas relacionadas con la curación de enfermedades, de exorcismos, o en la adivinación mágica usada en el descubrimiento de hechicerías.

Consideraban que la magia colectiva era más potente que la individual y, por consiguiente, formaban sociedades mágicas o esotéricas que tenían por objeto preocuparse en ciertos aspectos de la vida diaria de la comunidad y de sus necesidades, y dentro de esta esfera debían valerse de todos los medios para precaver cualquier contratiempo y procurar todo el bien posible.

Estas sociedades tenían su ritual secreto y, por esto, han sido llamadas sociedades secretas. Precisaba que los ritos fuesen secretos para que los espíritus indispuestos no llegasen a saber los medios que se empleaban para evitar sus maquinaciones, porque si los supiesen, les sería fácil oponerles otros medios que dejarían anulada su eficacia.

Entre los araucanos el culto de los espíritus presentaba dos fases distintas: una destinada a apaciguar las ánimas de los muertos recientes, a quienes debían contentar para impedir que volviesen o que les hiciesen algún daño; la que podemos llamar preventiva; y la otra, el verdadero culto de los antepasados.

Este culto se dirigía a todos los espíritus de los antepasados que habían descendido del fundador del clan o de la tribu; pero en especial a éste o más bien a su espíritu (pülli), quien, como padre de todos, gobernaba y dominaba a los demás. Le daban el nombre de *Pillán* derivado de *pülli* con la terminación verbal *an—pülli an*—por elisión *püllán—pillán*, ser espíritu o literalmente, será espíritu.

Muchos de los cronistas consideraban al *Pillán* como personificación del demonio, idea que ha sido propagada por no pocos escritores más modernos. Otros han creído que *pillán* era la antropomorfización de los volcanes, del trueno o de otras manifestaciones de las fuerzas de la naturaleza.

Encontramos en uno de los últimos libros publicados sobre los araucanos, el siguiente párrafo:

"Considerábanse también objeto de veneración los fenómenos atmosféricos e ígneos como el trueno i los volcanes, los cuales en la continuación de las edades se antropomorfizaron en Pillán." (1)

Barros Arana anduvo más cerca de la verdad cuando dijo: "Hay en los fenómenos ordinarios de la naturaleza ciertas manifestaciones a que el salvaje no puede hallar una explicación natural. Los truenos, los relámpagos, el granizo, las erupciones volcánicas, las sacudidas de la tierra, eran para los indios de Chile la acción de un poder situado fuera del alcance del hombre, que ellos no sabían definir ni designar. Este era el *pillán*, voz que los misioneros interpretaron por la idea del demonio; pero que en realidad tiene un sentido vago e indeterminado, y que designaba quizás el espíritu de los muertos." (2)

Tócanos ahora abonar las razones que nos asisten para opinar de una manera diferente y afirmar que el pi-

(1) TOMAS GUEVARA. *Mentalidad Araucana*. p. 29.
(2) *Hist. de Chile*. Tomo I. p. 106.

llán era el espíritu del antepasado fundador de la familia, clan y tribu.

Antes de todo veamos qué luz nos dan en este respecto, los antiguos cronistas, especialmente los misioneros, quienes por el largo tiempo que estuvieron en contacto directo con los araucanos, debían haberse hallado en mejores condiciones para compenetrarse de las creencias indígenas,.

El Padre Luis de Valdivia, en el tomo de Sermones en lengua araucana que ha dejado, dice en el sermón VI, punto 10: "Dize el diablo que el pillan truena en el cielo y ayuda a pelear a los conas (soldados)." y en el punto 11, "Dios solo haze q salgan los sembrados y el diablo dixo lo que dezis vosotros que por mandado del *Pillán* nace o no nacen los sembrados, y que teniendo entrada el *Pillán* tendreys vida y ventura dicho es del diablo lo q dezis tomando tobaco quando lo ofreceys el humo todas estas son mentiras." (1)

Aquí representa al *Pillán*, no como un demonio que procura hacer mal, sino como un ser benévolo que ayuda a los suyos y los protege, lo que indudablemente era lo contrario de lo que quería demostrar.

Rosales tampoco considera al *pillán* como demonio, sino como un ser, a quien, por arte del diablo, los indios ofrecían culto. Dice: "Y sus hechiceros, en todas las invocaciones que hazen, llaman a las almas de los difuntos diziendo *Pu am* (las almas); no al demonio expresamente, que no lo conozen, aunque él es el que los habla y les da a entender que es alguno de sus difuntos. Y lo mismo entienden por el *Pillán* a quien también invocan, porque los volcanes que ay en este Reyno, que son muchos y echan fuego, humo y azufre, dizen que son algunos de sus caciques difuntos que habitan en aquellos volcanes y arroxan fuego quando se enojan. *Y assi*

(1) *Nueve sermones en lengua de Chile.* 1621. Reimpresos por José Toribio Medina.

quando invocan a Pillán ni llaman a Dios ni al diablo sino a sus caciques difuntos, que se han convertido en volcanes." (1)

En este párrafo el autor expresa dos ideas contradictorias, porque primero dice que sus caciques difuntos habitan los volcanes y en seguida que se convierten en volcanes. Como lo demostramos en seguida, el primer concepto era el correcto.

En otro párrafo repite el mismo concepto en otras palabras: "Sólo invocan al *Pillán* y ni saben si es el demonio ni quien es; mas como se les aparece a los hechiceros y les habla, les da a entender *que es alguno de sus parientes o caciques difuntos y como tal le hablan sin hacerle adoración.*"

El P. Sors escribe lo siguiente: "Todos los indios tienen y usan muchas supersticiones y por esta especie reconocen al Demonio que llaman *Pillán*, al cual le tienen mucho miedo, de suerte que cuando tienen o padecen alguna epidemia la atribuyen al enojo del *Pillan* y por esto consultan a sus adivinos o *Machis* que llaman, que son unos hombres que visten en la misma conformidad que las indias, los cuales con signos, visajes, brincos y saltos les dicen lo que quieren el *Pillán*; si han de tener buenos sucesos o malos.....Algunos de estos tienen pacto con el Demonio y en sus juntas lo hacen comparecer con las figuras que el Demonio les influye.....A este tenor los tienen persuadidos que los truenos, relámpagos y otras cosas semejantes que el *Pillán* las causa, porque está enojado con ellos: y así es preciso hacer juntas, sacrificarle carneros, botarle chicha, carne y sangre para desenojarle y así lo ejecutan." (2)

Vemos que este padre considera que el Pillán era el demonio, pero que el trueno y las otras manifestacio-

(1) *Hist. del Reyno de Chile.* Ob. cit. p. 162.
(2) *Hist del Reino de Chile.* Ob. cit. p. 80-81.

nes naturales eran efectos causados por él y no antropomorfizaciones.

González de Nájera también supone que el Pillán era el Demonio: "Tienen estos indios muy gran respeto y miedo al demonio y algunos plática y familiaridad con él (1).

Molina es más explícito. En su *Compendio Anónimo*, dice: «*El alma en tal estado de separación del cuerpo se llama pillán.* Hay pillanes buenos y pillanes malos, como los llaman; los buenos son almas de los araucanos y los malos las de sus enemigos, como por ejemplo las de los españoles. Afirman además que los *pillanes* pueden repasar el mar y venir a ayudar a sus amigos y patriotas. De aquí es que cuando ven relampaguear u oyen los truenos de una tempestad sobre los Andes, dicen figurándose una batalla real, que sus *pillanes* se baten con los *pillanes* españoles sobre las nubes."

Es verdad que Molina en el Compendio que lleva su firma, dice también: "Ellos reconocen un Ente supremo autor de todas las cosas, a el qual dan el nombre de *Pillán*: esta voz deriva de *pülli* o *pilli* (la alma) y denota el espíritu por excelencia." El atributo que le da en este caso no es mas que el reflejo de las enseñanzas cristianas inculcadas por los misioneros, y del todo ajeno al concepto indígena.

El P. Havestadt dice que los indios "llaman también a *Pillán* a quien atribuyen mayores e insólitos poderes: ej. relámpagos, truenos, terremotos, inundaciones etc."

Febrés, en su *Vocabulario* nos da la siguiente definición: "*Pillañ.* El diablo o causa superior que dicen hace los truenos, relámpagos y rebentazones de volcanes y a estos mismos efectos llaman *pillañ.*"

Córdova y Figueroa escribe: "El numen a quien su barbaridad rendía ligero culto, porque no había ningún exceso de religiosidad, llamaban *Pillán* y decían que

(1) *Desengaño.* Ob. cit. p. 48.

habitaba en la cordillera o volcanes, haciendo el trono de su deidad los horrores del fuego y humo, y *decían que los truenos, rayos y relámpagos eran efecto de su poder e indicios de su indignación.*" (1).

Del estudio de estas citas, que son unas pocas de las muchas que se podrían presentar, se desprende: *a*) que no todos los cronistas confunden al *Pillán* con el demonio, sino que creen más bien que el diablo tenía engañados a los indios haciéndoles imaginar que el *Pillán* era el causante de todos los fenómenos naturales; *b*) que los indios no creían que dichos fenómenos eran en sí el *Pillán*, ni otro ser antropomorfizado, sino que eran fuerzas manejadas por el *Pillán*, quien las hacía aparecer para demostrar su enojo o displicencia; *c*) que no creían que los volcanes eran pillanes, sino la morada de los espíritus que llamaban pillanes; *d*) que en el concepto de los indios, el *Pillan* era el alma o espíritu de uno de sus antepasados caciques, y *e*) que lejos de darle los atributos de un demonio, era para ellos un ser benévolo y protector, a quien apelaban en todos los trances difíciles de su vida, tanto individual como colectivamente.

Otra prueba de que los indios no confundían al pillán con los fenómenos naturales, como nos quieren hacer creer algunos, la hallamos en la misma lengua indígena que tiene voces para cada uno de ellos, sin que ninguna de estas se relacione con *pillán*, ni con sus atributos directos: así, volcán se llama *dehuiñ* (en la costa, *dequiñ*); trueno, *talca*; rayo, *puyel*; relámpago, *lüvque*; tempestad, *vülitún*; terremoto o temblor, *nüyun*; erupción volcánica, *huincuthal*. Diremos, sin embargo, que esta última manifestación se llamaba *pillán cuthal*, fuego de pillán, pero en el sentido de fuego mandado por pillán.

No queda duda entonces que los araucanos miraban al *pillán* como al espíritu de algún antepasado. Existen

(1) *Hist. de Chile*. Tomo II. p. 26.

en la lengua antigua otras voces derivadas de la raíz *pülli*, que se han modificado con el olvido de la idea original. Así, *püllü*, escrita variamente *pilli*, *pllü*, *plli*, *püllu* y *pülli*, también significan mosca, y en este significado se ha transformado en *p' lu*, *pülu*, *pldu* (Valdivia), *pelu* (Febrés), *pullu* (Molina) etc.

Püllümén, *püllomén*, *püllmén* significan moscardón y provienen también de *pülli*. Según las creencias de los araucanos, los espíritus de los muertos a menudo volvían a visitar los lugares que frecuentaban cuando vivos y para este efecto los espíritus de los soldados o *cona* se transformaban en moscas y los de sus caciques en moscardones.

Varios de los cronistas han dejado constancia de esta creencia y todavía sobrevive la idea en alguno de los rituales de sus ceremonias religiosas. El P. Augusta, hablando de esto, da la siguiente nota explicativa: "*Püllomen* moscardón—mosca azul—un insecto que a la idea de los indios tiene especial relación con el otro mundo—ánima o alma de sus caciques" y en otra parte dice: "*Alwe* es vulgarmente un ánima; tiene el epitetón *wekufü* cuando hace daño y es *alwé püllomén* o *püllomén alwé* cuando existe en forma de moscón azul."

El verdadero culto de los araucanos era entonces el culto de *Pillán*; no como deidad ni como demonio, sino como antepasado, padre de la tribu o clan, de quien descendían todos los de la agrupación; y por eso los indios siempre le conceptuaban con forma humana, y no por que le consideraban como la antropomorfización de los volcanes o de las fuerzas de la naturaleza.

Mas aun, pillán ni siquiera siempre asumía la forma masculina; entre los antiguos era la más de las veces mujer y al parecer solamente en tiempos modernos se le ha figurado del otro sexo, y aún en la actualidad continúa con un aspecto dual, ya masculino ya femenino.

Una prueba de esto la encontramos en los rituales que usan los indios en sus rogativas. Según los P. P. Augusta y Fraunhaüsl, en estos rituales se invocan constantemente al *pillanhuentru*, pillán hombre y la *pillandomo*, pillán mujer, o la *pillankushe*, vieja pillán, cada uno de los cuales tiene un servidor especial en las ceremonias. También suelen emplear otros nombres que siempre recuerdan ambos sexos; padre y madre, rey y reina del cielo, estos tomados del ritual cristiano; viejo y vieja, etc. En las ceremonias, figuran servidores de ambos sexos, quienes toman parte activa, según se dirige a uno o a la otra.

Este aspecto dual del ser que ocupa el principal lugar en el culto de los araucanos, llamó vivamente la atención de otro escritor moderno. Robles Rodríguez escribe: "Como primer fruto de nuestras investigaciones se desprende de la masa de datos recogidos directa y personalmente de los mismos indios, la diferencia clara y perfecta entre *Pillán* y el *Guenechén* o *Guenemapu*.

"Los actuales indios poco hablan del *Pillán* y cuando se les interroga acerca de él, dicen: "eso es cosa de machi" o bien, que solo los antiguos lo nombraban.

"En cambio, todos conocen a *Guenechén*, ya concibiéndolo como una sola persona, ya mirándolo en forma múltiple, y sin vacilar traducen *Guenechén* o *Guenemapún* por Dios.

Digno de notarse es que en muchas partes no nombran a Guenemapun sino a Dios (*Dioz* pronunciado por los mapuches) palabra definitivamente incorporada en el vocabulario de esas regiones, y dirigiéndose a él le dan los vocativos de *Chao, Chachai*, padre, de *Señor* y *Rei*, locuciones que han tomado carta de ciudadanía en su idioma.

"Coexiste la expresión Dios acompañada de esos vovativos, con *Epu—agne—Guenechén*, o *Guenemapún* (Dios de dos caras).

"Podemos dejar sentado que según nuestras investigaciones para los indígenas actuales el Pillán o los Pillanes son los primitivos dioses araucanos que vivían en el volcán o volcanes de la región o dentro de la montaña—*pumahuida*—que hoy presiden las funciones de los machis, adoptando la fisonomía de esculapio.

"Por excepción marcadísima, hemos oído que el *Pillán* esté en el cielo.

"Le atribuyen generalmente forma humana, la de un *mapuche* muy bien tratado y que concede con liberalidad lo que le piden, sin que por ello deje de ser considerado por algunos un ser maléfico que anuncia en el trueno a los caciques su próxima muerte.

"De modo, pues, que la versión vulgar que da a esta palabra el significado español de demonio, análogo al diablo de los cristianos, es inexacto.

"Veamos ahora el aspecto múltiple que asume Guenechén. Se invoca conjuntamente por algunos a *Fucha—Huentro—Guenechén*—el viejo hombre Dios, a *Cushé Domo-Guenechén*—la Vieja mujer Diosa, a *Hueche Guenechén* el Joven Dios, y a *Ilcha Domo-Guenechén*—la Joven mujer Diosa.

"Algunos expresan que estas personas componen una sola y que Guenechen es joven al mismo tiempo que viejo y hombre al mismo tiempo que mujer.

"No obstante, otros aseveran que las cosas del cielo andan arregladas al modo de las de la tierra y que Guenechen tiene mujer, hijos e hijas, pero no padres.

"Pero dentro de esta misma similitud entre lo divino y lo humano, no admiten algunos que *Huentro-Guenechén* sea casado con *Domo-Guenechén* a pesar de vérseles simpre unidos. Según esto, los dioses jóvenes no provienen de los dioses viejos.

"Dirigen también sus rogativas a *Epu-Agne Fucha Huentro - Guenechén*, que literalmente se traduce por *Dos Caras Viejo hombre Dios*, denominación que

se aplica al mismo *Guenechén, Guenemapún* o *Dios*, en el cual ven dos caras, una negra y otra blanca.

"Como se ha visto en la descripción anterior de los *Guillatunes*, se sacrifican en estas ceremonias animales, corderos o bueyes, de estos colores, y nótese que los mismos colores figuran en las banderas que usan en estas ocasiones correspondientes sin duda alguna a esta doble faz de la divinidad.

"Con los dos colores quieren significar en estas prácticas religiosas a la divinidad, valiéndose de la expresión textual de muchos de ellos, que piden "tiempo revuelto", el lluvioso alternado con el seco, simbolizando el blanco el día de sol y el negro el día de agua.

"*Epu-Agne Fucha Huentro-Guenechén* (Dos Caras, Viejo hombre, Dios) se desdobla en las siguientes personas, a quienes, una por una también invocan los mapuches: *Flan-Agne Fucha Huentro Guenechén*, que literalmente equivale a Blanca Cara, Viejo Hombre Dios y *Flan - Agne Cushé Domo* o *Papai Guenechén* que quiere decir Blanca Cara, Vieja mujer Diosa o Viejecita Diosa de Blanca Cara, porque *Papai* es palabra de cariño que se dirige a las ancianas. Cambiando el predicado blanco *flan*, por negro *curi*, resultan dioses viejos de cara negra, y anteponiendo a Guenechen las mismas palabras seguidas de *hueche huentro*, joven hombre, e *ilcha-domo* joven mujer, resultan dioses jóvenes de cara blanca y de cara negra.

"No hay uniformidad de pareceres acerca del lugar donde residen el Guenechén o los Guenechenes.

"Muchos les dan por morada los volcanes y muchos también el cielo, es decir el firmamento.

"Otros dicen que dios está presente en sus guillatunes, y por esto derraman mudai y otros licores en el suelo "para brindárselos".

"Aparte de su sistema de Dioses o de la multiplici-

dad de la forma de Dios, existe otro que es el de los chilenos.

"Es opinión muy difundida también la de existir sólo dos dioses, uno para los mapuches, otro para los *huinca* (extranjeros), ubicando al primero en el Oriente del cielo, y al segundo, en el Norte." (1)

Es curiosa, interesante e instructiva esta exposición. El *Guenechén* o *Ngenchén* de quien hemos hablado antes, es el moderno representante del viejo *Pillán*, con algunos atributos nuevos derivados de las enseñanzas cristianas de los misioneros y es esta la razón porque todos los indios no están de acuerdo respecto de sus atributos y caracteres, los cuales varían según como el indio haya asimilado más o menos la doctrina cristiana.

Pero queda la convicción constante de la dualidad del sexo; de la edad siempre joven y a la vez vieja y del color blanco y negro, o a veces azul y negro. Los viejos confunden todavía el *Ngenchén* con el *Pillán* de sus antepasados, y como observa Robles Rodríguez, la mayor parte de los indios cree todavía que reside en los volcanes. Los colores de la cara, blanco y negro o azul y negro se refieren al aspecto del cielo, blanco o azul cuando el tiempo es bonancible, es decir cuando el *Pillán* o *Ngenchen* está de buen humor y negro o nublado cuando está disgustado. Demuestra su enojo por medio de las tempestades, truenos etc., como hemos observado.

Los araucanos siempre protestaban que el Dios de los españoles era distinto de su *pillán* y aún del concepto más moderno del *ngenchén* y que los dos no podían ser nunca iguales. Los españoles por su parte se esforzaban para convencerles que no podía haber más que un solo Dios y jamás podían hacerles comprender esta idea.

---

(1) *Costumbres y Creencias Araucanas; Guillatunes;* por EULOJIO ROBLES RODRIGUEZ. *Revista de la Sociedad de Folklore Chilenc.* Tomo I. Entrega 6. publicado en los *Anales de la Universidad de Chile.* T. CXXVII. p. 241 y sig.

La razón es muy sencilla. Los españoles, no hallando en el vocabulario araucano una voz que significara a Dios, emplearon, para hablar de la divinidad, el término que creyeron más apropiado y desgraciadamente eligieron la voz *pillán*. Pero el *pillán*, para los araucanos no era una deidad, sino el antepasado, fundador de sus linajes y difería de clan en clan y de tribu en tribu. Tratándose de un antepasado, era inútil que los españoles quisiesen convencerles que el Dios de los cristianos era el mismo pillán o antepasado de ellos. Los indios sabían que se equivocaban o que mentían para engañarles.

Poco más felices eran las tentativas de inventar nuevas voces, como *ngenhuenu*, *ngenchen*, *ngenmapu*, para expresar las ideas que querían inculcarles; porque la construcción de las palabras nuevas se basaban sobre el uso común de vocablos que tenían para los indios un significado material en pugna con el sentido espiritual que los misioneros querían darles.

Muchas de las palabras parecidas que usaban los indios; v. g. *ngenco*, *ngenpiru*, *ngenchoroy*, *ngenhuenu*, eran las denominaciones que daban a los jefes de las sociedades asotéricas que existían entre ellos, y es probable que las nuevas las hayan considerado sus equivalentes entre los cristianos. El término *ngen* (dueño de o señor de) tenía un sentido enteramente práctico entre los araucanos, así que *ngenmapu* sería el verdadero dueño de la tierra, *ngenhuenu* el señor del cielo, pero en forma humana, espíritu ancestral que disponia de las fuerzas naturales atmosféricas, pero en ningún caso una divinidad, concepto que no poseían.

Aún en la actualidad, se ve por las oraciones y rogativas de los indios cristianizados, que han asimilado muy imperfectamente la idea espiritual y la confunden con sus antiguos conceptos paganos.

Hasta el P. Augusta, quien ha vivido tantos años

entre ellos y los conoce tan bien, no ha llegado a comprender esta fase de su mentalidad ni a desprenderse completamente de sus prejuicios al tratar de las ideas religiosas de los araucanos, y a veces sus interpretaciones no reflejan con exactitud sus conceptos en esta materia.

Habla en una parte de la deidad a que ofrecen sus sacrificios y dice: "Es un ser creador de todo, que domina la tierra como un rey o pastor, da vida y fecundidad a los hombres, animales o plantas, dispone de las fuerzas de la naturaleza para dicha y perdición de los hombres, reside en paz en una casa de puro oro en las alturas celestes.

"Lo llaman padre porque creen que han sido engendrados por él, lo suponen parecido al hombre, pero de una naturaleza más sutil, tal vez espiritual, y tienen de su naturaleza idea tan confusa que no saben si es hombre o mujer, más bien lo creen de ambos sexos, por lo cual lo dicen Rey Padre, Reina Madre o anciana a la vez, y ya dicen "Tu nos has engendrado", tratando de ser masculino, ya "Tu nos has parido" tratando de mujer. (*Rey Chau—Rey kushe—Rey Fücha—Rey Chau, Rey Kushe eimi ta püñüñmuín*). Su ancianidad, si no eternidad, se refleja en la denominación Rey fücha, Rey kushe—anciano rey, anciana reina.

"Su habitación está arriba, por lo cual lo llaman *Wenu Rey Fücha, Wenu Rey Kushe*, anciano Rey—anciana reina de las alturas, tal vez en el punto cenit del cielo, por eso *Raniñwenu Chau, Raniñwenu Ñuke*—Padre, Madre de en medio del cielo. En las inmensas regiones azules está, lo que merece el nombre de *Kallfu Rey Chau, Kallfu Rey Ñuke*—Azul Rey Padre, Azul Reina Madre, o sea paternal y maternal Majestad celestial. Su casa es de puro oro, tal vez es el sol.

"Es bondadoso y accesible a las súplicas de los mor-

tales sus súbditos. Es Chau, Nenechén, Nenemapún. Padre, Dominador de los hombres y de la tierra" (1).

Más adelante dice el mismo autor: "El *Ngenchén* no parece tanto al Dios de los cristianos como al Dios cuya existencia profesan los descristianizados que aseveran "Si, hay un dios, y si no lo hubiera se debería hacer uno", pero que a la vez niegan que es un ser moral y que su esencia es la santidad. El indígena infiel no pide a su *Ngenechén* sino ventajas materiales, pero nunca perdón, gracia, virtud, gloria eterna, es porque tampoco mira a Dios como un ser moral. Lo mismo se da a conocer también en que la suerte de los difuntos en la otra vida no es determinada por su bondad o malicia, sino por la riqueza o el estado a que pertenecían durante su vida mortal" (2).

Estos párrafos demuestran cierta ingenuidad, porque persiste en llamar divinidad al ser a quien reconoce que no consideran los indios como Dios moral y a quien no piden sino ventajas materiales. A la vez incurre en algunos errores. Los indios no creen que el Ngenchén sea el creador de todo—la creación del mundo es una idea que comprenden muy imperfectamente y no se preocupan en el hecho; las ideas abstractas y metafísicas tienen poco lugar en su mentalidad. El nombre *Ngechén* lo han aprendido de los europeos y le dan todos los atributos de su antiguo Pillán, a quien ha reemplazado. Han aprendido muchas frases pertenecientes al culto cristiano pero las emplean generalmente en un sentido completamente materialista, como se deja ver cuando dicen "Tu nos has dado la vida" y agregan "Tu nos has engendrado" o "Tu nos has parido". Estas ideas concuerdan perfectamente con el concepto del Pillán o antepasado—hombre o mujer — quien era el padre o la madre de la colectividad, según la filiación era ma-

(1) *Lecturas Araucanas.*
(2) *Lecturas Araucanas.* Ob. cit. p. 227.

terna o paterna. Ellos se consideraban hijos del pillán no figurativamente sino por actual reproducción sexual, pues habían sido engendrados por sus antepasados.

Actualmente, le llaman indistintamente padre o madre, viejo o vieja, porque se ha olvidado el estado social en que la descendencia se contaba por el lado materno, pero antiguamente no debía haber existido esta confusión, y el pillán sería masculino o femenino según la filiación, pero el mismo pillán no sería jamás de los dos sexos a la vez, como ahora le representan.

Los términos rey y reina son innovaciones españolas como lo es también la idea de la casa de oro que habita el Ngenchén.

Las últimas observaciones del Padre son más acertadas y comprueban aún más lo que venimos diciendo. No entra ningún precepto moral en el culto de los antepasados, y menos aún la idea de adoración, que es término que no comprende el araucano y para hablar de semejante idea emplea palabras españolas por no existir en su idioma voces que expresan el concepto.

El indio hacía sus invocaciones y rogativas al pillán, no como a una deidad sino como un hijo a su padre, como un menor a sus mayores, y como no creía que la ayuda solicitada se prestara sin recompensa, hacía antes sacrificios y ofrendas para congraciarse con su pillán.

La prueba más concluyente que el *Ngenchén* moderno es el mismo *Pillán* de los antiguos, la hallamos en la terminología que los indios todavía emplean en sus gillatunes y otras ceremonias religiosas. Tanto los acólitos (hombres y mujeres) como los objetos usados en los ritos se reputan ser del pillán y llevar su nombre. Los ayudantes del *ngenpín* (sacerdote) que oficia se llaman *pillanhuentru*, hombre pillán; *pillán domo*, mujer pillán; *pillán vucha*, viejo pillán; *pillán cushe*, vieja pillán; *callvu huentru* o *callvu malhuén*, jóvenes

azules (el azul es el color sagrado y dedicado especialmente al pillán). Los caballos en que éstos hacen sus correrías para espantar los espíritus malos se llaman *pillán kawellu*; las banderas plantadas delante del *rehue* o altar son *pillán bandera*; los cuchillos, fuentes de madera y otros objetos ocupados en los sacrificios son *pillán kuchillo*, *pillán malhue* etc.; y aun el mismo sacrificio lleva el nombre de pillán.

En uno de los rituales recogidos por el P. Fraunhaüsl y reproducidos por el P. Augusta, hallamos la siguiente invocación que demuestra en parte la supervivencia de estos términos:

"Para obtener de nuevo los frutos de la tierra te pediré hoy. Con un corazón víctima te pediré Oh Nenechen.

"Hoy pues celebraré mi danza, hoy pues volveré a izar mi *bandera pillañ.*

"Tendré por ayudante mi niña azul (*Callfu maluén*) y se arrodillará mi vieja pillañ (pillañ kushe).

"Porque Nenechen me da el impulso, practico este rito para obtener mi sustento, mis frutos de la tierra, mi trigo, mis arvejas, mis habas, mis maíces, mis porotos, mi quinua; por eso hago hoy rogativa a Dios" (1).

El P. Augusta al comentar los rituales da las siguientes explicaciones:

"*Pillán lelfún*; pillán pampa (la pampa donde se realizan los *nguillatunes*).

"*Pillán bandera*; un trapo amarillo amarrado en la punta de un colihue (en la que amarran con hilo azul los corazones victimados). Su color aludirá al sol o al fuego.

Pillán kütral, fuego del pillán (el fuego en que se asa la carne de las víctimas en el *nguillatún* y se queman las partes no comestibles de ellas. También en los

(1) P. Augusto, ob. cit.

rewetunes que se efectúan para la curación de enfermos se hace tal fuego, encima del cual se esparce harina tostada y en el cual se abrasan los pedazos de una gallina destrozada viva).

Pillán kushe es una vieja, cuya distinción exterior ignoramos y que conjuntamente con las *malén kallfu* o más bien *kallfu malén* secundan al *ngenpín* en su acción y sus oraciones."

Entre los actuales indios hiuilliches (los al sur del Toltén) a todo lo relacionado con los ngillatunes; es decir los oficiadores y la parafernalia, se antepone al calificativo de *pillán.*

Pillán huentru, pillán hombre; *pillán cahuellu, pillán cuchillo, pillán malhue,* la fuente de madera en que reciben la sangre de los sacrificios y que se coloca encima del altar (*llanguillangui*).

El P. Augusta dice que el *pillán huentru* es tal vez el hombre que en el *ngillatún* lleva la bandera amarilla en que amarran los corazones de los corderos con hilo azul y el mismo *sarkento* que ha de cuidar el *pillán kütral.*

Todos estos hombres vienen a establecer que los *ngillatunes* eran rogativas dirigidas al *pillán* y que si en tiempos modernos han trocado el nombre del ser en *ngenchén* y *ngenmapu* o Dios, es debido a influencias extrañas y es más que seguro que bajo estas nuevas denominaciones se sigue el mismo antiguo culto de los antepasados.

En el *Diccionario Araucano Español* del P. Augusta encontramos la siguiente explicación del pillán. "*Pillañ* o *pillán,* cualquier volcán. Un medio dios de cuyo favor depende la productividad de los campos y de los seres animales y que da a conocer su cólera en todos los fenómenos ígneos que tienen relación real o imaginaria con los volcanes, mientras que los indios de la costa le atribuyen más bien las avenidas de los ríos, sa-

lidas del mar y otras calamidades: mas, hay que notar que tal superstición es hoy día solamente sostenida por las machis y por los indios viejos, quienes en el *pillañ* ven aún el dios especial de los araucanos. Según el P. Rosales se llamaban en su tiempo *pillañes* a todos los guerreros muertos, tanto indios como españoles, a quienes suponían continuar la guerra en los aires, y era *pillañ* en su origen el nombre de un antepasado insigne y muy antiguo de los araucanos."

Mientras más citas hacemos, más queda de manifiesto que el *pillán* de los araucanos no era ni deidad ni demonio, sino el antepasado fundador y protector de la colectividad; y que la dualidad de sexos y los actos de. generación que le atribuyen constantemente no hacen otra cosa sino comprobar esta hipótesis.

Además de los epítetos duales que hemos mencionado, los indios empleaban otra, que ya no se refería a la dualidad de sexo del pillán sino a la diversidad de sus aspectos, ora contento ora enojado. Esta dualidad de aspecto la expresaban con el vocativo *epuage* dos caras. Es evidente que esta denominación la aplicaban primitivamente al tótem *huenu*, o al pillán que representaba la descendencia de este apellido; y como hemos visto en la cita que reprodujimos de Robles Rodríguez, hablaban de un viejo o una vieja de cara blanca (a veces azul) o de cara negra.

El P. Augusta, al hablar de esta denominación, dice: "Epítetos que en algunas partes los indios infieles anteponen a sus denominaciones de Dios, al invocarlo, sea porque lo suponen de dos sexos, o sea aludiendo con esta expresión al cielo benigno y al cielo desfavorable, o a la severidad y la benignidad que el Ser Supremo puede demostrar a los hombres. Mas hay que notar que la idea se aplica tanto a Dios como al *mayorwekefú* (demonio mayor)."

La dualidad del sexo del pillán se comprende fácil-

mente, cuando tomamos en cuenta el curioso estado de transición en que se encontraba la organización social de los araucanos; que anterior al comienzo del siglo XIX persistía la filiación materna y en esta línea se contaba el tótem y el apellido, al mismo tiempo que luchaba par hacerse efectiva la potestad del padre. Por este motivo los pillanes más antiguos debían ser los espíritus de las antepasadas, mientras los más modernos serían de sexo masculino por haberse cambiado la filiación de materna a paterna.

El *Pillan* tampoco era un ser único. En el concepto araucano era múltiple. Cada clan o tribu tenía su pillán particular, exclusivo a las familias descendidas directamente de él, o de ella, según la filiación de donde se derivaba.

El pillán de cada familia o grupo de familias de la misma extracción era el protector y auxiliar de ese grupo, sin tener nada que ver con los demás grupos de otras descendencias, cada uno de los cuales tenía el suyo propio.

En el caso de guerra entre dos o más grupos, el pillán de cada cual tomaba la parte de sus descendientes y la guerra seguía en el mundo de los muertos entre los respectivos pillanes o espíritus.

El P. Rosales nos explica como durante las guerras con los españoles los indios creían que las tempestades eran batallas entre los espíritus de los indios que habían muerto en la guerra y las almas de los españoles que habían tenido el mismo fin. "Las almas de los indios soldados que como valerosos mueren en la guerra dizen que suben a las nubes y se convierten en truenos y relámpagos. Y que allá prosiguen con la ocupación de acá tenían del exercicio de la guerra. Y lo mismo dizen que les sucede a los Españoles que mueren en ella que suben a las nubes y allá estan peleando con los indios. Y a unos y a otros llaman *Pillanes*." Por esta causa y por la dificultad al llevar a sus tierras los cuerpos de los soldados

que mueren en la guerra, los queman y sólo llevan sus cenizas, porque dizen que por medio del fuego y del humo suben con más velocidad a las nubes y van convertidos ya en Pillán" (1).

No solamente quemaban los cadáveres de los que perecían en batalla, sino todos los de los indios que morían lejos de su tierra, llevando sus cenizas para darlas sepultura en el *eltún* o cementerio de su familia. Respecto de esta costumbre, dice el P. Olivares, que al morirse en Valdivia el cacique Alamanque, toqui de Imperial, "quemaron su cadáver para llevar sus huesos y cenizas a su país." (2)

Molina también nos da detalles respecto de la creencia de los indios en la pluralidad de los pillanes. Dice: "Hay *pillanes* buenos y *pillanes* malos como los llaman, los buenos son las almas de los araucanos y los malos de sus enemigos, como por ejemplo los de los españoles. Afirman además que los pillanes pueden repasar el mar y venir a ayudar a sus amigos y compatriotas. De aquí es que cuando ven relampaguear u oyen los truenos de una tempestad sobre los Andes, dicen figurándose una batalla real, que sus pillanes se baten con los pillanes españoles sobre las nubes." (3)

---

(1) *Hist. del Reyno de Chile.* Ob. cit. p. 162.

(2) *Hist. Miiit.* etc. Lib. VII. Cap. XVI. *Col. Hist. de Chile.* Tomo XXVI. p. 3.

(3) *Compendio Anónimo.* p. 246.

Si hemos de creer al P. Rosales, los espíritus de los muertos guardaban en la otra vida, las mismas categorías que tenían durante la vida y aún sus mismas ocupaciones, gustos, y entretenimientos, pero supone que había un lugar apartado para los pobres o plebeyos. Dice:

"Acerca de las ánimas (caen) en vanos herrores y distinguen suerte de personas, los caciques y gente noble, los soldados y la demás gente plebeya, hombres y mujeres. Los caciques dizen: que en muriendo se convierten en Moscardones y que se quedan en los sepulcros y de allí salen

Olivares y otros dicen lo mismo y agregan que los indios animan a los espíritus de sus compatriotas con sus gritos. Cuando las nubes son arrastradas hacia el territorio de los españoles se entusiasman y aplauden, y si, al contrario, estas son llevadas por el viento en dirección al sur es indicio seguro de una próxima derrota y desastre para sus ejércitos.

Cuando llegaron los primeros españoles con sus armas de fuego, los indios los llamaban pillanes, porque manejaban el trueno y el rayo, y esta es otra prueba de que los indios no confundían el pillán con el trueno, sino que le miraban como el causante de él.

Las agrupaciones centrales y subandinas que vivían a la vista de los numerosos volcanes que se esparcen a lo largo de la cordillera de los Andes, creían que sus pillanes habitaban uno u otro de estos, pero las de la costa, cuya vista de la cordillera estaba interrumpida por el cordón de Nahuelbuta, consideraban que sus pillanes moraban al otro lado del mar. Otras aún, cuyo tótem era el cielo, estimaban que el *huenumapu* era la residencia de los espíritus de sus antepasados; y así con las que reconocían como tótem algún río, cerro, lago etc. sus pillanes vivían en el lugar de donde derivaban su tótem. De esta manera se explica la diversidad de opinión de los indios respecto de la situación del mundo

---

a ver a sus parientes y se hallan con ellos en las fiestas y borracheras; y assí, en ellas el primer jarro de chicha que han de beber suelen derramar de él o todo para que beban sus caciques y parientes difuntos. Y en su casas quando almuerzan y beben el primer jarro de chicha meten primero el dedo y asperjan (como quando echamos agua bendita) a sus difuntos, diziendo *Pu am* que es como brindando a las almas, con esta palabra *am* significan las almas de los difuntos."

De lo que dice de las almas de los soldados ya hemos dado cuenta un poco más atrás.

"El tercer género de gente, que es la común de hombres y mugeres dizen que en muriendo van sus almas a la otra banda de la mar a comer papas negras." P. 162.

de los muertos, que tanta confusión causó a los misioneros, que nunca podían localizarla con seguridad.

La veneración del pillán, o antepasado, se hallaba idéntica por todas partes del país, y esta ha sido la causa porque se ha creído que se trataba siempre de un mismo ser, y como su culto se presentaba rodeado de prácticas mágicas, algunas de las cuales eran sangrientas y otras obscenas, los misioneros y cronistas no pudieron menos que adscribirlo al demonio, aunque algunos de ellos, más observadores, expresaron sus dudas al respecto.

Como hemos demostrado en otra parte, cada familia araucana, mientras regía la filiación materna, pudo contener personas de diferentes tótemes y por tanto pudo reconocerse en ella pillanes diversos, según la estirpe a que pertenecían, o el número de madres de diferente origen que había en ella.

Esto explica la multiformidad del pillán y muchas de las aparentes contradicciones y vaguedades respecto de sus atribuciones y personalidad. No es raro que en vista de estas múltiples manifestaciones, los españoles hayan creído que se trataba del demonio.

Las ideas de los indios respecto de sus pillanes tuvieron que modificarse con el cambio de su sistema de filiación, y cuando entró en vigor la costumbre de derivar su descendencia y tótem del padre en vez de la madre, como hasta entonces se había hecho, el pillán o antepasado de quien se derivan tuvo también que cambiar de sexo.

Poco a poco, con la desaparición del totemismo, iba borrándose la noción concreta del pillán, hasta convertirlo en una especie de antepasado nacional único, cuyos atributos también se modificaron por las nuevas ideas inculcadas por un contacto más directo y cercano con los europeos y es tal estado modificado el que han

podido observar los escritores modernos, quienes sin poder darse cuenta de las condiciones anteriores, no han podido explicar de una manera satisfactoria al verdadero culto del pillán.

Además de los espíritus de sus antepasados, los cuales eran objeto de su culto, los araucanos reconocían otra clase de espíritus, casi siempre malévolos, y muchos de ellos en sus supersticiones habían sido ya convertidos en seres mitológicos. Algunos de estos representaban las fuerzas de la naturaleza, u otras fuerzas misteriosas no comprendidas por los indios, y solamente sus efectos eran percibidos y temidos sin que se preocuparan en averiguar causas o razones. Otros aun eran creados por la imaginación y concebidos en forma de fantasmas o seres fantásticos y terroríficos. Entre los primeros, encontramos el *Meulén* (torbellino), el *Anchümalhuén* que algunos consideran como la mujer del sol, pero que era originalmente, con toda probabilidad, un ser totémico o pillán; entre los segundos ocupaba el primer lugar el *Huecuve*, espíritu maligno, sin forma determinada, siempre ocupado en hacerles mal y de quien se valían los brujos para sus hechicerías, y según nuestro parecer el espíritu del aire; el *cohuecuvu*, o espíritu del agua, el *cutranhuecuvu* o espíritu del fuego, el *millalonco, ñullñull*, o *ngenlavquén*, espíritu del mar, etc. y entre los fantásticos el *colocolo* especie de basilisco; el *nguruvilu*, el zorro culebra; el *huaillepeñ*, oveja con cabeza de ternera, que vive en el agua; el *trelquehuecuvu*, especie de pulpo con uñas largas en las puntas de los brazos, el *chueiquehuecuvu*, llamado manta o cuero por los chilenos, que asume la forma de un cuero tendido armado de ganchos a su rededor como uñas de león. Vive en el agua y envuelve y destruye a los bañistas y a los animales que se acercan a las orillas a beber; y muchos otros.

Todos estos seres supersticiosos eran muy temidos por los indios a causa de sus influencias malignas y su capacidad de hacerles mal, la cual era limitada solamente por la imaginación de cada uno. Los brujos a menudo entraban en relación con estos seres y se valían de ellos para ejecutar sus planes nefandos en contra de la sociedad y para que les ayudarán en sus hechicerías.

Algunos escritores incluyen estas supersticiones entre las creencias religiosas de los indios, pero impropiamente, porque no se ofrecía ningún culto a los seres mencionados ni tenían parte en sus proyecciones de la otra vida.

En todas partes del mundo encontramos supersticiones parecidas. Aún en los países más adelantados de Europa, recurren los duendes, los werwolf, los loupgarou, los incubus y sucubus, los vampiros etc. etc., sin que dichas supersticiones formen parte de la religión de los pueblos que creen en semejantes patrañas.

Basándose en estas supersticiones, algunos, como Molina y Ruiz Aldea, inspirados por el P. Olivares, han estimado que la religión de los araucanos era una especie de *maniqueismo*, o adoración de los espíritus del bien y del mal. Molina, después de reconocer el gobierno universal del Pillán, dice que los araucanos tenían dioses subalternos, como el "*Epunamun* que es el Marte de ellos o sea el Dios de la guerra; el *Meulén*, Dios benéfico, y amante del género humano; y el Guecubu, ente maligno y autor de todos los males, el cual no parece diverso de el *Algué*. De donde se ve que el sistema de dos principios opuestos impropiamente llamado maniqueismo, es muy extendido." (1)

Ruiz Aldea, cae en mayor confusión cuando dice: "Reconocen la existencia del Ser Supremo, pero no tri-

(1) *Compendio de Hist. Civil.*

butan culto externo porque no tienen templos, ídolos ni sacerdotes; y la del diablo, a quien llaman Pillán. Para ellos, Dios habita en el cielo y el segundo en los volcanes.

"Reconocen el dogma de la inmortalidad del alma y admiten, donde resulta el muerto, dos lugares, uno bueno y otro malo." (1)

No tenemos para qué volver a insistir sobre el error de estos conceptos. Los indios no tenían ideas abstractas y no comprendían el bien y el mal en el sentido en que nosotros lo entendemos. Cada hecho se juzgaba por si solo, y en sus consecuencias materiales inmediatas. Los hechos que traían consecuencias funestas eran malos, y los que redundaban en favor del individuo, independientemente de su aspecto moral, que para el indio era muy secundario, eran buenos. Las consecuencias de los hechos no eran siempre, para el indio, las que lógicamente se podrían esperar. Su experiencia, fundada en sus supersticiones, le enseñaba que un hecho cualquiera podría producir resultados completamente diversos de los que lógicamente se esperaban, y juzgaba los hechos por los resultados que creía relacionar con ellos, y de ninguna preocupación sobre su moralidad en el sentido cristiano.

Para él, era moral, todo lo que le traía la benevolencia de su pillán y era inmoral lo que suponía desagradarle. El bien o el mal en cuanto a las demás personas era esencialmente material. Podría ofender impunemente a los débiles porque no temía sus represalias, pero era mal si traía sobre sí y sus parientes la venganza de otros más poderosos. El mismo hecho podría considerarse bueno o malo según las consecuencias que acarreaba; así el robo en sí no era el mal, sino el dejarse descubrir,

(1) *Los Araucanos y sus costumbres*. pp. 64-65.

y exponerse a un castigo. Ningún hecho tenía proyecciones en la vida futura y en ella no esperaba ni recompensa ni castigo, de manera que todas sus acciones tenían solamente consecuencias en la vida actual. Para precaverse contra todos los males, la mayor parte de los cuales eran ocultos se rodeaba por una red de prácticas mágicas, invocaciones etc., y en todas sus acciones consultaba los augurios, siguiendo adelante con ellas solamente cuando consideraba que estos eran favorables.

RICARDO E. LATCHAM.

En el Aniversario de la muerte de don Diego Portales

DISCURSO INAUGURAL DE LA SECCION DE VALPARAISO.

Señoras y señores:

Un grupo de vecinos de este puerto, convocados por antiguos miembros y admiradores de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, que en Santiago corre el tercer lustro de una vida cultural activa y provechosa, se proponen animar aquí una delegación de dicha Sociedad y me han encargado exponer cuál es el móvil que los guía, a fin de interesar con sus trabajos a todos los que puedan y quieran auxiliarlos.

No se trata de formar un palenque oratorio acerca de un tema o dos. Por vastos y variados que sean los asuntos históricos y geográficos, para los que se dedican a ellos, ante cualquier auditorio, siempre resultarían más limitados que los que proporcionaría un centro literario y científico en que así pudieran tratarse esas cuestiones como las de cualquiera otra índole. Por excepción, una que otra vez, celebraremos actos públicos como el actual, para solemnizar un aniversario que no deba pasar inadvertido o para rememorar la acción pública de alguno de esos personajes que, como Portales, son cimas por su

elevación y símbolos por la trascendente evolución nacional en que tomaron participación decisiva.

Nuestro principal objeto, al congregarnos, es otro: cultivar estudios que encuentran estímulos en la comunicación familiar y sin ostentación de los resultados que cada uno logra en trabajos que deben ser tan imparciales y tan desapasionados que no se vea en ellos más que una realidad, tras la cual desaparezca el autor que la evoca, tras la cual se pierda de vista la paciente y reflexiva labor del que ha constituido escenas ya fenecidas, con elementos dispersos y muchas veces incompletos.

Pero, en esta materia, la exposición de resultados es el fruto sabroso que proviene de una semilla que no se siembra sin dificultades, ni se desarrolla, transforma y crece sin duros sacrificios. La reunión de los documentos y de los restos dispersos de una época anterior; buscar el testimonio de los que ya murieron y ocultaron las huellas de sus pasos y enmudecieron sin explicar el motivo íntimo de sus acciones: he ahí otro asunto menos atrayente, porque no se alcanza con sólo intentarlo. Impone perseverancia y una tenacidad que no siempre ofrece resultados que compensen el esfuerzo que costaron, y sobre todo, suele ser obstaculizado por la insuficiencia mental de quienes pueden, deben y no saben cooperar a estos trabajos, entregando elementos que en su poder son estériles y que confiados a buenas manos, podrían ser valiosísimos para la cabal comprensión de algún momento culminante de la historia patria.

Siendo a menudo penosísima la tarea del explorador geográfico suele por esto, ser su obra de resultados menos problemáticos y más definitivos, ya que es menos incierto el conocimiento del subsuelo que lo que se halla en el pensamiento de algunos hombres, y, suele ser menos dificil salvar los abismos de las más asperas sierras, que desenmarañar las especiosas alegaciones tras las cuales, a menudo, se intenta ocultar el significado de muchos acontecimientos históricos y, particularmente, cuando

se quiere que una de esas falsas interpretaciones justifique extrañas, y, a veces, ridículas pretensiones del presente.

Mas, si aludo por primera vez a la geografía, colocándola frente a frente de la historia, en una comparación ocasional de sus mutuas dificultades constructivas, no quiere decir que separe estas materias, ni que establezca preferencias entre ellas. Me he referido primero a la historia, porque sé que en los Estados nuevos, y, sobre todo, en las ciudades cosmopolitas, la obsesión del presente hace olvidar que el porvenir se teje con los hilos del ayer; no ignoro que nada arraiga y beneficia, si no se adapta al territorio, y, especialmente, a su espíritu, a ese vaticinio del futuro que se halla escrito en la geografía de cada país.

Acaso el más extendido de los defectos entre los historiadores cuyas obras, por fortuna, han envejecido, consiste en que no supieron comunicar a su juicio la solidez científica que arranca de las disciplinas geográficas: han sido más juristas y más literatos que exactos observadores del medio geográfico y de la composición racial. En falta equivalente incurren los viajeros que, con un ligero barniz geográfico, exponen el presente, que miraron sin saber explicárselo con el antecedente de la tradición. No se puede, en verdad, penetrar completamente en el alma de una sociedad política sin ahondar, a la vez, en las posibilidades que le ofrece la geografía de su territorio y sin descifrar los misterios de su psicología, con el auxilio de anales en que se registren las circunstancias que han influido en su desarrollo histórico.

Para los literatos de la historia, los hombres no han variado desde Homero hasta hoy. Los mueven idénticas pasiones, los conmueven iguales desgracias, los afrentan culpas que cambian de exterioridad, pero no de estructura. La más honda de sus filosofías consistió en sostener que las palmas triunfales, premio eran de la virtud y expiatorios, los desastres. Confundíase así, en un solo

destello de artificial luz, la novela y la historia; la leyenda de una existencia humana y el desenvolvimiento de un pueblo que se encarnaba en la vida de unos pocos personajes, a quienes se hacía aparecer como los caracteres descollantes de una ficción. Por ello, el mérito de muchos de los llamados personajes históricos, no es siempre el suyo propio, sino el de los autores que unieron a su nombre los rasgos de un carácter imaginario. El individuo y la sociedad, mientras tanto, son entidades inconfundibles; y, aunque no estén distantes, no son la misma cosa, la psicología y la psicosociología.

En la mezcla de los pueblos, cada raza aporta, junto con la sangre de sus venas, las ideas, las aficiones, las fuerzas de impulisón, los prejuicios y todas las modalidades que definen su temperamento, y son las circunstancias históricas, los hechos resultantes de la acción de sus hombres, los que, determinando el triunfo de unos o de otros, marcan el carácter de la nueva agrupación humana, cuyo destino futuro dependerá de la forma cómo ella sea capaz de aprovechar los beneficios que le ofrezca el territorio que le hubiere tocado en suerte. Y, por la obra de ese amoldamiento de un pueblo a un suelo, resulta que la geografía y la historia, teniendo caracteres propios, se reunen en un solo cuerpo, como en los centauros, las formas del hombre y las del caballo.

Sería oportuno y muy útil ensayar una interpretación de los fenómenos históricos que han sido consecuencia del desconocimiento en que los chilenos hemos incurrido, respecto a los factores determinantes de nuestra geografía. Teniendo un territorio tan largo y tan estrecho, como es el de nuestra patria, que en un mapa continental aparece como una mera costa, no se han tenido aquí constantemente a la vista nuestros intereses marítimos. ¿Por qué? Por obra de un contrasentido de nuestro relieve. La inoportuna cordillera de la costa, oculta el mar a las miradas de los agricultores del valle central y, por tal motivo, un porvenir que debía cifrarse en el océano,

como en la Fenicia, como en el Japón y como en las Islas Británicas, se aferra a intereses agrarios que resultan liliputienses al lado de los de ese género que, sin esfuerzos, pueden desplegar cualesquiera de nuestros vecinos y émulos.

Por lo común, los pensadores políticos del centro de la República han informado su criterio en un cuerpo de ideas, que fuera el más natural, si nos halláramos en un país incrustado en el interior de un continente, y, por eso, esta Delegación de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, situada en nuestra metrópoli marítima, puede provocar rectificaciones muy oportunas, especialmente si los cultísimos marinos que han sido los mejores geógrafos de que hemos dispuesto por mucho tiempo, toman con empeño esta labor, que, desde aquí, les ofrecemos, como uno de los más eficaces servicios que ellos pueden proporcionarle en la paz, a una patria que les es tan querida y a la cual han enaltecido ya con tantas glorias militares en las horas de pruebas cruentas.

Se tiene por reaccionarios a los que constantemente miran con envidia hacia el pasado y se suele insinuar el reproche de que los que profesan afición a la historia, tienden a perder toda confianza en el futuro. No hay tal. La generación de estadistas, que mejor hizo honor a esta designación fué la que no sólo escribió la historia de nuestra organización política, con actos de elevados temple cívico, sino que la escribió materialmente, con la pluma al calor de su entusiasmo, para que el juicio severo de la posteridad fuera eternamente el sabio mentor que guiara en su acción a nuestros hombres de gobierno. Ellos se esforzaron porque nuestros progresos fueran contínuos, lo que sólo se logra permaneciendo fiel a tradiciones nobles y bien cimentadas, ya que apartarse de ellas, no ser consecuente consigo mismo, con las inspiraciones que emanan de una sólida reputación, hija de una conducta uniformemente honrada y discreta, es lo mismo que si un convoy abandonara la vía férrea, fuera de la cual no hay locomotora, por potente que parezca, que sea capaz, de hacerlo llegar a su destino.

Cuando se pierde el rumbo, se trata de reconstituir el punto de partida y, tras de esto, marcarse una dirección uniforme. He aquí un servicio que debemos pedirle a los conocimientos que nos proponemos cultivar en esta Delegación: buscar el lugar de arranque en los abolengos de la nacionalidad, en esos nobles progenitores españoles que nos trajeron la civilización europea, que, por servir sus ideales, malograron las riquezas del más vasto de los imperios y que, al conquistar a este país, hicieron del araucano, el otro de nuestros abolengos, un héroe digno de la epopeya, inmortalizado por el estro de Ercilla. Junto con esto, el estudio del territorio, tal y cómo lo han ido haciendo los marinos de Chile en ese riquísimo arsenal de sus estudios que se llama el «Anuario Hidrográfico», nos promete una apreciación más justa de nuestros intereses permanentes, vinculados al mar.

La actividad de este puerto, está muy estrechamente ligada a la vida nacional. No hay hecho notable de su historia que no haya tenido aquí importante repercusión y, muchas veces, el desenlace. Por consiguiente, era imperdonable falta que no nos preocupáramos en formar los anales de la parte de gloria que toca a esta ciudad entre las del país. Este último es el principal de nuestros propósitos: ha menester de la cooperación de vosotros, a fin de que sea una realidad la creación de nuestro archivo histórico, que complete, en la Bibiloteca Pública, ese hermoso Museo que es, en la Escuela Naval, el relicario de nuestros héroes, en que sus educandos, los futuros defensores de nuestras costas, fecundizan y santifican sus virtudes patrióticas.

Y que podemos contar con ese apoyo nos lo prueba el escogido auditorio que nos honra con su presencia y el generoso aporte de sus talentos con que nos han favorecido, también, los notables artistas que dan realce y belleza a esta fiesta. Para todos ellos, nuestra más intensa e imperecedera gratitud. He dicho.

FRANCISCO ARAYA BENNETT

El Ferrocarril Intercontinental

Capítulo de un trabajo, titulado **Política Ferroviaria de la América,** presentado a la V Conferencia Pan-Americana por su Delegado Técnico, Ing. Santiago Marín Vicuña.

Sumario: Desarrollo de los ferrocarriles norte americanos.—Dictamen de la Conferencia Pan-Americana de Washington.—Mensaje del Presidente Harrison.—La Intercontinental Railway Comission.—El ferrocarril intercontinental en las Conferencias Pan-Americanas de Washington, México, Río de Janeiro y Buenos Aires.—Misión conferida a Mr. Charles M. Pepper.—El intercontinental en los Congresos científicos de Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Santiago y Washington.—El intercontinental en el Congreso Internacional de Ingeniería de Buenos Aires, en las Conferencias Financieras de Buenos Aires y Washington y en los Congresos Sud Americanos de Ferrocarriles de Buenos Aires y Río de Janeiro.—Características técnicas del intercontinental.—Estado que manifiesta la longitud de los ferrocarriles de América en 1923.—Datos comparativos.—Trazado recomendado por la Intercontinental Railway Comission.—Línea tronco de Nueva York a Buenos Aires y ramales de conexión a Venezuela, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.—Costo aproximado de lo que queda por construir del intercontinental.—Tendencias y fines del intercontinental.—Críticas hechas al trazado de la Intercontinental Railway Comission.—Variantes propuestas por los ingenieros Briano y Lessa.—Conveniencia de proyectar para Sud-América dos líneas troncos: una por la zona oriental y otra por la occidental del Continente.—Necesidad de proceder a la ejecución de nuevos estudios.—Restablecimiento del Comité Permanente de Washington.—Conclusión.

El grande y extraordinario desarrollo de los ferrocarriles de América se debe a la potencialidad incomparable de los Estados Unidos que hoy día cuenta con más líneas férreas que la suma del resto de la red mundial.

«En 1831, dice Mr. Gomel, arrastraba por primera vez un tren de pasajeros y diez años después se había entregado ya a la explotación 5.700 kms.; en 1858 la longitud de la vía alcanzaba a 17,700 kms. y en 1861 a 50,300 kms. La terrible guerra de separación suspendió momentáneamente la construcción de líneas férreas; pero apenas hubo terminado los trabajos se reanudaron en todas partes: en 1869 las riberas del Atlántico se encontraban unidas a las del Pacífico por una vía de 5,300 kms. de longitud; en 1872 la vía explotada excedía de 100,000 kms. y de 200,000 kms. en 1884. Ha habido años, como, en 1882 y 1887, en que se ha entregado al tráfico, 18,700 y 20,800 kms. respectivamente.

Según datos posteriores, la red norteamericana llegó en 1890 a 270,000 kms., a 320,000 kms. en 1900, a 390,000 kms. en 1910 y en el presente suma ya 500,000 kms.

En el resto del Continente este incremento ha sido más lento: Se inició en 1851, con las líneas de Caldera a Copiapó (Chile) y del Callao a Lima (Perú) y después, tras variadas alternativas, han continuado progresando en este ramo las demás naciones, correspondiendo actualmente las primacías en longitud a la Argentina, con 36,000 kms. y al Brasil con 30,000 kms.

Chile ha quedado muy distanciado, como que hoy sólo cuenta con una red que puede estimarse en 9,500 kms.

Volviendo a nuestro tema diremos que la idea de unir por una línea férrea todas las repúblicas americanas es muy antigua, quizás contemporánea con el nacer de sus ferrocarriles; pero su vida *oficial*, por llamarla así, data de la *Primera Conferencia Panamerican* celebrada en Washington en 1890, donde se la propuso y cuya Comisión de Comunicaciones dictaminó en la siguiente forma:

1.° Que un ferrocarril que ligue a la mayor parte de las naciones representadas en la Conferencia, contribuirá poderosamente al desenvolvimiento de las relaciones morales de dichas naciones.

2.° Que el medio más adecuado para preparar y resolver su ejecución es el nombramiento de una *Comisión Internacional de Ingenieros* que estudie los trazados posibles, determine su verdadera extensión, calcule sus costos respectivos y compare sus ventajas recíprocas.

3.° Que dicha Comisión se componga de tres Ingenieros nombrados por cada nación; que tenga la facultad de dividirse en subcomisiones y nombrar los demás Ingenieros y empleados que encuentre necesarios para el más pronto desempeño de su cometido.

4.° Que cada uno de los Gobiernos adherentes pueda nombrar a su propia cuenta comisionados o ingenieros con el carácter de auxiliares de las subcomisiones encargadas de los estudios seccionales del ferrocarril.

5.° Que la vía férrea, en cuanto lo permitan los intereses comunes, debe ligar las ciudades principales que se encuentren a inmediaciones de su trayecto.

6.° Que si la dirección general de la línea no pudiere desviarse sin gran perjuicio,con el objeto indicado en el artículo anterior se estudien ramales que unan las ciudades con el tronco del camino.

7.° Que a fin de disminuir el costo de la obra se aprovechen las vías férreas existentes en cuanto sea posible y compatible con el trazado y condiciones del ferrocarril continental.

8.° Que en el caso en que los trabajos de la Comisión demuestren la practicabilidad y conveniencia del ferrocarril se llame a propuestas para la construcción de la obra en su totalidad o por sección.

9.° Que la construcción y explotación de la línea sea de cuenta particular de los concesionarios o de las personas con quienes subcontraten la obra o a quienes trasmitan

sus derechos con las formalidades del caso, previo el consentimiento de los Gobiernos respectivos.

10. Que todos los materiales para la construcción y explotación del ferrocarril sean libres de derechos de importación, sin perjuicio de que se tomen las medidas necesarias para impedir abusos

11. Que las propiedades muebles e inmuebles del ferrocarril empleadas en su construcción y explotación sean exentas de todo impuesto fiscal, bien por la nación o bien por el estado, provincia o municipalidad.

12. Que la ejecución de una obra de tanta magnitud merece además ser estimulada con subvenciones, concesiones de terrenos o garantías de un mínimum de interés.

13. Que los sueldos de la Comisión, así como los gastos que demanden los estudios preliminares y definitivos sean costeados por las naciones adherentes, en proporción a sus poblaciones respectivas según los últimos censos oficiales, y en defecto de censos, por acuerdos de los propios Gobiernos.

14. Que el ferrocarril sea declarado neutral a perpetuidad, con el objeto de asegurar el tráfico libre.

15. Que la aprobación de los proyectos, las concesiones de las propuestas, la protección de los concesionarios, la inspección de los trabajos, la legislación de la línea, la neutralidad del camino y el libre paso de las mercaderías en tránsito etc. sean, en el caso previsto en el artículo 8, materias de convenciones especiales entre todas las naciones interesadas, y

16. Que tan pronto como el Gobierno de los Estados Unidos reciba la adhesión de los demás Gobiernos a este proyecto, los invite para nombrar la Comisión de Ingeniería a que se refieren los artículos 1 y 2 a fin de que ella se reúna en esta ciudad de Washington a la mayor brevedad posible.

Este luminoso y casi completo informe cuyas conclusiones he trascrito, lo firma en unión de otros delegados, el representante de Chile don Emilio Crisólogo Varas y

fué adoptado por la Conferencia con fecha 26 de Febrero de 1890, o sea cuando la América contaba con una red ferroviaria de 330.000 kms., de los cuales 270.000 kms., o sea el 82% correspondía a los Estados Unidos.

La mitad de lo que cuenta ahora!

La Conferencia y el Secretario de Estado de entonces, Mr. Blain, acogieron ese dictamen y posteriormente el propio Presidente Harrison calificó tal iniciativa en términos por demás laudatorios, al expresar al Congreso, en un mensaje *adhoc* lo siguiente:

«La obra que se proyecta es vasta; pero perfectamente practicable. Será de interés para todos y acaso sorprendente para muchos de vosotros saber cuánto se ha hecho ya en México y Sud-América en lo relativo a la construcción de ferrocarriles que pueden utilizarse como parte de una línea intercontinental».

Previos estos antecedentes se nombró una organisno técnico y financiero, *The Intercontinental Railway, Comissión*, presidido por dos grandes autoridades de la época, el Sr. Alexander J. Cassalt (Presidente del Ferrocarril de Pennsylvania) y el Senador H. G. Davis, para que estudiara en el *terreno* la posibilidad técnica de la obra y en la banca las conveniencias económicas que ella podría producir; Comisión que fué completada después con representantes de doce naciones: Estados Unidos, México Guatemala, El Salvador, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina.

Los trabajos y deliberaciones de esta Comisión constan en múltiples Informes, todos ellos ya publicados, que analizan las soluciones más prácticas y posibles entre Ayutla, frontera de México con Guatemala, y La Quiaca, frontera de Bolivia con Argentina. Según ellos, la distancia aproximada entre Nueva York y Buenos Aires sería de 16.300 kms. siguiendo el trazado que más adelante detallaremos, el que se aproxima a la vertiente occidental o pacífica de la América.

Según datos que tenemos a la vista, a la fecha del informe final (1895) el 50% de esta distancia era ya dominada por líneas en explotación.

Este era el estado del problema cuando se reunió en México en 1901, la *Segunda Conferencia Panamericana*, en la cual se ratificó el acuerdo de la Conferencia anterior y se acordó asimismo, el nombramiento de un *Comité Permanente* con residencia en Washingtom, que quedó formado por los Ministros Plenipotenciarios de México, Guatemala y Perú, los señores Manuel de Azpiroz, Antonio Lazo Arriaza y Manuel Alvarez Calderón, del ya citado Senador H. J. Davis y del reputado hombre de negocios, multimillonario Andrew Carnegie; Comité que comisionó a Mr. Charles M. Pepper para que visitara la América Latina e interesara a los respectivos Gobiernos en su pronta realización.

Fruto de esta visita es un interesante Memorándum, *The Pan-American Railway Report*, presentado en 1904 por Mr. Pepper al Secretario de Estado de la época, que permitió al citado Comité Permanente formular un programa más o menos definitivo de trabajo y señalar una serie de puntos obligados o culminantes del trazado, indicados por señaladas conveniencias americanistas o por el mejor aprovechamiento de la red existente y en explotación entonces.

No está quizas de más que agregue que el citado señor Pepper es hoy el único sobreviviente del primitivo Comité nombrado en 1901 por Mr. Roosselvelt y que en su poder está ahora, según entiendo, toda la numerosa y valiosa documentación de planos e informes relacionados con el ferrocarril *intercontinental* de que estoy tratando, los que para mayor seguridad convendría seguramente archivar en la Oficina de la Unión Panamericana de Washington.

Este distinguido funcionario internacionalista, a quién me ha sido honroso conocer y apreciar durante sus diver-

sas estadas en Chile, tiene por nuestro país un sincero afecto y actualmente preside la Asociación Chileno Americana que funciona en Washingtom con el objeto de propiciar un mayor acercamiento social, político y financiero entre ambas naciones. Es persona, pues, de merecido prestigio y autor de diversas publicaciones, la última de las cuales ha dedicado a reseñar la vida del Senador Davis, el más ilustre y prestigioso impulsador del ferrocarril *intercontinental.*

La Tercera Conferencia Panamericana celebrada en Rio Janeiro en 1906, pudo así disponer de un amplio material de documentos sobre el *intercontinental,* lo que le permitió reiterar las conclusiones de las Conferencias anteriores y confirmar la existencia del Comité Permanente de Washington.

Y así llegó la *Cuarta Conferencia Panamericana,* efectuada en 1910 en la ciudad de Buenos Aires, la que, al tratar el señalado tema sobre el *intercontinental,* hizo iguales declaraciones en sesión plenaria, estipulando textualmente lo que sigue:

1.° Se prorroga la existencia, con todas sus atribuciones, del Comité del ferrocarril panamericano en Washington, al que, por los importantes servicios prestados ya, expresa la Conferencia sus agradecimientos.

2.° Se confirman las resoluciones tomadas por la Tercera Conferencia Panamericana sobre este mismo punto, y

3.° Teniendo en cuenta el elevado alcance moral y material de la completa realización de la importante obra proyectada, la Conferencia encarga al *Comité Panamericano del Ferrocarril* en Washington que, a la mayor brevedad posible, reuna todos los estudios y datos técnicos y financieros necesarios para la formación de un plano y presupuestos definitivos, destinados a la construcción de la obra; encarece a los países interesados en la realización que adopten y comuniquen al Comité Per-

manente del Ferrocarril Panamericano las medidas más eficaces, tocante a las garantías y subsidios que puedan ofrecer para facilitar la construcción de este gran deseo común, a fin de que dicho Comité, en vista de estas comunicaciones proponga la forma práctica de solucionar este problema, que sería imposible o por lo menos, de muy remota realización, si quedara abandonado a la acción aislada de algunos de los países especialmente interesadas en él.

En esa época la red de ferrocarriles de América se estimaba ya en 504.000 kms. en explotación, de los cuales 390.000 kms. o sea el 79%, correspondían a los Estados Unidos y el saldo a las demás Repúblicas del Continente.

De igual modo, según cálculos que se tuvieron a la vista entonces, de la longitud calculada para el trazo de la línea de Nueva York a Buenos Aires había ya en explotación un 60%.

Lo anterior nos indica, pues, que el rol que ha cabido a las cuatro Conferencias Panamericanas hasta ahora realizadas se ha concentrado en estimular a los respectivos Gobiernos a que procedan al estudio, financiamiento y construcción dentro de un plan determinado de las cuotas o tramos que a cada República correspondan de la obra en proyecto.

* * *

Paralelamente a la celebración de las citadas Conferencias se ha venido asimismo realizando una serie de *Congresos Científicos* en cada uno de los cuales se ha tratado, con mayor o menor detención, este importante tópico, de enlazar entre sí la red ferroviaria de la América.

La primera idea para celebrar estos Congresos fué dada en Buenos Aires en 1896, con motivo de las bodas de plata de la Sociedad Científica Argentina, y grato es

consignar que todos los celebrados hasta hoy hayan tenido completo éxito, sea que se les considere bajo el punto de vista científico o de meros torneos de acercamiento internacional. De ahí que hayan sido generosamente auspiciados por los respectivos Gobiernos de los países que les han servido de sede.

El *primero* se realizó en Buenos Aires en Abril de 1898, bajo el patrocinio del Excmo. Señor José Evaristo Uriburu; el *segundo* en Montevideo, en Mayo de 1901, siendo Presidente el Excmo. señor Juan Cuestas; el *tercero* en Rio Janeiro, en Agosto de 1905, bajo la Presidencia del Excmo. señor Franscisco de Paula Rodríguez Alvez; el *cuarto* en Santiago, en Enero de 1909, siendo Presidente el Excmo. señor Pedro Montt, y el *quinto*, y hasta ahora último, se celebró en Washington, en Enero de 1916, bajo el auspicio del Presidente Wilson.

Los tres primeros fueron netamente *latinosamericanos* y los dos últimos tuvieron ya caracteres más amplios, de panamericanos, con la concurrencia de grandes celebridades científicas de los Estados Unidos.

Los trabajos presentados al Congreso de Santiago constan en veinte volúmenes impresos y los enviados al de Washington en once volúmenes, sin contar muchas y extensas *monografías* extras, sobre los más variados e interesantes temas relacionados con la antropología, astronomía, meteoreología, agricultura, educación, ingeniería, jurisprudencia, minería, comercio, etc., y demás ramas del saber humano.

La representación chilena en el último de estos Congresos fué presidida por nuestro Embajador en Washington, Don Eduardo Suárez Mujica y a él me cupo la honra de enviar un trabajo sobre *trocha única panamericana*, que figura publicado en el tomo V del *Proceding*.

Merece también un recuerdo especial, al tratar sobre el ferrocarril intercontinental, un extenso trabajo, titulado

Estudio de los Ferrocarriles que ligarán en el porvenir las Repúblicas Americanas, presentado al Congreso Científico de Montevideo, y después, ligeramente ampliado, al de Buenos Aires, por el Ex-Ministro e Ingeniero uruguayo don Juan José Castro, muy citado por los internacionalistas y cuerpos científicos de la América.

Debe también citarse, a este respecto, un *Congreso Científico Internacional* verificado en Buenos Aires, en Julio de 1910, con motivo de las fiestas centenarias de la independencia de la República Argentina, al cual me cupo la honra de asistir en representación de Chile.

Aprovechando esa propicia y grata ocasión, se trató ahí el tema relacionado con la trascendencia social y económica del ferrocarril intercontinental, haciendo especial mención sobre la conveniencia de acordar para su construcción *normas fijas y determinadas*, lo que fué unánimemente acogido, acordándose aprobar y trasmitir esta proposición, en carácter oficial, a la Cuarta Conferencia Panamericana que en esos mismos días se realizaba en Buenos Aires; Conferencia que también aceptó sin variantes sus precisos términos, como consta en el Acta de la sesión de 11 de Agosto de 1910.

Ese *acuerdo* quedó redactado en la forma siguiente:

«El Congreso Científico Internacional Americano estimula a los Gobiernos de América a proseguir y acelerar los estudios y trabajos de construcción del ferrocarril intercontinental o panamericano, dentro de un plan fijo y aprobado por las respectivas Cancillerías».

Siguiendo propósitos similares de unión y progreso continentales, puede agregarse a lo anterior un recuerdo especial a la celebración de dos *Congresos de Financistas Americanos*, a los cuales concurrieron en carácter oficial los Ministros de Hacienda de la América y prestigiosas personalidades en el mundo de los negocios y de la banca. El primero se verificó en Buenos Aires en

1916, y el segundo en Washington, en 1920, y en ambos se contempló, como era de justicia, el problema del ferrocarril intercontinental, según consta de circunstanciados *Informes* que he tenido a la vista.

Las conclusiones del último con respecto a este ferrocarril llevan la firma, entre otras, de nuestro actual Ministro de Relaciones Exteriores, don Luis Izquierdo, y por estimarlas de mucho interés paso a reproducirlas:

1.° Ratificar el acuerdo adoptado en la IV Conferencia Panamericana de Buenos Aires con respecto a la existencia de la Comisión Permanente de Washington a que se ha hecho referencia más atrás;

2.° Ratificar asimismo el acuerdo adoptado en la III Conferencia de Río Janeiro, en el sentido de que al conceder su apoyo para la construcción de ferrocarriles, las Repúblicas Americanas prefieran, en lo posible, los que sigan la línea continental proyectada;

3.° Recomendar a la Comisión Permanente de Washington el nombramiento de *nuevas* Comisiones de Ingenieros, a fin de que practiquen en el terreno los estudios técnicos y económicos necesarios para determinar el *trazado* y *costo* de construcción, el *movimiento comercial* y las *entradas* probables de los ferrocarriles que completarán el Panamericano, debiendo sufragarse los gastos por los diversos países, en proporción a la población de cada uno, según su último censo oficial;

4.° Recomendar a los Gobiernos que estimulen la construcción de ferrocarriles *internacionales* que, sin formar parte del ferrocarril *intercontinental*, liguen a los diversos países del Continente, unos a otros y tiendan a desenvolver entre ellos mayores relaciones comerciales y políticas;

5.° Recomendar la creación de Comisiones mixtas, compuestas por delegados de los países unidos entre sí por ferrocarriles internacionales, con el propósito de estudiar los reglamentos de explotación y proponer tarifas

que sean recíprocamente ventajosas para dichos países; y

6.° Recomendar, finalmente, que se encargue a las comisiones mixtas a que se refiere el número anterior, el estudio de los convenios aduaneros que puedan facilitar el intercambio comercial.

La recomendación a que se refiere el número tercero que acabamos de trascribir, se debe a diversas modificaciones o *variantes* propuestas por prestigiosos ingenieros al trazado oficial recomendado en 1916 por la *Intercontinental Railway Comission* de Washington, a que haremos referencia más adelante.

*
* *

Y para completar la enumeración que hemos venido haciendo de Conferencias y Congresos Americanos que se hayan interesado por la solución del problema del ferrocarril intercontinental, creemos del caso citar todavía dos otros Congresos, de carácter más restringido si se quiere; pero que, como es de suponerlo, han debido aportar concursos e ideas efectivas y de gran prestigio al tema materia de este trabajo.

Nos referimos a los dos *Congresos Sudamericanos de Ferrocarriles*, celebrados en Buenos Aires, en Agosto de 1910, el primero, y en Río de Janeiro, en Septiembre de 1922, el segundo, con motivo de las fiestas Centenarias conmemorativas de la Independencia de Argentina y Brasil respectivamente.

En este último se propuso una modificación o variante al trazado oficial propiciado por la *Intercontinental Railway Comission* de Washington que describiremos en sus rasgos generales más adelante.

Gemelo del anterior se celebró también en Río de Janeiro y en la misma época un otro Congreso, el *Internacional de Ingeniería*, en el cual nos cupo la honra de presidir la

sección Comunicaciones marítimas, terrestres, fluviales y aéreas, la que, por inciativa del representante de los Estados Unidos, Mr. Verne L. Havens, tomó las siguientes determinaciones:

1.° Formar con todos los antecedentes recolectados en Washington por el Comité Permanente y demás que quieran proporcionar los respectivos Gobiernos, un plano circunstanciado de la red férrea de toda la América, clasificada por trochas; y

2.° Nombrar una comisión encargada del estudio de los tramos aun no construidos del intercontinental, contemplando las modificaciones o variantes que un mejor conociminto geográfico del Continente aconsejen.

Este ha sido, en términos generales, el rol que ha desempeñado la idea de construir un ferrocarril intercontinental a través de las tres Américas en las múltiples Conferencias y Congresos realizados en los siete últimos lustros.

*
* *

Los ferrocarriles *mundiales* en actual explotación pueden estimarse, en números redondos, en un millón doscientos mil kilómetros, de los cuales corresponde a la América al rededor del 60 %; gran preponderancia que se debe única y exclusivamente al desarrollo prodigioso que estas vías de comunicación han tenido en los Estados Unidos.

Según lo expresa el *Bureau of Railway News and Statics* más reciente que nos ha sido dado consultar y de acuerdo con datos oficiales posteriores, ese país cuenta hoy con una red que se estima en 500,000 kms. o sea, casi el 50% de los ferrocarriles mundiales; extensa red que ya está unida con la del Canadá por el norte y con las de México y Guatemala por el sur, formando así para Norte-

América un *block* de 585,000 kms. muchas veces unido entre sí y con una intensa explotación.

El trazado lógico del ferrocarril intercontinental a que hemos venido refiriéndonos, debe estar subordinado a dos condiciones primordiales, no siempre paralelas:

Kilometraje *mínimum* y efecto útil *máximo.*

Para lo primero habrá de contemplarse las condiciones topográficas por atravesar y para lo segundo, los intereses comerciales y políticos de los veinte Estados llamados a unir; sin olvidar o menospreciar, por supuesto, el mejor aprovechamiento de las redes ya en explotación y construcción.

La importancia ferroviaria de cada uno de esos veinte Estados, de Canadá a Chile inclusives, la damos nominativamente en un capítulo de más adelante, donde se consigna, tras pacientes informaciones, una corta y sucinta *monografía* de las redes respectivas, cuyo resumen queda consignado en el siguiente cuadro que da para cada país de Norte, Centro y Sud América la *superficie, población* y *kilómetros* de ferrocarriles en actual explotación, a lo cual se agrega la *proporción* kilométrica por cada cien kilómetros cuadrados de *superficie* y cada mil habitantes de población.

Quizás sea útil que agreguemos que al confeccionar este cuadro hemos podido constatar que desgraciadamente la estadística ferroviaria de la América no se ciñe a normas *uniformes*, lo que dificulta y hasta hace insegura toda información al respecto.

En algunos países se dan las longitudes *reales*, de punto a punto y en otros se agrega a este kilometraje el de las dobles, triples, etc. vías y aun los hay quienes suman a las ferrovías propiamente dichas, la longitud de los ferrocarriles urbanos o de los desvíos internos de las estaciones, con lo cual se suele llegar a kilometrajes inverosímiles.

Previos estos antecedentes, damos en seguida el siguiente

Estado que manifiesta la longitud de los Ferrocarriles de América 1923

PAISES	SUPERFICIE	POBLACION	FERROCARRILES	KMS. POR CADA CIEN	KMS. POR CADA MIL
	Kms.2	Habitantes	Kms.	Km2.	hab.
Canadá	8.800,000	9.000,000	60,000	0.69	6.66
Estados Unidos	9.500,000	110.000,000	500,000	5.26	4.54
México	2.000,000	16.000,000	25,000	1.25	1.56
Guatemala	120,000	2.000,000	800	0.64	0.38
El Salvador ..	20,000	1.000,000	400	1.70	0.35
Honduras	120,000	600,000	400	0.34	0.68
Nicaragua	150,000	300,000	300	0.18	0.93
Costa Rica	50,000	600,000	800	1.50	1.25
Panamá.....	90,000	400,000	600	0.66	1.50
Colombia	1.200,000	5.500,000	1,600	0.13	0.29
Venezuela	1.000,000	2.600,000	1,000	0.10	0.38
Guayanas	450,000	500,000	300	0.06	0.60
Ecuador	1.200,000	1.400,000	1,000	0.08	0.71
Perú.....	1.400,000	4.200,000	3,200	0.22	0.76
Bolivia.....	1.300,000	2.500,000	2,300	0.17	0.90
Brasil.....	8.500,000	25.000,000	30,000	0.35	1.20
Paraguay	270,000	700,000	900	0.33	1.28
Uruguay	200,000	1.200,000	2,700	1.35	2.25
Argentina	2.900,000	8.000,000	36,400	1.25	4.55
Chile	750,000	4.000,000	9,500	1.27	2.37
Total y Promedios	40.020,000	195 500,000	677.200	1.60	3.46

Lo que nos dice que, numéricamente considerados, los cinco países que gozan del privilegio de mejor dotación de líneas férreas son:

Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil y México, quedando Chile en sexto lugar, aunque algo distanciado.

Considerando ahora ese conjunto *Continental*, vemos que las tres Américas suman hoy en materia de ferrovías 677,200 kms., o sea, un promedio de 1.60 km. por cada cien kilómetros cuadrados de superficie y de 3.46 km. por cada mil habitantes de población.

A este total podemos agregar las redes correspondientes a la sección *insular*, cuyo detalle es:

Cuba	3,700 kms.	Santo Domingo	250 kms.
Jamaica	350	Barbadas	50
Puerto Rico	450	Trinidad	200
Haití	400		
		Total	5,500 kms.

Con lo cual, grueso modo y contemplando las posibles omisiones, se puede decir que la longitud actual de los ferrocarriles de América suma *setecientos mil kilómetros en explotación*. O sea, aproximadamente el 60% de la red mundial, que se estima en 1.200,000 kms.

Como complemento de lo anterior, damos en seguida un cuadro que manifiesta el acrecimiento decenal de esta red mundial, a contar desde 1890, fecha de la primera Conferencia Panamericana de Washington:

	1890		1900		1910		1920	
	Kms.	Prop:	Km2.	Prop-	Kms.	Prop.	Kms.	Prop.
América.	330.000	53%	402,000	50%	504.000	51%	690,000	55%
Europa..	224.000	37%	284,000	37%	325,000	33%	330,000	31%
Asia	33,000	5%	60,000	7%	95.000	10%	95,000	8%
Oceanía .	19,000	3%	24,000	3%	29,000	3%	32,000	3%
Africa...	10,000	2%	20,000	3%	31,000	3%	35,000	3%
Total . . :	616,000	100%	790,000	100%	984.000	100%	1.182.000	100%

Lo que da para un período de treinta años un aumento de 476,000 kms., o sea un promedio de 15,870 kms. por año.

Atendiendo a la trocha, la red mundial de 1920, se puede clasificar así:

Trocha de	1.68	30%	Trocha de	1.06	3%
»	1.60	4 »	»	1.00	40 »
»	1.44	15 »	diversas		8 »

Como simple información comparativa, damos todavía el kilometraje de algunas de las principales naciones europeas:

Rusia	80,000 kms.	Italia	19,000 kms.
Alemania	63,000	España	16,000
Francia	51,000	Suiza	9,000
Austria	47,000	Suecia	5,000
Inglaterra	38,000	Dinamarca	2,000

Lo que nos dice que los ferrocarriles de Chile se pueden equiparar a los de Suiza, tanto en longitud como en las dificultades topográficas que ha sido necesario vencer en su construcción.

*
* *

Los datos anteriores manifiestan la importancia que han adquirido los ferrocarriles en América y la trascendencia que tendrá la solución del problema de unir entre sí las respectivas redes ferroviarias; para lo cual la *Intercontinental Railway Comission* de Washington, previos y cuidados estudios en el terreno y circunstanciadas consideraciones económicas y financieras, ha fijado el siguiente *trazado* general.

Estando ya unidas las redes férreas del *Canadá*, *Estados Unidos* y *México*, la línea intercontinental pasa por Ayutla, frontera de esta última nación con *Guatemala* y entra así a Centro América, siguiendo por el actual *Internacional Railway of Central America*

hasta la ciudad de Guatemala y estación Zacapa, desde donde sigue, en demanda de la frontera de la República de *El Salvador*, hasta La Unión, vía Matapán y Usulután, por líneas ya en explotación y entra así por Saucitos a la República de *Nicaragua*; desde donde seguirá a Chinandega, para aprovechar ahí el ferrocarril en explotación que va al puerto de Corinto, y sigue después por las ciudades de León, Nagorote, Managua y Granada, situada en la ribera del lago Nicaragua, el que seguirá costeando, vía Mandaine, Menier y la región cacaoyera de Rivas, para llegar así a Peña Blanca, en la frontera de *Costa Rica*.

De ahí el trazado remonta un poco al norte, siempre siguiendo el lago, y llega así a San Carlos, desde cuya ciudad toma el ferrocarril en explotación que pasa por Jiménez, La Junta, Matina, Puerto Limón y Sicsola. Desde Las Juntas pasa pues el trazado de la vertiente del Océano Pacífico a la del Atlántico, en la cual se conserva hasta empalmar con el ferrocarril *interoceánico* de Panamá.

Entrando el *intercontinental* a la República de *Panamá*, seguirá por Changuinola, Tarpón, Almirante, Belén, Santa María, Alhajuela y Gamboa, estación del ferrocarril interoceánico; desde la cual seguirá por él hasta el gran centro comercial de Panamá, para desarrollarse después por las vertientes del Pacífico hasta las propias fronteras con la República de *Colombia*, vía Pacosa, Chepo, Príncipe, Chipigana, Garachina, Peña, Cocalito, Punta Ardita y Punta Quemado, en la frontera de Colombia.

En la construcción de este gran tramo, del *intercontinental*, o sea del que atraviesa todo *Centro América*, tiene acción preponderante los Estados Unidos, no sólo por ir ligando naciones que están dentro de su zona de *atracción comercial*, como también por conducir a las obras del canal de Panamá que le pertenecen y en el cual hay

grandes e ingentes inversiones de actividad y dinero estadounidenses.

De lo anterior se deduce que hasta entrar el *intercontinetal* a Sud-América constaría de dos grandes secciones, la norte y centroamericana, que, tomando como punto de partida el populoso puerto de Nueva York, tendría las siguientes longitudes:

Nueva York-Ayutla.....	6,010 kms.
Ayutla-Sierras del Darien.....	2,290 kms.
o sea un total de.....	8,300 kms.

El primero de estos tramos está ya en *explotación* y el segundo consta hoy de una serie de líneas aisladas, cuya construcción corre a cargo del *Internacional Railway of Central America*, la que fué solemnemente inaugurada en 1916 en la ciudad de Simisirán (Honduras) con asistencia oficial de los Presidentes centroamericanos, Cuerpo Diplomático y grandes dignatarios de las seis Repúblicas, pronunciando el discurso de estilo el Excmo. Señor Alberto Membreño y clavando el primer riel el Ministro de los Estados Unidos...

*
* *

Llegado así el ferrocarril *intercontinental* a las Sierras del Darién, que constituyen el límite internacional entre las Repúblicas de *Panamá* y *Colombia*, cae el trazado al valle del Río Atrato y cruzando la Cordillera Occidental de los Andes, pasa al hermoso y fértil valle del Cauca, cuyo curso remonta, pasando por Antioquia, Cartago, Cali, Popayán, etc. y demás ciudades importantes que lo pueblan, para caer después al valle del río Patia y seguir, vía Pasto e Itiale, a la República del *Ecuador*.

Dentro de este trazado el *intercontinental* conectará con todo el sistema ferroviario de Colombia, al cual se uniría por sendos ramales: Uno que de Antioquía conduce ya a Medellín y Puerto Berrío sobre el río Magdalena, siguiendo cuyo curso aguas-abajo, se llega a los puertos marítimos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta del mar Caribe y otro que de la ciudad de Cali sigue al *poniente* hasta el puerto Buenaventura en el Océano Pacífico, y hacia el *oriente*, hasta empalmar con la línea de Girardot a la capital Bogotá, desde cuya ciudad arrancan los denominados ferrocarriles Norte, Sur y de la Sabana colombiana.

En esta forma la capital de Colombia, Bogotá, quedará unida al intercontinental por una línea transversal de 130 kms. la que pasa por Girardot, pudiéndose seguir por ella, como se ha dicho, hasta Cali y hasta el puerto Buenaventura en el Pacífico.

La conexión del *intercontinental* con la República de *Venezuela* se haría prolongando hacia el oriente el ya citado ferrocarril de Antioquia, que llega hoy a Puerto Berrío sobre el río Magdalena, el cual, atravesando la cordillera Oriental de los Andes, está llamado a llegar hasta su capital, Caracas, vía San José de Cuentas, San Cristóbal, Mérida, Trujillo, Barquisemeto y Valencia, o sea entralazándose con la red litoral venezolana.

Esta es seguramente, con la del Perú y Ecuador, la sección más costosa y difícil del *intercontinental*, a causa de la oro-hidrografía peculiar de Colombia, ya que es sabido que esta República está atravesada de norte a sur, por dos extensos y fértiles valles, el Cauca y el Magdalena, encuadrados en sus flancos por tres altas cordilleras, denominadas de la Costa, Central y Oriental, que no son sino otras tantas ramificaciones en que se dividen ahí Los Andes.

Este sistema orográfico obliga al trazado en cuestión a atravesar la cordillera Occidental o de la Costa para

caer al valle del Cauca; la Central para llegar a Bogotá, y la Oriental para extender su conexión hasta Caracas.

La cordillera de Los Andes, que dificulta en esta forma el trazado desde Colombia al sur, constituye uno de los fenómenos más importantes del globo y se extiende desde el naciente del río Atrato, en las Sierras del Darién, hasta el propio Cabo de Hornos en Chile, dislocándose en su largo trayecto en diversos cordones o *contrafuertes* transversales, dando así origen a la formación de altas mesetas o *altiplanos*.

A este abigarrado conjunto los geólogos atribuyen un origen muy remoto, en la época secundaria, pero más modernamente, en la época terciaria, se ha debido efectuar en él el mismo proceso geológico de solevantamiento gradual efectuado en los Alpes y en el Himalaya, hasta convertirse en una barrera muy difícil de franquear. Su formación geológica es uniforme: las rocas arcaicas, granito-esquitosas y las sedimentarias, se hallan a menudo interrumpidas por rocas eruptivas, denominadas pórfidos, andecitas y basaltos: su altura media se estima en 4,500 mts. sin perjuicio de constar de altas cumbres, diseminadas en su extensa longitud y que se elevan hasta más de 7,000 mts., como ser las del Aconcagua, Mercedario, Sorata, Yllimani, Chimborazo y otras.

Esta es la peculiar orografía que dificulta y encarece extraordinariamente el trazado y construcción de los ferrocarriles sudamericanos, sobre todo en Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia.

Siguiendo al sur el ferrocarril *intercontinental*, que hemos dejado en Itiale, se interna ya en la República del *Ecuador*, en la cual sigue por la región central, pasando por las ciudades de Tulcan, Ibarra, Quito, Tucungá, Ambato, Sibambé, Cuenca y Loja, en cuyo trayecto su trazado puede aprovechar más o menos 600 kms. de recorrido, o sea la sección Quito-Sibambé del actual ferrocarril en *explotación* que va desde la capital hasta el

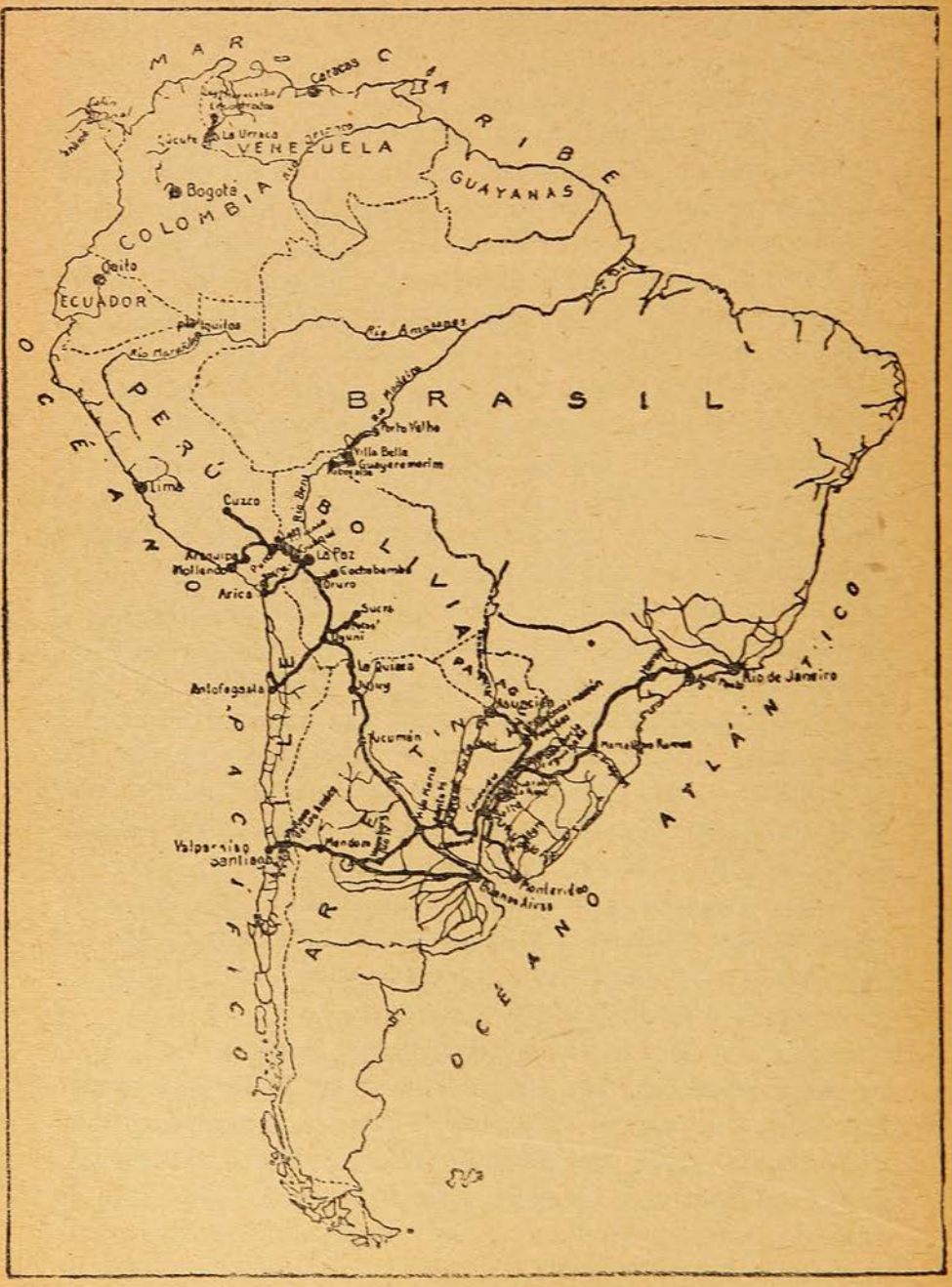

Ferrocarriles de Sud-América.

puerto de Guayaquil, que fué terminado en 1908, y los tramos en *construcción* de Sibambé a Cuenca por el sur y de Quito a Ibarra por el norte.

Continuando siempre al sur desde la citada ciudad de Loja, penetra ya el trazado a la República del *Perú*, en el departamento de Amazonas, con lo cual el tramo ecuatoriano del *intercontinental*, de frontera a frontera, tendría un desarrollo aproximado de 825 kms., suceptible de descomponerse así:

Tulcan-Quito.....	160 kms.
Quito-frontera peruana	665 »
Total.....	825 kms.

de los cuales, como se ha dicho, hay virtualmente en explotación el trozo Ibarra a Cuenca; de manera que el Ecuador apenas si tiene un 72% de su cuota intercontinental terminada.

Internado así el trazado del ferrocarril en el Perú, se desarrollará por los valles de los ríos Marañón y Huallagas; conectará en Goillarisquisca con el denominado ferrocarril central, vía Huánuco, y seguirá por él, vía La Oroya, Huancayo, Ayacucho y Juliaca, hasta el puerto de Puno, ubicado en el lago Titicaca, que deslinda las repúblicas del Perú y Bolivia. En esta parte, desde Sicuani hasta Puno, o sea en un desarrollo de 247 kms., aprovecha la actual vía internacional que pasa por Arequipa y llega hasta el puerto de Mollendo, en el Pacífico.

La travesía del lago Titicaca, se hace hoy en cómodos vapores, que demoran una noche en atravesarla, pero, para tener una línea sin interrupción de continuidad, se ha estudiado por la ribera occidental del expresado lago, una línea que tiene 170 kms. de recorrido y que va a empalmar en el puerto de Guaqui con la red ferroviaria de la República de *Bolivia*.

Según datos que hemos logrado recoger, el tramo peruano del *intercontinental* puede descomponerse así:

	Kilometros en Explotación	Proyecto
Frontera ecuatoriana-Tablones	——	800
Tablones-Km. 104 del F. C. de Chimbote	47	—
Kilómetro 104-Goillarisquisca	——	240
Goillarisquisca-Huancayo	322	——
Huancayo-Sicuani	——	744
Sicuani-Puno	247	——
Puno-Guaqui	——	170
Total	616	1,954
Proporción	24%	76%

Lo que nos dice que para un total de 2,570 kms. que constituiría el tramo peruano del intercontinental, quedaría aún por construir un saldo de 76%, que coincide con la parte mas accidentada del territorio.

Ultimamente se ha publicado que el Gobierno del Perú tramita en estos momentos un empréstito externo, a objeto de construir el tramo Huancayo-Sicuani, hecho lo cual quedaría ya su capital, Lima, unida con la Paz, Buenos Aires, y Santiago, vía Guaqui, La Quiaca y Uyuni, pues ya existe desde la estación Oroya del ferrocarril central peruano un ramal que baja a la costa, hasta el Callao y que pasa por la capital, Lima, con un desarrollo de 220 kms.

Llegado el *intercontinental* a Guaqui, puerto lacustre del Titicaca que, como lo hemos dicho, es la estación terminal norte de la red boliviana, empalmará con el ferrocarril central de esa República, por la cual seguirá hacia el sur, vía la capital La Paz y las ciudades de Oruro, Uyuni y Tupiza, hasta llegar a La Quiaca, o sea, a la frontera con la República *Argentina*, donde empal-

mará con los ferrocarriles en explotación que conducen a Buenos Aires, vía Tucumán y Córdoba.

El tramo boliviano del *intercontinental*, o sea la sección Guaqui-La Quiaca, tiene una longitud de 900 kms., la que puede darse como está virtualmente concluida, ya que solo falta por terminar la sección Atocha-La Quiaca de 200 kms. que está en trabajo activo desde hace tiempo y que la firma *Ulen Contracting Company* tienen compromiso de entregarla en el curso del próximo año.

Desde este tramo boliviano partirán sendos ramales de conexión con las extensas redes ferroviarias de la Repúblicas del *Brasil*, *Paraguay*, *Uruguay* y *Chile*, países que no quedan dentro de la trayectoria longitudinal que la *Intercontinental Railway Comission* de Washington ha fijado al ferrocarril que hemos venido estudiando, ya que su prolongación se hará, como se ha dicho por la red de la República Argentina.

Esos ramales de *conexión* serán:

1.° Con la República del *Brasil* se proyectan dos uniones internacionales: Una ya iniciada, que partiendo de La Paz hacia el norte, iría, vía Yungas, a Puerto Pando sobre el río Beni y Villa Bella sobre el Mamoré, para empalmar ahí con los ferrocarriles en explotación del Madeira, que completando la ruta fluvial del Amazonas, conducen al puerto Pará sobre el Océano Atlántico y otra, que consistiría en la prolongación del ramal de Oruro a Cochabamba, hacia Santa Cruz y Puerto Suárez, ubicado en el río Paraguay, en las propias fronteras brasileras, desde donde continuaría hacia el oriente, hasta empalmar en el Alto Paraná con la red férrea que conduzca a su capital, Río de Janeiro, y demás puertos del litoral brasileño. De Oruro a Cochabamba hay 205 kms. en explotación y el saldo está en construcción.

A este respecto debemos agregar que los Gobiernos de Bolivia y Brasil se han manifestado ultimamente muy

empeñados en realizar cuanto antes ambas conexiones y todavía que en Agosto del año pasado se pidieron ya propuestas públicas para construir la sección de Cochabamba a Santa Cruz, que tendrá un desarrollo de 625 kms., quedando aun por resolver lo referente al tramo Santa Cruz-Puerto Suárez cuyo largo se estima en 680 kms. Tendríamos así para el transversal Oruro-Puerto Suárez un desarrollo total de 1,500 kilómetros.

2.° La conexión con la República de *Paraguay* se haría prolongando el ramal de Río Mulato a Potosí de 175 kms., hasta llegar al valle del río Pilcomayo, por cuyo curso bajaría hasta llegar a su capital, Asunción;

3.° Llegando este ramal a Asunción, empalmaría ahí con el ferrocarril Central del *Paraguay*, el que, vía Villa Rica y Encarnación, conduce ya al territorio argentino de Misiones y uniéndose en Posadas con las líneas del Alto Uruguay, conduce a la capital Montevideo.

No está demás que agregue aquí, que actualmente se puede ir ya en tren directo y con 1,460 kms. de desarrollo, de Asunción a Buenos Aires y en igual forma de Montevideo a Río Janeiro, vía Santa Ana de Libramento, con un recorrido de 3,200 kms., y todavía que en el reciente y ya citado Segundo Congreso Sudamericano de Ferrocarriles, realizado en Septiembre último en Río de Janeiro, se estudió con detención la unión comercial de la extensa red ferroviaria del Brasil con la del Paraguay y se presentaron al efecto los estudios de veintiocho soluciones de la mayor eficiencia, de las cuales seguramente las mas importantes son las que conducen de la capital Asunción a los puertos *atlánticos* Santos, San Francisco y Paranagua del litoral brasileño, en parte ya construido y cuyo futuro kilometraje será:

Asunción-Santos.....	1,824 kms.
Asunción-San Francisco	1,566 "
Asunción-Paranagua	1,298 "

4.° Nos queda por último la conexión del intercontinental con la república de Chile, que se hará: con la red *boliviana*, aprovechando dos ferrocarriles en actual explotación: el que va directamente de La Paz al puerto de Arica, cuyo recorrido es de 440 kms. y el que arrancando de Uyuni llega al puerto de Antofagasta y con la red *argentina* con el que conduce desde Buenos Aires a Santiago, vía Mendoza y Los Andes, que tiene un recorrido de 1,430 kms.

Los citados ramales de conexión empalman en Arica, Baquedano y Santiago con el denominado *Longitudinal* de Chile, que recorre de norte a sur toda la región central del territorio y que, hoy por hoy, remata en el golfo de Reloncaví, en Puerto Montt.

Mas adelante daremos detalles de esta línea, de suma importancia, limitándonos por ahora a decir que tiene un desarrollo actual de 3,453 kms. susceptible de dividirse así:

Tacna-Santiago	2,373 kms.
Santiago-Puerto Montt	1,080
Total	3,453 km

De esta longitud solo falta por construir el tramo relativamente fácil que media entre Arica y Zapiga, en la extremidad norte, que tiene un desarrollo ya estudiado de 280 kms.

Sobre la red chilena y sus conexiones presentes y futuras con las redes férreas del Perú, Bolivia y Argentina daremos mas adelante informaciones completas.

De manera que el trazado del *intercontinental* que he venido describiendo, colocaría a La Paz (Bolivia) en una especialísima situación de *centro-radial* de las conexiones que irían a las repúblicas del Perú, Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile, de cuyas respectivas *capitales* distaría lo siguiente:

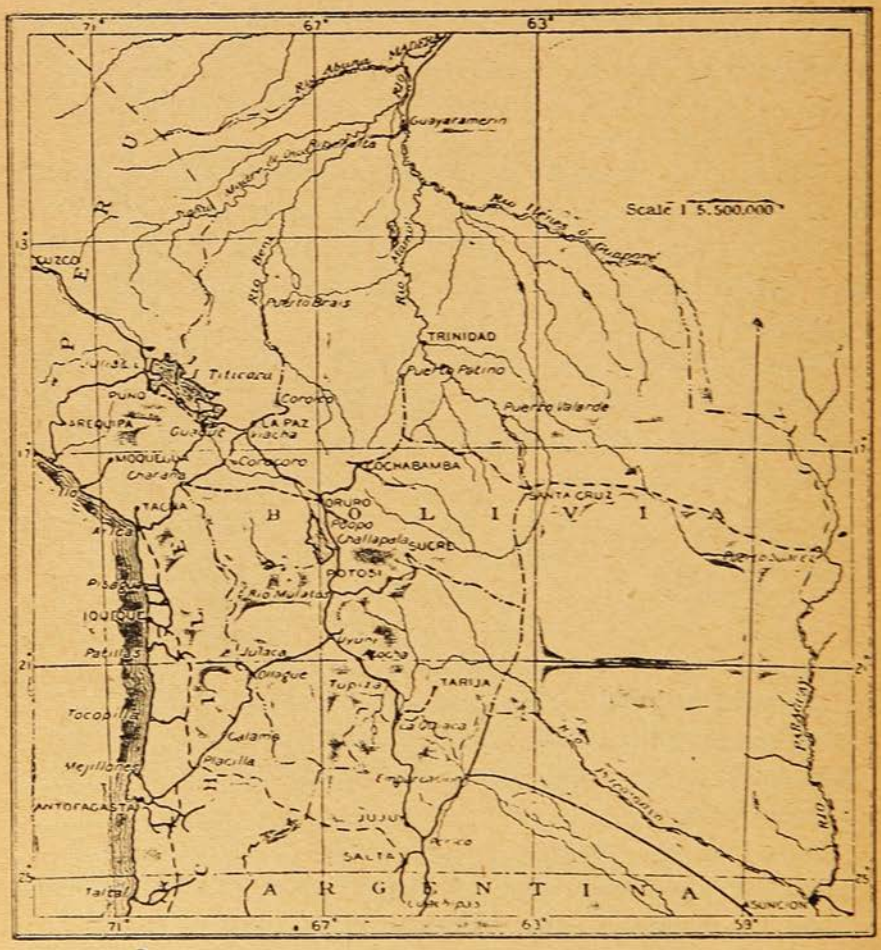

Ferrocarriles que convergen a La Paz.

De Lima (vía Puno y Oroya)	1,790 kms.
Río Janeiro (vía Puerto Suárez)	3,000 »
Asunción (vía Pilcomayo)	1,800 »
Montevideo (vía Paysandú)	3,230 »
Buenos Aires (vía La Quiaca)	2,640 »
Santiago (vía Baquedano)	2,600 »

Volviendo al ferrocarril *intercontinental*, cuyo trazado hemos dejado ya en La Quiaca, o sea, en la frontera sur de Bolivia, agregaremos que ahí empalma con la red ferroviaria de la República Argentina, que conduce, vía Salta, Tucumán y Córdoba a la capital Buenos Aires, a los puertos *fluviales* del estuario de La Plata, (Santa Fe y Rosario) y al puerto *atlántico* Bahía Blanca, ubicado en el paralelo 39° de latitud sur, o sea a la altura de la ciudad de Temuco de nuestro territorio.

Con lo cual el tramo Argentino del ferrocarril *intercontinental*, suma 1,786 kms. hasta su capital, Buenos Aires, susceptible de ser clasificado en dos grandes tramos atendiendo a su trocha:

	TROCHA	LONGITUD
La Quiaca-Tucumán	1,00	640 kms.
Tucumán-Buenos Aires	1,68	1,146 »
	Total	1,786 kms.

Completando las anteriores informaciones sobre las conexiones del tramo argentino del *intercontinental* con las redes de las repúblicas vecinas y a fin de manifestar una vez más el creciente interés que se tiene en esa república por las vías internacionales, agregaremos que desde Buenos Aires arrancan hoy una serie de ramales que estimamos importante citar y son:

1.° Uno que va al poniente, a Chile, que pasa por Mendoza, atraviesa la cordillera de Los Andes por un túnel que tiene 3,040 metros de largo y sigue por terri-

torio chileno, llegando a la capital Santiago con un desarrollo de 1,430 kms.

2.° Otro que va al norte, a Paraguay, que aprovechando los ferrocarriles de Entre Ríos y Corrientes, llega a Posadas, sobre el río Alto Paraná y sigue hasta la capital Asunción, a la cual llega con un recorrido de 1,460 kms.

3.° Un tercero que siguiendo por la citada red de Entre Ríos, pasa el río Paraná en Uruguayana, para conectar ahí con la red brasileña y seguir, vía Casequy y San Pablo, hasta la capital Rio de Janeiro, a la cual arriba con un desarrollo de 3,490 kms. y

4.° El que conduce a Montevideo, capital del Uruguay, siguiendo por el anterior trazado hasta Uruguayana y Casequy, para torcer ahí hacia el sur y tomar los ferrocarriles del Estado brasileño Río Grande del Sur, hasta la frontera del Brasil con Uruguay, en Santa Ana de Libramento o Rivera y seguir por el Central Uruguayo, vía Río Negro. La distancia Buenos Aires-Montevideo siguiendo esta *torcida* ruta, es de 1,755 kms., por lo cual, como es de suponerlo, se prefiere la vía fluvial del Plata, que solo alcanza a 200 kms. y se recorre en cómodos vapores.

A estas cuatro líneas *radiales* que de Buenos Aires conducen a *Chile, Paraguay, Brasil y Uruguay*. podemos todavía agregar la prolongación que está haciendo el Estado argentino de su ferrocarril de Jujuy a Embarcación, la que siguiendo hacia el norte, cruzará en Yacuiba la frontera boliviana en demanda de Santa Cruz. Como se recordará por esta misma ciudad de Santa Cruz debe pasar la línea transversal que va de Oruro, vía Cochabamba, hasta Puerto Suárez sobre el Río Paraguay para unirse ahí, en Corumbá, a la red brasileña que conduce a Río de Janeiro.

El tramo Embarcación-Santa Cruz, vía Yacuiba, tendrá 740 kms. de longitud y se está construyendo sobre la base de amplias concesiones y facilidades aduaneras

otorgadas en un protocolo reciente (1922) por las Cancillerías de Argentina y Bolivia.

Y nosotros que nos empeñamos aun en quedarnos como el caracol, dentro de nuestra concha, resistiendo y dificultando las soluciones internacionales que a diario se nos proponen!...

Permítaseme a este respecto recordar lo que en carta particular nos dijo hace tiempo don Agustín Edwards, actual Presidente de la Delegación chilena a la Quinta Conferencia Panamericana, comentando esta política de aislamiento internacional:

«La política de la *muralla china* ha sido siempre funesta, no solo para el desarrollo interior, sino que también para la tranquilidad exterior. Resistir las obras del progreso es como resistir la impetuosidad de los torrentes».

Resumiendo lo anterior vemos que la trayectoria que tendrá el ferrocarril *intercontinental* dentro de Sudamérica, de frontera a frontera, puede especificarse así:

	KILÓMETROS		
	Construidos	Por construir	Totales
Colombia	—	1,919	1.919
Ecuador	600	225	825
Perú	616	1,954	2,570
Bolivia	900	—	900
Argentina	1,786	—	1,786
Totales	3,902	4,098	8,000
Proporción	49%	51%	100%

Con lo cual tendríamos para el ferrocarril *intercontinental*, siguiendo el trazado oficial dictado por el Comité Permanente de Washington, en su larga trayectoria desde Nueva York hasta Buenos Aires una longitud total de 16,300 kms. susceptibles de ser clasificados así:

	KILÓMETROS		
	Construidos	Por construir	Totales
En Norte América	6,010	....	6,010
Centro América	1,368	922	2,290
Sud América	3,902	4,098	8,000
Totales	11,280	5,020	16,300
Proporción	69%	31%	100%

Lo que nos dice que siguiendo el trazado de la *Intercontinental Railway Comission* de Washington, que hemos venido dando en sus rasgos generales a través de las tres Américas, se ha construido ya un 69% del total de la *línea-tronco*, que podríamos denominar *longitudinal de América*, quedando aun por construir un 31% o sea, menos de un tercio.

Como se ve en esta lista aparece que Colombia es la república que hasta ahora ha descuidado más que otras de atender a la realización de la cuota que le corresponde en el *intercontinental;* pero nos es grato decir a este respecto que recientemente el Congreso de ese país, de acuerdo con el Ejecutivo, ha entrado a discutir un *plan de obras públicas*, en el cual tienen lugar preferente dos líneas de gran importancia, como que una vez construídas llenarían casi por completo la sección colombiana de ese ferrocarril y son las siguientes:

a) Una que pondrá en comunicación Neiva con Bogotá y el valle del río Magdalena, hasta su junción con el Cauca, pasando por Tunga, Sogomoso y Bucaramanga y

b) Otra que partiendo de Ipiale, en la frontera con el Ecuador, pasará por Pasto, Popayan, Cali y siguiendo hacia el norte, en demanda y conección del ferrocarril de Caldas y Amagá, empalme con la línea anterior.

Basta citar esos trazados para compreder su importancia intercontinental.

En este cómputo solo nos hemos referido, como se ha

dicho, a la línea norte-sur intercontinental pero por los datos consignados sobre el resto, vemos que, prácticamente, de las *veinte naciones* que forman la parte continental de la América, hay ya doce naciones que han terminado sus respectivas cuotas, dando *por concluidas* algunas cortas secciones que solo están en trabajo (Canadá-Estados Unidos-Centro América-Bolivia-Argentina y Chile) y las ocho restantes (Colombia-Venezuela-Guayanas-Ecuador-Perú-Brasil-Paraguay y Uruguay) nada o poco han hecho hasta ahora.

*
* *

Respecto al *costo* de construcción del saldo de 5,020 kms. en que hemos estimado lo que aún resta de construir en la *línea-tronco* o longitudinal, imposible sería calcularlo sin tener a la vista los planos, perfiles, trochas, movimiento de tierra, etc. del caso; pero recordando que lo que queda por realizar es seguramente lo mas difícil y accidentado de la trayectoria y considerando múltiples e importantes datos estadísticos sobre construcciones similares en líneas de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, etc. que tenemos a la vista y que citaremos más adelante, no es aventurado decir que el *precio medio* por kilómetro no puede estimarse en una cantidad inferior a 40,000 dollars, lo que conduciría a decir que para el término o conclusión de esta línea-tronco se requiere aun una inversión no menor de *Doscientos veinte millones de dólares*, comprendiendo material rodante.

A esto habría que agregar el costo de los ramales a Venezuela, Guayana, Brasil, Paraguay, y Uruguay que hemos ligeramente descrito; pero que no nos atrevemos a valorar por falta de datos, ya que muchos de ellos ni siquiera han sido bien estudiados.

Excusado será decir que las *tendencias* y *fines* de

esta *red intercontinental* tendrán que limitarse a trayectos parciales, de pueblo a pueblo, de nación a nación, a manera de eslabones de una gran cadena de afectos y solidaridad política continentales, ya que es del todo improbable que se la aproveche en sus largas distancias, por lo cual, lejos de consitituir una *amenaza* para la marina mercante panamericana que propician nuestros estadistas, está llamada a constituir su ayuda poderosa y seguramente eficaz.

De aquí que estimemos que esta trascendental obra, que la acción individual y colectiva de veinte naciones ha venido ejecutando paulatinamente en los noventa años que los ferrocarriles americanos llevan de vida, podría y aun debería terminarse en dos o mas lustros, siempre que se la sometiera al dictado de un *programa* racional y encontrara acogida económica y mancomunada en los Gobiernos de América.

Eso fué por lo demás, lo que nos cupo la honra de proponer en 1910, en el Congreso Científico Internacional Americano de Buenos Aires, que su ilustre Presidente, el Ingeniero argentino don Luis A. Huergo, aceptó y trasmitió oficialmente a la Cuarta Conferencia Panamericana celebrada en ese mismo año.

Ojalá que la próxima Conferencia de Santiago, que debe iniciar sus sesiones en el presente mes, acoja estas ideas con igual espíritu práctico y de confraternidad continental.

*
* *

El trazado anteriormente descrito, que como lo hemos dicho, se ha dado en carácter oficial por la *Intercontinental Railway Comission* de Washington, ha solido ser duramente criticado estimándosele como una solución atrevida si se quiere; pero de *construcción* muy onerosa y explotación poco económica, por atravesar zonas abruptas y en partes estériles.

Esos impugnadores citan a este respecto muchos datos que les favorecen y en prueba de sus aseveraciones trascriben párrafos pertinentes de diversos informes oficiales, entre los cuales quizas el de mas autoridad sea el *Pan-American Railway Raport* que lleva la firma prestigiosa de Mr. Charles M. Pepper, el mas entusiasta y constante propagandista del *intercontinental.*

Trascribimos uno de los párrafos citados:

«La línea seguirá en zig-zag, dice en una de sus páginas del *Raport,* Mr. Pepper, por la densa vejetación de las selvas del Darién; entrará a Colombia donde remontará el valle del río Sucio elevándose cada vez mas hasta bajar por el Paso de Cormajata de donde la vía seguirá el lecho del río Cauca. Otra vez en ascensos, en atrevidas curvas llegará a la región de los páramos o altiplanices y allí (el viajero) verá cráteres cubiertos de nieve, inmensas moles aisladas y los grandes ventisqueros de la cordillera Central. Siguiendo el eje principal de Los Andes continuará por Ecuador, sintiendo al cruzar la misma línea equinoccial el viento helado de las cumbres, a través de las planicies y de pasos de 10,000 a 12,000 pies sobre el nivel del mar.

«Llegará a Quito, de donde arranca el camino que en tiempo de los Incas unía aquella ciudad con Cuzco, la Ciudad Imperial, a 1,900 millas de distancia. Dejando Quito a espaldas el viajero serpenteará por la base del gigantesco Chimborazo hasta trepar su flanco a una altura de 12,000, cual si subiera peldaño por peldaño una escala montañosa, pues esas masas transversales, llamadas nudos, son los rasgos característicos de Los Andes ecuatorianos. Penetra en Perú por el paso de la Sabanilla para cruzar y volver a cruzar de la vertiente del Pacífico a la del Atlántico por entre precipicios y ventisqueros a 13,000 o 14,000 pies de altura; llega a la región minera de Cerro de Pasco a 14,300′, una de las más elevadas poblaciones humanas del mundo. Desde allí alternándose los

ascensos y descensos, arribará a Cuzco, la antigua capital de los Incas a 11,000, pies de altura; seguirá siempre adelante por un trayecto relativamente plano a Puno, en las riberas del lago Titicaca a 12,540'».

I sigue así afiebrando las imaginaciones con precipicios, ventisquero, cadenas igneas, montes níveos, etc. dejando tras si una inevitable impresión de *impractibilidad* difícil de vencer.

Este lirismo, seguramente exagerado, ya que sobre las sábanas de Colombia y el altiplano de Bolivia, que se elevan a mas de 4,000 metros de altura, existen hoy apreciables redes férreas, cuya explotación se hace en forma correcta y sin tropiezos apreciables.

De todas maneras estos inconvenientes han logrado impresionar a los profesionales y cuerpos científicos de Sud América hasta el punto de que el *Centro Nacional de Ingenieros* de Buenos Aires acordara, en Mayo de 1919, abrir debate sobre este tema, llegando uno de los oradores mas prestigiosos a decir, desde su acreditada tribuna, con no disimulada ironía:

«Bendita sea la pampa argentina, que tiende su suave alfombra verde para que el espíritu descanse sobre ella del largo esfuerzo realizado, para vencer las dificultades y asperezas de la inmensa región de titanes, que han quedado como testigos del gran cataclismo que ha convulsionado el suelo americano. Magnífica página dantesca, que podría intercalar entre las suyas el Divino Poeta, cuando peregrina taciturno por las profundas regiones del infierno!».

Esto sugirió al estudio de una variante que se desarrollara «por las grandes llanuras del corazón de la América», el que fué emprendido con entusiasmo y acerto por el Ingeniero argentino don Juan A. Briano.

Este ingeniero, haciéndose cargo de las dificultades topográficas anotadas en el trazado oficial del *intercontinental* a que hemos aludido y fijándose normas propi-

cias a un tráfico fácil y económico, propuso, efectivamente, en el reciente Congreso Sud-Americano de Ferrocarriles de Rio Janeiro una variante al trazado de la línea tronco ya descrita, haciéndola nacer desde los deslindes de Panamá con Colombia, o sea desarrollandola únicamente en Sud-América.

He aquí, en sus rasgos generales, el trazado de la *variante* propuesta por el ingeniero Briano.

***

Aceptando el recorrido ya en explotación y avanzada construcción que media entre Otawa, capital del Canadá por el norte y las fronteras de las repúblicas de Panamá y Colombia por el sur, hace nacer su variante desde las Serranías del Darién, la cual cruzaría, para caer, vía Río Sucio y Puerto Wilches, al valle del río Magdalena; seguiría por el ferrocarril Great Northern Central hasta Bucaramanga, para tomar en Zipaquirá el ramal que conduce a Bogotá, desde cuya capital seguiría con rumbo sureste en demanda de las llanuras de Caquetá y del Meta, fértiles extensiones que se las estima como las mas ricas del mundo y cuya superficie sumada llega a cerca de 70,000 kms. cuadrados.

La conexión con Venezuela se haría desde ahí por la vía fluvial del río Metá, afluente del Orinoco.

Saliendo de las llanuras de Colombia, entraría en la extremidad oriental de la república del Perú, cruzando su región cauchera y pasando por el puerto Tabatinga, sobre el río Amazonas, que es navegable en toda esa región y por grandes trasatlánticos hasta Manaos, con lo cual se serviría parte del comercio de Brasil, Perú y Ecuador.

Seguiría después, por algunos de los valles Pastasa, Patate o Cuvaray, hasta el Marañón, desde donde se dirigiría ya directamente en demanda de las maravillosas selvas brasileñas de los Estados Amazonas y Matto Gros-

so, pasando por el puerto San Antonio, sobre el río Madeira, donde empalma el ya citado ferrocarril que va al Mamoré con un desarrollo de 370 kms. y que debe ser prolongado hasta el corazón mismo de Bolivia.

Desde San Antonio seguiría con rumbo sur-oriente por dilatadas planicies, hasta llegar a la inmediaciones del meridiano 60. de Greenwich, para doblar ahí al sur, hacia la ciudad brasilera de Matto Grosso y entrar después al territorio de Bolivia, cruzando los ríos Jutahí, Jurua, Teffe, Catua, Coary, Purus y Madeira, todos ellos perfectamente navegables en miles de kilómetros. En esta sección se aprovecharía el trazado del ferrocarril de Oruro a Cochabamba y Santa Cruz a Puerto Suárez a que hemos hecho referencia mas atrás.

Cruzada así la parte oriental de Bolivia, de norte a sur, en la frontera del Paraguay se derivaría el trazado hacia el sur-este, pasando por la capital Asunción. Como lo digimos mas atrás, la conexión de la red ferroviaria del Paraguay con la del Brasil fué ampliamente analizada en el reciente Congreso Sud Americano de Rio deJaneiro, donde se expusieron veinte y ocho soluciones diversas, una de las cuales sería la que propone el ingeniero Briano.

Llegada ya esta *variante* a Asunción empalmaría ahí con las líneas del Paraguay ya en explotación y, que, como se ha dicho conducen a Buenos Aires, sea por Posadas en el territorio de Misiones o cruzando el río Paraguay en Formosa, para ir a empalmar en Embarcación con el Central Norte argentino.

Esta es la variente, que podríamos llamar *oriental* de la *línea-tronco* sud-americana, propuesta por el ingeniero argentino señor Briano, las que según entendemos solo ha sido estudiada en los *planos*, en el papel, ya que no se expresa la existencia de reconocimientos instrumentales.

Siguiendo esta variante la distancia Nueva York-Buenos Aires, sería, según el señor Briano, solo de 14,500

kms., en vez de la de 16,300 kms. deducida del trazado de la *Internacional Railway Comission* ya descrito, lo que daría un menor desarrollo de 1,800 kms., que al precio medio de 40,000 dollars por km. propuesto mas atrás daría un menor costo de 72 millones de dollars.

A este *pseudo-trazado*, cuyos detalles constan en un circunstanciado folleto, se le puede hacer la objeción de que la sección *por construir dentro del Continente Sud-Americano* sea superior a la de 4,378 kms. que hemos señalado en cuadros anteriores; pero, en todo caso, es muy digno de ser considerado y en tal sentido lo recomendamos a la consideración del *Comité Permanente* de Washington.

*
* *

Por lo demás no está demás que agreguemos que en el reciente Congreso Sud-americano de Ferrocarriles de Rio de Janeiro, al considerar este tema, ferrocarril *intercontinental*, un ingeniero brasilero, don Alvaro Lessa, muy conocedor de la zona del Alto Amazonas, por haber pertenecido durante años al personal administrativo del ferrocarril Madeira-Mamoré, dijo que estimaba muy difícil, sino imposible de construir, el tramo Tabatinga-San Antonio propuesto por el señor Briano, por ser esa una zona generalmente inundada y que obligaría viaductos, obras de excepcional importancia y costo.

Con tal motivo propuso una sub-variante que iría desde la frontera peruana, hacia Iquitos, Yavary, Senna Madureira y Abuné, estación del citado ferrocarril del Mamoré; desde donde la línea tomaría rumbo sur-oriente, hacia Yarú, Diamantino y atravesando la zona explorada por el reputado General Rondon, llegaría a Cuyabá, capital del Estado Matto Grosso, para seguir después hacia el sur, en demanda de la estación Aquidauna del ferrocarril del nor-este del Brasil en actual explotación,

donde empalmaría con la red brasilera y seguiría a Bella Vista, en la frontera del Paraguay.

Según esta sub-variante y en conformidad a datos dados por el propio señor Lessa, se podría obtener para el *intercontinental* una menor longitud de 765 kms., deducible de las siguientes distancias por él calculadas:

Frontera peruana-Yabary-Abuné	1,160 kms.	
Abuné-frontera paraguaya	2,340 »	
		3,500 Kms.

Los detalles de estos dos tramos los consignó el señor Lessa así:

Iquitos-Yabary	210 Kms.	
Yabary-Senna Madureira	690 »	
Senna Madureira-Abuné	260 »	
		1,160 Kms.
Abuné-Diamantino	1,200 Kms.	
Diamantino-Cuyabá	183 »	
Cuyabá-Aquidauana	730 »	
Aquidauana-Bella Vista	227 »	2,340
Total		3,500 Kms.

Lo informado por el ingeniero señor Lessa, conocedor minucioso de esa región, manifiesta una vez mas la importancia o necesidad de proceder a estudios instrumentales, que hasta ahora, según entendemos, no los hay.

*
* *

Los datos y observaciones consignadas mas atrás sobre el ferrocarril intercontinental nos sugiere una idea cuya consideración e importancia podría ser *contemplada* en la próxima *Conferencia Panamericana* de Santiago y sería la de que la *línea-tronco* de este ferrocarril, des-

pués de atravesar Norte y Centro América siguiendo el trazado oficial de la *Intercontinental Railway Comission*, se bifurque en *dos* grandes *ramales* al entrar en Colombia a Sud-América:

1.° Uno que se desarrollaría por la *vertiente del Atlántico*, siguiendo el trazado propuesto por el ingeniero, señor Briano, el del ingeniero brasilero señor Lessa u otro similar, al que se denominaría *rama oriental* y

2.° Otro, que sería la *rama occidental*, que tomaría la ruta ya descrita, vía Quito, La Oroya y Guaqui, solo que al llegar a La Paz en vez de seguir, vía Oruro, La Quiaca, Tucumán y Buenos Aires, tomara la ruta de *Chile*, aprovechando para ello el ferrocarril ya en explotación que conduce al puerto de Arica, para desde ahí seguir al sur por el longitudinal chileno.

En conformidad a esta indicación, el *tramo* boliviano del *intercontinental* sumaría 332 kms., en vez de los 900 kms. ya apuntados siguiendo por La Quiaca, que se descompondría, a contar desde la frontera peruana, en la forma siguiente:

Guaqui-La Paz	98 Kms.	
La Paz-Frontera chilena	234 »	
		332 Kms.

Como se sabe esta línea divisoria está muy próxima a la estación Charaña del ferrocarril internacional de La Paz a Arica.

Llegado el *intercontinental* a este puerto seguiría, como se ha dicho, por la vía del ferrocarril *longitudinal* chileno, el que, pasando por Santiago, llega ya en explotación no interrumpida hasta Puerto Montt, ubicado en el paralelo 41° de latitud sur, o sea, en la cabecera del Golfo de Reloncaví en el Océano Pacífico.

En conformidad a lo anterior, el *tramo chileno del*

intercontinental tendría una longitud de 3,600 kms., de los cuales sólo quedaría por construir la sección Arica-Zapiga de doscientos ochenta kimlómetros; susceptible de ser clasificado así:

	KILÓMETROS	
	Construídos	Por construir
Frontera boliviana-Arica	206	——
Arica-Zapiga	——	280
Zapiga-Santiago	2,034	——
Santiago-Puerto Montt	1,080	——
Totales	3,320	280
Proporción	92%	8%

Si se llegara a aceptar esta indicación tendríamos para la sección Sud-americana del *intercontinental* el siguiente desarrollo:

	KILÓMETROS		
	Conscruidos	Por construir	Totales
Colombia	——	1,919	1,919
Ecuador	600	225	825
Perú	616	1,954	2,570
Bolivia	332	——	332
Chile	3,320	280	3,600
Totales	4,868	4,378	9,246
Proporción	53%	47%	100%

No debe olvidarse lo que ya hemos dicho con respecto a la red en construcción en Colombia:

Siguiendo este trazado desde La Paz hasta Santiago habrían 2,754 kms. y la distancia desde Nueva York a nuestra capital sería de 16,460 kms.

En tal caso, el trazado en explotación desde La Paz hasta Buenos Aires de 2,640., kms. que continúa aun 540 kms, mas al sur, o sea hasta el puerto Bahía Blanca so-

bre el Océano Atlántico, quedaría como un simple ramal, similar a los que desde esa ciudad deben conducir a Río de Janeiro, Asunción y Montevideo, ya descritos.

Para hacer mas gráfica esta solución acompañamos un plano del Continente Sud-Americano, en el cual se han trazado las bifurcaciones propuestas:

La *Oriental* o *Atlántica* que, pasando por Bogotá, Tabatinga, San Antonio y Mato Grosso, remataría en Montevideo y

La *Occidental* o *Pacífica* que, pasando por Quito, La Oroya, La Paz y Santiago de Chile, llegaría hasta Puerto Montt.

Lo anterior manifiesta la importancia que tendría la contemplación de la cláusula tercera de las *conclusiones* aprobadas en 1920 por el Congreso Financiero-Panamericano de Washington, cuya parte dispositiva dice:

«Recomendar a la Comisión Permanente de Washington el nombramiento de nuevas Comisiones de ingenieros a fin de que practiquen sobre el terreno los estudios técnicos y económicos necesarios para determinar el trazado, el costo de construcción, el movimiento comercial y las entradas probables de los ferrocarriles que completarán el *intercontinental*».

Con lo cual damos por terminado lo que se refiere a la gran línea o red intercontinental llamada a unir y consolidar los intereses políticos y comerciales de las tres Américas.

ING. SANTIAGO MARIN VICUÑA.
(Delegado Técnico de Chile a la V. Confereucia Pan-Americana)

Santiago, Marzo de 1923,

La tragedia de Bolivia

(Conclusión).

III

Sobre esas bases de población, saltando la raya de las reservas tenebrosas que le aguardaba el porvenir, creó la omnipotencia de Bolívar la nacionalidad boliviana. Bien lo sabía él, como Sucre, que la inexperiencia de esas gentes, si se exceptuaban cuarenta doctores que existían al constituirse la República, iba a estrellarse en las ambiciones del cholo constituido en político, en magistrado, en soldado, en estadista, en legislador, y en hombre de acción, en suma. Y así fué, en efecto. «Sabrán ahora las nuevas gentes—escribe Arguedas con altivez y como en una congoja de amargura—en el prólogo de su Historia—sabrán ahora las nuevas gentes, si la leen, que nada de lo que se ve debe sorprendernos porque es el resultado fatal y lógico de nuestro pasado triste y sin relieve; que la patria ha sido a menudo juguete de gentes sin valor moral, ordinarias de corazón y de mente, de pobres gentes que sólo han podido ser algo y jugar un rol más o menos descollante, porque los cuar-

teles suplieron a las escuelas, y, cuando hubo escuelas, últimamente, en vez de educadores, sólo se pusieron maestros...». Y apunta en seguida, reduciendo en síntesis toda la tragedia boliviana, dos causales que llenan las crónicas de los sucesos: «el hambre y la vanidad». Habría que agregar, sin embargo, a esos dos conceptos que caracterizan sobriamente el movimiento continuo del alma del hombre del altiplano, el hilo perenne de sangre que se cierne, como vieja y centenaria tradición, sobre toda aquella desventurada comarca; y que a manera de religioso símbolo conservan en el Tibet americano, las impuras legiones de tiranos, y del cual parece exhalar el aroma desvanecido de la fe y de la esperanza... Apenas enciéndese, en efecto, el espíritu revolucionario en 1809 en unos cuantos ardorosos comarcanos que tenían más arrestos de ideólogos que de varones de acción, cuando ya de súbito el patíbulo se alza por la mano española, y cae Murillo, el prócer, acusado de traición. La deslealtad, el engaño y la traición, con su carro masacrado de sangre se inician en las alturas de aquella nación que «parece colgada de los abismos del suelo», al decir de Sotomayor Valdés. Iníciase desde el comienzo allí una cruda y desventurada guerra entre españoles, altoperuanos y argentinos, y es dura, implacable, la campaña que se prolonga por quince años entre las crueles alternativas del triunfo y la derrota. Pero al mismo tiempo que las depredaciones, las exacciones y los crímenes de esa guerra que parece haber tocado siempre a rebato de muerte, martirio y sacrificio, afírmase la idea de independencia, ya no embozada como antes, sino resuelta y definitiva. Larga fué la lucha y exigua la victoria allá en su término; que los intereses argentinos, deshechos en Vilcapulgio y Ayouma, si miraban a la conservación de sus fronteras, ponían el ojo ambicioso sobre la levantisca Charcas que pretendían para sí, como el Perú había de codiciar después. En Ayacucho queda terminada la jornada. Bolívar comprendía

que el anhelo altoperuano, al menos entre ciertas gentes cultas, aspiraba a la constitución de la nacionalidad, y en su interior, el Libertador, si juzgaba útil su creación para mantener las ambiciosas acechanzas de la Argentina y del Perú para mantener esa teoría del equilibrio americano, no dejaban de asaltarle, sin embargo, crueles reparos y sordas reservas. Su ojo avisor, su clarividencia de estadista, su raro conocimiento del alma humana, habíanle hecho comprender que ese vasto territorio, medio inculto aun, encerrado por altísimas montañas y por bosques seculares, ahogándose en la altura sin una salida al litoral, condenaba la nacionalidad a una vida monótona, aislada, sin iniciativas y sin mayores horizontes en el porvenir. Pero donde el reparo tornábase casi amargo y desolador, era en la carencia de hombres; que el cholo no era ciertamente ni la más sana alma moral ni el brazo fecundo en iniciativas. Hubo de ceder, sin embargo, descontentadizo, a la presión, intentando antes desmembrar al Perú para darle los aires renovadores del litoral. No lo consiguió, y Charcas, que por decreto de Sucre, de 9 de Febrero de 1825, se llamó Bolivia, quedó enclavada entre abruptas cordilleras, entre pardas y grises montañas, aislada del suave contacto civilizador. Al poco tiempo Bolívar enviaba a la Asamblea constituyente el proyecto de Constitución del nuevo Estado.

Había intervenido en los manejos para constituir la nación boliviana influenciando el ánimo de Sucre, el verdadero fundador de Bolivia, un personaje altoperuano de indiscutible talento. Llamábase Casimiro Olañeta y era la personalidad más exacta de la inmoralidad política de aquel tiempo. De claro, sutil y brillante ingenio, de fácil elocuencia, razonador elegante y sofista, realzaba su inteligencia la esmerada cultura de sus modales y el inmenso atractivo de su simpatía. Pero habíalo dotado la naturaleza, junto con aquellas brillantes prendas, de las cuales no escapaba una honda penetración, de un

carácter inquieto y turbulento, de un corazón perverso, frío y abyecto; cualidades que el tiempo iban a desarrollar en sus malandanzas, llevándolas al más alto grado de madurez. Sobrino del General de su mismo apellido, había comenzado su carrera como defensor de la causa del Rey, pero muy pronto, cuando los acontecimientos parecía contrariarla, buscó asilo en las filas patriotas, inaugurando su escenario con una ingrata delación de los planes de su tío. Olañeta convirtióse en caudillo político de avasalladora acción desde los primeros instantes de la constitución de Bolivia, y jugó en la consolidación de sus instituciones, hasta 1860, un rol preponderante en el que entran, y en mucho, las más difíciles vicisitudes que su fecundo ingenio sabía fácilmente allanar. En el alma profundamente desleal e inmoral de Olañeta cabían las más menguadas y atroces traiciones; y como era hábil en el conocimiento de las flaquezas del corazón humano, como sabía disimular y hacer del engaño un refinado arte, holgábase de salir airoso de los más difíciles pasos a trueque de una traición despreciable, de una deslealtad canallesca o de una intriga venal. Inaccesible al decoro y tan excento de preocupaciones nobles como de principios políticos, luchaba por ambición o por egoísmo, empleando como medios, la falsedad y la ductilidad sutil más maleable y vergonzoza. Sabía adular baja y groseramente, encubriendo sus propósitos con un fino disimulo; y cuando ansiaba aprovecharse de una situación que le ocasionase honores y que colmase sus ambiciones de mando, ponía en juego su servilismo, utilizando sabiamente las flaquezas de los hombres. Llegó a ser así un político temido y aborrecido a la vez; que sus intrigas y deslealtades, su inclinación al engaño y a la duplicidad, su carácter angurrioso y desorganizado, si causaba admiración, entre los más, en una época de fuerte quebranto moral, ocasionaba también los más enconados odios y los más ásperos rencores. Pero aquella naturaleza

nacida como para la ausencia de todo principio de decoro era consecuencia de una mala educación y de hábitos bajos y vergonzosos adquiridos en un medio ambiente que debe reputarse el más inclemente para el desarrollo de la personalidad moral. Así, Olañeta, que había alcanzado en la carrera política todas las gradas del mando y del honor, que no podía reputársele por inculto ni torpe, ni tampoco de ambicioso vulgar, al contacto con el medio inmoral y pervertido en que se desenvolvían los hombres en Bolivia, desarrolló y aun acrecentó sus despreciables vicios de abyección y angurria. Porque su carrera política dilatada en el espacio de 35 años como Ministro, gobernante, magistrado, revolucionario, orador y conductor de hombres, acaso habíale enseñado que cuando un pueblo cae en la abyección más siniestra, en la más despreciable de las inmoralidades, de nada sirve para quien pretende surgir y colmar sus aspiraciones, las sanas prácticas que son el patrimonio de las almas nobles. Y es portentoso en realidad su caso; iniciador casi de todos los gobiernos bolivianos desde el de Sucre, los ampara al principio a la sombra de tenebrosas conspiraciones, de los cuartelazos o de las asonadas, de las revoluciones o de las transmisiones legales, si las hubo en Bolivia; se convierte en su vocero, alzando para ello la bandera redentora de una fraseología hueca, que halaga por sus promesas y que subyuga con la mentira del reconocimiento de derechos siempre conculcados, para convertirse después, cuando su espíritu inquieto y turbulento se cansa con la novia de un día, como el Barba Azul de la leyenda, en el demagogo que los traiciona. Y va su versatilidad infinita, sin igual en la historia política del continente, a formar credo con los conspiradores de la víspera. Pero el fin de Olañeta también es pobre, duro y desgraciado. Va a morir abandonado, cuando ya sus fuerzas extenuadas y su ingenio debilitado por los años y la intriga, no conmueven él alma severa, terca e incorruptible de Linares. Entonces

él mismo en su lecho de moribundo pronuncia en una carta al Dictador su acusación; repasa su vida y concluye condenando a los tiranos, en un grito ronco, acaso verdadero, porque era el último, ya casi en la presencia de Dios. Es lo cierto que si alguna justificación cabe para las veleidades de Olañeta, es esa su increíble creencia en la Libertad teórica. Fué a veces su amante descarado, su cariñoso protector otras, su loco servidor siempre. Y en los devaneos que con ella tuvo, olvidose muchas veces de su dignidad y majestad, prostituyéndola entonces en favor de un caudillo menguado, bárbaro e iletrado. Entregaba su cara amante a los apetitos del caudillejo, para después nuevamente rendirse a ella y hacerse siempre su esclavo. Vivió y murió alucinado ante el esplendor de esa palabra.

El retrato de Olañeta, necesario para conocer en sus rasgos generales a los estadistas que se sucederán muy de prisa en esta turbulenta historia, ha cortado el hilo de los sucesos. Volvamos a ellos. La constitución de Bolívar aceptada por la Asamblea Constituyente creaba la presidencia vitalicia y distribuía el poder del Estado en los tres clásicos poderes. Breve fué la estancia de Bolívar en el Alto Perú; que las atenciones de la liquidación de la guerra obligaban su presencia en el Perú. del mismo modo que las ingratas intrigas que sus capitanes hilaban para desmoronar su poder le movieran a delegar el mando en Sucre. Grande y presagiosa inquietud embargaba al Mariscal de Ayacucho al hacerse cargo de ese gobierno. Su pesimismo político, sin embargo, era mayor aún cuando recapacitando, como Bolívar, en el porvenir de ese pueblo iba a estrellarse su actividad portentosa en la falta de hombres. Y comprendía que estaba arando sobre el mar, que ya habíase despertado la ambición en el cholo politiquero y que, en fin, comenzaba la deslealtad a secar los corazones y a volverlos indiferentes al propio agradecimiento. Así es que, desalentado, sin ánimos para luchar, clamaba al Libertador por su retiro; ansiaba

volver a su hogar, que recién iba a constituir uniéndose en matrimonio al término de una carrera llena de gloria. El Congreso de 1826, cuya fisonomía era reveladora del malestar que comenzaba a germinar, le confirmó plenamente en sus temores. Eran ya demasiado visibles las intrigas para negar la evidencia de que ese malestar se traducía en la ambición. Y tan rápidos andaban los manejos de los hombres artevos del Alto Perú, que las tropas colombianas que aun mantenía Sucre comenzaron a ser trabajadas para la sedición. Al mismo tiempo, el Congreso, que parecía contemporizar con tan anómala situación, comenzará a murmurar contra Bolívar, y aun contra el presidente Sucre. Pero venían tales recelos, que acrecentaban las aspiraciones de mando de los altoperuanos, del propio Perú, donde Santa Cruz los avivaba con maña para deshacerse del Libertador. La política de Santa Cruz en Lima fué entonces pérfida para con Bolívar, que aprovechándose de un acto de amistad y de confianza con que le distinguiera aquél, depositando en sus manos el poder supremo, se alzó mañosamente con él a pretexto de la dominación colombiana y de la presidencia vitalicia. Fué la señal de revancha en Bolivia. Al punto se revolucionaron las tropas colombianas en La Paz vitoreando a Santa Cruz, y la política de recelos y desconfianzas contenida hasta entonces, estalló al fin. La complicación era más honda, sin embargo. La influencia peruana había ganado la masa del pueblo que se manifestaba hostil al Mariscal de Ayacucho; abundaban los aspirantes a la presidencia desde que Sucre había manifestado su resolución firmísima de instalar el primer Congreso Constitucional en 1828 y alejarse del país donde ningún afecto le ligaba. Pero el 18 de Abril el batallón colombiano Granaderos lanzóse a la revuelta en Chuquisaca a los vivas a Gamarra y al Perú. Sucre, al tener noticias del escándalo, abandonó su lecho al amanecer, y en la oscuridad de la noche avanzó hasta el cuartel a desarmar la asonada.

Mas enardeciénronse los ánimos a su presencia, recibiéndolo a balazos y alcanzándole una herida en el brazo. La felonía de Olañeta intervenía en ese juego miserable, mientras Gamarra, sobre aviso del suceso, se apresuraba a salvar las fronteras de Bolivia. Para intentar ese paso en un estado independiente, invocó Gamarra tres razones que ocultaban perfectamente sus secretos propósitos, que no eran otros que anexar el nuevo Estado al suyo donde se había impuesto. Según comunicaba a Sucre, aspiraba a asegurar el orden del país, proteger la vida del Mariscal y responder al llamado de los bolivianos para arreglar sus propios asuntos. Ya antes, empero, cuando los manejos de Santa Cruz, habían tentado los peruanos no entrar en relaciones con Bolívia, mientras conforme lo acaecido en el Perú, no se retirasen las fuerzas colombianas ni se constituyese un gobierno netamente nacional. Entretanto se desarrollaban tales acontecimientos, Sucre había renunciado; el coronel Blanco, celoso defensor del Mariscal al principio, tornádose después, cuando las fuerzas revolucionarias le reconocieron como jefe, en partidario de Gamarra, habiendo defeccionado con sus tropas en su favor, siendo además comisionado por el invasor para tomar prisionero a Sucre en su pobre residencia de Ñuecho, donde convalecía de su herida. Urdininea quedó encargado del mando de la nación. Eran sus propósitos castigar a Blanco y oponer resistencia al invasor y lo habría conseguido con sus 5,000 hombres al no haber perdido el tiempo en la persecución de Blanco.

Pero acontecimientos distintos cambiaron la faz de los negocios. Ante la imposibilidad de repeler al invasor, arbitró Sucre, para poner término a la situación, que se buscase la solución en un compromiso cualquiera; y así fué, en efecto, porque el 6 de Julio de 1828, en el pueblecillo de Piquiza, firmose el tratado por el cual el Perú imponía a Bolivia onerosas y degradantes condiciones para un estado libre; que la obligaba a cambiar sus

autoridades interiores, a seguir una política internaciona conforme a la peruana, a someterse a sus vigilancia hasta el total cumplimiento del tratado y a reunir, en fin, un congreso con fines exclusivos y señalados. Sucre, ante tan depresivas condiciones para la dignidad de la nación, sintiose herido, y decidió, colmado ya de amarguras, marcharse para siempre de ese pueblo ingrato y como encanallado por la ambición. Sin esperar la reunión del Congreso para darle cuenta de sus actos, puso en manos de sus amigos su renuncia el 1.º de Agosto de 1828. En realidad, ningún mandatario en tan breve tiempo de gobierno saboreó más crueles amarguras, más tristes desengaños de la ingratitud humana, ni ninguno tampoco probó, como él, cuanto pueden la versatilidad de los hombres y las engañosas apariencias de la deslealtad y de la ambición. Sucre mandó por sacrificio, mandó por mandato de Bolívar, pero inspirándose siempre en esa recta línea de conducta que hace el ideal de su vida y su más excelsa virtud: la honradez, la consecuencia, la lealtad y el desprendimiento. Su nombre sin tacha capaz de haber inspirado una legión de sanos patriotas, inspiró otras de audaces, ordinarios de alma y corazón, para desventura y vergüenza de Bolivia.

IV

Al tiempo que Sucre salvaba las fronteras de Bolivia cruelmente desengañado y con el alma acongojada, Gamarra con su ejército invasor entraba en Chuquisaca; y conforme lo establecido en el tratado de Piquiza, reuníase el Congreso, donde la actitud del invasor iba a encontrar en muchos la expresión de una verdadera simpatía. Pero las labores del Congreso, circunscritas en el tratado de Piquiza, fueron breves y complicadas. Sancionó la renuncia del Mariscal y ateniéndose a la terna presidencial dejada por aquel al alejarse de Bolivia, y compues-

ta de los nombres de los generales Santa Cruz, Velasco y López, eligió al segundo como vicepresidente provisional, reconociendo al primero como Presidente. Santa Cruz a la sazón estaba fuera de Bolivia y en desempeño de una comisión diplomática peruana en Chile; de tal modo que aun cuando Velasco fué elegido vicepresidente, las intenciones del Congreso habían sido que este ocupase la presidencia. Gamarra intervino en todas esas decisiones del Congreso, no obstante que sus aspiraciones eran de que Blanco se hiciese cargo de la nación; mas, no habiéndolo conseguido, impuso a Velasco sus colaboradores de Gobierno, entre ellos a Olañeta como Ministro del Interior y a Blanco, como jefe del ejército. Pero Gamarra, sin embargo, había comprometido sus planes ulteriores con el tratado de Piquiza: y así fué que cuando el Congreso cumplió cada uno de los mandato que le imponía aquel pacto, su obra quedaba terminada, siéndole preciso retirarse con sus tropas. De mal grado procedió el jefe peruano hasta que el Congreso se vió obligado a pedirle desocupase el territorio; que ya la desconfianza y los recelos comenzaban a asaltar a los bolivianos que veían comprometida la soberanía nacional. Y exigió entonces Gamarra que le fuesen cancelados los gastos de ocupación del territorio boliviano, hecho lo cual movió sus tropas a las fronteras peruanas. Quedaba, pues, defraudado en sus secretas expectativas, y al mismo tiempo que veía rotas sus esperanzas enviaba a Velasco una nota en la que le decía que había llenado sus deberes de arrojar del país una dominación extranjera, quedando satisfecho de haber dado a la nación hermana el goce de sus propios destinos. Olañeta respondió con sarcástica frase a ese documento en una pieza que debe considerarse como una burla cruel al Jefe invasor que se cuidó muy bien de insistir sobre sus frases. Empero, la felonía vino en seguida. Sabía que Blanco le era decidido partidario, que estaba al mando de las fuerzas y que no

trepidaría en ganarlo a su causa; y enviole a Cochabamba una carta en que pretextando de los facciosos, le pedía su apoyo, y un concurso de dos mil hombres, halagándolo con la risueña esperanza de colocarlo en el mando supremo. Y ocurrió entonces que descubiertos los planes de Blanco, se apoderó del presidente provisorio Velasco, que era hombre de pocos ánimos, sin resolución ni energía, un verdadero estupor, renunciando su cargo en las peores circunstancias, cuando, precisamente, en el Congreso reunido el 16 de Diciembre de 1828, entreveíase claramente el foco vivo del espíritu de revuelta. Los partidarios de la política de Sucre optaron por el rechazo de la renuncia de Velasco, mientras la mayoría, anulando la decisión de la asamblea anterior elegieron a Blanco como Presidente de la República por 44 votos, obteniendo Velasco 8 y Santa Cruz, 7. El nuevo gobernante era de los más ineptos, y aun cuando en justicia no podía acusársele de traidor porque el concepto de la nacionalidad boliviana era muy discutido en Bolivia, como estadista era un vulgar y pobre hombre, que en esas horas de ofuscación y de revuelta se entretenía en averiguar el sueldo del presidente y otras necedades del estilo. Cinco días bastaron para desenmascararlo, y en ellos reveló la más completa ausencia de condiciones para el mando; y resentidos como estaban los ánimos contra él por la ofuscación de las pasiones que en mucho contribuían a avivar las relaciones que mantenía con Gamarra, el 31 de Diciembre Ballivián, Armaza y Vera sublevaron los cuerpos de su mando, atacaban el palacio Presidencial y ponían en prisión al presidente.

Tal es el primer tomo de la Historia de Bolivia.

GUILLERMO FELIÚ CRUZ.

Cuentos populares en Chile

16. HERMOSURA DEL MUNDO, O EL CASTILLO DE LOS TRES AZUELAZOS.

(Contado por Tránsito González, maestro carpintero, de Choapa y 57 años de edad. Me lo refirió en Peñaflor, en 1922.)

Vivían en un pueblo dos viejitos casados desde hacía muchos años; pero Dios no los había favorecido dándoles un hijo siquiera. Tenían numeroso ganado y algún dinero, y temiendo morirse pronto y no sabiendo a quien dejarle sus bienes, adoptaron a un huerfanito que recién nacido había perdido a sus padres, y lo criaron con grande esmero y cariño. El chiquitín se llamaba Nicomedes, pero el nombre no le venía, porque era un comedor terrible: cuando era guagua, no le aguantó ninguna ama, porque, a las que le llevaban, les secaba los pechos de dos o tres chupetadas y tuvieron que criarlo con leche de vaca, y apenas le bastaba la de dos. Cuando le salieron dientes, comenzó por comerse un conejo y una gallina al día, después siguió con un cabrito, después con una oveja o un cordero, y cuando tenía doce años se comía un

buey descansadamente. Por causa de su voraz apetito nadie lo llamaba por su nombre y todos le decían Comín, Comón, hijo del buen Comedor.

Llegó el caso de que de tanto comer el niño, el ganado se les iba concluyendo a los viejos, quienes, por otra parte, gozaban de muy buena salud y parecía que cada día estaban mejor y que nunca se iban a morir; temieron, entonces, quedar en la miseria, y para evitarlo le dijeron a Comín que saliera a buscar a donde ganarse la vida, que ya no podían tenerlo a su lado por más tiempo.

Se despidió Comín de sus padres adoptivos, y llegó a una hacienda cuyo dueño lo tomó a su servicio para que le cuidara un enorme ganado de ovejas que tenía, y como era muy friolento, para que en la noche le tuviera fuego encendido a la hora que se lo pidiera. El sueldo que pagaba era bueno; pero había una condición bastante dura, y era que si alguna vez no le tenía fuego encendido, o le faltaba alguna oveja, que las contaban una vez por semana, lo mandaba degollar. Comín aceptó el contrato, pero tenía la intención de comer a su gusto todas las ovejas que su hambre insaciable le pidiese, siquiera por siete días, y mandarse cambiar antes que contasen el ganado.

El hacendado le pedía fuego todas las noches a distintas horas y Comín siempre se lo proporcionaba, de modo que nunca lo pudo pillar, y como las ovejas las contaban sólo una vez por semana, tampoco pudieron notar que se comía cuatro o cinco cada día.

Seis hacía ya que estaba en la hacienda, cuando en la cocina, en la hora de la comida, oyó contar que el Rey de las Tres Puntas del Aromo ofrecía dar en matrimonio a su hija Hermosura del Mundo y un millón de pesos a aquel que frente a su castillo, de tres azuelazos, construyera en tres días otro castillo tan lindo o mejor que el del Rey y en el cual debían lucir el Sol y la Luna, y el que se presentara a hacerlo y no lo hiciera, tenía pena de la vi-

da. Comín se dijo:—Yo voy a tentar la aventura: entre que mañana me degüellen cuando vean que faltan tantísimas ovejas y correr la suerte de poder levantar el castillo de tres azuelazos, lo haga o no, prefiero esto último. Y al otro día por la mañana, después de salir con el ganado y dejarlo abandonado en el campo, se mandó cambiar, no llevando por todo bastimento sino un pan que había guardado en la hora del desayuno.

Unas cuantas horas había andado cuando le salió al encuentro un viejito y con voz temblorosa le pidió algo que comer, si llevaba.

—Sí llevo un pan, buen anciano,—le dijo Comín—y tómelo todo para usted.

—Y tú ¿qué vas a comer, hijito?

—Lo que Dios quiera, taitita; lo que es con un pan no tengo ni para comenzar, y lo mismo me da comerlo que no comerlo.

— Está bien, hijito, ¿y a dónde vas?

—Voy a conquistar la mano de Hermosura del Mundo, hija del Rey de las Tres Puntas del Aromo y a ganar un millón de pesos.

—¿Y lo conseguirás?

—No lo sé, pero a eso voy. Me dicen que el Rey la dará en matrimonio al que de tres golpes de azuela le haga, en tres días, frente al suyo, un castillo tan lindo o mejor que el de él, en el que, además, se vean el Sol y la Luna; y el que se presente y no lo haga, tiene pena de la vida.

—¿Y con qué cuentas para hacerlo?

—Con la ayuda de Dios solamente, porque ni siquiera tengo la azuela.

—Quiero premiar tu buen corazón, Toma esta azuelita—le dijo el viejo pasándole una nuevecita que sacó de debajo del poncho;—con ella, en el primer día darás un solo golpe en el suelo en el lugar que te indiquen, e inmedia-

tamente aparecerán los cimientos; en el segundo día darás también con la azuelita un golpe en los cimientos y aparecerán las murallas; en el tercer día darás otro golpe con la misma azuelita en las murallas, y entonces quedará completamente terminado el castillo, que será más hermoso y estará mejor amueblado que el del Rey. Toma, además, este pitito; haciéndolo sonar cuando te encuentres en apuros, te verás libre de todo mal.

Y despidiéndose de Comín, se fué el viejito por un lado y Comín por otro.

A poco andar Comín encontró a un hombre que estaba tendido en el suelo y con una oreja pegada a la tierra.

—¿Qué hace amigo?—preguntó Comín.

—Estoy oyendo a unos pimeos que discuten acaloradamente sobre una carrera, y estoy muy entretenido con la disputa que tienen acerca de si ganó este caballo o gánó el otro.

—¿Y cómo se llama usted?

—Escuchín, Escuchón, hijo del buen Escuchador.

—¿Quieres que vamos juntos a rodar tierras?

—No, señor, déjeme aquí, que estoy muy divertido con la carrera de los pimeos.

—Vamos mejor a las Tres Puntas del Aromo, donde hay un Rey que tiene una hija muy linda que se llama Hermosura del Mundo y la da para casarse al que levante en tres días, frente al suyo, de tres azuelazos, un castillo en que se vean el Sol y la Luna, y yo voy con la intención de levantar ese castillo y casarme con la Princesa. ¿Por qué no me acompaña usted y me ayuda? Habrá, además, un premio de un millón de pesos.

—Vaya, pues, lo acompañaré por tratarse de una aventura poco común y yo soy muy amigo de las aventuras.

Marcharon en compañía por un buen rato conversando alegremente, hasta que encontraron a un hombre que miraba con mucha atención hacia arriba.

—¿Qué hace, amigo?—preguntó Comín.

—Aquí estoy aguaitando a una aguilita que anda muy altazo por las regiones del cielo.—Y haciéndoles los puntos con una carabina que tenía al lado disparó. Nada divisaban ni Comín ni Escuchín, por más que miraban, pero como un cuarto de hora después percibieron un puntito negro que poco a poco se fué agrandando, hasta que, por fin, media hora después del disparo, vieron caer a sus pies una águila.

—¿Y cómo se llama usted?

—Aguaitín, Aguaitón, hijo del buen Aguaitador.

—¿Por qué no vamos juntos a rodar tierras?

—No, señor, déjeme aquí, que lo paso muy entretenido cazando pajaritos.

—Vamos mejor a las Tres Puntas del Aromo, donde hay un Rey que tiene una hija muy linda que se llama Hermosura del Mundo y la da para casarse al que levante en tres días frente al suyo, de tres azuelazos, un castillo en que se vean el Sol y la Luna, y yo voy con la intención de levantar ese castillo y casarme con la Princesa. ¿Por qué no me acompaña usted y me ayuda? Habrá además un premio de un millón de pesos.

—Si es así, lo acompañaré, por tratarse de una aventura que no se ve todos los días, y yo me muero por las aventuras raras.

Siguieron andando los tres, departiendo amigablemente, hasta que llegaron a la orilla de un gran río, muy ancho y muy correntoso, y en la orilla opuesta vieron a un hombre que con pies de cabra formaba una represa.

—¿Qué hace ahí, mi amigo?

—Juntando un poquito de agua, señor, para tomármela y apagar mi sed.

—¿Y cómo se llama usted?

—Tomín, Tomón hijo del buen Tomador.

—¿Por qué no se viene con nosotros a rodar tierras?

—No señor, déjeme por aquí, que hay tantos ríos; mire que yo ando siempre sediento y me hace mucha falta el agua.

—Vamos mejor a las Tres Puntas del Aromo, donde hay un Rey que tiene una hija muy linda que se llama Hermosura del Mundo, y la da para casarse al que levante en tres días, frente al suyo, de tres azuelazos, un castillo en que se vean el Sol y la Luna, y yo voy con la intención de levantar ese castillo y casarme con la Princesa. ¿Por qué no me acompaña usted y me ayuda? Habrá además, un premio de un millón de pesos.

—Por tratarse de casamiento, en donde habrá harto que tomar, lo acompañaré, pues; pero si van a las Tres Puntas del Aromo tienen que pasar para este lado.

—Díganos si sabe, donde está el puente para atravesarlo.

—Qué puente ni qué niño muerto, señor; si para atravesarlo no hay más puente que mi estómago, como ustedes van a verlo;—y tendiéndose de guatita, dió dos o tres sorbidos, ¡qué sorbidos, Dios Santo! y dejó el río completamente seco y Comín y sus compañeros pudieron pasar a pie enjuto al otro lado, y acompañados de Tomín siguieron su camino.

Poco después llegaron a un llano y vieron a un hombre que corría con una rapidez extraordinaria.

—¿Qué hace, amigo?—le preguntó Comín.

—Aquí me tiene señor, apostando carreras con el Viento.

—¿Y como le va en las carreras?

—No muy mal, señor: cuando corremos cuesta arriba, salimos iguales, pero cuando corremos cuesta abajo, yo se la gano al Viento.

—¿Y cómo se llama usted?

—Corrín, Corrón hijo del buen Corredor.

—¿Por qué no se viene con nosotros? No le faltará trabajo: vamos a las Tres Puntas del Aromo, donde hay un Rey que tiene una hija muy linda, que se llama Hermosura del Mundo y la da para casarse al que de tres azuelazos levante frente al suyo, en tres días, un castillo en que se vean el Sol y la Luna, y yo voy con la intención de levantar ese castillo y casarme con la Princesa. ¿Por qué

no me acompaña usted y me ayuda? Habrá, además, un premio de un millón de pesos.

—Vaya, pues, lo acompañaré, porque supongo que me pagará bien.

— Como no, pues, ho! una vez que me case con la princesa te daré harta plata. El millón de pesos que me entregue el Rey será para ustedes.

Y los cinco continuaron andando hasta que dieron con uno que estaba con los calzones abajo aspirando aire a dos carrillos.

—¿Qué está haciendo amigo?

—Preparándome para rosar esa montaña y esa risquería que ahí se divisan, para sembrar en ellas.

—¿Pero cuánto tiempo se va a demorar en rosarla, cercarlas y sembrarlas?

—Un ratito no más, pues; va usted a ver con qué facilidad lo hago.

Los hizo retirarse a un lado, y después de aspirar más aire comenzó a lanzarlo por el trasero con tanto tino que los troncos de los árboles y los riscos, que volaban en todas direcciones, al caer iban formando una cerca perfectamente hecha y el terreno quedó completamente limpio, en punto de ararlo.

—¿Y cómo se llama usted?

—Peín, Peón, hijo del buen Peorrón.

—¿Por qué no se viene con nosotros? le pagaremos bien. Vamos a las Tres Puntas del Aromo, donde hay un Rey que tiene una hija muy linda que se llama Hermosura del Mundo y la da para casarse al que de tres azuelazos levanté frente al suyo, en tres días, un castillo en que se vean el Sol y la Luna, y yo voy con la intención de levantar ese castillo y casarme con la Princesa. Habrá, además, un premio de un millón de pesos, que se repartirá entre ustedes.

—Si es así, dejaré este trabajo para otra vez y me iré con ustedes.

Y los seis siguieron la interrumpida marcha y por fin

llegaron al castillo del Rey, que los recibió en presencia de la Reina, de la Princesa y de toda la Corte.

Se adelantó Comín, que hacía de jefe de los recién llegados, y respetuosamente habló así al Rey:

—Después de muchos días de penoso viaje llego a presencia de Su Sacarrial Majestad a pretender la mano de vuestra hija Hermosura del Mundo, para lo cual me comprometo a hacer en tres días como Su Sacarrial Majestad lo exige, un castillo tan lindo o mejor que el de Su Sacarrial Majestad, de sólo tres azuelazos, y no espero para levantarlo sino saber si siempre Su Sacarrial Majestad mantiene su promesa, y en caso de que sí, que se me indique el sitio en que debo construirlo.

La Princesa, que estaba sentada a la izquierda del Rey (la Reina estaba a la derecha), le pegó en el codo y le dijo al oido:

—Papá, no quiero casarme con él, aunque haga el castillo de tres azuelazos; es muy gordo y muy ordinario; impóngale otras obligaciones.

La verdad es que hasta entonces no se habían presentado otros pretendientes que reyes y príncipes y que Comín, ante ellos, tenía que parecer a Hermosura del Mundo un ser despreciable; así es que el Rey encontró razón a su hija, y en consecuencia de lo que ella pedía, contestó a Comín:

—Encuentro que es corta mi exigencia de hacer solamente un castillo en cambio de la mano de mi hija, así es que últimamente he decidido que a esa prueba se agreguen otros seis trabajos más, de modo que por todos sean siete.

—¿Y se podría saber de antemano cuáles son esos seis trabajos?

—Los iré diciendo uno a uno a medida que se ejecuten los anteriores.

—Está bien, señor, me someto a todas las exigencias de Su Sacarrial Majestad.

—Piénsalo bien, antes, mira que cualquiera de las pruebas que no lleves a buen fin les costará la vida a ti y

tus compañeros, porque supongo que cuentas con la ayuda de ellos para ejecutarlas.

—Así es, efectivamente, señor.

—Pero cada prueba no puede ser llevada a cabo sino por uno solo y todos seis sois solidarios del desempeño de cada uno.

—Como he dicho me someto respetuosamente a todas las condiciones de Su Sacarrial Majestad.

—Si es así, puedes comenzar; el castillo debe levantarse en esa plaza que está frente a mi palacio: tienes tres días de plazo para hacerlo y en cada día no puedes dar más de un azuelazo.

Comín se dirigió al sitio que se le indicaba y levantando la azuelita que le había dado el viejito, dió el primer azuelazo; y los Reyes, Hermosura del Mundo y la Corte vieron asombrados lo que hasta entonces no habían conseguido ver: la azuela que toca la tierra y los cimientos que quedan hechos instantáneamente.

—Papá, este roto va a salir con la suya; yo no me caso con él.

—No tenga cuidado, hijita, que si logra hacer el castillo, todavía tendrá que hacer seis trabajos más, a cual más difícil, para lo cual nos aconsejaremos de su madrina, a quien, como bruja que es, se le ocurrirán cosas que será imposible hacer.

—Ojalá sea así, papá, porque yo no me caso con este guatón indecente.

Trascurrieron una tras otra las 24 horas que tiene el día, el sol salió por donde siempre sale y llegó el momento en que Comín debía dar el segundo azuelazo, y lo dió ante la familia real y la Corte con el mismo éxito que el primero, pues tocar la tierra con la azuela y alzarse las murallas del castillo fueron cosas simultáneas.

Todos se quedaron con la boca abierta.

Cuando volvieron en sí, Hermosura del Mundo dijo al Rey:

—Papá, ya le he dicho, por nada del mundo me caso con ese hombre.

—Si ya lo sé, hijita; no tenga cuidado, confíe en su padre.

Pero al otro día crecieron los temores de la Princesa: tercer azuelazo dado por Comín y el castillo que queda terminado. Pero ¡qué castillo, señores! Había que verlo! Ante él el del Rey parecía un mamarracho. Amigos, todos, todos sin excepción, al ver aquella maravilla, se cayeron de espaldas.

Cuando volvieron de su estupor, dijo Comín:

—¿Por qué no pasamos a visitarlo?

Y se dirigieron al castillo presididos por el Rey.

Qué les diré de la admiración que produjeron los decorados, los tapices, y los muebles! No salían sino voces de alabanza de todos los labios y el Rey, enamorado del hermoso alcázar, resolvió quedarse viviendo ahí y dejar el otro palacio para la servidumbre. Pero a pesar de todo, la Princesa no se resolvía a dar su mano al gordo Comín.

—Señor,—dijo éste, una vez que el Rey y acompañantes recorrieron el palacio—¿cuál será la prueba a que vuestra Majestad me va a someter mañana?

—Esta tarde te la daré a conocer—contestó el monarca (El Rey quería darse tiempo para consultar a su comadre bruja, y fué lo que hizo cuando Comín y sus compañeros se retiraron).

—Comadre, ¿qué hacemos para que el castillo nos salga de balde y Comín no se case con Hermosura del Mundo?

—Pídale que en tres días le haga otro castillo igual o mejor en el aire.

—De veras, comadre, que esto no lo podrá hacer.

Mientras tanto Escuchín oía lo que el Rey y la Bruja conversaban y dijo a Comín y compañeros:

—En la mala estamos, amigos. Por consejo de la Bruja. el Rey va a mandar hacer a Comín un castillo en

el aire igual o mejor que el de los tres azuelazos. Pero se me ocurre una idea que puede salvarnos:

Comín ofrece hacer el castillo diciéndole al Rey que nosotros pondremos los maestros, pero que él proporcione los trabajadores y los materiales; los maestros serán tres loros que oigo hablar a siete leguas de aquí, como si fueran cristianos. Hay que irlos a buscar, enseñarles lo que deben decir y los ponemos en el aire, muy alto para que no los vean y desde ahí pidan los materiales.

—Pero ¿quién los va a buscar?

—Corrín puede ir por ellos.

Fué Corrín y en un cuarto de hora estaba de vuelta con los tres loros.

Les enseñaron a las avecitas lo que tenían que hacer, y como eran muy inteligentes, en poco rato aprendieron la lección.

Al otro día muy temprano estaban los loros en el aire, colocados a cierta distancia uno de otro; y la cosa resultó a maravilla, porque el día amaneció con una neblina tan espesa que ni con anteojos de larga vista los habrían visto.

Llegó la hora de la prueba y estaba todo preparado: los canteros con la piedra labrada para los cimientos y para las murallas; los albañiles, con la mezcla en punto; los carpinteros, con las puertas y ventanas; y así los demás.

Cuando ya estaban todos reunidos, se oye la voz de los maestros que desde el aire piden los materiales:

— Ya están hechos los heridos! suban luego las piedras para los cimientos! ¿Qué hacen que no suben la mezcla? Pronto, porque no es cosa para demorarse!

Y gritaban de todos lados que se apuraran, que estaban perdiendo tiempo. Pero los trabajadores no hacían mas que mirar para arriba y no hallaban por donde subir; hasta que una comisión de ellos se presentó al Rey y le dijo que no sabían como pasar los materiales que desde tan alto les pedían los maestros; que aunque hubiera es-

caleras que alcanzaran a llegar hasta ellos nadie se atrevería a subir tan arriba, pues todos temerían caer con el peso de los materiales, o que les diera un vahido y se les fuera la cabeza. El Rey les encontró razón sobrada, y dispuso que no se siguiera el trabajo, y a Comín le dijo que en la tarde le diría cuál sería el que tendría que ejecutar al día siguiente.

Cuando quedaron solos, el Rey preguntó a la Bruja:

—Comadre, ¿qué trabajo daremos mañana a Comín?

—Haga que le pongan cuarenta fondos de comida, de los más grandes que se encuentren, y ordénele que él, o uno de sus compañeros, se lo coma en un solo día, y si no se lo come, los manda fusilar y el castillo le sale de balde y la Princesa no se casa con el guatón.

Escuchìn que todo lo oía dijo a sus compañeros:

—Perdidos somos, amigos; la maldita bruja aconseja al Rey que mañana haga poner cuarenta fondos de comida para que uno solo de nosotros se lo coma en un día, y si no, nos manda fusilar a todos.

Y entonces dijo Comín, cuya gracia no conocían sus amigos:

—Compañeros, ¿para qué estoy yo aquí? hace un montón de días que no como casi nada, así es que los cuarenta fondos puedo despacharlos en un suspiro; tengo apetito como un diacho.

Desde antes que aclarara, los cocineros del Rey se pusieron a preparar los cuarenta fondos de comida. ¡Puchas que echaban carne! Veinte terneros y veinte corderos tuvieron que descuerar y destripar. ¡Y papas! y porotos! y choclos! y cebollas! un saco de cada cosa vaciaron en cada fondo, fuera del arroz, del cilantro, yerbabuena y comino! Y como si todo eso fuera poco, al lado de cada fondo vaciaron una gran canastada de pan. Había para dar de comer a un ejército entero!

Comín que veía los preparativos, se refregaba las manos de gusto. ¡Hacía tiempo que no comía hasta quedar satisfecho!

Dando las 12 el reloj del castillo, anunció el Cocinero Mayor que la comida estaba en punto y pidió que se adelantara el que debía comérsela. Comín se presentó y preguntó si ya podía comenzar.

— A la hora que quiera—contestó el Cocinero Mayor—pero no tiene de plazo sino hasta las 5 de la tarde para comérselo todo.

—¿Hasta las 5?—dijo Comín—va a ver que antes de las 2 van a quedar los fondos pelados.

Y así fué, en efecto; porque aquel hombre no puede decirse que comía, ni que tragaba, ni que engullía, sino que devoraba todo los que estaba a su alcance y las enormes presas de carne y las cucharonadas de papas, porotos y cebollas y los panes desaparecían como por encanto al llegar a su boca, y llegaban incesantemente.

A las 2 de la tarde no quedaban ni rastros de aquel inmenso guisado, y el Maestro de Cocina y sus ayudantes vieron con asombro que no había necesidad de limpiar los fondos, porque tan limpios los dejó Comín que brillaban como patenas.

Comín dijo al Cocinero Mayor:

—Señor Cocinero Mayor, ¿no prepararon un fondito de dulce de alcayota o de manjar blanco? mire que estoy acostumbrado a tomar desengraso. Y también me hace falta un barril de café, bien cargadito, para asentar el estómago.

El Cocinero Mayor se fué con Comín a donde el Rey.

—Señor—dijo el Cocinero—ya se comió este bárbaro los cuarenta fondos de comida, y todavía pide un fondo de postre y un barril de café.

El Rey, admirado, preguntó a Comín:

—¿Y cómo pudiste pasar tanta comida?

—A fuerza de pan, pues, señor,—contestó Comín.

—¿Y todavía persistes en tomar postre y café?

— Si su Sacarrial Majestad se digna ordenar que me lo den, me lo tomaré, señor.

El Rey ordenó que complacieran a Comín y a éste le dijo que al otro día temprano le daría un nuevo trabajo.

El Rey mandó llamar a la Bruja.

—Comadre, ¿qué trabajo le damos mañana a estos bárbaros, que no lo puedan hacer para que el castillo me salga de balde y Hermosura del Mundo no se case con Comín?

—Disponga Su Majestad que uno de ellos se tome en un sólo día cuarenta toneles de aguardiente y de vino, veinte de cada cosa, y si no lo hace, que no lo hará, los manda fusilar a todos y así le sale de balde el castillo y la Princesa seguirá soltera.

—Me parece bien el consejo, comadre.

Escuchìn, que todo lo oía, dijo a sus amigos:

—Perdidos somos, compañeros; la maldita bruja aconseja al Rey que mañana haga tomar a uno de nosotros 40 toneles de aguardiente y de vino, veinte, de cada cosa, en un sólo día, y si no se lo toma nos hace fusilar a todos.

—¿Y para qué he venido yo?—dijo Tomín.

—Pero, compañero, se le van a quemar las tripas con tanto aguardiente.

—No se apure por eso, amigo, que mis tripas están blindadas.

Al día siguiente dijo el Rey a Comín.

—Voy a encerrar a uno de ustedes en la bodega y antes de las 5 de la tarde debe beberse los veinticinco toneles de aguardiente y los veinticinco de vino que hay en ella, y si no, ya saben lo que les pasa. (El Rey agregó diez toneles más, por lo que pudiera suceder).

Se adelantó Tomín:

—A mí me toca, Sacarrial Majestad, desempeñar esa prueba. Puede Su Sacarrial Majestad encerrarme en la bodega a la hora que quiera, con la seguridad de que sus deseos serán cumplidos.

Y efectivamente, cuando el Rey abrió la bodega, a las 5, vió con asombro, que los toneles estaban completamente secos.

—Pero, hombre, por Dios ¿cómo has podido beber tanto?

—Señor, es que yo no tomo sino en dos ocasiones: cuando tengo sed y cuando no la tengo.

—Se comprende, entonces; aunque no lo encuentro muy claro.

—Comadre, le dijo a la Bruja una vez que quedaron solos —voy saliendo mal con sus consejos; si siguen así las cosas, tengo que largar el millón de pesos y dejar que Comín se case con Hermosura del Mundo; es preciso que se le ocurra algo más difícil, algo que ninguno de estos bárbaros pueda hacer.

—Mire, compadre, esta vez si que la sacamos bien con seguridad: dígale que uno de ellos tiene que apostar conmigo a cuál llega primero a Roma con una carta que su Majestad, nos entregará y si yo llego primero con la contestación, ellos perderán, vuestra Majestad los manda fusilar y el Castillo le sale gratis y Hermosura del Mundo no se casa con Comín.

—Compañeros,—dijo Escuchín a sus amigos—perdidos somos; el Rey, por consejo de la maldita Bruja, va a hacer que uno de nosotros apueste con la Bruja a cual vuelve primero con la contestación de una carta que han de llevar a Roma, y si gana la Bruja nos fusilan a todos.

—¿Y para qué estoy yo aquí—dijo Corrín—sino para correr con quien quiera?

Tempranito, al otro día, hizo llamar el Rey a Comín y a sus compañeros.

—Uno de ustedes y mi comadre van a llevarme cada uno una carta a Roma y si mi comadre vuelve primero con la contesta, los seis serán fusilados sin remisión. ¿Cuál es el que va a ir?

—Yo, señor,—dijo Corrín.

Y el Rey entregándoles una carta a Corrín y otra a la Bruja, los hizo colocarse uno al lado del otro, como cuando se colocan los caballos para correr, y diciéndoles "una, dos, tres", salieron disparados como flechas, pero todavía no salían de la ciudad y ya Corrín se les perdió de

vista y no había ni luces de él. Cuando Comín venía de vuelta con la contesta, la Bruja no llevaba andado ni la mitad del camino de ida; la Bruja lo divisó desde lejos y viéndose perdida, se transformó en una linda jovencita y lo esperó sentada en una piedra, a la sombra de un árbol.

—¿A dónde va tan ligero, señor, con tanto calor como hace? Siéntese un ratito a descansar y sírvase estos membrillitos para que se refresque;—y le mostraba dos hermosos membrillos, que llegaban a estar fragantes.

Corrín no resistió la tentación y se sentó al lado de la la joven. Conversaron un rato y después dijo él:

—Voy a dormir una siestecita, tengo tiempo de más para cumplir mi encargo;—y se recostó en la falda de la Bruja, la cual, en cuanto Corrín se quedó dormido, le puso adormideras en la cabeza para que no despertara tan luego, le sacó del bolsillo la carta que traía de Roma y partió con ella de regreso, dejando a Corrín con la cabeza apoyada en la piedra en que acababa de estar sentada.

Pero todo lo que hablaron Corrín y la Bruja transformada en niña lo oyó Escuchín y les dijo a sus compañeros:

—Perdidos somos, amigos; la Bruja ha hecho tal y cual cosa, le ha robado la contesta a Corrín, a quien ha puesto adormideras en la cabeza y lo ha dejado durmiendo y la maldita vieja estará de vuelta, con la carta, en un par de horas.

—No hay cuidado dijo Aguaitín; desde aquí veo durmiendo a Corrín y lo voy a despertar, y al mismo tiempo castigaré a la Bruja.

Y haciendo la puntería con su carabina primero a la Bruja, le quebró una pata y la dejó coja que no podía ni mover el pie; y de otro disparo atravesó una oreja a Corrín que despertó y salió corriendo a todo escape, hasta que encontró a la vieja y quitándole la carta, en dos zancajos llegó al palacio y se la entregó al Rey.

Comín preguntó al Rey cuál sería la otra prueba; y

el Rey, esperando que llegara la Bruja, le contestó que les daba una semana de descanso.

Transcurridos siete días, llegó la Bruja cojeando, y como estaba picada con Comín y sus compañeros, para embromarlos de una vez a todos, le aconsejó al Rey que mandara a los seis amigos solos a pelear contra el numeroso ejército de los moros que le había declarado la guerra, y siendo ellos tan pocos contra tantos, con seguridad los matarían, o cuando menos los tomarían prisioneros, y entonces el Rey se quedaría de balde con el castillo y la Princesa seguiría tan soltera como hasta entonces. Al Rey le pareció que este consejo era el mejor que había recibido de la Bruja y ya le parecía verse libre de Comín y de sus compañeros; pero Escuchín, que no se descuidaba, lo oyó todo y se lo comunicó a sus amigos:

—Perdidos somos—les dijo;—la Bruja aconseja al Rey que nos mande a nosotros solos a combatir con el numeroso ejército moro que le ha declarado la guerra; ¿qué va a ser de nosotros?

—En la buena estamos, compañeros—dijo Comín.—Cuando nos coloquen frente a los moros y cuando estén todavía lejos, Aguaitín les disparará con su carabina, y cuando el ejército enemigo esté más cerca, Peín les disparará con su transpontín y con ésto quedamos vencedores.

Así quedó convenido y el plan se ejecutó al día siguiente en todas sus partes tal como se había establecido. Primeramente Aguaitín dió buena cuenta de gran número de moros, pero ésto se hacía sólo con el objeto de dar tiempo a Peín para prepararse, y tan bien se preparó, tanto aire aspiró que cuando los moros habían avanzado hasta llegar a una legua de distancia, bajándose los calzones volvió el trasero hacia ellos y lanzando una terrible andanada de ventosidades, los elevó a todos a grande altura, yendo a caer muertos a enorme distancia. Esta fué la primera batalla en que se usaron los gases asfixiantes.

A pesar del beneficio que para el reino significaba tan

espléndida victoria, Hermosura del Mundo no cedía, y pidió al Rey que le exigiera el trabajo que faltaba para completar los siete. Y he aquí cual fué el séptimo trabajo, siempre aconsejado por la Bruja:

Tenía el Rey una hermosa conejera poblada de cincuenta lindísimos conejos de raza fina. Díjole la Bruja:

—Entregue a Comín los cincuenta conejos y le ordena que los lleve a la montaña durante tres días y los suelte en ella, y que en la tarde los traiga arriándolos como si fuesen un rebaño de corderos, y si no vuelve con los cincuenta, sin que le falte ninguno, los hace fusilar a todos.

Y así se hizo.

Llevó Comín los conejos en dos sacos y los soltó en la montaña, y los animalitos, apenas se vieron libres, huyeron en todas direcciones. Comín pensaba:

—Ahora si que es cierto que el Rey nos hace sacar el orujo a mí y a mis compañeros, porque ¿cómo voy a juntar estos conejos de miéchica cuando llegue la hora de volverme con ellos, sueltos, como si fuesen un rebaño de corderos? Seguramente llegaré sin ninguno.

Comín se quedó triste y pensativo por un momento y se recostó en el musgo, sobre el costado izquierdo; después de un rato, sintiéndose cansado, se dió vuelta al otro lado y sintió que algo duro le molestaba; creyó que sería una piedra y se incorporó para quitarla, pero no halló nada en el suelo; entonces se registró para ver qué podía ser lo que le incomodaba y encontró en un bolsillo de sus pantalones el pito que le había dado el viejito, y se dijo, acordándose de un verso que había oído cantar antes de salir de su tierra:

—Quién canta su mal espanta,
quién llora, su mal aumenta;

no estoy yo para dejarme morir; pasemos este mal rato tocando el pito y esto algo disipará mis penas;— y se llevó el pito a la boca y no hizo mas que hacerlo sonar y

principian a llegar de carrerita todos los conejos, unos de un lado, otros de otro y se pusieron a bailar delante de él al compás de lo que tocaba. Imagínense cuánto sería el gusto del atribulado Comín, porque, por más que él tratara de engañarse, el susto se lo comía vivo; tanta fué la alegría de que se vió inundado todo su ser que no pudo contenerse y se puso a bailar con los conejos, hasta que se sintió fatigado. Díjoles entonces a los conejitos:

—Váyanse a corretear y a comer no más, mientras yo duermo una siestecita, que cuando sea tiempo los llamaré.

Y con esto los animalitos se fueron y perdieron de vista en un abrir y cerrar de ojos.

Mientras Comín dormía, el Rey le dijo a la Bruja:

—Comadre, no sé por qué me tinca que este diablo de Comín va a volver con los cincuenta conejos, ¿por qué no va a ver si los ha soltado y le compra uno, aunque le pida lo que le pida?

—Voy, compadre, y haré lo posible por quitarle uno siquiera.

Y se fué la vieja para donde estaba Comín, pero en la mitad del camino se transformó en la misma hermosa niña que robó la carta a Corrín. Pero, Comín que la había divisado desde lejos, antes que se transformara, se preparó para el ataque y poco antes que la Bruja llegase tocó el pito, y los conejos, apareciendo por todos lados, se formaron en círculo delante de Comín, como esperando sus órdenes. Llegó la Bruja transformada en niña y en verdad que venía hecha una tentación, pero Comín, que no olvidaba lo que había pasado a su compañero pocos días antes, cuando volvía con la contestación de la carta que había llevado a Roma, apenas la falsa joven se le sentó al lado y con palabras halagüeñas le pidió que le vendiera un par de esos lindos conejitos, que los quería para cría, y que estaba dispuesta a darle lo que por ellos pidiera, fuese lo que fuese, Comín le dijo:

—Señorita, aquí está muy fresco, así es que no se imagine que tengo calor y no me venga a ofrecer membrillos para refrescarme, por que no seré tan leso como lo fué Corrín en días pasados, que se dejó embaucar tan fácilmente por usted. A otro perro con ese hueso.

—¿De qué cosas me habla usted, que no le entiendo? ¿Quién es ese Corrín y qué membrillos son esos?

—Mira, bruja de moledera, no te hagáis la lesa! más bien ándate donde tu compadre el Rey para que vea que no sacáis nada conmigo, y ándate luego, porque si no, la sacáis chueca.

—Este hombre debe estar loco—dijo la Bruja—mejor será que me vaya.

Y se fué donde el Rey.

—Señor—le dijo—este pícaro de Comín tiene a los conejos mansitos, como si los hubiera criado guachitos. Y lo peor es que me conoció y no pude sacarle ninguno.

—¿Y qué hacemos, comadre? Fíjese que su ahijada no quiere casarse con él y va a salir triunfante de todas las pruebas.

—Compadre, haga que mañana vaya mi comadre la Reina, pueda ser que ella consiga comprarle un conejito siquiera.

—Eso haremos, comadre; ella es muy habilosa y pueda ser que con su talento lo consiga; aunque lo dudo.

Cuando el Sol se puso, llegó Comín con los cincuenta conejos que le habían entregado, ni uno más ni uno menos; y al día siguiente volvió a salir con ellos y los dejó que se fueran a retozar con toda tranquilidad. Poco después llegó la Reina disfrazada, muy empolvada y con mucho colorete, pero a pesar de todo Comín la conoció, tocó el pito y los animalitos llegaron corriendo y se congregaron a su rededor.

— Qué lindos los conejitos! ¿son para venderlos?

—No se venden, señorita; son del Rey y tengo que entregar en la tarde los cincuenta que son, porque si falta

alguno nos fusilan a mí y a mis compañeros; con que usted verá si puedo vender uno solo que sea.

—Pero uno siquiera.

—¿Pero que no ha entendido lo que acabo de decirle? Si falta uno solo de los cincuenta conejos que me han entregado, nos despachan a mí y a mis cinco compañeros para el otro mundo.

—¿Y si le diera 5.000 pesos por uno?

—Ni aunque me dé 10.000.

—¿Ni por 20.000 pesos?

—Ni por 50.000; valen más mi vida y la de mis cinco amigos.

—Mire, le daré 100.000 pesos.

Sea por 100.000 pesos, y además un abrazo y un beso y un mordisco en el pescuezo.

—Todo lo que me pide, menos el mordisco.

—Sin mordisco, no hay venta.

—Si es así, venga también el mordisco, pero que no sea muy fuerte.

Entregó la Reina los 100.000 pesos, se dejó besar y abrazar y tuvo que aguantar un mordisco formidable de aquel gran comedor, que le arracó medio cogote con sus dientes; pero la Reina, a pesar del intenso dolor que le produjo la herida, que casi se desmayó, se dió por feliz y satisfecha cuando Comín le entregó un conejo, que se llevó muy bien envuelto en la falda de su rico vestido. Comín se quedó aguaitándola, y cuando vió que iba a llegar al palacio, tocó el pito y al oirlo el conejo abrió un agujero en la tela en que iba envuelto y partió a todo escape a reunirse con sus compañeros, que lo esperaban delante de Comín. La Reina no se dió cuenta de la huída del animalito y sólo cuando extendió su vestido ante su marido para mostrárselo, vino a conocer su desgracia. Por cierto que al Rey sólo le contó lo de los 100.000, y por lo que hacía a la herida del cuello, que no podía moverlo, lo atribuyó a que se le había producido al pasar por debajo de una rama quebrada.

Al otro día, también por consejo de la Bruja, fué Hermosura del Mundo, muy bien disfrazada, a comprar un conejo y Comín que la conoció muy bien, se lo vendió por otros 100.000, un beso, un abrazo y qué sé yo qué otros cariños más, porque la Princesa a todo estaba dispuesta, menos a casarse con Comín. Pero a Hermosura del Mundo le pasó lo que a su madre, que, a pesar de haber envuelto el conejito con toda prolijidad, asegurándolo con alfileres de gancho, el animalito, obedeciendo al llamado del pito, logró desprenderse de su encierro sin que Hermosura del Mundo lo notara, y llegó muy sí señor a reunirse con los otros conejos.

Comín dijo al Rey:

—Supongo que Su Sacarrial Majestad no nos va a tener toda la vida a mí y a mis compañeros exigiéndonos pruebas casi imposibles de ejecutar y que algún día esto ha de tener fin. Creo haber ganado sobradamente la mano de vuestra hija llevando a cabo los siete trabajos que se nos han impuesto, y espero que vuestra Majestsd me la concederá hoy mismo:

Pero el Rey, que ya había sido aconsejado por la Bruja, le contestó:

—Es cierto Comín que tú y tus compañeros habéis ejecutado las siete pruebas que os he exigido, aunque una no se terminó, pero todavía voy a imponeros una más, y será la última: ésto y mucho más vale Hermosura del Mundo.

—¿Ycuál será esa última prueba, señor?

—Coje ese saco y llénamelo de verdades.

—Perfectamente, señor, y si quiere le lleno dos. ¿Puedo comenzar luego?

—Puedes comenzar.

La Corte estaba reunida, el Rey sentado en su trono; la Reina, con su cogote entrapajado, a la derecha del Rey; Hermosura del Mundo, a la izquierda; la Bruja, al lado de la Princesa; y a uno y otro lado de la gran sala, los grandes

de la Corte y principales dignatarios y funcionarios. Se adelantó Comín, tomó el saco que se le había indicado y principió:

—¿Es verdad, señor, que para conceder la mano de Hermosura del Mundo vuestra Majestad antes no pedía sino que se le construyera en tres días y de tres azuelazos un castillo igual o mejor que el de Su Sacarrial Majestad y en el cual se vieran el Sol y la Luna?, y que en esta vez, a exigencias de vuestra hija la Princesa Hermosura del Mundo, que me encuentra muy guatón y ordinario, me ha obligado vuestra Majestad a ejecutar muchos otros trabajos, a cual de ellos más difícil?

—Si, es verdad.

—Y muy grande. Entra verdad al saco.—Y se hacía como que echaba algo al saco, y continuó:

—¿Es verdad, señor, que ejecutados todos los trabajos a entera satisfacción de su Majestad, vuestra Majestad, por consejos de esa Bruja infernal dispuso se me entregaran cincuenta conejos que debía soltar en la montaña y traerlos en la tarde, durante tres días, sin que faltara uno solo, so pena de la vida de seis personas, y que la misma Bruja, transformada en una hermosa niña, trató de quitarme uno de los conejos para que vuestra Majestad nos mandara fusilar a mí y a mis cinco compañeros; pero yo la conocí y no bastaron ni sus ofertas, ni sus tentaciones y demás argucias de que se valió para que yo le entregara uno?

—También es verdad.

—Otra verdad al saco, y van dos. Las que voy a decir en seguida son tan gordas que cada una es bastante para llenar un saco.

Y dirigiéndose a la Reina preguntó:

—No es verdad señora, que vuestra Majestad, disfrazada de dama de la Corte fué el segundo día o comprarme un conejo con el mismo fin que su comadre la maldita Bruja, y que después de muchas ofertas consentí en entregarle uno en cambio de 100.000 pesos, un beso...

—Mira, hijo, le dijo la Reina al Rey, estamos tonteando; es mejor que se casen luego; ¿no ves que es inútil batallar con él y que siempre saldremos perdiendo?

Todavía hablaba la Reina cuando apareció al lado de Comín, sin que nadie supiera de donde salía, el mismo anciano que le había dado el pito, y dirigiéndose a la Princesa le dijo:

—Hermosura del Mundo, cásate con él y serás feliz.

Y tocando a Comín con el palo que le servía de bastón, quedó Comín transformado en un gallardo joven y cambió no sólo de figura sino que hasta del modo de hablar.

Se casaron, y Comín dejó de ser el gran comedor de antes; pero sus compañeros, que siguieron a su servicio, conservaron las virtudes de que gozaban y fueron poderosos defensores del reino. Hermosura del Mundo fué, como se lo pronosticó el viejito, muy feliz con su marido y jamás se acordó de que hubiera sido guatón y de modales ordinarios. Tuvieron un semillero de niños, todos buenos e inteligentes, y fueron para ellos una verdadera corona, más valiosa que la que ciñeron en su frente a la muerte del Rey.

Y aquí se acabó el cuento y se lo llevó el viento y pase por un zapatito roto para que alguno de los que me oyen cuente otro.

17. EL ARBOL DE LAS TRES MANZANAS DE ORO.

(Referido en 1912, por Juan Ignacio Montecinos, de 32 años, de San Felipe, quien lo oyó contar en Santiago, siendo niño).

Este era un viejo Rey, muy rico y poderoso, que gobernaba un extenso país, lleno de recursos y muy poblado.

Este Rey tenía tres hijos, hermosos, fuertes y valientes, queridos de todo el pueblo, y mucho más de sus padres, a quienes respetaban y amaban con idolatría.

El Rey y su familia moraban en un suntuoso palacio, a cuyos pies se extendía un huerto plantado de toda clase de árboles frutales de las especies más escogidas y variadas; pero su principal ornamento era un enorme y bellísimo manzano, cuya copa descollaba sobre todos y se divisaba desde muy lejos. Su tronco de plata y sus hojas de bronce eran la admiración de cuantos lo veían.

Una antigua leyenda ligaba su existencia a la suerte del reino.

Este árbol prodigioso daba todos los años tres manzanas de oro, que maduraban sucesivamente en las tres primeras noches del mes de Enero; pero desde hacía tres años, alguien se introducía en el huerto y se las robaba en el momento preciso en que entraban en sazón sin que hubiese sido posible atrapar, y ni siquiera ver, al miserable que las substraía, a pesar de las infinitas precauciones que se tomaban para impedir su entrada, y de que una numerosa guardia, armada hasta los dientes, se establecía aquellas tres noches alrededor del árbol. Poco antes de las doce un sueño irresistible se apoderaba de todos, y no despertaban hasta el día siguiente, cuando ya la fruta había desaparecido.

El Rey se sentía sumamente afligido con esta desgra-

cia, que lo era, y muy grande, pues, como se ha dicho, la suerte del reino dependía del manzano maravilloso.

Una vez, en el último día del año, que el Rey se hallaba rodeado de sus hijos y de todos los grandes de la Corte, dijo:

—Mañana a media noche madurará la primera manzana de oro, y por cuarta vez vendrá el misterioso ladrón y se la robará. ¿No hay entre todos ustedes un valiente que estorbe su entrada?

Se acercó al trono el hijo mayor del Rey e hincando una rodilla ante su anciano padre, habló de esta manera:

—Mi señor y padre, yo me propongo esperar a nuestro enemigo y no dejarme dominar por el sueño, y por fuerte que sea, vencerlo y arrastrarlo encadenado a vuestras plantas.

—Anda, hijo, contestó el Rey y quiera Dios que te vaya bien en la empresa.

Se retiró el príncipe a sus habitaciones, y aunque no eran más de las 2 de la tarde, se echó a dormir, a fin de no tener sueño en la noche, Como a las 11 despertó, y armándose de poderosas armas, se dirigió al huerto y se sentó al pie del manzano a esperar la llegada del ladrón.

Al dar la campana del reloj del palacio el primer golpe de las 12, se iluminó el huerto con una luz tan viva que el Príncipe, como herido por un rayo, perdió la vista y cayó desvanecido en tierra.

Al día siguiente lo encontraron tendido, como muerto, y en el árbol sólo vieron dos manzanas de oro: una había sido robada.

En el consejo que se celebró ese día, se comentó el hecho en medio de gritos de venganza; pero nadie, sino el segundo de los hijos del Rey, se ofreció para velar esa noche y hacer un escarmiento en el desconocido personaje que se había propuesto acabar con la tranquilidad del reino.

Pero el hombre propone y Dios dispone, y las cosas

no resultaron según los deseos del Príncipe. Los hechos se repitieron en igual forma que en la noche anterior, y en la mañana siguiente encontraron al Príncipe tendido en el suelo, sin conocimiento y sin vista, En el árbol no quedaba sino una manzana.

La consternación más profunda se pintaba en todos los rostros. En el consejo nadie se atrevía a hablar; parecía que todos habían perdido el uso de la palabra.

Pero he aquí que el tercero de los príncipes, jovencito imberbe de unos 18 años, se adelantó hasta el trono, y prosternándose ante su padre, se expresó del siguiente modo:

—Señor y padre amado, me aflige veros triste y contemplar a mis hermanos en el miserable estado en que han quedado; me aflige ver al pueblo sobrecogido de espanto y a todos sin ánimo ni valor para nada. Yo deseo acabar con este estado de cosas: quiero que la paz vuelva a todos, y espero que Dios dará fuerzas suficientes a mi brazo para vencer al enemigo común y volver a todos la tranquilidad. Dadme vuestra bendición, bendecid también mis armas, y que Dios me ayude.

Con los ojos inundados de lágrimas bendijo el Rey al Príncipe y bendijo asimismo las armas que éste depositó a sus pies. En seguida, el Príncipe, pidiendo permiso al Rey para retirarse, salió de la sala con paso tranquilo, se dirigió a sus habitaciones, en donde estuvo orando hasta cerca de las 12, hora en que, armado nada más que de su arco y de una flecha (las armas que su padre había bendecido), se dirigió al huerto con la confianza de que había de vencer.

Poco después sintió un ruido, como el de una gran ave que volara a corta distancia, y al dar el reloj la primera campanada de las 12, el huerto se iluminó con una luz vivísima. Pero el Príncipe en vez de mirar inmediatamente hacia el árbol de las manzanas de oro, como lo habían hecho sus hermanos, se prosternó humildemente y sólo

después de invocar el nombre de Dios y pedirle su ayuda, tomó el arco y colocó la flecha en la cuerda. Al resplandor de la luz, que se había dulcificado notablemente, pudo ver el Príncipe una Aguila enorme, con las plumas de oro, que tenía sobre sus hombros a una hermosísima Princesa sujeta de la cintura con una cadena de oro, cuyo extremo apretaba el águila fuertemente con una de sus patas, mientras con la otra trataba de agarrar la única manzana que quedaba. En el preciso momento que el ave la cogía, el Príncipe lanzó la flecha e hirió la pata con que el ave acababa de tomar la manzana. El Aguila lanzó un grito de dolor, soltó la manzana, que el Príncipe se apresuró a levantar, y huyó. Pero antes la Princesa arrancó al ave una pluma de oro y lanzándosela al joven, le gritó:

—Guárdala, que ella te servirá para encontrarme.

Cuando el Príncipe volvió al palacio con sus trofeos, fué recibido con los mayores transportes de alegría. El Rey no cabía en sí de gozo, pues como todos los demás, temía que al Príncipe le hubiese sucedido la misma desgracia que tan cruelmente había herido a sus hermanos.

Una vez que el joven terminó de referir la aventura, manifestó a sus padres que tenía deseos de ir a la conquista de la hermosa Princesa, y de matar al Aguila para librar al reino de las desgracias que este monstruo pudiera causarle.

El Rey le dió permiso para tentar esta nueva empresa; y el joven, que tenía prisa de partir, pues el recuerdo de la Princesa le había medio trastornado, arregló en un momento sus prevenciones de viaje, y sin acompañarse de nadie, se lanzó por el primer camino que halló a su paso.

Así marchó al azar días y días, preguntando en todas partes si sabían en donde se encontraría el Aguila de las plumas de oro; pero nadie le daba noticias.

Un día que iba muy triste y pensativo porque el tiempo pasaba y pasaba sin adelantar en sus diligencias, fué de

pronto sacado de su meditación por la algazara que formaban unos cuantos niños dentro de una zanja abierta a orillas del camino. Se acercó a ver qué motivaba la bulla y vió que los chicos ortigaban a una gran rana que tenían en el suelo tendida de espaldas. El Príncipe les increpó su crueldad, los castigó suavemente y los obligó a retirarse. En seguida tomó la rana y la ocultó a alguna distancia entre la yerba a fin de que, si los niños volvían, no la encontraran.

Anduvo todavía varios días, siguiendo caminos y cruzando bosques en que no encontraba a nadie, hasta que por fin llegó a una choza que se levantaba a orillas de un arroyo. En la puerta estaba sentada una viejecita de aspecto agradable, que tomaba tranquilamente su mate, que ella misma se cebaba. El Príncipe la saludó afablemente y le preguntó si podría decirle en dónde encontraría al Aguila de las plumas de oro y a la Princesa que tenía prisionera. La viejecita le contestó que seguramente podría darle algunas noticias que le interesarían, pero que era bueno que bajase del caballo para que se sirviera un matecito y descansara. El Príncipe accedió a los deseos de la anciana, quien le cebó su buen mate con hojas de cedrón y cáscaras de naranjas, y después lo condujo a una pieza en que había una excelente cama, que el Príncipe, que no había reposado en lecho desde que había salido de palacio, encontró más blanda y agradable que la que tenía en sus habitaciones.

Durmió el Príncipe como un ángel de Dios, y al día siguiente se levantó reconfortado y alegre y con mayores deseos de continuar la aventura. Agradeció a la viejecita sus servicios, la obsequió con algunas de las provisiones que llevaba y le rogó que le diese las noticias que le había ofrecido. La anciana le dijo:

—Joven Príncipe, tú has sido bueno conmigo, tienes un corazón bondadoso, pues te apiadas de la desgracia ajena, y yo quiero pagar la deuda que contigo

tengo contraída, en cuanto mi poder alcance, y premiar tu virtud.

El Príncipe no comprendió lo que la buena mujer le decía, y pensando que tal vez se referiría a las provisiones que le había obsequiado, le dijo:

—¡Señora! si el alojamiento que usted me ha ofrecido y la buena noche que he pasado en su casa valen cien veces más que los pobres víveres que le he dejado; de manera que yo soy siempre su deudor!

—No es esa mi deuda, ¿Te acuerdas, Príncipe, de aquella rana que ortigaban unos niños dentro de una zanja y a quien tú salvaste? Pues, aquella rana soy yo, que a estas horas habría perecido a manos de aquellos malvados muchachos si tú no me quitas de su poder. Yo soy agradecida, y pagaré mi deuda de la mejor manera posible.

En un palacio muy distante de aquí vive un gigante hechicero, muy malvado, y mi enemigo. El es quien tiene prisionera a la Princesa que buscas y él también el que, convertido en águila con las plumas de oro, va todos los años a robar al huerto de tu padre las manzanas del árbol maravilloso. Esas manzanas son las que mantienen su poder, y como en su última correría sólo alcanzó a robar dos, su poder no durará sino los ocho primeros meses de este año; además, la pluma que le arrancó la Princesa ha disminuido su fuerza, que también se ha aminorado un poco con la herida que tú le causaste en una pata, y que lo ha dejado cojo. Si tú quieres esperar que se cumplan los ocho meses, no te costará más trabajo conquistar a la Princesa que vencer al Gigante en lucha ordinaria, de hombre a hombre, con la seguridad de que, con los medios que yo te proporcione, saldrás vencedor; pero, si desde luego quieres rescatar a la prisionera y matar al enemigo de tu patria, tendrás que correr muchos y grandes peligros, a pesar de las fuerzas que ha perdido el Gigante, pues su poder siempre es mucho y está rodeado de feroces auxiliares.

—Prefiero correr los peligros, dijo el Príncipe, y dar fin de una vez a esta empresa, aunque perezca en la contienda.

—No perecerás, pero tendrás que pasar grandes fatigas. Sigue el camino que principia aquí al frente de mi choza, y después de tres días de marcha llegarás a casa de una bruja tuerta, más mala que la hiel y comadre muy querida del Gigante: ésta es la primera avanzada que tienes que vencer. Cuando llegues, la encontrarás sentada a la puerta, con la espalda vuelta al camino; te acercarás a ella, procurando que no te sienta y cuando llegues a donde está, trata de meterle en el ojo derecho la pluma de oro que te lanzó la Princesa, y quedará ciega: entonces te apoderas de un hacha que guarda detrás de la puerta y que te servirá para vencer a las fieras que custodian el palacio del Gigante, para pelear con este mismo y derrotarlo y para cortar las cadenas con que está aprisionada la Princesa. Tomarás también una redoma que la Bruja tiene en una mesa de arrimo que hay en la primera pieza de la derecha; el agua que contiene es de virtud, y para aprovecharla introducirás en ella la pluma de oro y te lavarás las quemaduras y heridas que te produzcan los monstruos guardianes del palacio. De la misma manera curarás, cuando vuelvas a palacio, la ceguera de tus hermanos. Si alguna desgracia imprevista te sucede, acuérdate de mí, y correré en tu auxilio. Ahora anda, y que Dios te ayude.

Partió el Príncipe todo alborozado, y a los tres días de casi un continuo andar, el caballo se detuvo a corta distancia de la puerta de una modesta casa, en la cual había una mujer sentada en un piso, con la espalda-vuelta al camino. Se bajó el Príncipe de su caballo y andando muy quedito, en la punta de los pies, se acercó a la mujer y le metió la pluma de oro en uno de sus ojos; pero por desgracia se equivocó, pues en vez de introducirla en el derecho, que era el sano, se la metió en el izquierdo, que era

el tuerto. La mujer, al sentirse herida, entró a la casa y volvió rápidamente trayendo un poco de agua de la redoma, con la que roció al Príncipe, diciendo al mismo tiempo: "Vuélvete quiltro". Y el Príncipe se convirtió al punto en un perrillo sucio y despreciable. La mujer tomó incontinenti un garrote y le propinó una de las palizas más famosas de que haya memoria.

El Príncipe huyó al interior de la casa con la cola entre las piernas, aullando lastimosamente.

Cómo se lamentaba el pobre de su error! Ya todo estaba perdido! Adios, Princesa, y padres y hermanos!

Pero de repente se acordó de la última recomendación de la viejecita y se puso a decir muy bajito, para que no lo oyeran: «¡Ranita, Ranita acuérdate de este pobre príncipe!» Y casi al mismo instante que terminaba estas palabras, vió a su lado a la Rana.

Dió la Rana un salto y díjole al oído: «No tengas cuidado, esperemos que la Bruja duerma y entonces pagará las hechas y por hacer».

Pasadas unas dos o tres horas, se acercaron a la puerta de la pieza en que la Bruja dormía y sintieron que roncaba ruidosamente. Entonces la Rana se convirtió en la Viejecita que había conocido el Príncipe tres días antes y diciendo unas palabras ininteligibles, el Príncipe dejó de ser perro y tomó su forma natural. La pluma de oro sirvió para abrir la puerta del dormitorio de la Bruja, sin que hiciera ruido: y entonces tomando el Príncipe el hacha que estaba tras de la puerta, asestó a la Bruja tal golpe en el cuello que le separó la cabeza de los hombros.

La Viejecita tomó la redoma y le dijo al Príncipe que ella lo acompañaría para que no le sucediera otra nueva desgracia. Abandonaron la casa, y a la luz de la Luna vió el Príncipe dos caballos, el de él, en que montó, y otro más, en que subió la Viejecita.

Emprendieron la marcha, y cuando ya era de día, divisó el Príncipe, muy lejos, muy lejos, en la cumbre de

una alta montaña, una especie de castillo. La Viejecita le dijo: «Este es el palacio del Gigante, a quien venceremos con la ayuda de Dios.»

Siguieron avanzando, y cuando ya estaban como a una legua de distancia del palacio, llegó hasta ellos un ruido ensordecedor de maullidos, ladridos y rugidos espantosos, como si miles de fieras lanzaran a un tiempos sus gritos amenazadores. Cualquiera habría retrocedido lleno de pavor, pero nuestros viajeros siguieron impertérritos su camino.

Media legua más habrían andado los caballos cuando un impedimento bastante serio los detuvo por un instante: las fieras no se contentaban ya con sus gritos sino que al mismo tiempo lanzaban por hocico y narices gruesos chorros de fuego líquido que llegaban hasta nuestros caminantes y casi los abrasaban. Pero la pluma de oro empapada en el agua de la redoma se portó a las mil maravillas, pues no sólo les curó como por ensalmo las llagas que el fuego les había producido, sino que además los inmunizó para recibir nuevas quemaduras.

Entonces pudieron avanzar sin cuidado; pero antes de llegar hasta la puerta del palacio tenían que atravesar una larga extensión de terreno ocupada por una multitud de leones, tigres, serpientes, demonios y otras fieras y monstruos servidores del Gigante, que estaban dispuestos a despedazar a los dos intrusos o dejarse destrozar por ellos antes que permitir llegaran hasta su amo.

Pero el Príncipe, armado del hacha encontrada en la pieza de la Bruja, y la Viejecita blandiendo la pluma de oro impregnada con agua de la redoma, pudieron derrotar, aunque con algún trabajo y sacando algunas heridas, a sus poderosos enemigos, que quedaron tendidos en el campo, sin vida.

Hélos ahora en presencia del Gigante, el cual, al verlos acercarse, levantó su pesada muleta de hierro, capaz, no

de matar a un solo cristiano, sino de concluir con un numeroso ejército.

El Príncipe se adelantaba hacia él sin temor, y una vez que el Gigante lo tuvo a su alcance, dejó caer la muleta con tal fuerza que más de la mitad de ella penetró en la tierra. El Príncipe, en cuanto notó el movimiento del Gigante, esquivó el cuerpo, y alzando su hacha, la descargó sobre la pierna sana de su enemigo, que cortó como si fuera de queso. El monstruo, no pudiendo mantenerse en pie, cayó cuan largo era, y el Príncipe, corriendo apresuradamente, de un hachazo le cortó la cabeza a cercén.

La liberación de la Princesa fué cosa de un momento; con un suave golpe del hacha se cortó la cadena de oro que la aprisionaba, y pudo arrojarse en los brazos de su libertador.

En carros y caballos que había en el mismo palacio, cargó el Príncipe todas las riquezas que encontró, e inmediatamente se pusieron todos en camino para el reino de su padre. Por medio del arte de la Viejecita, que tan buenos servicios le había prestado, en pocas horas llegaron a la entrada de la capital. Allí la Viejecita se despidió del Príncipe y de la Princesa y después de aconsejarles que fueran siempre buenos y virtuosos, único modo de obtener la felicidad, desapareció de su vista. La Viejecita era la Virgen.

El Príncipe fué acogido por todos en medio de la mayor alegría y proclamado salvador de la patria. Sus hermanos recobraron la vista sirviéndose de la pluma de oro y del agua de la redoma.

El matrimonio del joven Príncipe y de la Princesa fué uno de los acontecimientos más celebrados. Se hicieron grandes fiestas para el pueblo, que se divirtió alegremente, y yo me encontré en ellas y bebí mucho y comí más que sabañón.

18. LOS HIJOS DEL PESCADOR, O EL CASTILLO DE LAS TORDERAS, IRAS Y NO VOLVERAS.

(Narrador: José Pino, de 20 años, de Rancagua).

Para saber y contar, escuchar y aprender. Esteras y esteritas, para sacar peritas; esteras y esterones, para sacar orejones. No le eche tantas chacharachas, por que la vieja es muy lacha, ni se las deje de echar, porque de todo ha de llevar: pan y pan para las monjas de San Juan; pan y harina para las monjas Capuchinas; pan y queso, para los tontos lesos. Fin del principio y principio del fin. Atención!

Han de saber que hace muchos años vivían en un pueblecito de la costa dos pobres viejos, marido y mujer, muy apreciados de los vecinos por su bondad y por lo serviciales que eran con todo el mundo.

El marido era pescador y la mujer se ocupaba de los quehaceres de la casa, que, aunque no eran muchos, no dejaban de ser bastantes para sus años. Sus bienes se reducían a la choza que habitaban, a la red, una yegua, una perra y unos cuantos pesos, muy pocos, por cierto, que habían logrado reunir a fuerza de privaciones y que guardaban ciudadosamente para atender a las enfermedades que pudieran sobrevenirles o a cualesquiera otras necesidades imprevistas.

Sucedió una vez que durante varios días le fué muy mal al viejito en la pesca. Echaba la red y no sacaba nada; sin embargo, los otros pescadores retiraban sus redes llenas.

«¿Qué diantres habré hecho yo para que el cielo me castigue así?—decía desesperado el anciano; y volvía a echar la red, y nada, siempre vacía.

En las tardes se iba triste a su casa, y a pesar de que su mujer trataba de consolarlo y le contaba chascarros para hacerlo reir, no lo conseguía.

Se comieron las pocas economías que tenían, y cuando no les quedaba ya ni un chico, el pobre viejo, llorando, se fué a la playa, montado en su yegua como acostumbraba hacerlo, y tirando la red al mar, dijo:—«En nombre sea de Dios y que se haga su voluntad»; y después de un rato, al retirarla, la encontró tan pesada, que para sacarla tuvo que amarrarla a la cincha de la yegua.

Mientras la yegua tiraba la red, el viejo se refrejaba las manos de gusto, y riéndose decía:—«En fin la suerte cambia; tendremos para comer algunos días y aún podremos vender algo.» Pero cual no sería su asombro cuando al examinar la red encontró que lo único que había pescado era un pecesillo que no medía más de una cuarta!

Y ese ser tan pequeño, ¿cómo pesaba tánto, que él, que era tan forzudo, no había podido arrastrar la red y había tenido que auxiliarse de la yegua para sacarla? Tomó su cuchillo e iba a brir el pescadito para ver lo que lo hacía tan pesado, y cuando estaba a punto de hacer esta operación, oyó que el pez le decía:—«No me mates aquí. Llévame para tu casa y allá me partes en cinco trozos: la cabeza, que te comerás tú; la cola, que se comerá tu mujer; los dos costados, que darás uno a la yegua y el otro a la perra; y por último, el lomo, que plantarás en el jardín. Si haces lo que te digo, no tendrás de que quejarte, y además, en adelante, siempre cogerás pesca en abundancia».

Se fué el pescador a su choza e hizo lo que le había ordenado el pececito; y ¡oh maravilla! al otro día tuvo la viejecita dos niños muy hermosos y tan parecidos el uno al otro, que era de confundirlos; asimismo, la yegua tuvo dos potrillos del mismo pelo y del mismo tamaño; la perra dos perritos casi iguales, y en el jardín nacieron dos naranjos.

Desde ese mismo día el viejecito pescó como ningún otro; de manera que tuvo alimento suficiente para toda la familia y pescado para vender en la ciudad vecina. La fortuna le sonreía de todas maneras, pues lo niños crecían sanos y robustos y eran excelentes personas.

Pasaron los años unos tras otros y los niños transformados ya en hombres, cumplieron los veinte. Entonces el mayor, que se llamaba Francisco, quiso salir a rodar tierras, para probar fortuna y le pidió la bendición a sus padres. Inmediatamente después de abrazarlos, armose de una espada, montó en su caballo y seguido de su perro, partió al galope.

Después de algunos días de marcha, llegó a una ciudad y notó que la poca gente que andaba por las calles parecía consternada por una gran desgracia. Al mismo tiempo se oían lamentos, llantos y alaridos por todas partes.

Detuvo Francisco a una viejecita que iba toda llorosa y le preguntó por qué los habitantes de la ciudad andaban tan tristes.

— ¡Cómo no hemos de estar afligidos, patroncito, cuando hoy debe comerse el culebrón a la única hija de nuestro rey, la princesa más bella y más bondadosa que se conoce, tan querida de los pobres, pues a todos nos auxilia y nos consuela! Ah! esta es la peor desgracia que podía sucedernos!

Y la anciana lloraba sin consuelo.

—Pero, cuénteme que es eso del culebrón y por qué se va a comer a la Princesa.

—Ha de saber, señor, que en la montaña vecina se ha establecido desde hace años, un culebrón enorme, que tiene siete cabezas y al cual nadie ha podido matar, por valiente que haya sido, pues en cuanto le cortan una, al momento renace, y para concluir con él habría que cortarle las siete de una vez; pero hasta ahora, señor, ninguno lo ha conseguido, a pesar de que el rey ha ofrecido como premio la mano de su hija, y lo único que se ha sacado es

que hayamos tenido que lamentar el desaparecimiento de los más nobles caballeros, de los mejores soldados del ejército que tentaron la aventura. Pero esto, mi caballerito, nada sería; lo peor es que la fiera, para no envenenar el agua, lo cual acabaría con la población del reino, exige que cada año se le entregue una princesa de sangre real; ya se le han entregado las primas y sobrinas del rey y no queda sino la única hija que nuestro monarca tiene, a quien tanto quiere, que se mira en ella, y lo mismo el pueblo entero, que la adora; y hoy a las 12 del día, se vence el plazo, en que el culebrón vendrá a buscarla. La princesa se dirigió temprano a la montaña, para que la fiera dé hoy también cuenta de ella.

—Pues, por esta vez, buena anciana, el culebrón no saldrá con la suya, que para algo Dios ha dado fuerza a mi brazo y ha infundido valor en mi espíritu.

Pidió el hijo del pescador las señas del lugar en que estaba la princesa y, dadas por la viejecita clavó espuelas al caballo y partió a toda carrera.

Halló Francisco a la princesa sentada en una piedra, llorando amargamente y enjugándose las lágrimas con su larga y brillante cabellera rubia, cuyas crenchas, sueltas, pendían a uno y otro lado del cuello. El joven trató de consolarla y le prometió que mataría al monstruo antes que tocara uno sólo de sus cabellos; y con tanta seguridad hablaba, que logró infundir confianza en la princesa. Conversaron un rato, hasta que Francisco, que se sentía fatigado, quiso descansar mientras llegaba la hora del combate, y tendiéndose en tierra y apoyando la cabeza en las faldas de la princesa, se quedó dormido. Momentos antes, mientras hablaban, la Princesa había dado al joven un pañuelo, con su cifra, y un valioso anillo, diciéndole que tal vez podría servirle de algo más tarde.

Junto con sentirse la primera campanada de las 12 en los relojes de la ciudad, se oyó un rugido formidable que conmovió toda la montaña y, naturalmente, despertó al joven.

Monta éste apresuradamente en su caballo y empuñando la espada, llama a su perro y se apercibe para la pelea. Fué ésta un espectáculo digno de verse. El Culebrón adelantaba las siete cabezas hacia su enemigo y trataba ya de morderlo con sus afilados colmillos, ya de estrecharlo entre sus cuellos; pero, por un lado el caballo, que esquivaba los ataques con toda rapidez, y el perro, por otro, que acosaba a la fiera con sus dentelladas, le impedían dañar al hijo del pescador.

De vez en cuando nuestro combatiente lograba asestar con su espada un terrible golpe en algunos de los cuellos de la bestia y una de las cabezas rodaba por el suelo; pero era inútil, porque en el mismo instante de ser cortada aparecía otra nueva.

Largas horas habían transcurrido desde el comienzo del combate y ninguno de los dos enemigos había conseguido ventaja sensible sobre el otro; pero sucedió que el Culebrón, por defenderse del perro que acababa de abrirle ancha herida cerca de la cola y de la cual manaba sangre en abundancia, dirigió las siete cabezas hacia atrás, y entonces el hijo del pescador, aprovechando de la circunstancia de que el monstruo no podía atacarlo, levantó la espada con las dos manos y, con robusta fuerza, la dejó caer un poco más abajo de donde el cuello se dividía en siete. El rugido que lanzó el animal al sentirse mortalmente herido, fué tremendo, y se oyó a muchas leguas de distancia; pero, inmediatamente se produjo el silencio más completo. El Culebrón no volvería ya a molestar a nadie y el reino se vería libre, en adelante, de tan cruel enemigo.

Francisco bajó de su caballo y, cortando una por una las siete lenguas de la bestia, las envolvió en el pañuelo de la Princesa y las guardó en su pecho.

Mientras tanto la Princesa, que había presenciado el terrible combate y que a cada momento le parecía ver a su defensor triturado en las fauces del fiero monstruo,

presa del mayor terror, enmudeció — y cuando el joven, ya vencedor, corrió hacia ella para subirla a su caballo y conducirla a la ciudad, no pudo articular ni una palabra y hubo de limitarse a manifestarle su gratitud por medio de señas.

El joven dejó a la princesa en las puertas de la capital y, prometiéndole que volvería en tiempo oportuno, se despidió y fué a alojarse en una choza abandonada que se levantaba no muy lejos y cerca de la cual había agua y pasto en abundancia para su caballo y pesca y caza para él y su perro.

En el mismo día en que se efectuó el combate, un negro, que el cocinero del rey ocupaba en acarrear leña de la montaña, tropezó con el Culebrón, que yacía en tierra todavía caliente, pues no hacía mucho que había sido matado. El enorme peso del animal impidió al negro cargarlo, a pesar de sus fuerzas, y entonces a hachazos, lo cortó en varios trozos, que arrojó en el carro de que se servía para conducir la leña, y llevándolo a palacio se presentó al Rey, diciéndole que acababa de matarlo y exigiéndole el cumplimiento de la promesa de que casaría a su hija con el vencedor del monstruo. La princesa había llegado pocos momentos antes; pero como había quedado muda y estaba como atontada de miedo, no se se hallaba en situación de desmentir al miserable negro.

Como parecía evidente que el negro había sido el matador del Culebrón, y palabra de Rey no puede faltar, concedió el Rey al negro la mano de la Princesa y se convino en que, en unos quince días más, cuando la Princesa hubiera salido del estado de inconsciencia en que se encontraba, se celebraría la boda.

Pasaron los días y aunque la Princesa no recobró la palabra, se prepararon los festejos para la celebración del matrimonio. Las fiestas debían comenzar con una gran comida, a que asistiría toda la corte. La Princesa estaba desesperada, pero como no podía hablar, a pesar de los

esfuerzos que hacía para explicar por medio de gestos la impostura del negro, no pudo darse a entener.

Llegó el día del banquete, y el hijo del pescador, que estaba en autos de todo por lo que se decía en la ciudad, cuando fué la hora de la comida, ordenó a su perro que, sin que nadie lo viera, arrebatara al negro su plato. El perro ejecutó la órden por dos veces seguidas, sin ser visto; el negro, creyendo que algunos de los servidores adrede le sacaba los platos ante de tocarlos, formó grande alharaca y se armó el alboroto consiguiente. La tercera vez, Francisco mandó al perro que se dejara ver; y al ser sorprendido en el acto de robar el plato al negro, el Rey ordenó a sus guardias que lo siguieran y trajeran a su presencia al amo del perro.

Cuando llegaron a la choza en que el joven se hospedaba, el capitán de la guardia le intimó orden de seguirlo, pero Francisco dijo que sólo iría si lo iban a buscar en coche, porque él era quien debía estar en la mesa sentado al lado de la Princesa en lugar del horrible negro, que no pasaba de ser un impostor; que se le llevara ante el Rey no en calidad de preso, sino en la forma que indicaba y probaría palmariamente lo que acababa de decir.

Volvió el capitan con el mensaje ante el monarca y a pesar de las protestas del negro, con gran contento de la Princesa y de las damas y señoras de la corte dispuso el Rey que trajeran al joven en coche, como él lo pedía, para oir sus alegaciones.

Al entrar Francisco en la sala del convite, llamó la atención de los circunstantes, por su varonil hermosura y por su cortesanía. Pidió permiso al Rey para hablar y, concedido que le fué, preguntó al negro si las cabezas del Culebrón (que aún se conservaban como recuerdo y permanecían expuestas a la admiración del público), estaban completas cuando las había traído a la ciudad. El negro contestó que estaban completas; pues él nada les había sacado ni notó que nada les faltara; que después de termi-

nado el combate que había sostenido con la fiera, se había limitado a cortar con su hacha el cuello principal del animal. Francisco pidió entonces al Rey y a todos los presentes que tomaran nota de lo que acababan de oir, y tornó a preguntar al negro:

—¿Estás seguro de que nada les faltaba? ¿Todas tenían sus dos ojos, sus dos orejas, su lengua?

—Supongo que todas las tendrían, porque, como he dicho, yo nada les saqué.

—De manera, repuso el joven, dirigiéndose al rey, que si yo tuviera en mi poder o los ojos, o las orejas, o las lenguas del Culebrón, ¿sería yo el matador del monstruo? Ya que después que le trajeron a palacio yo no habría podido sacárselos, pues si lo hubiese tentado, me lo habrían impedido los guardias que, según he oído, lo han custodiado día y noche

—Asi es—contestó el Rey.

—Así es— murmuraron los que estaban en la mesa.

—Pues bien, aquí están las siete lenguas del monstruo, que yo corté después de matarlo, y envolví en este pañuelo con la cifra de la Princesa, que ella misma me entregó antes del combate. Con esto queda comprobado que el negro es un miserable embustero que no hizo otra cosa que dividir el cadáver del monstruo que yo había dejado abandonado mientras conducía a la princesa a la ciudad; y a mayor abundamiento, he aquí un anillo que también ella me obsequió y que si su Majestad me permite colocaré en la mano de su antigua dueña.

A una señal de asentimiento que el Rey hizo, Francisco se acercó a la Princesa, y en cuanto el joven colocó el anillo en su mano, la gentil niña recobró el habla y exclamó:

—¡Padre, este es mi salvador; él es el verdadero matador del culebrón!

El Rey ordenó a la guardia que en el acto sacaran al negro de la sala y lo despeñaran desde la cumbre de un

cerro muy alto, que servía para ajusticiar a los criminales; y a Francisco que se sentara al lado de la Princesa, que desde ese momento pasaba a ser su prometicda.

La fiesta, que había comenzado en medio de la mayor tristeza, pues la vista del negro los tenía a todos desazonados, se tornó en francamente alegre y terminó con la celebración del matrimonio del hijo del pescador con la princesa.

Cuando los novios estuvieron en sus habitaciones, el joven se asomó casualmente a una ventana y vió que a la distancia se elevaba una gruesa columna de humo rojizo.

—Parece que hay un incendio—dijo Francisco a la Princesa.

—No es un incendio—le contestó ella;—es el humo de la fogata que todas las noches encienden en el castillo de la «Torderás, irás y no volverás»,

—¡Qué nombre más raro tiene ese castillo!

—Se llama así porque el que a él va, no vuelve.

—Pues no le valdrá a ese castillo el nombre de la «Torderás, irás y no volverás», porque yo iré y volveré.

La princesa rogó con insistencia a su marido que no fuese, que no se expusiera al peligro, pero Francisco le contestó:

—Si triunfé del Culebrón que tanto daño causaba al reino, ¿por qué no venceré los peligros que en el castillo puedan presentárseme?

Y saliendo de las habitaciones se fué a la caballeriza y sin más compañía que su fiel perro partió a la luz de la Luna.

Aquel humo rojizo que aparentaba estar no muy distante del palacio, parecía alejarse a medida que el joven avanzaba hacia él; y sólo en la mañana, después de una marcha continua de la noche entera, logró él acercarse al castillo. Pero ojalá nunca hubiera llegado hasta ahí, porque no bien se encontró en ese sitio, comenzó a salir, como si del suelo brotara, una muchedumbre de viejas

horribles, que lo rodearon y que dándose fuertes tirones de la cabellera, se arrancaban pelos que arrojaban al intruso que iba a turbarlas en su reposo. Al principio nada ocurrió, pero en el mismo instante que uno de los muchos pelos de las viejas, que flotaban en el aire, tocó a Francisco, tanto éste como su caballo y su perro se convirtieron en piedras.

Volvamos ahora a casa del pescador, que ya es tiempo.

Desde que Francisco salió de casa de sus padres, ni éstos ni el hermano que quedó con ellos había tenido noticias suyas. Se consolaban de la ausencia del deudo querido visitando diariamente el naranjo que había nacido al mismo tiempo que él, de uno de los costados del pescado y que a él le había correspondido. Viéndolo y cuidándolo, les parecía estar con Francisco.

Un día el árbol que hasta entonces había crecido esbelto y lozano, amaneció mustio, con las hojas amarillas, como si estuviera a punto de secarse. Al verlo en este estado, Domingo, gemelo de Francisco, dijo a sus padres:

—A Francisco debe haberle ocurrido alguna desgracia, porque su naranjo ha amanecido enfermo. Si me dan permiso, salgo inmediatamente en su socorro.

Bendijéronle sus padres; y ciñéndose la espada, montó en su caballo y partió a la carrera, acompañado de su perro, hasta llegar a la misma ciudad a que había arribado su hermano.

La primera persona a quien encontró fué aquella viejecita que contó a Francisco la historia del Culebrón. Domingo la saludó cariñosamente y le preguntó por las últimas noticias que circulaban en la ciudad. La viejecita le refirió cómo un joven muy parecido a él, casi igual, que había llegado días antes había librado a la Princesa y al reino del Culebrón; el matrimonio del joven con la Princesa y la desaparición del novio; todo sin omitir detalle ni circunstancia de interés.

Por los datos de la anciana, no dudó Domingo que el

desaparecido era su hermano, y para averiguar mejor las cosas, se dirigió al palacio. Los guardias creyeron que era el esposo de la Princesa y lo dejaron pasar. La Princesa también creyó que era su marido y lo recibió con mucha alegría.

—¿Qué te habías hecho en estos tres días?—le dijo—Creía que te había acaecido alguna desgracia: que el caballo te hubiera arrojado, que te hubieran asesinado...

—Por suerte, hija, no me ha pasado nada serio; me extravié y me costó mucho dar con el camino; pero, dime: ¿qué es ese humo rojizo que se divisa a lo lejos?

—Pero, hijo, ¿qué se te ha hecho la memoria? ¿No te acuerdas que te dije la otra vez, en la noche de nuestro casamiento, que ese humo salía de la «Torderás, irás y no volverás»? ¿Y que, efectivamente, el que iba a él iba pero no volvía, y que, a pesar de mis súplicas, montaste en tu caballo y te fuiste?

—Ciertamente, ahora me acuerdo; pero, como acabo de decirte, me extravié. Sin embargo, iré de nuevo y volveré.

Domingo comprendió, por la conversación anterior, que a su hermano le había sucedido algo grave en su expedición al castillo, y se propuso salvarlo. Se despidió de la princesa con un «hasta luego» y, montando en su caballo, partió en dirección al castillo, seguido de su perro.

Al amanecer llegó a inmediaciones del castillo, y vió como salían las horribles viejas a estorbarle el paso, y como le tiraban los cabellos que se arrancaban de la cabeza; y adivinando con qué fin lo hacían, desenvainó la espada, clavó espuelas al caballo y arremetió contra las brujas. Tanto menudeó los golpes y con tanto acierto, que en pocos minutos no quedó en pie sino una de las arpías.

Iba Domingo a matarla, pero ella se arrodilló suplicante, y le dijo:

—¡Perdóname la vida, señor, y te devolveré a tu hermano, que está encantado!

—Está bien—le dijo Domingo—no te mataré, pero desencantarás no sólo a mi hermano, sino a todos los demás que estén encantados en este castillo maldito y en sus dependencias; e inmediatamente después saldrás de este país para no volver más a él, so pena de la vida.

La vieja cortó una varita de un árbol que estaba allí cerca y con ella fué tocando una por una las piedras diseminadas en el suelo y, a medida que las tocaba, se convertían en gallardos mancebos, montados en briosos caballos. Una vez que no quedaron piedras, la vieja hechicera, seguida siempre de Domingo, armado de su espada, penetró en el castillo, desde cuya puerta se divisaban interminables galerías de estatuas de mármol que representaban bellísimas niñas: unas de pie, otras sentadas, otras de rodillas, etc. También las fué tocando la vieja con la varita, y en cuanto sentían su contacto, se animaban y descendían de sus pedestales. Eran las numerosas jóvenes que el Culebrón, en vez de devorarlas, como todos lo creían, llevaba al castillo, en donde eran transformadas en estatuas por las hechiceras.

Francisco y Domingo se abrazaron cariñosamente, y sin pérdida de tiempo emprendieron marcha a la ciudad, seguidos de los innumerables jóvenes de uno y otro sexo recientemente desencantados, que entonaban loores a su libertador.

Llegaron a palacio y Francisco contó al Rey y a la Princesa las peregrinas aventuras que les habían acaecido.

Al día siguiente se celebró el fausto acontecimiento con un gran banquete, al que concurrió toda la familia real y los jóvenes salvados por Domingo. El fué, naturalmente, el héroe de la fiesta, y a cada momento se le aclamaba.

Invitado por el Rey a que escogiera la que más le agradara para esposa, entre las jóvenes salvadas por él mismo, todas las cuales eran de sangre real, fijó su atención en una que descollaba entre todas por su aspecto dulce y modesto. Era prima de la princesa, mujer de su hermano, y muy querida del Rey y de ella.

Con ella se casó y fijaron su residencia en el antiguo castillo de la «Torderás, irás y no volverás», el que, libre de la maléfica influencia del Culebrón y de sus servidoras, se había transformado en una espléndida mansión. Domingo le cambió el fatídico nombre con que era conocido, por el de «Castillo de la Torderás, si a él vas, contento volverás»; y en efecto, quien lo visitaba salía plenamente satisfecho de la magnificencia con que era atendido por sus dueños.

Francisco y Domingo no olvidaron a sus padres en la prosperidad: los llevaron a su lado y los honraron como buenos hijos. Dios los premió, haciéndolos felices hasta el fin de su vida, que fué larga y se deslizó dulcemente, sin penalidades ni contratiempos.

Y aquí se acabó el cuento, y se lo llevó el viento, y se entró por la puerta de un convento; los frailes, que lo oyeron, quedaron muy alegres; los mochos y sirvientes se cayeron de contentos.

19. EL COMPADRITO LEON, POTITO QUEMADO

(*Contado por Beatriz Montecinos, de Talca, de 50 años, en 1911*).

Este era un Rey muy rico, que tenía un Monito muy ladrón, y el monito iba todas las noches a robarle charqui para comérselo con sus amigos.

Un día fué el Rey a la bodega para ver cuanto charqui le quedaba porque lo iba a vender al día siguiente. El Rey, al entrar a la bodega, se cayó de espaldas del

susto que le dió porque encontró tan poquito charqui. Llamó entonces al Mayordomo y le dijo:—¿Tú has vendido charqui? El Mayordomo le contestó:—Yo no, su mercé; yo para nada he entrado a la bodega y ni siquiera he visto el charqui.

El Rey se puso a contar el charqui para ver si en la noche se lo iban a robar; una vez que contó los líos, llamó a sus mozos y les mandó que toda la noche hicieran ronda por la orilla de la bodega y pudieran pillar al ladrón, advirtiéndoles que a la mañana siguiente vendría a saber lo que había pasado.

Los pobres mozos casi se murieron de frío en la noche, y no vieron a nadie.

Al otro día tempranito fué el Rey a preguntar si habían visto al ladrón. Los mozos le constestaron que no habían visto a nadie. Entonces llamó al Mayordomo, entró con él a la bodega, contó de nuevo el charqui y vió que le faltaban muchos líos.

Enojado como un diablo, porque creía que el Mayordomo era el ladrón y se estaba haciendo el leso, le dijo:—Te doy de plazo dos días para que pilles al ladrón, y si en los dos días no los has pillado, con tu cabeza pagarás el charqui que se ha perdido. Y se fué dejando todo afligido al pobre Mayordomo.

Cuando el Mayordomo se quedó solo, se puso a decir:—¡Buena cosa, que mi amito sea tan injusto conmigo, cuando yo ni malicio quien pueda ser el ladrón!

Cansado de tanto pensar el pobre hombre, se le ocurrió ir donde una vieja bruja que tenía pacto con el diablo, para pedirle consejo.

Se fué donde la vieja y le contó todo lo que le había pasado y lo que el Rey le había dicho. La vieja le dijo que no fuera miedoso porque nada le pasaría.—"Váyase a la casa—le dijo—recoja hartas chamisas y haga una fogata bien grande adentro de la bodega y se fija bien por donde sale el humo y viene a avisármelo".

El Mayordomo se fué contento porque ya el Rey no mandaría cortarle la cabeza. Agarró las chamisas y les atracó fuego. Ligerito vió el humito que salía por un portillito que había en un rincón. Al tirito se fué donde la vieja y le dijo que el humo salía por un portillito que había en un rincón. Entonces la vieja le dijo que hiciera un mono de liga y le pusiera en las manos una baraja y pusiera una mesa con harta plata en un lado y una vela encendida en el otro, y que todo lo arreglara muy bien y lo pusiera frente al portillo y volviera al otro día.

El Mayordomo se fué e hizo todo lo que la vieja le había encargado.

Después que dejó todo arreglado, se fué dejando bien cerrada la bodega.

En la noche llegó mi buen Monito, que se entraba por el portillito, y vió al compañero con la baraja en la mano y con tantísima plata en la mesa que llegó a saltar de gusto, porque decía:—«Esta noche le gano toda la plata y me voy a remoler donde mis chiquillas con plata y con harto charqui».

Entró como de costumbre, y le dijo al otro mono:

—Ya estoy aquí, compañerito de mi alma; vamos a rifar quien talla.

Y agarró una chaucha y la tiró para arriba diciendo:

—¿Cara o sello? Sello! te tocó a ti; ya está; principia.

Y como el mono de liga estaba quieto, el monito le dijo:

—Contra na estáis enojado, porque sino me jugáis, te quito la plata y te pego.

El monito viendo que la hora se pasaba y el otro no jugaba, le quitó la baraja y se puso a tallar él. Luego tiró dos cartas y le preguntó:

—¿A cuál vay vos?; y el otro mono callado.

Le dijo entonces:

—Bueno, ya que no querís escojer, escojeré yo; te apuesto cien pesos a la sota de oro; y el otro mono, callado.

El Monito tiró y ganó, y siguió jugando hasta que le ganó todita la plata al otro. Después dijo:

—Me teníay que dar más plata, todavía, porque me habís quedado debiendo; y el otro mono callado.

Y le ha dado tanta rabia al Monito porque el otro no le contestaba ni le hacía caso, que le dijo:

—Ya que vos no me pagáis, yo te pagaré; y le endilgó un puñete tal fuertazo que lo botó de la silla.

Quedó el Monito pegado de la mano derecha. Entonces le dijo al mono de liga:

—Si no me soltáis, te mando otro puñete, cosa que te haga escupir tachuelas. Y el mono callado.

Le mandó entonces otro puñete, y se quedó pegado de la mano izquierda. Después le dijo:

—Si no me soltáis, te mando una patá que te hago estornudar pejerreyes.

También le mandó la patada y también quedó pegado de la pata derecha.

Después le largó una patada con la pata izquierda, y se quedó pegado de esta pata.

Después le lanzó un colazo, y quedó pegado de la cola.

Después le madó un guatazo, y se quedó pegado de la guata.

Ya no le quedaba libre más que la cabeza.

Entonces le dijo:

—Suéltame, monito lindo, te doy toda la plata que te he ganado, toda la que yo traía, y toda la que tú queray. Y el otro mono callado.

Entonces vió que era lesera rogarlo, y le mandó un cabezazo a matarlo: y también quedó pegado de la cabeza.

A todo esto venían ya las claras del día y el Monito estaba frito. Llorando estaba el Monito su desgracia y lamentándose de su suerte, cuando llegó el Mayordomo y lo vió. Entonces casi se volvió loco de gusto el Mayordomo, porque había pillado al ladrón. Más que ligerito se fué donde el Rey para avisarle que el ladrón había caído en

la trampa. El Rey fué corriendo a ver quien era el ladrón, y cuando entró en la bodega se quedó abismado de ver a su Monito preso; y le ha dado toitita la rabia, que mandó que lo sacaran y lo amarraran a los castaños para que le echaran dos fondos de agua hirviendo y le metieran por el poto un barra de fierro que estuviera bien caldeada.

Sacaron los mozos al Monito y lo amarraron a los castaños y se fueron a calentar el fierro y el agua.

Cuando estaba solo el Monito, acierta a pasar por ahí su compadre León, que le preguntó:

—Qué está haciendo ahí, compadrito? Apuesto que me lo han pillado robando castañas.

Entonces el Monito le contestó:

—¡Ay compadrito, si Ud. supiera lo que me pasa, estoy seguro que no se reiría de mí sino que me salvaría!

El compadre León al oirlo hablar con tanta pena, le preguntó:

—¿Qué le pasa, compadrito?

Y el Monito le contestó:

—¡Qué malos son commigo, compadrito! ¿a quién se le ocurre que un Monito tan chico como yo se va a comer una ternera tamañaza, y más no teniendo ni una pisquita de ganas de comer? ¿por qué, compadrito, usted que es tan bueno y es bien grande no se come la ternera y me salva a mí?

El compadre León llevaba harta hambre, porque hacía hartazos días que no probaba ni agua, así es que le dijo al Monito:

Bueno, pero ¿qué hay que hacer?

Entonces el Monito le contestó:

—Primero me tiene que cortar las amarras, quedando usted en mi lugar. Después vendrán dos hombres a preguntarle si se come la ternera, y usted les dirá que sí, que se la come toitita. Entonces le entregarán la ternera y lo dejarán en paz con su pancita bien llena.

—Muy bien le dijo el compadre León, manos a la obra; y ligerito desató al Monito, y se puso él en su lugar para que lo amarrara.

El Monito lo amarró bien amarrado para que no se fuera, y cuando acabó de amarrarlo, le dijo:

—Adios compadrito León, que goce mucho con la ternera y que no se vaya a empachar.

Y se fué dejando al compadre León bien amarrado y con la boca que se le hacía agua.

El compadre León llegaba a menear la cola de contento y no hallaba las horas que le trajeran la ternera.

Por fin llegaron los hombres con los fondos de agua hirviendo y la barra de fierro, que llegaba a venir coloradita de lo caldeada que estaba. El León creyó que la barra era el asador que había servido para asar la ternera y que a la ternera la traían en los fondos.

En cuanto llegaron los hombres le dijeron:

—Ah! endenantes erais Monito y ahora te volvisteis leoncito; pero esto no te servirá de nada.

El compadre León, creyendo que le preguntaban si se comía la ternera, contestó:

—¡Si me la como! ¡Si me la como!

—Si ya te la vais a comer, Monito diablo, le dijeron; y diciendo y haciendo, le han echado encima los dos fondos de agua hirviendo y me lo han dejado lo mismo que pollo en punto de echarlo a la cazuela; y más que ligerito y antes que el compadre León se repusiera, le han metido la barra caldeadita por el poto, y se lo dejaron lo mismito que luche.

El compadrito León, del dolor que le dió, cortó las amarras y se arrancó antes que le hicieran otra cosa peor. Se fué bramando lo mismito que un buey cuando lo marcan.

Cuando iba corriendo, le salió al camino su compadre Monito y desde lejitos le dijo:

—¿Qué hubo, compadrito Leon, potito quemado? ¿se comió la ternera? ¿Bueno que estaría bien rica, no?

El compadrito León potito quemado, casi no podía hablar del dolor; pero se paró un ratito y le contestó:

Ya me las pagarás bien, Monito picarón.

Una vez que se mejoró el compadrito León potito quemado, se fué donde una comadre Zorra que tenía, que era el mismo diablo y veía debajo del agua, a preguntarle como haría para pillar al Monito. La comadre Zorra cuando vió a su compadre León con el poto quemado, casi se murió de la risa que le dió y le hizo muchísima burla. Después que se cansó de reir, le aconsejó al compadre León que se fuera a la orilla del río y se escondiera bien detrás de una piedra, sin hablar ni una sola palabra, porque todos los días iba el Monito a tomar agua ahí.

El compadre Leoncito potito quemado le dió las gracias, y se fué a donde la Zorra le había dicho y se escondió y esperó que llegara el Monito.

En esto estaba cuando llegó el Monito y le mereció ver la punta de la cola al compadrito León. Entonces el Monito se puso todo malicioso y antes de tomar agua comenzó decir:

—Agüita ¿te tomaré?...Agüita ¿te tomaré?...Agüita ¿te tomaré?...

Y así siguió hasta que el compadre León se aburrió y le dijo:

—Tómame no más, Monito.

Entonces el Monito dijo:

—Yo no tomo agua que habla, porque ahí está mi compadre Leoncito potito quemado: y se arrancó antes que el compadre León lo pillara.

El compadre León salió de su escondite rabiando porque no había pillado al Monito y se fué a donde la comadre Zorra a contarle lo que le había pasado. La comadre Zorra casi le pegó al verlo tan tonto, y después que lo retó bien e dijo:

—Vaya otra vez a ponerse detrás de la misma piedra y no le diga ni una palabra, aunque esté todo un día esperando.

El compadre León prometió quedarse callado y se fué ligerito a esconderse antes que llegara el Monito y lo pillara.

Después de mucho rato llegó el Monito con un palito en la mano y se puso a decir lo mismo que la primera vez:

Agüita ¿te tomaré?...Agüita ¿te tomaré?...Agüita ¿te tomaré?...hasta que se cansó y como nadie le contestara, se puso a tomar agua.

En esto estaba cuando el compadre Leoncito potito quemado pegó un salto y me lo pescó al Monito de una mano. El Monito, todo afligido, le dijo:

Mire, compadrito, perdóneme por esta vez,—y el León no le hacía caso.

Bueno, compadrito, ya que no me perdona, no me agarre de esa manito porque la tengo enferma; agárreme de esta otra.

El compadre fué a agarrarle la otra mano; pero en vez de la mano le agarró el palito que le alargó el Monito. Donde el Monito, en cuanto se vió libre, se arrancó gritando:

—¡Buena cosa mi compadre Leoncito potito quemado! por agarrarme la manito me agarró el palito.

El compadre León agarró el palito y lo hizo pedacitos, jurando y perjurando porque el Monito había vuelto a hacerlo leso.

Otra vez se fué donde la comadre Zorra.

La comadre, al saber lo que había pasado, agarró una varilla y le sobó el lomo al compadrito León para que se le quitara lo pavo. Después que le dió unos cuantos varillazos, le dijo:

—Váyase a la mata de palma donde el Monito va a almorzar, por detrás de los sauces para que así no lo vea, y no le haga caso de nada, y lleve un buen cordel para que lo traiga amarrado.

El compadre León le dió las gracias a su comadre Zorra y le prometió seguir su consejo al pie de la letra.

Desde arriba de la palma divisó el Monito al compadre León, que venía haciéndose el lesito, y se puso a gritarle:

—Compadrito León potito quemado, ¿por qué no se sube a la palma a comer coquitos conmigo? ¡mire que están muy ricos! Al León se le hacía agua el hocico y ya le parecía que estaba comiendo coquitos; pero se acordó del encargo de su comadre Zorra y de los varillazos que le había dado, y le contestó al Monito:

—No quiero cocos, a comerte vengo.

Pero el Monito le dijo:

Suba no más, compadrito, después que comamos coquitos me come a mí. Tíreme una punta del cordel y usted se amarra de la otra a la cintura y yo lo subo.

Ya se estaba haciendo tarde, así es que el compadre León, de puro aburrido que estaba, hizo lo que el Monito le indicaba: le tiró el cordel y él se amarró bien a la cintura. El Monito le decía:

—¡Ay compadrito! ¡cuántos coquitos se va a comer, y después me comerá a mí!

Mientras el León iba subiendo, el Monito se iba bajando. Cuando el compadre León iba a llegar arriba, vió que el Monito estaba abajo. Lleno de rabia le dijo:

—¡Ah, pícaro! me habís engañado! pero me las tenís que pagar no más!; y ya se iba a bajar, cuando le dice el Monito:

—Ya está frito mi compadrito León potito quemado; y lo amarró bien firme a la palma, dejando al pobre Leoncito colgado.

El Monito principió a hacerlo rabiar, diciéndole que era un tonto, que ya lo había hecho leso tres veces y todavía no escarmentaba y que para celebrar la diablura que había hecho se iba a robar más charqui.

El compadre León ya estaba desesperado porque nadie lo sacaba, sino que, al contrario, pasaban y le hacían burla como un diablo.

En esto pasó su comadre Zorra y lo vió y en vez de apurarse en sacarlo, lo principió a retar. El compadre León,

le pedía perdón diciéndole que ya no iba a ser más tonto. Entonces la comadre Zorra lo perdonó, y por librarlo más luego, cortó el cordel; donde el pobre León, hijito de mi alma, casi se mató del costalazo que se dió.

La comadre Zorra, después que lo retó otra vez bien retado, le dijo:

—Mire, compadre, fíjese bien en lo que le voy a decir, porque si no hace lo que yo le digo, yo misma le doy la contra. Váyase a la cueva de la bruja que está detrás del cerro del Palomo, y ahí me pilla al Monito con toda seguridad, porque ahí va todos los días a machacar el charqui. Y adiós, compadre, no se le olvide lo que le digo, y no vaya a ser cosa de que vuelva a meter la pata otra vez.

El compadre León potito quemado se fué a donde la Zorra le había dicho. Cuando llegó a la cueva, pilló adentro a mi buen Monito, machacando charqui. El compadre Leoncito se paró en la puerta y le dijo:

—¡Ah Monito pícaro, al fin te voy a matar, después de tanto tiempo que te has reído de mí!

El Monito, sin afligirse ni apurarse, le dijo:

—¡Buena cosa, compadre, que usted se moleste tanto por mí, cuando yo estaba pensando ir ahora mismito a verlo para pedirle perdón.

—Pícaro, le dijo el León ¿todavía no estás contento con lo que te has reído de mí? pero ya no te reirás más, porque tu fin ha llegado. Reza el acto de contrición.

Entonces el Monito le dijo:

—Bueno; ya que viene tan guapo, sírvase un pedacito de charqui, que está muy rico.

—No quiero—le contestó el León;—el único charqui que voy a comer eres tú; así es que prepárate.

—Bueno—le dijo el Monito;—pero como todos los reos que están en capilla tienen derecho de pedir y que se le conceda una gracia, yo pido que para que mi compadre León me coma mejor, me deje acabar este charqui, y después, para que yo no sufra tanto, usted abre la boca y

cierra los ojos, y yo me tiro de cabeza dentro de su hocico. Pero, mi compadrito Leoncito ¿por qué no me perdona mejor? si todo lo que le hey hecho ha sido pura broma, por juar no más, y para ver que cara ponía!

Aburrido ya el León de tanta lata y pensando que se le podía escapar, le dijo:

—Ya te has comido todo el charqui y te he concedido todo lo que tú querías, así es que te espero.

El compadre León se sentó en la puerta, y el Monito le dijo:

—¡Ya voy!

Entonces el compadre León abrió la boca y cerró los ojos; pero el pobre León no contaba con lo que le iba a pasar: el Monito tomó la piedra en que estaba machacando el charqui y se la zumbó en toita la cabeza, haciéndosela pedacitos.

El Monito, contento de su obra, se puso a bailar de gusto, y quiso conservar un recuerdo de su compadrito León, que tanto y con tan poca suerte lo había perseguido. Agarró un cuchillo y se puso a descuerarlo. Cuando ya acabó de sacarle el cuero, lo puso al sol para que se secara. Al otro día volvió y como lo encontró seco, se puso a hacer un lazo con el cuero del pobre Leoncito. Cuando acabó de hacerlo, se puso en la puerta a bornearlo para ver como le había quedado. En esto estaba, cuando pasó la Zorra y le dijo:

—Qué bonito tu lacito, Monito; ¿querís que lo probemos?

—Métele le dijo el Monito.

Después de pensar como lo habían de probar, el Monito le dijo:

—Nos tiramos el lazo una vez cada uno, y el que caiga primero tiene que servir de caballo al otro.

—Pero yo lo tiro primero, por ser más grande que tú, le dijo la Zorra.

—Bueno—contestó el Monito—pero desgraciada de ti si no me lo apuntas.

La Zorra agarró el lazo y se puso a bornearlo mientras el Monito se preparaba para pasar:

—Ya está — le dijo la Zorra;—y el Monito pasó como un diablo sin que la Zorra lo pillara.

—Estay frita, Zorrita; tú en mis lazos caerís y mi yegüecita serís!

Cuando ha pasado la Zorra y el buen Monito le ha echado el lazo medio a medio de la guata; el Monito le dijo:

—¡No te lo decía yo! Ahora te voy a ensillar y por los potreros saldremos a andar.

Se arregló una monturita con los pedazos de cuero que le habían sobrado y las echó el buen Monito a caballito en la Zorra

La Zorra iba toda rabiosa porque la habían cazado; pero dijo:

—Ya me las pagará el Monito de miéchica!—y lo llevó por unos potreros donde había muchos campesinos.

El Monito como iba diciéndole:— Puchas que me ha salido rica la potranquita,—no se fijó por donde lo llevaba.

Cuando los campesinos vieron a la Zorra, creyeron que se iba a comer las gallinas y le echaron los perros. La Zorra se arrinconó a la orilla de la zarzamora; pero como vió que no estaba segura porque los perros ya se la comían, miró para un lado y otro a ver si había por donde arracar; y ha merecido ver un portillito, hijito de mi alma, pues, y las ha envelado como un diablo dejando al pobre Monito encajado en la zarzamora, donde lo pillaron los perros y se lo comieron sin dejar ni tampoco un huesito ni para un remedio.

La comadre Zorra, del susto que lleva, está corriendo todavía; y colorín colorado, el cuento está acabado, y pase por un zapatito roto para que usted me cuente otro.

El cuento que sigue, contado por la misma Beatriz Montecinos, es una variante de la parte final del que acaba de leerse.

20. EL MIÑACO (1)

(*Beatriz Montecinos*)

Esta era una viejita que tenía un hijo, muy chiquito, pero muy habilosazo y se llamaba Miñaco. Un día le dijo a la madre que iba a buscar empleo y se fué adonde un León que tenía barra para poner a los presos, y entonces estaba la Leona cuidándolos, y se fué a hacer el trato adonde don Leonardo, que era el León, y le dijo que lo tomaba para irle a dejar el almuerzo y la comida a la Leona. De tanto viaje, ya se aburrió y dijo que iba entonces a matar a la Leona, para no ir más.

Como dos días se estuvo previniendo, machacando ají, plmienta y sal y de otras cosas fuertes para matar a la Leona.

Entonces, un día, cuando ya no había ningún preso, pregunntó que para qué era esa barra; le contestó la Leona que para poner a los hombres malos que hacían robos, muertes o salteos. La Leona le dijo que pusiera el pie y entonces le dijo el Miñaco que ella lo pusiera primero para aprender como ponían a los presos, y la Leona le puso el pie.

Una vez puesto el pie la Leona, el Miñaco le puso llave a la barra y le dijo que hiciera empeño a salirse. Hizo empeño la Leona a salirse. Entonces el Miñaco le dijo:

—¡Ay por Dios, pues!, esto ya no lo voy a hacer nunca; pero lo que tengo pensado de hacer no dejo de hacerlo; y mete las manos a los bolsillos y le planta el ají en los ojos, en la boca y en el poto, y se fué. La Leona, de tanto costalearse, y presa, se murió.

---

(1) ¿E! Meñique?

Y viendo que el Miñaco no volvía, el León se puso en acuerdo por qué no llegaba, y salió a buscarlo y no lo encontró por ninguna parte, hasta que llegó allá donde estaba la Leona y la encontró muerta. Entonces no hizo empeño a sacar la Leona sino a buscar al Miñaco para agarrarlo y matarlo luego. Entonces ya cuando lo alcanzó, dijo el Miñaco:—«¿A dónde me meto?» No tuvo más tiempo que para arrancar y meterse en una cueva de hormigas ¡Miren Uds. dónde se metió!, así por que el León no hallaba a quien dejar cuidándolo, y andaba por casualidad un Jote amigo y lo llamó el León y le dijo:

—Mire, amigo, venga, cuídeme aquí—le dijo—mientras voy a la casa a buscar una barreta.

Mientras que el León fué, el Jote no sabía a quien tenía dentro. Empezó a mirar el Jote para adentro a ver quien era y el Miñaco vino entonces y agarró un puñado de tierra, se la tiró a los ojos al Jote y arrancó. Cuando llegó el León, halló al Jote ciego y le dijo que se fuera y siguió al Miñaco.

A mucho que había andado, lo volvió a alcanzar. Entonces el Miñaco corrió a unos álamos que habían muy lejos y muy altos para subirse arriba y que el León no lo alcanzara, y decía:

—Si el tío Leoncito me alcanza, me come no más, por la maldá que le hey hecho, que no ha sio chica.

Cuando ya llegó el León, subió para arriba tamién a ver si lo podía alcanzar y caía para abajo.

Entonces dijo el Miñaco: «Esto está malo; el tío Leoncito me alcanza y me come,»—y quebró un gancho del mismo álamo, y como era habiloso, el León que iba a estirar la mano para pescarlo, y el Miñaco le pegó un palo en la mano con que estaba pescado y cayó el León, y quedó solo la bolsa (1).

Entonces dijo el Miñaco «Ahora si que estoy bien pues-

(1) Quedó muerto, hecho una bolsa de huesos, informe.

to,» y se bajó y del cuero del León muerto hizo montura y riendas y salió con ellos al hombro.

En una de éstas iba atravesando una Zorra por el camino y le dijo la Zorra:

—¿Para dónde vas, Miñaco, con esa montura al hombro?

Le dijo que la ensillara a ella; y entonces le dijo el Miñaco que no la ensillaba porque lo volteaba. Hasta el último ya la ensilló, y salió a caballo en ella, pero le salió un poco brincadora.

Entonces la Zorra le dijo:

—Mira, Miñaco, ¿por dónde nos vamos? por el camino pueden venir algunos y nos corren; vámoslos por adentro de este potrero. Y tocó la desgracia que venían tres cazadores con tres galgos y uno de ellos vió al Miñaco que iba a caballo de una Zorra; entonces dijeron que les iban a animar los galgos pa divertirse con el Miñaco un poco; y los animaron. La Zorra le dijo entonces:

—¡Miñaco, por Dios! ¿qué vamos a hacer? ahora tenimos que arrancar firme; agárrate bien Miñaco, déjate caer para mi cogote y agárrate bien, que yo voy a correr a todo escape;—y empezó a correr orillando la cerca, hasta que hallaron un aujero por donde salirse. Entonces ella pasó y el Miñaco, quedó abierto de piernas en el portillo y pasaron por entremedio de él los galgos; y viendo que ya habían pasado y sintiendo perder su montura le gritó a la Zorra:

—Señora, los estribos no más le encargo.

Entonces los galgos, cuando oyeron esto, volvieron para atrás y se lo comieron. Y la Zorra se libró y se llevó la montura; y se acabó el cuento y se lo llevó el viento y pasó por una mata de porotos para que Ud. cuen e otro.

(*Continuará*).

Correspondencia de don Antonio Varas

Con don Juan F. Fuenzalida sobre la revolución de 1851 en Aconcagua

(Conclusión)

N.° 260. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Fco. Fuenzalida.

Santiago, 7 de Noviembre de 1851.

Mi estimado amigo:

Un amigo de Ud. y del Gobernador de Los Andes ha venido, por aquí, encargado por el segundo de manifestar al Gobierno, los motivos que ha tenido para hacer su renuncia. Como Ud., he creído yo inoportuna, en estas circunstancias, la separación del expresado gobernador, y le he mandado decir de palabra, y le escribo con esta fecha para que no insista en que se le admita, y continúe prestando sus servicios. Por lo que se me ha dicho, veo que hay mucho de inteligencia equivocada, acerca de algunas providencias del Gobierno y de Ud., y creo que con-

tribuiría a que continuase con más buena voluntad, durante esta época, en el desempeño del cargo de gobernador, el que Ud. tratase de disipar esas prevenciones erradas, sin perjuicio de su dignidad. A mi entender no faltan personas que dan interpretación siniestra a los actos de Ud. y del Gobierno. Se aprovechan de circunstancias de poco momento para perturbar o romper la armonía que debe reinar entre ambos, y yo espero que Ud. con su prudencia hallará medios de mantenerla, uniendo a los muchos sacrificios que ha hecho en bien de la causa pública, el que le imponga su prescindencia en algunas ocurrencias desagradables que fuera de desear no tuviesen lugar. Quizás una explicación franca daría por resultado el dejar las relaciones de Ud. y del Gobernador bajo mejor pie para que ambos puedan prestar, en su respectiva esfera los servicios que el país necesita. Persuadido de que las circunstancias actuales aconsejan la continuación del Sr. Aguirre a la cabeza del departamento de Los Andes, como Ud. me lo ha expuesto antes, me he decidido escribirle ésta. Confío en que cuanto sea posible conduzca a facilitar a Ud. el desaparecimiento de algunos pequeños embarazos en el servicio público de uno de los mas importantes departamentos de esa provincia, y me suscribo como siempre de Ud. su affmo, amigo y servidor.

ANTONIO VARAS.

N.° 261. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor Don Antonio Varas.

San Felipe, Noviembre 8 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Hoy mismo trascribo a Los Andes y a Putaendo el supremo decreto sobre premios, pidiendo el envío de los ajustes para decretar el pago respectivo. A su tiempo dis-

pondré la remisión de las compañías que me pide con este motivo.

Don Pedro Silva solicita ir a la Serena con la fuerza que el Gobierno remita; la misma petición hace el subteniente Don Carlos Contreras. Si Ud. quiere acceder a la solicitud de ambos, pueda indicármela para disponer lo conveniente.

Quedo instruído de las tres cartas de Ud. datadas ayer.

Celebro las noticias que me comunica del Sur y Norte de la República.

Ud. no debe alarmarse por las cosas de Los Andes. Las ocurrencias sobrevenidas son demasiado insignificantes para fijarse en ellas, por más de lo que le haya dicho a Ud. Don Ramón Bari, a quien titula Ud. amigo mío. Pronto se arreglará todo, a satisfacción de Aguirre y de este modo concluirá el negocio.

La permanencia de Aguirre en Los Andes no es necesaria, ni yo lo he indicado jamás. He dicho, sí, que en las presentes circunstancias no era oportuna su separación, como no lo es la de ningún gobernador. Pero de aquí no se infiere que sea hombre necesario en aquel departamento; por el contrario, su remoción en otra época, granjearía al gobierno, gran número de partidarios porque en Santa Rosa no se hace oposición al Ministerio, sino al gobernador por la gran influencia que tienen en él, los Bari.

Parece que mi mala estrella complotara todos los elementos para incomodar, aumentando los grandísimos sinsabores que por tanto tiempo he sufrido en silencio. Aun no acababa de leer sus estimadas de ayer, cuando recibí una nota del Ministerio de Hacienda en que se aprueba, provisoriamente el nombramiento de administrador de especies estancadas de Los Andes, hecho en don Fernando García.

Después que este individuo ha perdido el destino que tenía por haber sido promovido a ese otro, y después de las diligencias practicadas para hallar fiador, por la can-

tidad de nueve mil pesos a satisfacción del factor y del intendente de la Provincia, se sale ahora con un nombramiento provisorio, sin tener en cuenta la amplia autorización que se me concedió para hacer ese nombramiento, y los gravísimos compromisos que ha contraído García por la causa del orden, que lo han hecho aborrecible en este departamento. ¡Buen precedente por cierto para los demás servidores!

Yo veo la mano que ha intervenido en este asunto, y sé la persona que se quiere colocar en dicho destino, cuando las cosas hayan cambiado de aspecto. Por lo tanto, suspendo con esta fecha el nombramiento hecho, y mientras tanto queda Prieto en posesión de su destino, hasta que el Gobierno nombre la persona que sea de su agrado por que no quiero que se haga un desaire inmerecido a un hombre, que tantos servicios me ha prestado en la época borrascosa que aun no termina, por consiguiente la expresada nota quedará archivada en la secretaría de la Intendencia.

No hay novedad que comunicarle.

Su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA

N° 262. De don Antonio Varas.

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Noviembre 8 de 1851.

Mi estimado amigo:

Nada de nuevo tengo que comunicarle; esto sigue tranquilo.

Necesitamos por acá algunos oficiales. Como por esos lados la tempestad ha calmado, quizás podría disponer de algunos, de los que no necesite. Vea, pues Ud., los que

pueda sacar, sin perjudicar a la seguridad de esa provincia y hágalos venir a presentarse a la Comandancia de Armas. Bien sea, que se mande fuerza al Sur o a Valparaíso para embarcar, nos vemos muy embarazados por falta de oficiales.

Aquellos que no tenga Ud. en cargos que exijan atención constante, serían los mas convenientes. Tal vez aquel subteniente del motín de Noviembre le convenga entrar mas activamente en el servicio para hacer su carrera. No sé qué destino tienen en esa, el comandante Silva y el mayor Vallejos, después de la ida de Mardones. Si alguno de ellos estuviera franco, sería útil por acá. Repito que Ud. ante todo consulte la seguridad de esa provincia.

Si a la noche hubiera algo que comunicarle volveré a escribirle.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.° 263. De don Juan de Dios Aguirre.—

Señor don Antonio Varas.

Andes, Noviembre 11 de 1851.

Mi estimado señor:

Tengo el gusto de contestar su estimable, fecha 7 del corriente, diciéndole que con el mayor gusto he aceptado la indicación que Ud. se sirve hacerme, para que continúe desempeñando el cargo de gobernador de este departamento. Mi adhesión por la causa que sostenemos y por el Gobierno actual, empeña mis servicios y cualesquiera que sean las circunstancias que me rodeen, los prestaré decididamente, siempre que puedan valer en su favor..... Evitar un conflicto al Gobierno fué el motivo que tuve a la vista al presentar mi dimisión, porque apesar de mi conducta prescindente, el señor Fuenzalida ha empeñado desde mucho tiempo atrás, un lucha personal contra mí,

contra mis amigos y colaboradores, que creía conveniente evitar, retirándome del mando de este departamento, pues veía que estas dificultades podían más tarde traer consecuencias desagradables a la causa del orden, una vez separadas las personas que cuenta en su apoyo, con quienes nos prometíamos trabajar siempre y continuar prestando a la autoridad nuestra decidida cooperación. Si, pues, el Gobierno ha creído conveniente mi permanencia en el mando, no he vacilado en decidirme y tanto yo, como mis amigos, seguiremos nuestros trabajos.

Como don Ramón Bari ha hablado a Ud. de estos asuntos, me excuso de entrar en pormenores.

Estimaré a Ud. se sirva poner en conocimiento del señor Presidente, el contenido de ésta quedando de Ud. atento y ss q. b. s. m.

JUAN DE D. AGUIRRE.

N.° 264. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Noviembre 16 de 1851.

Señor mío:

Don Juan de Dios Aguirre y don Ramón Bari han conseguido el objeto que se proponían de desmoralizar a la tropa de Los Andes, según lo verá Ud. por la adjunta nota. Hace días que se le hacía entender que el Intendente se oponía a la distribución de los premios acordados por el Gobierno, presentándolo como un objeto digno de su execración. Tal conducta, la creen ellos justificada en no sé qué datos, y aseguran que no habrá responsabilidad por su parte.

El remedio que debe ponerse a estos males sería muy sencillo y eficasísimo si la cosa pendiera de mi voluntad, pero al Gobierno no le agradarían ciertamente. Por con-

siguiente, mi separación de la Intendencia es ahora de absoluta necesidad, y mañana a las diez del día haré publicar un bando, dando a conocer como jefe político de la Provincia a don José Agustín Reyes o a don Matías Tapia hasta que el Gobierno delibere lo conveniente.

Diga Ud. lo que debe hacerse por mi sucesor en el caso consultado por el Comandante de Armas de Los Andes.

Soy su atento y seguro servidor, q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

Como sesenta hombres han sido los desobedientes. En Los Andes es pública la ingerencia del gobernador en esos desórdenes. Con estos datos he decretado la suspensión del gobernador (1) y nombrado para que lo reemplace provisionalmente a don Francisco Rosende. Más tarde se dará cuenta de este procedimiento.

Los sesenta hombres continúan presos, hasta la resolución del Gobierno.

FUENZALIDA.

---

(1) La nota dice así:

San Felipe, Noviembre 17 de 1857.

Participo a VS. que con fecha de ayer he suspendido al gobernador de Los Andes don Juan de Dios Aguirre, y nombrado para que lo reemplace provisoriamente al comandante del batallón cívico del departamento don Francisco Rosende.

Debo por lo menos para conocimiento de VS. y por su intermedio para que llegue a noticias de S. E. el Presidente de la República, expresarle en globo, por ahora los motivos que han impulsado a esta Intendencia a decretar la suspensión de que doy cuenta.

Al efecto, me bastará comunicar a VS. los tres motivos poderosos.

1.° No dar cumplimiento el citado gobernador a las órdenes que se le imparten con la calidad de que sean inmediatamente puestas en ejecución, y retardar, sin paliativo alguno, ni aun bajo el pretexto de una excusa, los informes, contestaciones o cualesquiera otros trabajos que se le piden evacuen oportunamente.

2.° El arrogarse facultades que no le compiten en manera alguna, como proceder al nombramiento de capitanes y otros oficiales de propia autoridad;

3.° Haber descubierto recientemente las conspiraciones, que en contra

N.° 265. De don Juan de Dios Aguirre.—

Señor don Antonio Varas.

Los Andes, 16 de Noviembre de 1851

Mi estimado señor:

A las 2 de la tarde, hora en que escribo la presente, he recibido del señor intendente don Juan F. Fuenzalida la nota de que adjunto a Ud. copia. Mucho tiempo hace a que aguardaba esta medida, como habrá Ud. podido conocerlo por la última que tuve el gusto de dirigirle, y hoy veo confirmada mis sospechas, sin saber a que atribuir los motivos, que el señor Fuenzalida haya tenido para proceder a mi destitución. Ninguna reconvención, ni advertencia he recibido anteriormente de la Intendencia, respecto de mis manejos administrativos, y por lo mismo me ha causado suma extrañeza el contenido de la adjunta nota.

---

de las primeras autoridades de la provincia fragua con ahinco el precitado gobernador; vanagloriándose en público de estar trabajando por su caída en el concepto de la superioridad y de remitir propios a Santiago con este objeto, infundiendo alarmas ruidosas, alborotando gentes, y en suma, poniendo en práctica todos los recursos que le ministra su imaginación para acabar por desprestigiar completamente en el ánimo del pueblo al que el Supremo Gobierno ha confiado la dirección de la provincia.

Motivos tan graves, y que como VS. apreciará, no podía dejar pasar desapercibidos, han originado la resolución que tengo el honor, lo repito, de poner en conocimiento de VS. bien lacónicamente hoy.

Dios guarde a VS. muchos años.

JUAN F. FUENZALIDA.

Al Señor Ministro del Interior.

El hecho de que doy a Ud. cuenta me parece bastante, para hacerle conocer la oportunidad de mi renuncia y los muy fundados motivos que me obligaron a no retardarla por más tiempo, pues veía que no podía tardar el día en que las cosas tuvieran este desenlace. Acepté la gubernatura nuevamente, no sin aguardarla, pero decidido a prestar mis servicios a la causa que defendemos, haciendo abstracción de los antecedentes que la habían motivado. Mi previsión se ha cumplido, y siento vivamente que este suceso vaya a ocasionar un disgusto al Gobierno. Creo sí, que con la imparcialidad y tino que lo distingue, dará la justicia a quien sea acreedor de ella. Me abstengo de citarle hechos que encierran mi vindicación, pero creo excusado hacerlo a hora, que mi propósito solamente es noticiarle lo ocurrido.

Hoy ha ocurrido en ésta un incidente desagrable, motivado por el batallón cívico. El lunes de la presente semana el señor Fuenzalida dió orden para que se trasladase a San Felipe el ayudante de este batallón, teniente de Ejército don Waldo Báez, reemplazándolo por el capitán de ejército don M. C. Gallardo. Ambos hicieron la campaña del Norte; el primero muy querido de la tropa, y el segundo enteramente odiado, por el mal trato que le dió en toda la campaña, y desde el momento en que los soldados supieron el destino que venía a ejercer, se prepararon para rechazarlo cuando se presentase a las filas, lo cual sabido privadamente por mí, traté de evitarlo, noticiando al Gobierno por conducto de don Manuel J. Cerda, la inoportunidad de la medida adoptada por el señor Fuenzalida y la conveniencia de dejar siempre a Báez en este departamento para no disgustar a la tropa y evitar el caso de ponerla en la alternativa, de cometer un crimen, o de hacer desaparecer el batallón.

El señor Mardones comandante de armas, fué noticiado de lo que ocurría y escribió al señor Fuenzalida, quien insistió en llevar adelante su propósito y hoy después de

haberse dado a reconocer en el cuerpo al capitán Gallardo, la tropa se negó a obedecerle, no obstante las amonestaciones del señor Cárdenas y del comandante del cuerpo y oficiales, (a quienes prestó la mas completa sumición y obediencia) para hacerles desistir del paso que habían dado.

Apenas supe este suceso, fuíme al cuartel y habiendo llamado algunos sargentos y cabos les hice entender la obligación que tenían de prestar obediencia a sus jefes; el crimen que habían cometido, negándose a cumplir lo que se les ordenaba, la desmoralización que traía consigo este acto y por fin, que obedeciesen en el acto la orden comunicada. Prestáronse gustosos a acceder a mi insinuación, pero el señor Mardones creyó oportuno suspender todo procedimiento hasta recibir contestación del señor Fuenzalida, a quien se había dado parte de lo ocurrido, Muy sensible me ha sido esta ocurrencia, pero puedo asegurar a Ud. que ella no ha tenido otro origen que la antipatía a Gallardo.

Tenga Ud. la bondad de poner el contenido de la presente en conocimiento de S. E. el señor Presidente, saludándolo su muy atento s. s. q. b. s. m.

JUAN DE DIOS AGUIRRE.

N.° 266. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Noviembre 16 de 1851.

Muy señor mío:

Recibo en este momento su carta de hoy en que da Ud. cuenta de lo ocurrido en Los Andes. Cualquiera que sea el origen de la falta cometida por la tropa, deberá suspenderse la prisión, y reducirse a los que aparecieren cabezas en el desorden.

Por lo demás, aunque no concibo la necesidad absoluta de su separación de la Intendencia, puesto que Ud. está resuelto a dar a reconocer otro intendente mañana, le digo oficialmente lo que ha de hacer, al mismo tiempo que lo llamo a Ud. de orden del Gobierno.

No sé cuáles son los medios expeditos de remediar lo ocurrido, que Ud. halla muy llanos, y que cree que no serían del agrado del Gobierno, a no ser que, como en una de sus últimas carta, dé por cierto lo que imagina, y se deje llevar de las susceptibilidades del amor propio.

Recuerdo haber dicho a Ud. en una de mis anteriores que deseaba que Ud. mismo hiciera la distribución de los premios. Esto habría sido un medio eficaz de desvanecer esas hablillas a que Ud. se refiere, y un desmentido bien merecido a los que las apoyan.

Soy de Ud. su atento servidor. q. b. s. m.

ANTONIO VARAS.

N.° 267. De don Ramón Bari.—

Señor don Antonio Varas.

Los Andes, Noviembre 16 de 1851.

Muy señor mío:

Después de mi regreso de ésa, en varias ocasiones había tenido el propósito de escribir a Ud., pero los asuntos de por acá han ido tomando tan mal aspecto cada día, que había pensado ahorrarle el disgusto de saberlo. Hoy, sin embargo, han tomado el más fatal término que pudo esperarse y voy a ponerlo al corriente de lo sucedido, aunque sea ligeramente.

A consecuencia de la separación del mayor Vallejos del batallón de infantería, nombró el señor Fuenzalida para que le sucediese a un capitán de línea Gallardo, y pidió que pasase a San Felipe, el ayudante del cuerpo

Báez a prestar sus servicios. Este cambio de oficiales disgustó grandemente al batallón, porque Gallardo era conocido desde la campaña del Norte por su rigor, y pidieron que se les dejase a Báez, buen oficial y muy conocido del cuerpo. Hoy al presentarse Gallardo se negó el cuerpo a obedecerle, apesar de haberlo amonestado el comandante de armas y oficiales, y de haberles impuesto un arresto de dos meses en castigo de la desobediencia. Por consecuencia de este acto de insubordinación todo el batallón está en arresto. Esto sucedió a las 7 u 8 de la mañana.

A la una del día, recibió el gobernador don Juan de Dios Aguirre, un decreto de suspensión de su destino, sin motivarlo en ningún hecho que justificare esta medida.

Basta la enunciación de estos hechos, para que Ud. conozca la situación del departamento y las fatales consecuencias que debemos esperar; porque o hay un medio de aveniencia, o el partido del Gobierno es perdido de hoy en adelante, o el quedará representado por un tercer partido que el señor Fuenzalida juzga poder levantar aquí. La medida de hoy, abre las puertas a la anarquía del partido conservador y una vez sabida en el pueblo, sin temor de equivocarme, puedo asegurarle que la fuerza pública seguirá su ejemplo.

La suspensión del señor Aguirre no es de mi incumbencia juzgarla; pero desde que no ha sido motivada, hay razones para creer que es debida a la insubordinación del batallón. Si tal ha sido el propósito del señor Fuenzalida al decretarla, como al apoyarla ante el Gobierno, juzgo que comete la mas grande impertinencia, porque no puede contar con dato alguno que favorezca su presunción, y porque tampoco es justo atribuirle al señor Aguirre, un crimen tal como el que ha cometido hoy el batallón, que tanto él como todos deploramos; cuando su amor al orden está señalado por tantos actos de desprendimiento y cuando se encuentra hoy emancipado de toda

intervención con la fuerza armada. Con la más severa imparcialidad estimo la separación del señor Aguirre, más como un desahogo personal, que como un acto de justicia.

El dinero que conduje de ésa para gratificación de las tropas, se ha negado, por dos veces, el señor Tagle a venir a recibirlo, porque yo no he podido ir personalmente a llevarlo, y aun se ha negado a darme razón alguna. Mañana voy a mandar nuevamente y sino quiere recibirlo lo remitiré a ésa para salvar mi responsabilidad. En este asunto procedo de acuerdo con el señor Fuenzalida.

Saluda a Ud. muy affmo. s. s. q. b. s. m.

RAMON BARI.

N.° 268. De don Ramón Bari.—

Señor don Antonio Varas.

Los Andes, Noviembre 16 de 1851.

Muy señor mío:

En la tarde de hoy, le escribí una que ya presumo en sus manos, en la que le doy cuenta de la destitución del señor Aguirre ordenada por el Intendente de la Provincia. A las 4 de la tarde, fué dado a reconocer el gobernador interino don Francisco Rosende, y el acto de su promulgación fué acompañado de los mayores desórdenes, tanto de parte de la fuerza armada como de algunos opositores que recorrían las calles con cohetes y gritos. En la noche no ha cesado de continuar la misma alarma y a la hora que estoy escribiendo (10 de la noche) continúa un repique no interrumpido de campanas, y la música recorre aun las calles conducida por el cura Labarca.

Yo me hago un deber de dar cuenta a Ud. de estos sucesos, por que si ellos no trajeren una convulsión consigo,

al menos pueden ocasionar desagrados muy difíciles de remediar más adelante.

El batallón de infantería continúa en arresto y tengo noticias que ha habido mucha alarma con motivo de la suspensión del gobernador Aguirre. El señor Mardones ha hecho cuanto ha estado de su parte para calmar la agitación que ha habido todo el día y continúa esta noche. Nuestra situación, señor Ministro, es crítica y para calmarla se necesita de parte del Gobierno una prudente y eficaz resolución.

Sin más motivo por ahora me repito s. s. q. b. s. m.

RAMON BARI.

N.° 269. De don José Miguel Barriga.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Noviembre 20 de 1851.

Muy señor mío y amigo de mi aprecio:

Anoche volví de Los Andes después de haber acordado, con el comandante Mardones y con Rosende, las medidas que debíamos tomar para el arreglo de los negocios de aquel departamento. El asunto de los cívicos ha sido mi primera atención; yo volveré a ir el Sábado en la tarde; el Domingo se hará la distribución de premios acordada por el Gobierno, para lo cual se reunirán el batallón y dos escuadrones; se proclamará a la tropa y en seguida haremos reconocer de improviso al ayudante Gallardo. Parece que no ha habido un mal espíritu revolucionario en los cívicos, porque después de dos días de arresto les ha proclamado el comandante Mardones, les ha hecho presente su falta y el deber en que se halla el Gobierno de castigarlos en caso de reincidencia y todos han contestado que no ha sido su objeto desobedecer al Gobierno, que siempre habían sido sus adictos y que en adelante no

le darían que sentir. En vista de esta buena disposición los soltó, algunos salieron llorosos y todos gritando ¡Viva Chile! y ¡Viva el orden y el Presidente de la República!

Los opositores y los partidarios de Aguirre se culpan recíprocamente de las faltas de los cívicos. Se hacen extrajudicialmente algunas indagaciones, y si se averigua la verdad daré a Ud. cuenta para el castigo, pero si nada se avanza conviene callarlo bien y darnos por satisfechos, Báez está aquí detenido y lo haré salir con las compañías que pide él, después de este arreglo. A Gallardo pienso cambiarlo luego con el ayudante de Putaendo, o con otro que me dé el Gobierno para evitar todo motivo de mala inteligencia.

Ya tengo en ésta al coronel Silva y a Verdugo. A este último lo nombraremos de gobernador después del Domingo. Mucho conviene que don Manuel Cerda y Aguirre, que a la fecha se encuentran en esa capital, escriban a sus amigos para que influyan en el mejor éxito de los cívicos y en el buen recibimiento del gobernador. Yo haré por mi parte lo que pueda pero necesito que ellos me ayuden.

Mestre y Mellafé han hecho renuncia de la comandancia de los escuadrones, pero yo les he dicho que no las elevo y que es preciso este último sacrificio en favor de la buena causa, sin embargo, están algo tercos y un tanto celosos por la suspensión de Aguirre. Yo les he dicho además que tengo necesidad de ellos, y que debo considerarlos como amigos y partidarios del Gobierno; que puedo neutralizar a algunos miembros de mi familia y que seré justo en el castigo de los revoltosos, y ésta, amigo mío, será mi conducta.

Le incluyo una carta de Putaendo para que se imponga de las justas reflexiones que contiene, y me diga si puedo acceder a los deseos en ella manifestados. Ya se ha llevado el dinero necesario para premiar a los cívicos de ese departamento.

No me descuidaré en las calificaciones. Por ahora todo está tranquilo, menos su apasionado amigo y s. s. q. b. s. m.

JOSÉ MIGUEL BARRIGA.

N.° 270. De don José Miguel Barriga.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Noviembre 21 de 1851.

Muy señor mío y amigo de mi aprecio:

No hay novedades en la provincia. Anoche he estado con el Gobernador de Putaendo, me ha gustado bastante y me ha convencido más de la necesidad de favorecer a dicho departamento, aumentando el batallón y escuadrones para tener mejor asegurado el orden.

El asunto de los cívicos de Los Andes se arreglará el Domingo. Hoy se ha llevado el dinero para la distribución de premios, sin embargo las cosas políticas no mejoran; los partidos están tenaces y los amigos de Aguirre quieren una resolución definitiva, si no consigo que se adopte una medida transitoria o de reconciliación, es preciso que vuelva Fuenzalida sin pérdida de tiempo, y en tal caso, no propondré a Verdugo para gobernador a fin de no suscitar embarazos en la marcha y unidad que debe haber en la administración.

Le repito que es urgente que Fuenzalida esté aquí para las calificaciones, porque así quedarán mejor aseguradas las elecciones de la Provincia, y no habrá después dificultades en Los Andes.

Cada vez es más suyo y amigo este servidor q. b. s. m.

JOSE MIGUEL BARRIGA

N.° 271. De don José Miguel Barriga.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Noviembre 24 de 1851.

Muy señor mío y amigo de mi aprecio:

Mucho celebro las noticias del Sur, que Ud. me da en su apreciable fecha, y las que me ha agregado verbalmente don Francisco Videla. En vista de ellas creo que, si no está detenido el ejército revolucionario, estará por rendirse. Lo único que temo es que se levanten algunas montoneras, y entre éstas alguna comandada por Urrutia.

El asunto de los cívicos de Los Andes está concluido felizmente. Ayer se reunió al batallón y a dos escuadrones, se les hizo formar círculo, se les leyó el decreto del Supremo Gobierno que les concede un sueldo de premio por sus buenos servicios, y una proclama en seguida, la cual terminó con los gritos de ¡Viva Chile! ¡Viva la República! ¡Viva el orden! Acto continuo se dió a reconocer al capitán Gallardo, quien mandó a la tropa echar armas al hombro, descansar y los soldados obedecieron y ejecutaron todas estas maniobras, como pocas veces. Practicado esto se hizo el pago en mi presencia, oyeron misa y se retiraron muy contentos. Con respecto a los cívicos, sólo falta que mande con el ayudante Báez, las dos compañías que se me han pedido y lo haré lo mas pronto, aunque no será fácil reunir mucha gente.

Hoy hemos nombrado la mesa calificadora de este departamento, en la forma como lo acordamos con Fuenzalida. En Putaendo debe haber sucedido igual cosa y ayer debió recibir la tropa su correspondiente premio.

En Los Andes no se ha hecho el nombramiento, hasta que yo vaya esta tarde. Las cosas de aquel departamento me exigen este otro viaje, porque esta mañana ha venido Ramón Bari con Diego Araya a ésta, y es preciso atender-

los, aunque den que hacer. Nombraremos una mesa buena, calificaremos a los amigos y a todo hombre de orden Por lo demás quedarán las cosas en el mismo estado hasta que venga Fuenzalida, cuyo momento deseo que sea lo más pronto.

Las noticias del Sur se han generalizado y sus cartas marchan hoy mismo para Illapel.

Páselo Ud. bien y disponga de su apasionado amigo q. b. s. m.

JOSE MIGUEL BARRIGA.

Le adjunto el borrador de la proclama por si quiere hacer algún uso de ella.

N.° 272. De don José Miguel Barriga.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Noviembre 25 de 1851.

Muy señor mío y amigo de mi aprecio:

Como le dije en mi anterior, pasé a Los Andes el 24 en la tarde y presidí el nombramiento de la mesa calificadora. Encontré un buen espíritu en los municipales, el cual me permitió nombrar vocales de las mesas a don Carlos Olavarría, don Juan Bautista Aguirre, don José Antonio del Canto y don Domingo Rosende y presidente al regidor don Felipe Avaria. Los dos primeros son partidarios del gobernador saliente y los dos segundos del entrante, mientras que el Presidente da garantías a uno y otro. Con esta mesa mixta pueden unos y otros calificar sin ningún temor, y el Gobierno quedará asegurado. Por otra parte los salientes cuentan con los comandantes y los sucesores con el gobernador y algunos subdelegados, y si algunos anduvieran mal en adelante, con quitarlos el Intendente del puesto que ocupan, no podrán hacer mal

al partido del orden, ni menoscabar la unidad de acción.

No creo prudente nombrar a Verdugo, ni tomar otra medida. Presumo que me pedirán más, pero estoy dispuesto a que marchen las cosas, así preparadas, y hacerme leso si me majaderean.

Ayer con motivo del pago que se hizo a los vigilantes se embriagaron algunos, y dieron algo que hacer. Convendría relevarlos para que no se desmoralicen, ni adquieran aquí relaciones peligrosas. La infantería de línea se porta bien y debemos confiar en ella.

Le deseo toda felicidad y que disponga de su afmo. amigo y s. s.

JOSE MIGUEL BARRIGA

N.° 273. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Noviembre 28 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Ayer a las diez y cuarto de la mañana llegué a esta ciudad. He encontrado las cosas como las dejé, es decir tranquilas. El señor Barriga se ha portado muy bien en los días de su mando.

Esta mañana escribí a Santa Rosa acerca de la marcha a Santiago de las dos compañías de infantería cívica; más tarde se me dará contestación. Aunque no diviso inconvenientes de ningún género para el envío de esta tropa, sin embargo, si se presentase alguno imprevisto, mandaré dos compañías de Putaendo, cuya tropa es leal a toda prueba y se manifiesta entusiasta y muy deseosa de servir al Gobierno; esto es, sin perjuicio de enviar aquellas dos compañías, si se necesitan.

Yéndose el teniente Báez para Santiago con las expresadas compañías, queda el batallón de Los Andes sin un oficia

de línea, porque el sargento mayor Vallejos se encuentra en ésa. Mientras tanto he nombrado al capitán Gallardo.

Pronto regresará a Santiago, el piquete de la brigada de policía destacado en ésta.

Se han dado casacas y gorras a los 88 cívicos de Los Andes, que concurrieron a la jornada de Petorca. Cien hombres de la misma arma de Putaendo (de infantería) concurrieron también a esa jornada, y parece que son, también, acreedores a obtener igual gracia. Desde que se sepa aquella distribución de vestuarios, quizás nazca alguna rivalidad. Por otra parte, la tropa de Putaendo es todavía patriarcal. En esa villa no se han introducido aun, las doctrinas subersivas, y la gente conserva su antiguo candor. Esta es para mi una cualidad muy apreciable y desde luego se la recomiendo. Voy pronto a pedir algo para este batallón.

Hoy se ha instalado la junta calificadora y ya sus trabajos se hacen notar. Un gran concurso de gente ocurre a inscribirse en el registro, pero casi toda ella es católica. Esta mañana escribí al gobernador de Los Andes recomendándole el negocio de las calificaciones y dándole mi parecer acerca de la forma como debe proceder, que es en un todo conforme con lo que dije a Ud. en una de las ocasiones en que tuve el gusto de verlo. Le hablo también sobre Aguirre y le encargo que le guarde todas las consideraciones que pueda. En esto no hago más que reiterarle el encargo que le tenía hecho, antes de mi último viaje a Santiago.

La ropa para la compañía fija de línea no llega, y por consiguientes no puede prestar servicios de ningún género.

Soy su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

P. D.—Silva ha salido para ésa. Salinas y mi hermano marcharán pronto.

N.° 274. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Noviembre 28 de 1851.

Estimado amigo;

Hago a Ud. este expreso para apurar el envío de la fuerza de policía, de manera que, si es posible, y no ha salido aun de ésa, salga mañana al toque de diana para que esté aquí, aunque sea a las 12 de la noche o al amanecer del día siguiente. Necesitamos enviar alguna caballería a perseguir una montonera que se ha formado en San Fernando, y disponemos, en este momento, que salgan 40 hombres de policía, y contamos para reemplazarlos con el piquete que está en ésa. Como al presente estamos aquí con menos fuerza por haber salido, hace poco, el batallón Santiago y una compañía de Granaderos, no haremos llevar a efecto el envío de fuerza de policía, antes de saber si vendrá el piquete de ésa, por lo que espero me haga un expreso dándome aviso inmediatamente que reciba ésta.

Por lo que he dicho antes, nos importa que venga la fuerza pedida de Los Andes. Para que vengan más buenamente, será conveniente que Ud. haga que dejen en ésa asignaciones a sus mujeres, y dé cuenta para que se les rebaje aquí de su sueldo.

Por aquí no hay novedad.

Nada mas sabemos del Sur que lo que aparece del último boletín.

S. S. y amigo.

ANTONIO VARAS.

Apure la marcha de los oficiales que quedó en hacer venir. Los de caballería son los que más urgen.

Me dicen que hay en un escuadrón de Curimón, un oficial de cívicos Morales. También haga venir éste con preferencia a otro cualquiera.

N.° 275. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Noviembre 28 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Por la carta que le incluyo se instruirá de la marcha de las dos compañías en la madrugada de mañana.

El Gobernador de los Andes me escribe hoy diciéndome que ha sido necesario calificar a las clases y soldados de esas compañías, porque son de su confianza, y que este paso había entorpecido, en cierta manera, la partida de la referida tropa, pero que había conseguido calificar casi a todos.

De Putaendo puedo mandar las compañías de granaderos y cazadores, si se necesitan. Oficial de línea no lo hay para que las conduzca a Santiago, porque el capitán Flores debe quedar siempre a cargo del resto del batallón. Esta tropa es riquísima en cuanto a moralidad y subordinación, y no carece tampoco de disciplina. El teniente coronel Silva puede informarle sobre esto.

No hay novedad.

Su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 276. De don Rafael Gatica.—

Señor don Antonio Varas.

Tambo, Noviembre 29 de 1851.
(Son las 5 de la mañana).

Muy señor mío y amigo:

Anoche, a la una de la mañana, recibí un propio de las casas de la Hacienda del Tambo, que dista 8 leguas al establecimiento de Camisa donde me encontraba, en que me decían que a las 8 de la noche una partida de montoneros había aparecido en Chalinga, en número de 30 o 40 hombres, y habían hecho preso al cura Cambil y a mi hermano don Ruperto Gatica y se los habían llevado a Illapel, para donde salieron a las 8 de la noche de ayer, a tomarse el cuartel.

En el momento que tuve noticia, la comuniqué al gobernador de Petorca para que se la trasmitiese a Ud. y me vine a esta hacienda a reunir gente, y al efecto tengo 30 hombres listos, muy mal armados pero dispuestos a defendernos, y sé de positivo que don R. Varas en el pueblo de Chalinga ha reunido 25; dista sólo una legua de ésta y me voy a reunir en una hora más, y marcharemos sobre Illapel. Sé también que los montoneros le quitaron $ 500 a don Gregorio Lira.

La reunión de montoneros ha tenido lugar de esta manera. Salí de Illapel porque todo estaba tranquilo y me vine a esta hacienda y aquí supe que algunos dispersos pasaban Choapa adentro; en el momento escribí al gobernador de Illapel noticiándole esta ocurrencia, y diciéndole al mismo tiempo que convendría que mandase un piquete en observación, y que tuviese cuidado con el pueblo. Mandó los soldados en número de 10 con un sargento y éstos tuvieron la imprudencia de irse a alojar al estable-

cimiento del Quimpo de don Bruno Larraín, que dista 16 leguas del pueblo de Illapel, llegaron a aquel punto a la siesta del día de ayer y como no sintieron rumor, ni vieron gente se acostaron a dormir, y en el momento se tocó la campana del establecimiento y salieron de los cuartos 30 o 40 hombres, y amarraron al piquete y en seguida se dirigieron a Chalinga y de ahí a Illapel, como tengo dicho. Conviene que nos auxilie como pueda con 20 hombres de caballería de línea, a la ligera bastarán. Después nos mandará armas, más tropas y municiones.

Nada sé de Illapel, y me tiene con mucho cuidado porque no vuelven los propios que mis dependientes le hicieron al gobernador, noticiándole lo ocurrido y ya era tiempo.

Yo acabo de hacer un propio a Combarbalá, avisando al gobernador, y comuniqué al intendente lo ocurrido.

Pedí auxilio al gobernador de Petorca y al de Combarbalá, dudo me lo den, porque sé no tienen cómo.

Lo que ocurra avisaré a Ud. su affmo q. b. s. m.

RAFAEL GATICA.

N.° 277. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Noviembre 29 de 1851

Mi señor don Antonio:

Le hago un segundo expreso en el día de hoy para remitirle la correspondencia, que en este instante llega a mis manos dirigida desde la Serena. Ella puede satisfacer en parte la ansiedad que hay por saber algo de aquel punto. Con este mismo objeto le adjunto la comunicación original que me ha remitido el gobernador de Petorca.

Cuando Ud. mande alguna correspondencia para Illapel u otro punto del Norte, expréseme si es urgente para enviarla por postillones. Esta mañana vino una para el gobernador de Illapel, y había pensado que la llevase el correo ordinario que pasa el día tres, pero ahora hay una buena oportunidad para hacerle conducir a su rótulo y ya lo he dispuesto así.

Si Ud. quiere más tropa de infantería, avísemelo para enviársela en el acto.

Soy su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 278. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Noviembre 29 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Mañana, muy de alba saldrá para ésa el piquete de la brigada de policía al mando del alférez Barahona. Había pensado retardar su marcha hasta el Lunes próximo, pero en vista de lo que Ud. me dice en su favorecida de ayer, he dispuesto lo que acabo de comunicarle.

A las seis en punto de la mañana de hoy, han salido para la capital, al mando del teniente don Waldo Báez, las dos compañías pedidas de orden suprema, compuestas de ciento veinte y una plazas y con la dotación de tres oficiales.

Don Pedro Silva marchó para ésa ayer: el teniente Fuenzalida saldrá hoy, y el de igual clase don Pascual Salinas el Martes de la semana entrante. Estos dos últimos son de caballería.

El oficial Morales anda en el Norte con el mayor Pozo a cargo de la compañía de caballería cívica enviada a so-

licitud de Vidaurre, según lo he comunicado oficialmente al Ministerio respectivo.

Sólo tenemos Boletines hasta el número 35.

Todo marcha bien por ahora, y nada tengo que participarle de nuevo.

Su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA

N.° 279. De don Ambrosio Olivos.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Noviembre 30 de 1851.
(A las 12½ del día)

Muy señor mío y mi amigo:

Estamos aquí en azares desde las 3 de la mañana con las cartas de don Rafael Gatica y oficios del gobernador de Petorca. No le doy gran importancia al movimiento de montoneros a que se refiere, y creo que no sea más que una cuadrilla de bandoleros que se desbaratará por si misma; pero sin embargo se han mandado 80 hombres de caballería de Putaendo, a las órdenes de un capitán de línea, don Pascual Salinas, para que se ponga bajo las órdenes del gobernador de Petorca; y a éste se le ha oficiado para que la distribuya en la forma que crea conveniente, auxiliando a Illapel o a otros puntos.

Nos avisa, dicho gobernador, que hay una partida de amotinados bajo el mando de los Zentenos en la cordillera de esta provincia con el objeto de sorprender alguno de los departamentos; pero se han tomado las medidas convenientes, avisándoles a los gobernadores para que acuartelen la tropa y estén prevenidos a cualquier sorpresa.

En Putaendo hay como 100 hombres entre infantería

y caballería, aquí otro tanto, contando la compañía de línea, y Fuenzalida que está en Los Andes, y lo espero de un momento a otro, debe haber tomado allí las medidas oportunas, que sin duda debe comunicar a Ud. Probablemente el piquete de gerdarmes que se halla actualmente en Curimón, no marchará para ésa, según la orden que reciba el jefe de Fuenzalida, a quien le aviso que están en ese punto para que le ordene lo que debe hacer.

Todo por aquí está tranquilo, ordene a su affmo amigo.

AMBROSIO OLIVOS.

N.° 280. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

Santa Rosa, Noviembre 30 de 1851.
(A las tres y media de la tarde)

Mi señor don Antonio:

Doy orden en esta fecha, para que contramarche a San Felipe el piquete de vigilantes, cuyo regreso a Santiago comuniqué ayer a Ud. Tan luego como se desvanezca la noticia que acaba de trasmitirme, dispondré el rumbo del citado piquete.

Se ha mandado auxilio de fuerza a Petorca. Se han preparado las cosas en San Felipe para devastar cualquier golpe de mano que se intente dar, como igualmente en Putaendo. En Santa Rosa voy acordar con el señor Mardones, lo que deba hacer para evitar una sorpresa y en el acto regresaré a San Felipe. No abrigue Ud. ningún temor.

Suyo.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 281. De don Rafael Gatica.—

Señor don Antonio Varas.

Illapel, Noviembre 30 de 1851.

Mi apreciado amigo:

Ayer salí del Tambo y me fuí al pueblo de Chalinga adonde el subdelegado don Guillermo Osben tenía 20 hombres y yo reuní 40 y todos marchamos sobre Illapel. En aquel pueblo cuando los salteadores lo saqueaban no había otro grito que el de ¡viva Cruz! Como le he dicho el cura Cambil sufrió mucho, lo hicieron preso y se rescató por 6 onzas de oro, a don José Gregorio Lira le quitaron 400 pesos, y a mi hermano Ruperto lo hicieron preso y se fueron con él. Se me olvidaba decirle que al cura lo estropearon mucho, a golpes.

Los salteadores, como he dicho, se reunieron en Yimpo establecimiento de don Bruno Larraín, y allí unidos con los mayordomos de éste, sorprendieron al piquete y continuaron sus fechorías; los mayordomos de Larraín les dieron caballos. Los montoneros y salteadores llegaron a este pueblo en número de 50, y lo sorprendieron y se tomaron el cuartel donde había diez hombres, el sargento se los entregó porque huyó; los tenemos presos. Los serenos y unos 6 hombres de caballería también arrancaron. Cuando mi hermano Pedro iba al cuartel lo hicieron preso; el Gobernador que vive un poco afuera del pueblo tuvo lugar de arrancar hacia el Sur, Los gritos y vivas eran de viva Cruz, tocaba generala la música; largaron 20 presos por robos y salteos y de estos se le agregaron casi todos, pero como el pueblo no se les vencía, se asustaron mucho.

Como a las 9 del día el gobernador don Juan Rafael Silva reunió como 25 hombres en Cuz-Cuz, cuando se aproximaba huyeron los salteadores, dejando guardias en

el cuartel, y a los presos el señor Silva se los tomó, y libertó a mis dos hermanos.

Todos los vecinos se reunieron y marcharon sobre los salteadores, y entre los que se marcharon fueron Matías Gálvez, don Juan Cordero, don Andrés Opazo, don José 2.° Gatica, don Ruperto Gatica y otros muchos y 50 hombres más. Los salteadores eran otros tantos, y se llevaron los fusiles y las pocas municiones que había en el cuartel. Pistolas y algunas escopetas eran las armas de los vecinos. Los caballos de los salteadores iban buenos, porque como quitaron muchos, escogieron; con todo se iban dispersando por las noticias que tenemos de los que los van persiguiendo hacia Combarbalá u Ovalle donde irán. A estos puntos avisé yo, antes de saber su dirección por si acaso iban para allá, el Gobernador y mi hermano José Manuel hicieron lo mismo por caminos extraviados cuando vieron para donde iban.

Yo llegué de Chalinga a inmediaciones de este pueblo a las 12 del día, y sabiendo que los salteadores habían tomado el camino de la hacienda de Illapel me dirigí a este punto, pero ya no encontré a nadie, sólo fueron allí a robarnos caballos y se llevaron los pocos que nos quedaban. En el momento mandé algunos hombres a reforzar a los vecinos que siguen a los ladrones.

La gente que me seguía, casi eran todos los más respepetables vecinos de Chalinga y de sus inmediaciones; Fray Francisco Cambil, cura de Choapa, Guillermo Osben, Eduardo Varas, Manuel Hidalgo, José Gatica, Juan de la Cruz Calderón, Manuel Ramírez, José Araya, José y Juan López, Manuel del Río, Jacinto Febrero, Manuel Antonio Cubillo, Jacinto Caballero, José González, Ventura Luco y otros varios. Veo que es de absoluta necesidad que Ud. nos mande aunque sean 20 hombres de línea y un oficial; el pueblo está desmoralizado, no podemos contar con soldados de milicia. Verá también la necesidad que tenemos de armas y municiones, las pocas que había se las llevaron los salteadores.

Ningún hombre decente encabezaba esto: todo era robo y pillaje y viva Cruz, pero el plan era combinado porque con tiempo tenían guardias en todas partes de los puntos importantes para incomunicarnos; yo las noticias las dí por caminos extraviados.

Sin echarlas de inteligente ni de importante, reconozco que no me puedo mover de aquí ni por un día, el gobernador no es mucho hombre, es preciso estar al lado de él y sin pasarme de advertido, los salteadores no entran al pueblo si estoy aquí, porque visito el cuartel a toda hora de la noche y los soldados me respetan.

El Gobernador mandará un piquete de 12 hombres a Chalinga, pueblecito que está a 10 leguas de ésta y adonde se abrigan los malhechores.

Yo voy a mandar a Valparaíso a todos los que pillé de los salteadores y a ver si Ud. los manda a Magallanes; a este lugar le tienen miedo, si no le agrada avísemelo.

De Ud. atento s. s. q. b. s. m.

RAFAEL GATICA.

N.° 282. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 1 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Doy orden en este instante, al Gobernador de Putaendo, para que contramarche la partida de fuerza que en auxilio de Illapel, se había enviado, a causa de haber terminado el asalto que unos cuantos bandidos hicieron sobre el mencionado pueblo, logrando posesionarse de él por unas cuantas horas.

Son las cinco y cuarto de la tarde y nada ocurre que sea dignos de comunicarse.

Su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 283. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 1 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Nada tengo que agregar a más de lo que ayer se comunicó a Ud. La formación de montoneras no la creo todavía realizada, y me parece que aun estando creadas no serán de consecuencia, tanto por el conocimiento que tengo de las localidades, como por los recursos con que contamos para perseguirlas y exterminarlas completamente. En esa noticia debe haber mucha exageración, por que la gente se encuentra tímida por el azar continuo en que nos hallamos, y por consiguiente da cuerpo a la sombra más débil. Sin embargo, todas las medidas de precaución que la prudencia aconseja en tales casos, se han tomado en cuatro de los departamentos de la provincia, y sólo en la Ligua ignoro qué se haya hecho sobre este negocio. Pero, ya he escrito haciendo algunas prevenciones.

El piquete de la brigada de la policía marcha para Aconcagua Arriba a estacionarse en cierto punto para desde allí ponerse en movilidad y desbaratar a los foragidos que quieran asaltar algunas haciendas y hacer de las suyas. Enviar con este objeto tropa de caballería cívica, sería ineficaz, por que en estos puntos todos los huasos se conocen y están relacionados, siendo por este motivo infructuosa la remisión de una partida de fuerza que tratase de hostilizarlos.

A Petorca e Illapel se le han dado los auxilios pedidos.

En los Andes hay tranquilidad y unión: son poco los disidentes. Se trabaja con empeño por borrar las huellas que hayan podido dejar los últimos sucesos.

Don Ambrosio Olivos me ha recomendado a un señor don Exequiel Urmeneta para secretario. Si Ud. cree que este caballero es aparente para desempeñar ese destino, puede indicármelo para proveerlo.

Tengo el gusto de saludarlo y de ofrecerme a Ud. como su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 284. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Diciembre 2 de 1851.

Estimado amigo:

Me disponía a hacer a Ud. algunas advertencias, contestando a sus dos cartas del 30 del pasado y de 1.° de Diciembre cuando he recibido la comunicación del Gobernador de Illapel que da por desbaratada la montonera que asaltó a Illapel. Creo sin embargo que si los sucesos del Sur demoran en su desenlace, volverán a mostrarse montoneras en aquel departamento mucho más después de la fuga de cuatro de los más comprometidos prisioneros de Petorca. No será pues malo que siga acuartelada alguna parte de la caballería de Putaendo, y si fuera posible hacer lo mismo en Petorca, no debería omitirse.

En orden a las medidas para el orden en su provincia nada tengo que decirle porque Ud conoce bien esas canchas

Quedo instruído de que ha empleado el piquete de la brigada de policía.

Ha llegado el Cazador de Coquimbo, y nos deja siempre esperando la rendición de La Serena. Mucho mal se les

ha hecho en repetidos ataques, pero también hemos sufrido por nuestra parte, aunque mucho menos. Para que la sumisión de esa plaza se logre con menos sacrificios es menester aumentar la fuerza sitiadora.

El joven Urmeneta que le recomienda Olivos parece un buen joven, pero no lo conozco bastante para juzgar de sus aptitudes. Es oficial del Ministerio del Interior, cumple bien, pero no sé como lo haría de secretario. Olivos puede juzgar mejor. El ha hecho sus estudios de abogado, está de bachiller, y me parece que podrá desempeñarse.

Del Sur nada sabemos. Por acá no hay novedad.

Soy su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.° 285. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Diciembre 3 de 1851.

Estimado amigo:

Nada nuevo por acá, ni en las provincias vecinas.

Del norte sabemos más o menos lo que se publica en el boletín que le acompaño.

Del Sur no avanzamos absolutamente nada. Los ejércitos continúan a la vista y de un momento a otro deben batirse.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.° 286. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 3 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Acabo de tener un denuncio, de una revolución que se intenta hacer en ésta, minando las clases de la compañía

fija de infantería de línea de este pueblo. Un sargento del batallón cívico ha invitado a otro de la misma compañía para hacer la revolución, diciéndole que ya es tiempo de levantarse en San Felipe porque el triunfo en el Sur es indudable.

El sargento de la compañía (que se apellida Ulloa) ha denunciado la invitación a su teniente Arriagada, y éste de acuerdo con el capitán Marín ha dado instrucciones a aquel, para que siga adelante la trama y descubra los puntos siguientes: quién es el que franquea dinero para la revolución, quien es el que ha visto al sargento Genaro Arellano para que invite a las demás clases a entrar en ella, cuáles de estos están ya convenidos, qué plan es el que deben realizar, quién es el que envía los propios de Santiago comunicandoles instrucciones, qué personas tomarán parte en dicha revolución, y en qué día convendría que estallase.

Manejado este asunto con alguna destreza pueden hacerse grandes descubrimientos; pero a fin de evitar que mientras se sigue el hilo de esta trama se nos dé un golpe de mano, hemos tomado las providencias oportunas para ponernos a cubierta de cualquiera ocurrencia que sobrevenga a este respecto, y puede Ud. descansar en este sentido.

Anoche a la una recibí un expreso del Gobernador de Los Andes en que me anunciaba que don Pedro Bari había asegurado que la tal compañía se había insurreccionado en San Felipe. Esta ocurrencia parece dar más cuerpo a la revolución que se intenta, porque los opositores acostumbran publicar sus conjuraciones antes de estallar. Pero sea de esto lo que fuere, nada hay que temer porque habrá de mi parte toda la actividad y vigilancia que las circunstancias requieren.

Las calificaciones se hacen con reposo en San Felipe, Putaendo y Los Andes.

Nada más tengo que comunicarle.
Soy su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA

N.° 287. De don Antonio Varas.

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Diciembre 4 de 1851.

Estimado amigo:
Quedo con inquietud por su carta de ayer. Ojalá me comunique pronto lo que avance en su investigación. Descansamos en su celo y vigilancia.
Si pueden venir las compañías de Putaendo que me indica, hágalas avanzar que pronto irá la orden oficial. Ojalá pudiera hacerse venir un escuadrón también.
Por los boletines verá Ud. que los ejércitos han pasado el Ñuble. Cruz viene buscando el apoyo de revueltas y montoneras, Debemos pues esperar por acá intentonas, y nos incumbe redoblar la vigilancia en estos días.
Nada de nuevo.
Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.° 288. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 4 de 1851.

Mi señor don Antonio:
Acuso recibo de sus favorecidas de 2 y 3 del actual.
Para que estén las cosas preparadas de modo que, instantáneamente, se preste el auxilio que se pida de Illapel,

en el caso de reiterarse el suceso del 29, convendría dejar al capitán Salinas en Putaendo a fin de que comande el piquete de caballería que debiera enviarse en ese supuesto. Confiar esta comisión a un oficial cívico, no sería prudente porque ni tienen conocimiento de esa arma, ni la tropa les guarda la subordinacion y respeto debido. Diga Ud. pues si le parece bien esta medida.

Se ha dicho que se necesitan oficiales de caballería en ésa para enviar al Sur. Si así fuese, podría enrolarse en el Ejército, en clase de alférez, a un teniente de caballería cívica del primer escuadrón de este departamento, llamado don José del Carmen García. Este joven tiene decidida vocación por la milicia; es entusiasta por la presente Administración; ha prestado buenos servicios en esta época y en otras anteriores; posee una regular instrucción en su arma; y sobre todo es valiente. Vea Ud. si lo necesita

Aquel don José Remigio Herrera, de Los Andes, que la policía lo hacía buscar en casa de don Vicente Moreno y cuya correspondencia fué tomada, ha venido a presentarse. Es el mismo a quien se imputaba complicidad en la revolución que debía encabezar don Ramón Erazo. Está a su disposición. Convendrá que con prontitud determinase de él, porque yo no tengo datos a que atenerme para disponer de su persona.

Respecto del suceso que le noticié ayer, nada se adelanta. El sargento Arellano ha quedado de dar contestación y algunos detalles, tan pronto como regrese a Santiago un propio enviado sobre este negocio.

Todo permanece tranquilo.

Soy su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 289. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 5 de 1851.
(A las 9 de la noche)

Mi señor don Antonio:

Nada adelantamos en el negocio que le he comunicado. Siempre se nos mantiene con la idea de que, de un momento a otro, llegará de Santiago un expreso conduciendo instrucciones para la verificación del motín que se proyecta.

Interesado como el que más en la investigación de esta nueva trama, debe Ud. suponerme activo y vigilante en estas circunstancias y que si nada le trasmito es porque mis esfuerzos nada más alcanzan. Si no le escribo diariamente sobre este asunto, es porque no lo estimo conveniente, y también para ahorrar gastos en la conducción de los pliegos a Santiago. Pero si Ud. quiere que lo haga ahora todos los días, (como me parece convenir por la situación en que se hallan las cosas, a consecuencia de la aproximación de Cruz) indíquemelo para realizarlo.

Mañana voy a disponer el envío de las dos compañías de Putaendo. Aunque esta tropa no está bien disciplinada, posee en cambio mucha moralidad, y subordinación, y su lealtad es a prueba de bomba.

Voy hacer diligencias para enviarle un escuadrón de 100 hombres al mando de Villarroel.

Los departamentos vecinos están tranquilos y lo mismo San Felipe.

Con lo expuesto contesto su carta fechada ayer.

Soy su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 290. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Diciembre 6 de 1851.

Estimado amigo:

Esta noche he recibido su carta fecha de ayer y quedo instruído de lo que en ella me dice.

Nada tengo que agregar a lo que dije a Ud. ayer sobre el Sur. El ejército del General Bulnes debe estar a orillas del Longaví y el de Cruz entre el Parral y el río Perquilauquén, como cuatro o seis leguas más al sur que Bulnes.

Haga asegurar a aquel Herrera que se nos fué en Octubre y remítalo aquí como preso. Anda en ésa con propósitos sediciosos.

Las compañías de Putaendo ganarán en disciplina mientras estén aquí.

Irán vestuarios para la compañía de línea, pero diga Ud. cuántos y de qué clase se necesitan.

No hay novedad.

Su affmo.

ANTONIO VARAS

N.° 291. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 7 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Acuso recibo de sus estimadas de 5 y 6 del actual.

El joven García irá pronto. Para enviarle las dos com-

pañías de infantería de Putaendo y el Escuadrón de caballería de San Felipe, espero sólo la comunicación oficial. Todo se prepara para llenar los deseos que Ud. ha manifestado a este respecto, sin necesidad de valerse de medios coercitivos. He consultado la voluntad de la misma tropa, y procurado que sean solteros para que marchen con buena disposición.

Por tanto, tendrá Ud. en Santiago 125 hombres de Los Andes, 140 de Putaendo y 150 probablemente de San Felipe. Disponga no más que se les trate bien y que se le vista decentemente.

Pronto le enviaré a Don José Remigio Herrera en calidad de preso.

Los vestuarios que deben mandarse para la compañía de línea son los que previene la Ordenanza, cuya duración es de dos años. El último decreto supremo le indicará el número que debe enviar.

Mañana es el día designado para llevar al sargento Ulloa a la casa donde debe instruírsele de los pormenores que necesita saber para resolverse a entrar en la revolución. Su instructor es el mismo Arellano.

Por lo demás, nada ocurre de nuevo que comunicarle.

Soy su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 292. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 8 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Le adjunto una correspondencia venida del Norte. Acaba de llegar en este momento a mis manos.

Acá no hay novedad.

A Herrera puedo enviárselo con una fianza de cuatro o seis mil pesos para el caso de no presentarse tal día en Santiago a fin de evitar la custodia que debe conducirlo. El se ha presentado espontaneamente; pero si Ud. quiere se le mandará con un piquete de tropa.

Tengo el gusto de saludarlo y de ponerme a su disposición.

Seguro servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 293. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 9 de 1851

Mi señor don Antonio:

Mande la orden para la marcha de las dos compañías de infantería y del escuadrón de caballería. En el acto de llegar la orden partirán. Pienso enviarle trescientos y tantos hombres de ambas armas, que unidos a los que están de guarnición en ésa y a la compañía que expediciona sobre el norte suman el total de quinientos hombres. Acerca de la revolución denunciada nada adelantamos. El invitador ha dicho ayer que las cosas están malas, y parece que quiere desistir de la empresa acometida. Hoy o mañana lo haré dar de baja y lo mandaré a ésa para que sea destinado a Magallanes, en unión de otro más que tengo preso y a quien se le atribuye que en el motín del cinco de Noviembre del año 50 trató de enlazar al ex-intendente Mardones en la plaza pública, cuando estallaba la asonada que tuvo lugar en ese día. Este hombre había escapado pero ahora ha caído.

Mucho necesito los vestuarios para la compañía fija.

Le adjunto esa carta para que se instruya de su contenido y determine lo que crea conveniente.

El señor Silva Ugarte se encuentra en ésa, y de él puede Ud. tener informes sobre el particular.

Deseo que lo pase bien y que mande a su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 294. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Diciembre 9 de 1851.

Estimado amigo:

Por comunicaciones de hoy sabemos que el General Bulnes estaba a inmediaciones del río Longaví, y el General Cruz más al sur entre el Parral y el río Perquilauquén. El General debió recibir ayer por la mañana los refuerzos que le iban de Talca, y tal vez hoy haya buscado al enemigo. Lo cierto es que debemos esperar un pronto combate.

Puede dejar a Salinas en Putaendo.

Envíe al joven García que desea ser incorporado como alférez, si es que a Ud. le inspira confianza y lo cree bueno. Tendrá colocación.

No hay novedad.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.° 295. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Diciembre 9 de 1851.
(9 de la noche)

Estimado amigo:
Victoria y victoria completa. Cruz ha sido completamente derrotado.
Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.° 296. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 10 de 1851.

Mi señor don Antonio:
Usted puede calcular la grata impresión que habremos recibido con la plausible noticia, comunicada en este día. Todos los azares han concluído con la derrota de Cruz. Demos gracias a la Providencia por tan fausto acontecimiento.

La tropa acuartelada parece ya innecesaria. He dado puerta franca a un piquete de 30 hombres: el resto continúa en el mismo estado, hasta que se me diga si se envía a Santiago o se les da puerta franca.

Mañana se presentará al Intendente de ésa don José Remigio Herrera. Ha otorgado una fianza de dos mil pesos para evitar su conducción con custodia a la capital. Sobre este negocio he oficiado al nominado Intendente.

Hoy tomaré alguna providencia con el sargento que Ud. sabe.

El joven García irá siempre a ésa a su disposición, porque ha enajenado sus siembras y cosechas para ponerse en aptitud de marcha.

Las calificaciones han terminado: sólo resta la instalación de las mesas revisoras. En Los Andes han tratado de calificar indebidamente a muchas personas. Nuestro amigo Cerda ha trabajado algo en este sentido, según las noticias que me han suministrado. Después le hablaré sobre el particular.

Cuando reciba esta carta, ya en Petorca y la Ligua tendrán conocimiento de la derrota de Cruz.: en Putaendo y Los Andes la saben desde esta mañana porque el amigo don Miguel Dávila me hizo un expreso anoche, comunicándome esa nueva.

Soy su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 297. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 11 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Don José del Carmen García es el conductor de esta carta, con anterioridad le he hablado acerca de las cualidades que lo adornan, recomendando a Ud. la conducta y servicios prestados por él en esta última época. Vuelvo otra vez a recomendárselo encarecidamente.

También me atrevo a recomendarle a don José Remigio Herrera, si es que las circunstancias lo permitiesen. Este joven se ha presentado espontáneamente, sin que nadie lo instigase o le sugiriese la idea de hacerlo. Viene haciendo propuestas reiteradas de su amor al orden y de su ningu-

na ingerencia en asuntos políticos. Para mí, mientras más protesta un opositor más bribón lo considero, por que tales protestas son su pan cotidiano y el recurso que tienen a mano para pretender burlar la vigilancia de la autoridad. Pero sea de esto lo que fuere, le pido que haga con Herrera lo que prudentemente exija.

No hay novedad por acá.

Soy su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 298. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Diciembre 11 de 1851.

Mi estimado amigo:

Va un impreso en que se insertan algunas de las noticias que da Víctor Borgoño enviado por el General para dar el parte del combate. Todavía no se han sabido detalles ciertos.

La fuerza de que hablábamos no debe venir ya; déjela volver a sus casas.

Al dar puerta franca a la gente acuartelada convendrá que se deje en cada pueblo una guarnición más subida que la ordinaria, para quitar hasta la tentación de perturbar el orden.

Quedo instruido de lo demás que Ud. me dice en sus cartas del 9 y 10 del actual.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.° 299. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Diciembre 13 de 1851

Estimado amigo:

Los boletines de hoy le instruirán de algunos de los pormenores que hemos recibido sobre la batalla de Loncomilla. El combate ha sido sangriento y cuesta muchas víctimas.

Puede muy bien convenirnos enviar tropa, sin pérdida de tiempo a Talcahuano y como por acá estamos escasos de fuerza, se ha resuelto que la compañía de línea de San Felipe se ponga en marcha a Valparaíso. No se si Ud. crea necesario su permanencia en ésa. Todo lo que pido es que se esfuerce en suplir su falta. He oído a Ud. que la infantería de Putaendo le inspira confianza, y podrá acuartelarla en San Felipe por si la guarnición aquélla parte y Ud. lo conceptúa necesario. También podrá conservar en esa la fuerza de la brigada de policía. En fin Ud. arbitre los medios de reemplazar o suplir la falta de la compañía para que vaya a Valparaíso sin demora. Talcahuano está ahora desguarnecido, y trescientos hombres pueden apoderarse de Concepción y quitarle a Cruz sus recursos y cortarle su retirada, si es que en su fuga logra reunir alguna fuerza. El sitio de La Serena se habría evitado, si una pequeña fuerza nuestra hubiera tomado con tiempo la ciudad. Ya ve, pues, necesitamos la compañía, aunque bien pudiera ser que fuese innecesaria, según el rumbo de los sucesos.

Ha llegado el oficialito García y será incorporado. Si en los cuerpos de infantería de esa provincia hubiese otros oficialitos buenos y que quieran pasar al ejército no faltará hueco. Vea Ud. pues si hay alguno, bueno se entiende.

En orden a acuartelamiento de fuerza bueno será mantener más de la ordinaria reforzada. No sea que las montoneras que se han mostrado en el sur y en Illapel vengan a asaltar algún punto de esa provincia y lo tomen desprevenido.

Puesto que Ud. ansía tanto por salir de ahí, empezaré desde ahora a fijarme en quien puede reemplazarlo. Pero deme tiempo para ello.

Haremos por Herrera, a quien Ud. me recomienda, todo lo posible en este caso.

No hay novedad.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.° 300. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Diciembre 15 de 1851.

Estimado amigo:

Por el expreso de ayer se habrá instruído de las últimas ocurrencias del Sur, y de que no volverá a encender la anarquía por aquellos lugares.

Nada tengo que agregar por ahora. Permítame Ud. que no le conteste sobre su indicación de buscar intendente para esa provincia hasta que concluya este mes.

Tenemos pensado reunir Cámaras, y con este objeto escribo a Olivos para que venga, pidiendo una licencia por pocos días. Ud. puede concederle esa licencia que después veremos lo que haya de permanecer por acá. Es indispensable la venida de Olivos porque habrá dificultades para reunir número competente por la ausencia de algunos a larga distancia.

Soy su affmo S. S.

ANTONIO VARAS.

N.° 301. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 12 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Se ha dado puerta franca a la tropa acuartelada en Los Andes, Putaendo y San Felipe, y se ha dejado solamente el número necesario para cubrir la guarnición y mantener el orden, menos en el último departamento en donde no hay ni un hombre acuartelado.

Me parece conveniente enviarle el sargento Arellano y al que pretendió enlazar a don Blas Mardones para que se le destine el lugar correspondiente. El delito de ambos no ha podido esclarecerse. Puede llevarlos el piquete de la Brigada de policía que ya debe regresar a Santiago.

Vaya pensando algo sobre el intendente de esta provincia y disponiéndose para otorgarme una buena licencia.

No hay novedad.

Soy su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 302. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 12 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Le adjunto la correspondencia que acaba de llegar del Norte.

He tenido el sentimiento de ver el mal comportamiento observado por 25 soldados de Aconcagua, en el suceso de Ovalle, a que se refiere Campo Guzmán en su carta al

Gobernador de Illapel. No se cómo explicarme ese mal proceder, desde que han debido tener a la cabeza a Pozo o a Morales.

Por acá hay gran demanda de boletines que satisfagan la ansiedad en que se halla la gente. Mándeme, pues, los ejemplares que se vayan dando a la luz.

Deseo que lo pase bien y que mande a su seguro servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 303. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 13 de 1851.

Mi señor don Antonio:

No hay novedad que comunicarle. El reposo público como siempre.

No sé, si le parezca conveniente que no se siga enganchando, ni alistando en la compañía fija de este pueblo. Creo que tiene sesenta y tantas plazas. El número fijado es de ciento. Dígame su opinión sobre esto.

Ansiamos tener algunos detalles acerca de la acción de Loncomilla.

Su affmo. q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 304. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 15 de 1851.

Mi señor don Antonio:

A las cinco de la mañana de hoy ha llegado a ésta el propio que conducía las últimas noticias del Sur. Todos

hemos recibido con suma complacencia tan agradables nuevas, y felicitémonos recíprocamente.

El teniente Varas es joven de provecho y quiere enrolarse en el Ejército. Don Pedro Silva puede dar a Ud. informes acerca de él; si lo necesita, según parece indicármelo en su carta de ayer, está pronto a marchar para ésa. Comuníqueme su disposición a este respecto.

En la tarde de hoy sale la compañía fija, o más bien dicho ambulante para Valparaíso, a pesar de las últimas noticias. Si su marcha no fuese necesaria ya, avísemelo para dar contra-orden y disponer su regreso a ésta.

Tenemos boletines hasta el número 40, a excepción del 39 que no ha venido. Hágame el favor de hacerme enviar boletines y Araucanos (periódicos).

Desde el mes de Abril tengo en Santiago un negocio pendiente, estando el dinero paralizado. Con la esperanza de ir a ese punto de un día a otro, no se le ha puesto mano. Si ahora pudiese ir con motivo de las últimas ocurrencias podría arreglarse definitivamente. Dígame, si en en la presente semana podré verificarlo dejando a Olivos en mi lugar.

No hay novedad.

Su amigo y servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 305. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 16 de 1851

Mi señor don Antonio:

Le adjunto una correspondencia del Norte para que se instruya de su contenido y delibere lo que crea convenir.

Le hago presente que 50 carabinas e igual número de

sables se han remitido a Illapel en estos días, y que a la fecha deben haber llegado a ese punto. Por consiguiente, el pedido de armas no tiene ya lugar

Es necesario que Ud. tenga en consideración que la gente está alarmada en los lugares del Norte y que el rumor más destituído de fundamento, los excita y los hace salir de quicio. En días pasados me enviaron propios, anunciándome la aparición de unas montoneras, en esta provincia, que se hallaban situadas en ciertos lugares de la cordillera, y la noticia se ha falsificado completamente.

La señora del mayor Carvallo insta por el despacho de una orden para que se le abone una mesada por esta terencia de Ministros. Le incluyo una carta para que se entere de su pretensión. La señora es pobre y carece de recursos para vivir: sin esa mesada perecería.

No hay novedad.

Soy su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 306. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Diciembre 18 de 1851.

Mi estimado amigo:

He recibido varias cartas de Ud. que no he contestado por separado porque la escasez de tiempo no me lo ha permitido. Nada había dicho a Ud. sobre el sub-teniente Varas porque ya ha sido decretada su incorporación y creía a Ud. impuesto por él mismo.

Por Santiago nada hay de nuevo, todo está tranquilo. Queda de Ud. su afmo. amigo y S. S.

ANTONIO VARAS.

En orden de su viaje aquí, creo que podrá esperar que vuelva Olivos a ésa que será luego.

Hoy se ha decretado la solicitud de la señora de Carvallo.

(Hay rúbrica).

N.° 307. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 18 de 1851.

Mi señor don Antonio:

No hay novedad que comunicarle. La tranquilidad como siempre.

Hágame el favor de decirme si la compañía fija de línea, de este pueblo, que marchó para Valparaíso regresará a él, dentro de cuántos días. Yo calculo que terminado el sitio de la Serena y vuelta la gente que allí hay a Valparaíso y Santiago, la permanencia de la tal compañía en el Puerto no tendrá objeto. Por este motivo me anticipo a preguntarle cuál será su suerte, al desenlace de los negocios del Sur y Norte de la República. Tengo mucho deseos de saber este punto, y Ud. me hará la gracia de participármelo, si es que pueda darse semejante explicación.

Tengo el gusto de saludarlo y de ofrecerme de Ud. como su atento servido q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 308. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 19 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Desde anoche estamos con el Credo en la boca como se dice vulgarmente. Se corre que de un momento a otro ha-

brá bolina en San Felipe. Se cree que, con la ausencia de la compañía fija, hemos quedado indefensos y a merced de los revolucionarios, porque los vigilantes de Santiago destacados en ésta, no son gente muy católica, y por su escaso número no permitiría hacer una resistencia debida. Por lo tanto, anoche mismo dispuse que hoy salgan de Putaendo cuarenta hombres a hacer la guarnición de esta plaza. Con esta medida, creo que la excitación cesará en parte, a más de otras que he tomado para prevenir cualquiera intentona.

Ahora se dice públicamente que el Domingo próximo, al toque de la retreta deberá estallar el movimiento. Ya tenemos una ventaja sobre los facciosos desde que sabemos sus intentos.

Todo está prevenido para recibirlos como corresponde, y en este sentido he escrito a Putaendo y a Los Andes.

Si la tal compañía pudiese regresar a San Felipe, sin perjuicio del servicio público sería conveniente, porque ella ha causado un terror pánico en el ánimo de la chusma, del cual puede sacarse mucho provecho. Con su regreso a este pueblo vendría también la tranquilidad. Anoche no hemos dormido.

Es cierto que las facciones nada consiguirán, pero mientras tanto nos mantienen intranquilos y en un estado sumamente azarozo.

No hay otra novedad que comunicarle.

Su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 309. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan F. Fuenzalida.

Santiago, Diciembre 20 de 1851.

Estimado amigo:

En vista de la de Ud. que recibí esta mañana se da orden a Valparaíso para que la compañía vuelva a ésa con

la celeridad posible. Se ha dispuesto además que salgan esta tarde 25 hombres de caballería de los escuadrones cívicos de aquí, con el pretexto de traer uno reos, para que estén ahí mañana en la tarde y le pueda servir a Ud. para imponer o para patrullar. Granaderos no he podido enviar porque andan partidas en Colchagua, y Valparaíso, y es menester dejar aquí bastantes.

La misma noticia que me da Ud. me la comunicó esta mañana, uno de los individuos de ésa, desterrados aquí. El me agregó que la noticia la recibió anoche, y que cree hablaba también de movimiento en Putaendo y Los Andes. Dé Ud. sus órdenes y tome sus medidas respecto de ambos departamentos. El individuo de que hablo me ofreció ir a ésa para poner oportunamente en conocimiento de Ud. estos proyectos y darle los datos necesarios para que Ud. tome sus medidas. Estoy medio resuelto a enviarlo, y caso de ir saldrá el Lunes.

Me aseguran que están en ésa Zenteno e Ipinza. Me dicen que Villarroel está convenido con los revoltosos. Ud. verá en estos avisos lo que merezca crédito o nó.

Por aquí no faltan anuncios sobre todo para lo primero.

No avanzamos noticias del Sur.

Su affmo.

ANTONIO VARAS

N.° 310. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 20 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Anoche llegaron cuarenta hombres que había mandado traer a Putaendo para que hicieran el servicio de guarnición de esta plaza. La llegada de esa tropa restablece la confianza, disipando las alarmas que se habían suscitado.

El subteniente Varas marchará a ésa tan pronto como lleguen sus despachos.

No hay otra novedad que comunicarle por acá.

Tengo el gusto de saludarlo y de ofrecerme a Ud. como su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 311. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 22 de 1851.

Mi señor don Antonio:

El conductor de esta carta es el subteniente don Antonio Varas, a quien anteriormente he recomendado a Ud. Ahora vuelvo a escribirle con el mismo objeto a fin que le diga algo a don Pedro Silva en obsequio de mi recomendado. Silva dará a Ud. noticias sobre el joven Varas.

Deseo que lo pase bien y que mande a su atento y seguro servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 312. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 21 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Este propio saldrá a las once de la noche para anunciarle que no hay novedad en San Felipe, y que los opositores aplazan el movimiento para los días de Pascua, es decir, que nada harán porque son unos pobres diablos. Pero no

vaya a creer Ud. por esto que nos descuidamos, porque estamos tan prevenido para frustrar cualquiera tentativa como la revolución fuera cierta y muy esperada: pecaremos siempre por exceso de precaución.

Han llegado los milicianos de caballería y mi hermano Juan de Dios. Es necesario no alarmarse con la noticia que he comunicado, porque estas cosas de Aconcagua son como juguetes de niños que meten mucha bulla, sin pasar de ahí. Luego haré regresar a los milicianos porque no se necesitan: quizas conduzca a un reo.

Mañana pienso mandar un piquete de fuerza de línea para Aconcagua arriba en persecusión de unos foragidos que, según se dice, están albergados en un lugar de la cordillera denominando las «Cuevas». Le participaré el resultado de esta excursión.

En la mañana de hoy he recibido su carta de ayer. Calculo quien sea el denunciante, pero creo que no conviene su venida y que es preferible pasar por la pérdida de sus servicios, antes de tenerlo aquí, en las presentes circunstancias. Mírele los ojos y conocerá que es un traidor.

Deseo que lo pase bien y que mande a su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 313. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 23 de 1851.

Mi señor don Antonio:

En la mañana de hoy, ha llegado a ésta la compañía de Arriagada con una celebridad digna de todo elogio. El 21, a medio día salió de Valparaíso.

He dispuesto que regrese a Santiago el piquete de caballería cívica y que otro tanto haga el de Putaendo.

Había tomado algunas providencias para asegurar más el orden y frustrar cualquiera intentona. Con la llegada de la compañía queda todo acabado, y por consiguiente voy a poner en libertad algunos de los detenidos.

Condolido por la exposición que me ha hecho la señora de don José María Jiménez, me empeño con Ud. para que lo deje regresar a ésta. El hombre es chismoso, bastante tentado y de un carácter doble, según se lo dije a Ud. en mi anterior, pero ya es necesario perdonar a este pobre diablo. Creo también que con el golpe que ha recibido escarmentará en parte.

Hoy he recibido el boletín número 43 remitido por el señor Dávila. Viene en él una capitulación de Cruz.

Por la nota que le adjunto (que tendrá la bondad de devolver) se instruirá de la petición que se hace. A mí me parece conveniente mandar abonar los sueldos que se solicitan, sin necesidad de oir al comisario de la división pacificadora del Norte, ni al jefe del cuerpo, a que perteneció el cabo peticionario. Estos Aramitos causarían mucho retrazo a la petición referida por la distancia a que se hallan ambos funcionarios, cuando por otra parte hay certeza de que no se le han abonado sus sueldos, pues en Petorca no había quien lo verificase. El señor Ministro de la Guerra dirá lo que deba hacerse.

No hay novedad que comunicarle.

Su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 314. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 24 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Acabo de tener denuncio de que el viernes de la

presente semana o el lunes de la entrante deberá estallar un movimiento revolucionario en ésa. Creo que don Francisco de Borja Ipinza es el que se lo ha dicho a la persona que me lo ha comunicado, la misma que ha sido vista por aquel para los proyectados motines en esos tres departamentos, cuando tenga lugar el de Santiago. La cosa probablemente nada valdrá, pero he creído de mi deber anunciárselo por si acaso conviniese tomar algunas providencias. No tengo detalles.

El denunciante es hombre de confianza para los opositores, y es mozo de armas llevar. Es el mismo que anteriormente me ha hecho revelaciones muy importantes, porque está iniciado en todos sus secretos y planes sediciosos.

Por acá nada hay que temer.

Saluda Ud. afectuosamente como su amigo y s. s. q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.° 315. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan F. Fuenzalida.

Santiago, Diciembre 28 de 1851.

Mi estimado amigo:

He estado en estos días pasados algo enfermo; por lo cual no he escrito a Ud. ni contestado cuatro o seis cartas que he recibido de Ud. Diré a Ud. ahora que quedo instruído de lo que me dice en una del estado de esa provincia, de lo que me comunica en otra acerca de pensamientos opositores sobre Santiago, me comunica en otra ha marchado para ésa Jiménez, y conforme a la última que he recibido, recomendaré al comandante Silva al subteniente Varas.

No he tenido ocasión tampoco de escribirle sobre la

capitulación de los Generales del Sur; pero ya es excusado Ahora deseo que Ud. recorra su memoria sobre los de esa provincia que andan por acá, o que han hecho salir de ahí y que me indique su juicio sobre cuáles podrán volver desde luego, sin inconveniente, y cuáles deberán detenerse por acá todavía.

También espero que Ud. conteste una que en días anteriores le dirigió Don Fernando Lazcano.

Supongo que Ud. haya recibido competente número de ejemplares del convenio para circularlos en su provincia.

Por lo demás aquí no hay novedad, ni síntomas que lo anuncie. Tenemos bastante fuerza y creemos que nada podrá hacerse, que no sea sufrir un descalabro.

Será muy conveniente que Ud. exija una razón detallada del armamento y municiones que halla en cada departamento, para recoger todo lo que no sea necesario. Sin la profusión de armas y municiones que había en la provincia de Concepción, no habría podido improvisarse un ejército como se improvisó a las órdenes de Cruz.

Soy su affmo.

ANTONIO VARAS.

Se me olvidaba decir a Ud. que pasé al Ministerio de la Guerra la nota de Gobernador de Putaendo e instruído de ella, ha quedado convenido en decretar el abono, puesto que conserva los certificados en su poder el peticionario. Por este motivo no se la devuelvo a Ud.

N.° 316. De don Juan F. Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Diciembre 29 de 1851.

Mi señor don Antonio:

Acuso recibo de su favorecida de 28 de la actual.

Creo que pueden regresar a ésta don Máximo Caldera,

don Marcial Espínola, don Domingo Santiller, y los dos Zentenos, don José Plácido y don Benigno. Respecto a los Laras don Tomás y don Hermenegildo, don Miguel Guzmán, don Ramón Ramírez, don Emilio Calderón y los cuatro igualitarios Anacleto Cabrera, Ascencio Berríos, Pedro Godoy y Remigio Carvajal, pueden irse dictando paulatinamente algunas providencias para que regresen a sus hogares, pero a mi juicio no convendría hacerlos volver tan pronto.

Al señor Lazcano le envió contestación a su carta.

Se tomará una razón circunstanciada del armamento y municiones de guerra que haya en las diversas plazas de esta provincia y oportunamente se le dará cuenta de su resultado.

Hasta ahora no ha venido el decreto sobre el abono de sueldo para el cabo de Putaendo, herido en la jornada de Petorca. Le menciono este asunto porque el tal cabo es un infeliz digno de ser atendido.

Don Ambrosio Olivos me escribe con fecha 22 del corriente y me dice que se encuentra enfermo y que será necesario nombrar un Juez de Letras suplente durante su ausencia. Infiero por esto que irá a pedir licencia para separarse de su Juzgado. Si así fuese, Ud. tendrá la bondad de designar la persona que se haga cargo de la Intendencia mientras voy a Santiago.

Por lo demás este pueblo está sumamente tranquilo.

Deseo que lo pase bien, y que mande a su atento servidor q. s. m. b.

JUAN F. FUENZALIDA

Relaciones de méritos y servicios presentadas al Consejo de Indias en los siglos XVIII y XIX por funcionarios de la Capitanía General de Chile

DOS PALABRAS

Desde los primeros años de la colonización de América, los conquistadores, deseosos de obtener mercedes reales que compensaran sus rudos trabajos, hicieron ante las autoridades competentes, prolijas informaciones de servicios que enviaban a la Metrópoli para ser sometidas a la consideración del Supremo Consejo de Indias.

En ellas, deponían los propios testigos presenciales de los acontecimientos en que le cupo al interesado tomar parte, y por eso es que tales documentos han llegado, en nuestros días, a adquirir un valor inestimable para la historia del Nuevo Mundo.

Con el creciente desarrollo de los países americanos y el progresivo aumento de solicitantes de gracias, aquellas informaciones, siempre muy extensas, se redujeron en el siglo XVIII, a una narración sucinta que se presentaba impresa al Consejo de Indias, con el título de Relaciones de Méritos y Servicios, a fin de que cada miembro de esa alta corporación tuviera un ejemplar en sus manos para hacer, de un modo fácil, el estudio comparativo de los merecimientos de aquellos que aspiraban a un cargo público o a un ascenso en el escalafón administrativo.

La mayor parte de estos impresos se encuentran, por lo tanto, en el Archivo de Indias de Sevilla; muchísimos existen en el de las Ordenes Militares de Madrid, entre los instrumentos probatorios y una porción apreciable está repartida, aisladamente, en bibliotecas públicas y particulares.

Don José Toribio Medina, en una de sus obras monumentales de bibliografía, intitulada *Biblioteca Hispano Chilena*, registra, con sus anotaciones correspondientes, 215 Relaciones de Méritos y Servicios de funcionarios y particulares de Chile, impresas en Madrid y Cádiz durante los siglos XVIII y XIX.

Nosotros, por nuestra parte, hemos encontrado otras 120 que damos ahora a luz, en extracto, ciertos de que así salvaremos del olvido documentos que, salidos de la imprenta en corto número de ejemplares, están destinados a desaparecer con el tiempo.

Además juzgamos oportuno reproducir los encabezamientos o títulos de las Relaciones de Méritos que el señor Medina publica en su Biblioteca Hispano-Chilena, a fin de que, unas y otras, formen un solo texto, fácil para la consulta, advirtiendo que, para no alargar nuestro trabajo, suprimimos las notas e ilustraciones que dá el insigne bibliógrafo, remitiéndonos, en este caso, a la obra citada.

Las innumerables noticias que los solicitantes de mercedes nos suministran sobre su actuación y la de sus antepasados en los acontecimientos públicos, y la enumeración circunstanciada y cronológica de los cargos civiles, militares y eclesiásticos que desempeñaron, constituyen una fuente de documentación preciosa para la biografía, y por ende para nuestra historia colonial.

J. L. E.

Signos Convencionales:

A. I.—Archivo de Indias de Sevilla.
A. M. A. C.—Archivo de Don Marco Aurelio Cabero
A. O. M. M.—Archivo de las Ordenes Militares de Madrid
B. H. Ch.—Biblioteca Hispano Chilena
hjs.—Hojas
pp.—Páginas
s.f.—Sin fecha.

1.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DE D. FRANCISCO ANTONIO DE ABARIA VAZQUEZ DE OSORIO Y MORALES, CAPITAN DE CABALLERIA DE NUMERO, Y BATALLON DE LA CIUDAD DE SANTIAGO EN EL REYNO DE CHILE, Y ADMINISTRADOR GENERAL DE LA REAL RENTA DEL TABACO DE AQUEL OBISPADO.

Madrid, 11 de Noviembre de 1771
Fol. 27 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 500.

2.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE D. JOSEPH SATURNINO DE ABARIA VAZQUEZ DE OSORIO Y MORALES, COMISARIO GENERAL DE CABALLERIA DE LAS MILICIAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DE LA CONCHA EN EL REYNO DE CHILE.

(1773)
Fol. 12 hjs.
Medina. B. H. Ch. N.° 521.

3.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON LUIS JOSEPH DE ABARIA VAZQUEZ DE OSORIO Y MORALES CAPITAN DE CABALLERIA DEL NUMERO, Y BATALLON DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.
Madrid, 12 de Marzo de 1769.
Fol. 23 p.p.
Medina.—B. H. Ch. N.° 486.

4.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DE D. LUIS JOSEPH DE ABARIA VAZQUEZ DE OSORIO Y MORALES, CAPITAN DE CABALLERIA DEL NUMERO, Y BATALLON DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.
Madrid, 4 de Junio de 1772
Fol. 12 hojs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 512.

5.—RELACION DE LOS MERITOS DE DON ANDRES ABOY, CURA DEL PUEBLO DE SAN JOSEPH DE LA MOCHITA EN EL OBISPADO DE LA CONCEPCION DE CHILE.
(1793).
Fol. 2 hjs.
Medina.—B. H. Ch N.° 642.

6.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE D. ANTONIO DE ACOSTA, OFICIAL REAL INTERINO, QUE HA SIDO DE LAS CAJAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.
Madrid, 25 de Septiembre de 1772.
Fol. 4 hjs.
A. M. A. C.

Don Antonio de Acosta, nacido en Málaga, en 1728, fué hijo de Don Pedro de Acosta y de Doña Victoria Anelo.

Cuando vino a Chile ya estaba casado con Doña Margarita de Montealegre, hija de Don José Joaquín de Montealegre, Duque de Monte Alegre, Embajador de España en Venecia, Caballero de la Orden de Santiago y de la de San Genaro, Gran Cruz de la de Malta, y Secretario de Estado del Reino de Nápoles.

7.—RELACION DE LOS MERITOS GRADOS Y LITERATURA DE EL DOCTOR DON IGNACIO DEL AGUILA, PRESBITERO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REINO DE CHILE.

Madrid 13 de Enero de 1740.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

Don Ignacio del Aguila nació en Santiago del matrimonio del Maestre de Campo Don Melchor del Aguila y Silva con Doña Petronila de los Reyes y Casaus, personas que provenían de ilustre familias de aquella ciudad y que ocuparon en el Reino los empleos correspondientes a su notoria calidad.

8.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL R. P. MTRO. FR. JOSE IGNACIO AGUIRRE, DEL ORDEN DE LA MERCED, DOCTOR EN TEOLOGIA POR LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 28 de Abril de 1817.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.° 858.

9.—RELACION DE LOS MERITOS GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON VALENTIN DE ALBORNOZ LADRON DE GUEVARA, CURA VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE LAS DOC-

TRINAS DE CASABINDO, COCHINOCA, SANTA CATALINA Y VALLE RICO EN EL OBISPADO DE CORDOVA DEL TUCUMAN.
Madrid, 15 de Noviembre de 1740.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

El Doctor Albornoz nació en Córdoba del Tucumán alrededor de 1706, del matrimonio del Maestre de Campos Don Manuel de Albornoz y de Doña Antonia Ladrón de Guevara, ambos descendientes de las familias más ilustres de esa Gobernación. Su padre, Don Manuel de Albornoz provenía de Luis de Abreu y Albornoz, conquistador y poblador del Tucumán.

10.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DE DON JOSEF JUSTO ALBARRACIN, CURA Y VICARIO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PUNTA, PROVINCIA DE CUYO EN EL DISTRITO DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.
Madrid, 14 de Noviembre de 1803.
Fol. 3 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 772.

11.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON MANUEL DE ALDAY, COLEGIAL QUE FUE EN EL DE SAN JOSEPH DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION DE CHILE, Y DE EL REAL Y MAYOR DE SAN MARTIN DE LIMA, ABOGADO DE AQUELLA REAL AUDIENCIA, RELATOR DEL TRIBUNAL DE LA SANTA CRUZADA; Y DESPUES ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE; Y ACTUAL CANONIGO DOCTORAL DE AQUELLA IGLESIA CATEDRAL: VISITADOR Y EXAMINADOR SYNODAL DE SU OBISPADO Y COMISSARIO JUEZ APOSTOLICO SUBDELEGADO GENERAL DE LA SANTA CRUZADA.
Madrid, 28 de Junio de 1753.
Fol.
A. M. A. C.

El señor Alday, nacido en La Concepción de Chile, estudió en el Colegio de San José, que tenían los jesuítas en esa ciudad, hasta graduarse de Doctor en Teología.

Incorporado al Mayor de San Martín de Lima en 22 de Febrero de 1732, se recibió de Bachiller, 1.° de Junio de 1733; de Licenciado, 28 de Junio de 1733 y Doctor en Cánones y Leyes, 22 de Noviembre del mismo año, obteniendo su título de Abogado de la Real Audiencia de Los Reyes, en 18 de Enero de 1734.

Después de oponerse a la Cátedra de Instituta de la Universidad de Lima, fué nombrado Relator interino en 5 de Abril de 1736.

Al volver a Chile se recibió de Abogado de la Real Audiencia, en Octubre de 1736 y fué propuesto para la Canongía Doctoral de Santiago en 5 de Diciembre del mismo año. Obtuvo esta Dignidad por título fechado en 19 de Junio de 1738, recibiéndose de ella dos años mas tarde, el día 5 de Enero.

Por ausencia del Dean Irarrázaval, fué nombrado Comisario, juez Apostólico, Subdelegado de la Santa Cruzada, en 20 de Octubre 1739 y por muerte de aquél, ocupó el cargo, en propiedad, desde 11 de Noviembre del año subsiguiente.

Designado Confesor, en 23 de Enero de 1741, pasó al cargo de Examinador Sinodal, 12 de Enero de 1742 y de éste al de Visitador General del Obispado, en 20 de Julio del año siguiente.

Siendo ya Asesor General del Juzgado Eclesiástico, fue propuesto por el Obispo señor Melgarejo para Dean de la Catedral de Santiago, dignidad vacante por muerte de Don Francisco de Aldunate.

Sus padres, Don José de Alday y Doña Josefa de Axpée, pertenecían a las principales familias del Reino de Chile.

12.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON JOSEPH SANTIAGO DE ALDUNATE Y GUERRERO, COLECTOR GENERAL DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.
Madrid, 1.° de Octubre de 1773.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

Don José Santiago de Aldunate nació en Santiago del matrimonio de Don Domingo Martínez de Aldunate, Oidor de Chile y de Doña Micaela Guerrero y Carrera, «familias ambas de la mayor distinción y nobleza de aquella ciudad».

13.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON SANTIAGO ALDUNATE Y LARRAIN, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DEL REYNO DE CHILE.
Madrid 22 de Enero de 1799.
Fol 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 698.

14 —RELACION DE LOS MERITOS GRADOS, Y LITERATURA DE DON SANTIAGO ALDUNATE LARRAIN, ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS.
(1799).
Fol. 4 pp.
Medina —B. H. Ch. N.° 699.

15.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE D. JOAQUIN DE ALOS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ARAGON.

Julio, 31 de 1769.
Fol. 3 pp. || || |
Medina.—B. H. Ch. N.° 487.

16.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JUAN JOSEF ALVAREZ, CURA EN EL ARZOBISPADO DE LIMA.

Madrid, 17 de Octubre de 1803.
Fol. 3 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 773.

17.—RELACION DE LOS MERITOS Y LITERATURA DE DON AGUSTIN ALVAREZ DE TOLEDO, PRESBITERO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO EN EL REINO DE CHILE Y COLEGIAL QUE FUE EN EL DE SAN FRANCISCO XAVIER DE ELLA.

Madrid, 30 de Julio de 1745.
Fol.
A. M. A. C.

Don Agustín Alvarez de Toledo, nacido en Santiago, 1708, después de estudiar Gramática, Filosofía y Teología en el Convictorio de San Francisco Javier, hasta graduarse de Maestro, se ordenó de sacerdote en 1731, por mano del Señor Obispo del Pozo y Silva.

El chantre Don Antonio de Astorga, Provisor y Vicario General del Obispado de Santiago, en Sede Vacante, hizo un informe de las calidades del Señor Alvarez de Toledo para que se le concediera una prebenda.

Sus padres Don José Alvarez de Toledo y Doña Rosa Varas Ponce de León, eran descendientes de los primitivos conquistadores de Chile, y entre ellos de Don Francisco de Toledo, venido de España en 1555.

18.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DR. DON JUAN DE ANDIA IRARRAZAVAL, VISITADOR GENERAL QUE FUE DEL OBISPADO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, COMISARIO SUBDELEGADO GENERAL DE LA SANTA CRUZADA DE EL Y ACTUAL DEAN DE AQUELLA IGLESIA CATEDRAL.

Se refiere a una información hecha en 9 de Octubre de 1708.

Fol. hjs.

A. M. A. C.

El Doctor Andía Irarrázaval, natural de Santiago, fué hijo del Capitán Don Fernando de Irarrázaval y de Doña Agustina Bravo de Saravia y nieto por parte de su padre del General Don Antonio de Andía Irarrázaval, caballero de la Orden de Santiago y de Doña Nicolasa Zapata Benavides. Sus abuelos maternos fueron los Marqueses de la Pica.

Se expresa que todas los antepasados del Dean «sirvieron a Su Majestad con grandes créditos así en Europa como en la pacificación y conquista del mencionado Reino de Chile.»

19.—RELACION DE LA LITERATURA Y MERITOS DEL LICENCIADO D. SALVADOR ANDRADE Y BOORQUES, CURA RECTOR PRIMERO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CONCEPCION DE CHILE, EXAMINADOR SINODAL DE AQUEL OBISPADO, Y VICE-RECTOR DEL COLEGIO SEMINARIO DE EL.

Madrid, 10 de Julio de 1793.

Fol. 7 pp.

Medina B. H. Ch. N.° 643.

20.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE D. FRANCISCO BORJA ARAOZ CAPITAN COMANDANTE DE ARTILLERIA DEL PUERTO DE VALPARAISO EN EL REINO DE CHILE.

Madrid, 29 de Enero de 1778.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

Don Francisco de Borja de Araoz, natural de Santiago, era hijo del Maestre de Campo Don Juan Antonio de Araoz, y de Juana de Fontecilla, personas de la primera distinción del Reino de Chile.

21 —RELACION DE LOS MERITOS GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON FRANCISCO DE ARECHABALA Y OLAVARRIA, CURA RECTOR DE LA IGLESIA CATHEDRAL DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION DE CHILE, PROVISOR Y VICARIO GENERAL DE AQUEL OBISPADO.
Madrid, 19 de Noviembre, 1770.
Fol. 3 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 491.

22.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL LICENCIADO DON RAFAEL DE BACHILLER, CURA COADJUTOR, Y VICARIO QUE HA SIDO DE LA DOCTRINA DE LA VILLA DE RANCAGUA, Y SU JURISDICCION, EN EL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.
Madrid, 14 de Julio de 1800.
Fol. 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 703.

23.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON GREGORIO BADIOLA CURA INTERINO QUE HA SIDO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SANTIAGO DE CHILE Y ACTUAL CAPELLAN DE LA AUDIENCIA DE AQUEL REINO.
Madrid 17 de Agosto de 1771.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

El Doctor Badiola, nacido en Santiago, graduado de Doctor en Teología en 25 de Abril de 1741, recibió las órdenes mayores al año siguiente.

Sirvió interinamente el cargo de Cura de la Catedral de Santiago en 1761 e hizo después oposición, en propiedad, al mismo curato y a los de Elqui y San Fernando. Por fin en 25 de Junio de 1761 fué nombrado Capellán de la Real Audiencia. Su padre Don Gregorio Badiola, Alcalde ordinario del Valle de Arcentales, en Vizcaya, se avecindó en Chile y fué Alcalde y Regidor de Santiago, Capitán de infantería del tercio de San Carlos de Austria, Capitán de caballos del mismo, en 23 de Diciembre de 1708, y Comisario General de la Caballería de Chile, por nombramiento fechado en 25 de Enero de 1710.

Josefa de los Reyes se llamó la madre del Dr. Badiola y era hija de Don Blas de los Reyes, Regidor, Alcalde y Corregidor de Santiago de Chile.

24.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL MAESTRE DE CAMPO DON PEDRO ANTONIO BALBONTIN DE LA TORRE Y CALDERON, NATURAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.

Madrid, 17 de Diciembre de 1770.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.° 492.

25.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON ANTONIO BARAINCA, CAPITAN COMANDANTE DE INFANTERIA DE MILICIAS DEL NUMERO Y BATALLON DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 21 de Julio de 1775.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

Nació en la Villa de Lequeitio, Vizcaya del matrimonio de Don Joaquín de Barainca y de Doña Francisca de Aguerregui.

Los servicios durante once años de Don Antonio de Barainca en Chile son los siguientes: Capitán, por título fechado en 22 de Junio de 1759; Sargento Mayor interino; Comandante y Jefe particular del Batallón de Santiago, por muerte de don José de Toledo, en la frontera de guerra. Desempeñó por fin una Comisión de la Real Audiencia para la averiguación de los bienes y papeles del extranjero Don Antonio Macay que falleció en la Serena, Comisión que fué aprobada en 14 de Julio de 1768.

26.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON FRANCISCO DE LA BARREDA Y BENAVIDES.
(17....)
Fol. 4 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 759.

27.—RELACION DE LOS EXERCICIOS LITERARIOS, GRADOS Y MERITOS DE DON FELIX FRANCISCO BAZO Y BERRI, ABOGADO DE LA CHANCILLERIA DE GRANADA.
(1802).
Fol. 2 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 763.

28.—RELACION DE LOS SERVICIOS Y MERITOS DEL CAPITAN DE CABALLOS DON JUAN ANTONIO BERMUDEZ.
Madrid, 13 de Septiembre de 1748.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

Don Juan Antonio Bermúdez, sirvió ocho años, nueve meses y diez y ocho días, desde el 18 de Agosto de 1734, empezando como soldado sencillo,a su costa, en la ciudad de Concepción de Chile. Ocupó después los siguientes cargos: Corregidor del Partido de Chillán y Capitán de infantería de guarnición en la ciudad de San Bartolomé; juez de residencia del Gobernador Don Manuel de Salamanca y por fin, Capitán de caballos lanzas españolas de Concepción.

29.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DR. D. ANTONIO DE BOZA Y GARCES, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA.
Madrid, 18 de Noviembre 1788.
Fol. 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 599.

30.—RELACION DE LOS MERITOS, Y EXERCICIOS LITERARIOS DEL DR. ANDRES BRAVO DEL RIVERO Y ZAVALA, NATURAL DE LIMA.
Madrid, 1776.
Fol. 4 hjs.
García Rico.—Biblioteca Hispánica. 1916. N.° 18300.

31.—RELACION DE LA LITERATURA Y MERITOS DEL LICENCIADO DON FRANCISCO BRAVO DE RIVERO, ACTUAL CURA RECTOR DE LA PARROQUIA DE SANTA ANA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO EN EL REINO DE CHILE.
Madrid, 26 de Octubre de 1746.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

El Licenciado Don Francisco Bravo de Rivero, nació en la Villa de Brosas, priorato de Alcántara, Extremadura, del matrimonio de Don Pedro Bravo de Rivero,

Regidor perpetuo de esa Villa y de Doña Ana Bravo Flores.

Estudió en Plasencia y Salamanca y vino a Chile de familiar del Obispo de Santiago el Doctor Don Juan Bravo de Rivero, al cual sirvió además como Secretario y Mayordomo durante ocho años.

Encargado de la fábrica de la Iglesia Catedral, construyó la torre y puso campanas, adornando además el templo con cuarenta y seis cuadros religiosos.

Fué sucesivamente durante tres años Capellán de las Religiosas Capuchinas de Santiago y por año y medio del Beaterio de Santa Rosa.

Nombrado, por oposición. Cura de la Parroquia de Santa Ana, reedificó desde sus cimientos con su caudal y limosnas, la iglesia que había sido destruida por el terremoto de 1780. En este trabajo, que costó veinte mil pesos, empleó el Señor Bravo del Rivero cerca de dos años.

32.—RELACION DE LOS MERITOS, TITULOS Y EXERCICIOS LITERARIOS DE DON JOSEPH ANTONIO BRAVO DE RIVERO, DEL GREMIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, Y CABALLERO MAESTRANTE DEL REAL CUERPO DE CABALLERIA DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

Madrid, 4 de Noviembre de 1803.

Fol. 4 hjs.

A. M. A. C.

He aquí la filiación de la familia Bravo de Rivero:

I.—Juan Bravo de Rivero (1) Regidor perpetuo de la Villa de Brozas; Alférez de una Compañía de Corazas, 1642.

II.—Pedro Bravo de Rivero, Regidor perpetuo de Brozas y Capitán, en tiempos de Felipe V.

Hijos: 1) Pedro Bravo de Rivero, que sigue en III.

(1) Don Juan Bravo de Rivero era deudo inmediato de de Sancho de Rivero Manuel, señor de Mayorazgo de su apellido y de Bernardo Bravo, Caballero de la Orden de Santiago.

2) Juan Manuel Bravo de Rivero, que sigue en III[a]; 3) Juan Bravo de Rivero que sigue en III[b]; 4) Bernarda Bravo de Rivero, casada con Pedro González Rivero con sucesión.

III.—Pedro Bravo de Rivero, Oidor Decano de la Real Audiencia de Lima, y Ministro Honorario del Supremo Consejo de Indias, 29 de Marzo de 1776.

Hijos: 1) Juan José Bravo de Rivero, caballero de la órden de Carlos III; 2) Andrés Bravo de Rivero, Caballero de Carlos III, prebendado; 3) Pedro Tadeo, Caballero de Carlos III, prebendado; 4) Tadeo José Bravo Caballero de la orden de Santiago; 5) Diego Miguel Bravo Caballero de la misma Orden.; 6) Angela, mujer de Pedro Antonio Palacio y Azaña, Conde de Montes Claros; 7) Petronila, mujer de Don Manuel Antonio Jiménez de Lobaton, Marqués de Roca Fuerte; 8) Ana, mujer de Pedro de Zavala Pardo de Figueroa, Marqués de Valle Umbroso y del Mariscal Joaquín de Zubillaga.

III[a].—Juan Manuel Bravo de Rivero, Regidor perpetuo de las Villas de Alcántara y Brozas, contrajo matrimonio con Teresa Galaviz.

Hijos: 1) Félix Francisco Bravo de Rivero que sigue a continuación en IV.

IV.—Félix Francisco Bravo de Rivero, Caballero de la Orden de Santiago, señor de varios mayorazgos y Regidor perpetuo de Alcántara y Brozas, contrajo matrimonio con Manuela Bravo de Rivero su prima hermana, hija de Pedro González Rivero y de Bernarda Bravo de Rivero.

Hijos: José Antonio Bravo de Rivero nacido en Cañaveral, Obispado de Coria, 19 de Marzo de 1778, cuya es la Relación de Méritos y Servicios.

III[b].—Juan Bravo de Rivero, Maestre de Campo; Patrón del Hospital de San Pedro Alcántara de Lima y poseedor de los Mayorazgos fundados en el Perú por el Almirante Juan de Rivero Sánchez.

Hijos: 1) Esteban Bravo de Rivero, Coronel de los Reales Ejércitos; Gobernador de Puerto Rico y de la Puebla de los Angeles; 2) Juan Bravo de Rivero, Oidor de la Real Audiencia de La Plata, Dignidad de su Iglesia Catedral, Obispo de Santiago de Chile y Obispo de Arequipa; 3) Fulana Bravo de Rivero, casada con Fulano Matienzo y ambos padres de Francisco Matienzo, Canónigo Doctoral de Arequipa, Tesorero, Maestre-Escuela y Chantre, Vicario General y Gobernador de la Diócesis, Inquisidor de Lima y Obispo de Guamanga. (1)

33.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE D. MIGUEL BRAVO DEL RIVERO Y ZAVALA, CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO, NATURAL DE LIMA.

Madrid, 1761.

Fol. 24 pp.

García Rico.—Biblioteca Hispánica. 1916. N.° 18294.

34.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON PEDRO BRUNSUAL, MINISTRO CONTADOR DE LA REAL HACIENDA DE LAS CAXAS DE LA CONCEPCION DE CHILE.

Madrid, 16 de Septiembre de 1789

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

Don Pedro Brunsual, nació en Santa Inés de Cumaná, obispado de San Juan Bautista de Puerto Rico, el 29 de Abril de 1741 y fueron sus padres Don Pablo José Brunsual y Doña María Concepción de Maza.

---

(1) Detalles de esta familia se consignan en nuestro Nobiliario de la Antigua Capitanía General de Chile, 3.ª Parte.

35.—RELACION DE LA LITERATURA Y MERITOS DE DON JUAN DE DIOS BULNES QUEVEDO Y HOYOS, CURA Y CAPELLAN REAL DEL PUERTO DE TALCAGUANO, JURISDICCION DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION DE CHILE
(1793).
Fol. 2 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 644.

36.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE D. JUAN DE DIOS BULNES QUEVEDO HOYOS Y OBANDO. CURA Y CAPELLAN REAL DEL PUERTO DE TALCAGUANO, JURISDICCION DE LA CIUDAD DE CONCEPCION DE CHILE.
Cádiz, 12 de Septiembre de 1811.
Fol. 4 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 823.

37.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON JUAN DE DIOS BULNES QUEVEDO HOYOS Y OBANDO, CURA Y CAPELLAN REAL DEL PUERTO DE TALCAGUANO EN EL REINO DE CHILE.
Madrid, 17 de Enero de 1816.
Fol. 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 848.

38.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE D. JUAN DE DIOS BULNES QUEVEDO HOYOS Y OVANDO, DIGNIDAD DE LA CATEDRAL DE AREQUIPA.
Madrid, 1828.
Fol 4 hjs.
García Rico.—Biblioteca Hispánica. 1916. N.° 18297.

39.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DR. D. JOSEPH GREGORIO CABRERA, CURA RECTOR

DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.
Madrid, Septiembre de 1765.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

40.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSEPH GREGORIO CABRERA, CANONIGO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE AQUELLA CAPITAL.
Madrid, 15 de Febrero de 1797.
Fol. 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 678.

41.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE D. MANUEL CABRITO, CAPITAN DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DE INFANTERIA ESPAÑOLA, QUE MILITAN EN LA CIUDAD Y PRESIDIO DE LA CONCEPCION DEL REINO DE CHILE, SARGENTO MAYOR DE TODAS LAS DEL BATALLON DEL NUMERO Y COMISARIO GENERAL DE LA CABALLERIA DEL REAL EXERCITO DE AQUEL REYNO.
Madrid, 26 de Noviembre de 1749.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

Don Manuel Cabrito sirvió en España desde 1709 y en Chile durante 27 años 9 meses y 28 días ocupando los siguientes cargos: Capitán, 28 de Abril de 1721; Sargento Mayor del Presidio de la Concepción, 6 de Julio de 1723; y Comisario General de la Caballería del Reino de Chle, 17 de Abril de 1729.

42.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS, Y LITERATURA DEL DOCTOR D. PEDRO DEL CAMPO Y SEGURA FLORES DE

ELOSU, SACRISTAN MAYOR DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION DEL REYNO DE CHILE, Y COLECTOR GENERAL DE AQUEL OBISPADO.
18 de Julio de 1774.
Fol. 2 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 525.

Fuera de los datos consignados por el Señor Medina añadiremos, que el padre del Doctor Campo llamado José del Campo, nacido en Granada del matrimonio de Don Bernardo del Campo y de Doña María de Prado y Zúñiga, se radicó en Concepción de Chile antes de 1730, y allí se casó con María Teresa de Segura, hija de Basilio de Segura, natural de Lima y de Agustina Flores de Valdés, originaria de la mencionada Ciudad de Concepción.

43.—RELACION DE LOS MERITOS GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR D. PEDRO DEL CAMPO Y SEGURA FLORES DE ELOSU, SACRISTAN MAYOR DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION DEL REYNO DE CHILE, COLECTOR GENERAL DE AQUEL OBISPADO.
(1779) .
Fol. 4 hjs.
Medina. B. H. Ch. N.° 562.

44.—RELACION DE LOS MERITOS GRADOS, Y SERVICIOS, DEL PADRE LECTOR JUBILADO FR. AGUSTIN CANSECO, DE LA HORDEN DE HERMITAÑOS DE S. AGUSTIN DE LA PROVINCIA DE CHILE,
15 de Enero de 1772.
Fol. 3 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 513

45.—RELACION DE LOS MERITOS Y LITERATURA DEL LICENCIADO DON PEDRO IGNACIO DE CAÑAS Y PORTILLO,

CLERIGO PRESBITERO DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid 19 de Diciembre de 1761.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

Don Pedro Ignacio de Cañas, natural de Santiago, fué hijo del General Don Pedro de Cañas Trujillo, Regidor y Alcalde de aquella Ciudad, Alguacil Mayor de su Real Audiencia y Corregidor de los Partidos de Santiago, Aconcagua y Colchagua, y de su mujer doña María Loreto del Portillo y Olivera, hija ésta a su vez de Don José del Portillo, Gobernador político y militar de Valparaíso.

46.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE D. PEDRO CAÑAVERAL, CAPITAN DE NAVIO DE LA REAL ARMADA.

Madrid, 20 de Septiembre de 1787.
Fol. 6 hjs.
A. I.

47.—RELACION DE LA LITERATURA, GRADOS Y MERITOS DEL DOCTOR D. PEDRO VICENTE CAÑETE Y DOMINGUEZ, ASSESOR GENERAL DEL VIRREYNATO DE BUENOS AIRES

Madrid, 18 de Junio de 1779.
Fol. 6 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 563.

48.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON MANUEL CAÑOL, CAPELLAN DE CORO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, CAPITAL DEL REYNO DE CHILE

(1796)
Fol. 4 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 671.

49.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON JOSEF LUIS ANTONIO CARVALLO Y NORIEGA, CLERIGO DE MENORES, Y SECRETARIO DE CAMARA DEL REVERENDO OBISPO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.
Madrid, 16 de Noviembre de 1800.
Fol. 3 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 704.

50.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON JOSEF LUIS ANTONIO CARVALLO Y NORIEGA, SECRETARIO DE CAMARA DEL REVERENDO OBISPO QUE FUE DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.
Madrid, 1.° de Marzo de 1804.
Fol. 3 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 781.

51.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON BERNARDO CARREÑO, COLEGIAL QUE FUE DEL SEMINARIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO EN EL REINO DE CHILE Y ACTUAL CURA PROPIO Y VICARIO JUEZ ECLESIASTICO DE LA DOCTRINA DE SAN PEDRO DE CHOCALAN EN AQUEL OBISPADO.
Madrid, 5 de Febrero de 1753.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

Nació el Doctor Carreño en Santiago, alrededor del año 1706, del matrimonio de Don Agustín Carreño con Doña Josefa de Cisternas.

Fué el primer doctor que se recibió, en la facultad de Teología del Seminario de Santiago.

De pasante de aquel establecimiento, nombrado en 4 de Marzo de 1720, pasó a ocupar interinamente el Curato de San Pedro de Chocalán en 31 de Julio de 1730, el cual obtuvo en propiedad el 15 de Octubre de 1732. Por fin fué nombrado, Vicario y Juez Eclesiástico de esa Parroquia en 17 de Noviembre de 1745.

Al Doctor Carreño se debió la construcción de la iglesia de San Pedro de Chocalán.

52.—RELACION DE LOS EXERCICIOS LITERARIOS, GRADOS Y MERITOS DEL LICENCIADO DON ANTONIO CASPE Y RODRIGUEZ, ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS Y DEL COLEGIO DE ESTA CORTE.

Madrid, 25 de Mayo de 1798.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.° 690.

53.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE D. ANTONIO CENTENO, Y SYLVA, CAPITAN DE CAVALLOS DEL REAL EXERCITO DEL REYNO DE CHILE Y DE LOS DE SUS PADRES Y ABUELOS.

Certificada, en Madrid, 12 de Mayo de 1746.

Fol. 4 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.° 738.

Don Antonio Centeno, nacido en Santiago, fué nombrado Capitán de caballos, en 16 de Noviembre de 1722 y Corregidor de Aconcagua, 31 de Mayo de 1736.

Su padre, Don Antonio Centeno de Chaves, vino del Perú a Chile y asistió a las guerras de Arauco con los cargos de Capitán de la Plaza de Purén y de Comisario General de la Caballería en 1700,

Su abuelo del mismo nombre, Corregidor de Trujillo, en el Perú, fué hijo de Juan de Chaves y Mendoza, Capitán de los tercios de Flandes y Gobernador de Costa Rica, y nieto de Martín de Chaves y Mendoza, Caballero de la Orden de Alcántara.

Doña María Teresa de Silva y del Cid, madre de Don Antonio Centeno y Silva, fué hija de Andrés de Silva Peñaranda y Valverde que sirvió cinco años de soldado y Capitán en Panamá, vino a Chile con el grado de Capitán de Caballos y en 18 de Septiembre 1699, obtuvo el cargo de Tesorero de las Reales Cajas de Santiago y un año después la merced de un hábito de las órdenes militares.

Por último, añadiremos, que Don Manuel de Silva y Castro, padre de Don Andrés, fué nombrado, por el Virrey Duque de La Palata, Corregidor de la Provincia de los Lipes, en el Perú.

54.— RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL CAPITAN D. NICOLAS DE LA CERDA Y CARVAJAL, CON EXPRESION DE LOS DE SUS PADRES Y ABUELOS, VECINOS Y NATURALES DEL REINO DE CHILE

Madrid, 15 de Diciembre de 1756.
Fol. 3 hjs.
A. M. A. C.

Don Nicolás de la Cerda, fué encomendero de la Ligua; Corregidor de Santiago; Capitán en 10 de Marzo de 1724; Regidor de aquella Ciudad, 1733; Alcalde, 1736 y 1748; y Corregidor de Quillota, nombrado por el Gobernador Manso de Velasco.

Su padre, Don Juan de Dios de la Cerda, fué encomendero de la Ligua por Real Cédula de 12 de Septiembre de 1692; Regidor de Santiago, 1704; Alcalde, 1709; Capitán del número en 3 de Enero de 1702; Corregidor de Santiago, 11 de Agosto de 1722 y Gobernador de las ar-

mas, por ausencia del Gobernador Cano de Aponte, 9 de Marzo de 1723.

Su abuelo, Don Juan de la Cerda, fué Abogado de las Audiencias de Lima y Santiago; Juez privativo de Censos e Indios, Febrero de 1668; Juez de Bienes de Difuntos, 8 Noviembre del mismo año; Regidor, Alcalde y Procurador de Santiago; Auditor de Guerra, 9 de Enero de 1677, cuyo cargo sirvió veinte y tres años y por fin Juez para todos los asuntos pendientes de la Real Audiencia, 1685.

Alonso de la Cerda, su bisabuelo, asistió en Chile a las entradas de los fuertes de la Magdalena y Negrete, por lo cual el Gobernador Alava le concedió una bandera del fuerte de Talcamávida y después otra del San Cristóbal. Ocupó por fin los cargos de Alférez General, hasta 12 de Mayo de 1631, Corregidor de La Serena y Maestre de Campo de Milicias.

Contrajo matrimonio Don Nicolás de la Cerda, en Santiago, con Doña Nicolasa Sánchez de la Barreda, hija de Don Francisco Sánchez de la Barreda, Oidor de la Real Audiencia de Chile y Gobernador interino y de su mujer Doña Isabel de Espinosa

55.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DR D. HILARIO CISTERNAS, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, Y DE POBRES EN ELLA Y EXAMINADOR DE CANONES, Y LEYES DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE DE LA MISMA CIUDAD.

Madrid, 6 de Marzo de 1768.

Fol. 2 hjs.

Medina.—B. H. Ch N.° 748.

56.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON JOSE ANTONIO CONTADOR, CAPITAN A GUERRA Y ADMINIS-

TRADOR DE LA REAL RENTA DE TABACOS DE LA PROVINCIA DE COQUIMBO EN EL REINO DE CHILE.
Madrid, Abril 18 de 1776
Fol. 2 hjs.
A. I.

Don José Antonio Contador, nació en Santiago, del matrimonio de Don Francisco Contador Ponce de León, Visitador General de Minas del Reino de Chile, y de Doña Catalina Jaraquemada.

Ocupó los cargos de Capitán a Guerra del Valle de Limarí, en la Serena, por nombramiento fechado en 17 de Agosto de 1775, y de Administrador de Tabacos de Coquimbo, designado en 1.º de Junio de 1771.

57.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON JOSEPH DE CONTRERAS Y JOFRÉ, ALFEREZ Y CAPITAN DE INFANTERIA ESPAÑOLA, QUE HA SIDO EN LA PLAZA DE VALDIVIA Y ACTUAL TENIENTE DE UNA DE LAS COMPAÑIAS, ASIMISMO DE INFANTERIA ESPAÑOLA DE LA GUARNICION DEL PUERTO DE VALPARAISO, EN EL REINO DE CHILE.
En Madrid a 12 de Septiembre de 1757.
Fol. 2 hjs
A. M. A. C.

Don José de Contreras, comenzó sus servicios en 1734, continuándolos durante veinte y tres años. Ocupó los cargos de Alférez del ejército de Chile, en 1747; Capitán del presidio de Valdivia, 15 de Abril de 1751 y por fin Teniente de una compañía de guarnición en Valparaíso, 1754.

58.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON PEDRO PASCUAL DE CORDOVA Y FIGUEROA, SARGENTO MAYOR ACTUAL DEL EXERCITO DEL REYNO DE CHILE.

Madrid, 11 de Diciembre de 1744.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

Don Pedro Pascual de Córdova y Figueroa, natural de la Concepción de Chile, sirvió en el ejército 27 años: 10 de soldado y los 17 restantes en diversos empleos: de Sargento Mayor, Gobernador de la Plaza de Yumbel, de la cual tomó posesión en 1717, reedificándola a su costa; nuevamente Gobernador de ese tercio, 31 de Enero de 1739; fundador de la Plaza de Los Angeles, 1739. En el orden civil ocupó los cargos de Regidor, Alférez Real y Alcalde de Concepción.

Su padre, Don Alonso de Córdova y Figueroa sirvió en el ejército 42 años 5 meses, hasta el 9 de Agosto de 1698, año en que murió. Obtuvo sucesivamente los cargos de Alférez, Capitán de infantería, Capitán de caballos; dos veces Teniente General de la Caballería; Sargento Mayor; Cabo y Gobernador del fuerte de Purén; Gobernador del de Valparaíso, el cual fortificó con 22 piezas de artillería, con un gasto de cinco mil pesos de su peculio; Corregidor de Concepción; Maestre de Campo General y Gobernador de las armas del Reino. Se encontró en la batalla de la Cuesta de Villagrán y en la defensa del fuerte de To'pán que él mismo construyó, a la cual dió término con el rechazo de los Caciques Ayllamamill y Allacuriche, acompañados de dos mil indios. Por fin, cuando el alzamiento de os indígenas de Guambalí, fundó una población, cerca de Chillán, con doscientas ochenta familias.

Su abuelo, Don Alonso de Córdova y Figueroa, caballero notorio de la Ciudad de Córdoba, en España, sentó plaza de soldado en Lisboa, para venir a Chile, adonde llegó en 1604. Desde entonces sirvió 45 años 5 meses 18 días, ocupando los cargos de Alférez, Capitán de infantería, Capitán de caballos, Castellano de Arauco, Comisario General de la Caballería, Sargento Mayor, Goberna-

dor de Yumbel y sus fronteras y Maestre de Campo General del Ejército. En el orden civil fué Corregidor de Concepción y Gobernador y Capitán General del Reino de Chile, por nombramiento del Virrey Marqués de Mancera, con la aprobación del Rey.

Su madre, Doña Ana de Miers y Arce, fué hija de Pedro de Miers y Arce, Capitán de infantería y Corregidor de Concepción; nieta de Fernando de Miers y Arce, que sirvió cuarenta años en Chile, hasta ocupar el cargo de Maestre de Campo General; y biznieta de Pedro de Miers y Arce, soldado de las guerras de Flandes que vino a Chile a servir, como sirvió durante toda su vida, en los tercios de Arauco.

59.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON JOSEPH MARIANO CORREA DE SAA, VECINO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE Y DE SU COMERCIO.
Madrid, 5 de Agosto de 1788.
Fol. 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 600.

60.—RELACION DE LOS MERITOS Y LITERATURA DEL DOCTOR D. JOSEPH CORTÉS Y MADARIAGA, CLERIGO PRESBITERO, DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.
(1795).
Fol. 4 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 664.

61.—RELACION DE LOS MERITOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON JOSEPH CORTÉS Y MADARIAGA, CLERIGO PRESBITERO, DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 20 de Octubre de 1797.
Fol. 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 679

62.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSEF CORTÉS Y MADARIAGA, CANONIGO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.
Madrid, 26 de Febrero de 1803.
Fol. 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 774.

63.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON JUAN ANTONIO CORTÉS Y MADARIAGA, SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE RANCAGUA EN EL REYNO DE CHILE.
Madrid, 14 de Agosto de 1795.
Fol. 8 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 663.

64.—MERITOS Y SERVICIOS DEL DR. D. SANTIAGO CORVALAN, ABOGADO DE LAS REALES AUDIENCIAS DE SANTIAGO DE CHILE Y LIMA, TENIENTE ASESOR, Y GOBERNADOR INTERINO QUE FUE DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA REYNO DEL PERU.
Cadiz, 18 de Febrero de 1812.
Fol. 3 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 832.

65.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON FRANCISCO CRUZ Y CARVAJAL, CAPELLAN DE CORO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, CAPITAL DEL REYNO DE CHILE.

(1796).
Fol. 2 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 672.

66.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE D. JUAN DAROCH MORENO, CAPITAN DE CABALLOS DEL REGIMIENTO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.
Madrid, 18 de Junio de 1770
Fol. 4 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 493.

A los datos suministrados por el Señor Medina, debemos agregar, que José Archivaldo Daroch y Campobello, padre de Don Juan, como deudo inmediato del Duque de Argyle, pasó de Escocia, su patria, a Panamá con el cargo de Director del Asiento de Gran Bretaña y Factor. En 6 de Mayo de 1733 tomó carta de ciudadanía española y se avecindó en Lima con su mujer María Teresa Moreno, natural de Panamá, hermana del Obispo de Guamanga Don Miguel Moreno, e hija de José Moreno Viniegra y Josefa de Ollo y Echeverría.

En Chile, Don Juan Daroch, contrajo matrimonicon Ignacia de Arlegui, hija de José de Arlegui, Comisario General y Secretario del Gobernador Cano de Aponte y de Feliciana Lanz, su mujer.

67.—RELACION DE LOS MERITOS Y LITERATURA DEL LICENCIADO DON JOSEPH ALBERTO DIAZ. ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE SANTIAGO DE CHILE.
Madrid, 21 de Junio de 1763.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

68.—RELACION DE LOS MERITOS Y LITERATURA DEL DOCTOR D. JOSEPH ALBERTO DIAZ, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

(1781).
Fol. 2 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 570

69.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y EXERCICIOS LITERARIOS DEL LICENCIADO D. PEDRO DIAZ DE VALDÉS, ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS Y DEL COLEGIO DE ESTA CORTE.
(1794).
Fol. 2 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 651.

70.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DR. D. RAFAEL DIEZ DE ARTEAGA, PRESBITERO, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE SANTIAGO DE CHILE, PROMOTOR FISCAL DE LA CURIA ECLESIASTICA DE AQUEL OBISPADO, Y SECRETARIO DEL VENERABLE DEAN, Y CABILDO DE AQUELLA CATEDRAL.
Madrid, 5. de Diciembre de 1791.
Fol. 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 629.

71.—RELACION DE LOS MERITOS GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON JOSEPH AGUSTIN DIEZ DE ARTEAGA, PRESBITERO, CURA RECTOR DE LA PARROQUIA DE SANTA ANA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO EN EL REYNO DE CHILE.
18 de Julio 1770.
Fol. 4 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 494.

72.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON FRANCISCO TADEO DIEZ DE MEDINA, OIDOR DE LA

REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.
(1785).
Fol. 6 hjs.
Medina.— B. H. CH. N.° 581.

73.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR D. FRANCISCO TADEO DIEZ DE MEDINA, OIDOR MAS ANTIGUO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.
Madrid, II de Mayo de 1790.
Fol. 11 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 619.

74.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DE DON DOMINGO DIEZ DE SALCEDO Y MUÑOZ, CAPITAN GRADUADO DE LOS REALES EXERCITOS, Y CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MILICIAS DISCIPLICIDAS DEL REY ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CAPITAL DEL REYNO DE CHILE.
(1796).
Fol. 4 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 673.

75.—RELACION DE LOS SERVICIOS DEL CAPITAN D. ANDRES DIEZ DE SARAVIA, QUE LO ES DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DEL SEGUNDO BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE TOLEDO
(17....)
Fol. 3 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 757.

76.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DE DON GREGORIO DIMAS DE ECHAURREN, SUBDELEGADO DE INTENDENTE DEL PARTIDO DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DE COLCHAGUA EN EL REYNO DE CHILE, Y COMANDANTE DEL BATALLON DE MILICIAS DE ELLA.

Madrid 12 de Noviembre de 1797.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.° 680.

77.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON FRANCISCO XAVIER DE ECHAGUE, CAPELLAN REAL DE LA CAPILLA DEL PALACIO DE LOS VIRREYES DEL PERU.

Madrid, 12 de Agosto de 1785.

Fol. 4 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.° 582.

78.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSEF FRANCISCO DE ECHAURREN, PRESBITERO CURA PRIMERO DEL PUEBLO DE SAN IGNACIO EN LA PROVINCIA DE CHIQUITOS, OBISPADO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, COMISARIO DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION EN EL MISMO, Y VISITADOR DE LOS ONCE CURATOS COMPRENDIDOS EN LA MISMA PROVINCIA.

Madrid, 26 de Octubre de 1803.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.° 775.

79.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSE FRANCISCO DE ECHAURREN, CURA Y VICARIO DE LA DOCTRINA DE COLINA, EN EL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 15 de Diciembre de 1815.

Fol. 4 pp.
A. M. A. C.

El Doctor Echaurren, nacido en Santiago, fué hijo de Don Gregorio Dimas de Echaurren, natural de San Llorente, Regidor y Juez de Alzadas por el estado de los hijosdalgo, nombrado en la Junta de Rioseria en 2 de Enero de 1786, y de María Rosa de Herrera.

Esta señora, originaria de Santiago, era hja de Juan de Dios de Herrera y Rosa Ventura de Manzanal y nieta de Sebastián de Herrera, natural de Azpeitía y de Ana Romero de Escobar y por el lado materno de Manuel de Manzanal y María Antonia García de Sobarzo.

El referido don Manuel del Manzanal fué Capitán de un refuerzo de soldados formado en Guatemala en 1694 para socorrer el castillo de Río de San Juan, en Nicaragua, y después pasó a Chile en donde obtuvo los cargos de Comisario General, Procurador, Regidor y Alcalde del Cabildo de Santiago.

Las noticias referentes al propio Doctor Echaurren han sido apuntadas por el señor Medina al anotar la Relación del año 1803.

80.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON MANUEL ECHAURREN HERRERA, CAPITAN DE LA SEGUNDA COMPAÑIA DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MILICIAS DE LA VILLA, Y PARTIDO DE S. FERNANDO DE COLCHAGUA EN EL REYNO DE CHILE.

(1801).
Fol. 4 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 760.

81 —RELACION DE LOS MERITOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL MAESTRO D. BERNARDO DE ECHEVERRIA Y ARAGON, CURA

INTERINO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.

Madrid, 23 de Noviembre de 1775.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

Don Bernardo de Echeverría, natural de Santiago de Chile, estudió Filosofía y Teología en el Colegio Consistorio de esa ciudad. Ordenado de sacerdote en 1760, fué sucesivamente, Sacristán suplente de la Catedral de Santiago y Cura interino de la Parroquia de San Isidro desde el 12 de Enero de 1775.

Durante su ministerio, en este último curato, estableció los novenarios de San Isidro, Nuestra Señora de la Misericordia y Nuestra Señora de Dolores. Sirvió además de Capellán de las Religiosas de Santa Clara y del Hospital de San Juan de Dios

Su padre, del mismo nombre, pasó de España a las Indias y en Los Charcas, fué Secretario del Presidente de esa Real Audiencia Don Gabriel Antonio de Matienzo. Ocupó además los cargos de Corregidor de Atacama y de San Felipe el Real, Regidor y Alcalde de Santiago y encomendero del pueblo de Romeral, en Quillota, por título fechado en 1.º de Diciembre de 1742, confirmado por Real Cédula de 14 de Marzo de 1746.

Su madre Doña Isabel de Aragón provenía de los primitivos conquistadores de Chile

82.—RELACION DE LOS MÉRITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON JOSEPH DE ECHEVERRIA Y ZEVALLOS CURA PROPIO Y VICARIO JUEZ ECLESIASTICO, DEL CURATO Y DOCTRINA DE BUENA ESPERANZA DEL PARTIDO DE RERE ESTANCIA DEL REY, EN EL OBISPADO DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION, DEL REYNO DE CHILE Y VISITADOR GENERAL DEL OBISPADO, CON EXPRESION DE LOS SERVICIOS DE SU PADRE Y ABUELOS.

Madrid, a 1°. de Mayo de 1749.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

El Doctor Echeverría, natural de Concepción de Chile, estudió en el Seminario de San José, de los Jesuítas de esa Ciudad, durante diez años, hasta obtener los grados de Maestro en Filosofía y Doctor de Teología. Ordenado de sacerdote por el Ilmo. Señor Bermúdez, fué nombrado Cura de San Juan de Purén, cargo que desempeñó durante 5 años 11 meses y del cual pasó al Curato de Buena Esperanza. Ascendió, por fin a Vicario y Visitador General del Obispado de Concepción, por nombramiento fechado en 2 de Febrero de 1748

Su padre, Don Juan de Echeverría,natural de la Villa de Iturín, en Navarra la Alta, se avecindó en Chile y en este país ocupó los siguientes cargos: Regidor, Alférez Real, Alcalde y Procurador de Concepción, Capitán de infantería de la plaza de San Carlos de Austria y Capitán de caballos de San Ildefonso de Arauco. El Rey le hizo merced de un hábito de las Ordenes Militares en 1748, como recompensa de siete mil pesos que facilitó al Real Tesoro, pero por haber fallecido en ese tiempo, no pudo gozar de aquella gracia.

Su madre, Doña Magdalena de Zevallos, fué hija de Don Juan Francisco de Zevallos, quien sirvió al Rey, como soldado 6 años en el ejército de Extremadura, hallándose en el sitio y toma de Olivenza, defensa de Badajoz y toma de las Villas de Barbasena, Santa Blaya, y Villabuen.

Pasó después Don Juan Francisco a Chile como Alférez de una de las compañías que trajo el Presidente Peredo, ascendiendo a Capitán: poco después, fué nombrado Cabo y Gobernador del fuerte de San Cristóbal.

83.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DR. D. GABRIEL DE EGAÑA, PRESBITERO DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE, OPOSITOR A CURATOS, Y PREBENDAS DE OFICIO DE AQUELLA SANTA IGLESIA Y CATEDRATICO DE PRIMA DE SAGRADOS CANONES DE AQUELLA REAL UNIVERSIDAD.

Madrid, 1.º de Agosto de 1793.

Fol.

A. M. A. C.

El Doctor Egaña, nacido en La Serena de Chile, en 1741, después de estudiar en el Colegio Máximo de San Miguel de Santiago, ingresó a los cursos de Cánones y Leyes del Real de San Toribio de Lima, en donde fué pasante de esa asignatura y de Teología.

En la Ciudad de Los Reyes obtuvo el título de Bachiller en Cánones de la Universidad de San Marcos y el de Abogado de la Real Audiencia. Sirvió también en el Regimiento de la Nobleza del Virreinato.

Vuelto a Santiago, fué elegido Alcalde y Procurador y se opuso a los Curatos de Valparaíso y La Serena, el cual sirvió durante cuatro años, por enfermedad del propietario.

Después de tener su título de Doctor en Cánones y Leyes de la Universidad de San Felipe, ocupó el cargo de Rector del Colegio Carolino, que desempeñó durante siete años hasta que jubiló en 1784 con trescientos cincuenta pesos. de renta.

Por ascenso de Don José Antonio de Aldunate, se opuso a la Canongía Doctoral de Santiago, y en 1788, al Curato de Santa Ana.

Sucedió por fin, a Don José Alberto Díaz en la Cátedra de Prima de Cánones de la Real Universidad de San Felipe.

Fué el señor Egaña un distinguido orador sagrado, disertador y mantenedor de conferencias morales.

Sus padres Don Gabriel de Egaña y Doña Josefa Marín y Mendiola, pertenecían a las primeras familias de la Ciudad de La Serena.

84.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DE D. DOMINGO DE EYZAGUIRRE, ENSAYADOR MAYOR, E INTERVENTOR DE LA REAL CASA DE MONEDA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.
(1777)
Fol 3 pp.
Medina —B. H. Ch. N.° 546.

85.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON MIGUEL DE EYZAGUIRRE, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DEL REYNO DE CHILE, CLERIGO DE MENORES Y CATEDRATICO DE INSTITUTA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE DE LA CAPITAL DE SANTIAGO.
Madrid, 10 de Mayo de 1797.
Fol. 11 pp.
Medina —B. H. Ch. N.° 681.

86.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON MIGUEL DE EYZAGUIRRE, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DEL REYNO DE CHILE, CLERIGO DE MENORES RECTOR Y CATEDRATICO DE PRIMA DE CANONES DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE DE LA CAPITAL DE SANTIAGO.
Madrid, 9 de Agosto de 1803.
Fol. 11 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 776.

87.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DEL DR-D. MARCOS DE ELZO, CURA RECTOR DE LA PARROQUIA DE

SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.
(1779).
Fol. 4 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 564.

88.—RELACION DE LOS MÉRITOS, GRADOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DOCTOR D. JOSEF ANTONIO ERRAZURIZ, CLERIGO PRESBITERO, DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE
Madrid, 13 de Mayo de 1772
Fol. 3 hjs.
A. M. A. C.

El Doctor Errázuriz, natural de Santiago, estudió Filosofía, Teología, Cánones y Leyes, se graduó de Doctor en la Universidad de San Felipe de esa Ciudad el 26 de Enero de 1768 y obtuvo su título de abogado el 18 de Abril del mismo año. Sólo con dispensa de la edad pudo ordenarse de sacerdote, en 1770 y ocupó por algunos años, los cargos de Capellán de las Religiosas Carmelitas descalzas y de Asesor del Cabildo Secular.

Su padre Don Francisco Javier de Errázuriz, descendiente de la Casa de su nombre de la Villa de Aranaz, en Navarra y Alcalde y Capitán a Guerra de la misma en 1755, (nombrado estando en Chile y reemplazado por su padre) se radicó en Santiago, en donde ocupó los cargos de Regidor, Alcalde y Administrador de los Reales Derechos durante seis años. El Gobernador Amat, le comisionó para visitar el Hospital de San Juan de Dios, de la cual visita, hizo un informe que fué aprobado. Obtuvo, por fin, el cargo de Regidor perpetuo de Santiago, por Real Cédula de 17 de Diciembre de 1759.

Su madre, Doña María de Madariaga, natural asimismo de Santiago, fué hija de Francisco de Madariaga, descendiente de la Casa de su nombre del Señorío de

Vizcaya, establecido en Chile con el cargo de Tesorero Oficial Real de las Cajas de Santiago

Su abuela materna, Doña Micaela de Jáuregui, fué hija de Don Martín de Lecuna y Jáuregui, venido de España a Chile con cartas de recomendación de la Reina Gobernadora. Sirvió aquí los cargos de soldado arcabucero del Presidio de Concepción; Alférez de la Compañía de infantes de Chillán; Gentilhombre del Gobernador; Capitán del Tercio de Yumbel y en el orden civil de Regidor interino de Santiago. Doña Josefa de la Carrera Iturgoyen, mujer de Don Martin de la Lecuna y Jáuregui, fué hija de Don Ignacio de la Carrera, Caballero de la Orden de Alcántara, que prestó servicios importantísimos en las guerras de Arauco

89.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSE ANTONIO ERRAZURIZ, DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 14 de Marzo de 1816.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.° 849.

90.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DE D. FRANCISCO XAVIER DE ERRAZURIZ ALDUNATE, OFICIAL REAL HONORARIO, Y TESORERO DEL CONSULADO DEL COMERCIO DEL REYNO DE CHILE.

(1798).

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.° 691.

91.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON DOMINGO DE ERRAZURIZ Y MADARIAGA, CAPELLAN MAYOR DEL MONASTERIO DE CARMELITAS DESCALZAS DE SAN RAFAEL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 16 de Octubre de 1803
Fol. 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 777.

92.—EL DOCTOR DON DOMINGO DE ERRAZURIZ MADARIAGA CAPELLAN MAYOR DEL MONASTERIO DE SAN RAFAEL DE CARMELITAS DESCALZAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE TIENE LOS MÉRITOS SIGUIENTES: ETC.
(1805).
4.° 1 hja.
Medina.—B. H. Ch. N.° 796.

93.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR D. AGUSTIN DE ESCANDON. ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE CHILE, Y CAPELLAN DE ELLA, Y DE LAS COMPAÑIAS VETERANAS QUE RESIDEN EN AQUELLA CIUDAD.
Madrid, 25 de Marzo de 1786.
Fol. 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 586.

94.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y LITERATURA DE EL LICENCIADO D. VICENTE DE ESCOLANO, PRESBITERO, COLEGIAL QUE FUE EN EL DE S. FRANCISCO XAVIER DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.
Madrid, 8 de Junio de 1754.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

Don Vicente de Escolano, natural de Santiago de Chile, estudió Filosofía en el Real Colegio de San Francisco Javier de esa Ciudad, graduándose de Licenciado en la Universidad de San Felipe. El Ilmo Señor Del Pozo, lo ordenó de sacerdote a título de patrimonio.

Su padre, el Capitán Don Manuel de Escolano, fué legítimo hermano del Doctor Don Domingo Nicolás de Escolano. Licenciado y Doctor en Cánones de la Universidad de Salamanca, Superintendente de la Nieve, Naipes y Aguardiente de Valladolid, Alcalde de los Hijosdalgo de aquella Real Audiencia y Oidor de la misma en 1734, quien por no tener descendencia, renunció sus veinte y ocho años de servicios y méritos, en su sobrino Don Vicente de Escolano, para que el Rey le concediera una prebenda en Chile.

Su madre se llamaba Doña Ignacia de Herrera, y provenía de ilustres familias de Santiago.

95.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL CORONEL DE INFANTERIA D. JOAQUIN DE ESPINOSA Y DAVALOS, GOBERNADOR ACTUAL DE LA PLAZA, Y PRESIDIO DE VALDIVIA EN EL REYNO DE CHILE.

(1774).

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.° 526.

96.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DE DON ANDRES FERNANDEZ CAMPINO, CAPITAN DE CABALLERIA DEL NUMERO Y BATALLON DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REINO DE CHILE.

Madrid, Agosto 8 de 1770.

Fol. 4 hjs.

A. M. A. C.

Don Andrés Fernández Campino, natural de Santiago, hijo de Don José Fernández Campino y de Doña María Ana de Erazo, ocupó en esa Ciudad el cargo de Capitán de la Compañía Gloriosa, alias la *Chimba*, en 1759.

En el Perú sirvió, cuatro años más tarde, en la guerra contra los ingleses.

97.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DE D. JOSEPH IGNACIO FERNANDEZ DE CAMPINO Y ERAZO, CAPITAN DE INFANTERIA DE LA PRIMERA COMPAÑIA DE LA DOTACION DE LA PLAZA, Y PRESIDIO DE VALDIVIA EN EL REYNO DE CHILE.

Madrid, 23 de Noviembre de 1772.

Fol. 10 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.° 514.

A los datos biográficos sobre Don José Ignacio Fernández Campino, consignados por el señor Medina, agregaremos los que siguen, relativos a su familia.

Su padre, José Fernández Campino, natural de la Villa de Trespaderne, en las Montañas de Burgos, sirvió en España de oficial en la Contaduría principal de Marina y en la de Cuentas de Cádiz, y en Chile ocupó los cargos de Capitán de la Compañía de Nobles de Santiago, 22 de Julio de 1738; Tesorero Juez Oficial de las Reales Cajas desde 1740 hasta 1759, año en que falleció, y Contador de la Casa de Moneda.

Su madre, Ana María de Erazo, natural de Santiago, era hija de Don Pedro de Erazo y Zaraza, originario de Pamplona, Maestre del navío real *Nuestra Señora de la Concepción*, soldado del Castillo de Chagre y Plaza de Panamá, venido a Chile, en donde ocupó los cargos de Alférez, Capitán de caballos, Comisario General y Corregidor de La Serena.

Su abuela materna, Doña Gregoria de Leiva, era hija de Pedro de Leiva, quien sirvió en Chile como Capitán de infantería de Purén, Capitán de caballos de Arauco, Comisario General, Alcalde, Regidor y Procurador de Santiago, Visitador de Valparaíso, Alguacil Mayor de la

Real Audiencia y Capitán del Número de Santiago, nombrado por el Gobernador Marín de Poveda, para la defensa de Valparaíso.

Doña Ana Josefa de Castro, madre de Doña Gregoria de Leyva, fué hija de Don Juan Jiménez de Castro y Pró, natural de Llerena, soldado de los galeones de la Mar del Sur y Capitán del Número del Batallón de La Serena y de su mujer Doña Gregoria de Zavala.

98.—RELACION DE LOS MÉRITOS DEL DR. D. JOAQUIN FERNANDEZ DE LEYVA, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE CHILE, Y PRIMER DIPUTADO GENERAL DEL IMPORTANTE CUERPO DE MINERIA DE AQUEL REYNO.

Cádiz, 31 de Marzo de 1810.
Fol. 5 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 809.

99.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DE DON FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ, CAPITAN DE INFANTERIA ESPAÑOLA DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DE LA PLAZA Y PRESIDIO DE VALDIVIA EN EL REINO DE CHILE Y FACTOR QUE FUÉ DE LA REAL HACIENDA EN EL MISMO.

Madrid, 19 de Abril de 1746.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

Don Francisco Fernández, sirvió en el ejército 14 años, 9 meses y 9 días, desde el 20 de Septiembre de 1711: de esos, en España, durante 9 años, 11 meses y 16 días, sucesivamente, como soldado de una de las compañías del segundo Regimiento del Batallón de Navarra; Cabo de escuadra, desde 24 de Febrero de 1715 hasta el 11 de Abril de 1719, día en que pasó a ser Sargento de la Compañía de Don Francisco de Mendoza, por merced del Marqués de Lede, General de la Armada de Sicilia.

Durante los dos años que en él se mantuvo, se halló en la segunda sorpresa de Tortosa, expedición de Mallorca y en el sitio y toma de Mesina, distinguiéndose particularmente el 17 de Octubre de 1719, día en que los enemigos avanzaron a la contra-guardia de la derecha.

Reformado, pasó a Chile, en donde sirvió 4 años 11 meses, en el Presidio de Valdivia, desde el 6 de Abril de 1723, en que sentó plaza como Capitán de infantería, con cincuenta ducados, hasta el 16 de Abril de 1725, en que por despacho del Virrey Marqués de Castelfuerte, fué nombrado Factor de la Real Hacienda. Nuevamente quedó reformado el 15 de Marzo de 1728, hasta el 10 de Febrero de 1729, día en que obtuvo, del mismo Virrey, sus patentes de Capitán de infanteria española del Presidio de Valdivia.

100.—RELACION DE LOS SERVICIOS, MÉRITOS, CALIDAD Y NOBLEZA DEL MAESTRE DE CAMPO DON SILVESTRE FERNANDEZ VALDIVIESO Y ARBISÚ Y DE SUS PADRES Y ABUELOS Y DEMAS ASCENDIENTES Y LOS DE DOÑA GERONIMA ROSA DE HERRERA CABRERA Y VELASCO, MUGER LEGITIMA DEL DICHO DON SILVESTRE (1).

Madrid, 8 de Enero, 1732.

Biblioteca de D. Juan de Dios Plaza Valdivieso.

100.—RELACION DE MÉRITOS Y EXERCICIOS LITERARIOS DEL BACHILLER DON PEDRO FLOREZ CIENFUEGOS, COLEGIAL HUESPED EN EL INSIGNE DE SAN PELAYO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Madrid, 15 de Abril de 1777.

Fol. 2 hjs.

Biblioteca de Don Carlos Flores Vicuña.

(1) Los datos relativos a Don Silvestre Fernandez de Valdivieso y su mujer, los consignamos en nuestro Nobiliario de la Antigua Capitanía General de Chile—1.ª parte pag. 272.

Don Pedro Florez de Cienfuegos, nacido en Grado, Asturias, 1743, después de estudiar Filosofía en la Universidad de Santiago de Galicia, durante tres años, ganó beca por oposición, en el Colegio de San Pelayo de Salamanca, 1760, del cual fué Rector durante dos años.

En 11 de Mayo de 1761 se recibió de Bachiller en Leyes en la Universidad de Oviedo, y en la de Salamanca, en 6 de Junio de 1767.

Esta Universidad le nombró Diputado en 10 de Abril de 1763, y en ella leyó, por oposición, la Cátedra de Volumen en 1767.

Asistió tres años al estudio de Marcos Ortiz, Agente y Fiscal de Castilla y despachó numerosos asuntos, en unión del Fiscal Pedro Rodríguez Campomanes, después Conde de Campomanes.

El año en que hizo la Relación de sus Méritos, contaba con quince de estudios mayores, tres de Filosofía y doce de Jurisprudencia.

Pasó posteriormente al Perú, con el cargo de Corregidor de Paucartambo, radicándose poco después en Chile, en donde fué Teniente General del Gobernador Muñoz de Guzmán en 1807.

Contrajo matrimonio en Santiago en 27 de Junio de 1779 con María Josefa de Toro y Valdés, hija de los Condes de la Conquista, y en segundas nupcias, en 11 de Noviembre de 1804, con María del Carmen Morales. De ambos matrimonios quedó descendencia.

102.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DE DON DIEGO ANTONIO DE LA FONTECILLA Y PALACIOS, CORREGIDOR QUE HA SIDO DEL PARTIDO DE COPIAPÓ EN EL REYNO DE CHILE.

Madrid, 9 de Septiembre de 1774.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

Don Diego Antonio de la Fontecilla, natural de Santiago de Chile, fué Corregidor del Partido de Copiapó, en 13 de Diciembre de 1768 y durante el último levantamiento de los indios, formó nueve compañías y contribuyó a la defensa de la Ciudad con dinero de su peculio.

Construyó carnicería y pescadería y por fin atendió a los arriendos que hacían de sus tierras los indios a los españoles.

Su padre, Pedro de la Fontecilla, Corregidor de La Serena y Alcalde de Santiago y su madre Doña Micaela de Palacios, provenían de familias principales de Chile y España.

103.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON PEDRO DE FRAGA, VECINO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, Y CORREGIDOR QUE HA SIDO DEL PARTIDO DE COPIAPÓ EN AQUEL REINO.

(1789).

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.° 611.

104.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL PRESBITERO D. JUAN PABLO FRETES ESQUIBEL PALACIOS ABALOS Y MENDOZA, DOCTOR EN AMBOS DERECHOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA.

Madrid, 26 de Marzo de 1794.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.° 652.

105.—RELACION DE LA LITERATURA, GRADOS, MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSEPH DOMINGO DE FRIAS Y CASTELLANOS, CURA RECTOR DE LA IGLESIA DE SAN SALVADOR DE JUJUY, EXAMINADOR SINODAL, VISITADOR DE

TESTAMENTOS Y OBRAS PIAS Y PROVISOR Y VICARIO GENERAL DEL OBISPADO DE TUCUMAN.

Madrid, 10 de Diciembre de 1774

Fol. 2 hjs.

Biblioteca de Don Belisario J. Peró.

El Doctor Frías Castellanos, Gobernador del Obispado de la Plata en 1773, nació en Salta del matrimonio de Don Manuel de Frías y de Valeriana de Escobar Castellanos.

Su padre, el referido Don Manuel, natural de la Villa de Aro, en Castilla la Vieja, se vino a la Provincia de Tucumán y allí ocupó los cargos de Alcalde ordinario de Salta, Teniente de Oficial Real y Pagador de los fuertes de la frontera.

Su abuelo materno, José de Escobar Castellanos, natural de Salta, fué Alcalde ordinario, Familiar del Santo Oficio, Defensor de Menores, Teniente de Oficiales Reales, y encomendero, en segunda vida, de las encomiendas de Chiacana, Atapsi y Papeyagasta y contrajo matrimonio con Isabel Moreno Maldonado, descendiente de los primeros conquistadores del Tucumán.

Su bisabuelo materno Tomás de Escobar Castellanos, fué encomendero en primera vida de las referidas encomiendas, por sus servicios propios y de sus abuelos en la pacificación de aquellas provincias y casó con María de Cabrera, procedente de los fundadores de la Ciudad de Córdoba (1).

106.—RELACION DE LA CALIDAD, MERITOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON JOSEPH JOAQUIN DE GAETE, CANONIGO MAGISTRAL DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REINO DE CHILE.

(1) Mayores antecedentes sobre eetas familias consignamos en nues tro Nobiliario de la Antigua Capitanía General de Chile.—3.ª parte.

(1787).
Fol. 2 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 591.

107.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON NICOLAS JOSEPH DE GANDARILLAS, RELATOR DE LA REAL AUDIENCIA DE SANTIAGO DE CHILE.
(1789).
Fol. 4 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 612.

108.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON SILVESTRE GARCIA, SECRETARIO DE S. M., CONTADOR MAYOR DE CUENTAS QUE HA SIDO DE LA PROVINCIA DE CARACAS, Y ELECTO CON IGUAL EMPLEO PARA EL REYNO DE CHILE.
Madrid, Enero 28 de 1768.
Fol. 4 hjs.
A. M. A. C.

Don Silvestre García, sirvió en las guerras de Italia, en el Regimiento de Nápoles, desde el 15 de Octubre de 1731, hasta el 10 de Julio de 1740 y tres años en la Oficina de Marina del Partido de Cataluña. Ocupó además los cargos de Oficial de la Secretaría de Estado y Guerra del Infante Don Felipe, 1743; Secretario del Senado y de la Junta Secreta de Gobierno del Ducado de Parma, 1746, Oficial segundo de la Contaduría del ejército en campaña 1742; Secretario de la Capitanía General del Ejército y Principado de Cataluña, 1747 a 1749. Fué además comisionado para entregar los papeles de la penúltima guerra de Italia al Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas. Nombrado Oficial segundo de los Oficios de la Marina de Cádiz, en 1747 y Secretario de su Majestad, ascendió a Oficial primero tres años más tarde, para ser desig-

nado, en 1755, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Caracas. Con igual cargo vino a Chile en 1759.

109.—RELACION DE LOS MERITOS DE D. ANTONIO MARIA GARCIA LAVIN CASTRO Y CUEVAS, CAPITAN DE CABALLERIA DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DISCIPLINADAS DEL PRINCIPE DE SANTIAGO DE CHILE, CONSULTOR DEL IMPORTANTE CUERPO DE MINERIA DE AQUEL REINO

(1810).

Fol. 2 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.° 810.

110.—MERITOS DE D. ANTONIO MARIA GARCIA LAVIN CAPITAN DE CABALLERIA DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DISCIPLINADAS DEL PRINCIPE DE SANTIAGO DE CHILE, CONSULTOR Y DIPUTADO GENERAL INTERINO DEL IMPORTANTE CUERPO DE MINERIA DE AQUEL REINO.

1814 (?)

Fol. 1 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.° 863.

111.—RELACION DE LOS MERITOS Y CALIDAD DEL DR. D. RAFAEL GARCIA DE HUIDOBRO Y MORANDÉ, PRIMER RACIONERO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 18 de Abril de 1776.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.° 536

112.—RELACION DE LOS MERITOS Y CALIDAD DEL DOCTOR D. RAFAEL GARCIA HUIDOBRO Y MORANDÉ, NATURAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 11 de Mayo de 1773.
Fol. (4 hjs.).
A. M. A. C.

113.—RELACION DE LOS MERITOS Y CALIDAD DE D. VICENTE GARCIA DE HUYDOBRO Y MORANDÉ, CHANCILLER, Y REGISTRADOR DE LA REAL AUDIENCIA DE SANTIAGO DE CHILE.
1775.
Fol. 4 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 532.

114.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL PRESBITERO D. JOSEF GREGORIO GARFIAS Y LAS CASAS, CURA Y VICARIO DE LA DOCTRINA DE JACHAL EN EL OBISPADO DE SANTIAGO DE SANTIAGO DE CHILE.
(1810).
Fol. 2 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 811.

115.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON ANTONIO GARFIAS Y PATIÑO, OIDOR HONORARIO DE LA REAL AUDIENCIA DE QUITO, ASESOR GENERAL, AUDITOR DE GUERRA, Y TENIENTE LETRADO DEL REYNO DE CHILE.
Madrid, 8 de Noviembre de 1817.
Fol. 11 pp.
Medina—B. H. Ch. N.° 859.

116.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON JOSE XAVIER GARRO, PRESBITERO DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE, Y VICE-RECTOR DEL COLE-

GIO REAL DE SAN CARLOS DE ESPAÑOLES DE AQUELLA CAPITAL.

Madrid, 2 de Mayo de 1804.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

El doctor Garro, bautizado en la Catedral de Santiago el 3 de Diciembre de 1759, fué hijo de José Bruno de Garro, natural de la Villa de Eybar en Guipúzcoa y Capitán del navío *La Limeña* y de María López, y nieto de Lucas Garro y de Francisca de Guisasola, cuya nobleza fué aprobada en la Junta celebrada en Vergara, 5 de Mayo de 1712.

Su abuelo materno, Antonio López Lisperguer, fué hermano de José López, Oidor de la Real Audiencia de Charcas y ambos hijos de Millán López Martínez y de María de Lisperguer y Aguirre. Estos, como asimismo su abuela materna, María Antonia de Rojas, provenían de las principales familias de Santiago.

Menciona el Doctor López, en su Relación, a Francisco López, Alcalde Honorario del Crimen de la Cancillería de Valladolid, a doña Martina López, mujer del Conde de Casa Real y a doña Nicolasa, mujer de Gregorio de la Cuesta, Teniente General de los Reales Ejércitos, todos tres, hijos de José López Lisperguer, Oidor de Charcas y de Ana María Nieto.

117.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DE DON XAVIER GARRO, RACIONERO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE SANTIAGO DE CHILE.

(1816)

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.° 850.

118.—RELACION DE LA LITERATURA Y MERITOS DEL REVERENDO PADRE PRESENTADO FR. JOSEPH GODOY, DE LA RELIGION DE SANTO DOMINGO EN LA PROVINCIA DE CHILE, SU PROCURADOR GENERAL DE ESTA CORTE, Y DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CHILE.

(1794)

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.° 653.

119.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON SANTIAGO GODOY TENIENTE DE LA TERCERA COMPAÑIA DEL BATALLON DE MILICIAS DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 10 de Febrero de 1806.

Fol. 2 hjs.

Biblioteca de Don Juan Luis Espejo.

Don Santiago Godoy, nacido en Mendoza, Provincia de Cuyo, 1752, e incorporado al Batallón de Milicias de esa Ciudad, hizo la campaña contra los indios de 1768, tocándole asistir al socorro de los fuertes de San Juan Nepomuceno y del Rosario, siendo ascendido, por estas acciones al cargo de Alférez de la Compañía de Domingo Corbalán.

Avecindado en Santiago, en donde contrajo matrimonio con Francisca de Palacios, nieta del Marqués de Montepío, fué nombrado, en 5 de Junio de 1792, Teniente de la tercera Compañía de Milicias del Comercio, desempeñando después el cargo de Capitán, interinamente en 1792 y en propiedad en 1798.

Por Real Orden, fechada 10 de Septiembre de 1794, se mandó al Gobernador de Chile que en la vacante de empleos se prefiriese a Don Santiago Godoy por ser descendiente de conquistadores del Reino.

Por haberse extraviado esta Real Orden y otra dirigida al Virrey de Buenos Aires, de 17 de Enero de 1798, se dirigió una nueva a éste último funcionario en 8 de Noviembre de 1799, recomendando a don Santiago Godoy y a Don Jorge su hermano, para ocupar las primeras vacantes.

En cuanto a su familia, Don Santiago de Godoy, era hijo de Domingo de Godoy, natural de San Juan y de Rita de Videla, natural de Mendoza; nieto por línea paterna de Ramón de Godoy originario de La Serena y de Juana de la Guardia y biznieto de Juan de Godoy Alvarado y de Antonia de Cisternas Carrillo, todos descendientes de los primitivos conquistadores de Chile.

120.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON GERONIMO IGNACIO GOMEZ Y POZO CONTADOR DE LA REAL RENTA DE TABACOS DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION DE CHILE Y SU OBISPADO.

(1787).

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.° 592.

121.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON GERONIMO IGNACIO GOMEZ Y POZO, CONTADOR DE LA REAL RENTA DE TABACOS DE LA CIUDAD DE CONCEPCION DE CHILE, Y SU OBISPADO.

(1797).

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.° 682.

122.—RELACION DE LOS SERVICIOS Y MERITOS DEL CAPITAN DON JUAN GOMEZ DE VIDAURRE, ACTUAL TESORERO JUEZ OFICIAL REAL DE LAS CAXAS DE LA CIUDAD DE LA

CONCEPCION DEL REYNO DE CHILE Y DE LOS DE SU PADRE EL MAESTRE DE CAMPO DON FRANCISCO GOMEZ DE VIDAURRE.

Madrid, 20 de Abril de 1751.

Fol. 4 hjs.

A. M. A. C.

Don Juan Gómez de Vidaurre, nacido en San Felipe de Salta, Tucumán, alrededor de 1690, ocupó en esa Gobernación los siguientes cargos: Alférez, 1710, en la jornada de los indios Chicos; Capitán de infantería del Presidio de Nuestra Señora de Rosario de Miraflores y Teniente de Corregidor de Arica, 1717. Venido a Chile obtuvo el Corregimiento de La Serena, en 1731 y al año siguiente, la Tesorería de las Reales Cajas de Concepción.

Su padre, Francisco Gómez de Vidaurre, sirvió en la guerra de Tucumán desde 1669, durante veinte años, ocupando todos los cargos civiles y militares.

Su madre Ana Olmos de Aguilera, fué hija de Francisco Olmos de Aguilera y de Josefa de Frías de Sandoval.

Su abuelo, el menciondo Don Francisco Olmos de Aguilera, fué hijo del Capitán Don Pedro Olmos de Aguilera y de Leonor de Villagrán.

Su bisabuelo, Pedro Olmos de Aguilera, fué hijo de Pedro Olmos de Aguilera y de María de Zurita, ambos venidos a la conquista de Chile y fundación de las Ciudades de Imperial y Villa-Rica, encomenderos de más de diez mil indios, por merced de Pedro de Valdivia en 1552, quienes, por escrúpulos de conciencia se obligaron, con ajustación del Obispo de San Miguel a fundar veinte parroquias y un hospital para los naturales enfermos, obligación reducida a escritura pública de fecha 26 de Julio de 1573.

123.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON GREGORIO GONZALEZ BLANCO, COMISARIO DE GUERRA

EN LA TROPA ARREGLADA Y MILICIAS DEL PUERTO DE VALPARAYSO, EN EL REYNO DE CHILE.
Madrid, 22 de Enero de 1770.
Fol. 4 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 495.

124.—TITULOS, GRADOS Y EGERCICIOS LITERARIOS HECHOS POR EL LIC. DON ALONSO GONZALEZ, Y PÉREZ EN EL GREMIO DE ESTA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, Y COLEGIAL EL MAS ANTIGUO DE OVIEDO, (VULGO PAN Y CARBON). DE LA MISMA.
(1772).
Fol. 2 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 515.

125.—RELACION DE LOS SERVICIOS DE DON BARTOLOMÉ GONZALEZ DE SANTAYANA, CAPITAN DE INFANTERIA Y GOBERNADOR INTERINO QUE HA SIDO DEL PUERTO DE VALPARAISO EN EL REYNO DE CHILE.
Madrid, Diciembre 6 de 1760.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

González de Santayana sirvió en España durante seis años como cadete del Regimiento de infantería de la Plaza de Orán. Venido a Indias, ocupó sucesivamente los cargos de Capitán de artillería y Mayordomo del tren de campaña de Lima, por nombramiento del Virrey Conde de Superunda; Gobernador de armas interino de Valparaíso, Maule, Colchagua, Quillota y Melipilla y Capitán de la guarnición del Fuerte de Valparaíso, en donde prestó importantes servicios, desde 1.° de Septiembre de 1749 a 9 de Agosto de 1758.

126.—RELACION DE LOS EXERCICIOS LITERARIOS, GRADOS Y MERITOS DEL DOCTOR DON MANUEL DE GORBEA Y ENCALADA, ASESOR DEL GOBIERNO E INTENDENCIA DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE TACNA, VIRREYNATO DEL PERU.

Cadiz, 11 de Octubre de 1811.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.° 824.

127.—RESUMEN DE LOS MERITOS Y EXERCICIOS LITERARIOS, GRADOS, ACTOS POSITIVOS Y DEMAS SERVICIOS DEL DOCTOR DON MANUEL JOSEPH GUISADO Y PALAZUELOS, CANÓNIGO PENITENCIARIO DE LA SANTA IGLESIA DE QUITO (1797).

4.° 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.° 683.

128.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON ALONSO DE GUZMAN, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE Y CATEDRATICO DE PRIMA DE CANONES EN AQUELLA REAL UNIVERSIDAD.

Madrid, Mayo 12 de 1766.

Fol. 4 hjs.

A. M. A. C.

Don Alonso, de Guzmán, natural de la Concepción de Chile, estudió Filosofía y Teología en el Colegio de los Jesuitas de esa ciudad, graduándose allí de Licenciado en Teología. Pasó a Lima y en el Real de San Martín, obtuvo el grado de Bachiller en Leyes, en 29 de Agosto de 1729 y de Abogado de la Real Audiencia de esa Ciudad el 5 de Septiembre del mismo año. Vuelto a Chile se recibió de abogado ante la Real Audiencia de Santiago, en 6 de Julio de 1730, siendo luego nombrado juez de con-

trabando de Mendoza y Defensor General de Bienes de Difuntos. Desde entonces ocupó en la Magistratura los siguientes cargos: Relator de la Audiencia de Chile, desde el 13 de Octubre de 1732, hasta Febrero de 1740; Asesor del Presidente Salamanca, 15 de Marzo de 1734 y Auditor de Guerra del mismo, 6 de Mayo del mismo año; Asesor del Presidente Conde de Poblaciones, 1.° de Noviembre de 1741; Auditor del Guerra de éste, 31 de Diciembre; Doctor en ambos derechos de la Universidad de San Felipe, 1747 y examinador de ellos; Abogado y Asesor del Cabildo de Santiago y Director de la venta de trigo, para el Perú. En el órden civil fué Alcalde y Procurador General de Santiago.

129.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL Dr. D. JOSEPH IGNACIO DE GUZMAN LECAROS, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.
Madrid, 13 de Septiembre de 1788.
Fol. 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 601.

130.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DE DON GERONIMO JOSEPH DE HERRERA, CURA, Y VICARIO DE LA DOCTRINA DE SANTA CRUZ DE LIMACHI EN EL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.
Madrid, 21 de Febrero de 1799.
Fol. 3 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 700.

131.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON GERONIMO JOSEPH DE HERRERA, CANONIGO DE GRACIA DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 2 de Mayo de 1804.
Fol. 3 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 782.

132.—MERITOS Y SERVICIOS DE DON JUAN JOSEPH DE HERRERA, CORONEL DE MILICIAS DE LA VILLA DE ORURO EN EL PERU.
(1768).
Fol. 4 hjs.
Medina.—B. H. Ch. N.° 747.

133.—RELACION DE LOS MERITOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON MANUEL HERRERA Y SOTOMAYOR, PRESBITERO DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.
Madrid, 25 de Enero de 1758.
Fol 2 hjs.
A. M. A. C.

A la prolija biografía que le dedica el señor Medina al tratar de su Relación de servicios de 1786, agregaremos el dato que el Doctor Herrera fué nombrado Síndico del Monasterio de las Claras en 28 de Junio de 1756.

134.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON MANUEL DE HERRERA, CURA DE LA IGLECIA PARROQUIAL DE SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.
Madrid, 5 Junio de 1786.
Fol. 7 pp.
Medina.—B. H. Ch. N.° 587.

135.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON EUSEBIO ANTONIO DE HERRERA Y ROXAS, CADETE VOLUNTARIO DE CABALLERIA DEL EGERCITO DE LA FRONTERA DEL REYNO DE CHILE.

Madrid, 1.° de Diciembre de 1773.
Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

Don Eusebio Antonio de Herrera y Rojas, nacido en Santiago de Chile, en 1754, fué nombrado cadete voluntario para servir en las guerras de Arauco a las órdenes de O'Higgins, por decretos fechados en 3 y 6 de Diciembre de 1770. Después pasó a España con las licencias necesarias.

Su padre, Francisco de Herrera Morón, natural de Buenos Aires, fué Regidor perpetuo de Santiago de Chile y en esta ciudad casado con María Mercedes de Rojas y Cerda, proveniente de distinguidas familias.

Su abuelo, José Cipriano de Herrera, natural del Puerto de Santa María, ocupó en América los cargos de Capitán del Presidio de Buenos Aires, 1714, Tesorero de Cruzada, durante once años, Presidente de la Audiencia de Los Charcas, 12 de Marzo de 1728, empleo que comenzó a servir en 21 de Septiembre de 1733. Falleció en 29 de Enero de 1736.

Su bisabuelo, Antonio José de Herrera, pasó de España a Buenos Aires en la leva que condujo Don Tomás Miluti, y sirvió en aquella plaza de Alférez y Capitán de caballos durante doce años.

Su tercer abuelo, José de Herrera Sotomayor, sirvió 41 años 2 meses en los egércitos de España: de Alférez, Capitán, Ayudante de batalla, Gobernador de la Plaza de Peniscola, en Valencia. Venido a Indias, fué Gobernador de la Caballería del Presidio de Buenos Aires y Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, y vuelto a España, obtuvo el cargo de Gobernador de San Lúcar de Barrameda. En 1696 ascendió a General de Artillería.

El Doctor Emilio Frers

La República Argentina acaba de perder uno de sus hombres superiores.

El día 28 último, al caer la tarde y rodeado de todos los cuidados y afectos de los suyos, expiraba el doctor Emilio Frers, figura descollante de la vecina República y cuyas obras extienden la radiación de su personalidad a través de los demás pueblos de América.

Alejado de la política activa desde largos años, glorificaba la virtud con un apostolado ejemplar de la ciencia y del progreso.

Todo el desenvolvimiento nacional de la República Argentina sufre la pérdida de este hombre eminente y por eso el Gobierno decretó con razón el duelo público y la bandera nacional a media asta en los edificios, fortalezas y buques de su Armada.

Debemos asociarnos pues, al justo duelo de la República hermana.

***

Cuando el concepto de la moralidad tiende a borrarse de

la conciencia universal; cuando al valor de las virtudes sucede el de los éxitos y se tributa a éstos un aplauso desmesurado sin averiguar ni su origen ni su justicia, ni los medios que los otorgaron; cuando el olvido sepulta los principios y las doctrinas y éstas sirven apenas como plataformas para levantar hombres o para lograr el predominio de intereses inconfesables; cuando el concepto de la rectitud y del deber parece ya exclusivamente calculado para la medida de los efectos prácticos de su aplicación inmediata; cuando el idealismo es reputado herencia de ilusos y de visionarios; cuando la aureola que otrora nimbaba a la intelectualidad y al genio se ha visto apagada por el éxito loco del músculo; cuando el mundo abre paso rendido al triunfo de la fuerza bruta ante la cual rinde la pleitecía, reservada antes para los héroes, los apóstoles y los reyes; cuando en fin, la vida tiende a materializarse y la espiritualidad a desaparecer, la muerte de un hombre como el doctor Emilio Frers, en quien sumaba cristalizado el civismo más ejemplar y el apostolado más puro, reviste los caracteres de una enorme desgracia, pues nos parece que se desploma con él una de las más formidables columnas de la virtud, del civismo y de la idealidad.

* * *

Vida intensa la suya: Congresal, Ministro en dos ocasiones, organizador del Departamento de Agricultura, Presidente de Instituciones Académicas, Rurales, Bancarias y de acción económica y social, Escritor fecundo, rico en claridad y en ideas, dominó las materias con profunda erudición y lo acreditarán de sabio para siempre sus numerosas obras tan variadas, como profundas y aplaudidas.

Orador, valiente y espontáneo, realizaba el ideal del Preceptista romano que decía que el orador perfecto

es el varón recto y hábil en el uso de la palabra. Y la suya era convincente y escuchada con respeto porque iba impregnada de sinceridad: jamás sus labios expresaron ideas, ni sentaron principios, ni proclamaron doctrinas que no fueran sentidas y practicadas por él. Apostol de la sociología moderna, se remontaba más allá del estudio filosófico de los principios, soñando siempre en soluciones de más justicia y de más armonía.

La figura del doctor Frers se destaca como una escultura vigorosa sobre la masa de americanos ilustres y quedará vivo siempre como una enseñanza el recuerdo de su gran carácter, de su austera modestia, de su apartamiento tenaz del aplauso humano. Sobre su pecho podrá la posteridad terciarle la banda del *cruzado del ideal y de la virtud.*

***

Dijo Byron que "los grandes hombres siempre han despreciado las grandes recompensas" y el temprano alejamiento del doctor Frers de la vida pública nos hace pensar que se deslizaba esquivo a los honores que sus aptitudes de político y sus relevantes virtudes de ciudadano debían brindarle; visión de honores que acaso constituyó el único escollo ante el cual vacilaron las energías indómitas de su temperamento de maestro y de apostol de todo lo que conducía a ilustrar mentes, a sembrar virtudes y a labrar progresos. Prefirió desenvolver sus preciosas actividades en una órbita más silenciosa, más apartada del aplauso humano, sin reparar que, dondequiera que actuara, su personalidad habría de destacarse porque no podía ocultar las luces que ella misma irradiaba.

***

No hemos pretendido hacer un elogio del doctor Frers, que corresponderá a la historia de su patria.

Hemos querido solamente expresar a la sociedad argentina, al Museo Social del cual él nos otorgó el honor de designarnos su miembro correspondiente y al hogar dignísimo de que fué centro y alma, y al cual nos consideramos vinculados por sincera amistad, la cordial sinceridad con que los acompañamos en estos tristes momentos.

Cerraremos estas líneas colocando como pensamiento digno de él y aplicándoselas a él, las mismas palabras que hace veinte años dedicaba el doctor Frers al General Mitre:

" Mas, también dirá de él lo que Jefferson dijo de Was-
" hington: fué un sabio, fué un hombre bueno, fué un gran
" hombre".

" Sabio: no con esa sabiduría del presente, que pareciera
" consistir en el divorcio psicológico de la cabeza y del
" corazón, en la exaltación del talento y la prostitución
" del alma, sino con esa otra sabiduría de los tiempos
" clásicos, que es la absoluta concordancia del pensamiento
" y la acción, de la idea y las obras, de la inteligencia
" y la conducta; que confunde las más alta expresión
" del talento con la más exquisita moralidad; con esa
" sabiduría a que se ha referido un gran pensador cuando
" ha dicho: "la razón hace filósofos, las gloria héroes,
" mas sólo la virtud hace sabios".

Santiago, Julio de 1923.

FRANCISCO HUNEEUS

El espíritu constitucional de la administración O'Higgins

(*Continuación* *).

V

LAS TENTATIVAS MONARQUICAS EN CHILE

SUMARIO: Causas que originaron la ideología monarquista de algunos de los prohombres de la Independencia en la América Española.—Ideas de O'Higgins sobre esta materia constitucional.—Su espíritu democrático.—Incontrastable energía con que mantiene en todo momento sus ideales.—Parte a Europa don José Antonio de Irisarri.—Instrucciones que el Senado le da.—Son redactadas por él mismo.—Las devuelve desde el trayecto para hacerlas firmar por el Director, siendo retenidas por éste.—Enérgica actitud asumida por O'Higgins.—Las ideas monárquicas de San Martín.—Sus proyectos en el Perú.—Tentativas del Gobierno Protectoral.—Misión Luzurriaga.—Misión de García del Río y Paroissien ante el Director Supremo de Chile.—Instrucciones que traían.—Fracasan en sus gestiones.—Es nombrado Ministro Plenipotenciario en Chile don José Cavero y Salazar.—Misión secreta que se le

---

* Véase *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Tomos XLII, XLIV y XLV.

encomienda.—Sus instrucciones.—Tampoco obtiene resultado.—La princesa Carlota Joaquina (Nota).—Concepto en que debe ser tenido O'Higgins por el capítulo de su actuación ante las tentativas monárquicas realizadas durante su gobierno.—Importancia de los servicios prestados por este prócer a la causa del continente.

Un impulso libertario, ansias de justicia y equidad en el gobierno, y en manera muy especial, de independencia absoluta de la metrópoli, había sido el espíritu que impulsara a los libertadores del suelo americano en su cruzada de redención. Una vez conseguido el objeto, surgieron las dudas en el ánimo de los guerreros que por obra del triunfo pasaban a ser los gobernantes de los pueblos recién constituídos. ¿Qué forma dar al nuevo gobierno en cada país? ¿Cómo consolidar la independencia conquistada al precio de tanto heroísmo, de tanto esfuerzo y de tanto sacrificio? El problema que surgía era en verdad arduo para los nuevos gobernantes, quienes no eran, en su mayoría, individuos de gabinete. ¿Cómo dirigir los pueblos confiados a su mando? No es fácil aprender en un solo día a gobernar, cuando se carece del hábito de hacerlo. Cas todos los hombres de la independencia tuvieron la educación del cuartel, pero no la de la escuela, y sería esa misma la razón que entronizaría el despotismo y el espíritu de rebeldía en la futura república americana, siendo la raíz de una larga era de revoluciones y motines de que por espacio de un siglo entero fué teatro buena parte de las antiguas colonias españolas.

Era natural que en tales circunstancias se pensase en la posibilidad, más aun, en la necesidad de introducir el sistema monárquico de gobierno, único que la mayor parte de los libertadores habían conocido. Educada la mayoría de los que lo fueron en el extranjero en países en donde

había gobierno dinástico, debieron crecer casi todos ellos empapados en esa ideología. La monarquía ofrecía además sutiles atracciones de que era difícil poder desprenderse; el oropel de las vanidades, por otra parte, brilla sobradamente para no ofuscar a los que lo contemplan de cerca; es una especie de vértigo amable que va a herir fibras rara vez dormidas en el espíritu del hombre. Y no sólo había esas razones. Se pensaba que buscando príncipes en las viejas dinastías de Europa para sentarlos en los tronos que una fantasía caballeresca y ambiciosa improvisaría en el asiento de los antiguos gobernantes metropolitanos, se atraerían la protección de las potencias europeas, y el influjo del Gabinete de Saint James o del de Versalles no era cosa de despreciar. Además, con ese influjo quedaba afianzada en forma indestructible la independencia recién conquistada. España, libre de enemigos externos bajo la tiranía del rey don Fernando VII, en cuyo nombre se había hecho la revolución americana, mantenía esperanzas de volver a su dominio las colonias de Ultramar. A ese efecto se formaba la Santa Alianza, y se temía que por medio de la presión europea, traducida en invasiones armadas, se desbaratase sangrientamente el esfuerzo gastado en la guerra.

Una monarquía de carácter constitucional, con príncipes extranjeros que trajesen la decidida protección de sus gobiernos de origen, era una manera de escapar a ese peligro. No es pues extraño que buena parte de los libertadores, como queda dicho, preconizaran ese sistema para los países de América. Bolívar esa gran cabeza de la revolución, que tuvo chispas de genio en casi todos los órdenes de actividad a que se contrajo, fué monarquista. San Martín también lo fué, como gran parte de sus compañeros de armas, pero lo fué en distinto modo. Bolívar soñó, por lo menos en su época de apogeo, en ceñir una diadema imperial a su frente y empuñar con enérgica mano un cetro. San Martín aspiraba sólo a afianzar sólidamente la in-

dependencia de los países que había contribuído a libertar; sus esfuerzos suponían más abnegación y mayor desinterés, quería ver asegurados sus sacrificios antes de retirarse al ostracismo en busca del silencio a que su alma desprovista de vanidades era tan afecta. Era sincero, decíamos, y pensaba que de otra suerte, bajo la autoridad débil o incierta de caudillos militares, no sería dable pensar en un gobierno fuerte que garantizase el porvenir de las nuevas naciones; a su entender, sólo el sistema monárquico traería esas ventajas. Más tarde, a medida que la República adquiría consistencia y solidez, en algunos pueblos de América, y singularmente en Chile, en donde las instituciones democráticas se abrían seguro camino, comprendió su error y lo confesó noblemente (1). Tal es la diferencia del espíritu monárquico en ambos generales, que fueron sus más decididos propulsores.

O'Higgins, a la inversa de los otros, a pesar de haber residido en Inglaterra, en donde permaneció varios años de la juventud completando su educación, no aceptaba bajo ningún punto de vista los principios monárquicos y repudió siempre todos los conatos de esa naturaleza que llegaron a su conocimiento. Desconfiaba de la ayuda que pudieran prestar las potencias del viejo mundo en cambio de un sacrificio tan enorme como el que supondría

(1) En carta al general Pinto (Don F. A. Pinto), fechada en Grand Bourg el 26 de Septiembre de 1846, decía San Martín: "Tiene V. razón; su afortunada patria [Chile] ha resuelto el problema (*Confieso mi error, yo no lo creí*) de que se puede ser republicano hablando la lengua española: sin duda todo hombre encontrará en nuestras repúblicas anomalías inconcebibles; pero ¿qué importa que uno se llame el ciudadano San Martín o don José San Martín, o marqués o conde de tal? Como la esencia de las cosas tienen el objeto, lo demás es sin importancia": Y agrega en esa misma carta esta reflexión, que sintetiza su pensamiento sobre el arte de gobernar y su filosofía de los sistemas de gobierno: "En resumen, el mejor gobierno no es el más liberal en sus principios, sino aquel que hace la felicidad de los que obedecen".

Véase *Historia de la Expedición Libertadora del Perú* por Gonzalo Bulnes, Tomo II.

la aceptación de príncipes extranjeros en el gobierno de las nuevas naciones, lo que equivaldría, a su juicio, sólo a cambiar de amo, reemplazando una férula por otra, una esclavitud por otra esclavitud. Sus principios republicanos fueron sinceros en todo momento y jamás abdicó de ellos, lo que constituye ante la posteridad uno de sus más justos y altos títulos de gloria. Para él los destinos de América eran republicanos, única forma de gobierno que podría subsistir en el futuro. En este sentido, O'Higgins es, como Washington lo fuera en el norte, la primera figura cívica de la revolución americana que se inició en 1810. Nadie tuvo como él tan sincero espíritu democrático ni tan inquebrantable confianza en el futuro republicano de los países liberados bajo la fe del código de Miranda.

En prueba de nuestro aserto, vamos a transcribir varios párrafos de cartas diferentes escritas por O'Higgins y que se encuentran en su correspondencia privada, cartas que arrojan gran luz y no dejan lugar a dudas sobre la materia en cuestión:

«Vamos a entrar—escribe a don José Gaspar Marín (2) —en un nuevo período consagrado a la estabilidad y a la política. Si Chile ha de ser República, como lo exigen nuestros juramentos y el voto de la naturaleza indicado en la configuración y la riqueza que lo distingue; si nuestros sacrificios no han tenido un objeto insignificante; si los creadores de la revolución se propusieron hacer libre y feliz a su suelo y esto sólo se logra bajo un Gobierno Republicano y no por la variación de dinastías distantes; preciso es que huyamos de aquellos fríos calculadores que apetecen el monarquismo; ¡cuán difícil es, mi amigo, desarraigar hábitos envejecidos! Los hombres ilustrados como usted, de razón y juicio, privilegiados, son los únicos que pueden convencer y persuadir. Ojalá se dedicara

(2) Octubre de 1821. En respuesta a las enhorabuenas enviadas por Marín con motivo de la toma de Lima.

algunos ratos a este importante objeto. ¡Qué de bellezas y reflexiones no ocurrirían a usted sobre la forma de gobierno más conveniente a Chile, para que así se precava el monarquismo europeo, como se ha pensado dividir la América!»

En carta posterior de pocos días (3), escribe el Director al oficial peruano don José Rivadeneira y Texada, refiriéndose a un folleto enviado por éste a aquél, en que preconiza el establecimiento de una monarquía moderada o constitucional, según deseaba San Martín: «pero, prescindiendo de la imposibilidad de resolver sin desgracia y sin sangre los problemas con que usted concluye, yo no sé que a pueblos entusiasmados por la libertad acomodase un gobierno que la contraría; ni sé tampoco el desconcepto con que las naciones ilustradas y la severa posteridad oirían los esfuerzos heroicos de la América, si los viesen determinados a obedecer como antes, no habiendo logrado mas que el cambio nominal de dinastía. En fin, esta materia es de larga discusión, y muy aventurada cuando se hace en abstracto. Es preciso ver la tendencia de los pueblos, su estado físico, moral y político, para conciliar el acierto; y quizás no se logrará sin la reunión pacífica de las luces y experiencias al modo que se practica ya en Europa y deseaba el bien intencionado abate de San Pedro» (4)

Para O'Higgins el eje de todo gobierno en América era, pues, la República, con exclusión absoluta de cualquier otro sistema, que repudiaba con toda la intensidad de su alma. Ya hemos visto en qué forma se expresó siempre sobre

(3) Santiago, Octubre 21 de 1821.

(4) "El ideal de O'Higgins, escribe Ernesto de la Cruz, relativamente al sistema de gobierno a adoptar en Chile, fué siempre el mismo: el republicano con su esencialísimo resorte de la renovación del cargo supremo, y un poder legislativo de elección popular; pero con el Jefe del Estado premunido de suficiente autoridad—quizás más de la conveniente—para asegurar, decía, la estabilidad del gobierno, mantener el equilibrio con el Congreso, y evitar al pueblo los horrores de la anarquía política y social".

tan importante asunto, veremos luego de qué manera supo llevarlos a la práctica cuando las tentativas de los monarquistas llegaron hasta Chile, tratando de corromper la integridad democrática de sus gobernantes.

Refiriéndose a esa actuación del Director de Chile, ha escrito Vicuña Mackenna (5): «Cabe por ello a la memoria del General O'Higgins una honra alta y eterna como su nombre, y esa deuda no sólo es de Chile sino de toda la América Española, cuya causa había servido como soldado, pero que además, y en oposición a los más grandes de sus caudillos, de Belgrano y San Martín, Bolívar y Rivadavia entre los más famosos, defendió su principio esencial como ciudadano y como el campeón de una idea». En efecto, el servicio prestado a la causa republicana de América había adquirido proporciones continentales. La oposición sistemática y enérgica de O'Higgins hubo de echar por tierra todos los planes forjados por San Martín en el Perú y los que en Buenos Aires intentara el Gobierno del Plata.

Don Antonio José de Irisarri, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, renunció su cartera al ser nombrado diputado en Europa, con ocasión del Congreso de Aquisgrán (Aix-la-Chapelle), cargo para el cual le concedió pase el Senado en sesión de 23 de Octubre de 1818, recibiendo al mismo tiempo que la autorización legislativa un pliego de instrucciones secretas dadas por ese alto cuerpo y redactadas por el mismo Irisarri, según parece. El representante de Chile era monarquista y deseaba para el país la implantación de un trono constitucional; en este sentido debió hacer valer constantemente su influjo cerca del Gobierno y del Congreso, por cuanto en ese desgraciado acuerdo del Senado se nota claramente su mano. En esas instrucciones, a que O'Higgins no dió importancia, se disponía que el delegado «en las sesiones o

(5) *Ostracismo de O'Higgins.*—Cap. XIII; *Vida del Capitán General don Bernardo O Higgins*, id.

entrevistas que tuviese con los ministros de Inglaterra y con los embajadores de las potencias europeas, dejara traslucir que en las miras ulteriores del gobierno de Chile entra uniformar el país al sistema continental de la Europa, y que no estaría distante de adoptar una monarquía moderada o constitucional, cuya forma de gobierno, más que otra, es análoga y coincide en la legislación, costumbres, preocupaciones, jerarquías, métodos de poblaciones, y aun a la topografía del estado chileno, pero que no existiendo en su seno un príncipe a cuya dirección se encargue el país, está pronto a recibir bajo la constitución que se prepare, a un príncipe de cualquiera de las potencias neutrales que bajo la sombra de la dinastía a que pertenece, y con el influjo de sus relaciones en los gabinetes europeos, fije su imperio en Chile para conservar su independencia de Fernando VII y sus sucesores y metrópoli, y todo otro poder extranjero».

«El diputado jugará la política en este punto con toda la circunspección y gravedad que merece, y aunque podrá aceptar proposiciones, jamás convencionará en ellas, sin previo aviso circunstanciado a este gobierno, y sin las órdenes terminantes para ello. Las casas de Orange, de Brunswick, de Braganza presentan intereses más directos y naturales para la realización del proyecto indicado, en que se guardará el mas inviolable sigilo...

«La identidad de causa, de sacrificios y de intereses de este estado con el limítrofe de las Provincias Unidas, exige que el diputado guarde la más íntima relación y armonía con el de aquella nación, autorizado en la corte de Londres, en la de París u otra. Meditará y combinará unánimemente cuanto haya de proponerse o subscribirse en orden a Chile, a fin de que al paso que se señale la marcha uniforme de la política de las dos naciones, se afirme la liga que nos une, se identifiquen las pretenciones y nuestros enemigos no encuentren un camino para dividirnos. Guardará igualmente buena inteligencia con los enviados de otros estados libres de América.

«La suerte de la España, sus esfuerzos para dominar a las Américas, sus pactos, sus combinaciones, fijarán la norma de la conducta pública del diputado. La pujanza o impotencia de aquella nación, determinará el más o menos sacrificio de los intereses de Chile en las pretenciones que entable, recatando o cediendo a medida de los peligros que amaguen contra la emancipación del Nuevo Mundo». (6)

Como se ve, era un plan completo de gestiones para monarquizar el país el que aparecía sancionado por la autoridad legislativa con tan inconcebible ligereza, impropia de hombres de sano criterio, dado que ese paso importaba una claudicación de las doctrinas sustentadas en la guerra de la independencia, a la sombra de cuyos pendones de rebeldía la flor de la juventud americana había rendido la vida bendiciendo la libertad que regaban con su sangre. Todo ese sacrificio se tornaría inútil por obras de tales proyectos si el éxito los favorecía. En verdad era la esterilización de la obra colectiva de todos e importaba una mácula para la página más bella de nuestra historia continental.

Llegado a San Luis de la Punta, se topó Irisarri con Monteagudo y éste le hizo ver la necesidad de enviar a Chile sus instrucciones para que fuesen firmadas y fechadas, ya que sin estos requisitos carecían de valor diplomático. El Director de Chile, una vez recibido el documento, no sólo no lo autorizó con su firma sino que lo encarpetó.

(6) Estas instrucciones, que no tienen firma ni fecha, han sido publicadas en extracto por el señor de la Cruz en el segundo tomo del *Epistolario*. Cree el autor de aquel libro que ellas fueron redactadas por el propio Irisarri, es decir, él mismo se fijaba las normas de la conducta que debía seguir. Lo que no puede menos de extrañarnos a nosotros es la facilidad con que el Senado las aprobó en tal supuesto, sin que se levantaran voces para protestar de su contenido. Se necesitó la fría entereza de O'Higgins para hacer volver más tarde la razón al respetable cuerpo legislativo, cuyos miembros parecieron haberla perdido al dictar esas instrucciones. Barros Arana las publicó en el tomo 12 de su *Historia General*.

Irisarri, en tanto, aguardaba las credenciales que nunca llegarían, prestaba en Europa su apoyo personal y decidido a un proyecto de reconocimiento de la independencia que tendría como base el establecer un trono en el Plata para el Príncipe de Luca, propuesto por Mr. Desolles, Ministro de Negocios Extranjeros del Rey Luis XVIII a los agentes argentinos don Valentín Gómez y don Bernardo Rivadavia. Por parte de Chile, esta gestión debía fracasar, ya que jamás recibió Irisarri los poderes necesarios ni la aprobación de su gobierno (7), que solicitó por intermedio del joven neogranadino don Agustín Gutiérrez Moreno, quien hizo entrega a O'Higgins de una nota del enviado chileno (8), exagerando las conveniencias de activar las gestiones monárquicas de Chile, no iniciadas aún. Esa nota no tuvo tampoco respuesta oficial, aun cuando después de recibir un duplicado enviado por intermedio de don Pedro Nolasco Alvarez Condarco, el Director comunicó a Irisarri que daría esa respuesta en una futura oportunidad. Era una nueva dilación, argucia de que O'Higgins solía echar mano antes de dar sus respuestas de negativa absoluta.

La firmeza de los ideales monárquicos de San Martín era bien conocida, así como su tenaz insistencia ante todos los fracasos a que perpetuamente estuvieron condenadas sus gestiones. Imaginaba el general argentino que la única manera de precaver a las naciones americanas de la anarquía, resultante inevitable de las ambiciones de caudillos y partidos, sería establecer monarquías constitucionales y democráticas hasta donde fuese posible, sentando en los improvisados y raquíticos tronos que su fan-

(7) Con posterioridad, el Senado acordó hacer quemar las instrucciones dadas a Irisarri, acto que, con las solemnidades prescritas por ese alto Cuerpo Legislativo, se verificó en el gabinete del Director Supremo, a presencia de éste y de un senador, con lo cual se hizo un cumplido desagravio al espíritu democrático que en todo momento debía animar a los poderes constituidos de Chile.

(8) Nota reservada fechada en Liverpool el 21 de Julio de 1819. Ha sido publicada por Bulnes en el segundo tomo de su *Historia de la Expedición Libertadora del Perú.*

tasía forjaba a príncipes prestigiosos y fuertemente vinculados con los gobiernos de las grandes potencias de Europa. Se pensaba en las familias reales de Inglaterra, Austria, Rusia y Francia, y finalmente aun en la misma España, para dar cima al reconocimiento de la independencia de los nuesvos estados y garantía sólida a ese mismo hecho. Sin embargo del sostenimiento de sus ideales aristocráticos para asegurar el porvenir de América, y de su fe en ellos, hubo al fin de resignarse a su no realización (9). El mismo Bolívar dejaba más tarde, junto con el mando de su país, las risueñas esperanzas de ceñir algún día a su frente una diadema real. Los reyes no tenían cabida en la tierra de las nuevas libertades cuya aurora era una alborada de redención y democracia.

---

(9) "San Martín—escribe Mariano Felipe Paz Soldán en su *Historia del Perú Independiente*. Primer Período 1819—1822; Lima MDCCCLXVIII Capítulo X,—abrigaba en su corazón, muy sinceramente ideas monárquicas: demasiado grande para haber pretendido nunca ser Rey, su verdadero mérito consiste en haber solicitado establecer un sistema de Gobierno en el cual no se reservaba ninguna parte a pesar de la elevada situación que se había adquirido por sus cualidades, por su crédito y por sus servicios a la causa de la América. Sus ideas pudieron haber sido erróneas pero fueron sinceras y patriotas: la anarquía de que era presa Buenos Aires y los horrores de la guerra civil que le sucedió le impresionaron profundamente contra el sistema republicano. Su ministro, el ilustre don Bernardo Monteagudo, participaba de sus ideas".

A propósito de los monarquistas sudamericanos y del espíritu que en este orden de ideas políticas dominaba en el continente, Paz Soldán incurre en un error gravísimo cuando afirma que todos los gobiernos independientes deseaban constituir monarquía en sus estados respectivos. Dice el escritor aludido en su citado libro de historia (Cap. XVIII): "El deseo de fundar monarquías en los nuevos Estados independientes, no era sólo de San Martín, este plan existía en todo el Continente de Sud-América, más o menos profundamente arraigado. Las convulsiones interiores de que eran presa cada una de las antiguas colonias lo atribuían a las instituciones eminentemente liberales y no a la ignorancia en que estaban los pueblos y sus mismos gobernantes. Chile quizá fué el primero en dar el ejemplo de querer mendigar, en Europa, un Rey escogido entre familias que se llaman antiguas y que si tienen el mérito de la antigüedad, también conservan el recuerdo de los vicios del linaje humano y de los crímenes de que es capaz". Acusa más adelante a O'Higgins el mismo historiador con igual nexactitud histórica, de haber firmado las instrucciones de Irisarri y de

En las conferencias de Punchauca celebradas en Abril y Mayo de 1821, el General San Martín propuso al comisionado regio don Manuel Ambreu—quien en nombre del Virrey Laserna lo aceptó—suspender las hostilidades entre las tropas españolas y las (chilenas) a su mando y nombrar una junta de Regencia que gobernaría al Perú mientras San Martín en persona se trasladaba a Europa para obtener el reconocimiento de la independencia y la venida de un príncipe de la casa reinante para ser coronado emperador del Perú. Laserna no aceptó las proposiciones de San Martín cuando le fueron sometidas, por estimarlas contrarias a las instrucciones que le impartiera el gobierno metropolitano

No dió cuenta a O'Higgins de su fracaso el general San Martín, como tampoco se la había dado de su gestión,

---

no estar Chile "puro de aquel lamentable error, como ha querido probarlo uno de sus más elegantes escritores [Vicuña Mackenna]".

Inútil nos parece insistir en la falta de verdad histórica de tales aseveraciones hechas hace ya más de medio siglo. La luz se ha hecho por entero sobre los acontecimientos y los hombres de la independencia, y la historia ha reconocido en O'Higgins al primer paladín de los ideales democráticos y republicanos en Sud-América.

Cree Bulnes (*Historia de la Expedición Libertadora del Perú*—Tomo II; Capítulo IX) que la única ocasión en que Chile cedió a las influencias y presiones extranjeras sobre proyectos monárquicos—fué aquella en que se envió a Irisarri con una misión especial. Error del distinguido escritor. Chile no cedió a esas influencias, por lo menos el Ejecutivo, sin cuya sanción no había complicidad posible, en lo tocante a los proyectos aludidos, y ya hemos visto como O'Higgins no puso su firma a las instrucciones secretas dictadas por el Senado Chileno y como éstas fueron más tarde destruídas por disposición expresa de éste. Dice Bulnes explicando las razones que hicieron impracticable la monarquía en Chile: "El sentimiento nacional de Chile era republicano. No tenía nobleza como el Perú, lo que quiere decir que no había antagonismos de clases; no tenía esclavos, sino en reducido número; su suelo era pobre y el trabajo una necesidad de todos. La monarquía no existía sino en una que otra cabeza descarriada del sendero de la revolución y más bien como pretención personal que como ideal social. Los primeros años de su vida libre fueron afortunados. Tuvo al frente del gobierno un hombre de gran corazón y de criterio recto y sano, que mantuvo el orden público, y cuando los trastornos empezaron en 1823, la república había hecho demasiado camino en los corazones para que fuera posible reaccionar".

conociendo los arraigados y enérgicos ideales de pura democracia que sustentaba el Director chileno, pero no por eso desmayó en su propósito de levantar un trono en Lima, como garantía de la independencia peruana. Para sus gestiones posteriores, no podía prescindir de Chile y entonces extendió hasta el gobierno de Santiago los hilos de su intriga sutil.

Era la sociedad limeña monarquista en su mayor parte, con lo cual no cabía extrañar que los consejeros y amigos del Protector le alentasen en sus descabellados proyectos, para los cuales la historia, serena y fría revisadora de hombres y de ideas y tribunal de los acontecimientos humanos, no puede sino tener una interrogativa curiosa. Quiso San Martín iniciar gestiones de carácter confidencial, en relación al éxito de sus planes con el gobierno chileno, al cual era menester asociar. Para verificarlo así, envió al mariscal de campo don Toribio Luzarriaga a fines de Noviembre de 1821, llevando el propósito aparente de organizar una expedición de tropas para «restaurar en el gozo de la libertad» a las Provincias del Alto Perú, y en realidad para recomendar los planes monárquicos de la cancillería limeña. La misión fracasó.

No debía tardar en verificarse una nueva y más meditada tentativa. A principios de 1822 arribaban a Santiago los diputados del Protector, don Juan García del Río (10) y don Diego Paroissien, cuya misión debía extenderse también a Buenos Aires. Llevaban ambos instrucciones precisas para obtener el apoyo de O'Higgins y con él el nombramiento de dos delegados chilenos que procediesen de consuno con los del Perú, a un proyecto que los últimos debían desarrollar en Europa, con objeto de obtener la venida al Perú de un príncipe de familia reinante y poder coronarlo en Lima.

San Martín había escrito desde la Magdalena una

(10) García del Río había sido Ministro de Relaciones Exteriores del Protectorado, puesto en que fué reemplazado por don Bernardo Monteagudo.

carta al Director Supremo, en la cual decía (11), justificando la misión de sus delegados: «Al fin (y por si acaso o bien dejo de existir o dejo este empleo) he resuelto mandar a García del Río y Paroissien a negociar no sólo el reconocimiento de la independencia de este país, sino dejar puestas las bases del gobierno futuro que debe regir: estos sujetos marcharán a Inglaterra, y desde allí, según el aspecto que tomen los negocios, procederán a la Península; a su paso por ésa instruirán a Ud. verbalmente de mis deseos; si ellos convienen con los de Ud. y los intereses de Chile, podrán ir dos diputados por ese Estado, que unidos con los de éste, harían mucho mayor peso en la balanza política, e influirían mucho en la felicidad futura de ambos Estados: estoy persuadido de que mis miras serán de la aprobación de Ud., convencido de la *imposibilidad de erigir estos países en repúblicas* (12): al fin yo no deseo otra cosa que el establecimiento del gobierno que se forme sea análogo a las circunstancias del día, evitando por este medio los horrores de la anarquía».

Las credenciales dadas a los diputados fijaban el orden de sus gestiones en Europa estableciendo una escala de familias reinantes que sería preciso recorrer hasta encontrar el príncipe que aceptase el trono del Perú, dando las garantías deseadas, que envolvían «la precisa condición que el nuevo jefe de esta monarquía limitada, abrace la religión católica debiendo aceptar y jurar al tiempo de su recibimiento la constitución que le diesen los representantes de la nación; permitiéndosele venir acompañado, a lo sumo, de una guardia que no pase de trescientos hombres». El orden establecido era el siguiente: En primer lugar el príncipe de Saxe Cobourg; en su defecto uno de la dinastía británica, dando la preferencia al du-

(11) Carta de 30 de Noviembre de 1821.

(12) Las palabras subrayadas lo han sido por Vicuña Mackenna en *El Ostracismo de O'Higgins*. Cap. XIII; pág. 271.

que de Sussex; uno de las ramas colaterales de Alemania, siempre que fuese sostenido por el Gobierno inglés; un príncipe de la casa de Austria, en las mismas condiciones; un príncipe de la dinastía rusa o que tenga la protección del gobierno imperial de San Petersburgo; uno de Francia o Portugal; en último recurso el duque de Luca, de la casa real española, quien «no podrá de ningún modo venir acompañado de la menor fuerza armada» (13).

Los delegados de San Martín celebraron varias entrevistas con el Director Supremo. En la primera, verificada el 21 de Febrero, se acordó dejar para la siguiente noche la discusión de la parte fundamental de la misión (14). Esta segunda entrevista sólo se pudo verificar el día 19 de Marzo. Dando cuenta de ella a su gobierno, decían los representantes peruanos que una vez informado O'Higgins con todo detalle de los proyectos del Protector, les había respondido «que las circunstancias eran las más favorables para obtener un buen recibimiento especialmente

(13) Artículo 3.° de las Instrucciones. Estas están firmadas por "José de San Martín.—El conde del Valle de Oselle.—El conde de la Vega de Reu.—Francisco Javier Moreno.—Francisco Javier de Echagüe.—El marqués de Torre Tagle.—Hipólito Unanue.—El conde de Torre Velarde.—El ministro interino de gobierno, Bernardo Monteagudo". Véase *Ostracismo de O'Higgins*, etc.

(14) Publica Paz Soldán, entre los documentos anexos al tomo III de su *Historia del Perú Independiente*, varias comunicaciones en clave enviadas en 1822 a Monteagudo por García del Río y Paroissien. Se atribuía a tales documentos, que el historiador peruano declaró indescifrables una importancia extraordinaria.

Pero esa labor, en apariencia imposible de ser llevada a buen término, lo fué por el investigador chileno don Carlos Vicuña Mackenna (Véase *La tentativa monárquica en Sud-América. Los documentos secretos de Monteagudo* por Carlos Vicuña Mackenna.—REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA Año VII. Tomo XXII—Núm. 26—2.° Trimestre de 1917—págs. 67 a 89).

Descifrados los documentos, no se encontró en ellos nada de trascendental, sirviendo "tan sólo para aclarar algunos puntos de detalle en la marcha de la política Sud-Americana a mediados del año 1822". Una de las piezas cifradas, escrita en Santiago y fechada el 18 de Marzo de 1822, se refiere a Chile; solicitan los delegados de San Martín el envío de fuerzas a cooperar con las del Protector en una expedición a Intermedios, y se hace

en Inglaterra en donde el enviado de este país don Antonio José de Irisarri había sido recientemente considerado por el Marqués de Londonderry, y donde también había tenido ocasión de realizar un empréstito de 3 a 4 millones de pesos, que no se efectuó porque el Senado de Chile se había negado a admitir las propuestas que le hicieron a Irisarri: pero sin embargo, se manifestó S. E. inclinado a creer que los gobiernos americanos debían únicamente estarse a la mira desde sus respectivos países de lo que pasa en Europa, sin incurrir en los gastos que ocasionan los Enviados. En cuanto, a lo importante de nuestra comisión, que se trató en el Consejo de Estado, S. E. indicó que no dudaba, sería nuestro plan ventajoso y adaptable al Perú, pero que en cuanto a Chile, en donde no había opinión formada sobre el sistema de gobierno, en donde uno u otro noble estaba por la forma monárquica, lo mejor era dejar continuar las cosas en su estado actual, puesto que siempre les quedaba tiempo para constituirse como mejor les pareciese, después de observar las medidas de los gobiernos de América y la marcha de la política de los principales gabinetes europeos».

La respuesta del Director de Chile, envuelta en términos de la más delicada cortesía para los delegados del Protector, su grande amigo, y los proyectos que éstos sustentaban, significaba un rechazo definitivo e inexorable de ellos, según lo comprendieron García y Paroissien,

---

alusión a la respuesta de O'Higgins a un oficio de ellos, que creemos posterior a la primera entrevista celebrada entre éstos y el Director Supremo, respuesta—según reza el argumento en cuestión—"concebida en términos bastante vagos y nada conformes con lo que S. E. el Supremo Director nos prometió en la conferencia primera que con él tuvimos", diferencia que según informaciones del Ministro de Hacienda, Dr. Rodríguez Aldea, se debería al enojo provocado en O'Higgins por una respuesta del gobierno bonaerense a sus solicitudes de reembolso de gastos hechos en la expedición chilena de San Martín.

Las comunicaciones en referencia han sido descifradas con posterioridad por el literato peruano don Enrique Hurtado y Arias, ajustándose su última versión casi en absoluto, con la de Vicuña, según afirma este último en nota de su estudio antes mencionado.

quienes lo atribuían a lós deseos de retener el poder que suponían en el mandatario chileno, punto en el que estaban de cierto completamente errados, ya que en O'Higgins nunca habló la ambición. Con todo esto, la misión desempeñada por aquellos caballeros quedaba definitivamente fracasada (15).

No desmayó San Martín ante el nuevo contratiempo y encargó de otra misión análoga al Dr. don José Cavero y Salazar con el título de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario cerca del Gobierno de Chile. En las instrucciones dadas a este funcionario (16) se registran algunos artículos originales por los que el diplomático que a ellas se sujetaba pasaba también a desempeñar otro papel... «*Primero.* Con el mayor interés y como objeto primario de su misión trabajará eficazmente en que el Gobierno de Chile se uniforme con sus ideas al que conviene adoptarse por el Perú, según lo acordado con anterioridad sobre la materia por el Consejo de Estado». Es decir sobre los proyectos que habían traído en su cartera de viaje Paroissien y García del Río. «*Segundo.* Explorará por todos medios los secretos del

(15)En carta escrita por O'Higgins a don Miguel de Zañartu, con fecha 23 de Marzo de 1822, carta que no aparece incluída en el *Epistolario* del héroe reunido por Ernesto de la Cruz, y de la cual publicó un fragmento Barros Arana en su Historia General (tomo 13, nota de la página 527), decía el Director Supremo, comunicando a su ministro en Buenos Aires el verdadero carácter de la misión de García y Paroissien: "En cuanto a la comisión cerca de ese gobierno [el de Buenos Aires] creo deberá ser la proposición de algún príncipe de Europa para que se corone en el Perú y consultarlo sobre si desea ese pueblo entrar en el inquilinato en que creyeron algunos no era difícil se suscribiese Chile; pero ya lo respetan demasiado, para ni siquiera proponerlo. Aunque esta es una farsa tan añeja como ridícula, conviene la reserva". Con ello queda demostrado el despreciativo desdén que reservó O'Higgins para los proyectos monárquicos del Protector. La misión en cuestión fracasó en Londres con la caída de aquél, sin que se atreviesen los enviados a darle siquiera relieve.

(16) "Instrucciones reservadas que el Supremo Gobierno del Perú da al Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario cerca del Gobierno de Chile, Dr. don José Cavero y Salazar, sobre diversos objetos de su legación".

Gobierno, tanto en los conversaciones privadas con el Supremo Director, Ministros y demás que influyan en aquél, cuanto por otros conductos, no olvidando que el bello sexo es muchas veces un medio eficaz para saber medidas, de otro modo impenetrables». «*Tercero.* Difundir por todos modos la opinión sobre la responsabilidad y rectitud del Gobierno del Perú, y que sus planes políticos son los más ventajosos a la tranquilidad y progresos de su territorio, al tanto que favorables a la causa de América». «*Cuarto.* Para lograr el fin anterior se valdrá principalmente de los editores de los papeles públicos, a quienes ganará con dinero u obsequios, para que apoyen decididamente la opinión política del Perú o no la contradigan a lo menos». «*Quinto.* Influirá indirectamente, y del modo más reservado para que se aumenten en aquel Estado los derechos de importación y de exportación, con el objeto de que aparezca más liberal el reglamento de comercio del Perú» . . . «*Séptimo.* Instará para que se realice una expedición a Intermedios compuesta de tropas del Estado de Chile, lo que podrá verificarse con comodidad luego que se tomen las is as de Chiloé, como debe ya haber sucedido probablemente . . .». «*Décimo.* Podrá ajustar tratados secretos con el Gobierno de Chile sobre los puntos de su conocimiento contenidos en esta instrucción, y fijará un término cómodo para las ratificaciones con respecto a la distancia» (17).

Esta vez, como las anteriores, O'Higgins se mantuvo inexorable. El Director de Chile era incorruptible en sus convicciones y ya se ha dicho por otra parte como cuando adoptaba una resolución se afirmaba en ella con caracteres decididos e irrevocables; le costaba trabajo tomar un par-

(17) Este documento, que lleva las firmas de don José de San Martín y de su Ministro de Relaciones don Bernardo Monteagudo, está fechado en Lima el 15 de Mayo de 1822. Formaba parte del archivo de don Enrique Matta Vial y fué obsequiada por el distinguido escritor al señor de la Cruz, quien lo ha dado a la publicidad en el tomo I, pág. 326, del *Epistolario de O'Higgins.*

ADDENDA

(La presente nota corresponde a la página 315)

(17a) Entre los pretendientes a los futuros tronos en Sud-América, cabe mencionar a la menos conocida y acaso también a la más interesante de las princesas que aspiraron a tal honor: María Luisa de Borbón, duquesa de Parma y Reina que fué de Etruria y de Toscana.

Su vida puede considerarse como una perpetua y tormentosa aventura, serie continua e ininterrumpida de desventuranzas y de sufrimientos que la infortunada princesa no mereció.

Héla aquí en pocas líneas.

Hija del Rey Carlos IV de España y de la Reina Luisa, nació el 6 de Julio de 1782. En 1795, a los trece años de su edad, contrajo matrimonio con el Príncipe Luis de Borbón, más tarde Rey de Toscana, con sede en Florencia, título que le fué cambiado por el de Rey de Etruria, conforme a una decisión de Napoleón I.

Viuda muy joven, en 1803, quedó gobernando su reino, como Regente, mientras se cumplía la mayor edad de su hijo Carlos Luis. Comienzan aquí, según denota uno de sus biógrafos (1), la serie de sus largas desventuras y peregrinaciones, en busca, primero de marido, y en 1807, desposeída de su trono de Etruria por el tratado de Fontainebleau de aquel año, que le concedió un reino diminuto en una parte de Portugal, en busca de otro reino.

Inútiles fueron sus reclamos; sus protestas, sus solicitaciones, siempre desairadas. Fracasados todos los intentos ante Napoleón, inició una conspiración pretendiendo la ayuda de la Corte Británica, ante la cual envió un emisario secreto. Esta tentativa suprema se basaba en la posibilidad de obtener un reino que la compensase del que perdiera. "Deseo tener un reino en Europa, en las Indias o en América", escribía a Sossi, su representante, en carta de Enero de 1811.

Sus esfuerzos debían fracasar una vez más, y la ambiciosa esperanza de reinar algún día en tierra Americana, desvanecerse como sus sueños y sus amores...

Descubierta la conspiración por la policía imperial, uno de sus colaboradores—Gaspar Chifenti—fué fusilado, y encerrada ella en un convento de Roma. Caído el gobierno napoleónico, reanudó ante los nuevos dominadores de Europa sus eternas demandas de justicia. Sólo en 1817 pudo conseguir el gobierno constitucional de Lucca y, ejerciéndolo, la sorprendió la muerte el 13 de Mayo de 1824, a la edad de 42 años.

Según refiere Sforza, sus desventuras no concluyeron allí, pues habiendo fallecido durante el carnaval, hubo de ocultarse la noticia al pueblo para no interrumpir las fiestas, y más tarde, el escultor Lorenzo Bertolini, encargado de ejecutar su estatua, trabajo que no realizaría nunca, se permitió decir que el modelo no lo inspiraba.

Tal fué, a grandes razgos, la vida de la Reina María Luisa y la historia de sus pretensiones en América.

---

(1) Giovanni Sforza *"La Regina d'Etruria"*. Artículos publicados en la *Nuova Antologia*. Vol. 43, 3.ª serie, (CXXVII), 1893.

tido y buena prueba de ello dió en sus vacilaciones para aceptar el mando en jefe de las tropas de Chile en 1813, después de la destitución de Carrera, pero una vez resuelto en una manera de obrar, nada ni nadie—inclusive los hombres que más influyeron en su vida—podían hacerlo variar de pensamiento, torciendo el curso de sus resoluciones. Los esfuerzos de San Martín se estrellaron una vez más ante una voluntad firme, ante una convicción que tenía la solidez de un peñasco fuerte contra los embates de todos los oleajes. Hubo de convencerse el Protector de lo infructuoso de sus tentativas cerca del hombre con el cual hubiera estrechado en la vida una más inquebrantable y decidida amistad; poco mas tarde—en Julio de ese mismo año—habría de estrellarse también con la negativa rotunda de Bolívar. Estaban pues sus planes monárquicos—elegantes utopías de un hombre que, como dice Vicuña Mackenna, tuvo más del brillo de la acción que de la luminosidad de la idea,—condenados a un rudo y prolongado fracaso. El ilustre general debería abandonar su asiento del Protectorado sin que su grande aspiración pudiera realizarse. América no quería opresores ni estaba dispuesta a aceptar tronos vacilantes en que príncipes extranjeros vinieran a restaurar la escuela de la tiranía, que, en tal punto, ya bastante había con el pasado.

Los consejeros de O'Higgins, con excepción de don Miguel Zañartu, que desempeñaba a la sazón la representación de Chile en Buenos Aires, eran republicanos de convicción, cabe reconocerlo. Y entre esos personajes influyentes que lo rodearon, merece citarse con especial encomio a don José Ignacio Cienfuegos, redactor de la Constitución de 1818, Senador de la República y amigo personal de su Director Supremo. Nombrado por el Gobierno para realizar una misión en Roma, y a punto de partir de su patria, le escribía a O'Higgins protestando con todas las energías de su espíritu libre y bien inspirado contra las tentativas monárquicas que bullían en torno

del primer magistrado. «Entre estas melancólicas ideas—decía en carta de Enero 18 de 1822 (18),—sólo me consuela el desinteresado y heroico patriotismo de V. E., sus políticas virtudes y la protesta que me hizo algunos días antes de mi partida de ésa, *que primero permitiría que lo hiciesen pedazos que entrar en semejante proyecto*, el que según mi entender, retardaría el reconocimiento de nuestra independencia por ser contrario a los intereses de las potencias de Europa» (19).

Los planes monárquicos de San Martín debían fracasar en Chile, dados los antecedentes políticos y el espíritu abiertamente democrático de su Jefe Supremo y de sus hombres de gobierno; como hemos analizado, nada se prestaba dentro de la idiosincrasia de la sociedad chilena para que esos planes fructificasen. San Martín se equivocó

(18) Escrita en Valparaíso. Vicuña Mackenna la ha insertado íntegra en el *Ostracismo de O'Higgins*.

(19) Dice Cienfuegos, en otra parte de su carta, abundando en los mismos conceptos sobre los proyectos del General San Martín, a los cuales se refiere sin personalizarlo: "¡Ah Señor! ¡Cómo podremos ver sin dolor que Chile, nuestra amada patria, después de tantos sacrificios, tanta sangre derramada por su libertad; después de tan gloriosas victorias que la han hecho temible a sus enemigos, que le han adquirido la dominación del Pacífico y conquista del Perú; y después de haber jurado su independencia, formado una constitución, aunque provisoria, y caminando hasta lo presente con una marcha majestuosa, que lo ha llenado de honor y crédito aún entre las naciones cultas de Europa, venga al fin a quedar en el abyecto rango de una provincia subalterna, y dominada por un príncipe enemigo nuestro, y cuya educación despótica nunca podrá conformarse con las ideas de nuestra libertad política, aunque le formen las más sabias y liberales constituciones! Esta será una degradación vergonzosa, un perenne manantial de males incalculables, que justamente nos atraerá las excecraciones de la presente y futura generaciones; y una situación más funesta y oscura que nuestra antigua esclavitud. No puede ser amante de la Patria sino egoísta o enemigo de ella el que abriga en su seno semejantes sentimientos».

Enérgicas son las frases condenatorias—como una imprecación lanzada desde el púlpito—del distinguido prelado. Ellas representaban de cierto, como queda demostrado ya, la manera de pensar de casi todos los hombres públicos que rodearon a O'Higgins durante el brillantísimo período de su gobierno.

al dirigirse a O'Higgins. Acaso confió demasiado en sus antiguas influencias en el ánimo de éste o en la sólida amistad que los unía. El carácter del Director Chileno, propicio a sugestiones extrañas, tenía, a pesar de ello, un solo punto de vista para determinados proyectos encerrados en su cartera de gobernante, y de ese punto de vista no se apartó jamás, ni su buen sentido práctico pudo tolerar que lo hiciese. A él, pues, se debe principalmente el fracaso decidido de las tentativas monárquicas en Sud América. Su intervención tuvo proyecciones de indiscutible transcendencia, porque no sólo precavió a su patria del peligro monárquico, sino que evitó a todo el continente ese mismo peligro, dado que sin la ayuda o la complicidad de Chile, país cuya marina dominaba en el Pacífico, era vano todo intento y resultaba ilusoria cualquiera intentona.

¿Tuvo razón O'Higgins al obrar así? ¿Fué realmente una videncia superior la que guió sus pensamientos en la resolución de aquel problema? Indudablemente el ilustre militar chileno se dió sobrada cuenta del peligro que importaba para los países del Sur la constitución de coronas disimulada o abiertamente sometidas al tutelaje de potencias extrañas. Chile no necesitaba de protección y la firmeza de sus instituciones democráticas sería más tarde buena prueba de ello. Tuvo, pues, razón en lo que a su patria se refería y demostró con ello un profundo conocimiento de sus necesidades, del ambiente político y de la manera de pensar dominante.

Tal vez en lo que se refiriere a otros países, para los cuales la República fué una escuela de largos sufrimientos y de sangrietos aprendizaje de las doctrinas democráticas, no podría aplicarse el mismo criterio en su total integridad. En muchos países las revoluciones se han sucedido a las revoluciones durante un siglo entero y los gobiernos nacían y caían a golpes de audacia, como consecuencia de motines de cuartel. Ello produjo naturalmente un estancamiento fatal en el progreso económico y político de

esos países. Pero surge otro problema. ¿La monarquía habría evitado esos excesos? ¿Habríase logrado con ella el afianzamiento de la paz interior? Probablemente durante algún tiempo, pero tal vez a la caída fatal de esas monarquías habría sucedido un período de anarquía y de desorganización más o menos prolongado, y en todo caso, ¿no se habrían producido conflictos externos entre las monarquías sudamericanas, dificultades de gobierno a gobierno, rivalidades entre los soberanos reinantes, con su trágica consecuencia de guerras y conflictos internacionales perpetuos? La historia europea del siglo último puede aclarar algo esa interrogativa dándonos una respuesta precisa. Se habría evitado acaso la anarquía interior pero se hubiera caído en peligro peores.

Con lo que puede afirmarse que O'Higgins tuvo razón plena en sus procedimientos diplomáticos y prestó con su actitud abierta y definidamente democrática un servicio de incalculable valor al continente sudamericano, cuya historia habría cambiado de curso sin esa intervención cuya valía aun no le ha sido justicieramente reconocida.

VI

La Constitución de 1822

SUMARIO: La opinión pública en 1822.—Tendencias dominantes.—Necesidad de dictar una nueva Constitución.—Convocatoria a elecciones.—Intervención oficial en ellas del Gobierno.—La Convención Preparatoria.—Quiénes la componían.—Su misión y sus fines.—Sesión inaugural.—Mensaje del Director Supremo y su renuncia del mando.—Es confirmado en él por la Convención.—Discusiones que se suscitan en el seno de ésta acerca de la extensión y límites de sus atribuciones.—Nuevo mensaje del gobierno.—Se pide en él la dictación de otro Código fundamental en reemplazo del provisorio que regía.—La Convención, burlando los fines para los cuales había sido elegida, se transforma en Constituyente.—Discusión del proyecto del Dr. Rodríguez.—Es aprobado.— Su promulgación.—Solemne jura de la nueva carta.—Disposiciones que ésta contiene.—División de poderes.—Atribuciones de cada uno.—Carácter liberal y avanzado de algunos artículos.—Una innovación que ha sido incorporada a las prácticas judiciales de Chile un siglo después de dictada aquélla.—Opinión que merece a nuestros principales historiadores y constitucionalistas: Vicuña Mackenna, Barros Arana, Gay, Briseño, Lastarria, Amunátegui Roldán, etc. .—Falsas apreciaciones de Lastarria.—Estudio desapasionado.—Cualidades y defectos de que adolecía.—El error en que incurrieron los gobernantes de 1822.

En la última época de la administración O'Higgins, la opinion nacional había ido tomando incremento y despertándose en todas partes un interés que antes no se conocía, por todo cuanto se relacionase con la cosa pública. Iba naciendo ese gran poder de los estados democráticos que forja los gobiernos e impulsa las leyes, po-

der tanto más elocuente y poderoso cuanto no reside en un hombre ni en un grupo y se manifiesta, por el contrario, en medio de todas las tendencias y partidos, variando con frecuencia, sufriendo las alternativas bruscas o lentas de un verdadero barómetro político, cuyas funciones llena, marcando el estado dominante de los ánimos individuales que, sumado en el de la colectividad, da la norma de gobierno, de la cual no puede prescindirse, porque equivaldría a contrariar la voluntad de la mayoría, a cuya tiranía omnipotente y anónima nos llevan las tendencias democráticas del siglo.

A principios de 1822, esa opinión se había manifestado ya en contra de la Constitución provisoria, cuya misión muchos creían llenada. La voluntad nacional parecía orientarse sólidamente en el sentido de exigir la dictación de una nueva carta fundamental, en cuya gestación intervinieran los representantes del país, libremente elegidos. El Director no pudo desentenderse de tales deseos y hubo, de acuerdo con sus ministros, de convocar al país a elecciones generales, con objeto de constituir una asamblea que tuviese el carácter de preparatoria y diese las normas a que se sujetaría el futuro congreso constituyente.

La convocatoria que, como la Constitución misma más tarde, y todos los mensajes relacionados con ella y con la marcha de la Asamblea que la dictara, lleva la firma del Director Supremo y la de los Ministros de Estado, don Joaquín Echeverría en los departamentos de Gobernación y Relaciones Exteriores, y don José Antonio Rodríguez, en los de Hacienda y Guerra, fué fechada en el palacio directorial el 7 de Mayo de 1822.

«Es necesario aplicar remedios a males envejecidos, dice ese documento notable, analizando las necesidades políticas del momento, pesar y aumentar nuestros recursos, consolidar el *crédito público*, reformar nuestros códigos acomodándolos a los progresos de la ciencia social, y al estado de la civilización del país; circunscribir útilmente la autoridad dentro de ciertos y seguros límí-

tes, que sean otras tantas garantías de los derechos civiles, y den al poder público todas las facilidades de hacer el bien sin poder dañar jamás." (1)

«Todo, pues, agrega, se reune al voto público para hacernos más y más palpable la necesidad de una Representación Nacional que siempre he deseado».

«Mas—dice en otra parte—¿qué medidas deben adoptarse, qué condiciones, qué reglas han de prescribirse para la formación de una legítima *Corte* de representantes? ¿Cuál ha de ser la base de la representación?...¿Cuáles las calidades de los electores y los elegibles?...¿La elección habrá de ser directa, o habrá de hacerse por asambleas electorales?»...

La convocatoria establece a continuación el reglamento electoral que habrá de aplicarse para elegir la Convención Preparatoria. En las capitales de provincia y partido, la Municipalidad deberá elegir a pluralidad absoluta de sufragios un individuo «para miembro de la Convención preparatoria»; si en los partidos recién liberados de enemigos no hubiesen Cabildos constituidos, los Tenientes Gobernadores congregarán a los vecinos «más acreditados» y éstos elegirán el representante respectivo. Como calidades necesarias para ser elegible, se requería ser oriundo del partido elector, tener más de 25 años y poseer alguna propiedad inmueble o industrial. Los diputados no gozarían de ninguna dieta por su labor.

El objeto y atribuciones de la nueva Asamblea quedan definidos en el artículo 7.° del reglamento en cuestión: «las Municipalidades conferirán a los electores poderes suficientes, no sólo para entender en la organización de la *Corte* de Representantes, sino también para consultar y resolver en orden a las mejoras y providencias cuyas iniciativas le presentará el Gobierno». Ni una palabra dicen estas atribuciones, acerca de la de discutir y

(1) *Convocatoria con que se reunió la Honorable Convención.* Pág. IV

aprobar la Asamblea una carta fundamental, lo cual aparece corroborado por la duración que tendrían sus sesiones: tres meses, a partir del día 1.° de Julio. En verdad era tiempo demasiado corto para madurar una Constitución y no es probable, por tanto, que el pensamiento del Gobierno fuese dar tal misión a la Asamblea que convocaba precisa y únicamente para preparar la futura Corte de Representantes. Más adelante se suscitarían en el seno de la Asamblea discusiones trascendentales sobre ese punto, cuya única palabra habría de decirla fatalmente el gobierno directorial.

Las elecciones se verificaron con tranquilidad en todo el país, y en ellas tomó parte tan activa el Director y su ministerio que, puede decirse, la influencia gubernativa eligió los miembros de la Asamblea con prescindencia absoluta de la voluntad de los ciudadanos. El Senado Conservador había autorizado dos años hacía a O'Higgins para intervenir en una elección; el primer paso estaba dado y en adelante y por muchos años sería el gobierno quien haría a su capricho las elecciones, burlando a la opinión nacional. El Director dirigió esquelas a todos los Intendentes y Gobernadores, indicando en ellas, con cargo de responder al pie de las mismas, el nombre de las personas que deseaba fuesen elegidas. Las autoridades se inclinaron ante la orden de palacio y la Asamblea quedó constituida en su casi totalidad por las personas designadas oficialmente. El autor de tan vedado manejo, seguido desgraciadamente por casi todos los gobernantes chilenos que se sucedieron en la Moneda hasta 1891, fué el Dr. Rodríguez Aldea. (1).

(1) La mayor parte de los borradores de la correspondencia privada del Director fueron escritos o inspirados por Rodríguez. Algunos de ellos formaban parte del archivo del General O'Higgins que constituye hoy día una de las mas valiosas colecciones del Archivo Vicuña Mackenna. No es pues extraño, como cree este ilustre historiador, que el Ministro de Hacienda y Guerra hubiese dirigido o influenciado a O'Higgins en las esquelas en que este recomendaba oficiosamente determinadas candidaturas. Todas ellas están redactadas en forma parecida, teniendo casi los ca-

La apertura del nuevo cuerpo legislativo así elegido, (3) se verificó con extraordinaria pompa y solemnidad el día 23 de Julio bajo la presidencia del Director Supremo que acudía a la histórica sala del cabildo seguido por sus ministros, autoridades, grandes corporaciones del

(3) He aquí la lista de los diputados que formaron parte de la convención preparatoria de 1822: PROPIETARIOS: Por *Copiapó*, don Manuel Matta; por *Coquimbo*, don José Antonio Bustamante; por *Vallenar*, don Francisco de Borja Valdés; por *Illapel*, don José Miguel Irarrázaval; por *Petorca*, don Manuel Silva; por la *Ligua*, don José Nicolás de la Cerda; por *San Felipe*, don Francisco de Paula Caldera; por *Santa Rosa de Los Andes*, don José Antonio Rosales; por *Quillota*, don Francisco Olmos; por *Valparaíso*, Fray Celedonio Gallinato; por *Casablanca*, don Santiago Montt- por *Santiago*, don Francisco Ruiz Tagle; por *Rancagua*, don Fernando Errázuriz; por *Melipilla*, don Francisco Vargas; por *San Fernando*, don Francisco Valdivieso; por *Curicó*, don Pedro Castro; por *Talca*, don Casimiro Albano; por *Linares* don Pedro José Peña y Lillo; por *Cauquenes* don Juan de Dios Urrutia; por *Parral*, don Domingo Urrutia; por *San Carlos*, don Juan Manuel Arriagada; por *Chillán*, don Pedro Arriagada; por *Concepción*, don Santiago Fernández; por *Quirihue*, don Juan Antonio González Palma; por *Rere*, don F. Acuña. SUPLENTES: (Elegidos por la Asamblea): Por los *Angeles*, don Agustín Aldea; por la *Florida*, don Pedro Trujillo; por *Valdivia*, don Camilo Henríquez; por *Osorno*, don José Antonio Astorga; por *Chiloé*, don José Antonio Vera. *Secretarios:* don Camilo Henríquez y don José Gabriel Palma.

La elección para el cargo de diputado suplente por Los Angeles recaída en don Agustín Aldea, deudo del ministro válido, provocó gran escándalo, excitando la indignación general por la conducta del agraciado, sobre quien se hacía pesar la acusación de haber incendiado el propio pueblo para cuya representación había sido elegido. Hubo airadas protestas del Cabildo de dicha localidad. Más tarde el Dr. Rodríguez negó en su *Satisfacción Pública* el haber tomado parte o influido en la elección de Aldea.

racteres de una circular manuscrita. La enviada a don Ramón Freire Intendende de Concepción—por ejemplo—dice así:

"Señor don Ramón Freire.

Santiago, Mayo 7 de 1822.

Mi más apreciado amigo:

Hemos acordado la reunión de una Convención preparatoria, de que instruirán a Ud. los documentos que incluyo de oficio. Por ellos verá Ud. lo útil de la obra que vamos a emprender para hacer feliz nuestra patria dándole forma legal y respetable. Si la convención no se compone de hom-

Estado y ese pequeño gran mundo de los satélites del poder que escolta siempre a los poderosos. En medio de un estusiasmo que parecía general, O'Higgins abría la primera reunión de los legisladores, esta vez bien elegidos para ejecutar su voluntad, que predominaría ya sin limitaciones hasta el día de su caída.

Abierta la sesión bajo su presidencia, el Director tomó la palabra, expresándose con esa elocuencia clara y sencilla que le era peculiar cuando hablaba en público. Invitó a los diputados a llenar con celo y exactitud una misión tan difícil como importante, manifestando al mismo tiempo la esperanza que abrigaba de ver desaparecer ante su experiencia y la armonía de sus trabajos, el espíritu de pasión que tanto había perjudicado al primer

---

bres juiciosos y desprendidos de intereses particulares, sería mejor no haberse movido a esta marcha majestuosa. Ud. es quien debe cooperar a llenar el voto público, haciendo que la elección recaiga en don Santiago Fernández, sujeto digno de tal encargo, pero debe Ud. advertir que el nombramiento debe hacerse en el momento en que Ud. reciba ésta, pues de lo contrario se abre el campo a la intriga e incomodidades. Hágame Ud. el gusto de contestarme, hecho el nombramiento, inmediatamente por extraordinario, al pie de la carta. Como la convención es solamente preparatoria, se ha señalado un solo representante a cada una de las cabeceras de partido, a las capitales de Intendencia, del mismo modo que a esta capital, para cuyo objeto he dirigido iguales documentos directamente a los expresados lugares. Deseo que la salud de Ud. se encuentre buena

Su amigo invariable,—BERNARDO O'HIGGINS".

En carta a Freire, de Enero 14 de 1823, en vísperas de su caída del poder y un año casi después de escrita la anterior, trataba O'Higgins de justificar su intervención en la elección de la Convención Preparatoria, sentando una teoría singularísima y eminentemente anticonstitucional: "usted—escribía el Director—ha hecho circular que escribí cartas para que las elecciones de diputados recayesen en los que yo quería. Es verdad, quería hombres de bien, quietos y separados de todo partido", agregando luego: "Sin duda habrán hecho a Ud. creer que es un gran crimen que los gobiernos propendan a que tales elecciones recaigan en los primeros hombres de la nación. Si así fuese, lo engañan, pues es una obligación de todo gobierno velar por el buen orden, la tranquilidad y felicidad de los pueblos. Este paso se da en todos los gobiernos y hasta en las elecciones de Papas, cabildos, etc."

congreso». (5) Procedióse a la elección de mesa de la Convención, proclamándose presidente a don Francisco Ruiz Tagle y vicepresidente a don Casimiro Albano. Invitados los recién electos a ocupar sus puestos de honor, O'Higgins reanudó el hilo de su discurso, terminándolo con estas palabras vibrantes:—«Compatriotas! Vuestros votos y los míos están satisfechos, ya está instalada y empieza sus altas funciones la Convención del Estado. En ella reside desde este instante toda la autoridad que le han confiado los pueblos. Veneremos sus decisiones. Mi brazo y los de mis compañeros de armas las harán respetar. ¡Viva la Patria! ¡viva la Convención!» Entregando en seguida al presidente el mensaje en que fijaba las orientaciones que debían seguirse por la Asamblea y en el cual hacía renuncia del poder supremo, el Director abandonó la sala en medio de las aclamaciones entusiastas de los circunstantes.

En el mensaje en referencia decía O'Higgins a propósito de la Asamblea cuya primera reunión acababa de inaugurar: «Conozco bien que la honorable Convención no reviste todo el caracter de Representación Nacional, cual se tiene en otros países constituídos y gozaremos después; empero, siendo una reunión popular respetable, y la única que realmente se podía tener por ahora, yo le dirijo la palabra, como si estuviese congregado en esta Sala todo el pueblo chileno, cuyos intereses he mirado como padre, y cuya seguridad y glorias ha sostenido mi espada. Reconocía el jefe del gobierno en las palabras transcritas que la Asamblea que por presión suya presto se transformaría en constituyente, no tenía ni podía tener la verdadera y legítima representación nacional.

En ese mismo mensaje que, según Barros Arana, constituye una pieza notable, y estamos analizando nosotros con el cuidado que se merece un documento en que la palabra oficial del gobierno formulaba, por primera vez

(5) Claudio Gay. *Historia Física y Política de Chile*. Tomo VI.

ante el parlamento de Chile, un verdadero programa de progreso, de esfuerzo fecundo y de trabajo sostenido y enérgico; en ese mismo mensaje, decimos, el Director hacía fe de su credo constitucional en orden al sistema de gobierno; «Mi deseo fué siempre—dice— y lo sostuve en el Congreso el año 11, que se adoptase en Chile un *Gobierno Representativo* (6), cualquiera que fuese su denominación; mas la opinión general, apoyada en la razón y la experiencia, está porque el Supremo Poder Ejecutivo se confíe a un solo Magistrado, cuya autoridad se debe limitar por medio de instituciones garantes».

«Debe cuidarse, agrega, de que éstas no sean nominales y vanas, y de que todos los derechos sean realmente garantidos; porque de otro modo vacila la autoridad, la seguridad, y todos los fudamentos de la sociedad y de la prosperidad se conmueven y anulan». Punto este último que de haberlo cumplido seriamente lo habría mantenido en el poder, evitando el estallido ya tan próximo de la revolución que lo arrojó desde los salones en que reinaba densa atmósfera de adulación y halago, hasta las playas solitarias que le brindarían la hospitalidad amarga del ostracismo.

Otros problemas de no menor interés solicitan su atención de gobernante en ese programa en que señalaba a su gobierno y a la Asamblea rumbos que desgraciadamente no tendría tiempo de llevar a la práctica:—«El actual estado de la civilización y de las luces nos descubre bien la necesidad de adelantar, o, por mejor decir, plantear de un modo efectivo y suficiente la educación e ilustración». Es el problema que ha agitado la opinión nacional durante un siglo entero, resuelto sólo a medias, en la actualidad, por los últimos gobiernos; es ese mismo problema que ha llevado, como estandarte de batalla, una combinación política casi siempre acompañada por el éxito y casi siempre también anarquizada por las pe-

(6) *Mensaje del Poder Ejecutivo;* Edición original, página IX.

queñas ambiciones suscitadas en su seno al día siguiente de cada victoria. «Necesitamos formar hombres de Estado,—exclamaba el Director O'Higgins, con palabras que pudieran repetirse en el parlamento chileno de 1922, ahora, que sobre las cenizas de aquellos que las oyeron, ha pasado la racha de tantas hecatombes históricas y el hielo de tantos inviernos sobre sus tumbas dispersas,—legisladores, economistas, jueces, negociadores, ingenieros, arquitectos, marinos, constructores hidraúlicos, maquinistas, químicos, mineros, artistas, agricultores, comerciantes....»

El Director sentía la necesidad de traer a la administración pública aire de reformas e iniciativas de progreso y de modernización. En los extranjeros debía buscarse un concurso efectivo para desenvolver las ingentes riquezas encerradas en las entrañas vírgenes de su tierra; para hacerlos venir el gobierno habría de ofrecerles grandes ventajas, siendo sólo labor de tiempo y de constancia el lograr felices resultados.

Las leyes ya caducadas y envejecidas del antiguo régimen necesitaban también reformas y con ellas todo el sistema de legislación colonial aún vigente: «Sabéis cuán necesaria es la reformación de las leyes: ojalá se adoptasen los cinco códigos célebres tan dignos de la sabiduría de estos últimos tiempos y que ponen en claro la barbarie de los anteriores. Bórrense para siempre instituciones montadas bajo un plan colonial.»

«Una organización mejor y más fructuosa de la policía: la remoción de los obstáculos y la adopción de las mejores medidas para adelantar la agricultura, industria y comercio, de modo que salgan del pupilaje en que se hallan, son cosas que no necesitan recomendación». Demasiadas luces tenéis señores,—agrega más adelante la voz oficial—para que no palpéis la necesidad de reconocer la deuda pública, de crear un fondo de amortización, otro de beneficencia, de fomento de industria, de promoción de matrimonios, de colocación de huérfanos

en consecuencia de la guerra, de atraer (sic) artesanos, artistas y sabios.» «Aún es necesaria la creación de otro fondo para dar educación en todo el Estado; para un establecimiento de sanidad, para la dotación de jueces, y de un tribunal de concordia, en fin para el acopio de libros y máquinas, y para el sostén decente del culto, sin gravamen de los pueblos». Las relaciones exteriores y el reconocimiento de la independencia nacional por el gobierno de los Estados Unidos tienen un lugar especial en el mensaje del Ejecutivo. Un párrafo destinado a llevar la emoción a los oyentes que aún se contaran en el número de sus partidarios, en esa hora de la decadencia de su antigua popularidad, le ponía término: «¡Compatriotas! mi comisión está concluída: los defectos son inseparables de la humanidad... y circunstancias muy difíciles me han rodeado por todas partes... quizás mis cortos alcances y mi inexperiencia... Hijos míos, (permitid este nombre a mi tierno afecto) jamás olvidaré las consideraciones que os he merecido, y espero que se prolonguen mis días en razón de mi gratitud, hasta veros tan felices y poderosos como los pueblos más florecientes de la tierra.»

El Director hacía renuncia de su cargo en términos elevados y elocuentes. «La recibí aún esclavizada— decía hablando de la patria,— os la entrego libre y ceñida de laureles, pero en su infancia y en débiles principios. Toca a vuestras virtudes y sabidurías engrandecerla, enriquecerla, educarla, ilustrarla».

¿Podía O'Higgins renunciar el poder en manos de la Convención Preparatoria y ésta considerar su renuncia? Punto ha sido largamente discutido por historiadores y constitucionalistas. La verdad es que en las facultades enumeradas en la convocatoria y analizadas en páginas anteriores no estaban incluídas las de aceptar el retiro del jefe del Estado y designarle sucesor. Si el propio O'Higgins había reconocido en su mensaje que la Asamblea que inauguraba no era una representación exacta

del país (7) ¿cómo pretender que podía abrogarse facultades exclusivas sólo de una representación perfecta? No tenía tal facultad ni pudo tenerla, como no tuvo ni pudo, tener, tampoco, la de dictar nueva constitución. Sin embargo y contrariamente a legítimo derecho, hizo una y otra cosa.

«Su dejación del gobierno,—escribe Barros Arana—(8) aunque hecha en términos dignos, tenía por ésto (la certeza del Director de que no les sería aceptada) el carácter de una chocante ficción que no hacía honor a la lealtad de su carácter, y que la historia le ha reprochado con dura severidad».

Leídos el mensaje y la renuncia, fué ésta rechazada por aclamación, confirmándolo la Asamblea en el poder. Una comisión designada al efecto, compuesta de 8 diputados y del vicepresidente del cuerpo se trasladó al palacio de gobierno a comunicar al Director tan honrosos como unánimes acuerdos.

Gran número de felicitaciones llegaron al gobierno desde todo el país. Hubo Te Deum en la Catedral con concurrencia de las corporaciones oficiales, festejos públicos y privados y fiestas de carácter popular que se prolongaron varios días. Las felicitaciones del Almirante Cochrane vinieron a añadir mayores entusiasmos y a reavivar la fe en la camarilla de O'Higgins. Parecía así afianzado en sus manos el poder tan próximo a resbalar de ellas.

---

(7) Analiza Gay en su *Historia Física y Política* el proceso intelectual que llevó al ánimo de O'Higgins la creencia en la legalidad de la Convención de 1822: "Creyó ver en la Asamblea—escribe aquel historiador—si no la expresión de la voluntad del pueblo, al menos la del cuerpo municipal, órgano del mismo pueblo y tenido desde la conquista por el verdadero tutor de sus intereses. Partiendo de este principio, que hoy, en que todo marcha con método gracias a las leyes orgánicas trabajosamente elaboradas, no tendría un solo partidario, la Asamblea se creyó autorizada para abordar y discutir las cuestiones más graves y de mayor importancia, por manera que de provisional que era se elevó al rango de legisladora y acabó siendo constituyente por asentimiento de casi todos los diputados".

(8) *Historia general de Chile.* Tomo 13.

La convención inició inmediatamente sus sesiones con gran actividad. Estas,—según el reglamento preparado por el secretario de aquélla, el ilustre Camilo Henríquez,— serían públicas, reconociéndose a los diputados el derecho de iniciativa en las proposición de las leyes y al presidente la extraña facultad de integrar las comisiones de la Asamblea con personas ajenas a su seno.

Pronto empezaron a hacerse sentir diversas discrepancias entre los convencionales con ocasión de discutirse diferentes leyes; ello no podía menos de dar pretexto a los descontentos y minar más el prestigio tan socavado del Gobierno. . .Para acallar ese descontento que crecía con la fuerza avasalladora de una bola de nieve, se aprobó una ley de «olvido» concediendo amnistía por delitos políticos, ley que echaba un borrón sobre el pasado tan próximo y tan distante, sin embargo, de los espíritus convulsionados por las pasiones del momento. No correspondieron las expectativas a la realidad y el desánimo prosiguió en su lenta y segura labor desquiciadora, aumentando considerablemente con la dictación de un Reglamento de Comercio, presentado por el Ministro de Hacienda y discutido *in extenso*. Se le aprobó suprimiéndosele varios artículos al proyecto original.

Transcurridos dos meses de los tres que debería durar en funciones la Convención, procedió el Director insólitamente a hacérselo notar a aquélla, pidiéndole procediera a preparar la Constitución del Estado, sin la cual no era posible aprobar los reglamentos de la futura representación nacional. (9) El proyecto fué presentado en nombre de la comisión de legislación el 7 de Octubre, y como el día 23 del mismo mes debían clausurarse las sesiones, aquel proyecto sólo podría ser discutido y aprobado en el irrisorio plazo de 16 días. Apenas una quincena para elaborar la carta fundamental que regiría en el futuro los destinos de la República.

(9) He aquí el Mensaje con que el Gobierno solicitaba de la Conven-

El Mensaje en que el Director encomendaba a la Asamblea se ocupara de constituir al país dice, fijando los términos en que tal labor se debía realizar: «pero aun que-

---

ción Preparatoria la dictación de una carta fundamental. En él se verán los argumentos aducidos seguramente por el ministro de Hacienda y Guerra en pro de su proyecto y en justificación del insólito acuerdo gubernativo.

"Santiago y Septiembre 28 de 1822.

HONORABLE CONVENCIÓN:

En la convocatoria del 7 de Mayo expresé a los pueblos los objetos con que pedía la elección y reunión de Diputados para la Convención Preparatoria, y entre ellos sobresalía el urgente y grandioso de organizar la Representación Nacional, reformar nuestros Códigos, y poner límites a la autoridad, señalando las garantías que diesen al poder público todas las facilidades de poder hacer el bien sin poder dañar jamás.

Se instaló la Convención con aplauso universal, y mi primer Mensaje fué un compendio de mis ideas y objeto. Como ciudadano, como Director del Estado, y usando del derecho de petición, tomé la iniciativa en los varios puntos que comprehende (sic) el Mensaje, para que V. H. conforme a la facultad final del art. 7.° de la Convocatoria, consultase y resolviese. Allí advertí que todo había sido provisorio, y que era forzoso poner los cimientos de la Ley fundamental, organizar un Gobierno representativo, dividir los poderes, y en fin reverlo y reformarlo todo. Mucho ha trabajado hasta ahora la Honorable Convención, y las generaciones futuras conocerán mejor el beneficio; pero aun queda por hacer los mas importantes... la CONSTITUCIÓN FUNDAMENTAL DEL ESTADO, reformando, quitando, o adicionando la provisoria que tenemos, y que está alterada en la mayor parte de sus artículos. Sin que se dé primero esta ley fundamental, no pueden dictarse bases, y reglamentos para la representación Nacional. Debo, pues, suplicar a la Honorable Convención dedique su celo infatigable a este trabajo el mas útil y oportuno, sirviéndose llamar a los Ministros de Estado para la discusión del Reglamento que presente la Comisión, y que espero sea el más liberal.

Repito a la Honorable Convención los sentimientos de mi mayor consideración y respeto.—BERNARDO O'HIGGINS.—JOAQUIN DE ECHEVERRIA, *Mtr. de Gob. y R. Ext.*—JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ, *Mtro. de Hac. y Guerra.*

Este interesantísimo documento fué la llave de la Constitución de 1822. Publicado por orden del Gobierno, a fines de este año, hemos podido consultarlo en el ejemplar que perteneció al ministro Rodríguez.

da por hacer lo más importante... LA CONSTITUCIÓN FUNDAMENTAL DEL ESTADO, *reformando, quitando, o adicionando* la provisoria que tenemos, y que está alterada en la mayor parte de sus artículos». Tal norma debía ser seguida por los legisladores; mas no era menester: el proyecto constitucional, enteramente diferente a la constitución anterior que aun regía, esperaba sobre el escritorio del Ministro de Hacienda la sanción de una comisión legislativa que lo adoptase como suyo, para que no llevase sobre sí la apariencia manifiesta de una imposición de Gobierno.

La comisión «de organización de la corte de representantes y otras cosas de legislación» que se dignó prohijar bajo su prestigio y responsabilidad ese proyecto del Ministro Rodríguez, cuya era la verdadera paternidad, había sido constituida por nombramiento del presidente de la Asamblea el 5 de Agosto, componiéndola los diputados don Casimiro Albano, don José Santiago Montt, don Francisco Olmos, don Camilo Henríquez, don José Gregorio Argomedo, don José Tadeo Mancheño y el licenciado don Santiago Echevers. Cree Barros Arana que los miembros de la comisión nombrada introdujeron en el proyecto algunas reformas de detalle, cree también el paciente y erudito investigador chileno que no fué del agrado de Camilo Henríquez la nueva Constitución, contrariamente a la idea general, pues, aun cuando la suscribió con su firma, pretextó achaques de enfermedad para no concurrir a las sesiones en que se la discutía.

La Asamblea no podía excusarse de analizar el proyecto y de considerarlo, dado que en las sesiones de 12 y 17 de Agosto, discutiéndose la extensión de sus poderes, declaró por la casi unanimidad de sus miembros, que en ella residía la facultad legislativa. Declaración en contra de la cual sólo concurrió el voto disidente del diputado opositor don Francisco de Paula Caldera, quien sostenía la imposibilidad absoluta de tomar acuerdos de le-

gislación atenta su calidad de convención preparatoria. (10)

Otra oposición hubo más adelante, la del diputado de Illapel don José Miguel Irarrávazaval, quien, cuando se inició la discusión del nuevo proyecto de Código básico en la sesión nocturna celebrada por la Asamblea el 11 de Octubre, expresó las dudas que le asistían sobre la legitimidad de los derechos del cuerpo convencional para constituir.

En el curso de 8 sesiones, algunas de ellas nocturnas, se discutió y aprobó el proyecto constitucional. Precipitación verdaderamente descorcentante y extraña para una Convención que procedía con usurpación manifiesta de poderes; apenas si hubo tiempo de considerar los artículos de que se componía y de hacer alguna indicación, dada la premura de los legisladores que sufrían sin discutir las presiones del poder. El 23 de Octubre la Constitución quedaba sancionada. (11)

Bajo pretexto de corregir el proyecto aprobado tan de prisa, designó la Asamblea una comisión de su seno que tomase a su cargo tal tarea; compusiéronla los señores Albano, Henríquez y José Gabriel Palma, reuniéndose en casa del ministro de Hacienda para dar cumplimiento a su cometido. Se ha acusado al Dr. Rodríguez de haber hecho sin el conocimiento de la convención diversas modificaciones en su propio proyecto, grave impugnación de la que no pudo sacudirse nunca enteramente, a pesar de los esfuerzos de dialéctica y talento desarrollados en su célebre defensa. (12) Sostuvo Rodríguez que su

(10) Los diputados don Casimiro Albano, don Santiago Fernández y don Camilo Henríquez hablaron en defensa de los derechos del Congreso, basándose en la autoridad directorial. Discursos fueron esos en que las ideas de derecho constitucional aparecían embrolladas y confusas, acusando los políticos de la época, como era natural, su escasa versación en ciencias políticas.

(11) Ese mismo día la Convención eligió 7 miembros, todas personas de influjo y representación social, para la futura Corte de Representantes.

(12) *Defensa del ciudadano José Antonio Rodríguez Aldea.*

participación en tal acto fué mucho menor de la que se supuso, reduciéndose su papel a dar algunos consejos a los miembros de la comisión. En realidad nada pudo probarse más tarde por cuanto las actas de la Convención son muy someras y es imposible percibir en ellas las modificaciones que pudieron introducirse, modificaciones que en ningún caso afectaron a puntos esenciales o importantes del proyecto.

El 30 de Octubre, día solemne en los anales de la administración O'Higgins, se reunían por la postrera vez los miembros de la Convención Preparatoria (13) bajo la presidencia del Director Supremo, quien les tomó el juramento de la carta que solemnemente acababa de promulgar. Igual ceremonia se verificó por orden del Gobierno en todos los puntos del país. La nueva constitución tendría, sin embargo, apenas la duración de algunos meses, los pocos que restaban de permanencia en el poder al prócer chileno.

«El código que os presentamos—había dicho la Convención en un manifiesto al país (14)—contiene dos partes. La una abraza los principios fundamentales e invariables, proclamados desde el nacimiento de la revolución, tal es: la división e independencia de los poderes políticos, el sistema representativo, la eleccción del primer Magistrado, la responsabilidad de los funcionarios, las garantías individuales. La segunda comprende la parte reglamentaria, de que no pudimos prescindir por las variaciones, que indujo el tiempo en los Reglamentos provisorios anteriores, y que en lo sucesivo se podrá mejorar.

(13) En esa reunión se congregaron los diputados en número de 22.

(14) *La Convención a los habitantes de Chile.* Véase *Constitución de 1822* texto oficial publicado ese año en la Imprenta del Estado. Este manifiesto fechado en Santiago de Chile el 23 de Octubre de 1822, es decir el mismo día en que se terminó la discusión del proyecto constitucional, lleva las siguientes firmas: Francisco Ruiz Tagle. Presidente (de la Convención)— José Antonio Bustamante. Vice-presidente— Camilo Henríquez. Diputado Secretario. Dr. José Gabriel Palma, Secretario.

«En esta última parte es donde la Comisión de Legislación trabajó más, y donde la Convención ha pensado y meditado más seriamente. Tuvo a la vista los mejores modelos, principalmente los del país clásico de la libertad, los Estados Unidos, y juzgó que era de su deber modificarlos a las circunstancias actuales del país. Pesó con detención reflexiva este conjunto de circunstancias, y halló que los planes más perfectos de Legislación no podían transplantarse, sin inconveniente, a un país en que difieren tanto la población, la extensión, las opiniones, el clima, la cultura, las artes, las ciencias, el comercio, las habitudes y el carácter.

«No aspiramos—agrega—a una perfección abstracta; preciso es unir la práctica a la teoría: ni cerramos la puerta a las mejoras sucesivas, que traerán los progresos de la civilización, el comercio con los pueblos cultos, la difusión de obras luminosas, y los adelantos futuros en los estudios de la política, y en la riqueza nacional».

La Constitución recién sancionada (15) dividíase en 9 títulos, 24 capítulos y 248 artículos.

Trata el título I «*De la nación chilena y de los chilenos*». expresándose en él quienes son ciudadanos chilenos, quienes componen la nación, y los límites de

(15) Por su interés no podemos omitir el encabezamiento del proyecto constitucional y su última página. Hélas aquí:

"La Convención Preparatoria.

"Congregada para organizar la CORTE DE REPRESENTANTES, y para consultar y resolver en las mejoras y providencias, que propusiere el gobierno: considerando que el fin de la sociedad es la felicidad común: que el gobierno se establece para garantir al hombre en el goce de sus derechos naturales e imprescindibles—la igualdad—la libertad—la seguridad—la propiedad; ha formado y discutido la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE CHILE, poniendo a la vista de los hombres libres sus derechos, para que formen el justo concepto de su grandeza, y resistan toda opresión y tiranía: al Magistrado sus deberes para que, llenándolos, merezca el aprecio y consideración de sus conciudadanos; al legislador sus augustas atribuciones para que, dictando leyes justas y útiles a la Nación, le bendigan las generaciones

su territorio (16) «La Nación Chilena», dice el artículo 1.°, es la unión de todos los chilenos: en ella reside esencialmente la Soberanía cuyo ejercicio delega conforme a esta constitución». «La Nación Chilena—agrega el art. 2.°—es libre, e independiente de la Monarquía española

(16) "El territorio de Chile conoce por límites naturales al sur, al Cabo de Hornos; al Norte, el despoblado de Atacama: al Oriente Los Andes: al Occidente el mar Pacífico: le pertenecen las Islas y el Archipiélago de Chiloé, las de la Mocha, la de Juan Fernández, las de Santa María y demás adyacentes". Art. 3.° Cap. 1.° tít. 1.°

futuras. En esta virtud, y consiguiente al voto de los Pueblos, al objeto de su misión, y a las iniciativas del Poder Ejecutivo en la Convocatoria y sus Mensajes, la CONVENCIÓN DECRETA, ANTE EL SUPREMO LEGISLADOR DEL UNIVERSO, la siguiente:

"CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHILE"

Y termina:

"Dada en la Sala de sesiones de la Convención, firmada por los diputados presentes, sellada con el sello mayor del Estado, refrendada por nuestro Secretario en Santiago de Chile a veintitres días del mes de Octubre de mil ochocientos veintidos años de la era vulgar, el décimo tercio de nuestra libertad, y el quinto de la Independencia Nacional.—"*Francisco Ruiz Tagle*, Presidente.—*José Antonio Bustamante*, Vice-Presidente.—*Santiago Fernández.—Felipe Francisco Acuña.—Juan Manuel Arriagada y Bravo.—Juan Antonio González.—Domingo Urrutia.—Agustín de Aldea.—Francisco de Borja Valdés.—José Nicolás de la Cerda.—Juan Fermín Vidaurre.—Francisco Antonio Valdivieso y Vargas.—Manuel de Matta.—Doctor Casimiro Albano.—José Santiago Montt.—José Miguel Infrázaval.—Fransisco Olmos.—Doctor Pedro José Peña y Lillo.—Juan de Dios de Urrutia.—Pedro Ramón de Arriagada.—Manuel José de Silva.—Fray Celedonio Gallinato.—Diego Donoso.—José Antonio Rosales.—Francisco Vargas.—José Antonio Vera.—Camilo Henríquez* Diputado Secretario.—*Doctor José Gabriel Palma*, Secretario.

"Palacio Directorial en Santiago de Chile, Octubre 30 de 1822, Cumplase: publíquese, imprímase y circúlese.—BERNARDO O'HIGGINS.—JOAQUIN DE ECHEVERRIA, *Mtr. de Gob. y R. Ext. y de Mar.*—JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, *Mtr. de H. y de Guerra.*—

y de cualquiera otra potencia extranjera: pertenecerá sólo a sí misma, y jamás a ninguna persona, ni familia.»

El art. 4.° capítulo II determina las calidades de la nacionalidad. «Son chilenos—dice—1.° Los nacidos en en el territorio de Chile. 2.° Los hijos de chileno y de chilena, aunque hayan nacido fuera del Estado. 3.° Los extranjeros casados con chilena, a los tres años de residencia en el país. 4.° Los extranjeros casados con extranjeras a los cinco años de residencia en el país, si ejercen la agricultura o la industria con un capital propio, que no baje de dos mil pesos; o el comercio, con tal que posean bienes raíces de su dominio, cuyo valor exceda de cuatro mil pesos (17). El Poder Legislativo, de acuerdo con

(17) Es interesante examinar las calidades necesarias para ser chileno determinadas por cada una de nuestras cartas fundamentales. Haciéndolo se llega a la conclusión de que los legisladores y constituyentes posteriores a Rodríguez Aldea se han inspirado en la constitución de 1822, en ese punto. El mismo Portales no pudo escapar del todo a su influencia, aún siendo el que mas se aparta de la doctrina de aquél, tomada a su vez esta última de la asentada en la carta española de 1812.

La constitución de 1818 no trata tan importante materia.

La de 1822 lo hace en el artículo 4.° capítulo 2.°, del título 1.°

La de 1823, dice en el art. 6.° del título 1.°:—Son chilenos, 1.° Los nacidos len Chile; 2.° Los nacidos en otro país, si son hijos de Padre o Madre Chi enos, y pasan a domiciliarse en Chile; 3.° Los extranjeros residentes en Chile, casados con chilena y domiciliados conforme a las leyes, ejerciendo alguna profesión; 4.° Los extranjeros casados con extranjera, después de un año de residencia con domicilio legal y profesión de que subsistir; 5.° Los agraciados por el Poder Legislativo" . Esta constitución establecía una novedad sobre la anterior: Serían chilenos también aquellos a quienes agraciara con el título de tales el cuerpo legislativo.

La de 1828 divide a los ciudadanos chilenos en naturales y legales; división que resulta del todo desprovista de lógica y sólo sirve para establecer una confusión innecesaria: "*Artículo 5.°* (capítulo II) son chilenos naturales todos los nacidos en el territorio de la República. *Artículo 6.°* son chilenos legales: 1.° los hijos de padre o madre chilenos nacidos fuera del territorio de la República, en el acto de avecindarse en ella; 2.° Los estranjeros casados con chilena que profesando alguna ciencia, arte o industria, o poseyendo un capital en giro o propiedad raíz, tengan dos años de residencia en el territorio de la República; 3.° Los extranjeros casados con extranjera que tengan algunas de las calidades mencionadas en el artículo precedente,

el artículo siguiente, puede dispensar las calidades del que le antecede en favor de los extranjeros que hicieren servicios de importancia al Estado.

El art. 6.° de carácter esencialmente democrático establece la igualdad de todos los chilenos ante la ley, sin distinción«de rango ni privilegio». El 7.° asegura la posibilidad de llenar los empleos a todo ciudadano, de acuerdo con la ley; el 8.° establece la distribución de los gastos del Estado en proporción de los haberes de cada uno. El 9.° invade los dominios de la ética dando a los ciudadanos paternales consejos. (18)

---

(18) "Art. 9.° Todo chileno debe llenar las obligaciones, que tiene para con Dios y los hombres, siendo virtuoso, honrado, benéfico, buen padre de familia, buen hijo, buen amigo, buen soldado, obediente a la Constitución, y a la ley, y funcionario fiel, desinteresado y celoso".

---

y seis años de residencia; 4.° Los extranjeros solteros que tengan algunas de las calidades antes expresadas, y ocho años de residencia; 5.° Los que obtengan especial gracia del Congreso. Una ley particular designará la autoridad de que haya de solicitarse la declaración que exigenlos los casos anteriores."

La carta de 1833, que es sin duda la mas completa en la materia, dice, art. 6.°, cap IV (texto primitivo): "Son chilenos: 1.° los nacidos en el territorio de Chile; 2.° Los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en territorio extranjero, por el solo hecho de avecindarse en Chile. Los hijos de chilenos nacidos en territorio extranjero, hallándose el padre en actual servicio de la República, son chilenos aun para los efectos en que las leyes fundamentales, o cualesquiera otras, requieren nacimiento en territorio chileno; 3.° Los extranjeros que profesando alguna ciencia arte o industria, o poseyendo alguna propiedad raíz, o capital en giro, declaren ante la Municipalidad del territorio en que residan, su intención de avecindarse en Chile, y hayan cumplido diez años de residencia en el territorio de la República. Bastarán seis años de residencia, si son casados y tienen familia en Chile; y tres años si son casados con chilena; 4.° Los que obtengan especial gracia de naturalización por el Congreso". Este artículo, que en la actualidad lleva el número 5 ha sido reformado en su inciso 3.°: "Los extranjeros que habiendo recidido un año en la República, declaren ante la Municipalidad del territorio en que residen su deseo de avecíndarse en Chile y soliciten carta de de ciudadanía". (Edición Oficial del Congreso de Chile: "*Constitución Política. Reglamento del Senado y de la Comisión Conservadora*". Santiago, 1921).

El título 2.° «*de la religión del Estado*» determina el culto oficial que debe primar en el país. Dice el artículo 10: «La Religión del Estado, es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquiera otra. Su protección, conservación, pureza e inviolabilidad es uno de los primeros deberes de los Jefes del Estado, como el de los habitantes del territorio, su mayor respeto y veneración, cualesquiera que sean sus opiniones privadas». El artículo 11 afirma que toda violación de tal precepto constituye un delito «contra las leyes fundamentales del país».

El tercer título («*del Gobierno y de los ciudadanos*») viene a llenar un vacío de la Constitución anterior, declarando el régimen de Gobierno establecido en el país y las calidades inherentes a la ciudadanía:

«El gobierno de Chile—expresa el artículo 12—será siempre representativo, compuesto de tres poderes independientes—Legislativo—Ejecutivo y Judicial», debiendo residir el primero de ellos en un Congreso, en un Director el segundo, y el tercero en los Tribunales de Justicia (artículo 13).

Son ciudadanos, según el artículo 14, los que tienen las calidades indicadas en el artículo 4.° que trata de la ciudadanía chilena, mejor dicho de la ciudadanía electoral, dado que en las primitivas constituciones se establecía cierta confusión entre la nacionalidad y la ciudadanía; siempre que tengan más de 25 años, sean casados o sepan leer y escribir, condición esta última que empezaría a regir sólo en 1823. ¿Por qué? Sin duda para dar lugar a la difusión de las primeras letras, labor que constituía una de las mayores preocupaciones de O'Higgins, ocupando un lugar prominente en su programa de gobierno presentado a la Convención Preparatoria de 1822, en el célebre Mensaje de 23 de Julio.

La ciudadanía se pierde por adquirir naturalización en país extranjero, admitir empleo de otro gobierno, ser condenado a pena aflictiva o infamante si no se obtiene rehabilitación, o residir cinco años continuos fuera de

país sin autorización gubernativa. (Art. 16) La ciudadanía se suspende por la interdicción judicial, recaída a causa de incapacidad moral o física; por quiebra, por deuda a los caudales públicos, por prestar servicios domésticos en calidad de asalariado, por no tener un modo conocido de vivir, por hallarse procesado criminalmente.

El título 4.° («*Del Congreso*») trata del poder legislativo,

El Congreso, que en su extructura esencial se compone del Senado y de la Cámara de Diputados, deberá reunirse cada dos años, el día 18 de Setiembre. (Art. 17).

Compondrán el Senado todos los miembros de la Corte de Representantes; los Ex-Directores; los Ministros de Estado; los Obispos con jurisdicción dentro del territorio, en su defecto del Dignidad que preside el Cabildo Eclesiástico; un Ministro del Supremo Tribunal de Justicia, nombrado por el mismo Tribunal; tres jefes de Ejército con graduación mínima de brigadier, nombrados por el Ejecutivo; el Delegado Directorial del Departamento en que el Congreso abra sus sesiones; un doctor de cada Universidad nombrado por su claustro; dos comerciantes y dos hacendados elegidos por la Cámara de Diputados el día de su sesión de apertura. (Art. 18).

El Senado abrirá y cerrará sus sesiones el mismo día que lo haga la Cámara. (Art. 19).

Esta será a elección popular, sujeta a la siguiente tramitación:—«En la fiesta cívica del 5 de Abril se expedirá una convocatoria, pidiéndose por los Cabildos a los Inspectores, Alcaldes de barrio, y Jueces de Distrito listas de los ciudadanos elegibles para electores, prefijándoles el perentorio término de 15 días para que las remitan». (Art. 22). Se fijarán copias de estas listas el 1.° de Mayo por espacio de 15 días, tiempo durante el cual se oirán los reclamos de omisión, decidiéndose por los cabildos los conflictos que se presenten. El día 15 de Mayo «se procederá por los Cabildos, y vecinos que quisieren concurrir,

a un sorteo de un elector por cada mil almas». (Art. 26); en los Departamentos en que no hubiere Cabildos, el Delegado Directorial, el Párroco y el Procurador General nombrarán seis vecinos «de los principales» quienes constituyéndose en unión de aquéllos reemplazarán el cuerpo mencionado. Una vez verificado el sorteo y publicada la elección, se notificará a los electos para que concurran a la ciudad cabecera del Departamento el 1.° de Junio, día en que debe procederse a la elección de Diputados «por los electores que concurrieren» (Art. 28). Constituidos éstos en la sala de la casa Cabildo, elegirán un presidente y en seguida, en votación secreta, los Diputados que correspondan (uno por cada 15.000 almas), e igual número de suplentes. (19).

Se tendrá por electo—dice el artículo 34—«el que obtenga la pluralidad absoluta de sufragios y en igualdad de votos decidirá la suerte». La eleccción podrá recaer en uno de los mismos electores, siempre que reúna las dos terceras partes del sufragio (20).

Podrán ser electores—art. 37—1.° Los ciudadanos que no hayan perdido la ciudadanía o no tengan suspendidos su ejercicio. «2.° Los militares que tengan bienes raíces y no manden tropas de línea».

Para ser diputado se requiere: «1.° Tener las calidades que deben concurrir en los electores. 2.° Tener en el Departamento que lo elige alguna propiedad raíz, cuyo valor no baje de dos mil pesos, o ser oriundo del Departamento. 3.° Saber leer y escribir. 4.° No podrán serlo los militares que tengan a su mando tropa de línea; ni los Delegados Directoriales, elegidos por el Departamento en que go-

19) En los Departamentos que sólo alcancen el número de 7,000 almas, se elegirá un Diputado y un suplente; si la población bajase de aquel número, "se reunirá al más inmediato y se verificará la elección en éste por la base antedicha" (art. 31).

(20) Art. 35. Las sesiones, según el artículo 36, se abrirán en la capital del Estado el 18 de Septiembre.

biernen» (Art. 39). Las actas y poderes (21) de los electos serán examinados por la Corte de Representantes dos meses antes del 18 de Setiembre; acerca de los que fueren rechazados se dará aviso a los departamentos respectivos para los efectos de una nueva elección.

A partir del día 18 de Setiembre, se reunirá el Congreso por espacio de tres meses (22), pudiéndose prorrogar el plazo de sus sesiones uno más si el Poder Ejecutivo o las dos terceras partes del Parlamento lo solicitaren (Art. 44).

Los diputados gozarán de plena libertad en sus opiniones y en sus actos. «En ningún caso, ni por autoridad alguna—expresa el art. 45—se reconvendrá a los diputatados por sus opiniones; no podrán demandarse por deudas, mientras duren las sesiones, y si dieren méritos para alguna causa criminal, serán jueces cinco abogados sor-

(21) El artículo 40 contiene la forma en que deberán otorgarse, por medio de un acta, los poderes de los Diputados: "En la Ciudad o Villa—a—días del mes de—del año de—Estando congregados en la Sala de Cabildo los Señores electores de este Departamento (*aquí los nombres de los electores*) dijeron ante mí el infrascrito Escribano, y testigos: que, después de haber procedido en la forma prescrita en la Constitución al sorteo de electores para nombrar Diputado de este Departamento, habían tenido a bien elegir por sus representantes a D. y D. N. etc., según aparece de la acta firmada en este día, y en su consecuencia les otorgan cuantos poderes sean necesarios para que, en unión de los demás representantes de la Nación, acuerden y determinen cuanto estimen necesario al bien común de ella, aprobando y ratificando desde ahora cuanto hagan a nombre del Departamento por quien representan, y obligando a sus vecinos al cumplimiento, sin que por falta de poder dejen de hacer cuanto entiendan útil, sin salir de los límites del Poder Legislativo expresados en la Constitución. Así lo otorgaron y firmaron en el citado día, mes y año de que doy fe". (Art. 40).

(22) La fórmula del juramento de los diputados ante la Corte de Representantes, el Director Supremo y el Supremo Tribunal de Justicia, está contenida en el artículo 32 y era la siguiente : "¿Juráis por Dios y por vuestro honor proceder fielmente en el desempeño de vuestras augustas funciones, dictando las leyes que mejor convengan al bien de la Nación, a la libertad política y civil, a la seguridad individual, y de propiedades de sus individuos, y a los demás fines para que os habéis consagrado, explicados en nuestra Constitución?—Si juro—Sí así lo hiciereis, Dios os alumbre y defienda; y si no, responderéis a Dios y a la Nación".

teados de veinte, que nombrará la misma Cámara de los Diputados:» Es decir, a éstos se les reconoce fueros que las autoridades en todo momento deberán respetar, con lo cual quedaba por lo menos garantizada la libertad—si no la independencia—parlamentaria.

Fija el artículo 46 un medio para aseguar la independencia del Poder Legislativo, medio que resulta casi ineficaz por estar sólo restringido al tiempo de las sesiones y hasta dos meses después de concluidas aquellas, que será plazo en que «no podrán los diputados pretender para sí ni para otro: ni admitir del Poder Ejecutivo comisión lucrativa, o empleo, que no sea de inmediata escala».

El artículo 47 enumera las facultades del Congreso: Dictar las leyes convenientes en bien del Estado: fijar las contribuciones y aprobar su destinación: declarar la guerra a propuesta del Ejecutivo; procurar la paz y aprobar los tratados que tengan lugar ; ratificar los de alianza comercios y neutralidad que proponga el Gobierno; cuidar de la civilización indígena en el territorio; disponer el envío de Agentes diplomáticos y «otros ministros» a las potencias extranjeras: establecer las fuerzas de mar y de tierra; dar ordenanzas para el Ejército, Milicia y Armada; levantar nuevas tropas o mandarlas fuera del Estado; recibir tropas extranjeras o autorizar su tránsito; crear nuevos empleos y autoridades y suprimir los existentes; examinar la inversión de los gastos públicos; reglar el comercio, las aduanas y aranceles; decretar la adquisición o enajenación de bienes nacionales; hacer efectiva la responsabilidad de los empleados públicos; aprobar los reglamentso necesarios a todos los órdenes de la administración; dar un plan general de educación pública; determinar el valor, espesor, tipo y peso de las monedas; fijar pesos y medidas; recibir empréstitos «en casos muy urgentes»; proteger la libertad de imprenta; procurar la ilustración general; hacer «todos los establecimientos que conduzcan al bien de la Nación»; proteger el fomento de la agricultura, de la industria, del comercio

y de la minería; amparar la libertad civil y la propiedad; demarcar el territorio nacional, los límites de los departamentos y situar y titular las poblaciones; conceder privilegios exclusivos por tiempo determinado «en casos muy útiles a la Nación»: señalar a propuesta gubernativa pensiones, gratificaciones y sueldos; nombrar al Director del Estado «en los casos de nueva elección, y poder reelegirlo una sola vez»; interpretar, adicionar, derogar, proponer y decretar las leyes.

Estas últimas podrán tener principio en el Senado o en la Cámara de Diputados, con excepción de aquellas destinadas a imponer contribuciones que tendrán origen forzosamente en la Cámara, quedando sólo al Senado la facultad de admitirlas, repulsarlas o modificarlas. (arts. 48 y 49). Todo proyecto de ley deberá discutirse «antes de su deliberación» en tres sesiones distintas, pudiendo, sin embargo, discutirse y aprobarse en una sola sesión si previamente así lo acordaren las dos terceras partes de los votos. La Cámara de orígen deberá pasar junto con la ley aprobada los fundamentos que tuvo para discutirla y deliberar en una sola sesión, debiendo, en caso de que la otra Cámara no apruebe dichas causales, volver a la Cámara primitiva, para ser discutida en otras dos sesiones. Aprobado en la cámara de origen el proyecto, pasará a la otra para que ésta, dicutiéndolo en igual forma, lo reforme, apruebe o deseche. Todo proyecto de ley desechado por alguna de las cámaras quedará para la próxima legislatura. El aprobado por ambas pasará al Director del Estado para que lo firme y publique; si este funcionario tuviese reparos, lo devolverá dentro de un plazo de quince días a la cámara de origen, en donde será discutido nuevamente en tres sesiones, enviándose a la otra rama legislativa en el caso de que sea aprobado por mayoría absoluta de votos, si esta vez también lo fuera por pluralidad absoluta, tendrá fuerza de ley y será promulgado por el Poder Ejecutivo. Otro tanto ocurrirá si den-

tro del plazo de quince días no es devuelto el proyecto por este último, después de su primitiva aprobación legislativa. Según el artículo 58, el Ejecutivo podrá promover la iniciativa de una ley en cualquiera de las cámaras, pero «no presentará extendido el proyecto de ellas».

El 61 especifica que habrá un cuerpo permanente con el nombre de Corte de Representantes, cuerpo que se compondrá de 7 individuos elegidos por la Cámara de Diputados en votación secreta, 4 de los cuales, por lo menos, pertenecerán a aquélla, y de los ex-Directores Supremos que serán miembros vitalicios; debiendo todos los enumerados tener las calidades necesarias para ser diputado. La corte así constituida se renovará en la parte que no sea de derecho cuando se nombre nuevo Director, pudiendo ser reelecta si aquel lo fuere. Ya hemos visto anteriormente como al abrir sus sesiones la Cámara deberá la Corte tomar el carácter de Senado mientras duren las sesiones de la primera, agregándosele los vocales designados en el artículo 18. Disposición esta última que le da a la Corte de Representantes el carácter de Comisión Conservadora, en el receso de las funciones del Congreso.

En tal período—el de sus funciones ordinarias—la Corte tendrá las siguientes atribuciones, enumeradas taxativamente en el artículo 67: Cuidar del cumplimiento de la Constitución y de las leyes; convocar al Congreso en casos extraordinarios; recibir los poderes y actas de los diputados y aprobarlos, o reprobarlos; ejercer «provisoriamente y conforme a la Constitución», todo lo que corresponda al Poder Legislativo, pero sin tener fuerza de ley permanente sus determinaciones en tanto no tengan la aprobación del Congreso. Podrá, por lo tanto, la Corte discutir cualquier proyecto de ley provisoria y aprobarlo por 5 de sus miembros como mínimum, teniendo la sanción de ley con el acuerdo gubernativo; si el proyecto fuese repulsado 3 veces por aquél, se archivará. Los miem-

bros de la Corte podrán removerse por «delito probado en juicio legal», juicio que se hará en igual forma que el de los diputados; pudiendo, también, ser demandados en las causas civiles ante los respectivos tribunales. En caso de remoción, muerte, renuncia o ausencia del Director Supremo, nombrará la Corte el miembro que haya de reemplazar al fallido hasta la reunión de la Cámara. Podrán retener sus empleos, más no obtener otros, a no ser por «rigurosa escala». Presidirá sus sesiones el ex-Director más antiguo, y en defecto de éste, aquel que entre sus miembros elija la Corte. Como se ve, esta institución guarda extraordinaria analogía con la Comisión Conservadora actual, diferenciándose de ésta en la constitución de sus miembros y en algunas de sus facultades, vg. la de dictar leyes con el carácter de provisorias.

El título 5.° se ocupa del Poder Ejecutivo y de sus funciones y facultades.

«El poder ejecutivo—dice el artículo 80—se servirá por un solo individuo, que se denominará Director Supremo, con la renta anual que le señala la ley en el plan general de sueldos. Tendrá el tratamiento de Excelencia Suprema, y honores de Capitán General de Ejército». Funcionario de carácter electivo, «y jamás *hereditario*», según curiosa declaración del texto constitucional (23), durará seis años en el poder, pudiendo ser reelegido una sola vez por un nuevo periódo de 4 años (24). Para alcanzar la dignidad directorial se requiere, art. 82. Haber nacido en Chile; residido en el territorio nacional durante los cinco años inmediatos a la elección, residencia que se computará a los que haya permanecido fuera con carácter público y en servicio del gobierno; ser mayor de 25 años y

(23) Artículo 81.

(24) El art. 84 expresa que se tendrá por primera elección la que la Convención preparatoria había hecho del Director O'Higgins, disposición que permitía a éste permanecer en el poder constitucionalmente diez años más, es decir hasta 1832.

tener «notoria virtud». La elección y la reelección se harán por el Congreso reunido en sesión permanente en la Sala del Senado, el día que siga al de su instalación, actuando de presidente el que lo sea del último cuerpo nombrado y de vice el presidente de la Cámara. La votación será de carácter, secreto, resultando electo el que tenga «las dos terceras partes de los Diputados y Senadores existentes, y no licenciados», pudiendo ser elegido algún parlamentario.

El artículo 86 describe minuciosamente el extraño y ridículo mecanismo para el reemplazo del Jefe del Estado en caso de muerte, mecanismo que participa de carácter monárquico y de vodevil sin indicar ningún recurso práctico ni propio para asegurar la tranquilidad del país en caso de alteraciones políticas. He aquí el curiosísimo texto del artículo mencionado, indigno seguramente del talento de sus autores: «Habrá una caja de tres llaves de distintas guardas, depositadas en una pieza contigua a la Sala Directorial. En los aniversarios cívicos del 12 de Febrero, 5 de Abril y 18 de Setiembre el Director llevará un pliego escrto y firmado de su letra y nombre, y sellado con el sello de la Nación, y, a presencia de todas las autoridades lo guardará en dicha caja, haciendo presente, que contiene el nombramiento de la Regencia que haya de sucederle hasta la reunión del Congreso, si fallece. Serán tres los nombres que la compongan, si no hay guerra interior, en cuyo caso será Director interino el primero de los tres nombrados. Una de las llaves guardará el Supremo Director, otra el Presidente de la Corte de Representantes, y otra el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia. El Director, cuando se sienta en peligro de muerte avisará secretamente a su Ministro de Gobierno el lugar en que guarda la llave. Si llega el caso de fallecer, el Ministro de Gobierno citará inmediatamente a todas las autoridades, corporaciones, jefes militares, y vecinos principales, y a las 24 horas, llevando las llaves

del Director que acabó, abrirá en consorcio de los otros dos claveros la caja y, a presencia de todos, se sacará el pliego, se abrirá y leerá, y acto continuo se recibirán los nombrados, prestando juramento ante la Corte de Representantes». En el intertanto se consuman los trámites anteriores queda atribuído el mando por el artículo 87 a los Ministros de Estado en sus departamentos, respectivos Durará en funciones la Regencia de tal manera elegida o el Director interino hasta que el Congreso efectue la elección de Director efectivo, debiendo convocar a legislatura extraordinaria la Corte de Representantes si faltase un plazo mayor de seis meses para la reunión de las Cámaras.

Tan peregrina manera de proceder a llenar el interinato del Poder Ejecutivo en caso de vacancia por el fallecimiento del titular fué una de las piedras de toque para la mofa de los adversarios del Gobierno. La sola palabra *Regencia*, que decía de ideas monárquicas en esos días tan cercanos aun al coloniaje, en que había verdadera adversión por todo lo que recordara el sistema peninsular de gobierno, era ya motivo de ardiente descontento; si a ello se une la incoherencia, ingenuidad ridícula y aparatoso ceremonial que investía tal sistema y la inconveniencia política innecesaria de ser relevada que suponía, se tendrá un claro concepto de las protestas y burlas que estaba llamado a despertar. Contituyen esos artículos el capítulo más pintoresco de nuestra historia constitucional.

Las facultades del Director aparecen contenidas en un largo capítulo que las enumera prolijamente: Tendrá el mando Supremo y la dirección y organización del ejército, Armada y Milicia, debiendo para ejercer mando personal recabar la autorización legislativa (art. 90); nombrará por sí solo los generales en jefe de los ejércitos (art. 92); dará los empleos subalternos a propuesta de los jefes respectivos en la forma prescrita por la ley (art. 93); los de brigadier arriba necesitarán acuerdo legisla-

tivo (art. 94); por intermedio de agentes diplomáticos, ministros etc. podrá entablar con las potencias extranjeras negociaciones. tener conferencias, hacer estipulaciones preliminares sobre tratados de paz, tregua, alianza, comercio, neutralidad etc, debiendo someterlos a la aprobación legislativa (art. 95); hará presentaciones de acuerdo con el Senado y en su defecto con el de la Corte de Representantes, para los obispados, dignidades y beneficios eclesiásticos de Patronato (art. 97); concederá el *pase* y detendrá los decretos conciliares y bulas pontificias, de acuerdo con el Congreso si fueren disposiciones generales o de gobierno; y si contenciosas o de asuntos de justicia, deberá pasarlos en consulta al Supremo Tribunal de Justicia (art. 98); no se ejecutará sentencia alguna contra el fisco sin su cúmplase (art. 99).

El artículo 100, haciendo un parentesis en las facultaddes directorial, es de grande interés por cuanto establece el ejercicio de los presupuetos constitucionales para los gastos públicos, regulando así, u ordenando por lo menos, la situación del erario: «cada Ministerio en los sucesivo, arreglará sus gastos por el presupuesto anual consiguiente a la suma líquida de las rentas y contribuciones, y a las necesidades ciertas de la Nación».

Serán también facultades del Director Supremo: dar con aprobación legislativa los reglamentos para la ejecución de las leyes que estime de necesidad (art. 102); las provisiones de los tribunales de justicia se despacharán en su nombre (art. 103); designará los representantes diplomáticos (art. 104); nombrará los secretarios de Estado y podrá separarlos a su albedrío (art. 105); nombrará anualmente Jueces Visitadores de los Departamentos para que se impongan de las necesidades públicas, estando autorizado «para proveer de pronto remedio en los casos y con las formalidades, que la ley prescriba» (art. 107); podrá suspender las ejecuciones capitales, conmutar penas de acuerdo con el Supremo Tribunal, y conceder con aprobación legislativa indultos generales (art. 109).

No podrá abrir empréstitos ni exigir nuevas contribuciones directas sin que sean fijadas y aprobadas por el Congreso (art. 113); ni podrá conceder privilegios exclusivos por sí (art. 114); no se privará a nadie de su propiedad sin necesidad pública e indemnización, con acuerdo del Congreso, ni de la libertad, ni podrá por sí imponer castigos (art. 117); no podrá salir fuera del departamento de la capital por más de quince días sin permiso del Congreso o de la Corte, y cuando con autorización saliere por tiempo mayor, nombrará uno o más Delegados Supremos (art. 119); podrá el Congreso concederle facultades extraordinarias en caso de peligro inminente, facultades que durarán tanto como el peligro (art. 121) (25). La persona del Director es inviolable. (art. 123).

Habrá tres Ministros Secretarios de Estado en el despacho de las carteras de Gobierno y Relaciones Exteriores; Hacienda; Guerra y Marina (art. 124), debiendo entender en los asuntos de sus ministerios respectivos «con aquella fidelidad, integridad, desinterés y prudencia que exige el bien de la Nación, y el honor del Gobierno» (art. 125). Podrá el Director reunir dos ministerios en un solo individuo por tiempo determinado, pero deberá tener consentimiento del Congreso para subdividirlos en más de tres o reunirlos todos en una sola mano (art. 127). «Los Ministros—art. 128—son responsables de todas las providencias, órdenes y decretos que subscriben; pero se exceptuará de la responsabilidad en aquellos casos en que obren conforme con el dictamen de otras autoridades, juntas, u oficinas a quienes deban pedirla: así es que sólo responderán cuando separándose del informe, procedan arbitrariamente»; responderán en los casos excepcionados los que dieren al parecer (art. 129). La responsabilidad prescribe de legislatura en legislatura (art. 129). Para hacerla efectiva en los casos en que sea necesario, presentada la acusación declarará la Cámara de Diputados si hay o no lugar a la formación de causa; en caso de pronunciarse por la afirmativa, quedará suspenso en sus funciones el

Ministro hasta la terminación de la causa, se pasarán los antecedentes al Senado, que «debe conocer y sentenciar según su conciencia, ejerciendo un poder racional y de discreción» (art. 130). Queda pues asentada a firme, aún con las restricciones determinadas en el artículo 128, la responsabilidad de los Ministros ante el parlamento por los actos de su desempeño. El procedimiento fijado por la Constitución que estudiamos se acerca notablemente al que determina la constitución de 1833 en su textoprimitivo.

Los decretos gubernativos deberán llevar la firma del respectivo Ministro. Sin embargo el artículo 133 establece que cuando se resistiese a firmar el Ministro del Despacho, «podrá el Director consultarse con el de otro; y si éste se conviene en firmar será la orden obedecida, y responsable el Ministro que la firme». Tal proceder aunque indirectamente llevado a la práctica por los Presidentes, en el régimen actual, es de todo punto inaceptable y contraria en cierto modo los principios de la responsabilidad colectiva del gabinete, según los cuales el acuerdo ha de ser unánime y manifestarse los ministros recíprocamente solidarios, solidaridad que no puede mantenerse extrictamente cuando se ha pasado por alto la opinión oficial y extraoficial de determinados secretario de Estado.

En cada Ministerio habrá un oficial mayor Subsecretario «con ejercicio de decreto» (art. 137); todos los que sean de substanciación se firmarán solamente por el Ministro y el Subsecretario respectivo, pero aquellos que sean de pago, las resoluciones definitivas y los que tengan calidad de tales llevarán la firma del Director (art.

(25) La fórmula del juramento del Director Supremo, contenida en el artículo 122, era la siguiente: "Yo N.—nombrado para Director Supremo del Estado de Chile, juro por Dios, por los Santos Evangelios, y por mi honor, que guardaré y haré guardar la Constitución y leyes del Estado: que procuraré la mayor felicidad de la Nación: que defenderé su libertad política, y la igualdad, la libertad, seguridad y propiedad de sus individuos: y que quiero desde ahora sea nulo, y jamás obedecido cuanto hicieren ontrario. Dios me ayude si lo cumplo, y si no, me lo demande".

138); en ausencia o enfermedad del Ministro, el Subsecretario firmará por él. Los Ministros según el art. 140, no son recusables, pero, podrá el Poder Ejecutivo en casos «de notoria implicancia» hacer que se abstengan y despachar con otro Ministro. Esta curiosa disposición no se encuentra en nuestra carta actual. Políticamente ningún Ministro puede ni debe ser recusado; en la actualidad no existen implicancias y si éstas, existiendo, produjeren delito, corresponderá al parlamento su sanción.

El art. 142 divide al territorio en Departamentos y éstos en distritos, aboliendo las Intendencias antiguas. Todo departamento tendrá un juez mayor que con el nombre de Delegado Directorial mandará «en lo político y militar» dentro de su radio de acción territorial (art. 143). Estos funcionarios serán nombrados por el Gobierno con acuerdo parlamentario, debiendo en lo futuro regirse por los reglamentos que el Congreso dictase y, entretanto, en lo adaptable, por la Ordenanza de Intendentes (art. 144). El artículo 146, que es notoriamente antidemocrático y tiende a concentrar la autoridad en la capital, determina que el tratamiento del Delegado residente en Santiago será de mayor categoría que el de los de provincias; debe recordarse, además, que el Delegado del departamento en que funcionase el Congreso, es decir, el de Santiago, sería miembro de derecho del Senado. Se proveerá cada Delegación de asesor rentado, debiendo, tanto éste como aquél, dar fianza de residencia (art. 150). La duración será de tres años, pudiendo reelegirse. Corresponde privativamente a los Delegados el nombramiento de Jueces de Distrito, Inspectores y Alcaldes de barrio, dentro de su jurisdicción (art. 153).

En cada capital de departamento habrá un Teniente de Tesorería general, propuesto por ésta al Gobierno, siendo de su cargo recaudar los intereses fiscales y responder de ellos (art. 154).

El gobierno local descansará interinamente en los Cabildos hasta tanto el Congreso determine su número y

atribuciones (art. 155). Presidirá sus sesiones el Delegado Directorial o los Alcaldes de primera elección (art. 156); el art. 157 garantiza la libertad de sus individuos dentro de cierto formalismo oficialista.

El séptimo título legisla sobre el Poder Judicial.

Residirá éste en los Tribunales de Justicia, a quienes tocará exclusivamente «la potestad de aplicar las leyes, con total independencia del Legislativo y Ejecutivo, si no es en los casos exceptuados en esta Constitución»; no ejercerán otras funciones sino la de «juzgar conforme a las leyes vigentes, y hacer que se ejecute lo juzgado» (art. 158). Para ser juez o magistrado se requerirán las mismas calidades que para ser diputado, «las de literatura, virtud y méritos, se determinarán por las leyes» (art. 159).

Habrá un Tribunal Supremo de Justicia del que dependerán la Cámara de Apelaciones, los Tribunales y empleados de justicia (art. 160), debiendo componerse aquel alto cuerpo de cinco Ministros, de los cuales uno será presidente. En las vacantes que se produjeren, el nombramiento se hará en terna propuesta por el Supremo Tribunal al Ejecutivo, quien eligirá de acuerdo con el Congreso. Sus atribuciones judiciales son: Conocer en las causas de segunda suplicación (casación) y de injusticia notoria; considerar las nulidades de sentencias dadas en última instancia «al solo efecto de reponer y devolver»; conocer en los casos y circunstancias permitidas por el Derecho de Gentes, «en los negocios de Embajadores, Cónsules, Agentes y demás Ministros Diplomáticos; en las causas civiles y criminales de separación y suspención de funcionarios superiores no exceptuados en la Constitución; en las causas de residencia, a los que deban darla; en las del Patronato; en los recursos de fuerza y protección en dirimir las competencias entre los Tribunales Superiores y los inferiores; en oir las dudas que se presentasen

sobre inteligencia de la ley, a objeto de consultar al Congreso; proponer a éste las mejoras en la legislación que crea de utilidad; consultar y proponer al gobierno los empleos de justicia que vacaren; nombrar letrados que diriman las discordias de la Cámara de Apelaciones; presidir por turno las visitas de cárcel cada semana; exigir y examinar mensualmente las listas de las causas civiles y criminales que pasarán los juzgados y la Cámara, con el objeto de activar el despacho; responder a las consultas de los otros dos poderes del Estado (art. 166). No podrán ejecutarse las sentencias de muerte, expatriación o destierro por más de un año sin su aprobación, debiendo ver los autos en el término de tres días prorrogables hasta seis y juzgando por «su solo mérito» (art. 167).

Podrán recusarse los miembros del tribunal «con causa», debiendo conocer de la recusación el Senado o la Corte de Representantes en su receso, en el perentorio término de ocho días y depositándose con aplicación a fondos públicos una multa de doscientos pesos en el caso de no haber lugar a la recusación (art. 168). En casos de implicancia los Ministros que no la tengan nombrarán abogados que integren el tribunal, eligiéndose de preferencia a los Ministros no impedidos de la Cámara de Apelaciones (art. 169). En esta materia la Constitución del 22 está a la altura de los procedimientos modernísimos puestos en vigencia en la actualidad, un siglo después de la promulgación de aquélla.

Todos los juicios terminarán con las sentencias del Tribunal Supremo, quedando abolidos los recursos de gracia y de justicia (art. 161). Las causas de sus miembros serán juzgadas en la misma forma que las de los diputados (art. 173).

La Cámara de Apelaciones con jurisdicción en todo el Estado (título 7.°, capítulo 2.°) se compondrá de cinco Ministros, de los cuales uno ejercerá la presidencia con el nombre de Regente (art. 174). Habrá dos fiscales: uno para lo

Civil y Criminal, y otro de Hacienda; dos relatores y dos Escribanos (art. 179).

Serán atribuciones de la Cámara conocer en las alzadas de las causas de los juzgados inferiores y de los negocios gubernativos, pero siempre que estos últimos se hagan contenciosos (art. 176). Residirá en ella la Junta Superior Contenciosa de Hacienda, pudiendo oir a la Gubernativa y Económica de Hacienda en los casos en que fuere necesario (art. 177).

En los pleitos cuya cuantía no pase de quinientos pesos, la sentencia de vista será ejecutoriada; en los que lleguen sólo a mil, dos sentencias, de grado en grado, producirán la ejecutoria. Pudiendo admitirse en ambos casos la súplica o apelación si se presentan nuevos documentos probatorios con juramentación de no haberlos tenido o conocido antes (art. 180).

Los dos Ministros menos antiguos serán Jueces del Crimen, debiendo visitar por turno, cada seis meses, los oficios de los Escribanos y dar parte de los defectos que adviertan, con facultad de suspender, si son graves aquéllos. Podrán los Ministros ser recusados con causa, debiendo pagar, los que lo hicieren, la multa de cien pesos, aplicables a fondos públicos, en caso de que la recusación no fuese aceptada (art. 186); deberá conocer de ésta el Supremo Tribunal de Justicia, resolviendo en el término de 8 días.

Las leyes—dice el artículo 189—decidirán la necesidad de establecer tribunales especiales para conocer de determinados negocios, arreglando también la forma de sus juicios y alzadas.

Habrá en la capital un Tribunal de Concordia, el que se compondrá—por ahora, expresa el artículo 190—de un Ministro del Supremo Tribunal, otro de la Cámara y un Prebendado, que con facultad de reelección, nombrará cada año el Gobierno. Tendrá este cuerpo por misión, conciliar y componer a los litigantes y, no obteniéndolo, procurar «se comprometan en hombres buenos»; nunca

decidirá definitivamente y suscribirán sus miembros con las partes el resultado de las conferencias o convenciones que celebrasen (art. 191). La Constitución de 1818 (título V, Capítulo II, Artículos XXV y XXVI) estableció un Juzgado de Paz, como queda expuesto en el capítulo que a dicha carta hemos consagrado. Nuestra legislación judicial actual no registra nada equivalente, marcando un vacío impropio de la cultura nacional, dada la manifiesta utilidad de cuerpos de tal naturaleza, en razón de las elevadas funciones que sus miembros están llamados a desempeñar en el complicado movimiento de las sociedades modernas. Dió, pues, una manifiesta prueba de su ilustrada preparación el Ministro que redactó la Constitución del 22.

Continuando el artículo 193—y siguientes—con las atribuciones y finalidades del Tribunal de Concordia, expresa que a los convenios suscritos por las partes no se les podrá hacer objeto de recursos ni apelación. El 194 determina que nadie podrá presentarse en juicio sin exhibir previamente un certificado en que conste la comparescencia ante el Tribunal de Concordia y el hecho de no haber llegado a avenimiento. Se exceptuarán de este trámite, (art. 195), las acciones fiscales, las criminales graves, las de menores y ausentes, las de retracto, y aquellas en que se tema la fuga de un deudor. Los jueces no se implican por haber conocido en la aveniencia aún cuando ésta no se verifique (art. 196). En los Departamentos el Poder Ejecutivo nombrará «por ahora», expresa el art. 197, tres individuos para ejercer el cargo mencionado o de concordia, de legislatura en legislatura, debiendo en el futuro ser nombrados por los electores departamentales de diputados. Cumple sabiamente este capítulo de la Constitución dedicado a los Tribunales de Concordia, con los fines perseguidos por el legislador.

Ningún funcionario público, temporal o perpetuo—dice el artículo 198—podrá ser depuesto «sin causa le-

galmente probada y sentenciada por su juez competente», salvo los casos exceptuados por la Constitución.

Todos serán juzgados en causas civiles y criminales por sus jueces naturales «y nunca por comisiones particulares» (art. 199). «Siendo Chile un Estado Independiente, ninguna causa criminal, civil, ni eclesiástica de los Chilenos se juzgará por otras autoridades de distinto territorio»; determina el artículo 200, dejando establecido el imperio absoluto de la legislación nacional.

Los jueces podrán ser recusados de acuerdo con las leyes y acusados por cualquier ciudadano en casos de «soborno, cohecho y prevaricación» (art. 201); dichos funcionarios sólo podrán mantener en arresto veinticuatro horas «al que les faltase el respeto. En los casos en que el delincuente no sea sorprendido infraganti, debe proceder a su prisión la sumaria; en caso de haberlo sido infraganti, aquélla debe estar hecha a los dos días (art. 206). A todo preso se le hará saber el motivo de su prisión antes de las 48 horas de haberse procedido a ella (art. 208). Los jueces son responsables de la dilación de los términos prevenidos por las leyes (art. 211).

A ningún reo se recibirá juramento en el acto de hacer su confesión, ni cargo que no resulte del sumario, evitando «siempre» las preguntas capciosas (art. 212). Ninguna pena «será trascendental» al que no haya tenido parte en el delito (art. 214); los reos podrán presenciar las declaraciones y ratificaciones que les atañan (art. 213). Las penas serán necesarias, proporcionadas al delito y de utilidad social, «en lo posible correccionales, y preventivas de los crímenes» (art. 218).

El artículo 216 suprime la pena de confiscación de bienes; el 217 establece el embargo sólo para casos determinados que especifica. El 220 prohibe a los menores de 21 años hacer voto solemne, castigando a los que los inciten a hacerlos o a los que los admitan.

«Todo ciudadano tiene la libre disposición de sus bienes, rentas, trabajo e industria; por lo cual no se pondrán impuesto sino en los casos de grande urgencia» (art. 221). «La industria no conocerá trabas, y se irán aboliendo los impuestos sobre sus productos; »(art. 222).

El artículo 223 deja para otra ocasión el legislar sobre la libre manifestación del pensamiento, pero prohibe la calumnia, las injurias y las incitaciones a crímenes. «Es sagrada—(art. 224)—la inviolabilidad de las cartas, y la libertad de las conversaciones privadas». El art. 225 garantiza la circulación de impresos en cualquier idioma, prohibiendo la introducción de obras obscenas, inmorales o incendiarias. El art. 226 determina la forma en que se llevarán a cabo los procesos por calumnia o injuria. Aquel que sea reconvenido como violador de las prohibiciones del art. 223 será citado y prevenido de nombrar en el término de veinticuatro horas veinte literatos para que juzguen la causa, sacándose siete de entre éstos, a la suerte para que hagan de jueces. Cualquiera que sea la sentencia si contiene penas no se ejecutará sin ser antes aprobada por el Supremo Tribunal de Justicia. El artículo 229 prohibe bajo ninguna circunstancia el establecimiento de instituciones inquisitoriales.

El título noveno trata de la educación pública.

Será ésta uniforme en todas las escuelas y se le dará, de acuerdo con las circunstancias, toda la extensión posible (art. 230); se procurará el establecimiento de escuelas públicas de primeras letras en todas las poblaciones, debiendo enseñarse a la juventud en ellas principios religiosos, y los deberes del hombre en sociedad, a leer, escribir y contar (art. 231); a tal objeto cuidará el Director de establecer en todos los conventos de religiosos, dentro y fuera de la capital, escuelas bajo el plan general de educación que dará el Congreso (art. 232); igualmente se hará en los monasterios de monjas estableciendo en ellos escuelas para mujeres (art. 233); Se procurará también

la conservación y progreso del Instituto Nacional, manteniéndolo a la mayor altura posible (art. 234).

El título 8.º legisla sobre la fuerza militar.

El número de tropas necesario a la defensa del Estado se acordará por los Poderes Ejecutivo y Legislativo (art. 235), los cuales determinarán la disciplina, escuelas militares, sueldos y órdenes en los ascensos, estableciendo de igual manera las fuerzas marítimas (art. 238). Todos los departamentos tendrán milicias nacionales, compuestas de sus habitantes en la forma que prevengan los poderes Ejecutivo y Legislativo; en los casos urgentes Podrá disponerse de ellas (art. 240), pero nunca se enviarán fuera del territorio nacional, con excepción de casos de gravedad y previa la autorización del Congreso (art. 241). Establece este mismo capítulo el servicio militar ciudadano.

El noveno y último capítulo trata de la observancia y publicación de la carta fundamental.

El delito de infracción de ella, que podrá ser perseguido por todo ciudadano chileno (art. 243), será mirado como uno de los de mayor gravedad (art. 244); el que lo cometa perderá por diez años todos los derechos de ciudadano, sin perjuicio de las otras penas que señale la ley (art. 245).

Las leyes fundamentales de la Constitución no podrán variarse sin orden expresa de los pueblos, manifestadas a los representantes de ellos en forma solemne (art. 246). Jurará su observancia todo empleado político, eclesiástico y militar (art. 247). El Poder Ejecutivo dará a la Constitución—expresa el último de sus artículos, que lleva el número 248—la circulación debida en todo el territorio del país.

Vamos a recoger en homenaje de la crítica histórica las principales y contradictorias opiniones expresadas por los historiadores y constitucionalistas de más alta representación intelectual acerca de esta carta que, como hemos dicho en páginas anteriores, ha sido tan poco apreciada como mal comprendida.

Vicuña Mackenna la juzga con pluma severa. Mirándola bajo el prisma de su dictación ilegal y espúrea considera con razón sobrada que tanto el Director como la Convención, que tenía el solo carácter de preparatoria, extralimitaron sus funciones e invadieron derechos propios del futuro Congreso cuyas bases estaban llamados ellos a fijar; no es extraño pues que juzgándola en una hora de luchas y de agitación—el autor de la Vida de Portales acababa a la sazón de ser héroe en un prolongado movimiento revolucionario contra el Gobierno del Presidente Montt, movimiento que durara tanto como el poderío de aquél (26)—dijese de ella lo que seguramente no hubiera pensado en una hora de serenidades: «es un zurcido político forense,—escribe —en que se veía estampado en cada título, en cada artículo los dedos de los rábulas. La Constitución de 1922 hecha por la Convención Preparatoria, como la de 1833 lo fué por el Congreso de Plenipotenciarios sin ningún mandato legítimo ni popular, era un monumental amasado de iniquidad y de fórmulas forenses para ofuscar el concepto público y burlar su justa aspiración y sus derechos».

Amunátegui la considera desdeñosamente, Santa María hace hincapié en aquellos defectos que, como la designación de sucesores por el Director, califica de capitales (27). «Reunía grandes defectos, escribe más tarde, e incurría en puerilidades que apenas podemos explicarnos trayendo a cuenta el curso más adelantado que habrían tomado las ideas en aquel tiempo». (28)

(26) Vicuña Mackenna tomó parte activa en las dos revoluciones que provocó la administración autoritaria de don Manuel Montt, en los años 1851 y 1859. Fué en 1856, entre ambos movimientos cuando el ilustre historiador escribió su historia de la administración de O'Higgins. Véase: *Ostracismo de O'Higgins*,

(27) Domingo Santa María.—*Memoria histórica sobre los sucesos ocurridos desde la caída de D. Bernardo O'Higgins en 1823 hasta la promulgación de la Constitución dictada en el mismo año.*—Santiago. Imprenta del País. 1858.

(28) Domingo Santa María.—*Vida de D. José Miguel Infante.*

El juicio del constitucionalista Briseño es más frío. «Su plan—dice en su citado libro (29)— está mejor trazado que el de la precedente; y es también más claro y completo».

Cree que es sólo republicana en la apariencia y que los poderes públicos que en ella aparecen como totalmente independientes no lo son en realidad, pues la intervención del Ejecutivo en su gestación anula tal espíritu. Analizando la escribe: «De aquí resulta, pues, que el Director Supremo es quién da la existencia a los tres poderes en que está delegada la soberanía del pueblo chileno: al *Judicial* porque él nombra todos los jueces: al *Legislativo*, porque de un modo positivo aunque indirecto influye en la elección de la mitad del Congreso, y la otra mitad es exclusivamente nombrada por él: al *Ejecutivo*, por esta misma razón, es decir, porque el Ejecutivo es nombrado por el Legislativo, por manera que en último análisis el Director es elegido por sí mismo». «Hallo establecido en esta carta, que debiera ser totalmente democrática, agrega en otra parte, una institución exclusiva del gobierno monárquico. Tal es la inviolabilidad de la persona del Director, y el nombramiento de una Regencia para el caso en que éste muera y el Congreso no esté reunido». Enumerando otros defectos, expresa: «No es el menos notable el contener una multitud de disposiciones que son materia de leyes especiales, como por ejemplo, el reglamentar las elecciones de Diputados al Congreso, designar las atribuciones mecánicas de cada uno de los tribunales y juzgados, y fijar la administración de justicia, etc.»

Don Claudio Gay, en su *Historia Física y Política de Chile*, la analiza con severidad desdeñosa. Refiriéndose a la Constitución, escribe que ella fué promulgada sin tiempo ni de meditarla ni de discutirla. Para este distinguido historiador aquélla favorecía exclusivamente al Gobierno

(29) Ramón Briceño.—*Memoria histórico-crítica del Derecho Público chileno.*

y a O'Higgins en especial, con lo cual no podía tener base razonable en la opinión pública.

Barros Arana (30) ha tenido frases más serenas y a su juicio reviste cierta ecuanimidad que lo hace digno de especial análisis. «Mejor elaborada y dispuesta que los ensayos constitucionales que la precedieron, y aun que los que la siguieron hasta la célebre Constitución de 1828, contenía aquélla muchos artículos completamente inútiles, y otros que eran simples recomendaciones de carácter moral; pero fijaba los derechos y garantía de los ciudadanos según las aspiraciones y principios proclamados por la revolución, y deslindaba la esfera de acción de los poderes públicos en un estado que pretendía regirse por el sistema republicano representativo. En muchas de sus disposiciones había tomado por modelo la Constitución española de 1812; pero, aparte de la diversidad radical de la forma de gobierno, había introducido grandes diferencias en la organización del Poder Legislativo». La división administrativa de la República— en la carta que estudiamos—había sido modificada «de una manera razonable y conveniente», ya que la antigua división de provincias—Santiago, Concepción y Coquimbo daba ocasión a «celos y rivalidades tradicionales» «La Constitución de 1822 no ha sido objeto —expresa en nota—(31), de una análisis suficientemente detenida; pero en los trabajos históricos en que se ha hablado de ella casi de paso, se la ha condenado resueltamente exagerando sus defectos».

Refiriéndose al régimen restrictivo que la carta del 22 proponía, escribe el mismo historiador: «Sin duda el país no estaba en manera alguna preparado para entrar de lleno en un régimen de completa libertad, ni para gozar de instituciones representativas francamente practicadas, que muy pocos hombres comprendían; pero ha-

(30) Historia General de Chile, tomo 13.

(31) Tomo 13, pág. 738.

bría sido posible aunque no fácil, adoptar formas que sin debilitar la acción del Gobierno, hubieran podido hacer desaparecer gradualmente la gran concentración de poderes que éste habría tenido que ejercer durante la lucha revolucionaria, y preparar al pueblo para vivir bajo un régimen menos restrictivo».

El juicio que mereció la Constitución de 1822 al ilustre pensador y hombre de letras José Victorino Lastarria (32), es interesante aun cuando desfigura notoriamente el espíritu político de O'Higgins, cuya esencia republicana, según hemos demostrado a la luz de hechos y documentos incontrovertibles, constituye una de las más altas cimas democráticas de nuestra historia continental. Ese juicio, que vamos a reproducir, ha sido acogido con entusiasmo por Amunátegui, cuyo pensamiento se ha uniformado en ese punto al del autor de la «His*toria Constitucional de medio siglo*».

«Semejante organización del gobierno representativo—escribe Lastarria—no era enteramente nueva aunque estaba ingeniosamente calculada para dar la preponderancia a la autoridad del Director Supremo. Ella tenía su modelo en las monarquías constitucionales que se habían formado en Europa sobre las ruinas del Imperio de Napoleón. La única diferencia que le daba los aires de una república aristocrática, procedía de la temporabilidad y de la elegibilidad del poder ejecutivo; pero es probable que después de aquel primer ensayo, este poder se hubiese convertido en vitalicio, y luego en hereditario. En lo demás la Constitución no había descuidado las garantías individuales y los derechos políticos conquistados por la revolución; mas, como era tan prolongado el receso del Congreso, no tenían éstos otras salvaguardia que la que podía prestarles el Director con su autoridad permanente y poderosa, cuando no se hallaba investido de facultades extraordinarias. El poder legislativo, y por consiguiente

(32) *Historia Constitucional de medio siglo* Cuadro Quinto Cap. V.

la corte de representantes que lo ejercía permanentemente podía investir al Director de tales facultades en caso de «*peligro inminente del Estado.*»

Más ecuánime y fría es aún la opinión del señor Roldán (33). Para este reputado escritor, la Constitución del 22, inspirada especialmente en la española de 1812, reunía cualidades y defectos de diferente índole. Es favorable, sin embargo, su juicio y reconoce, por ejemplo, que «en las partes relativas a la administración de justicia, así como a las garantías individuales, la Constitución contiene principios muy sanos y avanzados».

Barros Arana tenía razón al juzgar que la carta de 1822 había sido en general poco conocida y mal apreciada. Reunía ella, es verdad, graves defectos, pero el número de sus ventajas en cierto sentido práctico, era considerablemente mayor. Para ser imparcial es menester analizarla a la luz de las necesidades de la época. Es indudable que en nuestros días ella no hubiera podido satisfacer a ninguna nación republicana de espíritu avanzado, pero debemos imaginar que cuando ella se puso en práctica, estaba aún casi en pañales la nación que la había adoptado como su ley suprema. Las cosas que convienen a la juventud y a los días de la educación y de la inexperiencia—creemos haber dicho ya en alguna parte de este trabajo—no son por cierto las mismas que resultan propias a la edad madura. Para un país que se iniciaba en la vida democrática y republicana en medio de múltiples peligros, asonadas y revueltas, no convenía una constitución que garantizase todas las libertades y franquease el poder a todas las ambiciones; por el contrario, una que lo enmarcase severamente en el camino del progreso y del trabajo le era necesaria. O'Higgins y sus consejeros tenían razón en aquella materia y la carta del 22 bien re-

(33) Alcibíades Roldán. *Elementos de Derecho Constitucional de Chile*

cibida y patrioticamente practicada habría sido un factor eficiente en la educación de nuestra nacionalidad, y una etapa importante de nuestra vida constitucional. El pensamiento de los hombres que la dictaron fué sano o bien inspirado por lo menos y mereció haber sido coronado por un éxito mayor.

No es nuestro ánimo defender ante la historia una constitución que tan escasa duración tuvo—tan sólo en espacio de tres meses, como queda expresado—pero sí el de juzgarla serenamente, consideradas con alguna detención sus cualidades y defectos.

Dividía la del 22 perfectamente los poderes públicos, deslindando con claridad sus límites y atribuciones. Pero tal división, a juicio de Briseño, tenía el grave inconveniente de ser más aparente que real por cuanto por su mecanismo electoral reducía los poderes fundamentales del Estado, a uno solo: el Ejecutivo, colocando en manos del Director Supremo la gestación de todos ellos. Tal aseveración es en parte efectiva. El jefe del gobierno tenía por ministerio de sus atribuciones una influencia decisiva en la elección de todos los poderes en los cuales tomaría una parte activísima. Por las consideraciones anteriormente, hechas, no revestía tan grandes proporciones ese defecto: es indudable que ello daba una ingerencia inmoral al Director en las elecciones; pero con la autorización constitucional, o sin ella como más tarde habría de demostrarlo la práctica, el Gobierno se tomaría esa ingerencia.—En nuestra historia política ha existido la intervención gubernativa en los comicios electorales hasta el año 1891.—Era, a pesar de ellos, un defecto, considerado bajo el aspecto constitucional, pero al mismo tiempo un mal necesario a las circunstancias del país en esos momentos.

En la pluralidad de cámaras había un defecto notorio; pero es menester advertir que el concepto constitucional que la actuación de aquéllas significaba, se aproxima a la tendencia modernísima observada en nuestros días,

tendencia según la cual debe haber una sola cámara verdaderamente representativa y con poderes políticos. En esta Constitución sólo existía con carácter popular por su elección la Cámara de Diputados. El Senado, compuesto en su mayoría de los individuos de la Corte de Representantes, era, en gran parte, del resorte electivo del gobierno. Un gravísimo inconveniente constituía el escaso tiempo que permanecería en funciones la Cámara y en ello estaba el mayor peligro que podía engendrar el sistema que analizamos.

La Corte de Representantes,—que corresponde en la Constitución española de 1812 a la Diputación Permanente, según se verá en otro capítulo,—revestía, como observa muy bien Briseño, tres características más o menos definidas. Como parte integrante del Senado y mientras ejercía las funciones de tal, podía considerársele como cuerpo legislativo ordinario; durante el receso del Congreso asumía los caracteres de Comisión Conservadora, investida además de facultades legislativas especiales, pues podía dictar leyes con el carácter de provisorias; y como parte del Poder Ejecutivo, se le podían considerar ciertas características de Consejo de Estado. Era pues una institución que participaba de múltiples y hasta contradictorios caracteres, ejerciendo por razón del corto funcionamiento del Congreso un papel preponderante dentro del Poder Legislativo: con lo cual la ingerencia del Director tomaba grandes proporciones. De sistema representativo, pasaba a transformarse en sistema perfectamente presidencial con la preponderancia extraordinaria del jefe del gobierno El mayor defecto de tal sistema consistía en las facultades legislativas extraordinarias que asumía la Corte durante el receso de las Cámaras.

Lastarria ha dado especialísima importancia a una institución que no la tenía y pudo sólo despertar alarmas en la apariencia, pues en realidad tenía mayor gravedad en la forma que en el fondo. Nos referimos a la Regencia

instituída para el caso de fallecimiento del Director. Cierto es que ella revestía una exterioridad monárquica, pero en tal sentido su defecto lo era sólo de forma, ya que el funcionamiento de ella, de carácter en todo caso eminentemente antidemocrático, debía forzosamente ser breve La Constitución del 33 ha incurrido también en un defecto antidemocrático al confiar interinamente el Gobierno, en tales casos o en los de ausencia del Presidente de la República, al Ministro del Interior que pasa a ser Vice-Presidente por un período más o menos similar, sin ser funcionario de carácter representativo, ni electivo, ni siquiera popular, ya que los Ministros no son de nombramiento del pueblo sino del Presidente.

En la Constitución de 1822, para tales casos hubiera sido mucho más sencillo y práctico designar al Presidente de la Corte de Representantes o al de la Cámara de Dipitados para que ejerciera interinamente las funciones del Ejecutivo en caso de muerte o ausencia del Director Supremo, o bien al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, que era el de mayor entidad dentro del Gabinete.

No había tampco ese peligro que supone Lastarria de pasar el Poder Ejecutivo de transitorio—como era y debía serlo forzosamente—a vitalicio o hereditario. Ni la Constitución daba lugar a ello pues el máximum de duración de un Director Supremo sería de diez años, ni el carácter democrático de O'Higgins podía hacerlo creer; el prócer chileno siempre se mostró enemigo de la perpetuación de los gobernantes en el poder. Podemos agregar que el período de un decenio de administración en cada Director, que hacía posible la carta del 22, lo facilitaría también más tarde la del 33 en su texto primitivo, y en la práctica varios Presidentes durante el siglo diecinueve se hicieron reelegir para un segundo período constitucional, completando diez años de gobierno.

Estaban perfectamente garantidos y resguardados en

la nueva Constitución los derechos individuales. El Gobierno comprendió bien la necesidad de prestigiarse—aún cuando en los resultados no lo consiguiera—fortaleciendo y asegurando tales derechos que para un pueblo que recién obtiene su autonomía después de un largo período colonial, que fuera prologada pereza, varias veces centenaria, eran más imprescindibles aún que el pan material de la vida. En tal punto va más lejos todavía la carta de 1822 y registra principios verdaderamente avanzados, como justamente lo ha observado el señor Roldán en su obra ya varias veces citada.

Otros puntos importantísimos fueron claramente tratados en ella: La soberanía chilena; en quienes reside la ciudadanía chilena, las condiciones y calidades necesarias para tenerla; las calidades que necesitan los ciudadanos electores; cómo se pierde y cómo se suspende la ciudadanía etc. Incurre ciertamente en un defecto al fijar los límites del territorio nacional, defecto en que también incurrieron los constituyentes de 1833, subsanándose más tarde por reforma posterior de la última carta mencionada. En los puntos enumerados hay órden y lógica: las disposiciones son en general oportunas y bien encaminadas para servir las necesidades latentes en la época. Digno de notarse es también la manera de integrar el Supremo Tribunal, como queda ya observado, coincidiendo esa medida constitucional de 1822 con la práctica vigente en la actualidad, establecida en forma muy semejante el año 1918, un siglo casi exacto después de la dictación de la carta O'Higginiana.

Su autor, el ministro Rodríguez Aldea, había seguido muy de cerca la Constitución Española de 1812, adoptando muchos de sus preceptos, en aquello en que pudieran ser compatibles con el régimen republicano las disposiciones monárquicas de la ley de Cádiz. Dió muestras Rodríguez de un talento claro y de condiciones forenses magníficas mas no de un tacto político de que desgraciadamente

carecía. Lo mucho que de bueno y aún de extraordinario o sobresaliente había en su labor constitucional, era obra del hombre de leyes, lo malo pertenecía al político.

El error inicial del gobierno fué de haber extralimitado y falseado las atribuciones de la Convención Preparatoria, cuya misión estaba reducida a los términos de su propia denominación. Los buenos propósitos que lo animaron no podían ser tomados en cuenta por el país, perdida con ello la fe en sus gobernantes. Un apasionamiento febril llevó a aquellos a precipitar los acontecimientos, consumando una obra que debió, con iguales resultados acaso, y bajo la misma influencia directiva, ser sometida a otras manos. Fué un pecado de apresuramiento inoportuno cuyas consecuencias debían ser fatales para O'Higgins. El Director, por otra parte, no había tenido una ingerencia activa en la preparación de la carta fudamental y había dejado hacer con entera libertad al hombre que desde hacía tiempo era su omnipotente ministro.

Ese error capital había hecho estériles los bien intencionados esfuerzos del Gobierno y restado brillo a los principios verdaderamente liberales en que—en diversas materias—se había inspirado la Constitución

La última etapa de la administración que la prohijara debía comenzar pronto, como natural consecuencia política de los factores apuntados.

(Continuará).

Tres meses entre los Indios Onas

ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS.—RELIGIÓN Y COSTUMBRES DE LOS INDIOS.—UNA CARTA INTERESANTE

Punta Remolinos, en el Canal Beagle, 24 de Julio de 1923.—Señor Doctor don Aureliano Oyarzún.

Estimado señor director:

Por una carta escrita con lápiz y un radiograma que envié a usted, por intermedio de un viajero que del Lago Fagnano se dirigió el 16 de Junio a Río Grande, en la Costa Oriental de la Tierra del Fuego, comuniqué a usted el resultado de mis trabajos en esta triste y desolada región de nuestro país, poblada por los indios Onas. Puse término a mi estudio de estos fueguinos a mediados de este mes, es decir, hacen sólo dos semanas. Me obligaron a esto el estado de mi salud y el que los indios se fastidiaron, al fin, con mis preguntas y estudios, que ya duraban tres meses seguidos.

Un invierno muy crudo azotó este año a la Isla Grande. En todas partes se veía nieve, y aunque era relativamente abrigado el lugar en que acampábamos, siempre marcaba el termómetro temperatura de 5.15 grados bajo cero. Me fué muy difícil proporcionarme víveres en las estancias

vecinas, y los que conseguí por favor y a precios muy subidos tuve que compartirlos con los insaciables indios. Y, aunque la carne de guanaco es sana y gorda en esta época, los indios no la preparan bien, y, al fin, mi estómago se resintió de los asados medios crudos de mis compañeros de tienda. Verduras y papas no se conocen en estos lugares; menos todavía la leche, la mantequilla o la fruta. El frío continuado, el humo de mi miserable rancho y la falta de calor solar me produjeron, por fin, síntomas de escorbuto y anemia. Concluí, pues, por enfermarme y desesperarme de la vida de indio, que hacía ya desde tres meses.

No me habría sido posible tampoco seguir trabajando con provecho, como habría sido mi propósito, ya que había reunido un importante material de estudio y agotado el tesoro de las particularidades de estos indios. Noté, además, que se fastidiaban con mis preguntas y que no querían contestarme, mostrándose más y más apáticos y exigentes. Creí, pues, llegado el momento de despedirme de su campamento en el lago Fagnano.

Aceptando la invitación de un administrador de una estancia cercana a este lugar, pasé allí algunos días para reponerme un poco de las muchas privaciones que sufrí durante mi vida salvaje en la residencia de los Onas.

Preocupado ahora del grave problema de salir del lugar en que me encontraba sitiado por todas partes, por montes cubiertos de nieve y hielo, pensé que dirigiéndome al norte, habría tenido que viajar tres o cuatro días de a pie para llegar a Río Grande, donde se encuentra a veces un vapor que va a Punta Arenas, o bien de allí seguir viaje directo por tierra a Porvenir, lo que habría exigido una nueva caminata de cinco a seis días con la probabilidad de no poder cruzar la cordillera Baquedano, que es intransitable en invierno.

Me pareció, pues, que lo mejor era volver al Canal de Beagle, a pie, se entiende.

Tanto los indios como los cristianos que supieron mi

proyecto lo calificaron de «muy peligroso» y de «loca aventura». Pero como no podía esperar hasta Octubre, contraté dos indios de confianza y nos pusimos en marcha.

Salimos el 13 del Lago Fagnano y llegamos al Canal Beagle el 18. Empleamos cinco días en el viaje, a pesar de que habíamos calculado sólo tres, con toda seguridad.

Una terrible nevada nos sorprendió en el camino, se nos concluyeron los víveres y estuve a punto de morir escarchado!

No quiero, más bien, darle detalles de este terrible y peligroso viaje; sólo sé decirle que ni por todo el oro del mundo sería capaz de lanzarme otra vez a una aventura de esta clase.

Hoy estoy ya algo restablecido de tanta penuria y del hambre, pero siempre me duelen los huesos y no puedo caminar.

Aquí, en la hospitalaria casa de los señores Lawrence, voy a esperar se me presente la ocasión de poder seguir viaje a Punta Arenas, donde equiparé otra expedición para trasladarme a los Canales de la Patagonia Occidental a resolver el duro problema de los Indios Alakalufes.

Resumiendo los resultados obtenidos en los Onas, puedo decir a usted que son muy satisfactorios, sobre todo si se toma en cuenta el reducido número de estos naturales que todavía quedan, y su carácter duro, el odio, aversión y rencor que profesan al cristiano.

1.° Alcancé a juntar un abundante material lingüístico de su idioma, tanto en palabras como en frases, que darán a conocer la estructura gramatical de esta lengua. Pude grabar también un disco fonográfico con palabras Onas.

2.° Recogí una larga lista de palabras de los indios Haus. Ya no me queda duda alguna de que el dialecto Haus, fué traído a la Isla Grande de la Tierra del Fuego por la primera invasión de colonos indígenas que llegaron a estas regiones. A esta invasión siguió otra posterior, que trajo el dialecto Selkeman, pues no existen diferencias culturales ni antropológicas entre los indios Selke-

man y los Haus: el parentesco lingüístico de sus idiomas salta a la vista. A medida que avanzó y se propagó el dialecto Selkeman de la segunda invasión, desapareció el Haus, de modo que, precisamente en la región más apartada al sureste de la Isla Grande de la Tierra del Fuego, consérvanse aún los restos esporádicos de este último dialecto.

3.° Gracias a mi buena estrella, me ha sido posible asistir a las ceremonias secretas del «Kloketen», que son sólo para los hombres, en el sentido estricto de la palabra. Que estas fiestas contienen elementos de una cultura más nueva y que, por lo tanto, han sido introducidas o agregadas posteriormente a la cultura primitiva o arcaica propia de los Onas, lo prueba su marcada tendencia *contra mulierem* y el baile del «Phallus», tal como se practica todavía en las tribus Kobeuas del Río Cuduiary del Amazonas, en el Brasil.

El «Kloketen», en sus elementos esenciales, es absolutamente igual al «Kina» de los Yaganes. No me cabe tampoco duda de que estas ceremonias han pasado de los Onas a los Yaganes.

Seis semanas duró la función del «Kloketen».

4.° Con especial atención he seguido estudiando los elementos de la cultura psíquica de los Onas: matrimonio, propiedad personal, sociología, religión y mitología. Hasta el presente sólo teníamos referencias respecto de la cultura material de estos fueguinos.

Valiéndome del método de *investigación de la historia de la cultura*, he logrado establecer que los Onas, lo mismo que otros pueblos de cultura arcaica, tienen también:

a) Un concepto bien definido de la propiedad personal.

b) Admiten, salvo raras excepciones, la unión matrimonial monogámica.

c) Respetan a un Ser Supremo, Creador del Universo y que es autor de los preceptos, leyes morales y de las disposiciones que regulan las obligaciones de los hombres.

Este mismo Ser Supremo vigila el cumplimiento de las leyes morales y castiga al que las quebranta. Ha existido siempre antes que cualquiera otra criatura. Está en todas partes y hasta en los pensamientos de cada uno. Es omnipotente y no muere jamás.

Algunos mitos Yaganes son claramente de origen Ona, lo que prueba la vecindad de estas dos culturas.

5.° He logrado hacer pocas observaciones antropológicas. Los Onas son muy desconfiados y supersticiosos, casi no se dejan tocar. Alcancé a reunir apenas media docena de muestras de pelo.

6.° He tomado, en cambio, muchas fotografías, pero no estoy seguro de un buen resultado. No había cómo defender las placas del humo, la humedad y el frío. Las desarrollaré en Punta Arenas.

7.° Material etnológico no me fué posible reunir. Estos indios son descomunalmente flojos; ni ofreciéndoles una suma alta de dinero se les estimula a confeccionar objetos de su cultura material.

Resumiendo, puedo decir a usted que con estos trabajos he concluído mis investigaciones etnológicas entre los Onas. Y era urgente hacerlo, porque la resistencia física de estos individuos ha decaído muchísimo. La juventud no manifiesta interés alguno por conocer y conservar las peculiaridades de su raza y toma hábitos y costumbres (en su mayor parte malos) de los cristianos. Calculo que en diez años más subsistirá sólo un puñado de Onas y no sabrán nada de la idiosincrasia de su pueblo.

Muy dura ha sido para mí la estada de tres meses entre estos indígenas fueguinos; muchas dificultades he tenido que vencer, no me han faltado los disgustos y los malos ratos y hasta me he visto dos veces en peligro de perder la vida.

Felizmente, la esperanza de llevar a buen término mis trabajos y de haberlo conseguido, han consolado mi espíritu y estoy satisfecho.

Ruego a usted, estimado director, comunique esta

carta a todas aquellas personas que sabe usted han protegido esta expedición y que no me es posible mencionar aquí.

Salude particularmente a los señores Javier Eyzaguirre, Joaquín Echenique, Julio Phillippi, Oscar Dávila, doctor Vicente Izquierdo, etc., etc.

Su Affmo.—MARTÍN GUSINDE S. V. D., Jefe de Sección del Museo de Etnología y Antropología de Santiago.

SINOPSIS

de la producción intelectual de don Fanor Velasco por Fanor Velasco V.

(*Continuación*)

En La República [1]

Año 1875. Enero 1. Nada más desesperado que la defensa de los privilegios absurdos y de las desigualdades odiosas. Sin derecho a la vida, obstáculos para el desarrollo de la vida, ajena se mantienen solo por la ausencia de hombres atrevidos que se permitan llamar la atención del sentido común para que los examine a sangre fría y con imparcialidad.

Enero 3. Las cuestiones que se rosan con las relaciones cultivadas hasta hoy entre el Estado y las Iglesias, se presentan por sí mismas al debate en todas las naciones. Parece que hay en la atmósfera del siglo un elemento especial a cuya influencia nacen, se desarrollan, se condensan y piden su solución esta clase de problemas.

Enero 5. Como si la cosa no se supiera, como si ella fuera el descubrimiento de un secreto conservado bajo

---

Véanse en el volúmen anterior de esta Revista las circunstancias en que Velasco se hizo cargo de *La República* en 1874.

doble llave, como si para averiguarlo sus reverencias hubieran tenido que apurar y exprimir hasta las últimas gotas de su ingenio, los señores presbíteros de *El Estandarte* aseguran anoche que el Gobierno está resuelto a llevar adelante la realización de pensamientos como el cementerio laico, matrimonio civil y la separación de la Iglesia y el Estado.

Enero 9. Está resuelta ya la larga y ardiente cuestión de Valparaíso. Los hechos han venido a probar con su elocuencia irresistible que la agitación ocurrida en ese puerto era simplemente artificial.

Enero 14. Sería natural creer que siendo la Teología la ciencia de Dios y que siendo Dios el autor de todas las cosas, quien sabe teología debe saberlo todo, construcción de ferrocarriles inclusive. Así debería ser; pero en este pícaro mundo todas las reglas generales adolecen de numerosas excepciones, y hasta la fecha ni los mismos señores presbíteros se han atrevido a formular aquella proposición. Sus reverencias han estudiado a Dios al derecho y al revés; pero, sin incurrir en herejía, podemos creer los fieles que en tratándose de vías férreas, no es infalible su palabra.

Enero 15. En un pasado no remoto, no se afanaban los gobiernos por dar cierta sanción pública a sus caprichos de omnipotencia. Hacer alarde de popularidad es demostrar que se busca fuerza en la opinión, es reconocer que no se teme, ni se desprecia ni se odia la libertad política. Se ha acusado mucho al Gobierno de ofrecer solamente las libertades teológicas; pero aún en el ofrecimiento de estas libertades va envuelto un alto principio, el de obediencia a la opinión.

Enero 17. Cuando nosotros veamos que la instrucción pública puede prosperar bajo la sola acción de los individuos, esté seguro *El Independiente* que no pediremos para ella ninguna asignación en las columnas del presupuesto.

Enero 19. Santiago queda solo, los teatros están ce-

rrados, no hay movimiento administrativo; pero las novedades no faltan. Se ha dejado descansar al señor Echaurren Huidobro, el señor Vicuña mismo no es blanco de diarias acusaciones, pero el turno le ha tocado al señor Alejandro Reyes. *El Independiente* acaba de ponerlo de oro y azul porque el dicho señor Reyes se ha ofrecido a desempeñar gratuitamente la clase de Código Penal.

Enero 21. Un sociólogo educado bajo los auspicios de Comte, Courcelle, Mill, Spencer etc., marchando al lado de los presbíteros de *El Estandarte Católico* y de los ilustrísimos Valdivieso, Salas, Orrego y Solar, es un espectáculo para gozar del cual se pueden alquilar balcones.

Enero 23. Se lo hemos preguntado en más de una ocasión: para resolver las cuestiones de carácter político-teológico a que actualmente se consagra de una manera casi exclusiva la atención del mundo civilizado ¿tiene *El Independiente* el mismo criterio que para resolver las de un carácter exclusivamente político? ¿Piensa en materia de cultos, de matrimonios, de cementerios, de profesiones monásticas como en materia de enseñanza?

Enero 26. Antes de 1789, ni la libertad, ni la tolerancia, ni la fraternidad estaban de moda. No tenían ellas la fuerza pública en sus manos. No podían ellas mostrarse a la luz del sol. Andaban refugiadas desde hacía más de mil años en oscuras e intrincadas catacumbas, a las cuales el espíritu eclesiástico descendía generalmente para después subir acarreando alguna cantidad de combustible humano con que alimentar las hogueras encendidas en la plaza pública, para mostrar a su luz las dulzuras de la religión.

Enero 28. En todas partes la lucha del partido civil con el principio ultramontano; en todas partes el partido ultramontano llamando libertad al privilegio y al monopolio y tratando de darles vida nueva y mayor extensión aunque para conseguirlo sería preciso borrar la historia de un siglo y operar una violenta reacción con las

aspiraciones de la sociedad moderna. En Francia, como en Chile, se pide la libertad de enseñanza y en Francia, como en Chile, se ignora hasta este momento lo que es y lo que importa esa libertad.

Enero 30. No reaparecen ni las especies extinguidas, ni las lenguas muertas, ni los errores sepultados. Unido con la Iglesia o separado de ella, el Estado marchará siempre hácia adelante y la moral irá perfeccionándose siempre, como las ciencias, la industria y las comodidades de la vida.

Enero 31. Fuera de la Iglesia no hay salvación, enseñan los reverendos en sus catecismos. Fuera de la Iglesia oficial no hay civilización posible, escriben ahora en su papel. ¿Será preciso tomar a los señores presbíteros de la mano y conducirlos al través de la inmensa mayoría de los países de la tierra para que observen el estado social que reina en todos ellos? ¿Será preciso recordarles que fuera de los pueblos latinos no hay otros que vivan en consorcio con la Iglesia Católica y que aún éstos, según la propia confesión de sus reverencias, están haciendo esfuerzos más o menos considerables por poner término a su unión?

Febrero 3. ¿Dios será menos grande desde el momento en que sus reverencias sean juzgados por los tribunales civiles? Pues hay que confesar entonces que la grandeza de Dios está sujeta a contigencias desagradables. Adoren más a Dios los señores presbíteros, y adoren un poco menos sus fueros y sus derechos parroquiales. Así procediendo, Dios no perdería nada y sus reverencias ganarían en la consideración y en el aprecio públicos.

Febrero 5. ¿Quién no ha hecho la experiencia en cabeza propia? Permítasenos aquí un recuerdo de amor. *La Revista de Santiago* vivió dieciocho meses ¿Poca cosa? Nó, si se toma en cuenta que entre nosotros es enorme la mortalidad de párvulos. Más de una vez durante esos dieciocho meses pudimos ser padres poco cuidadosos, pero no tan poco que sea lícito acusarnos de haberla aban-

donado. La atendimos prolijamente, pero aquello era trabajar como los cocineros de Heliogábalo: había que llenar doscientas páginas por mes. Con la cabeza hacíamos algo, con los pies ejecutábamos prodigios. Vivimos entregados a la caza de autores, mucho más difícil ¡ay! que la caza de la perdiz. Murió la pobre: bajo la impresión de su muerte ibamos a imitar a Ruiz de Aguilera escribiendo el Dolor de los Dolores, cuando se interpuso una ocurrencia inesperada. La *Revista de Santiago* moría sin testar, pero nos legaba un pleito: tuvimos que consagrarnos a la literatura forense y borronear papel sellado. No permita Dios que la Revista Chilena experimente una suerte igual. (1)

Febrero 7. El señor Ministro de Instrucción Pública se ha hecho culpable de un grave atentado contra la libertad individual y probablemente contra la religión católica. Su señoría ha reorganizado el liceo de Talca y ha hecho revivir el internado de ese establecimiento.

---

(1) Velasco escribió este artículo con motivo de la aparición del segundo número de la *Revista Chilena* de los señores Barros Arana y Amunátegui, publicación que vino a ocupar el vacío dejado por la *Revista de Santiago* de los señores Fanor Velasco y Augusto Orrego Luco. Se trata de un artículo muy curioso por las apreciaciones literarias que contiene. El pleito a que Velasco se refiere, lo interpuso Mr. Raymond, editor de la Revista, por ajuste de cuentas. Los demandados ganaron el pleito en primera instancia, solo Dios sabe cómo. Hemos visto el expediente en el archivo judicial, y en realidad, tuvo razón la Corte al revocar la sentencia. Orrego y Velasco se excepcionaron diciendo que el socio capitalista estaba obligado a cargar con los riesgos del negocio, por cuanto ellos eran sólo socios industriales. Raymond replicó que los mil y tantos pesos que cobra no provienen solamente de deudas de la *Revista*, sino de cuentas de los señores Orrego y Velasco pagadas por él a la librería y cigarrería vecinas, a petición expresa de estos caballeros. Costó mucho trabajo notificar a los demandados el mandamiento de embargo y, cuando se consiguió hacerlo, uno y otro, declarando que están llanos a pagar, exigían se declarara previamente en qué proporción debían hacerlo, circunstancia que la sentencia no indicaba. Despachada después de muchos meses la fuerza pública, parece que los deudores pagaron ipso facto porque el expediente termina con esa diligencia. El doctor Orrego Luco nos ha participado que el juicio ese, fué el *hazme* reir en los tribunales durante su regocijada tramitación.

Reorganizar el liceo de Talca y hacer revivir el internado, qué par de monstruosidades sin excusa ni justificación!

Febrero 12. El Gobierno le mostró los privilegios eclesiásticos y el país se lanzó en busca de la igualdad ante la ley, última jornada del largo viaje emprendido por los pueblos para acabar con los hombres y reemplazarlos por ideas.

Febrero 13. ¿Queremos la libertad civil? Pues estamos de este lado. ¿Queremos que la soberanía de Chile vaya a arrodillarse ante el que acaba de perder la soberanía de los Estados de la Iglesia? Pues entonces, a besar la esposa de los obispos y a consolidar los privilegios sacerdotales que hacen ilusoria la igualdad ante la ley.

Febrero 14. El progreso cojo no es progreso. El país ha andado, pero ha dejado en su camino gran parte de su equipaje. Es menester que vaya a buscarlo y el país se pone a la tarea. Principia a rastrear y escudriñar el laberinto de las leyes político-religiosas y encuentra que en él hay escondidas extrañas enormidades. Arrancarlas y destruirlas llega a formar desde entonces su principal deber.

Febrero 16. El catolicismo tiene mártires. El primer germen de la libertad de conciencia fué quizás la sangre derramada en los patíbulos por los confesores de la fe. Pero el catolicismo se extendió. Los sacerdortes se hicieron dominadores y entonces vinieron otros mártires. Cuando se recuerdan los sacrificios que ha tenido que soportar la humanidad para llegar a la situación en que se encuentra en materia de tolerancia, ¿por qué hacer mención solamente de los que se verificaron en los circos del imperio? Hay que doblar la página y ver que al siguiente día se levantaban nuevos confesores para caer bajo el hacha del verdugo o ser quemados en la hoguera.

Febrero 17. ¿Habrá necesidad de protestar contra el modo cómo sus señorías interpretan las exigencias liberales? Trabajar por la destrucción de los privilegios de una órden no siempre significa trabajar por la destruc-

ción de sus individuos. Si el clero se encontrara bajo la jurisdicción del derecho común y si una parte muy considerable del poder público no estuviera en sus manos todavía, seguramente no habría para él sino palabras de respeto y de estimación .

Febrero 18. Dejarse seducir por las reformas eclesiásticas era exponerse no sólo a continuar viviendo bajo un despotismo descarado, sino también encontrar al fin de la jornada el fuego del infierno en vez del paraíso celestial. El Santo Sepulcro había quedado definitivamente en poder de los infieles; pero Dios estaba dispuesto a consolarse de la miserable suerte del Santo Sepulcro siempre que los ultramontanos chilenos establecieran en su patria el voto acumulativo.

Febrero 19. Lo que queda en claro es que las religiones o los individuos que las profesan, tienen una tendencia irresistible a convertirse de perseguidos en perseguidores cuando de débiles han pasado a fuertes y se encuentran con el poder público en las manos. Conviene, pues, que el poder público permanezca completamente desinteresado, imparcial, neutral y prescindente en materia religiosa.

Febrero 20. Las doctrinas evangélicas predican la caridad; pero los señores obispos y cardenales asistían en España a los autos de fe, y antes de que ellos principiaran celebraban el santo sacrificio de la misa y hacían oir a los fieles la verdadera palabra de Dios, que entonces, como ahora, sólo salía de su boca.

Febrero 21. Quemar herejes, asesinar protestantes, aniquilar albigenses, son negocios que están fuera del dominio de la Iglesia. La Iglesia no se ocupa en estas insignificancias. La Iglesia se ocupa en asuntos más serios y de mayor importancia para la humanidad. Por ejemplo: ¿se casa un rey con su comadre sin haber sacado previamente la dispensa respectiva? La Iglesia entonces no puede permanecer indiferente: Gregorio V excomulga a Roberto y a todos los obispos que asistieron a su matrimonio.

Febrero 24. Hacer de una religión la ley fundamental de un Estado, es colocar a todos los disidentes fuera de la ley. El dogma del Estado es la Constitución; sus mandamientos son sus códigos; no necesita de más instituciones. El Estado nada tiene que ver con la conciencia, no investiga las intenciones que no se manifiestan. Los actos es lo único que está sometido a su jurisdicción.

Febrero 25. Los señores presbíteros hacen de la Iglesia un verdadero camaleón. Separemos la Iglesia del Estado! dicen los pueblos. Nó! responden sus reverencias: vais a destruir lo único que impide a los gobiernos atentar contra la libertad de conciencia y caer en el despotismo. Pero entonces ¿cómo no impidió la Iglesia ni censuró las innumerables atrocidades que contra la libertad de conciencia se han cometido? Esas atrocidades, contestan, se cometían a nombre de intereses puramente políticos, y la Iglesia nada tiene que ver con ellos. ¿Cómo ha tenido que ver entonces con las leyes alemanas y con nuestro Código Penal?

Febrero 26. He aquí a los señores presbíteros declarando que hoy por hoy la Iglesia es el primero y más celoso guardián de las libertades públicas y de las garantías individuales. Contra la dogmática afirmación de sus reverencias, hay un arsenal inagotable de irresistibles observaciones, ante las cuales todo lo que no fuera en dogmatismo episcopal tendría que sentirse un poco debilitado. En efecto, asegurar que su unión con la Iglesia Católica es lo único que impide a los gobiernos caer en el despotismo, es desconocer de una manera lamentable la situación de todos aquellos pueblos que desde hace largo tiempo se han divorciado de la Iglesia Católica para no volver a reunirsele.

Febrero 27. Contra la centralización se declama mucho, pero no siempre está el ruido en relación con el número de las nueces. En este caso el número de las nueces es considerablemente inferior a su ruido. La centralización es un reo a quien se acusa de todos los crímenes imagina-

bles, pero sin expresar determinadamente los crímenes de que se le acusa.

Febrero 28. Cuando en 1823 los ejércitos franceses, bajo las instigaciones de la Santa Alianza disolvieron el gobierno constitucional de España, la Santidad de León XII bendijo esa expedición inicua y llamó Hijo de la Iglesia al imbécil duque de Angulema que tenía el mando nominal de las tropas, y le hizo un obsequio igual al que otro Papa había hecho a Juan Sobieski, el defensor de la cristiandad contra los ataques de los turcos. Y por último, ¿no mandó Gregorio XIII celebrar un jubileo por las matanzas de la San Bartolomé, y no avergonzaron a la misma Corte de Francia las felicitaciones que le envió su Santidad por ese horror?

Marzo 2. Las violencias de la convención duraron poco tiempo. Estallaron bajo la influencia de una tremenda tempestad revolucionaria. Los pueblos oprimidos durante siglos enteros por la tiranía eclesiástica, civil y militar, hicieron explosión. Ese despotismo fué hijo de la desesperación y de la fiebre. El despotismo monárquico eclesiástico era razonado y convencido. Ante el tribunal de la historia sólo admite circunstancias atenuantes el primero.

Marzo 3. Asegurar que la centralización es inconveniente y que la descentralización es provechosa, equivale lisa y llanamente a no decir nada mientras no se demuestre la verdad de la proposición, porque esta proposición debe ser un punto de término y no un punto de partida. Es indispensable señalar los males que la centralización ha causado y los bienes que la descentralización produciría.

Marzo 4. Pero los señores presbíteros hablan mucho de las crueldades ejecutadas en Inglaterra bajo los reinados de Enrique VIII e Isabel. ¿Piensan sus reverencias que en Inglaterra no se han visto horrores sino bajo el reinado de príncipes protestantes? María Tudor es conocida en Inglaterra bajo el nombre de María la sanguinaria. Llegó después Isabel y con ella la reacción.

Marzo 5. No es agradable para *El Independiente* ni para *El Ferrocarril* la manera como apreciamos sus observaciones acerca de los enganches para la Escuela de Aprendices de marineros. La cuestión es grave; está en ella la humanidad misma comprometida, y es a veces verdaderamente atroz que al escuchar a los colegas, en vez de llorar nos sintamos inclinados a reir!

Marzo 7. La Iglesia Católica ha sido todo amor y tolerancia. Jamás ha vejado ni perseguido. ¿Jamás? ¿Y la extirpación de los albigenses? ¿ Y la expulsión de los moriscos? ¿Y la servidumbre de los judíos? ¿Y la San Bartolomé? ¿Y la revocación del edicto de Nantes? Errores y horrores políticos: la Iglesia no se mezcla en ellos. ¿No se mezcla en ellos, y ella es la única garantía de la libertad? ¿Cómo defiende a la libertad si prescinde de los actos que la desconocen y acaricia a los príncipes que la atropellan? ¿No se mezcla en ellos y Gregorio XIII publica un jubileo en celebración de la San Bartolomé? —No señor; el jubileo no fué por esta causa. Fué por el éxito que obtenía en Flandes el duque de Alba.—Pero ¿qué hacía en Flandes el señor duque sino asesinar y mutilar herejes?

Marzo 10. A juzgar por el silencio de *El Independiente* y de *El Ferrocarril* parece cuestión concluida la del enganche de muchachos para la escuela de aprendices de marineros, y sin duda, era ya tiempo de ponerle punto final.

Marzo 12. Estamos todavía en polémica con los señores presbíteros de *El Estandarte*. Sus reverencias cantan victoria, pero se baten en retirada. Nada nos dicen ya los presbíteros de la valiente y constante intervención de la Santa Sede en favor de los pueblos oprimidos. Sus reverencias son hombres de buena fe: probablemente no conocían el breve expedido en 1832 por Gregorio XVI contra los insurrectos de Polonia. Ya han leído este breve los señores presbíteros, y guardan silencio. Eso se llama proceder con cordura.

Marzo 13. Más adelante publicamos, traducidos de la *Revue de Deux Mondes*, algunos pasajes de un artículo escrito por Mr. Michel Breal acerca de la organización de la instrucción pública en el Imperio Alemán. Trabajos de este género tendrán siempre para nosotros un incuestionable carácter de actualidad.

Marzo 14. Se denuncia un atentado. La infancia continúa perseguida. El Ministerio de Marina sigue indiferente. *El Ferrocarril* no ceja en su tarea de redención, pero la desempeña de una manera original. Las madres de los niños ilegalmente alistados y violentamente detenidos en la Escuela de Aprendices, riegan con sus lágrimas el pavimento de su oficina, y *El Ferrocarril* las deja llorar!!!

Marzo 16. Desde 1830, desde hace cuarenta y cinco años, todas nuestras administraciones han vivido en íntima amistad con el Partido Conservador. ¿Cuál se desprendió, cual juzgó posible desprenderse de él? ¿Cuál no deploró amargamente sus separaciones momentáneas? ¿Cuál no buscó su cooperación como condición precisa de su existencia y tranquilidad? ¿Cuál osó dirigir una mirada investigadora a sus tradiciones, a los privilegios que en ella se fundaban, a los derechos que ellas desconocían? Durante esos cuarenta y cinco años, no hubo sino tempestades de verano entre el Gobierno y el Partido Conservador. Eran elementos que ejercían el uno sobre el otro una atracción irresistible. El Partido Conservador no sabía vivir sino respirando la atmósfera del Gobierno. El Gobierno no se sabía conservar sino buscando su fuerza en el Partido Conservador.

Marzo 17. Pero ¿por qué se asombra y se escandaliza *El Independiente* de que puedan engancharse los menores en el ejército y en la armada? El enganche militar no dura más que cinco años. ¿Por qué no se asombra y escandaliza de que los menores de edad puedan engancharse de religiosos? El Santo Concilio de Trento autoriza este enganche a los diesiséis años y el enganche religioso es perpertuo. Liga para siempre e imprime carácter.

Marzo 20. Una larga columna ha consagrado estos días *El Mercurio* al desarrollo de dos ideas que considera recomendables. El colega de Valparaíso quiere que la Escuela Naval sea establecida en tierra... La segunda de estas ideas consiste en emprender un viaje alrededor del mundo. Nuestros estudiantes de marina no conocen su elemento, no se les hace conocerlo.

Marzo 23. Vivimos en una época de cierta agitación. 1876 está cerca. Parece que ya es tiempo de pensar en los preparativos que exigen las operaciones electorales del año próximo. La prensa conservadora mira a todas partes y no ve en ninguna la candidatura oficial. Ella querría que el Gobierno tuviera un candidato y que impusiera este candidato a su partido y al país. ¡Una candidatura oficial! Por ella daría la prensa conservadora hasta la salvación de su alma. ¡Qué fecundo tema de cargos, de invectivas y de acusaciones!

Marzo 30. Lo que hay de cierto es que el Gobierno, que no vacila ante la destrucción del monopolio religioso, con mayor razón no puede vacilar ante la destrucción del monopolio político. En la conservación estricta de las tradiciones y privilegios eclesiásticos, han visto todos nuestros gobiernos un elemento de fuerza y de conservación propia a que ninguno hasta el presente se ha resuelto a renunciar. El actual gobierno ha tenido esta resolución; y si ella no le ha faltado para poner la mano sobre un orden de ideas consagrado por el derecho humano y el divino, menos les faltará para ponerla sobre otro consagrado sólo por el derecho humano.

Marzo 31. De la bandera que en la casa de gobierno se ostentaba, no se veían más que los colores negros. El clericalismo era enemigo de las reformas que se buscaban, era el único que les oponía una resistencia ciega y el único que declaraba a cada instante y con perfecta franqueza, la repugnancia invencible que el aspecto sólo de tales reformas le producía.

Abril 2. Al observar lo que importan estas advertencias,

hay motivo para pensar que el señor Lastarria (don José Victorino) ha sido completamente extraño a la agitación que de dos años atrás viene pronunciándose en el país. . . . ¿Para cuándo nos aplaza? decíamos. La Iglesia puede sin peligro alguno aceptar pagarées que solo se hagan exigibles cuando estén cumplidas las condiciones que indica el señor Lastarria. Si la separación no debe venir antes que el gobierno semecrático, podemos dirigirle nuestros adioses desde hoy. No la verán nuestros tataranietos (1).

Abril 3. Para concluir, el señor Lastarria y *El Independiente* están de acuerdo en un absurdo: en creer el uno que la separación de la Iglesia y el Estado importa un peligro para este último, en decir el otro que la separación importa un peligro para la libertad y en sostener los dos que debe aplazarse la separación.

Abril 4. Ser reformador, querer concluir con las tradiciones añejas que perturban los movimientos del mecanismo nacional, no es ya, como era antes, una condición que inhabilite para tomar las riendas del Estado. Al revés: los hombres viejos se acabaron, acabarónse también las ideas viejas. Hoy se buscan las ideas y los hombres nuevos.

Abril 7. ¿Cómo podría demostrar el señor Lastarria que la implantación de estas reformas en las condiciones que acabamos de apuntar, sería de perniciosos resultados, que la Iglesia ganaría y que el Estado perdería con su implantación? ¿Por qué no deben ellas venir antes que el sufragio general y directo y el gobierno federal?

Abril 8. Las modificaciones últimamente operadas en el gabinete, no han sido recibidas por todos con la misma aceptación.

Abril 9. No queremos mirar atrás. De veras deseamos que se reúnan en uno los matices dispersos del Partido Liberal y para conseguirlo procuramos infundir en nuestros amigos la confianza, que no tenían, en los que ayer no más eran nuestros adversarios.

Abril 10. El señor don Adolfo Ibáñez ha sido nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de

(1) Exacta la observación. En 1923, Estado e Iglesia están tan unidos como en 1875.

Chile en los Estados Unidos. La renuncia, pues, que el señor Ibáñez ha hecho de la cartera de Relaciones Exteriores, no privará al país de los servicios de un funcionario que durante largo tiempo ha sabido prestárselos con reconocida inteligencia e infatigable laboriosidad.

Abril 11. Supongámonos por un momento que fuera cierto que el señor Ministro del Interior anduviera por esas calles de Dios dando aire a la candidatura del señor Pinto. Pues, en este caso, le diríamos a *El Ferrocarril* que hacía mal en creer obra del Ministro lo que indudablemente sería obra de todo el Gobierno.

Abril 13. Hola! ¿Tenemos en perspectiva la guerra social? ¿Hay quiénes con fines políticos desean descatolizar el pueblo, y de la descatolización del pueblo la guerra social sería infalible consecuencia? Nó, señores: ¿Quién se ocupa en destruir o modificar siquiera las creencias populares? Y aun cuando en realidad se hubiera emprendido esta tarea ¿quién ha probado, quién podría probar que la falta de fe es el germen del desorden? Cómo han podido los periodistas del arzobispado comprobar que son incrédulos los incendiarios de Buenos Aires y los revolucionarios de La Paz y Bogotá?

Abril 14. Es muy fácil hablar del *país liberal*, pero a medida que el tiempo se aproxima, todos comprenden la necesidad de dar límites fijos y conocidos a esa bella comarca. Ayúdenos en esta tarea *El Ferrocarril* y así tal vez obtengamos buenos resultados.

Abril 15. Naturalmente, nunca hemos podido pensar, y esperar menos todavía, que *El Independiente* fuera alguna vez suficientemente magnánimo para hacer justicia al Partido Liberal. El Partido Liberal, hoy triunfante sobre el Conservador, será siempre el blanco de sus acusaciones apasionadas, cuando no de sus calumnias odiosas.

Abril 16. El acuerdo, pues, es posible entre el Partido Ultramontano y el Nacional. ¡Pero quién lo creyera! Parecía que el programa del Partido Ultramontano corría escrito por esos mundos y era de todos suficientemente

conocido. Sin embargo, el Partido Ultramontano experimenta la más extraña e imprevista metamorfosis. Ayer, en el gobierno, era un intransigente conservador; hoy, en la oposición, es un incontentable radical; mañana, en la alianza, va a ser... ¿qué cosa? Averígüelo quien pueda, pero no va a ser ni radical ni conservador.

Abril 17. Hay dos maneras de morirse de hambre: o por vivir en una opulencia exagerada, o por vivir en una miseria extremada. Nos moriremos de hambre, si siendo mil, residimos en un punto que no produce ni puede producir mas que para la alimentación de diez. Igualmente, nos moriremos de hambre, si siendo diez, residimos en un punto que no produce ni puede producir sino mediante los esfuerzos de mil. Decir:—"De este pueblo emigran los habitantes, luego es una locura querer llevar inmigrantes a este pueblo", es, perdónenos la expresión *El Independiente*, porque no tenemos otra a mano, es decir una necedad. En la proporcion falta un término esencial. Es preciso haber demostrado que el país de donde se emigra, no puede producir más de lo que produce. No demostrar este término y establecer la proposición es incurrir en un absurdo.

Abril 21. *El Ferrocarril* tiene razón para estar descontento. Muchos otros, a pesar de *El Ferrocarril*, también la tienen. Pero una golondrina no hace verano. El descontento de *El Ferrocarril* no hará vacilar al Ministerio. La importancia de los señores Sánchez Fontecilla y Alfonso no disminuirá, porque *El Ferrocarril* asegure que ha disminuido. Hay esperanzas desvanecidas, hay ambiciones frustradas. Naturalmente debe haber despecho. Es libre el desahogo.

Abril 22 *El Ferrocarril* ha asegurado que en el semblante del señor Altamirano se notaba cierta agitación y, detalle de importancia trascendental, que durante los días de la crisis su señoría se dió unos cuantos paseos a lo largo de su sala de despacho. Todo esto es muy grave y muy significativo indudablemente, pero no basta para probar

que los señores Zenteno y Cood llevarán al Ministerio una política contraria a la del señor Ministro del Interior.

Abril 23. «El color rosa, nos dice *El Ferrocarril* de ayer, ha sido siempre el color de la corte y los cortesanos». Acerca de este punto no discutiremos con el colega. Su competencia es antigua, data de los buenos tiempos, y a todo señor todo honor. Hay sí otras cuestiones sobre las cuales es permitido no ceder a la autoridad de *El Ferrocarril*, por más que le haya sido familiar la materia sobre que versan. *El Ferrocarril* cree que la última modificación ministerial es signo infalible de intervención.

Abril 24. El señor Arzobispo mira lo que pasa en calidad de simple y pasivo espectador. Su Ilustrísima es más benigno que Júpiter. Júpiter sabía fruncir el ceño. Solía inclinar la cabeza; y cuando la inclinaba, el Olimpo entero se extremecía. El señor Arzobispo también ha fruncido el ceño, también ha inclinado la cabeza; pero ¡ otra vez maldito espíritu del siglo! Olimpo y tierra han permanecido inmóviles, los ministros han continuado en sus puestos, las reformas civiles han seguido marchando a su realización y el público no ha dejado de recibir con entusiasmo las que llegaban y de llamar con instancias las que apenas aparecían. El Ministerio es sin duda impopular. No cuenta con las simpatías de los clérigos; por consiguiente, ha de arder algún día en los infiernos como viruta de madera resecada.

Abril 25. Cuando el colega *El Ferrocarril* se muera, lo que no permita Dios, estamos seguros de que se ha de ir al Limbo. Nada más inocente que *El Ferrocarril*. *El Ferrocarril* no sabe qué significa el nombramiento del señor Guillermo Matta para Intendente de Atacama, ni el del señor Freire para Intendente de Santiago, ni el del señor Zenteno para rector del Instituto Nacional.

Abril 28. La teoría pertenece visiblemente a la escuela conservadora, pero ¿se atreverán a aceptarla los señores clérigos en todas sus consecuencias? El señor Arzobispo influye sobre los canónigos y los curas influyen sobre los

sacristanes. Pues, señor, no hay derecho de sufragio para curas ni canónigos. El derecho de tener candidato se reserva entre los funcionarios judiciales, a los agentes de menor cuantía, entre los eclesiásticos a los sacristanes, entre los civiles a los porteros y entre los militares a los tambores.

Abril 29. Estamos lejos todavía de las elecciones de 1876. Desde ahora, sin embargo, hay quienes exclaman incesantemente: ¡Es necesario ponerse en guardia! El Gobierno va a intervenir exclama alguno, y al oirlo no falta quien experimente cierta intranquilidad. ¿Cómo va a intervenir? ¿Qué se entiende por intervención? Nadie lo pregunta. Un largo espacio de tiempo nos separa del día en que las elecciones deben verificarse, y los pesimistas dan entero crédito a los profetas de la intervención.

Abril 30 Menester es no olvidarlo: se trata solamente de simpatías. Estamos en perfecto acuerdo con *El Ferrocarril* para condenar todo acto que importe la más ligera violación de la ley. Creemos que la violación de la ley, punible en los simples particulares, es inexcusable y escandalosa en los que, por el hecho de ser autoridad, tienen el deber de enseñar y obligar a respetarla y a cumplirla.

Mayo 2. ¿Por qué asegura *El Estandarte* que el Gobierno no es católico? No tenemos noticias de que el Gobierno haya negado uno solo de los artículos de la fe, ni de los mandamientos de la ley de Dios, ni de los de la Santa Madre Iglesia. Nunca ha negado el Gobierno la autoridad de las Sagradas Escrituras, ni la divinidad de Jesucristo, ni el dogma de la Inmaculada Concepción. Lo que el Gobierno niega son cosas muy diversas, enteramente mundanas y evidentemente contrarias al espíritu y a los intereses del catolicismo, cuyo único defensor se considera *El Estandarte*. Por ejemplo, el Gobierno quiere que los muertos sean enterrados, obra de misericordia; quiere que el fuero eclesiástico desaparezca, obra de igualdad

predicada por Jesús; quiere que las gentes se instruyan y Jesús dijo: Enseñad al que no sabe.

Mayo 5. ¿Por qué entonces aseguran los señores clérigos que el Gobierno se propone marchar de frente contra los intereses de la religión? Una razón tendrían sus reverencias para quejarse, una sola: sus reverencias están, según lo afirman, resueltos a ser mártires, y el Gobierno está resuelto a no cumplirles este deseo. Pero sus reverencias pueden componerse de otro modo para ver algo que se parezca a la palma del martirio: ayunen sus reverencias, aplíquense silicios, difundan el evangelio, no sean inflexibles en el cobro de los derechos parroquiales, hagan limosna, amen al prójimo, prediquen la paz, y déjense de andar sembrado la semilla de la cizaña, que por felicidad cae en un terreno que no logra echar raíces.

Mayo 6. Los señores presbíteros de *El Estandarte Católico*, órgano oficial del arzopispado, se escandalizan de que el señor don Guillermo Matta haya aceptado un empleo público retribuido. . . . El síntoma es infalible. El órgano oficial del arzobispado ve con repugnancia que las gentes que trabajan por el país reciban sueldo del Tesoro Público: señal segura de que en el arzopispado la vergonzosa costumbre de recibir sueldos del Tesoro Público y de arrancar a los pobres sus ochavos, pidiéndolos a nombre de los santos de la Corte Celestial, va a desaparecer.

Mayo 7. (Sección El Día) Nuestro compañero de tareas, don Fanor Velasco, ha recibido del actor don Ernesto Rossi, desde Roma, la siguiente carta. . . .

(A propósito del brindis de Velasco en el almuerzo en honor de la Ristori).

Mayo 9. Los conservadores no se esperaron. *El Independiente* ofrecía en la tierra todas las libertades imaginables. *El Estandarte* ofrecía en el cielo todas las delicias apetecibles. ¿Queréis ser libres? decía *El Independiente*: pues votad contra el Gobierno y uníos a nosotros.

¿Queréis salvaros? preguntaba *El Estandarte*: pues uníos a nosotros y votad contra el Gobierno. El país fué sordo. ¿No querrá salvarse ni ser libre? El país no quería ser mistificado y no lo fué.

Mayo 11. Sería curioso averiguar qué entienden por descentralización los que no se cansan de pedirla. La palabra va haciéndose de moda. La prensa de Santiago la pronunció alguna vez, la repitió la prensa de provincia, y hoy se habla de la centralización como de un elemento reconocidamente pernicioso y tiránico que el despótico gobierno que nos rige tiene el decidido empeño de conservar por los siglos de los siglos.

Mayo 12. Es fácil hacer creer a la prensa de provincia que la descentralización es una especie de llave maestra, girando la cual deben lanzarse sobre todos los departamentos torrentes de riqueza y de población. La centralización es un hecho social y universal. Las ciudades absorben a los campos. La capital absorbe a las ciudades, no por obra de ley, ni de los decretos, ni de los funcionarios públicos, sino por obra de la atracción irresistible que las poblaciones densas ejercen sobre las poblaciones enrarecidas.

Mayo 13. La descentralización no aumentará en un centavo la renta, ni compondrá una piedra en las calles de las provincias; pero permitirá a las provincias gastar sus rentas y arreglar sus calles sin la venia e intervención del gobernador y del intendente. Esto basta para juzgar el sistema.

Mayo 14. Indudablemete, si en las ciudades la policía no es bastante, en los campos ella falta por completo; pero si fuéramos a averiguar la proporción que existe entre los delitos cometidos en los campos y en las ciudades, quién sabe si no encontraríamos un considerable excedente que cargar a la cuenta de estas últimas. El arrabal es un reguero por donde la sagre humana se escapa con bien pocas intermitencias.

Mayo 15. No queremos que el público pueda acusar-

nos de calumniadores. Hemos dicho que emprenden una antipatriótica tarea los que alzan bandera contra nuestro actual sistema de administración. Hemos asegurado que al hablar de las ventajas que produciría la descentralización y de los inconvenientes que la centralización produce, ninguno se da cuenta de lo que estas palabras significan, ninguno manifiesta en donde está el vicio de la situación actual y ninguno define un programa de la reforma que desea establecer.

Mayo 16. Para *El Mercurio,* la centralización existe en grande escala. «En el régimen interior, es la capital quien da los intendentes, los gobernadores y los jueces». ¿Cómo los da la capital? No lo dice *El Mercurio*; pero probablemente *El Mercurio* quiere decir que en la capital se firma el nombramiento de los intendentes, los jueces y los gobernadores. ¿Es esta centralización la que a *El Mercurio* parece intolerable? ¿Quiere *El Mercurio* que estos nombramientos se firmen en territorio extranjero? ¿Está *El Mercurio* por la elección en votación popular de todos los empleados del orden judicial y administrativo?

Mayo 20. Si hay centralización porque la República tiene un centro y porque en este centro se reune un Congreso que dicta leyes para el país entero y se halla establecido un gobierno que tiene el encargo de hacer cumplir las leyes y conservar el orden en todo el país, santo y bueno: la centralización existe. Pero semejante centralización no es seguramente aquella contra la cual se protesta a grito herido y de la cual se ha dicho que absorbe en provecho de Santiago, toda la savia provincial.

Mayo 21. En Roma Su Santidad está cautivo. Verdad es que se ignora quién lo mantiene en cautiverio: verdad es que ni Víctor Manuel ni el Congreso Italiano han expedido ley o decreto alguno que prive al Santo Padre de su completa libertad; verdad es que el prefecto de la policía romana no ha manifestado nunca el propósito de vigilar los pasos y menos el de apostar centinelas en las habitaciones del Sumo Pontífice. Pero nada importa:

Su Santidad está cautivo, tan cautivo como el reverendo señor Arzobispo de Santiago, y a la desmoralizadora influencia de semejante cautiverio se debe que el año que acaba de trascurrir, el número de crímenes y delitos justiciables cometidos en la sola provincia de Roma haya ascendido a veintiocho mil ciento cuarenta, lo que da un término medio de setenta y siete por día.

Mayo 22. No es, pues, la impunidad, lo que alienta al malhechor. La acción de la policía es eficaz. El malhechor entra en campaña a ciencia cierta de que encontrará a su frente al enemigo. Pedir mayor severidad en las penas no es, pues, ver un modo de reemplazar al vigilante por el miedo. El vigilante existe; es valiente; inteligente, activo y hasta heroico en ocasiones. El miedo es lo que no existe. En el peor de los casos, el delincuente es aprehendido. Es aprehendido y encerrado. Largo como las esperanzas de un preso, dice la expresiva metáfora vulgar. No se horroricen los románticos, y mediten si no sería inconveniente en circunstancias determinadas, acortar estas esperanzas.

Mayo 23. La mayor parte de los bandidos, dice el jefe de la guardia municipal, son reincidentes, lo que prueba el desprecio con que miran la ley. Y esta es la verdad: la policía está muy lejos de ser mirada con desprecio por el malvado. Es la ley lo que desprecia y el malvado está seguro de que en la generalidad de las ocasiones, si bien lo aprehende la policía, el juez lo ha de poner en libertad.

Mayo 25. El Gobierno ataca, niega y burla cosas de todo punto diferentes, absurdos, injusticias, aberraciones, monstruosidades que Dios no ha podido establecer y que sólo su infinita misericordia ha podido tolerar que permanezcan establecidas. Separar la Iglesia del Estado, secularizar los cementerios, abrir el Registro Civil, abolir el fuero eclesiástico, no es marchar contra la voluntad de Dios. Es marchar contra la voluntad y los intereses de los clérigos, pero no hay necesidad de ser un teólogo

sutil para notar que hay por lo menos alguna leve diferencia entre los clérigos y la divinidad.

Mayo 26. La vista del lugar en que día a día son detenidos los reos que llegan al cuartel, produce, como lo observa el señor Gana, una penosa impresión. Hay en él un extraño hacinamiento de hombres, mujeres y niños, criminales unos, inocentes otros, todos revueltos y confundidos en una especie de nauseabundo estercolero en el cual son imposibles la decencia y la moralidad.

Mayo 27. El siglo XIX ha condenado el robo de las naciones, que antes se llamaba el derecho de conquista; ha facilitado y humanizado la justicia que antes, en manos de sus reverencias, no era mas que un instrumento de persecución y de tortura; está depurando la religión de los elementos corruptores, lucros, privilegios, pequeñeces innumerables, que sus reverencias han introducido en ella; está vindicando a Dios de las calumnias con que sus reverencias lo abruman constantemente, y para que deje de ser un huésped incómodo, está manifestando al mundo que Dios ha sido extraño a la obra de sangre y oscuridad que tanto han trabajado y que tanto desean continuar sus reverencias.

Mayo 28. Uno de los más hermosos preceptos cristianos, una de las más tiernas obras de misericordia que recomendaba el Salvador del mundo, es dar sepultura a los muertos; y un obispo católico, un príncipe de la Iglesia Católica, un ministro del Redentor del mundo, el Ilustrísimo señor Obispo de la Concepción, ordenó desenterrar y arrojar a la calle un cadáver sepultado en el cementerio de esa ciudad; y al proceder así, el Ilustrísimo señor Obispo creía cumplir con los preceptos de la religión católica y practicar las enseñanzas de Jesucristo, una de las cuales, y acaso la más tierna de todas es dar sepultura a los muertos, como lo acabamos de indicar. Si, pues, el catolicismo es compatible hasta con la exhumación de los cadáveres ¿por qué no ha de serlo con los grandes principios de la libertad y de la civilización moderna?

Mayo 29. Es indudable que hay necesidad de hacer severas y prolijas investigaciones acerca de las causas de los siniestros experimentados por diversos buques de la armada nacional en el último temporal de Valparaíso.

Mayo 30. La sorpresa de sus reverencias es en realidad lo único que puede sorprender. Fueron ellos quienes, con los temas que en la semana actual han estado dilucidando, nos pusieron en la obligación de manifestar cuántos y cuán monstruosos son los errores que se abrigan en el cerebro de sus reverencias. Lo hemos dicho y repetido: nos hemos impuesto la tarea de convencer a sus reverencias de que, en beneficio de su propia causa, les es indispensable hacer las distinciones debidas entre sus lectores de *El Estandarte* y sus oyentes de Belén.

Junio 1. Con ninguna de estas condiciones cumple el señor Sánchez Fontecilla. Su señoría, lo acabamos de reconocer, no podría amarrar una vela ni sería capaz de gobernar el timón. Todos sus antecesores han sido gente de mar. El Ministerio de Marina es a esta carrera lo que el grado de general de división es a la carrera militar terrestre. La ley dispone que nadie puede llegar al Ministerio de marina si de antemano no ha sido grumete, calafate, marinero, guardián, contramaestre, piloto, aspirante, guardia marina, capitán de corbeta, capitán de fragata, capitán de navío, contra almirante y vice almirante...!!

Junio 2. El camino de libertad y de reforma en que el país ha entrado seguirá limpiándose de los obstáculos que lo hacen difícil hasta hoy. El soplo de las ideas nuevas ha logrado abrirse paso y penetrar al salón en que funcionan los representantes del país. Acaso por la primera vez son las autoridades públicas las que se ponen a la cabeza del movimiento que presenciamos. Las autoridades, ejecutivo, y congreso, tradicionalmente remolcadas por el país, no quieren y a ir a remolque, y el país no necesita remolcarlas.

Junio 3. El procedimiento es perfectamente natural, y no puede sorprender ni al público ni al señor Sánchez

Fontecilla, ni a nadie que tenga la más ligera experiencia de los partidos. El colega de *El Independiente* sabe tanto de marina como de hebreo; y sin embargo, efectos de la pasión política, está enteramente persuadido de que él, ocupando el puesto del señor Sánchez, se habría manejado de modo que no hubiera ocurrido en Valparaíso ninguno de los accidentes que lamentamos.

Junio 4. La lengua de Castilla tiene para el honorable diputado por Chillán (don Zorobabel Rodríguez) extrañas oscuridades. Su señoría ha leído y releído, pensado y vuelto a pensar, estudiado, meditado y examinado con atención infinita y con paciencia inagotable los párrafos del discurso de apertura en que el jefe del Estado da al país la seguridad de que la ley será estrictamente cumplida durante la campaña electoral, y de que las autoridades se abstendrán de mover en favor de este o aquel candidato los elementos que la ley ha puesto a su disposición. A pesar de un trabajo tan laborioso, el honorable diputado no sabe de qué se trata, y pregunta de nuevo si el Gobierno está dispuesto a intervenir y si juzga lícita la intervención.

Junio 5. El colega no encuentra como salir de las contradicciones que envuelven estos conceptos. Desde luego el colega no es hombre de la profesión: en el mejor de los casos, tiene una preparación marítima igual a la del señor Sánchez Fontecilla; y sin embargo, el colega, que cree que las averías experimentadas por nuestros buques provienen de la falta de preparación del señor Sánchez, piensa que teniendo en sus manos la dirección del Ministerio de Marina habría podido evitar las averías en cuestión. ¿En qué queda entonces el colega: es o no la especialidad una condición indispensable para el Ministro de Marina?

Junio 6. Los intendentes pueden ser casados. La mayoría de los hombres casados, aun siendo intendentes, tienen confianza con su mujer. Las veladas de invierno, al amor de la chimenea, son francas y expansivas. El intendente le dice a su mujer, pero al oído: yo voy a emitir

mi voto en favor de don Fulano. La mujer del intendente escucha esta confidencia. Al día siguiente se encuentra en misa con alguna de sus amigas. Mientras el sacerdote reza el ofertorio, las dos amigas entran en conversación, y la mujer del intendente entrega a su amiga, bajo el mas extricto de los secretos, la revelación de su esposo. Pero esta amiga tiene una comadre. La comadre es casada con el director de correos. Se impone de las simpatías del intendente por la indiscreción de la amiga de la mujer de su señoría y las descubre al director. Una vez en su conocimiento, el director de correos no se atreve a contrariar estas simpatías. El dependiente no se atreve a contrariar las del director. El cartero no se atreve a contrariar las del dependiente. El vecino que vive lejos y que necesita recibir sus cartas con exactitud, no se atreve a contrariar las del cartero. El mayordomo del vecino no se atreve a contrariar las de su amo. Los inquilinos no se atreven a contrariar las del mayordomo, *et sic de coeteris*. La cadena de la intervención queda establecida.

Junio 8. La promesa hecha por S. E. en el discurso de apertura y explicada por el señor Sánchez Fontecilla en la sesión del Jueves próximo pasado, tiene su valor, y su cumplimiento será de importantes resultados aunque ella no contenga lo que a juicio del intendente debía contener. *El Independie* declara que el exceso no es cosa de significación: querría la disolución completa y absoluta de la guardia nacional, desde Octubre de 1875 hasta Julio de 1876. Esto es lo que *El Independiente* exige y esto es lo que el Gobierno no podrá otorgar.

Junio 9. Si la abolición de fueros importara una ofensa para el dogma de las creencias católicas, Su Santidad, guardián celoso e infalible del uno y de las otras, jamás habría consentido en su supresión, ni menos hubiera impuesto para aceptarlas, estos o aquellos requisitos. Sacrificar el dogma al precio de cualquier beneficio o concesión, hubiera sido una nueva y escandalosa forma de la simonía, en que no puede incurrir el jefe infalible de la

Iglesia universal: Su Santidad prestó su consentimiento: luego el fuero eclesiástico puede abolirse sin ofender el dogma ni lastimar los intereses católicos.

Junio 11. Si la abolición de fueros importara una ofensa para el dogma ¿habría el infalible Pontífice Romano consentido en autorizarla, aun cuando se le hubieran ofrecido todas las compensaciones del mundo? A trueque de obtener la supresión de los recursos de fuerza ¿consentiría Su Santidad en que para Chile la Trinidad no se compusiera mas que de dos personas? Cuando más, para el Supremo Pontífice, la abolición del fuero eclesiástico es simple cuestión de precio. Su Santidad estaba ayer dispuesto a venderla en cambio de la supresión de los recursos de fuerza. Hoy exige Su Santidad un precio mayor?

Junio 12. Municipal o diputado en diversas ocasiones, el señor Irarrázaval guardaba ante el público una reserva extraña. Los que miraban desde afuera la atribuían a ineptitud; los que estaban en el interior, se la explicaban por razones de modestia. Los profanos no sabían, como el señor Rodríguez (don Zorobabel, autor del artículo que en éste se comenta), que don Manuel J. Irarrázaval «es uno de los pocos que leen en el idioma de sus autores la Eneida, La Divina Comedia, El Paraíso Perdido y el Fausto». Es, dice el señor Rodríguez, heredero de una de las más pingües fortunas del país y su generosidad es mayor aún que su opulencia... El público comprende que, no estando nosotros en la situación del señor Rodríguez, nada podemos decir sobre el particular y que debemos limitarnos a prestar fe a la palabra del señor Rodríguez, que acaba de cumplir con una obligación de gratitud.

Junio 13. Nadie plantea los debates en terrenos tan absurdos como los que eternamente escogen sus reverencias. No es raro por consiguiente que, resueltos a dar a cada cual su merecido, tengamos por sus reverencias el alegre desdén que nunca nos hemos esforzado por ocultar.

Abrigamos la inmodesta pretensión de creer que somos los únicos que entienden a sus reverencias; y la prueba de que los entendemos está en el mal disimulado escosor que les causamos. ... ¿Cómo, por ejemplo, discutir seriamente con sus reverencias la cuestión del fuero eclesiástico?

Junio 15. La idea es, pues, irrealizable. No tenemos noticias de que en parte alguna del mundo se haya llevado a efecto alguna vez. En buena hora celebre sus reuniones y organice su convención cada partido. Querer que todos los partidos concurran juntos a un mismo sitio y ante un mismo tribunal, es abrigar una ilusión. Los pastores de Arcadia son los únicos que tal cosa podrían hacer. Si ello fuera posible, habrían desaparecido para siempre las luchas electorales.

Junio 16. Ahora bien: el señor Cifuentes, católico y representante de los clericales en el Ministerio, debía naturalmente conocer el Código de que hablaba, no con cualquier hijo de vecino, sino con la Santidad de Pio IX. Si en ese Código los recursos de fuerza no estaban totalmente suprimidos, culpa es del señor Cifuentes haber asegurado lo contrario a Su Santidad. Déjense entonces sus reverencias de hacer reproches a los actuales miembros del Ministerio.

Junio 17. No hay alianza en donde no hay concesiones. Ningún partido concurre con sus fuerzas al triunfo del candidato de otro partido si no ha de contar en el gobierno con una influencia más o menos proporcionada al contingente con que concurre a la victoria. El partido que no puede dar batalla por sí solo y cuyos servicios no se solicitan al precio de compensaciones aceptables, se abstiene. Plegarse al adversario, sería desaparecer.

Junio 18. La ley amenaza pero sus amenazas no se cumplen, y el delincuente llega poco a poco a comprenderlo. El señor don Santiago Prado, poseído de esta verdad, ha presentado al Congreso una solicitud que, patrocinada por el señor Huneeus, deberá ser puesta en discusión.

Propónese en ella el establecimiento del jurado para perseguir los delitos contra la propiedad y las personas.

Junio 19. Hemos observado que el fuero ha sufrido en el transcurso de los tiempos graves y multiplicadas limitaciones sin que para ejecutarlas haya habido necesidad del consentimiento de la Sede Pontificia, y hemos creído que si era lícito abolirlo en detalle, no se divisaba la razón que impidiera abolirlo por completo. Los señores presbíteros nos responden: ¡Qué lógica! Si un enfermo soporta callado la privación de algunos alimentos ¿qué inconveniente habría para privarlo de todo alimento? Uno muy grave, señores presbíteros: por falta de alimento el enfermo moriría de inanición, el alimento es condición indispensable de la vida, y no sabemos que el fuero sea condición indispensable de la vida de las respetables personas de sus reverencias.

Junio 23. ¿ Por qué el país ha sido bastante sordo para no escuchar y bastante ingrato para no recordar las patrióticas alarmas de *El Independiente*? La explicación de este fenómeno es sencilla. Ni la administración ni el país creyeron jamás que fuera una libertad digna de este nombre la de profesiones y de enseñanza. El país fué prudente y comprendió que bajo el rótulo de libertad iba escondido un verdadero monopolio.

Junio 24. Ha muerto en Lima un hombre justo. (Don Francisco de Paula Vigil). Fué sacerdote un tiempo. Dejó de serlo después. Fué siempre de una conducta intachable, de una ejemplar pureza de costumbres, hombre de trabajo, de amor y de santidad. . . .El señor Vigil era una ilustración americana. Su nombre era pronunciado con respeto en toda la América latina. La noticia de su muerte llega a Chile y causa en Chile una profunda impresión de pesar.... *El Estandarte Católico* escupe sobre los restos inanimados de aquel hombre de bien. Un pueblo entero gime por su desaparición. Un puñado de clérigos a trescientas leguas de distancia, se encoge de hombros y dice: era un apóstata, un impío, había llevado

una vida escandalosa y con su muerte ha dado el último escándalo.

Junio 25. El doctor Vigil era un varón justo y eminente, cuya memoria no puede dejar recuerdos antipáticos sino en el alma de los teólogos. Pero los teólogos mismos han sido discretos en el Perú. En presencia de aquel dolor profundo y de aquella simpatía universal, el ultramontanismo ha tenido que morderse los labios en la primera ciudad de ese país. Estaba reservada a la prensa ultramontana de Santiago la extraña tarea de escupir sobre cenizas regadas con las lágrimas de 20.000 hombres a las orillas del Rimac.

Junio 26. *El Independiente* asegura ba entonces que durante la estación de invierno no podía abrigarse buque alguno en la bahía de Valparaíso sin exponerse a peligros inevitables. El señor Sánchez Fontecilla (Ministro de Marina) no había ordenado con tiempo que los nuestros fueran a establecerse en Coquimbo. Luego, debía imputarse a la imprevisión del señor Sánchez Fontecilla la responsabilidad de las averías experimentadas por ellos.

Junio 27. No es en esta columna donde La República ha recomendado la traducción hecha por un joven inteligente y estudioso, de los primeros capítulos del curso de Filosofía Positiva de Augusto Comte. Ello ha sido quizá dejar de cumplir con un deber de justicia, omisión imperdonable si se considera que la naturaleza del trabajo vertido al español por el señor Lagarrigue, lo coloca a cierta distancia del terreno en que un diario principalmente político acostumbra ir a extraer sus materiales.

2.°) Permítanos el señor Balmaceda (don José Manuel) bajar de la altura de los principios, ya que por desgracia la humanidad está condenada a vivir en las profundidades de la práctica. La conciencia es un juez inexorable que obrará sobre el malhechor. El malhechor ha podido cometer un crimen sin espantarse, pero no podrá recordarlo sin espanto. . . . La seguridad de la inocencia propia es la garantía más cierta de la existencia del error.

El hombre honrado no resistirá. El que resistirá hasta el último trance será el malvado. El malvado juega su vida o su libertad.

Junio 29. Los señores obispos acaban de presentar al Congreso un ultimátum terminante y decisivo. Sus ilustrísimas han recibido órdenes expresas y categóricas de su gobierno. El cardenal secretario de Estado de Su Santidad les previene que si se aprueba en su forma actual el proyecto de Organización de los Tribunales de Justicia, deben hacer una protesta colectiva y declarar a los fieles que el poder civil ha invadido los sacrosantos derechos de la Iglesia. Los señores obispos comprenden la gravedad de esta amenaza, y la repiten una vez en latín y dos veces en español a los honorables miembros del Senado. La Cámara va a entrar pues, en el estudio de aquel Código bajo la inmediata y enérgica presión de las armas pontificias. ¿Qué hará el Senado?

Junio 30. Estamos en Londres. Hace dos años se ha cometido un asesinato. . . . Un día de tantos el asesino se muestra en la calle sospechosa. Un detective que lo conoce lo divisa. ¿Qué hará el detective? ¿Correrá a la oficina en busca de la órden? Pero el criminal lo ha observado y mientras tanto se escaparía. Créannos los señores diputados: el detective no incurrirá en torpeza semejante. Pondrá la mano sobre el asesino y de grado o por fuerza lo reducirá a prisión. ¿Sus señorías declararían culpables a este agente de la autoridad? Desde ese momento terminaría en Inglaterra la carrera judicial del señor Balmaceda y del señor Varas.

Julio 1. La pretensión episcopal se dibuja de una manera perfectamente distinta. Los señores obispos quieren que la fuerza pública obligue a ayunar al fraile a quien el provincial haya impuesto un ayuno, que el Estado, que ha abolido la pena de azotes en sus Códigos, obligue a disciplinarse al fraile a quién el provincial haya condenado a pena de disciplina y que el Estado corra el cerrojo

a la celda del fraile a quien el provincial haya sometido a reclusión.

Julio 2. Si en el fuero hubiera un dogma, Pío IX no lo habría sacrificado al precio de la abolición de los recursos de fuerza. Los dogmas de nuestra santa religión no son ni pueden ser objeto de negociaciones diplomáticas y de compensaciones legales. Su Santidad rechazaría indignado nuestros ofrecimientos si para arrancarle una declaración contra la Concepción Inmaculada de María, le propusieramos entregar al señor Arzobispo de Santiago el gobierno absoluto de la República. El fuero ha sido objeto de una negociación. Su Santidad asigna hoy a su abolición un valor más alto que el que le asignaba ayer; y si este precio no nos conviene y si podemos hacer nosotros mismos lo que buscamos, es claro que obraremos con cordura decretando lisa y llanamente su abolición.

Julio 3. ¿Adoptará, con las precauciones exigidas para una operación de ensayo, la institución del jurado en las cabeceras de provincia?

Julio 4. No hay que exagerar la calidad y la extención de las barreras que deben oponerse a los malhechores. . . . En esta materia, más que en otra alguna, está llamado a manifestarse el interés individual. . . . El Estado no puede despachar un protector a la espalda de cada uno de los que cruzan el desierto. Al que lo cruza, corresponde ir provisto de los respectivos medios de defensa.

Julio 6. Pero el país no los sigue (a los ultramontanos); la opinión pública les es adversa, no tienen la más remota y débil probabilidad de triunfar en las campañas próximas; es sordo como una tapia a los llamamientos que a nombre de la libertad le hace el ultramontanismo disfrazado de demagogo y los que a nombre de Dios le dirigen los pastores de la Iglesia.

Julio 7. Se persiste en sostener que la desaparición de la guardia nacional no pugna con los mandatos de la Constitución. La Constitución, se dice, no quiere que haya guardia nacional.

Julio 8. Los ultramontanos no saben por qué se les llama así. Ellos han pedido la libertad de enseñanza, las incompatibilidades parlamentarias, la descentralización administrativa, la sinceridad electoral, el buen manejo de los fondos públicos, la creación de una respetable marina de guerra, la civilización de la Araucanía y muchas otras cosas en que el Gobierno dejó de pensar desde el momento mismo en que los porteros de la Moneda tuvieron que recordar a los ultramontanos que las puertas que servían para entrar, servían también para salir. Ellos son, por consiguiente, los verdaderos radicales y los valientes reformadores. ¿Por qué se les llama ultramontanos? ¡Caprichos del mundo! El país no quiso ver ni la sombra de una libertad en la libertad de enseñanza que pedían.

Julio 9. No ha vivido más que las rosas la presentación llevada por los señores Orrego, Salas y Valdivieso a la Cámara de Senadores con motivo del Código de Organización y Atribuciones de los Tribunales de Justicia.... El golpe ha sido en falso. El ultimátum episcopal no ha llevado la alarma a ningun espíritu.

Julio 10. Cuando *El Independente y La República* aplaudían, el que estas líneas escribe censuraba y entonces como ahora, tenía el sentimiento de no contar con la estimación de su colega ultramontano; y aun sin saber de modo definitivo que don Abdón Cifuentes hubiera manoseado las columnas de *La República*, el que estas líneas escribe tuvo la precaución de hacer agitar el plumero y hacerles dar una fuerte mano de potasa cuando ellas pasaron a su poder.

Julio 13. A última hora el colega ha descubierto que *La República* es un felpudo en el cual se limpian los zapatos todos cuantos atraviesan por los salones de la Moneda. El colega debe juzgar por lo que sucede en casa. No conociendo las condiciones de esta redacción y habiendo, según su confesión propia, formado parte en el mismo *Independiente* de una redacción libre pensadora que encarpetó uno o varios de sus artículos sin que el colega se

diese por entendido ni viese la necesidad de alejarse de una empresa que cerraba a sus producciones las puertas de la publicidad, el colega puede creer que en todas partes y para todos los escritores hay establecido el trámite de censura previa, y que en todas partes todos los escritores se resignan a entintar cuatro o seis hojas de papel sin preocuparse al día siguiente de que ellas no aparezcan o aparezcan mutiladas y transformadas en el diario para el cual se borronean. No es ésto lo que pasa en *La República*. En muy raras ocasiones, en ocasiones que el público y el colega conocen demasiado, ha dado entrada a la amistad en el espacio reservado a sus redactores y la ha dado no por que la amistad fuera poder, ni siquiera simplemente amistad, sino porque la amistad pensaba y escribía como habría escrito y pensado el redactor de *La República*. Si así no hubiera sido y se hubiera insistido en dar hospitalidad a producciones ajenas a pesar de su oposición, el redactor de *La República* sabe que la puerta que sirve para entrar sirve también para salir. . . . *La República* es órgano de un partido que apoya al Gobierno, no del Gobierno mismo, y como el Gobierno marcha en perfecta consonancia con las ideas y propósitos de este partido, *La República* es sinceramente adicta a la administración.

Julio 15. El momento no es para entrar en consideraciones sentimentales. La sociedad necesita conservarse y defenderse. Es preciso mantener a la vista del criminal la perspectiva de penas severas y seguras. Juan Fernández y el azote, dos medicamentos desagradables pero acreditados de infalibles por la experiencia. No es el castigo, es el crimen lo que infama. Un criminal no deja de serlo porque no haya tocado sus espaldas el látigo del verdugo. El hecho es que el criminal tiembla ante el látigo, señal de que el látigo está dotado de alguna enérgica virtud. Es necesario que reaparezca.

Julio 17. Supongamos que los sacerdotes, empeñados en eternas cuestiones políticas, hubieran desatendido los deberes de su estado y no hubieran difundido en las

masas las enseñanzas del Evangelio. . . . Asaltados por una partida de malhechores ¿deberíamos arrojar lejos la escopeta, sufrir resignados sus ultrajes y decir en nuestros adentros: he aquí los deplorables efectos de la deplorable conducta que hemos observado; estos bandidos son los ejecutores de la divina justicia! Hágase, Señor, tu voluntad! Pequé, pero ten misericordia de mí?

Julio 21. Ni los jueces de entonces eran más diestros que los actuales, ni los ladrones de esa época se arrepentían con más prontitud que los del presente. El juez interrogaba y el reo negaba como hoy. La impotencia del juez era remediada por el brazo del verdugo.

Julio 22. Un año nos separa todavía de la campaña electoral de 1876. . . . El Gobierno no impone candidato. Si alguien se ha presentado o si se ha presentado a alguien en calidad de candidato determinado por la Moneda, se ha incurrido en una grave inexactitud. ¿Es esto lo que se llama intervenir? La intensidad de la intervención debe medirse por el temor que inspira el adversatrio. ¿Cuál es el partido que se levanta al frente de las fracciones liberal y radical? Nadie lo sabe. Esto basta para convencerse de que no hay intervención.

Julio 24. A pesar de su resignación evangélica en la cuestión presidencial, *El Independiente* es uno de los que más esfuerzos hacen para manifestar que existe la intervención gubernativa y que toda intervención es injustificable. . . . Probablemente haría bien el poder ejecutivo declarando que está en la determinación de no imponer al país ninguna candidatura y dejarlo en completa libertad para que elija el Presidente que más sea de su agrado; pero no harían menos bien el poder legislativo, el poder judicial y el poder eclesiástico formulando la misma declaración.

Julio 25. El poder ejecutivo dispone de influencias; pero ¿cuál es el poder que no dispone de las suyas? De influencias dispone la Cámara de Senadores sin cuyo concurso no pueden hacerse coroneles y generales ni desti-

tuirse jefes de oficinas; de influencias dispone la Cámara de Diputados, que, como aquélla, da o niega su aprobación a los presupuestos y que acusa ante aquélla a los Ministros de Estado; de influencias disponen las Cortes de Justicia, el arzobispo, los obispos, los coros de las catedrales y los previsores. ¿Por qué los miembros del ejecutivo han de ser los únicos inhabilitados para tener simpatías o antipatías, repugnancias o preferencias cuando se trata de entregar a tales o cuales hombres la suerte del país?

Julio 27. Ningún gobierno puede vivir sin su partido. Cuando el partido que apoya al gobierno es más débil que los partidos que lo hostilizan, el gobierno cae. Así cayó el Ministerio ultramontano del señor Cifuentes.

Julio 28. Los señores obispos elevaron al senado, bajo el nombre de representación, un documento incalificable en que se avanzaban las doctrinas más monstruosas de que hay memoria en el país. Si la época hubiera sido normal, si la atención pública no hubiera estado fija en un objetivo invariable y determinado, la representación de sus señorías, por más que el país está acostumbrado a los absurdos episcopales, habría dado origen a comentarios interminables.

Julio 29. El azote es, pues, una reminiscencia de la barbarie, pero hay otra reminiscencia que la justifica y la hace indispensable: el crimen subsiste y la sociedad no puede despojarse de la espada de la ley mientras permanezca amenazada por el puñal del asesino.

Julio 30. El azote se restablece para los delitos perpetrados y no se faculta al juez para imponerlo hasta causar la muerte.

Julio 30. La cuestión de límites es conocida en todos sus detalles por el público chileno. . . . Por otra parte, no buscamos en la espada la manera de desatar la cuestión. Desde el más exaltado hasta el más pacífico, todos creen en Chile en la eficacia del arbitraje. Somos un pue-

blo bastante razonable para creer que es posible que no tengamos la razón.

Agosto 1. El proyecto de los veintiocho no será un bochorno para nuestra civilización. Es y será un medio para evitar el bochorno que nuestra civilización está experimentando con la presencia y la impunidad de una cifra alarmante de bandidos. La barbarie no consiste en que haya criminales: consiste en que los criminales queden sin castigo, en plena y perfecta libertad.

Agosto 3. Chile es católico sin ser clerical; exactamente como es liberal sin ser comunista.

Agosto 4. El fuero eclesiástico será abolido y el Gobierno habrá mantenido la palabra que empeñó con la Santa Sede. Abolido el fuero, los recursos de fuerza desaparecen de nuestra legislación; pero naturalmente, los juicios de competencia deben subsistir.

Agosto 5. Mientras *El Estandarte* llama a Pío IX el prisionero del Vaticano, *El Independiente* se limita a calificarlo de semiprisionero. Esta diferencia de apreciación es una muestra elocuente de lo que puede el espíritu del siglo. Decir que Pío IX es semiprisionero es reconocer que se le deja una semilibertad, que el gobierno de Victor Manuel es una semitiranía y que la Iglesia no sufre en Italia más que semipersecuciones. Esto manifestará al público que no deben tomarse al pie de la letra las aseveraciones que ordinariamente hace *El Estandarte* acerca del estado de algunos países europeos.

Agosto 6. Los que íbamos al cerro y lo admirábamos, no sabiamos ni pensabamos que aquella admiración imponía el deber de aceptar la candidatura del señor Vicuña Mackenna y de trabajar por su elevación a la primera magistratura del país.

Agosto 8. Que los juicios de competencia no son una novedad y que por el contrario, son antiquísimos en nuestra legislación, es cosa que nadie puede poner en duda.

Agosto 10. Por centésima vez *El Independiente* entona sobre el palacio de la Exposición, el pronóstico de una rui-

na próxima causada por la falta de prudencia y previsión con que el Gobierno ha resuelto invertir una considerable cantidad de pesos para realizar una idea inútil y perniciosa, en perjuicio directo de necesidades urgentes y generales... No crea *El Independiente* que en la Exposición sólo van a exhibirse joyas, sedas y aguas de Colonia.

Agosto 11. Puede establecerse como principio general, que los juicios de competencia son tan viejos como las relaciones de la Iglesia y el Estado y se puede afirmar, sin el más leve temor de ser desmentido, que ni hoy ni ayer, ni nunca, ni en Chile ni en España, ni en nigún país del universo, la autoridad eclesiástica ha tenido la facultad de sobreponer sus resoluciones en materia jurisdiccional a las de los tribunales civiles. No se diga, pues, que el Gobierno, para perseguir a la Iglesia, está introduciendo en la legislación de nuestro país preceptos inusitados.

Agosto 12. Acuse *El Independiente* a la administración de gastar el dinero público en exposiciones internacionales, en institutos y en liceos. El país escuchará estas acusaciones como tantas veces las ha escuchado, y tributará sus aplausos a los que son objeto de ellas. El Gobierno puede estar contento con su suerte.

Agosto 13. El Senado mismo está manifestando que el fuero eclesiástico ha sentido sonar su última hora. Aunque haya en su seno viejos conservadores y ardientes ultramontanos, ninguno se atreve a levantar la voz en su favor.

Agosto 14. La sesión de ayer ha sido característica. Los señores que en el Senado se presentan como los ardientes hijos y los más fieles defensores de la Iglesia, son precisamente los únicos que no aceptan el pensamiento ni la palabra del señor Arzobispo de Santiago ni de Pío IX.

Agosto 15. No se puede creer en la sinceridad de los homenajes que rinden a la libertad de enseñanza, hombres para quienes es un dogma de fe el derecho exclusivo de la Iglesia para enseñar.

Agosto 17. No se trata, pues, de dar siempre la razón

al poder eclesiástico ni de darla siempre al poder civil. Se trata sólo de establecer una autoridad que dé la razón al que la tenga.

Agosto 18. Creíamos haber sido suficientemente explícitos y categóricos en la respuesta que dimos el Domingo a *El Independiente* respecto de las graves acusaciones dirigidas por él a nuestra cancillería con motivo de la cuestión de límites entre Chile y el Río de la Plata. Si el Gobierno ha sabido y sabe mantenerse a la debida altura en las cuestiones internas del país, es indudable que sabrá proceder de igual manera con los negocios que afectan la honra de nuestro pabellón.

Agosto 19. Los que en la discusión han combatido la libertad de enseñanza, han sido los ultramontanos. Todas las enmiendas que ellos han propuesto, han tenido por objeto privar a los individuos del derecho de enseñar o de restringirlo a los que tienen sus mismas ideas.

Agosto 20. El fuero eclesiástico queda abolido, la integridad de la soberanía asegurada, tal es la solución que en la sesión del Miércoles adoptó el Senado por unanimidad.

Agosto 21. Recordar, pues, que el señor Matta (don Guillermo) combatió la libertad de enseñanza tal como los conservadores la entienden es recordar uno de los mejores títulos que el señor Matta tiene al respeto del país.

Agosto 22. *El Independiente* no quiere la guerra con la República Argentina: ayer nos hace esta tranquilizadora declaración. Durante algunos días abrigamos el serio temor de que no fuera tal el propósito del colega . . . Cómo pudiéramos hacer hablar al patriótico y reservado colega de *El Independiente* Quién sabe si su palabra pronunciada a tiempo, no habría de ahorrarnos una jornada de Sedán, una rendición de Metz o una pérdida de dos provincias como la Alsacia y la Lorena! El colega tiene indudablemente muchas cosas que decir. Es el Thiers de este nuevo imperio y, más feliz que el de ultramar, podría demostrar nuestra debilidad irremediable en presencia

de la República Argentina y la falta de previsión de los que dirigen las riendas del Estado.

Agosto 25. La candidatura del señor Vicuña Mackenna no ha despertado objeciones, ni odiosidades, ni polémica siquiera. La inverosimilitud y la imposibilidad de su éxito fueron tan evidentes desde el instante mismo en que salió a luz y se han hecho tan palpables con el transcurso del tiempo, que nadie se ha creído en la necesidad de dirigir contra ella un solo proyectil.

Agosto 26. El bombo pone a contribución la inocencia de los calvos que desean tener cabello y de los libres pensadores que creen en la brujería . . ., pero saliendo de este terreno, el bombo pierde su virtud . . . El bombo toca generala incesantemente. Es necesario hacer toda clase de preparativos contra la intervención. La intervención ya va a venir, ya viene, ya llegó, ya está en campaña. Para combatirla con éxito no hay más que un remedio, un remedio de oro del Doctor Pearce, una píldora del doctor Holloway, infalible como todos los medicamentos de ambos doctores: la candidatura popular. (Así llamaba a la suya Vicuña Mackenna).

Agosto 27. La intervención es concebible, pero cuando hay contra quién ejercerla. Nadie empleó nunca la barreta para destruir un castillo de naipes. Nadie teme morir aplastado por un globo de jabón. La intervención del Gobierno en contra del señor Vicuña Mackenna es exactamente como la alianza de los conservadores y nacionales en su favor.

Agosto 28. Principie uno por creerse Napoleón y uno habrá hecho la campaña de Egipto y dado las batallas de Austerlitz y Waterloo, y tendrá uno por los ingleses la odiosidad más invencible y decretará contra ellos el bloqueo continental. El señor Vicuña Mackenna ha principiado por creerse candidato, candidato del Santa Lucía, candidato oficial, candidato popular, candidato radical, candidato nacional, candidato del país, candidato universal. El señor Vicuña Mackenna se contempla, y

a medida que se contempla, va viéndose más grande, más grande, más grande, de tal manera que los que lo queremos bien, podríamos temer que tuviera la suerte del sapo de la fábula, sino supiéramos que es un falso efecto de óptica el que experimenta su señoría.

Agosto 29. Don Gabriel García Moreno, Presidente del Ecuador, ha sido asesinado... Como todas las obras del despotismo, siempre personal y por consiguiente transitorio, la obra del señor García Moreno desaparecerá con él.

Setiembre 1. Se ha consagrado la administración a la tarea de ir poco a poco extirpando todo lo que tiene aspecto de privilegio y de perpetuidad. Profesa el credo liberal con sinceridad y lo defiende con energía. (1)

Setiembre 2. Habrá en el partido de la administración muchos que pongan su conciencia en remate y que se hagan propiedad del mejor postor; pero no eran los señores don Benjamin Vicuña y don Isidoro Errazuriz los únicos que no se harían propiedad del mejor postor y que no ponían su conciencia en remate. El deber, la honradez, el patriotismo y el sentimiento de la dignidad no están personificados de una manera exclusiva en estos dos solos honorables repúblicos y distinguidos caballeros.

Setiembre 3. El señor Vicuña Mackenna tendría la más estrepitosa popularidad de todas las popularidades concebibles, si no acabara de llegar a Santiago la Gran

---

(1) Los artículos de Velasco, siempre festivos y picantes cuando se trataba del clero, producían la desesperación de los presbíteros de *El Estandarte Católico*. Se encuentran en ese diario muchos editoriales que lo demuestran y como ejemplo presentamos el de 3 de Septiembre de 1875: "Y tomada esta resolución, no volvimos a ocuparnos de los editoriales de *La República*, si no era de vez en cuando para reir, no de los chistes de los antiguos redactores de *La Linterna y El Charivarí* (alusión directa a Velasco) sino del empeño que hacían para ser chistosos sin conseguirlo nunca. Y a la verdad, es curioso observar cómo se esfuerzan para parecer alegres los que toman a su cargo la mas triste ocupación, la de insular a cuanto la sociedad mas respeta: la Iglesia, el Papa, los Obispos".

Compañía Guillaume. Guillaume y Vicuña Mackenna, eso sí, más el primero que el último, aparecen diariamente en letras de molde en periódicos y carteles. El señor Vicuña Mackenna puede recordarlo: Mr. Meiggs, popularizó su rifa (1) y Chiarini sus caballos, paseando una banda de músicos en un carretón. ¿Por qué no haría lo mismo el señor Vicuña?

Setiembre 4. Si prestar adhesión a una candidatura hostil al partido ministerial es acto de independencia ¿por qué el hecho de prestarlo a una candidatura simpática a este partido ha de ser acto de servidumbre? ¿Por qué no interviene el funcionario que se pronuncia en favor de don Benjamin Vicuña y por qué interviene el funcionario que se pronuncia por quien no es este señor?

Setiembre 5. El señor don Isidoro Errázuriz aseguraba en la sesión de ayer que nada era más difícil que hacer ruborizarse al Ministro del Interior. (Altamirano) Y no lo tome a burla el honorable diputado: su señoría afirmaba la verdad. Nada es más difícil que hacer ruborizarse al Ministro del Interior. El pudor de las doncellas se manifiesta en el rubor de sus mejillas y la pureza del hombre público en la serenidad de su semblante. Si no pudiera ver otro que el suyo propio, el señor Altamirano no sabría de qué color es la vergüenza; pero el señor Altamirano debe saberlo: ha tenido muchas ocasiones, ayer mismo en el seno de la Cámara tenía ocasión de mirar y contemplar el semblante del honorable diputado.

Setiembre 7 El voto de censura que se propone (por don Z. Rodriguez) es exclusiva y esencialmente clerical. El río está aparentemente enturbiado y el clericalismo, antiguo pescador de aguas revueltas, cree que puede echar el anzuelo con probabilidades de fortuna.

---

(1) Se refiere a la rifa de los terrenos que forman hoy las calles República y Av. España y de Alameda entre ambas calles, verificada con mucho éxito, y bajo el patrocinio de la Intendencia, el 7 de Setiembre de 1866.

Setiembre 9. En los debates del Código Penal y atribuciones de los tribunales de justicia, se libraron batallas decisivas entre el Partido Conservador y el Partido Liberal.

Setiembre 10. Actualmente es un hecho, según *El Ferrocarril,* que el Ministerio no inspira confianza a la libertad ¡Ha sido tan opresor este Ministerio! Qué derecho no ha atropellado! Las cárceles están llenas de reos políticos!

Setiembre 11. La dominación conservadora construyó en el Ecuador más cárceles que escuelas, introdujo más grillos que silabarios y derramó en el patíbulo más sangre que la que había derramado en las calles la revuelta.

Setiembre 13. ¿Se quería que el Ministerio prometiese tener simpatías por el candidato de sus adversarios? El Ministerio no ejercerá presión administrativa de ninguna especie.

Setiembre 14. Era tiempo ya. Estan próximos los actos preparatorios de las elecciones de 1876. Los partidos que no quieren ser olvidados y que se creen con derecho a influir en los destinos públicos, tienen el deber de levantarse, de izar su bandera y de tocar generala para que acudan sus amigos al cuartel.

Setiembre 16. En la alianza de los conservadores con el señor Vicuña Mackenna, hay combinación de decepciones, rencores y despecho, no combinaciones de principios sanos y desinteresados que puedan tener un efecto permanente en la marcha de la política del país.

Setiembre 17. El sistema parlamentario vive exclusivamente de la lucha y uno de los rasgos más característicos y más hermosos de este sistema, su condición más evidente y elemental, es que viviendo exclusivamente de la lucha, no le impide hacer que el adversario vencido tenga los mismos derechos y las mismas garantías que el vencedor.

Setiembre 23. El comandante de policía dió una colocación conveniente o inconveniente a las cabalgaduras

de los fieles que asistían a la misa parroquial, pero ¿qué tiene esto que ver con la candidatura del señor Vicuña Mackenna? ¿Cómo es posible deducir de estas circunstancias la existencia de la intervención?

Setiembre 24. El señor Vicuña Mackenna es un aspa de molino que gira y gira sin cesar. Cuidado con aproximársele. El que se ha aproximado sin cautela recibe un golpe... El señor Vicuña Mackenna, a quien todos quieren, ha dado en aborrecer a todos ... El señor Vicuña Mackenna, que sabe escribir libros muy divertidos ha dado en creer que es el único que sabe gobernar pueblos.

Setiembre 25. Prestar auxilio cuando el auxilio es necesario, es acto de solidaridad. Prestarlo cuando es innecesario, es acto de impertinencia. Necesitar de auxilio es una desgracia. Pedirlo es un derecho. No necesitarlo ni pedirlo ni tenerlo es una gloria y esta ha sido la gloria del señor Altamirano.

Setiembre 26. Atrevidamente innovadora en el orden constitucional y religioso, la actual administración no podía ser cobarde en el órden político. Quien no temblaba de arrancar a los sacerdotes sus privilegios, no podía temblar de poner a sus electores en plena posesión de su iniciativa.

Setiembre 27. Los diversos grupos de liberales se cobijarán a la sombra de una misma bandera, tendrán por norte una misma aspiración y harán suya la victoria casi sin encontrar estorbos ni resistencias. La noticia ha caído como una bomba en el campo del clericalismo.

Setiembre 29. Se asegura que la asamblea que en estos momentos se trata de constituir en el seno del Partido Liberal, caerá en medio de las carcajadas del país. Se trata de crear un patriciado como en Roma y Venecia y una categoría de bozardos como en Rusia...

Setiembre 30. El señor don José Manuel Balmaceda se pronunció en la reunión del Domingo contra los títulos profesionales. S. S. ha caído en el lazo tendido de tiempo

atrás por los conservadores y pide libertad de enseñanza... El señor Balmaceda incurría en otra equivocación. Ultimamente ha perecido en manos de un flebótomo un paciente que sufría de las muelas. El flebótomo trató de cloroformarlo y el paciente se durmió para no despertar. He ahí, exclama el señor Balmaceda, un sabio con patente que manda a un infeliz al otro mundo. Y su señoría terminaba con mucha espiritualidad que el Estado podía hacer doctores, pero no doctos... El señor Balmaceda no se acordaba que el flebótomo sólo tiene patente para sacar muelas, sangrar y poner ventosas.

Octubre 1. Dígase lo que se quiera contra la asamblea liberal: ella es un paso gigantesco que se da en el camino del progreso. Es una conquista que el país sabrá asegurar para el futuro. El candidato que de la asamblea salga contará con la adhesión de la parte más respetable del país.

Octubre 2. El Partido Liberal no puede ni debe esperar justicia de sus adversarios, precisamente cuando por el hecho de estar próximo a su organización definitiva, arrebata a sus adversarios hasta las más remotas probalidades de éxito.

Octubre 3. *El Mercurio*, que según dice, es conservador, tiene la misma grandeza de alma de *El Independiente*. Da consejos al liberalismo, su adversario, e indica al Gobierno, su enemigo, cuál es el procedimiento a que debe apelar para realizar los propósitos que abriga.

Octubre 6. La asamblea del 28 de Noviembre será un hecho. No caerá en medio de las carcajadas del país. Pero los arúspices han vuelto a examinar las entrañas de las víctimas y leen en ellas que la asamblea será seguida de la intervención.

Octubre 7. El liberalismo no es un náufrago y aun cuando lo fuera, la reacción conservadora no sería su tabla de salvación. Si extiende los brazos, no es para pedir socorro. Es para demostrar que pueden acercarse a él todos los

que quieran consolidar y continuar la obra a cuya ejecución se ha consagrado.

Octubre 12. Y dígase que las reminiscencias de la escuela no sirven para las tareas del periodismo. En los colegios eclesiásticos es costumbre dividir a los alumnos en romanos y cartagineses. *El Mercurio* se ha hecho romano y *El Independiente* cartaginés. Aquel toma la defensa de Gobierno y él último lo combate.

Octubre 14. Los únicos países que protestan en contra de ella (de la Alianza Liberal) son el país carnavalesco y el país ultramontano y quien protesta en contra de ella en más alta voz es *El Ferrocarril*, el representante del país liberal-reformista-independiente.

Octubre 15. ¿*El Ferrocarril* sospecha seriamente que el señor don Manuel Antonio Matta no quiere ni busca hoy día la separación de la Iglesia y el Estado? ¿Sospecha en realidad *El Ferrocarril* que el señor don Eulogio Altamirano tampoco la quiere ni la busca? ¿Piensa *El Ferrocarril* que la mayoría parlamentaria, que se encogió de hombros ante la amenaza de los ilustrísimos señores obispos, temería hoy resolver lisa y llanamente una cuestión que es un semillero de dificultades?

Octubre 16. Todo esto es la pura verdad, pero es verdad también que el ultramontanismo ha de morirse por la lengua: sabe *El Independiente* que las mujeres no han podido cantar misa ni administrar el santo sacramento de la penitencia por habladoras y, por la comezón de hablar, desaprovecha la oportunidad brillante de acabar con el liberalismo.

Octubre 17. ¿No todos los que firman, ni todos los que meditan el programa entienden de la misma manera los asuntos de que él habla? Es muy posible, pero ello no puede sorprender a sus reverencias. Dios inspiró las sagradas escrituras y aunque inspiradas por Dios, no siempre las sagradas escrituras han sido interpretadas del mismo modo por los santos padres de la Iglesia.

Octubre 20. Un Gobierno como el actual, que vive sin

más compadre que la opinión pública, no puede temer nada del gran número. Al contrario, es del gran número de quien debe y de quien tiene derecho a esperarlo todo.

Octubre 22. Tenemos taladrados los oídos con una palabra que escuchamos diariamente: la asamblea del patriciado; (refiérese a la de la Alianza Liberal de 28 de Noviembre) pero si esta palabra taladra nuestros oídos, no lleva ninguna idea a nuestra inteligencia.

Octubre 23. Puede ser; al fin y al cabo, el programa liberal fué inspirado y redactado por hombres. Todos los idiomas humanos son imperfectos y no es imposible que donde nosotros leemos negro haya otros que lean blanco. Las sagradas escrituras, que fueron inspiradas por Dios y redactadas por sus profetas, han dado lugar a serias dudas. Los católicos las entienden de un modo y los protestantes de un modo distinto, aun cuando para disipar las oscuridades de la letra han podido los unos y los otros apelar a la luz de las hogueras.

Octubre 24. Los designios de la Providencia son inexcrutables. Nosotros no sabemos lo que Dios piensa. No lo sabe tampoco ninguno de nuestros colegas en toda la prensa del país. Los señores presbíteros de *El Estandarte Católico* son los únicos que leen en la mente de Dios como en las páginas de un libro impreso en grandes y visibles caracteres... Para los señores presbíteros las paredes del cráneo son transparentes... Los señores presbíteros miraron antenoche la cabeza de los hombres de Gobierno y descubrieron que han ido a buscar los aplausos de los bullangueros.

Octubre 27. El clero se inscribe en la lista de los combatientes. Hoy es la primera vez que Chile asiste a este espectáculo. El clero asume la actitud y la responsabilidad de una verdadera fracción política y obrará como todas ellas. El púlpito y el confesionario entrarán en actividad. Habrá milagros portentosos: dejará de hacer travesuras y derramará copiosas lágrimas el Niño Dios de las Capuchinas....

Octubre 28. El clericalismo principia por pedir la reforma (de los artículos 40, 165, 166, 167, y 168 de la Constitución) con una voz que ahogaba la del radicalismo. La reforma llega y el clericalismo retrocede con espanto. A la sesión del Martes no asisten más que cinco conservadores y estos cinco conservadores desconocen y rechazan la necesidad de la reforma. He ahí la piedra de toque del liberalismo clerical.

2.° Con la circular de los tres señores prebendados a los curas...el país comprende que la lucha electoral se inicia bajo una faz completamente nueva: cada templo va a ser una asamblea, cada párroco va a ser un tribuno, cada sacerdote va a ser un enérgico partidario. El nombre de Dios va a ser pronunciado a cada instante.

Octubre 29. De hoy en adelante, su táctica experimenta una modificación radical. El clero peleará a la luz del día...Y el señor Arzobispo de Santiago, que no solemnizó con su presencia la acción de gracias del aniversario de nuestra emancipación política, acudió presuroso a autorizar el homenaje que se rendía al difunto presidente del Ecuador asesinado, menester es decirlo nuevamente, por mano que abandonaba el rosario de diez casas para asir con fuerza el machete del homicida.

Octubre 31. Si el sacerdote se convierte en partidario y el púlpito en tribuna y el confesionario en agencia de calificaciones ¿qué respeto podrá tener el pueblo por el confesionario, por el sacerdote y por el púlpito?

Noviembre 2. El clericalismo contemporáneo reivindica su solaridad con el espíritu monacal de la Edad Media cuando se trata de los clásicos. Salvó del fuego los pergaminos. Después entregó al fuego la carne humana.

Noviembre 3. Tres señores canónigos, cada uno de los cuales recibe del tesoro público la cantidad de cuatro mil pesos para que asista al coro de la Catedral a rezar las oraciones de estilo, se han puesto a la cabeza de la insurrección ultramontana. El muy reverendo señor Arzobispo de Santiago, a quien el mismo tesoro paga un

sueldo anual de ocho mil pesos para que autorice el expendio de la bula de cruzada y carne y reglamente la forma en que deben tañirse las campanas de los diversos templos de la arquidiócesis, aprueba la conducta de los tres señores prebendados y encarece a los párrocos y en general a los sacerdotes, la necesidad de cumplir con las instrucciones que esos señores les dirijan. El clericalismo tiene el firme propósito de apoderarse de las riendas del Estado. Quiere gobernar, dictar la ley, manejar la hacienda, disponer de la fuerza pública, ser el árbitro supremo del país. (1)

Noviembre 4. El Partido Liberal, a quien el jurado del clericalismo ha querido dar un golpe en la cabeza del señor Henríquez, (don Belisario Henríquez, Primer Alcalde de Santiago. Se le acusa de irregularidades electorales) pudo haberse abstenido de ir a buscar satisfacción ante la justicia ordinaria. Tiene elementos para hacerse justicia por sí mismo y muy expedita y muy cabal.

Noviembre 5. El clericalismo ha pedido también la reforma de la Constitución. La pedía para remachar los grillos con que la Constitución mantiene a la libertad en sus manifestaciones más importantes.

2.° Perdónennos los señores presbíteros de *El Estandarte;* pero, como ya hemos dicho, la verdad es que sus reverencias se rapan inútilmente la corona. La razón no les entra. Aunque despojado de cabellos, el cráneo de sus re-

---

(1) Se refiere a la curiosa y fanática circular dirijida al clero por los prebendados Rafael Fernandez Concha, Joaquín Larrain Gandarillas y Miguel R. Prado, con la aprobación del Arzobispo señor Valdivieso, y en la cuál lo incitan a intervernir activamente en política y le señalan los medios adecuados para adueñarse de las conciencias. Este documento, cuyo contenido es un anacronismo en los tiempos actuales, se ha visto repetido en sus partes esenciales por la pastora' dirijida a sus feligreses por el obispo de Concepción, señor Fuenzalida, hace algunos meses. La circular de los prebendados que comenta La República, aparece publicada en ese diario el 28 de Octubre.

verencias está cubierto de una piel impermeable para la razón.

Noviembre 6. El presidente del jurado interrogó para discutir y discutió para condenar. Buscaba en las respuestas del señor Henríquez un arma que esgrimir contra el señor Henríquez. El señor Henríquez tuvo que defenderse de su acusador en primer lugar y en segundo del presidente.

Noviembre 9. Uno de los miembros del tribunal absolvió al señor Henríquez. La mayoría del jurado se negó a consignar en el acta el voto discordante de este miembro.

Noviembre 10. El clero ha renunciado de hecho y de palabra a todas sus inmunidades. Se presenta como una corporación, obedece a una voz de orden, sigue las huellas del señor Arzobispo de Santiago, moderno Pedro el Ermitaño, que predica una cruzada extravagante contra los infieles de la administración.

Noviembre 11. Mi reino no es de este mundo pero está en este mundo, así como el alma no es del cuerpo pero está en el cuerpo. ¡Cielo santo! He ahí las palabras que los presbíteros de *El Estandarte Católico*, órgano del señor Arzobispo de Santiago, se atreven a poner en boca de Jesucristo.

Noviembre 12. *El Estandarte Católico* ha dicho varias veces lo que es la servidumbre clerical. Los presbíteros que lo redactan han dicho y repetido que no escriben una línea ni omiten un concepto que de antemano no haya recibido la aprobación de sus prelados. Ellos son ovejas y los prelados son pastores. Y esta sumisión absoluta se comprende. El honor y la fortuna, la buena fama y el honor de los clérigos están exclusivamente en manos del obispo que puede, sin tener que darle a nadie cuenta de sus actos, hacer morir en la miseria o hacer nadar en la abundancia.

Noviembre 13. Y por último su Eminencia el Cardenal Antonelli echa de menos los tiempos en que la Majestad

de Isabel II resguardaba la pureza de las costumbres españolas!

Noviembre 14. Pero Eduardo Moreno (condenado a muerte por asesinato del francés Oswald) está salvado... De todos modos y sea como sea, si la pena capital es una espada que nunca ha de caer, mejor es ponerla dentro de la vaina. Hasta los pájaros de la viña saben que el muñeco permanece inmóvil y se posan sobre su cabeza para devorar el grano.

Noviembre 16. En doce días más, la asamblea de la Alianza Liberal habrá dado comienzo a sus tareas... El candidato que emane de su seno será indudablemente el que se ciña la banda presidencial... Si tal cosa no sucediera, la moralidad política habría dejado de existir en la República. Aquel de los miembros de la asamblea que, no favorecido con la mayoría de los sufragios, no se someta a la decisión de la mayoría, se hará reo de una grave falta contra el patriotismo y el honor.

Noviembre 17. No descubre *El Ferrocarril* qué propósitos persigue *La República* al condenar la clemencia del Consejo de Estado con Eduardo Moreno. *La República* cree que la pena de muerte es una dolorosa necesidad, La considera eficaz, y ejemplarizadora y no sabe por qué es más bárbaro el patíbulo que la celda solitaria.

Noviembre 18. Pero *El Ferrocarril*, así como tiene una perspicacia que habría envidiado Tayllerand, tiene también unas inocencias que habrían sonrojado al hijo de Bertoldo: ¿Desde cuándo, pregunta, los miembros de la asamblea han empeñado su palabra para trabajar por el elegido de la mayoría?

Noviembre 21. El candidato que emane de la asamblea del 28 contará con una fuerza irresistible en el país.

Noviembre 24. La intervención gubernativa es como la Divina Providencia: está presente en todas partes, se ejerce de todos modos y se manifiesta en todos los momentos. Ella se introduce por el agujero de la cerradura y por las rendijas de la puerta.

Noviembre 25. Mucho se habla de los comedores de la Moneda en donde, dicho sea de paso, se destapa una botella y se siente ruido de platos una vez al año, por el Dieciocho de Setiembre...El señor Vicuña Mackenna, que vivió con el sello de la Intendencia de Santiago colgado de la cadena del reloj y que franqueaba con él las invitaciones a los banquetes expontáneos, aseguraba el otro día que los telégrafos del Estado se habían puesto gratuitamente al servicio de don Manuel A. Matta y de la candidatura oficial...

Noviembre 26. El cielo se ha desplomado sobre el señor Ministro de Hacienda, culpable de un delito que Dios, a pesar de su infinita misericordia, no podría perdonar... S.S. ha declarado en la Cámara que no se cree en la obligación de dar respuesta a los artículo de diario, *et inde ira. El Ferrocarril* lo embiste con el firme propósito de aplastarlo.

Noviembre 27. El cura de Codegua ha sido condenado. He ahí a un sacerdote que se ve obligado a abandonar los deberes de su ministerio para lanzarse en cuerpo y alma a la guerra de los partidos, arrastrando por el lodo la toga sacerdotal.

Noviembre 30. La asamblea del 28 ha concluido de una vez por todas con los partidos personales. La idea ha principiado a ser el fin. El hombre ha principiado a ser el instrumento.

Diciembre 1. Que la asamblea del patriciado no ha caído en medio de las carcajadas del país, parece un hecho fuera de cuestión. Nadie se ha reido por notarse que los profetas de la carcajada son los que tienen la cara más acontecida.

Diciembre 2. ¿Cuánto valen estos mil hombres? (los que el 28 de Noviembre proclamaron a don Aníbal Pinto) ¿Qué fuerza representan? Ni *El Estandarte Católico* ni el señor Vicuña Mackenna, ambos atrevidos y hasta temerarios para borronear papel, han osado establecer comparación entre los miembros de la Asamblea y la concurrencia

al Circo Trait. Se reprocha a la asamblea haber sido compuesta de notables. Este reproche manifiesta perfectamente de qué se componía la concurrencia del Circo.

Diciembre 4. No es oro todo lo que brilla ni es popularidad todo lo que suena. Este argumento corre parejas con aquel otro de *El Ferrocarril*: hay anarquía en los principios de la Alianza Liberal porque la hay en los nombres que se la asignan; los unos la llaman alianza liberal, los otros alianza de los hombres de libertad. ¿La anarquía de los hombres señala la anarquía de las ideas? Buenos argumentos para una clase de teología.

Diciembre 5. Si para *El Independiente* todo se reduce a deseo de granjería y si no hay para él otra cosa que sueldos en el gobierno del Estado, Dios perdone y libre al país de caer en su poder. El clericalismo tiene graves condiciones de sanguijuela, que se ejercitan con fruto y actividad en el cuerpo enflaquecido del pobre pueblo.

Diciembre 7. El señor Pinto no ha buscado la presidencia. En Roma se hacía tutor sospechoso el que buscaba la carga de la tutela... El país sabe que bajo sus auspicios se completará y continuará la grandiosa tarea de reforma y libertad iniciada por la presente administración.

Diciembre 8. No se dejará seducir por ellos el señor don Miguel Luis Amunátegui. Los señores presbíteros de *El Estandarte* pueden desplegar con éxito en otros campos que el político sus propiedades seductoras... Sus reverencias pueden conseguir que una mujer abandone a su marido y que siga a sus propias reverencias, no que el señor Amunátegui abandone la causa liberal y siga al señor Arzobispo de Santiago.

Diciembre 9. Ahí anda el señor Vicuña Mackenna contándole a todo el mundo que es mártir de la libertad: ha tenido tres condenaciones a muerte. Su señoría se olvida de que está vivo y de que el que ha recibido tres condenaciones a muerte y está vivo, ha tenido que recibir

tres perdones. Hay costumbre de perdonar al señor Vicuña Mackenna desde 1851. No es raro, pues, que hoy se le siga perdonando.

Diciembre 10. Si las tendencias del clericalismo no fueran conocidas por el país con perfecta exactitud y hubiera dudas acerca de los propósitos que abriga, la circular dirigida al clero de Concepción por cuatro señores canónigos de esa ciudad, sería suficiente para ponerlos en transparencia y llevar la luz hasta los ojos de los ciegos (1).

Diciembre 11. El señor Vicuña Mackenna es el primero que ha andado gritando su candidatura de zaguán en zaguán y vendiéndola a bajo precio como carne callejeada. Saludos, abrazos, apretones de manos, promesas, recomendaciones, palabras al oído, miradas misteriosas, letreros, avisos, carteles, brindis, interpelaciones, protestas de amistad y sumisión, declaraciones de guerra, amenazas, sonrisas, todo lo que podía hacer con sus manos, con sus pies, con su cabeza, con sus ojos, con su lengua, con su cintura y con sus rodillas, todo eso lo ha hecho el señor Vicuña Mackenna con infatigable perseverancia. Si la especie hubiera sido de calidad algo mejor y antes de verse el canasto y oírse la voz del pregonero no se hubiera sentido la pestilencia del pescado, el señor Vicuña habría indudablemente realizado en parte su mercadería.

Diciembre 12. Los señores presbíteros de *El Estandarte Católico* nos condenan a fuego eterno por haber asegurado que es un cúmulo de inepcias la circular dirigida al clero de Concepción por cuatro señores canónigos de esa ciudad . . . Dejemos a un lado la calumnia. Estos reverendos señores que comulgan todas las mañanas, tienen necesidad todas las tardes de poner alguna falsedad en circulación. . . . Lo que en Chile es crimen legalizado (el matrimonio civil), fecundo en frutos de corrupción, es en Inglaterra, en Suiza y en Estados Unidos matrimonio y sacramento. ¿La moral está pasando a la categoría de salchichas y bacalao, pues se conserva o descompone según las latitudes?

(1) Véase la nota del 3 de Noviembre.

Diciembre 16. Es que en Inglaterra no hay matrimonio civil, responden sus reverencias. En Inglaterra el matrimonio es un acto religioso. ¿Acto religioso? ¿Le conocen sus reverencias como acto religioso? Pero ¿a qué religión pertenece este acto en Inglaterra? A la religión protestante, es decir, a un culto que nadie puede profesar sin irse al infierno!

Diciembre 17. Para darse una idea de la verdadera importancia de esta asamblea (la del 28 de Noviembre) basta recordar el reproche que se le hizo de ser una asamblea de notables. El señor Vicuña Mackenna que fué sin duda quien inspiró este nombre, se propone anunciarla convocando a una asamblea de desconocidos.

2°. Sus reverencias declaran que todo lo que no es matrimonio católico es una unión ilícita, concubinato infame, crimen legalizado, fecundo en frutos de corrupción. Los católicos estamos obligados a creer que es concubinaria toda la nobleza de Inglaterra, y si no lo creemos, nos condenamos. Ea, señores clérigos, ahora si que va a ser cierto aquello de que entrar al cielo es tan difícil como pasar por el ojo de una aguja.

Diciembre 18. La opinión pública debe pronunciarse con severidad contra la conducta del jurado electoral de Putaendo. En los pocos días que lleva de existencia, este tribunal ha atropellado con descaro los más terminantes preceptos de la Constitución.

Diciembre 19. El país no ha manifestado tanto las simpatías que abriga por otros hombres e ideas, como la antipatía que profesa a los hombres e ideas clericales.

Diciembre 23. Lo hemos dicho muchas veces; la candidatura del señor Vicuña Mackenna no se combate con estas armas. Había en el régimen antiguo, gentes que no podían batirse con arma blanca y que no podían recibir la muerte sino a palos. Pertenece a esta categoría la candidatura del señor Vicuña; no se necesita de golpes de autoridad para matarla: está muriendo a carcajadas.

2°. De todos modos, y por terca y desalentadora que

la respuesta del señor Varas (don Antonio) haya sido, la equívoca situación en que se encuentra el Partido Nacional no desaparece... El Partido Nacional ha querido permanecer indeciso y vacilante; no ha querido comprender que hay necesidad irresistible de ser liberal o de ser ultramontano y los Don Juan de callejuela han creido posible conquistarlo.

Diciembre 25. La candidatura del señor Vicuña Mackenna será proclamada hoy y entre los que la proclaman, no habrá uno sólo que merezca el abrumador reproche de notable. El candidato saldrá de allí con un prestigio incomparable y una fuerza irresistible.

Diciembre 28. Y el señor Vicuña Mackenna merece la presidencia. Nadie ha corrido más por alcanzarla. Ningún pretendiente ha cambiado tantos trajes para agradar a la mujer querida. El señor Vicuña Mackenna gastaba el dinero de las provincias en adoquinar Santiago y se fué a las provincias a tronar contra Santiago porque se apoderaba del dinero de las provincias.... Hay dos pecadores arrepentidos. Don Isidoro Errázuriz se plegó al Gobierno cuando oyó tocar a degüello contra el partido clerical. El señor Vicuña era uno de los que tenían en la mano la corneta. Ambos están hoy postrados de hinojos entonando el mea culpa.

Diciembre 29. ¡Lo que va de tiempo a tiempo! El decreto sobre cementerios de 1871, era para el señor Vicuña Mackenna más que un decreto, una ley, y esta «ley era admirable y redentora». Entonces ganaba sueldo su señoría.

Diciembre 30. El señor Vicuña Mackenna está a la cabeza de la coalición. El señor Vicuña Mackenna se ha impuesto la noble tarea de establecer en Chile el reinado de la libertad. Su señoría predica una cruzada contra la intervención. Es que la conoce bien su señoría. Ha sido diputado durante largos años y sabe por qué medios fué elegido. Truena y relampaguea contra la mayoría del

Congreso y la razón no le falta. Durante largos años fué invariablemente un irreprochable diputado de mayoría.

Diciembre 31. Lo que el candidato de los pueblos (Vicuña Mackenna) sabe bien, es que a nadie se le ha ocurrido en Chile establecer el matrimonio por medio de providencias impúdicas y escandalosas; pero el candidato de los pueblos, nunca experimentó la menor vacilación cuando se trató de aseverar un hecho falso.

(Continuará).

La concesión del Aisén y el valle Simpson.

(Notas y recuerdos de un viaje de inspección en Mayo y Junio de 1920)

POR

JOSÉ M. FOMAR

(*Continuación*).

La estancia de Coihaique, donde reside la administración general de la Concesión y una tenencia de carabineros, está situada al sur del río del mismo nombre en una planicie inclinada de S. a N., de los cerros del Divisadero al Coihaique y atravesada por el arroyo del Aserradero, que baja de dichos cerros. Los cerros *Conchado* y del *Fraile* limitan al N. su horizonte; al E. se divisa el monte *Coihaique* como un enorme peñasco y una parte de la región de las altas mesetas y contrafuertes nevados se proyecta al poniente. Cierran el panorama por el S. los cerros del *Divisadero*; éstos forman un cordón compuesto de rocas estratificadas sedimentarias, y cuya cumbre más occidental destacada hacia el Simpson, visto desde la estancia, recuerda el peñón de Gibraltar. En invierno la superficie nevada alterna en fajas con las capas de bardas, de contornos abruptos donde no asienta la nieve. El señor Oportus acompañado del poblador don Juan Foitzick,

Atención de A. Macdonald.

El río Coihaique

Vista tomada en 1910 desde 3 Km. al NE. de la estancia de Coihaique y hacia esa misma dirección.
Se ve el cerro del Fraile, parte del cerro Conchado y el bosque en general quemado.

ascendió a los cerros del Divisadero el 21 de Enero de 1920, desde donde tomó rumbos magnéticos sobre los cerros *Mano Negra*, de la *Virgen*, *Colorado*, *Caballos*, y *Dos Hermanos*.

El volátil que más abunda en Coihaique es la bandurria (*Ibis melanopis*) y da nombre a uno de los campos.

El camino de Aisén, construido por la Comisión de Límites, y que en el valle de Coihaique iba por el lado N. del río, la S. I. A. le ha hecho una variante llevándolo por el lado S. a partir de la confluencia del Coihaique con el Simpson en una longitud de 25 km.

Al llegar al *arroyo del Aserradero*, el camino rodea por su lado S. una quinta circular a la que hace frente la casa de la Administración; al lado N. del camino se encuentra la bodega para cueros salados y secador de charqui y un edificio para matadero y carnicería. Pasado sobre un puente el arroyo del Aserradero que corre encajonado en una quebrada abrupta, el camino se transforma en una amplia avenida de más de 400 m de largo por 57 de ancho y que en su 2.ª mitad al E. se ensancha aún más. Al lado N. de esta avenida y de O. a E. se encuentran las caballerizas, la lechería y corrales y 5 casas de familia para empleados; y más al N E. está el galpón para carneros y siguiendo en esa dirección pero más separados de la avenida se encuentra el galpón de esquila, con capacidad para 1.000 ovejas, el galpón para lana y un baño de ovejas de 45,4 m^3 (10,000 galones) de capacidad con sus anexos de corrales, secadero y galpón. En el galpón de esquila se hallan las prensas para enfardar lana. Según datos de Mr. Macdonald, venía en estos días en camino desde Buenos Aires una máquina esquiladora Cooper movida por un motor Triumph y con 24 tijeras, que permite esquilar simultaneamente otros tantos lanares y como 2000 al día; los fardos de lana son llevados a Puerto Aisén en carros (carretas de 2 ruedas que pueden llevar 2 t de peso útil) arrastrados por 3 yuntas de bueyes

y formando tropas de 11 carros más 1 de repuesto; también van (*catangos* carretas de menores dimensiones y hasta para 1 tonelada).

Al S. de la avenida y al lado del arroyo del Aserradero, se encuentra la herrería, 2 casas de familia, la carpintería y el aserradero movido por una rueda hidráulica; y dando frente a la avenida están: una casa llamada el comedor chico, donde viven además algunos empleados superiores, la cocina de peones, el dormitorio de peones esquiladores, una caballeriza, la panadería, el almacén, la oficina de la administración, la casa del contador, 3 casas de familia y la casa del médico. Al final de la avenida se halla el cuartel de carabineros con capacidad para 25 hombres.

Todas estas construcciones, que están rodeadas de quintas, son de un piso (la casa del administrador y la cocina de peones son de 2) y son ejecutadas con madera de ñire con techumbre de fierro galvanizado y con puertas y ventanas sencillas; la parte anterior de madera tinglada y en la posterior un corredor sirve de abrigo al edificio; todas tienen calefacción.

La casa de la administración es de madera, techada y forrada con fierro galvanizado; está compuesto de 2 pabellones en forma de escuadra, uno de ellos con mansarda, ventanas sencillas y un bowindow en su frente principal. El otro cuerpo tiene hacia la fachada principal un pórtico abierto y una galería en el otro extremo, en su interior hay servicio de baño, mesa de billar, piano, gramófono, etc.

El sitio donde hoy está el almacén y la oficina de la Administración, lo ocupaba el almacén antiguo, incendiado en la noche del 13 de Junio de 1919, de lo que se culpó al jefe de los Almacenes, Silvano Bibiano Ochoa, argentino, éste fué llevado preso a Puerto Montt, donde registrado su equipaje, se encontró comprobantes de internaciones que hacía la S. I. A. desde Argentina, por lo que se le siguió a ésta un proceso. Es de advertir que en

toda esta región no existe una sola tenencia de aduana, todo habitante es un contrabandista obligado.

Los roces en Coihaique tuvieron como base las quemas que hizo la sección exploradora de Fischer y Bronsart en febrero de 1897; (41) el terreno en los alrededores de la estancia se ha limpiado y sembrado con pasto miel alrededor de 500 ha. Además son mejores en esta sección un puente de servicio de 25 m de luz sobre el río Coihaique, como a 1 km al NE. de la estancia; un puesto ovejero cerca de dicho río, otro cerca del cerro de la Gloria y un tercero cerca del cerro Baguales fuera de otros que hay a lo largo del camino al Balsadero

La S. I. A., cuyo capital es ahora £ 200.000, ha sido un factor de orden y de progreso para toda la región; y las mejoras que ha ejecutado, mayores que las obligatorias, no están exageradas en sus balances.

Fuera de las mejoras de cáracter particular, que se han ido consignando, las hay generales, entre éstas los caminos, incluso puentes, los que también se van citando. Los alambrados, ejecutados con 7 hilos de alambre liso con postes distanciados de 12 m con 7 piquetes intermedios, eran 428,015 m.; y los cercos de maderas, compuestos de postes y tranquillas, y de volteadas de árboles en Trasestancia, eran 101,496 m. Los roces eran como 800 ha de las que 200 eran en Puerto Aisén, 50 en el Balsadero y el resto en Coihaique.

Teléfono existe desde 1918, contando con 11 aparatos telefónicos: 2 en el Puerto, 4 en Coihaique, y uno respectivamente en el Balsadero, Campamento Zorro, Coihaique Alto, Ñirehuau y Baño Nuevo, con una longitud de 180 km de alambres tendidos en postes rollizos cada 30 metros y entre Coihaique Alto y Ñirehuau cada 50 m. Por decreto N.° 5262 de 17 de Diciembre de 1919 del Ministerio del Interior, el Supremo Gobierno

(41) STEFFEN, 1. c., t. II, págs. 187 y 537.

autorizó por 10 años la prolongación de la línea telefónica de Puerto Aisén a Ñirehuau hasta llegar a los límites con Argentina.

Telégrafo no hay.

Por decreto N.° 2113 de 20–XI–1920, del Ministerio de Marina, la Sociedad daba en arriendo al Fisco por 10 años los terrenos necesarios para la instalación de una estación radiotelegráfica de cuarta clase y de carácter militar en Puerto Aisén; este decreto que parece ignorar que el Fisco tiene derecho a reservarse hasta 500 hectáreas, quedó sujeto a la condición resolutoria de fijarse fondos para su cargo en el presupuesto de 1921, los que no se consultaron. En marzo de 1923, el vapor «Inca» llevó a Puerto Aisén el mástil, el motor y los demás elementos para una estación de telegrafía inalámbrica.

Mr. Macdonald, a nombre de la sociedad, ofreció al Gobierno las oficinas con sus accesorios y las casas de empleados para un resguardo de frontera; y facilidades semejantes para oficinas de registro civil, de caja de ahorro y de correo.

El número de empleados de la Sociedad, incluso los contratados, fueron 206 en enero de 1902. Los empleados superiores eran casi todos extranjeros; además de los ya citados, el contador Mr. Buist; el jefe de almacenes Mr. Clelland; el ayudante de contador señor Temme. El médico de la concesión, Dr. George Schadebrodt, alemán, poseía una buena biblioteca y sería el más apto para atender además una estación meteorológica que sería única en la región; el empleado chileno mejor colocado, a pesar de sus largos años de servicios, era José Vera, capataz de campo en la sección Coihaique.

IV. EL VALLE SIMPSON.

SUMARIO:—Idea general del valle Simpson.—La pampa del corral.—El potrero de los carabineros.—El puesto de Foitzick y los vecinos.—Viaje al grupo de las lagunas al NE. del valle.—Costumbres de los pobladores.—El puesto, la cocina.—Viaje al pueblo de Balmaceda.—El puesto de Cárdenas.—Excursión a la estancia "Sociedad Valle Huemules".—Narración de un viaje a Comodoro Rivadavia.—El pueblo de Balmaceda.—El puesto de Carrillo y la estancia Elena.—Regreso al puesto de Foitzick.—Excursión a la laguna Elizalde.—Regreso a la estancia de Coihaique.

Cuando el comandante Simpson efectuaba a fines de 1871 su 3.ª y última exploración al río Aisén creyó su avanzada de exploradores haber atravesado la cordillera de los Andes y haber alcanzado a ver la Patagonia oriental, mientras que el punto recorrido más al E., según el Dr. Steffen, se halla todavía en medio de la región boscosa de esta montaña, o por decirlo así a la entrada occidental de la región oriental subandina. (42)

25 años después una comisión de reconocimiento a cargo del citado Dr. Steffen exploraba más prolijamente el río Aisén, dándole al brazo N el nombre de «río *Mañiuales*», por abundar en sus orillas el mañiu (Podocarpus nubigena Lind) y al brazo S. el de *río Simpson* en honor de su primer explorador. El auxiliar D. Oscar de Fischer, que exploraba el segundo de los mencionados ríos, llegó en febrero de 1897 a un punto donde el Simpson tuerce bruscamente del S. saliendo de un amplio valle longitudinal de 60 km. de largo por 37 de ancho medio que se abre entre la línea del *divortium aquarum* por el E. y el macizo de las altas cumbres por el O. y que contrasta con el estrecho camino con todos los caracteres de un «cañón» por donde aguas abajo se abre paso el mencionado río. Allí empieza lo que más comunmente se lla-

(42) STEFFEN, l. c. t. II, pág. 84.

ma *el valle Simpson* o *el Huemul* como se le designa en Argentina.

Una densa red de bosque cubre el fondo y las laderas del valle de una a otra banda, interrumpido de vez en cuando por pequeños claros de prados llamados *pampas* de contornos redondeados y que alternan ya con terrenos suavemente ondulados, ya con sitios donde el suelo carece de pendiente y las aguas lluvias de salida, dando lugar a la formación de *ñadis* y de *maillines*.

A través de este valle cruza el río Simpson completando la forma de una inmensa Z, dividiéndolo así en tres partes: la del N. y la del O. cubiertas casi totalmente de bosques llamadas en conjunto por algunos «el Huemul chico» y la parte S. compuesta parcialmente de terrenos más despejados llamada el «Huemul grande» no tanto por su extensión como por su mayor riqueza ganadera. Los brazos orígenes del río Simpson se extienden al extremo SE. de esta región compuesta ahí de coironales abiertos que recuerdan el aspecto de la Patagonia oriental y reconociéndose las ramas nacientes del río, localmente llamado «río Huemules» por las rayas de ñires (*Nothofagus antarctica*) dispuestas en sus orillas.

Un sistema de lagunas situadas en el ángulo NE. del valle, en los límites con Argentina, contribuyen a dar más variedad a su topografía. Estas lagunas desaguan unas en otras y en su casi totalidad son tributarias del Pacífico.

Este era el valle que iba a recorrer para cumplir con el 2.° punto de mi programa, o sea determinar la extensión de los terrenos ocupados por los pobladores.

En la mañana del 7 de mayo dejé la estancia de Coihaique, y guiado por un carabinero me dirigí al puesto del poblador D. Juan Foitzick, el más septentrional de la parte N. del valle. Siguiendo el camino que va de E. a O. cruzamos 2 arroyos de dirección S. a N. que bajan de los cerros del Divisadero para afluir al río Coihaique, y llegamos a la *pampa del corral* o pampa del la Cancha, situada entre la confluencia de los ríos Simpson y

Coihaique por el NO. y la última cumbre del Divisadero por el SE; tiene esos nombres por haber en ella un corral de tranqueros hecho por la Sociedad y por correrse en ella carreras como celebración del 18 de septiembre. En la pampa del Corral está el cruce del camino del Puerto Aisén a Coihaique con el que atraviesa de N. a SE. el valle Simpson y era el sitio preciso del que se rumoreaba desde hacía meses antes que sería asiento de un pueblo nuevo para los ocupantes del valle Simpson. Tanto su posición estratégica como la topografía del suelo, lo indican como el sitio más apropiado para delinear en él la planta de una futura ciudad, para el día en que terminado el plazo de la concesión del Aisén, pueda el Gobierno disponer libremente de esos terrenos.

El camino continua de N. a S. rodeando a la distancia de una cuadra la última cumbre de los cerros del Divisadero, cuyo macizo, de aspecto rocoso, se presenta aquí franqueado en su base por planos de derrumbe; así llegamos a un alambrado de dirección E. a O. principio del potrero de los carabineros, el último potrero más al S. que está en posesión de la sociedad, quien lo facilita a los carabineros para tener en él su caballada; 1 km. más al S. llegamos a un segundo alambrado que va del cerro al río con dirección N. 120° E. magnético, el que fué construido cuando Mr. John Dun era gerente de la Sociedad Industrial del Aisén; éste era el término de ese potrero y principio de las tierras ocupadas por los pobladores; junto a la pasada había en un poste el letrero: «★*Cierre la puerta*★» puesto por los carabineros; y finalmente 2,8 km más al S., sobre la falda N. de un contrafuerte que se desprende de los cerros del Divisadero en dirección al S. E. se encuentra la morada del primero de los pobladores de la parte N. del valle, D. Juan Foitzick.

El puesto Foitzick, uno de los mejores del valle, se componía de una casa grande hecha de madera con techo de chapa (fierro galvanizado), una cocina de techo de paja y el resto de palo amordazado; además había un

galpón de esquila, 2 corrales y una quinta (hortaliza); todo lo cual unido a unas 40 cuadras de cierro de palo botado y a otras tantas en superficie de terrenos limpiados y sembrados de pasto constituían las mejoras de este poblador.

D. Juan Foitzick, a quien había conocido días antes en la estancia de Coihaique, es nieto de D. Cesáreo Foitzick, uno de los primeros emigrados alemanes que llegaron a Valdivia hacia 1859 (43) y es mienbro de una familia que se hizo guerra a muerte con la de los Fritz; nació en Río Bueno en 1878 y emigró a la Argentina en 1901, residiendo en Ñiorquinco, Quililache, Gaimán y Río Mayo, entrando al valle Simpson hacia 1913 por la senda abierta por él desde los nacimientos del río Mayo, por las lagunas del Agua Negra y de la Senda hasta el sitio donde está actualmente su puesto. No sólo en su figura se revelan los rastros de su ascendencia teutona, sino que en una vida de esfuerzo y de penurias a través de las gobernaciones del Neuquén y del Chubut demuestra conservar intacto el tradicional empuje germánico, y su familia, compuesta de 9 hijos sanos, 7 de ellos son hombres.

A mi llegada al puesto Foitzick, tanto su dueño como don Manuel A. Blanco C., que iban a acompañarme en mi jira por el valle, se hallaban en Puerto Aisén pero como en estos momentos se encontraba de visita el poblador José del C. Cerda, natural de Antuco, allá movilizado en la guardia cívica en 1884, y como yo no deseaba perder el tiempo en esperas, convine con este poblador que me condujera tanto a su propio puesto como a todos los vecinos, y esa tarde atravesamos el *arroyo del Salto*, que es el desagüe de unas lagunas y que corre sobre un lecho de grandes guijarros, y «D. Cerda» (como es costumbre llamarse en el valle, anteponiendo Don al apellido) me condu-

(43) Archivo General de Gobierno, vol. Intendencia de Valdivia 1858-1859.

jo a su puesto, donde ví sus mejoras como también un sitio destinado a cementerio, el que había bendecido poco antes, a su paso por el valle haciendo bautismos, un misionero llamado fray José Luis de Persia, si mi recuerdo no me engaña; después visitamos el puesto del poblador Manuel Foitzick, hermano de D. Juan, y repasando el arroyo del Salto regresamos al anochecer a nuestro punto de partida.

Mayo 8.—Llovía torrencialmente, por lo que me proveí de un paletó de hule y de unas pierneras de cuero que vi en el puesto Foitzick y en la mañana salimos al SO. dirigiéndonos después al E. hacia un grupo de lagunas que hay en la frontera con Argentina haciendo rodeos para pasar por los puestos vecinos. «Don Cerda» me llevó a un sitio junto al *boliche* (casa de comercio) de Timoteo Jara, donde el arroyo del Salto hace una caída de la que toma su nombre y que será como de 100 HP. El terreno que atravesábamos se presentaba completamente cubierto de bosques y por donde transitábamos no había camino sino que íbamos evitando los quilantos y saltando los troncos de grandes árboles caídos. Los árboles que más abundan en esta región son el ñire (*Nothofagus antarctica*) y la lena (*Libocedrus chilensis*); este último alcanza a tener grandes espesores y su tronco antes de llegar al suelo se ensancha rapidamente tomando la forma tronco cónica muy pronunciada, ramificándose sus raíces en el suelo sin alcanzar a gran profundidad. Los recios vientos desarraigan con preferencia a la lena, la que al caer, levantan sus raices champas monumentales. ¡Qué vicios de troncos tan gruesos!, me decía a cada rato don Cerda. En varias partes del bosque solitario encontramos parejas de carpinteros (*Picus magellanicus*) que hacían alternar el ruido de la lluvia con el de los golpes que daban con su agudo pico labrando hoyos en los árboles. Ese día visitamos los puestos de los pobladores José Manuel Ribera, Emilio Sierra, Eliseo Maragaño, y el de Facundo Ramirez, litigado por Amador Cifuentes. El peligro co-

mún de un desalojamiento ha desarrollado la hospitalidad entre los ocupantes, así en cada puesto donde llegábamos nos recibían uniformemente diciéndonos: «*desmóntense, desensillen*»; lo que equivale a convidarlo a comer lo primero y a pasar la noche lo segundo. Al anochecer llegamos al puesto del poblador Fidel Soto, natural de Río Bueno, uno de los pobladores más antiguos de la parte N. del Valle. En el puesto Soto aceptamos desensillar y esa noche dormí en la cocina sobre un tablón a orillas del fuego.

Mayo 9.—Amaneció día de sol. El poblador Soto se me manifestó muy pesaroso de haberse venido a establecer «al Huemul» por molestias que le han causado otros ocupantes; me citaba a cada rato dichos propios acompañados del estribillo: «como dicen en mi *pago*». Después de desayunarnos en la cocina, este poblador le gritaba a su mujer: «Ché María, trae las seguridades» y me mostró la guía de campaña más antigua que ví en mano de los pobladores de la parte N. del valle, fechada en el Ensanche Colonia Sarmiento, diciembre 27 de 1913.

Ese día salimos en dirección a la laguna más próxima del grupo que existe en esa región. La senda que abriera años antes D. Juan Foitzick, pasa al borde de un precipicio como de 300 m y desde ella se veía hacia abajo, mirando al N., el arroyo del Salto que recién salía de la más próxima de las lagunas del grupo, serperteando de E. a O. entre mallines, como igualmente aguas abajo el puesto de palo a pique de un poblador.

Después de 3 horas de marcha llegamos a la laguna de la *Senda*, así llamada por orillar a esta la senda que abriera el poblador don Juan Foitzick. Esta laguna aparece mal ubicada en las hojas de la Comisión chilena de Límites y mal orientada en la hojas de la argentina. Tiene 2,5 km de N. a S. y 1,5 km de E. a O.; recibe las aguas de tinte verde oscuro de un arroyo, desagüe de otras lagunas que vienen del N. serperteando mansamente a través de un mallín de 10 ha y por su ribera O. da origen al arro-

yo del Salto, el que no figura en las hojas chilenas ya citadas. Al E. y al O. próximos a la laguna hay cerros con montes colgado y al NO. se veían nevados los cerros del Divisadero. En su ribera oriental un morrito avanza en la laguna formando península y cerca de ésta se encuentra un *puesto* del más acaudalado de los pobladores, D. Belisario Jara, quien ha sido socio de la firma «B. Jara & Co.» dueños de la casa «La Chilena» en Río Mayo que trabajaba en mercaderías, géneros y acopio de frutos del país y compraventa de hacienda; D. Belisario reside en Río Mayo y tiene en él de mediero a José del T. Ruiz; éste, que ha hecho su servicio militar en Santiago, venía llegando de Río Mayo trayendo un carguero con *vicios* (provisiones), nos invitó a desmontar y desensillar y me informó sobre la localidad, que más entrado el invierno se podía andar con cabalgaduras por sobre el hielo de la laguna y que vecinos a las demás lagunas del grupo ocupaban campos: Jacinto Cares, Juan de Mata Alarcón, Juan Perán, Juan Catricura, Francisco Mariao, Miguel Collao y el mismo Ruiz, y que a dichos puestos no era conveniente seguir por estar *fea la huella* (malo el camino).

Las otras lagunas del grupo son: la *Cástor* (llamada Tirú o de don Cares), la *Pólux* (llamada del agua negra), que es la mayor y tiene más de 10 km de largo y ambas figuraron en un mapa (44) como una sola con el nombre de laguna Andrée; además la *Thompson*, la *Margarita* y la *Elena* fuera de otras menores. Entre este grupo de lagunas está el *divortium aquarum* continental, el que en esta parte, es límite internacional según el fallo arbitral de 1902. El capitán W. M. Thompson de los Ingenieros Reales, encargado de la demarcación del límite en la región entre los lagos General Paz y Buenos Aires, dice en su informe

(44) *Arbitraje de límites entre Chile y la República Argentina;* Pl. VII. Entre 43° y 46° lat. S.

(45) que el 30 de enero de 1903 completada la colocación de pirámides en el grupo del río Simpson, salió a visitar la región de los lagos Cástor y Pólux porque los representantes argentinos suscitaron una cuestión sobre la división de las aguas, de colocación dubitativa en los mapas. Encontró que esta división estaba suficientemente bien marcada para que no fuera necesario la demarcación artificial (entonces por lo menos) considerando el tiempo y el trabajo que se perdería en despejar el camino necesario para la creación los hitos. Esta divisoria estaba en una región de pantanos y espesos bosques, siendo la frontera así constituída prácticamente impasable y no necesitaba más demarcación que otras partes de la cordillera que carecen de ellas en trechos de muchas millas. El ingeniero Sosa Bruna en su informe sobre la demarcación arbitral (46) dice que en esta región hay muchas lagunas como consta de un croquis a brújula que se hizo, que se llevó a la evidencia del desagüe hacia el O. (y tal véz hacia Chile) de los lagos *Cástor y Pólux*, que la laguna *Thompson* se vacia en ellos y que la laguna *Elena* pasa por la pequeña laguna *Margarita* y cae a un arroyo grande que debe ir al río Mayo; y que en tal caso la línea divisoria pasaría por las colinas que separan las lagunas Thompson y Elena. Además el plano «Demarcación de límites con Chile, entre el lago de Buenos Aires y el lago Fontana» por el ingeniero argentino A. Guglielmetti (1903) hace figurar la línea limítrofe interrumpida en un trecho frente a dos lagunas (Elena y Margarita) por no haber datos topográficos suficientes para poderla ubicar con exactitud.

Mayo 10.—Guiados por el poblador Ruiz, tomamos el camino más corto al puesto de Soto y de allí el del boliche de Timoteo Jara, desde donde seguimos el camino que bordea por el S. los cerros del Divisadero; antes de

(45) RISO PATRÓN, l. c. pág. 152.
(46) RISO PATRÓN, l. c. 161.

llegar al portezuelo contiguo al puesto de Foitzick, bordeamos una laguna sin nombre de 4 ha de extensión, la que he bautizado laguna Foitzick. Me llamó la atención en esta jira la negra capa humífera del fondo del valle, la que en los barrancos descubre un espesor considerable.

En el puesto de Foitzick me encontré con su morador y con «Don Blanco» que venían regresando de Puerto Aisén. El domicilio de D. Juan Foitzick es como el punto de reunión de los pobladores y «Don Blanco» no era en él más que un allegado a pesar de que en Santiago cuando se refería a los ocupantes los llamaba «mis pobladores», «mi gente». Desde el puesto de Foitzick irradié mis jiras por el valle y me quedé en esta ocasión en él hasta el día 13, tomando datos de los ocupantes, lo que era más rápido que ir a sus respectivos puestos. Los fríos que experimenté en él fueron tan intensos que helaban el agua dentro de los mismos dormitorios y quitaban el ánimo para hacer observaciones barométricas y termométricas.

Los pobladores del valle Simpson son casi todos chilenos en su mayoría repatriados de Argentina, a los que se han agregado algunos ex-empleados de la S. I. A. Mis observaciones sobre sus costumbres pueden condensarse así: Quien llega por primera vez al valle Simpson se asombra de encontrarse en medio de una atmósfera completamente argentina pisando suelo chileno. No sólo los años de permanencia de los pobladores en los territorios argentinos de la Patagonia les ha dado un barniz gauchesco revelado en sus costumbres, sino que hasta en materia de alimentos, fuera de la carne, las papas y una que otra leguminosa, todos los demás artículos de consumo, llamados allá *vicios*, son comprados en los boliches de Río Mayo y de Comodoro Rivaddavia; así son la «Herva mate Napoleon» venida de Joinville (Santa Catharina), en pequeños barriles de madera o bien la argentina traída en grandes *tercios* hechos con el cuero de un vacuno, el café Saint Hnos., el vino de San Juan o más comunmente un vino artificial

traído en botas de cuero, fósforos argentinos de cera marca «35» y «Victoria» y grandes «Phosphoros de segurança com paraphina» venidos igualmente de Joinville en el Brasil.

Muchos de los hijos de los pobladores estaban inscritos como argentinos, no habiéndolos como chilenos ya que no había registro civil en toda la subdelegación.(47) Aún más, los precios de los artículos se subentienden siempre en pesos nacionales argentinos y en caso contrario se dice tantos pesos chilenos; en la caja de un boliche vi $ 35 nacionales, $ 2.60 en moneda divisionaria argentina y sólo dos piezas chilenas de 20 centavos, y el hecho de que en la concesión del Aisén circulen fichas de gutapercha contribuye a escasear más la moneda chilena, y para que la ilusión de estar fuera del país sea completa hay la costumbre de decir: «Vine a la Argentina», «Se fué a Chile»; y si se les observa que ellos están en Chile, replican que se refieren a «Chile grande».

Usan en la indumentaria el saco (vestón) y las bombachas y cuando no calzan botas sino zapatos, muestran unos calcetines de lana tejidos a mano los que van encima de los pantalones. Muchos llevan *tirador*, ésto es, un cinturón ancho de cuero con adornos de pesos fuertes simulando botones y con un enganche de plata del mismo ancho del cinturón llamado *rastra;* algunos de estos labores de plata cuestan más de $ 100 nacionales. Tiene el tirador dispositivo para guardar el revólver, el cuchillo, el dinero y las *seguridades* (documentos), los que van en un sinnúmero de dobleces y consisten generalmente en boletos de marca, boletos de señal, guías de tránsito, guías de campaña, certificado de buena con-

(47) El oficial de la circunscripción 5.° Río Simpson aparece por 1.ª vez en el presupuesto de 1921. El decreto del Ministerio de Justicia N.° 1193 de 8 de junio de 1920, fijó los límites de la circunscripción correspondientes a los de la subdelegación de este nombre, y el asiento de la oficina en Valle Simpson.

ducta, libreta de familia e inscripciones en algún consulado chileno en la Patagonia, generalmente en el de Esquel. Cuando cabalgan usan junto con montura de bastos, estribos en forma de anillos y además rebenque argentino y cabresto.

Emplean en su lenguaje expresiones como la *castilla.* por el idioma castellano; *paisano,* por indio; *varoncito,* por niño; *pilchas,* por ropa de cama; *recado,* por montura de bastos; *bolsa,* por saco; *costa,* por lado, así: en la costa del río, en la costa del mallín, en la costa del cerro; *salió un chasque disparado,* cuando un propio ha partido a todo galope; Un poblador que probablemente tendría cuentas pendientes en el país vecino, me decía: «*Si uno sale para afuera* (Argentina), *capaz que lo hagan caducar*». Algunos agregaban un estribillo a todo lo que se le decía: «Pero mire..», «¡Seguro!». El insulto más grande es decirle a otro; «¡Desgraciado!»; y algunos hasta lo pronunciaban con acento lastimero.

Designan el ganado por *la hacienda vacuna, una tropilla de caballos y una punta de ovejas:* un *potro* es un caballo sin amansar; caballo *zaino* es un caballo mulato.

Enumerando sus mejoras hablaban de terreno *regado* de pasto, por sembrado; cercas de volteada, de palo a pique y de palo varón; citaban los *bretes* (corrales de aparte) y los puestos de *repunte,* destinados a repuntar (atajar) el ganado y evitar que se *mixture* (mezcle) con el del vecino. Los *puestos* (casas) en que viven, son en casi su totalidad de palo a pique y de palo amordazado, no faltando los de tabla tinglada con techo de chapa (fierro galvanizado acanalado); los puestos de palo a pique son hechos con tablestacados de grandes astillas, quedando espacios entre éstas por donde se puede pasar la mano, y el techo es de paja o de otras grandes astillas labradas a modo de canoa. Los puestos de palo amordazado son hechos de marcos de madera ensamblados a media madera en los rincones y colocados horizontalmente uno sobre otros,

equivalente al *blockhouse* de Norte América; el interior de los puestos es modesto y muchos mostraban como adornos, sartas de huevos de avestruces. Entre las mejoras hay que agregar la quinta, terreno destinado a hortaliza, huerto y jardín, cerrado generalmente con cerca de palo a pique.

Inmediato al puesto hay siempre una casa similar, *la cocina*, la que en el valle Simpson desempeña además el papel de salón de recepción, de comedor y a veces hasta de dormitorio. En el centro de ella hay un rectángulo pequeño rodeado de piedras que es donde se enciende el fuego; colgada de alambres que penden del techo está la *pava* (tetera); en el perímetro del espacio rectangular hay tablones, trozos de troncos de árboles y piedras que constituyen los asientos, donde los pobladores pasan días enteros en el invierno, en el que se pierde la noción del tiempo, a orilla del fuego, contando anécdotas de sus peregrinaciones por la Patagonia argentina, relaciones en las que figuran gauchos, policía argentina, balazos, y puñaladas, o bien narrando una cacería de *baguales* (vacunos salvajes) en los campos de Mano Negra o bien comentando por centésima vez los sucesos del lago Buenos Aires en 1918. Cuando en la cocina entre un nuevo personaje, hace un pasamanos general sin las formalidades de la presentación.

Junto al fuego se está asando el *churrasco* (carne) traspasado en un asador vertical clavado en el suelo y extendido en forma de vela cuadrada; mientras se asa el churrasco, los pobladores toman *mate amargo* al que atiende uno de los varoncitos del puesto, recibiéndolo del que ya se lo ha servido y pasándoselo al que le toca con una brusquedad propia de una estocada a fondo, al grito de «¡sírvase!». Por mi parte dudando de la asepcia de la bombilla, pedí siempre *mate cocido*, o sea mate en taza y con azúcar, de lo que ellos decían «*como se usa en las provincias*», aludiendo a las argentinas. Una de las niñas de la casa amasaba y freía las *tortas* (las que a

LA CONCESIÓN DEL AISÉN Y EL VALLE SIMPSON

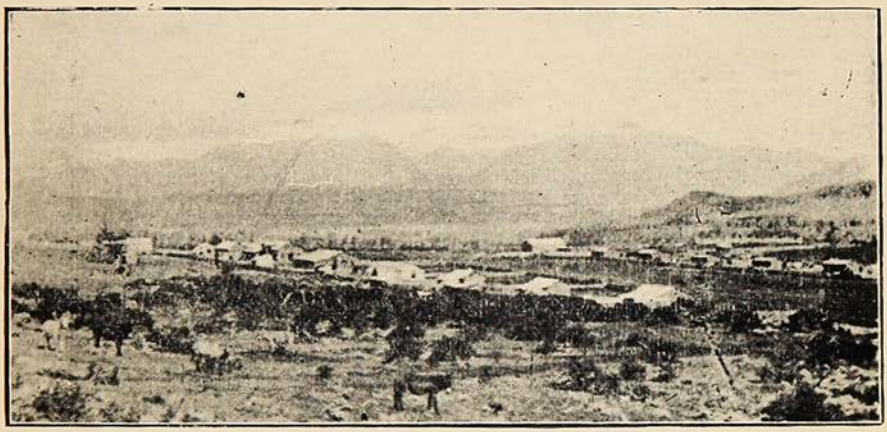

Atención de A. Macdonald

La estancia de Coihaique

Al fondo se ve parte del cerro Conchado, el cerrito de la Gloria y una parte del macizo de las altas cumbres nevadas.

falta de pan son buenas) y otras veces se las reemplazaba por papas, de las que había hasta de 30 cm de largo, como fruto de un terreno humífero virgen hasta hace pocos años y además otras más pequeñas con gusto a camote. Al churrasco en vez de echarle sal, se le rocia con una botella con salmuera; una vez listo, no falta quien diga: *acercáte a la tumba ché* o bien: *en la estacia de Gómez el que tiene cuchillo come.* Cada hombre saca entonces su largo cuchillo, porque allá este objeto llega a ser el complemento de la personalidad; se le usa para churrasquear, como tenedor para ensartar una torta, de cuchara para revolver el café,... y hasta de mondadientes; cuando se va de a caballo lo vi usar tanto para despejar la senda como para fustigar la bestia; el único empleo que no ví de él fué para la vivisección del prójimo. Una elegancia al churrasquear, es sujetar un trozo de carne por un extremo con los dientes y por el otro con la mano izquierda y cortarlo enseguida de abajo arriba con un cuchillo de modo que pase rozando la nariz, y el poblador Aguilar, tenía una cicatriz debida a esta costumbre. Como complemento del churrasco, algunos toman vino traído en botas de cuero, y otros *carucucean*, o sea, chupan el *caracú* ó médula de los huesos. Concluido de churrasquear, el cuchillo es limpiado en las botas, o más comunmente en el *repasador*, que es un paño que se coloca sobre al asador y que después de churrasquear circula de mano en mano y de boca en boca; y diz que el *repasador* de tanto repasar tiene casi siempre un color indefinido.

A principios de mayo, había llegado al puesto de Foitzick uno de sus pariente procedentes de La Unión; un día explicaba a los presentes lo que era un biógrafo y todos los presentes exclamaban maravillados: ¡pero mire!.. En otra ocasión en la cocina vi bailar cueca argentina a 2 varoncitos de D. Juan Foitzick; uno de ellos llamados familiarmente Pajarito; y los chicos daban vuelta en su lugar con los brazos estirados hacia arriba.

En la mañana del 13 de mayo, acompañado del poblador D. Juan Foitzick y de «Don Blanco,» salimos del puesto con rumbo a Balmaceda; pasamos el portezuelo, orillamos la laguna Foitzick contigua a éste y seguimos el camino que va próximo a los cerros del Divisadero y que deja a su izquierda cerros estratificados coronados de bardas que a lo lejos semejan ruinas de castillos, y a su derecha grandes bloques erráticos de formas grotescas junto a los cuales corre el arroyo del Salto. A los 6 km cruzamos dicho arroyo y llegamos al boliche de Timoteo Jara. Aquí tomamos el camino recto de N. a S. con alambrado a su lado E. construidos por la S. I. A. en 1915 y 1916. El camino sigue las ondulaciones del terreno en una longitud de 6 a 7 km hasta los campos ocupados por los Manque y los Millar, desde donde empieza el abierto por los pobladores hecho de un modo muy diferente al anterior que delata a la simple vista a otros ejecutantes, serpentea con un gran número de vueltas y sinuosidades siguiendo las primitivas picadas (macheteaduras) y que aprovechan de vez en cuando pequeñas pampas en medio del bosque donde el terreno es de calidad inferior y que mostraban esqueletos de vacunos muertos por el frío. Oí decir que en el invierno excepcional de 1914, murieron en el valle Simpson 7,000 cabezas de ganado. (En la S. I. A. fueron como 20,000 ovejas y 800 vacunos). Según datos de los pobladores, el camino lo abrieron D. David Orellano, desde donde termina el alambrado hasta el río Simpson; Urrieta y otros, desde el puerto Pardo hasta Pampa Ribera; D. David Orellana con Pascual Macías, desde Puerto Pardo hasta río Blanco; y D. David Orellana, desde la pampa Ribera hasta José Navarrete; y agregaron que los carros de la S. I. A. pasaron por primera vez a Balmaceda por este camino, sólo en el año 1918, cuando esta Sociedad compró el puesto (Estancia Elena) y las ovejas de D. Federico Olof Lundberg.

Atravesamos el río Simpson sobre un lecho de grandes cantos rodados y a continuación después de una subida

rápida del camino observamos el *cerro Colorado* hacia el S. y el *cerro de la Virgen* (cerrito Aisén de las cartas argentinas) hacia el E. y sucesivamente pasamos frente a los puestos de los pobladores Juan Antonio Pérez y Pascual Macías y después junto a unos corrales de este último, donde el camino tuerce bruscamente al O.; en grandes trechos el bosque se veía completamente inculto, más al E. pasamos por el campo ocupado por Victoriano Vera y en donde construía un rancho su mediero Arnulfo Troncoso, a quien la fronteriza argentina en Río Mayo, en Febrero de 1920 le quitó las seguridades y lo apaleó. Así llegamos al campo de Seltman, ocupado ultimamente sin la voluntad de éste por Alfonso Cárcamo, y más al E. a una pampa al pié de unos cerros elevados donde una bandada de canquenes (*Bernicla magellanica*) llamados allá de abutardas. Allí está el puesto de Baldomero Pardo, donde pernoctamos esa noche sobre cueros de ovejas.

Mayo 14. Amaneció lloviendo; salimos del puesto de Pardo en dirección al ESE. cruzamos la pampa Rivera y atravesamos el río Blanco, afluente del Simpson, algo menos caudaloso que éste, pero más correntoso y peñascoso y a continuación subimos por un terraplén natural y subimos a otra pampa donde puebla Exequiel Figueroa (Don Fideroga); a medida que avanzábamos los árboles iban siendo cada vez menores y entreramados de crin vejetal o barba de monte (*Trillandsia usneoides*), para convertirse después en grupos incoherentes de arbustos hasta adoptar el terreno un aspecto francamente pampino y el que también es de calidad inferior. Así enfrentamos un cordón de cerros que parten del cerro de la Galera en dirección al SE. los que mostraban como pinceladas de nieve y que constituyen el *divortium aquarum;* sin embargo, a corta distancia veíamos un hito, pues el límite internacional va de N. a S. por el arroyo de la Galera, quedando los mejores terrenos de pastoreo para Argentina; 5 km más al E. el camino seguido describe

un arco hacia el S. entre uno de los brazos del Huemules naciente por el E. y un cordón de cerros por el O. a cuyo pié está el puesto del poblador don David Orellana, quien tiene aquí de mediero a Lucas Solis. Desde ese puesto divisé por primera vez, en dirección al ESE. al pueblo de Balmaceda, como una pequeña agrupación de casas en medio de una pampa sin abrigo y cubierta de coironales y en las que las aguas lluvias forman pequeñas lagunas invernales.

Es de notar que en esta región donde hay una ancha separación entre las líneas del *divortium aquarum* y de las altas cumbres, al contrario de lo que sucede en la generalidad de los ríos de Chile, en el Simpson la pendiente no aumenta progresivamente a medida que se remonta su curso, y las ramas nacientes de éste se deslizan mansamente, encauzadas en la abierta llanura, distinguiéndose desde lejos por las rayas de ñires dispuestas en sus orillas, mientras que más abajo de su curso estas mismas aguas corren en forma de torrente.

Los brazos nacientes del río Simpson, fueron localmente llamadas río Huemules bajo la impresión de que eran las cabeceras del río Huemules que desemboca más al O. en esta misma latitud (48) y que fué explorado por Simpson en 1873.

Según el informe del ingeniero D. Carlos Soza Bruna (1903), la línea divisoria con Argentina entre los cerros de Galera y Rojo, sigue el curso del arroyo Galera, río Simpson y arroyo del Humo los cuales van en medio de pampas salvo en las inmediaciones de ambos cerros; al E., se extienden las pampas de Koslowsky dejadas para Argentina. A Chile le correspondieron 5000 ha de pampas que rodean el curso del río Simpson y que son buenas para

(48) *Arbitraje de límites entre Chile y la República Argentina, Exposición chilena*, pág. 1360; *y Argentine Chilian Boundary, Argentine evidence*, pág. 892.

ganado lanar. Los faldeos que tienen monte colgado, especialmente los del Galera, son aptos para vacunos por su abundante pasto blanco. A 6 km al O. de la confluencia del Simpson con el Galera, el río se encajona y cubre sus orillas y faldeos un espeso bosque, despejándose más allá del lago de la Paloma, en donde el cajón se abre y se despeja; los faldeos de la orilla derecha son abundantes en pasto y el bosque se encuentra en trechos.

Agrega el citado informe, que el campo chileno de las vegas de Koslowsky es apto para una pequeña estancia, teniendo fácil salida a Coihaique por el río, pues hay una senda hecha por la ribera S. hasta el río del Toro (río Blanco); en este sitio sería fácil cruzar a la ribera N. del Simpson y continuar una senda de 25 km para llegar al camino abierto; sería una senda de poco costo. Hay además una buena senda que remontando el arroyo Galera salva las dificultades occidentales del cerro de este nombre, y cruzando el río Mayo en sus orígenes, continúa bajo un monte colgado hasta las pampas y vegas del río Mayo, desde donde por cualquier punto se cae a Coihaique Alto. Las Vegas de Koslowsky tienen para Argentina buenos caminos de vagones en todos sentidos, siendo el más corto el que va a rada Tilly (49).

Junto a la unión de dos brazos del Huemules naciente estaba el término de nuestra jornada, el puesto de D. Eleazar Cárdenas, quién nos invitó a desmontar y a desensillar y allí alojamos hasta el 23 de mayo. Este puesto constaba además de unos ranchos, de una casa nueva de madera con forro exterior de tabla compuesta y machiembrada y tenía ventanas con vidrios; como se ve de construcción diferente a la generalidad de los demás puestos del valle, y que desgraciadamente, como he sabido después, fué quemada intencionalmente en 1921 en ausencia de su dueño; en una de las dos piezas había arrumados

(49) RISO PATRÓN, 1. c., págs. 163 y 164.

unos sacos de harina con el membrete «Preferida, Molino Río de la Plata, Buenos Aires, producción diaria 30.000 bolsas de 70 kilos». Cárdenas es natural de la Unión de donde emigró en 1904 residiendo en el Neuquén y en Chubut y entrando al valle Simpson en 1915. Este poblador, que se lamentaba de haber perdido los mejores años de su vida viviendo en la Patagonia, no solo revelaba un grado de civilización superior a la mayoría de los ocupantes, sino que también era aficionado a la lectura, y tenía algunos libros aunque de escaso valor. Desde el puesto de Cárdenas se avistaba al ESE. el pueblo de Balmaceda, como a 2 km de distancia; al E. la estancia Elena del subdelegado D. Sandalio Bórquez Obereuter; al NO. al pie de unos cerros las chacras del sirio (druso) Jacinto Ale. El horizonte despejado al E. imprimía al cielo y al paisaje unos tintes diáfanos que hacían recordar los cuadros del pintor Franciscovich, y el clima en toda esta pampa era mucho más suave que en el puesto de Foitzick.

En el valle Simpson, a pesar de no haber correos ni telégrafos, las noticias se transmiten con suma rapidez porque cada vez que se encuentran dos pobladores, se comunican reciprocamente cuanto han visto y oído en los últimos días; no es raro pues que llegaran al puesto de Cárdenas casi todos los pobladores de la parte S. del valle, excepto uno que otro a quienes Don Blanco calificaba de *matreros* porque no salían al rodeo.

Entre los muchos pobladores que conocí en el puesto de Cárdenas, citaré a D. Adolfo Valdebenito, nacido en Angol en 1880, apoderado de los ocupantes del valle en gestiones anteriores ante el Gobierno y actual juez de subdelegación de Río Simpson; me pareció el más culto de los pobladores, respecto a las necesidades de la región; el señor Valdebenito me informó que la subdelelgación del río Simpson podría dividirse en 5 distritos: Río Aisén, Coihaique, Rio Cisnes, Río Ibáñez y Río Pico (50);

(50) Véase informe.

que hacía falta más policía, como también registro civil, 3 estafetas de correos (en Puerto Aisén, Coihaique, y Valle Simpson) y una escuela pública, la que fué creada por decreto de 1916 (51), pero que no se habían consultado fondos en el presupuesto. Agregaré que en el valle Simpson tanto el juez de subdelegación como el subdelegado registran boletos de marcas y boletos de señal, imitando a los jueces de paz en Argentina.

Igualmente conocí a D. José Antolín Silva, el fundador del pueblo de Balmaceda, a su hermano Juan Baustista Silva, a Josef Wenzel Franz, natural de Bucovina, quien había trabajado en la construcción de ferrocarriles argentinos y como albañil en la construcción de las casas de la estancia «Sociedad Valle Huemules»; a Manuel Castillo (alias el mal arreado), quién había prestado servicios en la marina de Chile y en el ejército argentino; a Wenceslao Inayao, natural de La Unión, hijo de uno de los primeros ocupantes del valle y que recuerda a la reducción y al cacique Inayau, al S. de Valdivia, citados por Amat (1760); al poblador Arturo Robinson, que fué agente de la sección de seguridad de Santiago (1908) y mostró recomendación de un senador de la República; a Manuel Mellado y a José del C. Pinilla, los que siendo conscriptos tomaron parte en la concentración del centenario en Santiago; y a Francisco Ramirez Calfulef, quien me hizo una declaración que refleja el estado social del hombre primitivo, estado que ha imperado en el valle Simpson en pleno siglo XX, agravado por la escasez de hembras: sus dos hijas le habían sido robadas por Gervasio Inayao y Felix Ríos.

En la cocina del puesto de Cárdenas, los pobladores en sus largas horas a orillas del fuego mientras tomaban mate o churrasqueaban, referían las fechorías de unos bandi-

(51) Por decreto 2680, el Ministerio de Instrucción Pública creó una escuela mixta rural en Río Simpson, en el local que facilitarán gratuitamente los vecinos del lugar, según propuestas de D. Adolfo Valdebenito.

dos yankis, conocidos en toda la Patagonia con el nombre de «los americanos», o bien comentaban el crimen de Guinguel (52), o bien enumeraban los abusos de la policía fronteriza argentina, la que primero al mando del austriaco, Mayor D. Mateo Gebhard y después de D. Eduardo A. Cerri se había distinguido por su crueldad en apalear chilenos muchas veces tan sólo por su nacionalidad. Otra de las distracciones de los pobladores era la de jugar al *truco*, con ayuda de un naipe y de unos palos de fósforos y alternaban las voces de «Invido.—Real Invido.—Truco.—Retruco». En esos días llegó al puesto de Cárdenas el poblador José David Orellana, natural de Chillán, quien dijo había prestado servicios en el ejército en 1880 reemplazando bajas en la campaña de Tarapacá. «Don Orellana» amenizaba la conversación de la cocina contando narraciones fantásticas, como la de un hombre asesinado en Maule, cuya cabeza destroncada habló en el fondo de una quebrada hasta que un juez le sacó una oración escrita en el cráneo, como también la de una tortilla del tamaño de una rueda de carreta la que rodaba sola siguiendo una visita; y otras por el mismo estilo; y como «Don Orellana» viera nuestra incredulidad, nos agregaba ingenuamente: «Si es cierto. . . entonces ¿que en su *pago* no pasan estas cosas?»

El 18 de mayo acompañado de los pobladores Franz, Bravo y de Don Blanco, fuí a conocer la estancia «Sociedad Valle Huemules» propiedad de los Menéndez Behety situada al O. de la línea del *divortium aquarum*, o sea fisicamente dentro del valle Simpson, pero que el árbitro, habiendo asignado como límite internacional el arroyo del Humo, la dejó en territorio argentino. Salimos del puesto de Cárdenas, pasamos junto a unos alambrados con los que cerraba campos D. Sandalio Bórquez y siguiendo en dirección al E. enfrentamos sucesivamente el pueblo de Balmaceda, el boliche del sirio (maronita)

(52) En Patagonia se dice *Guinguel* por Guenguel y *Singuer* por Senguer.

Antonio Arida y el puesto del poblador Juan Aguilar; y después de andar como 3 km atravesamos el arroyo del Humo en las cercanías de hito N°. 50 y junto a la ribera opuesta penetramos a un camino entre alambrados. El paisaje continuaba idéntico al recorrido momentos antes de atravesar el arroyo: vastos coironales en un terreno suavemente ondulado donde yacían bandadas de avutardas cánquenes y en donde las recientes lluvias habían formado pequeñas lagunas en las depresiones. Lo único que variaba era la obra de los hombres. La Patagonia argentina ya no es una especie de «Africa tenebrosa» que nos imaginábamos al estudiar geografía cuando niño; hoy ha dejado de ser el país de indios tolderos que se alimentaban de guanacos, avestruces y manzanas y se vestían con pieles; y quien consulte el «Plano Catastral de la Gobernación del Chubut por U. Gleiner» (1904), lo verá convertido en un tablero de ajedrez en el que las divisiones de los cuadrados corresponden a los interminables alambrados que ese día divisábamos cruzándose en ángulos rectos y que se perdían en el horizonte siguiendo las irregularidades del terreno. Un país más previsor que el nuestro ha hecho de la Patagonia un anexo al patrimonio que le asignaba el *uti possidetis* de 1810; y ese país idealista que pregona en avisos, favorecer la industria y los obreros nacionales antes que a los extraños y que hasta en las cajas de fósforos estampa máximas morales, ha realizado la visión profética del perito Moreno duplicando con la Patagonia su valor como nación, hasta pretender ser llamado la Gran República de Sud-América.

Como chileno vi con pena que el arroyo del Humo, más que un límite internacional parecía ser el lindero entre el orden y el desorden.

La estancia de la Sociedad Valle Huemules ocupa un sitio próximo al antiguo paradero *Malenkaiken* (plano del museo de la Plata, 1896) y en el mismo sitio que los planos argentinos de límites designan con nombre *Casa de Kolowsky* y también *Estancia de los Hal-*

cones. Aquí el 23 de mayo de 1902, el delegado del árbitro inglés, coronel Holdich, dió por terminada la tarea oficial de la inspeción de los terrenos litigiosos y 18 años después casi día por día, yo también lo visité como el punto extremo de mi jira por el S. del Valle Simpson. Esa tarde, atendido por Mr. Robinson, un escocés que reemplazaba al administrador Mr. Brooks y por el contador D. Hugo Adler, un austriaco que hacía los recuerdos pésimos de Santiago de Chile y de sus casas de pensión, visité el edificio de la administración, recién construido, el almacén, la cocina de los peones, como igualmente ví el automovil Ford en que el 5 de enero de 1920 ocupaban las 4 víctimas del crimen de Guinguel, regresando esa tarde al puesto de Cárdenas.

El valle Simpson se comunica con el puerto argentino de *Comodoro Rivadavia* en el Atlántico, situado al N. de la rada *Tilly* en el golfo de San Jorge, por medio de un camino de cerca de 400 km que atraviesa la gobernación del Chubut por su parte más angosta. Según D. Sandalio Bórquez, hay en él ciertas etapas obligadas, porque la escasez de leña y agua no permiten al viajero alojarse a voluntad sino en sitios donde la naturaleza es más benigna; además está *el pampero*, viento que a veces ha volcado alguna *chata* y que además no permite abrigarse por ningún concepto y en el invierno los fríos nocturnos hasta de—25°. El viaje se efectúa a caballo, en coche, en automóvil, en *carros* (carretas de dos ruedas tiradas por 3 yuntas de bueyes), carros de mulas o en *chatas* (carretas de 4 ruedas, las delanteras de 1.50 m y las traseras hasta de 2.50 m de diámetro; soportan un peso hasta de 10 t y son tiradas por 16 y 30 y más caballos. Todo el trayecto puede hacerse en esta forma o hasta Sarmiento km 200 y término del ferrocarril a Comodoro o bien hasta las estaciones km 160, 112 (Cañadón Lagarto), 84 (Holdich) u otra cualquiera y tomar el F. C. a Comodoro. El señor Bórquez verificó este viaje en mayo de 1920 en 7 días: 1er día partió a caballo

de *Estancia Elena* a las 14, pasó por la *estancia Sociedad Valle Huemules*, llegando a *Lago Blanco* al anochecer. 2° día, a las 9 continuó en coche, pasando por las *Salinas de Jiménez* y llegando en la tarde al paso del río *Guinguel*. 3er día, siguió viaje en la mañana pasando por *Las Salinas* hasta llegar al *paradero Mata Magallanes*. 4° día, pasó por los lugares de *El Quemado* y *Las Mesetas*, y por el mal estado de los caballos sólo se llegó a *Los Monos*. 5° día, se continuó viaje, pasando por la *pampa María Santísima*, hasta llegar a 8 leguas de *Sarmiento*. 6° día, llegó a Sarmiento a las 14. 7° partió en tren a las 9, llegando a *Comodoro Rivadavia* a las 17. El regreso lo verificó en 5 días: 1er día, salió *de Comodoro* en automóvil, llegando después de 11 horas sin detenerse al km 160. 2° día, por desperfectos de la máquina sólo llegó a *Los Monos* a las 20. 3er día, siguó viaje a las 13 y a las 4 horas de marcha la nieve, que hacia el O. aumentaba de espesor, impidió al automóvil desarrollar mayor velocidad, a pesar de todo llegó a alojar al *paso del Guinguel* a las 18. 4° día, atravesó el *paso del Guinguel* a las 10 sobre la escarcha con 16° y llegó al *Bajo de la Cancha* a las 16 con el automovil en malas condiciones. 5° día, salió a caballo, llegando a la *estancia Elena* al declinar el día.

Un señor Cunnhingham hizo el viaje en automóvil de *Lago Blanco* a Comodoro Rivadavia en un solo día, viajando 17 horas.

Según datos de Antonio Arida, se puede hacer el viaje de ida y vuelta a Comodoro Rivadavia, a caballo en 16 días y con carros en 1½ mes; M. Bravo lo hizo en 24 días; T. Narváez en menos de un mes; I. M. Calderón en un mes y 7 días.

El 21 de mayo fuí invitado a almorzar por el juez señor Valdebenito en el pueblo de Balmaceda, y antes de llegar a él atravesamos el arroyo de los Buitres, otra de las ramas del Huemules naciente, y pasamos junto a la casa fundadora del pueblo. Ese día era el aniversario del com-

bate de Iquique y el embanderamiento del pueblo mostraba que el patriotismo no estaba borrado en .los corazones de un puñado de chilenos perdidos y olvidados en un rincón de la Patagonia occidental. En el club, que hacía las veces de hotel, almorcé con los señores Valdebenito, Silva, los pobladores Foitzick, Cárdenas, Carrillo y además Don Blanco. Quiero recalcar que se bebió vino Clarete, bodegas Arizu, Mendoza, que en el mesón vi una sóla marca chilena de licor, todas las demás extranjeras, y que el hotelero o cantinero, el argentino Sandalio Méndez, muy amable y al parecer buena persona, 15 días después, atrincherado en una ventana del club intentó balear al teniente Seguel y que Méndez fué ultimado por los carabineros.

En la tarde fuí a casa de D. José A. Silva. Nacido en Mulchén en 1886, hizo su servicio militar en Temuco en 1904 y emigró a la República Argentina por Llaima en 1906 residiendo en el Neuquén, Río Negro y Chubut, entrando al valle Simpson por el río Huemules en 1913; ese año había fundado la casa comercial «El polo sur» de Silva Hnos. con matriz en Lago Blanco (Chubut) y con sucursal en Río Huemules (Chile). En agosto de 1913 inició el correo particular de Silva & Ojeda, después, de Silva Hnos. entre el *Ensanche Colonia Sarmiento* y *Río Huemules*, el que terminó en noviembre de 1919 y el correo de Río Huemules a Puerto Aisén, el que duró de 1914 a enero de 1920. El señor Silva fué censador del 3er censo nacional argentino, en el Ensanche Colonia Sarmiento 14–IV–1914 y en 1918 adquirió celebridad en los sucesos del lago Buenos Aires, llamándose «generalísimo de las fuerzas cononizadoras del Sur de Chile», siendo después prendido y acusado de sedición por las autoridades argentinas. Hombre idealista, el 1.°de enero de 1917 fundó en homenaje del gran Presidente chileno el pueblo de Balmaceda, el que fué creado por decreto N.° 1610 de 30–I–1920.

Balmaceda está en medio de una pampa adaptable a la ganadería como a 4 km al O. del arroyo del Humo,

límite chileno argentino, y como a 7 km al N. del paralelo 46° S. que corresponde en Argentina al límite entre las gobernaciones del Chubut y de Santa Cruz. Lo plano del terreno ha permitito darle a la planta de la futura ciudad la forma de un círculo de 1540 m de diámetro rodeado por una avenida de circunvalación de 30 m de ancho dentro del cual se cortan en ángulo recto las calles de 20 metros de ancho, habiendo además 2 avenidas diagonales de 25 m. Las manzanas descontadas 5 destinadas a plazas, están divididas en solares cuyo número asciende a 1000. Vi 17 casas edificadas, algunas de ellas de ladrillo; en las colinas cercanas al S. del pueblo hay un cementerio en formación.

El señor Silva me mostró el libro de recibos de la Comisión de Sitio, Educación y Fomento, con 91 sitios vendidos a 20 nacionales cada uno, y la planilla de inversión de esos $ 1820 en formación y ubicación del pueblo, subvención de correos, y del Colegio mixto rural Bernardo O'Higgins (1918), en todo lo cual ha invertido $ 2.721,74 m. a. abonando el exceso de su peculio. Igualmente me mostró una carta de un diputado chileno, enviada desde Santiago via Buenos Aires-Comodoro Rivadavia-Colonia Sarmiento-Valle Huemules.

El 22 de mayo visité el puesto del poblador José Angel Carrillo, natural de Arauco, y cuyo campo está vecino al SSE. del que ocupa Cárdenas y al pie de los contrafuertes de los cerros que cierran por el S. el valle Simpson. El puesto se componía de una casa vivienda con techo de zinc, una cocina, un galpón de esquila, un baño de ovejas, etc. etc. Antes de regresar al puesto de Cárdenas pasé por la estancia Elena, residencia de don Sandalio Bórquez Obereuter, subdelegado de la 7.ª subdelegación del departamento de Llanquihue; mi visita fué por cumplir con la fórmula, pues sabía que el señor Bórquez estaba ausente. La estancia Elena se componía de una gran casa rectangular forrada por planchas de fierro galvanizado, un galpón de esquila con prensas para enfardar lana, cocina de peones, baño de ovejas, corrales, bretes, etc.

Construyó la casa Federico Olof Lundberg, uno de los primeros pobladores y en ella, el 15–VI–1916, en ausencia de éste, fué degollada su esposa Elizabeth Lily Mac Ewan por el peón Evaristo Miranda. La revista «Caras y Caretas» de Buenos Aires de 6–X–1917, al narrar este crimen, agregaba el asesinato de Alberto Sandoval consumado con pistola Mauser por el poblador Eduardo Foitzick en 1914; como también que el 5–III–1917, en el boliche de Salvador Villalba, en Lago Blanco, los bandidos Agustín Elis, Hipólito Reinoso y Francisco Leifill, asaltaron el boliche y degollaron al habilitado Gregorio Kaminsky, al empleado Pablo Ferrada y a Tomás Jones, ovejero de una estancia vecina y quemaron los cadáveres y parte del boliche. Los carabineros chilenos persiguieron a los asesinos por el valle Simpson y la concesión del Aisén y los capturaron en combinación con D. Horacio Fischer, comisario de Comodoro Rivadavia. Lundberg vendió sus mejoras a la S. I. A. por escritura otorgada en Valparaiso en 1918 ante Rivera Blin, en la que protesta que vende por retirarse de ese medio ambiente y poco después falleció loco en Buenos Aires. La sociedad a su vez, en febrero de 1920, vendió la estancia al señor Bórquez su actual poseedor

En la mañana del 23 de mayo cayeron en Balmaceda las primeras nieves del año. Ese día era el fijado para regresar hacia el puesto de Foitzick y en nuestro camino cruzamos esta vez el río Huemules y el arroyo Galera próximo a su confluencia y pasamos por el puesto de Narciso Ehijo, natural de Valdivia e inmediato a éste por el puesto de su *compaire* Macario Alarcón, al que le faltaba una oreja, cortada por venganza o perdida en un torneo a cuchillo; ambos *compaires* peleaban por una chacra. En seguida tomamos el camino recorrido a la ida y llegamos al puesto de Pardo, donde pernoctamos.

Mayo 24.—Después de mediodía seguimos nuestra ruta, y nos detuvimos en el puesto de doña Carmen Seguel y en el de Seltmann, donde ocupaba Alfonso Cárcamo, y algo después nos encontramos con 7 carabineros

que arreaban una tropilla de caballos de repuesto y en seguida con el teniente Seguel, por quien tuve noticias del resto de Chile, como el nombre de los candidatos presidenciales en lucha, el teniente que según me dijo se dirigía al Baker, llegó el día 25, aniversario argentino, a Balmaceda donde pensaba encontrarse con algunos pájaros de cuenta, y ya dijimos que Méndez pretendió matarlo y que éste pereció en la refriega.

Esa tarde llegamos a pernoctar al puesto de Pascual Macías nacido en Roca (Río Negro), de padres chilenos. Su puesto se componía de unas casas grandes pero bajas y húmedas; en la cocina se reunieron varios de su familia, entre ellos su padrastro Agustín Seltmann, austriaco, «Don Orellana» y otros que tenían cara de hombres de armas tomar y entre todos constituían los mayores ocupantes del S. del valle. Seltmann, que en una ocasión en el país vecino mató a revólver a otro que lo perseguía con boleadoras, me informó que poseía miles de hectáreas en la región argentina próxima al lago Buenos Aires y me agregó la noticia de la caída del hito internacional junto al río de los Antiguos.

A mediodía del 25 nos pusimos en marcha nuevamente; las últimas lluvias habían dejado «fea la huella» aún para las cabalgaduras, y los cerros vecinos del O, de una monstruosidad grotesca, en los que faltan los picachos agudos y abundan las superficies redondeadas, se veían cubiertos de nieve; algunas de estas cimas sobresalen a modo de espolones sobre la línea anticlinal del cordón. El color púrpura de otoño teñía en el bosque las hojas de ñires, como las de las fresas silvestres (*Fragaria chilensis*) que tapizaban las pequeñas pampas, y ese color contrastaba con el verde oscuro de los cipreses de montaña (*Libocedrus chilensis*), con el negro de los troncos a medio carbonizar, o con el blanco de las nieves que coronaba las cumbres o que se asomaba por el hueco de los matorrales. Al anochecer llegamos al puesto de Foitzick, en donde permanecí los días 26 y 27 volviendo a sufrir con los fríos intensos.

Para recorrer la parte O. del Valle, en la mañana del 28 de Mayo salí acompañado de poblador D. Juan Foitzick y de «Don Blanco» en dirección al SO. hacia el puesto del poblador José Mercedes Valdés. El camino serpentea en el bosque y pasa de vez en cuando por pequeñas pampas; atravesamos el arroyo del Salto y llegamos a los campos ocupados por los Cadagán, originarios de La Unión, en donde algunos de este apellido desempeñaron cargos de regidores entre 1861 y 1865, y como tal, uno de ellos, D. Francisco Antonio Cadagán, firmó el informe de la solicitud de D. Rodolfo Amando Philippi para obtener carta de ciudadanía (1865). En cuanto a los pobladores del valle Simpson de este apellido, que por lo numerosos eran *una punta de Cadaganes*, según «Don Blanco», tenían fama de carnear animales ajenos con preferencia a los propios.

Cruzamos el río Simpson con 1,50 m de profundidad y en la tarde llegamos a donde puebla José Mercedes Valdés, natural de Linares, y que entró al valle en 1904; su puesto situado a pocos metros al N. del arroyo de la *Paloma*, se componía de unas casas húmedas donde pernoctamos.

Mayo 29.—Muy de mañana salimos acompañados de los pobladores Foitzick, Valdés, su hijo Arturo y Leonardo Pérez y de don Blanco y nos dirigimos a la laguna Elizalde, a donde para evitar terrenos pantanosos cruzamos quebradas y barrancos, cuya pasada hacía salir a los jinetes de la silla.

La laguna Elizalde, llamada así por los argentinos en honor de D. Rufino de Elizalde, tiene 22 km de largo, de E. a O. por menos de 1 km de ancho medio, con una ramificación en su medianía hacia el N. de 8 km de largo y aún más angosta. Desde sus mismas orillas se levantan en casi todo su contorno altos cerros estratificados sedimentarios con laderas que alternan las bardas o cejas de montañas y entre las que sobresale el cerro *Caballos* (1230 m) en su orilla norte, el que impide con sus contra-

Atención de A. Macdonald

Empleados de la S. I. A. pasando el río Simpson antes de su confluencia con el río Coiahaique
Al fondo se ven dos de los cerros del Divisadero

fuertes que el río Simpson se vacie en esta laguna y por la orilla S. los cerros *Mortaja* (1790 m), de la *Paloma* (2067 m) y de la *Iglesia* (1725) todos cubiertos de nieve; el horizonte estaba cerrado al O. por el cerro *Huemules* (1970 m) en forma de un cono agudo. Sólamente en la extremidad oriental de la laguna, donde desemboca el arroyo de la Paloma había una playa donde se encontraron frescas las huellas de un león, bandadas de patos silvestres posaban en el lago y el silencio sólo era turbado por el mugido de las vacas de Don Valdés dispersas en las laderas.

De vuelta al puesto de Valdés, emprendimos el regreso al de Foitzick, volvimos a pasar el río Simpson por un vado y almorcé en el puesto de Leonardo Pérez, quien nos acompañaba; es natural de Tenaún y ha hecho su servicio militar en Puerto Montt. Para acortar camino y llegar a nuestro término antes que oscureciera, saltamos los caballos sobre una cerca de volteada y atravesamos por un extremo del *mallín grande* en el que durante más de media hora los caballos se hundían en el barro hasta las rodillas y á no ser por pequeños troncos achaparrados habríamos quedado pegados en el barro. A continuación pasamos por el campo que ocupa Nicolás Barril, donde está el corral de tranquero de 80×80 m construido por la S. I. A. y llegamos casi de noche al puesto de Foitzick donde permanecí hasta el 4 de junio, tomando datos de los pobladores de la parte N. y O. del valle, entre los que estaban: Francisco Furniel, natural de Río Bueno, en donde en 1857 y 1858 era subdelegado, José María Furniel (53), Albino Ruiz que dijo haber trabajado 6 temporadas en la Comisión de límites, y Jacinto Cares (Don Cares), natural de Chillán, patrullero en 1879 en Tacalco, cerro nevado de Chillán arriba y que puebla el Campo Santa Rosa a orillas de la laguna Tirú o de Don Cares (Cástor) y colindante al N. con Coihaique alto.

(53) Archivo General de Gobierno, volúmenes "Intendencia de Valdivia" de esos años.

V. EL VALLE SIMPSON (continuación)

SUMARIO:—Idea histórica de como se pobló el valle Simpson.— Nómina y datos de los pobladores.—Abusos de la policía fronteriza argentina.—Situación legal de los pobladores.—El valle del río Ibáñez y región del lago Buenos Aires (Chile chico).—Necesidades más premiosas de la Patagonia chilena.

Como la S. I. A. y los pobladores del valle Simpson se disputan la prioridad de la ocupación de estas tierras, haré una ligera narración de como se pobló el valle, con datos del Dr. Steffen y los proporcionados tanto por la Sociedad como por los citados pobladores.

Refiere el Dr. Steffen en su «Memoria sobre la expedición exploradora del río Cisnes», de diciembre de 1897 a junio de 1898 (54), que en las cercanías del punto donde el antiguo camino de los indios de Nahuelhuapi a Santa Cruz cruza el río Senguer, está el *puesto de Steinfeld* y 3 leguas más al E., en la orilla S. del río, un lugar llamado *Barrancas Blancas* donde había pequeños establecimientos de negociantes italianos y austriacos; y agrega el Dr. Steffen: «Fué allí, donde el señor Oscar de Fischer, a su paso en diciembre del año pasado (1897) había dado la orden al señor Casarosa, dueño de uno de los puestos, de tener lista una tropilla de animales de silla y carga para nuestra expedición. Sin embargo, como lo supimos ahora (fines de abril de 1898), esta tropilla se había utilizado para el transporte de algunas familias de colonos polacos que en estos mismos días estaban llegando y que habían de ser llevadas el valle superior del río Huemules, (es decir, propiamente río Simpson, brazo meridional del Aisén) en donde irían a ser establecidas definitivamente».

Este desgraciado ensayo de colonización aparente, puesto en escena por el ex empleado del Museo de La Plata, D. Julio Koslowski, con media docena de familias polacas recién llegadas de Europa, obedecía a la tendencia impulsada oficialmente por el perito argentino de establecer

(54) STEFFEN, l. c. t. II, pág. 260.

de cualquier modo colonos en los valles principales de la región entonces disputada por Chile y la República Argentina. Así se pretendía hacer figurar esos valles eventualmente ante el árbitro como abiertos a la civilización por empeños del Gobierno argentino, siendo en realidad esta colonización en gran parte puramente ficticia y, como en el caso presente, ruinosa para las víctimas de la empresa. El delegado del Tribunal Arbitral, Sir Thomas Holdich, quien pudo cerciorarse, en su viaje de inspección, en 1902, del fin desastroso de esta «colonia» de Koslowsky, dice: Los emigrantes polacos que buscaron refugio aquí hace algunos años, no eran sino colonos pobres. No habían aprendido nada de la ciencia de la agricultura y no sabían como mantener la vida en un país nuevo. Fracasaron, y literalmente perecieron de hambre en el establecimiento. Después de la partida del resto que sobrevivió una o dos temporadas de hambre, se halló conveniente quemar sus ranchos, para entregar al vigor refrescante del viento y de los temporales ciertos establecimientos menores de colonias de insectos que habían acompañado a los emigrantes polacos. De la colonia polaca no quedó nada escepto el depósito de Koslowsky y dos muchachas que habían buscado refugio en casa de un francés, a orillas del río Mayo. (The countries of the King's award Londres, 1904, páj. 378-379).

En la casa de Koslowsky, el coronel Holdich dió por terminada la tarea oficial de la inspección de los terrenos litigiosos el 23 de mayo de 1902.

En aquel año, el domicilio accidental del señor Koslowsky, que era el término del camino carretero, se componía de una casa con algunos galpones y corrales, y en sus inmediaciones, la comisión arbitral encontró una cuadrilla de trabajadores colocando los postes de una línea telegráfica cuyo término debía ser la rada de Tilly en el Atlántico. «Nos preguntábamos con extrañeza cuál podía haber sido el objeto práctico de semejante extensión de una línea telegráfica al interior de una re-

gión entonces poco menos que desierta. La casa de Koslowsky no estaba habitada permanentemente y en sus alrededores no existía por centenares de km de distancia ningún ser humano que hubiera podido sacar provecho del telégrafo. Se comprende, por consiguiente, que algunos miembros de nuestra comisión se formaron la idea de que esos trabajos se hubieran extendido hasta la casa de Koslowsky más bien para impresionar al delegado del árbitro que por razones de conveniencia práctica. De todos modos, la comisión recibió de esta manera comunicaciones de fecha reciente, las cuales le eran entregadas por mensajeros montados que partían del término actual de la línea, situado en la confluencia de los ríos Mayo y Guenguel, a una distancia de varias jornadas al E. de nuestra estación» (55). A pesar de todo, el gobierno argentino logró su objeto, y por la sentencia arbitral dictada en Londres el 20 de noviembre de 1902, al adjudicar a Chile toda la hoya del Aisén, hace excepción de un trecho en las cabeceras del brazo meridional, que incluye una estancia llamada de Koslowsky, que se adjudica a la Argentina. Esta sección del valle Simpson, segregada de Chile, en forma de media luna, al E. de los ríos de la Galera y del Humo, mide más de 61.000 ha.

En cuanto al resto del valle Simpson, continúa el Dr. Steffen: «Entre la casa del señor Koslowsky y el valle inferior del río Aisén, no existía en 1902 ninguna comunicación directa, pues la sección del río Simpson que se extiende inmediatamente del establecimiento Koslowsky, es pantanosa e intraficable durante la mayor parte del año y hasta la fecha no se había arreglado ningún camino o siquiera sendero por faldear la meseta y las serranías colindantes».

Al lado de la colonización forzada que impulsaba el Gobierno argentino con fines de conveniencia nacional, aún contrariando sus compromisos de 1889 y sus decla-

(55) STEFFEN, l. c. t. I, pág. 534.

(56) Véase a STEFFEN, 1. c. t. II, pág. 512, donde cita la memoria de R. E. de Argentina, 1892 págs, 282 y 283.

raciones de 1892 (56), existía la colonización particular de los *pobladores* u ocupantes, la cual, aunque sin reconocimiento ni auxilios oficiales de ninguna especie, no era por eso menos eficaz. Las ventajosas condiciones topográficas y climatológicas de los grandes valles de las cordilleras patagónicas que acompañan los cursos superiores de los ríos chilenos, eran desde años atrás atractivo especial para la invasión de colonos por cuenta propia, los que del lado argentino iban «en busca de campos». Muchos de los chilenos expatriados al Neuquén, trás de mayores facilidades de vida, después de una odisea en las gobernaciones argentinas de la Patagonia, se establecían en esos valles como pobladores. Así se produjo la ocupación del Valle Nuevo en el curso superior del río Puelo, y en 1897 el del valle de Cholila en el curso superior del Chubut, y así empezó a poblarse «El Huemul» o valle Simpson.

Siendo la parte SE. del valle compuesta de terrenos despejados, y siendo la del N. boscosa y de difícil penetración, es natural que aquella ofreciera mayores facilidades de acceso como que fué la primera en poblarse.

Juan Antonio Mencu, con su esposa y 3 hijos, todos chilenos procedentes de La Unión (provincia de Valdivia), ocuparon en 1901 un retazo de terreno con hacienda vacuna y yeguariza en la ribera O. del río del Humo, hoy límite chileno argentino. Mencu falleció en 1903 y su familia se encuentra en el Deseado, territorio de Santa Cruz.

El 1.º de octubre de 1904 entró de ocupante al valle Simpson José Mercedes Valdés, natural de Linares, y en ese año o en 1906 llegó Domingo Inayao, natural de La Unión con sus hijos Laureano, Gervasio y Wenceslao, ocupando un terreno con hacienda vacuna y yeguariza, repartiéndose entre Valdés y los Inayao casi toda la parte S. del valle Simpson. El *puesto* de los Inayao estaba donde hoy se encuentra el *boliche* del turco José Pérez, al NE. del actual pueblo de Balmaceda.

En enero de 1905 llegaron Miguel Hueitra, Juan Hueitra

y Pedro Paishil con sus esposas e hijos, naturales de las provincias del S. de Chile, y según unos de San Pablo (Osorno), y ocuparon un terreno con haciendas vacuna y yeguariza en el campo que hoy puebla Juan Aguilar.

En 1906 entraron D. Federico Olof Lundberg, natural de Finlandia, quien venía de Ultima Esperanza con D. Juan Brooks, actual administrador de la estancia Valle Huemules, estableciéndose ambos donde hoy está la actual estancia Elena al SO. de Balmaceda. En 1907 llegó el alemán (?) Pablo Richards, quien pobló en la pampa Rivera, yéndose poco después.

En 1908 llegó a pastorear haciendas Florentino Valenzuela, natural de Ñuble, de donde había emigrado al Neuquén, y según afirmaban algunos pobladores, en ese mismo año también vinieron D. Carlos von Flach y su hermano D. Rodolfo, naturales de Suecia, con 60 o 70 vacas procedentes de Tecka en Pampa Grande. Entre Lundberg y los Flach desposeyeron a Paishil, los Inayao, los Hueitra y a otros que se fueron a Río Ibáñez. Valdés se fué a Laguna Blanca (Chubut), mientras Valenzuela se resistió a marcharse. Al decir de algunos de los actuales pobladores del valle Simpson, D. Carlos von Flach se titulaba autoridad, usaba sello de comisario de Río Baker y tenía uniformes militares con los que vestía a sus peones Mercedes Gajardo y Alfredo Koehni para desalojar a los primitivos ocupantes. El señor von Flach quedose 2 o 3 años viviendo en un puesto que hoy ocupa el poblador Orellana.

En 1909 o 1910 llegó Eduardo Foitzick, natural de la provincia de Valdivia; pero sólo hasta el año siguiente el número de pobladores del *Huemul* aumentó de un modo apreciable; en enero y febrero de 1911, partieron de la Colonia General San Martín (Genoa, Chubut) con guías de campaña conduciendo haciendas destinadas a Santa Cruz: José Navarrete, natural de la provincia del Ñuble, Pascual Macías, nacido en Roca (Río Negro) de padres chilenos, Carlos Pascual Solis, natural de La Unión, Da-

vid Orellana y Domingo Marchant, naturales de la provincia de Ñuble, los que con sus respectivas familias sumaban más de 30 personas; pero en vez de ir a Santa Cruz entraron al valle Simpson por las nacientes del río Huemules. Al decir de estos pobladores, en aquel entonces ya estaban como ocupantes Eduardo Foitzick, Federico Olof Lundberg, Florentino Valenzuela, un tal Madariaga, y además Pascual Antillao y Felix Ríos, hoy pobladores del Ibáñez y D. Rodolfo von Flach, quien según decires de los pobladores, vivía con un *gringo* en un puesto de palo a pique donde hoy ocupa Orellana y cuidaba una majada de ganado lanar, propiedad de su hermano D. Carlos, quien se había ido al Baker, de donde volvió para dirigirse a Santiago de Chile.

En 1912 llegaron con sus familias Marcos Evangelista Romero y Arturo Vidal, naturales de la provincia de Biobio, y Juan Aguilar de la de Llanquihue.

A estos se agregaron el 1913: José Mercedes Valdés, quien regresó al valle yéndose a poblar junto a la laguna Elizalde, y además Moisés Bravo, José A. Carrillo, Exequiel Figueroa y José A. Silva, después fundador del pueblo de Balmaceda; y en 1914, Vicente Jara, Roberto Jaramillo, Baldomero Pardo, José María Parra, Carlos Urrieta y Adolfo Valdebenito, actual juez de subdelegación de Río Simpson; los que han seguido aumentando en los años posteriores hasta enterar 75 familias y ocupar todo el S. del valle.

La parte N. del valle Simpson, de más difícil acceso, por lo boscoso, que la parte S., fué por eso poblada posteriormente, aún cuando no sabemos si los pobladores Carlos Pascual Solis y Marcos Evangelista Romero, entrados respectivamente en 1911 y 1912 por Huemules, se establecieron donde ocupan hoy, en la parte al N. del río Simpson.

La única entrada fácil era por el valle de Coihaique, por la puerta que existe cerca de la última cumbre de los cerros del Divisadero, en el alambrado construido por la S. I. A. desde esta cumbre al río Simpson.

D. Juan Foitzick, natural de Río Bueno, con otros chilenos residentes como él en Río Mayo, entre éstos D. Belisario Jara natural de Antuco, Facundo Ramirez natural de Osorno, y José Delfín Jara, natural de Santa Bárbara, buscaron entrada al valle Simpson por los nacimientos del río Mayo y ayudados por 14 peones (entre ellos Manuel Foitzick, Daniel Ruiz, Juan Manuel Contreras, Federico y Paulino Vera) desde mayo a noviembre de 1912 abrieron una senda y llegaron al rincón del salto con sus haciendas. En esa época no había pobladores en la parte N. del valle, y 8 días antes, según ellos, la S. I. A. había colocado 400 yeguas en el campo que hoy ocupa Nicolás Barril.

En mayo de 1913 volvió D. Juan Foitzick con su familia y sus carros intentando entrar al valle Simpson por el camino de Coihaique. Como el administrador de la concesión del Aisén, Mr. Mac Phail, no permitiera abrir la puerta del alambrado, Foitzick, para no destruir éste, desarmó sus carros y los pasó sobre los alambres, la familia por entre éstos y los animales a nado por el río. Desde ese año son pobladores de las partes N. y O. del valle los hermanos Foitzick, Facundo Ramirez, Belisario Jara, Emilio Sierra, José del C. Cerda, Ramón Hoces, Fidel Soto y Francisco Furniel. Todos ellos confirman que la Sociedad del Aisén tenía una yeguada cerca del cerro Colorado (según Sierra), en el campo de las Canoas (según Vásquez) o donde está Nicolás Barril (según Foitzick y Furniel).

Al año siguiente entraron los Manque, José del T. Ruiz, Julio Vásquez y otros, aumentando año por año, hasta enterar hoy entre las partes N. y O. más de 80 familias.

Mientras se poblaba de este modo todo el valle Simpson, el Supremo Gobierno otorgaba por decreto N.° 794 de 25 de junio de 1903 a los señores Antonio Asenjo y Alejandro Bate el permiso de ocupación por 20 años de los valles de los ríos Palos, Blanco y Simpson, con la obligación de radicar 30 familias de colonos en 5 años, establecer una línea de navegación bimestral e introducir mejoras por $ 40.000. Por decreto N.° 1379 de 4-VII-1904, el Gobierno aprobó la transferencia que los concesionarios hicieron de sus derechos a la Sociedad Explotadora del Valle Simpson, después «Sociedad Ganadera de los Tres Valles», y habiendo tratado la S. I. A. de impedir el tránsito por el camino del Aisén al señor Bianchi, que en mayo de 1905 iba a recibir la concesión Asenjo y Bate el Ministerio de Colonización, previos informes de la Inspección de Colonización y de la Oficina de Mensura de Tierras, por decreto N.° 107 de 5-II-1906, declaró de uso público dicho camino. Los límites se fijaron sin perjuicio de derechos de terceros por decreto N.° 279 de 11-VII-1905 y con ligeras modificaciones por el decreto N.° 299 de 7-III-1906: Al N. el paralelo del monte Cay y el límite S. de la concesión del Aisén; E. el límite poniente desde el paralelo del monte Cay hacia el S. de la concesión y el límite con la República Argentina; S. el cordón de cerros al S. del puerto de Chacabuco que divide las aguas que van al río Cóndor de las que van al Salto y Huemules y la cordillera que pasando por los cerros Ap-Iwan y de la Cúpula (Castillo), dan origen a las aguas que forman la laguna de la Paloma y el río Simpson y al O. el cordón que divide las aguas de los ríos Salto y Blanco.

Por decreto N.° 332 de 13-IV-1908 se consideró el 7-III-1906 como fecha inicial para el cumplimiento de las obligaciones contraidas por la Sociedad Ganadera de los Tres Valles. Esta cedió a capitalistas franceses por intermedio de D. Francisco del Campo, todo el bosque existente en los valles Palos, Blanco y Simpson para esta-

blecer una fábrica de celulosa, y contrató la colocación de las familias con D. Carlos F. von Flach, rematante por escritura pública en Santiago del ganado de la Compañía Explotadora del Río Baker. El señor von Flach, colocó a principios de 1910 más de 20 familias y se preparaba para traer más de las 10 restantes, pero habiendo penetrado al Baker con su hermano D. Rodolfo, teniente de la marina sueca, D. Gustavo Arbeberg y 8 hombres, para transportar a Tres Valles una parte del rebaño, lograron retirar más de 3000 ovejas, las que fueron a pastar al Huemul; a la salida del boquete del Baker llevando 1000 vacunos, fueron asaltados y despojados del ganado por una partida de bandoleros capitaneados por un tal Juan Rivera (57), quienes en el punto más angosto del boquete, habían construido un fortín de madera gruesa. La noticia de este asalto publicada en las Ultimas Noticias del Mercurio Santiago, 7-V-1910, hizo fracasar las gestiones de la Sociedad de Tres Valles para transpasar la concesión a D. Ernesto W. Hobbs, ex concesionario de la estancia de Gente Grande. Dice una correspondencia de Buenos Aires, 22-VIII-1910 de D. Alfredo Amadori al gerente D. Darío Schiattino, que de «los colonos que habían puesto en el valle Simpson, había ya bastante familias, pero probablemente muchas si no todas se habían ido, viéndose desamparadas contra los muchos salteadores que pululan por allá y el ningún apoyo de las autoridades. . . Se debe habilitar un buen camino carretero del Aisén al Simpson y construir casi en el deslinde con Argentina en una loma que domina el valle, un fortín con un par de cañoncitos para defensa, respeto y llamada de auxilio y poner en él 5 o 6 valientes chilenos que hayan sido militares y darles a cada uno un buen lote de tierras».

El 7 de marzo de 1911 se cumplió el plazo de 5 años sin que cumpliera sus obligaciones la Sociedad, quien expuso no habérsele hecho entrega de los terrenos, y ese día el señor Schiattino protocolizó una protesta en Santiago en la

(57) Antecedente del decreto N°. 1170 de 18-VI-1914.

notaría Ortiz Vera, y poco después solicitó del gobierno declarara en suspenso los plazos fijados por los decretos de 1903 y 1908. Se declaró caducada la concesión por decreto N.° 1170 de 18 de junio de 1914.

Meses después, por decreto N.° 1882 de 23 de noviembre el Fisco concedía a la S. I. A. el permiso de ocupación del valle Simpson en cambio de parte de la hoya del río Mañiuales que la Sociedad le devolvía; o sea, el Fisco recibía 397.000 ha aprovechables en un 30% en cambio de 180.000 ha aprovechables en un 70%. Entre otras estipulaciones, la S. I. A. se obligaba a construir por su cuenta un camino que partiendo del actual que va de Puerto Aisén a la frontera argentina por Coihaique, pasara por todo el valle del río Simpson hasta dicha frontera en una longitud de 40 km.

El 1.° de enero de 1915, Mr. Angus Mac Phail, entonces administrador de la concesión del Aisén, por medio de una circular daba a conocer a los pobladores del valle Simpson el decreto de 23 de noviembre de 1914, para que retirasen sus animales a la brevedad posible. Como contestación a un carta de D. José A. Silva a nombre de dichos pobladores, quienes manifestaban el deseo de radicarse definitivamente en esos campos como colonos nacionales, Mr. John Dun, gerente de la S. I. A., por otra circular fechada en Río Aisén el 5-III-1915, les ofrecía radicarlos como repatriados del Neuquén o del Chubut y ubicarlos al N. del río Simpson en hijuelas de 40 ha, y en caso contrario les cobraba en oro de 18 d. arriendo por pastaje. Apesar de todo, no se logró ni que los pobladores retiraran sus animales, ni la radicación como colonos ni el pago del arriendo del pastaje.

En 1916 se suscitó en Santiago el proceso de Rabudos, referente al territorio comprendido entre los 44°06′ y 47° de latitud S., donde estaban establecidas las concesiones Anglo-Chillian Pastoral Limited (Rodríguez Bravo y Allende) Aisén (Aguirre), Tres Valles (Asenjo y Bate) y Huemules (Bórquez); proceso pendiente hasta la fecha.

Según los antecedentes de la Sociedad Ganadera Nacional (58), el potrero de los Rabudos fué entregado materialmente en 1798 a Juan Levién, Gobernadorcillo de los Payos por los milicianos reales Francisco Sánchez y Manuel Pérez, como merced real acordada a dicho Levién por el rey de España, por haber servido al capitán Moraleda cuando andaba levantando la carta de la costa de Chiloé. Estas mercedes reales, modo usual en aquella época de recompensar servicios, fueron acordadas a muchos habitantes de Chiloé durante la colonia y sus entregas aceptadas de un modo general por el Gobierno de la República (1837), aceptación que estaba autorizada por un decreto de 20-I-1835. Este fundo o potrero fué adjudicado a Juan Antonio Levién Paillacar en el laudo de partición de los bienes de su padre D. Juan Levién por el juez compromisario D. Juan Usaveaga (1865-1867) en el que se dice que se le reconoce a Juan Antonio Levién el potrero grande de cordillera llamado de los Rabudos con todos sus animales existentes, no precisándole cabida por su grandor pero encerrándose en los límites de 60 leguas en cuadro que se le asignan desde antiguo, principiando el límite de costa desde el cerro Melimoyu al N. hasta abajo del Desecho. Esta partición judicialmente aprobada y acompañada del acta de mensura y entrega material efectuada el 29-I-1867, fué protocolizada e inscrita por orden judicial en Achao 30-I-1872. Por escritura pública otorgada en Castro 6-XII-1913, inscrita en Achao 12-III-1914, D. Agustín Gómez García compró a D. Juan Antonio Levién el potrero de los Rabudos en $ 18 000. En 1916 se formó en Santiago la Sociedad Ganadera Nacional aprobada por decreto 906 de 27-V-1916 y declarada legalmente instalada por el 921 de igual fecha; a esta sociedad, D. Agustín Gómez García vendió por escritura de 25-

(58) Tierras patagónicas. Sociedad Ganadera Nacional; estatutos y antecedentes. 1916.

V-1916 ante Vergara Rodrguez, 250 000 ha del potrero de Rabudos en 60 000 acciones totalmente pagadas de la citada sociedad.

En noviembre de 1915, el ingeniero D. José Koch inspector del F. C. de Ancud a Castro fué comisionado a solicitud de D. Agustín Gómez García para informar sobre la construcción de un F. C. de Puerto Chacabuco a Campamento Zorro; según dicho informe de 21-XII-1915, el F. C. sería de trocha de 1m. de 100 km de longitud, en parte al N. y en parte al S. del curso de los ríos Aisén, Simpson y Coihaique, sin cremallera, con un solo túnel y con estaciones intermedias en Puerto Aisén, Botica y Coihaique, Por escritura en Santiago 22-III-1916 antes D. Carlos R. Avalos, D. Agustín Gómez García vendió a la Sociedad Comercial de Chile en 3000 acciones de dicha sociedad, 455 hijuelas del potrero de Rabudos, incluso los estudios del F. C.; y el 16-IV-1916, el Ministerio de F. C. declaró que no había inconveniente para su construcción.

Agrega el precitado libro que muchos de nuestros connacionales, la mayor parte expulsados de los territorios ante considerados chilenos, con motivo del fallo arbitral de 1902, y a pesar de tener algunos hasta 40 años de ocupación, se asilaron con permiso en una gran parte de la propiedad del señor Gómez García, la han cultivado y han formado verdaderos centros de población chilena como en los valles de los Alerces, Cisnes, Futaleufu, Chaurales, Terraplén, río Pico, río Frías, Huemules, Simpson, lago Buenos Aires, y agrega que conserbvan un acendrado cariño por su patria alimentado por los contínuos viajes del señor Gómez García y cita a continuación 89 familias de ocupantes.

Con referencia a los pobladores del valle Simpson, el entonces presidente de la S. I. A., don Herbert W. Holmden en una presentación al Gobierno, 27-XII-1916, dice: En ese valle se han establecido, especialmente en el último tiempo, personas de pésimos antecedentes que

se pretenden colonos del dueño del famoso potrero de Rabudos y que aleccionados por éste para que no se muevan garantizándoles su apoyo incondicional...»

Por nuestra parte diremos que no hay ocupantes desde 1876, ni nadie me dijo haber pedido permiso para poblar al señor Gómez García.

Continuará.

INDICE

	Pags.
Don Fernando Montessus de Ballore	I-XIV
Latcham E., *Ricardo.*—Creencias religiosas de los Araucanos..	5
En el aniversario de la muerte de don Diego Portales, (Discurso)	53
Marin Vicuña, *Santiago.*—El Ferrocarril Intercontinental....	59
Feliú Cruz, *Guillermo.*—La tragedia de Bolivia (Conclusión)..	102
Laval *Ramón A.*—Cuentos populares en Chile.....	113
Varas, *Antonio.*—Correspondencia con don Juan Francisco Fuenzalida sobre revolución de 1851 en Aconcagua (Cont.)	174
Espejo, *Juan Luis.*—Relaciones de méritos y servicios presentados al Consejo de Indias en los siglos XVIII y XIX por funcionarios de la Capitanía General de Chile.....	233
Huneeus, *Francisco.*—El doctor don Emilio Frers.....	293
Vicuña Orrego, *Eugenio.*—El espíritu constitucional de la administración O'Higgins	297
Gusinde, *Martín.*—Tres meses entre los indios Onas.....	370
Velasco V., *Fanor.*—Sinópsis de la producción intelectual de don Fanor Velasco por Fanor Velasco V. (Continuación)	377

PUBLICACIONES PROXIMAS

Capdevila, Augusto.—Vasos y otros objetos encontrados en Taltal.

Cuadro histórico de la administración Freire.

Cartas de don Manuel Camilo Vial a don Diego José Benavente sobre cancelación de la deuda peruana, 1847.

Dublé Urrutia, Diego.—Los Chilenos en la Campaña de la Independencia Ecuatoriana.

Edwards, Alberto.—Don Enrique Matta Vial.

Feliú y Cruz, Guillermo.—La misión de don Ramón Luis Irarrázaval en Londres.

—Don Enrique Matta Vial.

—Bibliografía de don Diego José Benavente.

—Noticias biográficas sobre el Padre Guzmán.

—Concepción en el Siglo XVIII.

Latcham, Ricardo A.—La Serena en el siglo XVIII.

Matta Vial, Enrique.—Don Domingo Santa María.

—Pedro de Oña y sus obras.

—Notas para un Diccionario biográfico de Chile.

Montaner Bello, Ricardo.—Don Enrique Matta Vial.

—Los primeros años de la misión de don Mariano Egaña en Londres.

Thayer Ojeda, Tomás.—Biografías de Conquistadores.

Varas Velásquez, Miguel.—El Congreso de Lima de 1864—1865.

Vicuña M., Carlos.—Correspondencia de don Hipólito de Villegas.

Vicuña Cifuentes, Julio.—Don Enrique Matta Vial.

Zenteno, Ignacio.—Comunicaciones y correspondencia privada sobre la conferencia con el Almirante Pinzón en 1864.

DOCUMENTOS INTERESANTES Y CURIOSOS:

1) Notas de don Mariano Egaña sobre el reconocimiento de la Independencia de Chile por Inglaterra.
2) Don Manuel Montt en Lima, juzgado por don José Manuel Balmaceda.
3) Sublevación de un Regimiento chileno en el Callao, 1826.
4) Papeles sobre los últimos años del Gobierno Español en Chile.
5) Informes de don Tomás O'Higgins, don Hipólito de Villegas, don Juan Egaña, don Agustín Vial y don Fernando Márquez de la Plata sobre la conducta militar de los Carreras.
6) Sainete de don Juan Egaña "El Valiente a la moda", trabajado en una hora y preparado en media, para representarlo en la hacienda "La Dehesa" del Conde.

La REVISTA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

y los libros que la Sociedad

ha publicado se venden en la

Librería de D. Guillermo Miranda

Compañía, esquina de Bandera.

SANTIAGO